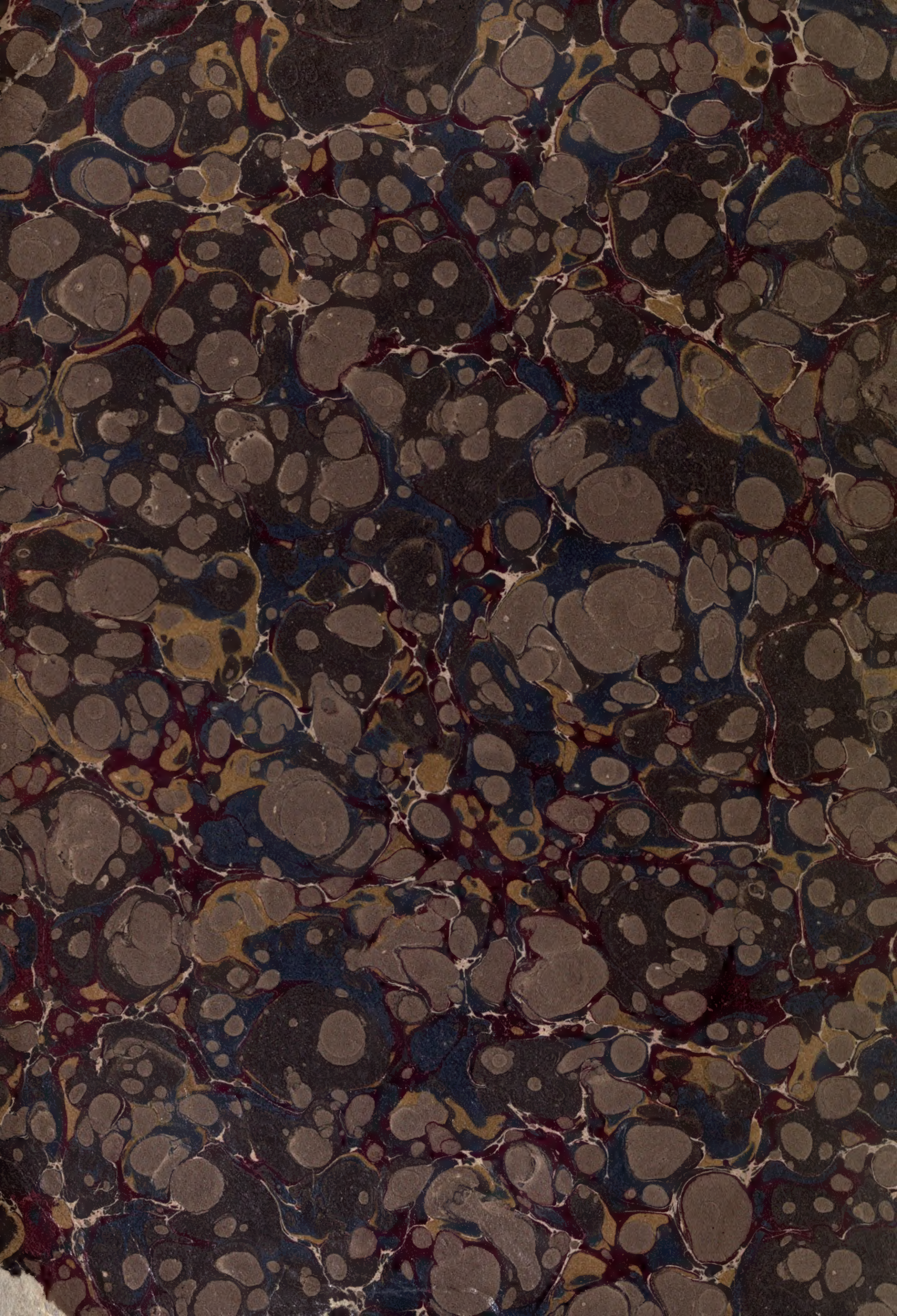
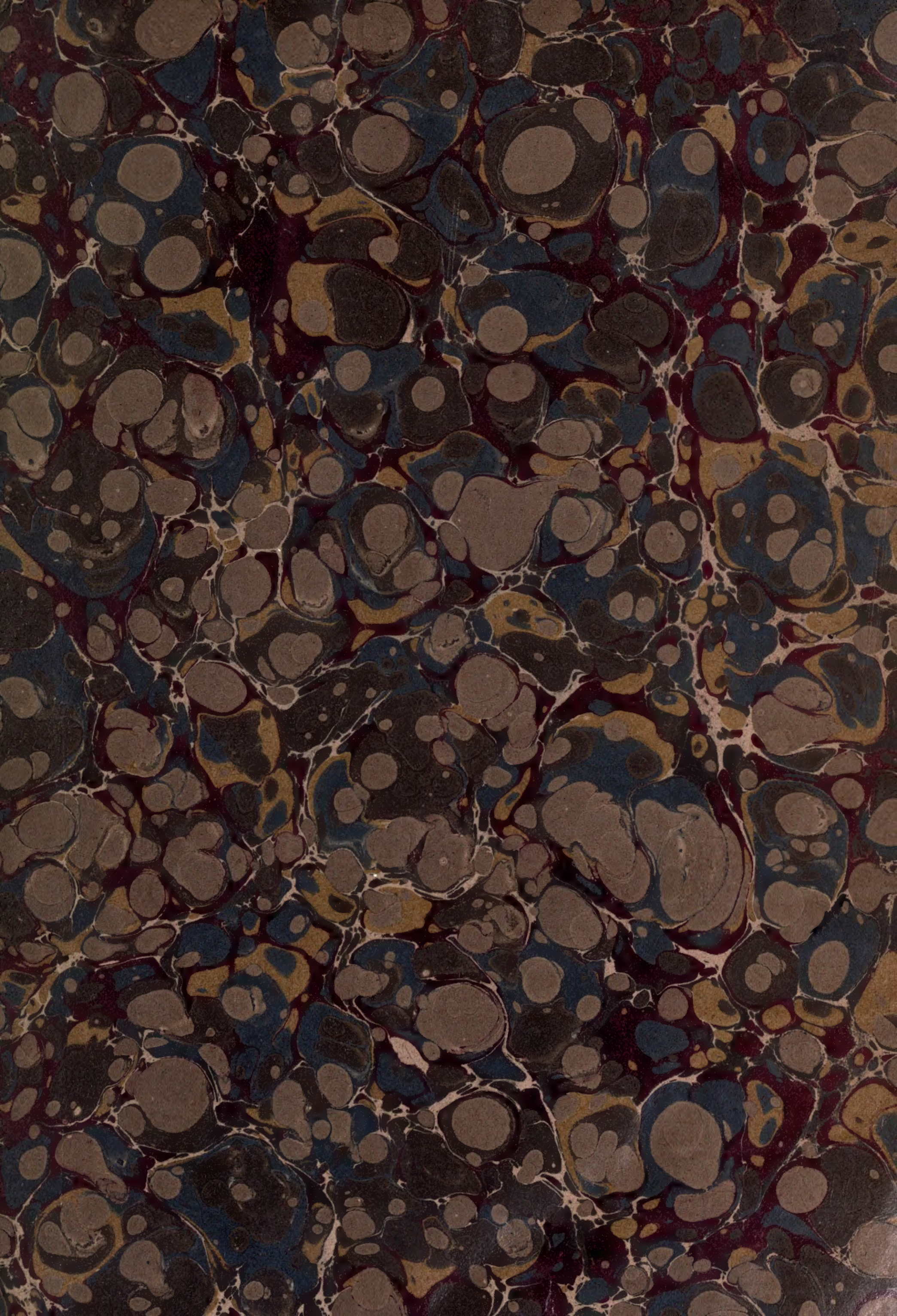






LA REVISTA DE BUENOS AIRES

HISTORIA AMERICANA, LITERATURA, DERECHO Y VARIEDADES.

Periódico dedicado á la República Argentina, la Oriental de Uruguay y la del Paraguay.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION

DE

Vicente G. Quesada y Miguel Navarro Viola.

(ABOGADOS)

TOMO XXIV.

BUENOS AIRES:

241—Imprenta de Mayo, Moreno—243

Plaza Monserrat

1871.

Siendo en su mayor parte inéditos los trabajos de *La Revista de Buenos Aires*, se prohibe la reimpresion de ellos.



LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VIII. BUENOS AIRES, ENERO DE 1871. N. 93

HISTORIA AMERICANA.



DISCURSO SOBRE LA MITA DE POTOSI

POR VILLABA (1) FISCAL DE CHARCAS.

> Mas debe mirarse por la vida de los mortales
> que por el aumento de los metales.
> San Ambrosio 2 de offic. cap. 28.

Si de cuanto se ha dicho desde el año de 1545 en que se descubrió el Cerro de Potosi en pro y en contra de la Mi-

1. El nombre del oidor don Victoriano de Villaba no es desconocido para los lectores Argentinos. El doctor don Manuel R. Garcia acaba de publicar en la REVISTA ARGENTINA—*Apuntamientos para la reforma del Reino*, debidos al celo del señor Villaba. Lástima es que solo sean fragmentos de su estenso trabajo; pero él revela a un pensador adelantado y un caracter viril y severo. "Este trabajo, dice el doctor Garcia, tan curioso como interesante merece un análisis detenido, esperamos que su autor ocupará un puesto de distincíon en nuestros anales coloniales, una vez que nuestros compatriotas se aperciban del nombre del precursor del liberalismo en el vireinato de Buenos Aires".

ta, ó esclavitud temporal de los Indios destinados á trabajar en las Minas se quisieran formar volúmenes, fuera inmenso copiar inmensosos materiales para llenar una libreria, pues diversos entre sí los dictámenes de los Virreyes, los Ministros y los Escritores de la América no solamente han dado lugar á continuas dudas y debates en este particular, sino que han ocasionado una alternativa opuesta en la legislacion de este ramo; pero como al fin han prevalecido casi siempre las voces del interés, sofocando las voces de la humanidad, y como los unos y los otros han dado por supuestos ciertos principios en mi concepto muy problemáticos, no deberá estrañarse que yo me atreva á manifestar mis reflecciones, despues de haberse ventilado esta cuestion siglos enteros por los mejores políticos que han pisado este continente. Cuando mis pensamientos nada añadieran á lo ya escrito, la santidad de mi intencion podria salvar mi ímpertinencia, pero si logro hacer dudosas las proposiciones que se tenian por verdades, y esclarecer otras que se tienen por dudosas, habré logrado el premio de mi trabajo.

Se ha supuesto que siendo el trabajo de las Minas de la utilidad pública, y siendo la indolencia de los Indios incontestable, podria forzárseles á este exercicio sin injusticia. Pro-

Esos apuntes tratan de la reforma política de la Metrópoli y sus colonias, y dan una idea clara de la preocupacion de los colonos para encontrar la solucion del problema social y político que empobreciéndolos, los mantenia en un atraso profundo.

Villaba no se limitó á estos estudios y muchos y variados son los escritos que ha dejado inéditos. Entre otros el que publicamos ahora en esta entrega, sobre la *Mita de Potosi*. Tendremos ocasion mas tarde de editar otros que mostrarán á Villaba como jurisconsulto y canonista.

V. G. Q.

curaremos para rechazar estos principios hacer ver que ni el trabajo de las Minas de Potosi puede considerarse tal sino bajo las mismas utilidades mediatas é indirectas que cualquiera otro privado y particular trabajo deja al público; ni el Indio es tan desinteresado que deje de trabajar siempre que esté seguro de su ganancia; y amando esto manifestaremos que aun cuando ambos supuestos fueran irrefragables, no podian autorizar al gobierno á arrancar de sus hogares á los vasallos y transportarlos á otro clima y á otros trabajos, sin haber cometido delito alguno, asi que por la mayor claridad y mejor órden de este discurso lo dividiremos en estos cuatro puntos,

1.° Que el trabajo de las Minas de Potosí no es público.

2.° Que aun siendo público no dá derecho á forzar á los Indios.

3.° Que el Indio no es tan indolente como se piensa.

4.° Que aun siendo el Indio indolente en summo grado, no debe obligarsele á este trabajo con coaccion.

PUNTO PRIMERO.

Trabajo público solo se llama á aquel cuyos productos son inmediatamente de la nacion ó del Soberano, como cabeza suprema de ella para que los invierta en la utilidad de la misma. Bajo este concepto, del trabajo de las Salinas, de la Pólvora, y otros ramos privativos de la Real Hacienda, cuyos productos estancados y vendidos de cuenta del Rey sirven de una contribucion indirecta para sostener las necesidades del estado, es verdaderamente público, y bajo este mismo concepto lo seria tambien el trabajo de las Minas, si

nuestros Monarcas que descubrieren y conquistaron la América hubierau querido apropiárselas para beneficiarlas de su cuenta, pero no habiendo querido hacerlo asi, sino dejarlas en su primitivo estado de cosas consideradas *nullius* para que las adquiera el primero que las descubra, y las ocupe, no pueden ya mirarse sino como propiedades y posesiones particulares, sin que la parte de sus productos que se han reservado para si los Soberanos, pueda hacerle mudar de naturaleza, que ella no es mas que un tributo en reconocimiento del Supremo dominio territorial que les dió el derecho de conquista, semejante al Diezmo que paga el labrador de los productos de la agricultura, los cuales jamás por esto se han considerado públicos, siendo asi que sin plata y oro hemos visto repúblicas populosas y terribles, como la Esparta que fué seiscientos años la admiracion y espanto de la Grecia, pero sin frutos de la tierra, no hemos visto, ni veremos hombres que subsistan.

Los defensores de la Mita ponderan la necesidad de la saca de metales en el Perú por ser estos como frutos del pais y la ruina del Potosi, sino se destinan Indios al trabajo de sus Minas, ruina que supone ocaciona la de todo este Vireinato; quitese como se quisiese por todos los Políticos: *que la abundancia del dinero es el nervio del estado, que es la sangre que circula por el cuerpo Político.* La influencia que la abundancia del numerario tiene en las felicidades de una nacion se ha hecho muy poblemática, y yo veo que los hechos no concuerdan con el anhelo de los Políticos amantes de la Plata y del Oro. Volvamos los ojos á Fernando el Cathólico que sin la ayuda de las Minas de la América, estuvo siempre con las armas en la mano, así para dar el último golpe á la espulsion de los Sarracenos en la conquista de la Pe-

nínsula, como para estender sus dominios en la Europa y Africa, y aun para abrir el camino de la América: véamoslo casi siempre glorioso, triunfante y hallando mil recursos en sus mismos reveces, en una nacion industriosa y poblada: veámos por el contrario á su Visnieto Felipe 2.°, que á pesar de que tal vez que fué el Monarca que mas habia disfrutado de la Plata de la América, no pudo sostener el gran peso de la vasta Monarquia, que habia heredado, y habiendo perdido provincias, Exércitos, y Armadas, no halló al fin con que pagar á sus acreedores. Pero que necesitamos de exemplos grandes y remotos cuando el mismo Perú, el mismo Potosí, que tenemos á la vista, son una prueba evidente del poco influjo de las Minas para las felicidades de un reino? Si ellas como se cree fueran el móvil del comercio, de las Artes y la Agricultura, sus efectos inmediatos debian sentirse en los paises que las poseen, y entonces veriamos este continente sin poblacion, sin tráfico, sin artes, sin industria, sin agricultura, sin puentes, sin caminos y cuasi sin pueblos y ciudades en centenares de leguas: entonces no veriamos el Potosí, cerro que se supone de las riquezas del Perú ser una villa sin edificios públicos, sin una casa particular de piedra ó ladrillo, sin templos, no digo suntuosos pero ni aun de mediana arquitectura, y sin difusion de las mismas riquezas que posee: verificándose á la letra en esta poblacion la tan decantada verdad política de que: *en los paises de Minas no se ve sino la opulencia de unos pocos con la miseria de infinitos, y un lujo de muebles de ostentacion sin tener los necesarios para la comodidad de una vida culta*: no puedo dejar de decir aqui aun que de paso que causa risa á un viajante Europeo el llegar en estos paises á una posada en que se le dá de beber

en jarro de plata, y no encuentra sillas en que sentarse.

Desengañémosnos de que el dinero, ni ha sido, ni puede ser otra cosa que una mercadería universal que se cambia con las mercaderías particulares, y donde se carece de estas es imposible que se mantengan aquellas, de modo que el aumento de los metales preciosos, no siendo correspondiente al aumento de los frutos de la agricultura y de la industria, es una verdadera enfermedad que estorva la circulacion de los humores por los miembros (1) La Plata y Oro cualquiera pais necesita para la comunicacion de sus productos asi naturales como industriales, infaliblemente la retienen sin enviarla á los demas paises con quienes comercia, y al contrario la que sobra para el representado de su comercio y la arroja de si como la rueda del molino el sobrante que le impide.

Su circulacion bajo estos principios invariables en el

1. Hablando Genovesi de los efectos que produce la abundancia de dinero dice así: estos signos representativos no tanto fertilizan una nacion por su cantidad cuanto por su difusion y donde está en lugar de promoverse se tenga, no solo no producirán los efectos de enriquecer al pais, sino que ocasionarán todo lo contrarío. El dinero es como el agua: esta alimenta las plantas y fertiliza las tierras, pero si debiéndola estender por todas las porciones á fin de que riegue con abundancia todas las heredades, se hace una hondura en una de ellas, y se recojen allí los manantiales y las lluvias, sin salida se pudre, se inficiona, apesta el aire, y sirve para epidemias del pais, la que debia haber servido para sus felicidades. En igual distribucion del riego pende la cosecha de los labradores, y en igual equitativa difusion del dinero y su circulacion consiste las riquezas de los estados. Los estanques esterilizan la tierra, y la suma desigualdad entre los muchos, y los pocos, origina los pequeños tiranos y es causa de la opresion, de los odios, de las infamias, y de las iniquidades. Parece que habia visto el Potosi el Genovesi.

mecanismo de las sociedades, podemos calcular que en todo este Virreynato de Buenos Aires no se necesita mas moneda que la que se fabrica en dos años en Potosi, pues apenas hallamos pesos corrientes, que no sean de las fábricas de los dos últimos, y aunque á este cálculo pueda añadirse la moneda macuquina que gira en la capital sin espatriarse y algunos pocos pesos mas de años antecedentes, tambien debe rebajarse la porcion que va á la Europa en los dos años últimos que supongo cerrada aqui enteramente.

Segun el último estado de Potosí en los años de 1790 y 1791 puede asegurarse que los Marcos vendidos al Banco por sus Azogueros ascienden á doscientos mil cuando mas, y los Indios de Mita empleados en dicha Villa son tres mil trescientos veinte y seis. Los Marcos traidos al Banco de afuera de Potosí suben á ciento ochenta mil sobre poco mas ó menos, y en ellos no se emplean Indios de Mita forzados. Supongamos ahora por un momento que destruida la Mita no se fundieran en la casa de Moneda mas que los ciento ochenta mil marcos traidos de afuera, y es indudable que por lo perteneciente al Viraynato habria sobrado para su circulacion y su comercio; pero dejarian de ir á la Europa los doscientos mil marcos de Potosí, que para no embarazarnos en quebrado creemos que reducidos á pesos hagan un millon y medio. ¿Qué falta tan grande harian en España millon y medio de pesos para no sacrificarlos por el beneficio de libertar á mas de tres mil hombres de una esclavitud?

Es preciso advertir que este cálculo es el mas favorable que se puede hacer por la Mita, pues en él se supone que las Minas de Potosi ninguna plata produjeron sin Indios forzados, siendo asi que siempre producirian con Indios voluntarios en

el se supone que todo los marcos llegados al Banco sean producto de las Minas, siendo asi que muchos son de la Plata labrada de que se deshacen los necesitados (1) Rebajan tambien el producto del trabajo de los Indios sino empleasen en la Mita, porque es evidente que las riquezas de un estado no son otras que el producto del trabajo de los hombres. Asi pues sentado que los Indios son 3326 que quiero rebajar á solos tres mil, y cada uno de ellos en la Agricultura, ó en la Arrieria ó en las artes ganara medio peso, que es el mismo

(1) Parece que se da por supuesto que el aumento de marcos rescatado en el Banco de San Cárlos de Potosi, es un argumento de la riqueza del reyuo. Esta señal es muy equivoca en mi concepto, por que el dicho aumento puede muy bien ser efecto de la decadencia del Perú, en todas estas provincias hay millones de Marcos de Plata labrada en vasijas, cuadros, espejos, adornos y otros idolillos de los amantes de este metal, y estos mil ones pueden muy bien irse llevando á rescatar el banco en las necesidades de sus dueños, en cuyo caso el aumento del banco lo que supondrá será no solo la miseria de los poseedores de estos muebles, sino la miseria de todo el pueblo por la escaces de compradores: porque es evidente que si el vendedor halla en su pais quien le dé lo mismo que el Banco, escusara la molestia y los gastos pará su conduccion á Potosí, y no dando el Banco mas que seis pesos y medio por marco de toda plata labrada, es menester que haya mucha pobreza para no encontrar compradores de unas alajas en que amás de perderse las manos, solo como pasta trae mas cuenta el tenerla á seis pesos y medio el marco, que tener pesos corrientes aun en el caso de remitirla á Europa. Asi creo yo que si un año los mineros deshicieran sus Piñas en las Platerias para Basijas y muebles de Plata. y en el mismo año los que ya lo tienen, no se desprenderian de ellos no habiendo rescate alguno en el Banco, seria el año que supondria mas abundancia, pues claro está que este mismo hecho manifiesta no haber necesidad, y por consiguiente haber sobrado moneda circulante.

jornal de la América, tenemos un producto de mil y quinientos pesos diarios, que es decir de mas de medio millon al año, con lo que solo queda menos de un millon de pesos en beneficio de las Minas del Potosí trabajadas por los Mitaros á favor de sus Azogueros. Esta cantidad jamás puede reputarse pública sino de los particulares y aunque al fin se refunda en el público y en la circulacion, esto lo mismo sucede en todo ramo de Agricultura, y de Industria, cuyo dueño no puede consumirlo por si solo, y para utilizarlo es preciso que contribuya con él, al consumo de los demas. No debe pues el Minero ser de mejor condicion que el labrador y el fabricante, y si estos no logran ni necesitan de indios forzados para el fomento de sus productos, mas esenciales que la misma plata y oro; tampoco el trabajador de las minas debe ni puede esxigir Indios que no sean voluntarios y mucho mas en vista de trabajarse todas las demas minas del Vireynato, escepto las de Potosí, sin mita ni esclavitud alguna: prueba evidente de que si las unas no se han reputado por públicas, tampoco deben reputarse las otras, pero aun cuando lo quieran no daria el serlo, derecho alguno à la obligacion forzada de los Indios que es el

PUNTO SEGUNDO.

Las primeras contribuciones de los hombres en el estado de sociedad sin duda fueron lo servicios personales. La defensa de la patria, la administracion de la justicia, las obras públicas, exigian brazos que por algun tiempo cesaran en sus negocios partículares, y se dedicarán á la conservacion y aumento del cuerpo Político. Para que estas operaciones públicas fueran lo menos posible gravosas á la nacion, era preciso que

se dividieran y turnaran por todas las clases del estado á fin de que solos unos sintieran todo el peso de las mismas. A proporcion que las naciones fueron con las necesidades adquiriendo mayores luces, y dando una forma mas existente á su gobierno. conocieron que los hombres ya expertos en las armas é instruidos en las Leyes, serian mas del caso para la defensa esterior é interior de la Patria, y que convendria mas contribuir con un fondo para la mantencion de los dedicados al gobierno que no pasar alternativamente todos de las ocupaciones privadas á las ocupaciones públicas.

No podria ser otro el origen de las contribuciones sin industria porque á nadie podria obligársele á dividir los frutos de su señor, á no resultar utilidad propia, cual era la de dedicarse unicamente á su ganancia particular, sin que les precisaran à abandonarla por la ocupacion de las cargas públicas, una vez que con porcion de los frutos de su trabajo contribuyera à la subsistencia de los que le servian. Sentadas las contribuciones públicas bajo esta preceptiva, luego que las necesidades públicas de los estados fueron creciendo discurriéronse otras indirectas, de modo qûe en el mismo consumo de géneros ó comestibles se difundieron por todas las clases del pueblo. que aunque parece á primera vista que con el nombre de Alcabalas, impuestos que no recaen sino en el comerciante, son tantos pues los recursos de una sabia Administracion en cüalquier pueblo para la satisfaccion de los gastos públicos, que el echar mano en el dia á los servicios personales, sino prueba una malignidad conocida al menos probaria una escases de conocimientos económicos, nada disculpables en el que ha procurado tener parte en la Administracion del Gobierno. Asi que aun consideradas las Minas co-

mo trabajo público, no deberia obligarse al vasallo á su esplotacion supuesto que contribuye el Soberano con una porcion del producto del sudor de su rostro, no solo á fin de que con ella pueda buscar brazos voluntarios que sostengan el edificio público sino tambien para que con el sacrificio de esta pequeña porcion pueda asegurar la que le queda, sin tener él, que ir á sostenerlo con los suyos.

Entre servicios personales, ninguno mas honorífico, ni mas indispensable que el de la guerra, cuando la patria es amenazada del enemigo, todo ciudadano tiene obligacion de tomar las armas para defenderla; con todo vemos que las contribuciones públicas sirven para mantener tropas regladas destinadas á esta defensa, procurando reemplazar las que faltan, ó con hombres á quienes se les ofrece un cierto premio, para que voluntariamente tomen partido, ó con vagos y mal entendidos, digo entretenidos á quienes forzosamente se les aplica á este ejercicio ó servicio. Es verdad que hemos visto alguna vez aumentar el ejército en la necesidad urgente de una guerra por medio de una quinta ó sorteo universal del pueblo, pero á mas de no haber sido jamás muy usado este medio, los males que ha ocasionado han sido causa de que ya cuasi se habia perdido la memoria de estos sorteos y como ellos tienen grande analogia con la Mita de este continente no es fuera del caso hacer un parangon entre estos dos borrones de la humanidad del siglo 18.

Las quintas además de esto apesar de los mas bien meditados reglamentos del reinado de Cárlos 3.° eran una mina segura de los comisionados para hacer dinero, libertándose siempre los que lo tenian de ir á servir al Rey, y cayendo la suerte sobre el pobre: la mita á pesar de las mejores ordenanzas del Virey Toledo es una veta fecunda de rocicler para

las personas manipulantes y Azogueros, haciendo un tráfico vergonzoso de personas de los Indios, y enriqueciéndose con él, mas que con su trabajo en las minas. Las Quintas solian privar á la agricultura de los mejores brazos, dejando á los pueblos los mas inútiles, la Mita produce los mismos efectos. Las Quintas harian perecer una porcion considerable de los sorteados en los estragos de la guerra, ó en los hospitales por los efectos inevitables de la mudanza del clima y método de vida, y la otra porcion que quedaba corrompida en las guarniciones, si volvia á los pueblos era mas nociva que útil por el contagio de los vicios físicos y morales, que ocasionaba: la Mita es la peste de los Indios, así tambien por la variacion del clima y trabajo, como por los vapores pestiferos de los metales y los subterráneos, y los que igualmente sobreviven á su desgracia suelen quedar tan corrompidos y enfermos que fuera mejor que no volvieran á sus hogares: en las Quintas en fin los destinados por la suerte para ser alistados en el ejército eran conducidos á la capital, y arrancados de sus pueblos entre lágrimas de sus padres, los lamentos de sus amigos, los gemidos de sus futuras esposas, y la consternacion de todo el lugar, siendo un aparato lúgubre el momento de su ausencia en la Mita, acompañan á los Mitaios todos los parientes, todos los paisanos y todos los del contorno con tantas lágrimas, tantos sollozos y tal dolor, que mas parece que hacen las exéquias de un muerto que la despedida de un vivo. (1). Ya pues llegaron á los oidos de nuestros benéfi-

(1) Tambien despues de escrito esto hè visto la semejante pintura que hace el Mercnrio Peruano cuando habla de la Mita que va á Potosí del Partido de Tinta; dice así: "Los Indios que van á Potosí y sus Ingenios salen de su patria con bastante desconsuelo, pues saben fijamente que

cos soberanos, las intrigas, los inconvenientes y las funestas consecuencias de las quintas y no han permitido que se renovaran en la Península estos tristes espectáculos. Podemos esperar que algun dia pasaran el mar de los gemidos de estos infelices y remotos vasallos: y penetrando las mansiones sagradas del trono, hallarán el consuelo personal; digo paternal en el corazon de Cárlos 4.°, cuya sana intencion siempre se ha manifestado en los deseos de que no se turbe la tranquilidad de las famílias que en nada han ofendido al estado: y que únicamente se destinen al servicio de las obras públicas aquellos que con su ociosidad, sus delitos ó su libertinage se hubieran hecho acreedores á ser esclavos de la pena.

PUNTO TERCERO.

Todo hombre trabaja para sastifacer sus necesidades ó

contraen en aquellos lugares el accidente de asma ó choco de que mueren á pocos meses. El dia de su partida es muy triste, se presentan estas víctimas de la obediencia delante del Cura que los espera en la puerta de la iglesia con la cruz alta y revestido los asperjea y dice la oracion acostumbrada, y una misa que ellos pagan para impetrar del todo poderoso le buen éxito de su Viaje. Luego salen á la plaza acompañados de sus padres, parientes y amigos, y abrazándose mútuamente con muchas lágrimas y sollozos se despiden y seguidos de sus hijos y mujeres toman su derrota ocupados de dolor y abatimiento. Aumentan lo funesto y lúgubre de esta escena el son de los tamborcillos y el de las campanas que empiezan á hacer señal de rogativa." Véase sin saber yo este aparato he dicho bien que parece mas las exéquias de un muerto que las despedidas de un vivo. En el mismo periódico de Lima he leido que el coronel de ejèrcito don Manuel de Villalta, subdelegado de Tinta, ha representado al señor Virey pretendiendo que sus Indios no vayan á la Mita de Potosí por padecer muchas estorciones, *poner en riesgo sus vidas: ser mal pagados y convertir en esta parte á las ordenanzas del reino.* El corazon se ensancha cuando encuentra uno á su semejante.

sus caprichos y su voracidad crece en razon directa de la confianza en las Leyes y en inversa de la fertilidad del pais. El Indio pues que apenas conoce mas necesidades que las físicas. El Indio que tiene una desconfianza absoluta en el gobierno; y el Indio cuyas tierras producen cuasi sin trabajar, es preciso que apenas se mueva para que todas las gentes del universo por su natural inercia tienen esta misma inclinacion quando no encuentran motivos que venzan.

El clima, la educacion, la constitucion del gobierno, todo contribuye á formar el caracter del hombre y las naciones, pero nada tanto como la última por ser una especie de educacion pública siempre mas eficaz que la privada. Así vemos en Europa bajo el mismo paralelo, paises como la Italia, la Francia, la Alemania, la Inglaterra que á pesar de su comunicacion y su cercanía son de semejantes enteramente en su carácter y aun en un mismo pais en distintos siglos; no conoceriamos las legiones Romanas bajo las banderas del Papa. No es asi en este continente que ha siglos se descubrió, y en que el Indio siempre es lo mismo. Los que han visitado los paises de la Linea, los de los trópicos, y los de la zona templada no encuentran Indios que les contesten afirmativa, ni negativamente, sino con las espresiones ambiguas *de quien sabe, asi será etc.*, como quien siempre se recela de la pregunta y no quiere dar armas contra sí en la respuesta. Sus humillaciones esteriores, la ocultacion de lo que tienen, y lo que saben, su desconfianza, en todos es la misma y esta uniformidad á pesar de los distíntos grados de latitud y distinta situacion local que ocasionan frio, calor, humedad, sequedad, es preciso que haya sido producida por alguna causa moral superior á las físicas y tambien uniforme.

No puede negarse que el código de las Indias se forme con mayor ilustracion y menos miscelanea de Leyes que el Código de España, ni tampoco en sus disposiciones se derrama el amor de los Soberanos hacia estos vasallos, pero al mismo tiempo es preciso confesar que la distancia de la Metrópoli, la codicia insaciable de los que pasan el mar para el gobierno de estas provincias (especialmente para el mando subalterno que es el que tiene influjo mas inmediato en los Indios) el Departamento de los jueces con otras mil causas dimanadas de estas han formado en los indios un carácter, de tímidez, desconfiauza, terror y por consiguiente de inaccion, de estupidez y de venganza. No hay duda que por mas que algunos escritores se esfuerzan en pintar muy industrioso al indio antes de la conquista lo desmienten los hechos, lo contradice el mismo bárbaro gobierno de los Incas y no lo justifican monumentos algunos de la antiguedad, y asi es muy creible que el carácter del dia no sea muy desemejante al de entonces. Con todo ni por esto podemos dejar de mirar con lástima á los historiadores que faltos de Filosofia y Política han tenido la debilidad de dudar de la racionalidad de estos infelices, negándoles la capacidad para recibir el bautismo, cuya aptitud, digo opinion, han trascendido tanto que aun en el dia son infinitos los entendimientos superficiales que miran á los Indios como meras máquinas y el que mas los favorece como á niños imponiándoles continuamente el castigo de azotes, como á tales sin considerar que esta misma opinion y estos mismos tratamientos son los que contribuyen á apocar y envilecer el hombre.

La educacion hace al hombre lo que quiere y un Indio trasplantado á Lóndres podria ser un constante y un elocuen-

te miembro del Partido de la oposicion, como criado en Roma un defensor sagaz de las preeminencias de la Curia. De esta verdad tenemos ejemplos vivos sin necesitar de raciocinar sobre casos hipotéticos. Volvamos los ojos á los paises de las Misiones establecidos por los Jesuitas y nos presentarán unas comunidades sencillas, trabajadoras, industriosas, libres del trato, y por consiguiente de la corrupcion europea, y en fin un modelo de perfeccion en la Política que tal vez será el pasmo de los pensadores de los siglos venideros; los quales puede ser que se inclinen á no creer estos establecimientos porque ya no quedarán vestigios de ellas; pues apesar de las mas eficaces y bien meditadas providencias de esta superioridad es quasi un imposible que haya una seguida de gobernadores y Curas que piensan como los Jesuitas, ni sigan el sistema politico adoptado por el Gobierno. Si los Indios pues son capaces de llevar una vida laboriosa, no obstante de trabajar para el comun, y sino esperar la mejora de su fortuna particular por mas que sea industria superior á la de otros ¿Qué seria cuando confiados en las Leyes se persuadieran que aseguraban para si y sus hijos cuanto adquirieran?

Nadie podrá negarme que el Indio es codicioso, es sufrido, y es voraz cuando no come de lo suyo. Estas inclinaciones naturales son las mas apropósito para formar hombres trabajadores. El deseo del dinero, la constancia en la fatiga y el afan para comer, podrian hacer del Indio el hombre mas industrioso, mas firme en sus tareas y mas emprendedor en nuevas adquisiciones pero el *sic vos non vobis etc.*, es capaz de hacer somniolento al europeo mas vigilante, y asi es que estas buenas disposiciones se convierten en un letargo por la ninguna seguridad que tiene en los que gobiernan, ni en los

que los doctrinan: Quiere mas no trabajar que trabajar para otros: se hace mas parquisimo en sus comidas: mira con indiferencia sus posesiones, en fin se hace indolente, no tanto por su naturaleza cuanto por la cuasi inviolable constitucion moral de la América ¿esta indolencia no pudiera en parte corregirse, y que se fomenta por los mismos que deberian correjirla, dará derecho para forzar al Indio, á un trabajo cansado, petigroso, fuera de su pais y separado de su familia?

PUNTO CUARTO

Cuando á un salvage se le quiere persuadir las ventajas de la vida civil, pintándole las comodidades que presentan una casa en que se liberta de la intemperie de las estaciones, una cama que con su blandura convida al descanso, una comida sasonada con todos incentivos de la cocina, unos vestidos, coches, muebles sin los cuales el hombre cortesano no cree que haya quien pueda pasar: si el salvage responde: *no conozco nada de lo que me pintas ni lo hecho menos*, no hay que replicarle, ni creo que pueda hallarse otro medio de convencerlo quo discurrir el modo de inducirlo al uso de las comodidades que se le esplican hasta que habituado las eche menos. Lo mismo pues que con el salvago sucede con el hombre rústico acostumbrado á una choza ó una manta, y á un poco de maiz, no anhela mas fortuna, ni piensa en trabajar mucho para satisfacer tan pequeñas necesidades. Los medios justos y efectivos para sacar á este hombre de esta inercia han de ser indirectos procurando introducirlo en las necesidades y comodidades de una vida culta, para cuya satisfaccion vaya poco á poco trabajando mas y mas. El quererlo hacer trabajar por fuerza para que tenga mejor ropa, mas ancha habita-

cion y mas abundante comida, seria lo mismo que querer forzar al salvaje á que se ponga calzones: coaccion que siempre lleva consigo la injusticia.

Preguntemos al castellano ¿porqué no se dedica à las faenas de campo sin esperar que venga el gallego á cegarle su cosecha y llevarle su dinero? Preguntemos al andaluz ¿porqué destina sus hombros á cargar el peso de continuos tercios que se embarcan y desembarcan en sus puertos sin tolerar que venga el asturiano á aliviarle sus fatigas y su dinero? Nos responderán que quieren mas no ser ricos que cegadores, ni mozos de cordel. Ahora pues vista esta indolencia, seria justo, útil, ni conveniente que un ministro insensato aconsejara al Soberano que promulgara una ley que obligara en las Castillas á que cada uno cegara sus campos y en Cádiz á que cada uno cargára sus tercios? Si esto ni es ni puede ser justo, à pesar de que ni al castellano, ni al andaluz los obligarán à un trabajo insoportable, ni lo separarian de sus paises y familias? Lo será el forzar al Indio por dos ó tres grados mas de indolencia á una fatiga peligrosa no acostumbrada fuera de sus hogares y sus parientes? Si al castellano y al andaluz que dicen que no desean riquezas, sino trabajar es preciso dejarlos en su opinion ó procurar medios indirectos no coactivos para sacarlos de ella, el Indio que se contenta con su maiz, y su choza porque se le ha de esclavizar para sacarlo de su indolencia? En buena filosofía el mas ó el menos no mudan las especies, y así no dando en nuestra Peninsula otro alguno, la holgazaneria de otras provincias para obligarlas á un trabajo que aborrezcan, tampoco la mayor indolencia de estos naturales puede dejarlos para esclavizarlos en las minas. A mas de esto, si al mayorazgo y al hombre opulento que se mantiene en pura vejetacion, la crítica mas severa, no tiene

que replicarle cuando dice: *consumo lo que heredo sin hacer mal à nadie*? Quién podrá reconvenir al Indio que responde. *Me contento con lo poco que tengo sin hacer mal á nadie?*

El destinado á trabajar por fuerza es un siervo de la pena y la pena supone delito. El no trabajar ó trabajar poco por no desear mas de lo que se tiene no es delito ninguno. Si á los vagos ú ociosos que se hallan en las ciudades se les destina con justicia á un servicio forzado no por no trabajar, sino porque no teniendo de que subsistir y viendo que subsisten por lo comun no con la escases de un Indio sino con el lujo de un cortesano, se supone con razon que se mantienen viciosamente á espensas de incautos ó de compañeros de sus vicios. Así que las mismas leyes que los condenan, les conceden su defensa para que en ella manifiesten de un fondo lícito y no han cometido delito alguno. Tan respetable es la libertad del hombre que aun con indicios de una ociosidad viciosa, corrompida, perjudicial y efecto de la disolucion de las poblaciones grandes; no quieren nuestros legisladores atropellarla sin que se proceda sin conocimiento de causa. ¿Y diremos sin rubor que una indolencia rústica, desinteresada, inocente efecto de las escasisísimas necesidades del campo, de la desconfianza de las leyes, de la ninguna seguridad de los productos del trabajo ó de otras mil causas inculpables en los mismos que la padecen, puede dar derecho á la correccion y á la esclavitud de los hombres? semejante doctrina no puede ser adoptada sino por corazones mas duros que los mismos metales que codician, ni defendida sino por plumas venales que sacrifican la humanidad en las aras del interés.

Siendo pues tan dudosos los principios de la justicia como que se funda la Mita, siendo evidente la despoblacion que

de ella se ocasiona; no habiendo podido jamás evitarse las picardías, las vejaciones y las inteligencias que han intervenido é intervienen siempre en los interesados de Potosí; no podremos creer que si las leyes ultimamente la autorizan ha sido por la ilusion que ha ocasionado en la corte la multitud de Gobernadores y Vireyes que han representado por ella suponiendo su necesidad tan absoluta que de su estincion no dudaban la ruina de este continente, pero al mismo tiempo no podemos desconfiar mucho de las leyes, digo luces ó del desinteres de tales representaciones? Ello es cierto que la causa de los ricos siempre tiene muchos abogados, y la de los infelices apenas halla procuradores. Los defensores de la Mita han podido apiñar por adulacion y por interés ó por ignorancia, los contrarios solo pueden pecar en esto último, pues la causa de los miserables que protegen no les pueden proporcionar honores, riquezas ni aun agradecimientos. Asi no es mucho que haya sido mayor el número de los primeros no obstante de que no es corto el de los gefes y escritores de probidad que han clamado contra este abuso, los cuales pueden tener la satisfaccion de que entre ellos no se ha encontrado uno que al tiempo de morir halla tenido motivo de arrepentirse de su opinion cuando entre los que escribieron contra los Indios suponiendo justos los servicios personales tenemos á un arzobispo de Lima don F. Gerónimo de Loaiza, y al religioso don F. Miguel de Aquiza que estimulado de su conciencia el primero retractó formalmente su parecer hallándose cercano á la muerte, y el segundo arrepentido de los dictámenes que habia dado sobre los servicios personales de los Indios puso al fin de ellos una retractacion solemne. Que de reflecciones políticas y morales nacen de aqui?

Tambien es cierto que si las leyes del derecho autorizan

estos forzados servicios el primer movimiento del corazon de nuestros soberanos al descubrimiento de estos paises fué extinguirlos enteramente, así vemos que en los años 1526, 28 29, 49, 51, 68, 71 y 80 se despacharon varias reales cédulas prohibiendo el trabajo forzado de las Minas y cualquier otro, en que voluntariamente no se ofrecieran los Indios con las espresas palabras siguientes: «Porque además de ser esto en tanto de servicio de Dios Nuestro Señor y tan cargo á nuestra Real conveniencia y contra la religion cristiana porque, todo es estorbo para la conversion de los Indios á nuestra santa fé cathólica que es nuestro principal deseo é intencion y todo lo que todos somos obligados á procurar. Viene tambien de esto mucho inconveniente para la poblacion y perpetuidad de la tierra, porque á causa de los escesivos trabajos que se les han hecho y hacen, han muerto y mueren muchos.» Si con todo esto las importunas instancias de los interesados apoyadas de las representaciones de los gobernadores corroborados con los informes de los Vireyes y sostenidos con el poder y el dinero han podido traslucir la verdad á los ojos de las monarquias: acabariamos este discurso como el señor Solorzano con las palabras de Tertuliano: *Veritate comperta nemo prescribere potest non spatitium temporis non Patrocinia personarum, non previlegia regionum.*

Plata y marzo 9 de 1793.

VICTORIANO DE VILLABA.

(Coleccion de M. S. del Canónigo Segurola.)

LOS MANUSCRITOS DEL CANONIGO SEGUROLA.

(Articulo III)

NOTICIAS ARQUEOLÓJICAS.

I.

En la entrega anterior hemos reproducido algunas noticias arqueolójicas sobre las iglesias de Buenos Aires, que encontramos en una rápida mirada al tomo III de la Coleccion de manuscritos del canónigo Segurola. Vamos á continuar nuestra tarea, con la mira que esas indagaciones se publiquen para completar las que habíamos ya dado á luz en la larga vida de nuestra *Revista*.

En el tomo V pág. 385 publicamos *Noticias históricas sobre la fundacion y edificacion de la Iglesia de San Miguel*. Dijimos entonces cual fué el origen de la formacion de la «Hermandad de Caridad», y como habiéndole dado el obispo una imájen del Arcangel San Miguel, fué esta colocada provisoriamente en un altar en la iglesia de San Juan Bautista.

Posteriormente la Hermandad de Caridad, construyó su Capilla en el Barrio del Alto de San Pedro, donde hoy está

la iglesia de la Concepcion, pero los obstáculos materiales del estado de aquellos estramuros en la época de que nos ocupamos, la obligó mas tarde á traspasar esa capilla á favor de don Mateo Flores, para comprar el sitio en que hoy se encuentra la actual iglesia de San Miguel.

Dimos noticias históricas debidamente documentadas y tan estensas como lo permitia el objeto de que nos ocupabamos.

Posteriormente hemos publicado en el tomo XXIII—*Noticias sobre el Colegio de Huérfanas* y las informaciones sobre los méritos y servicios del présbitero don José Gonzalez. Ligadas entre si intimamente la historia de este establecimiento, así como la del Hospital de mujeres, hemos ido publicando los documentos que han llegado á nuestro conocimiento, porque nuestro propósito es reunir los antecedentes que pueden servir al futuro historiador.

En el tomo III de los Manuscritos del Canónigo Segurola encontramos ahora otros detalles que amplian las noticias publicadas, y nos apresuramos á darles cabida en la seccion de historia de la *Revista*, que va formando un repertorio de la historia antigua que merecerá la pena de consultarse. Dice asi:

HERMANDAD DE CARIDAD

De los documentos que se hallan en el archivo de esta curia consta que esta hermandad se estableció en esta ciudad en 3 de marzo de 1727 con la autoridad eclesiástica y aprobacion del Illmo. don Pedro de Fajardo obispo de esta Diócesis. Era el ánimo de los hermanos que sirviesen de regla para esta hermandad las constituciones por donde se gobernaba la de

Cádiz, entre tanto que aquellas se hacian traer, pasaron á formar unas constituciones interinas, en que habian de gobernarse hasta que llegasen de Cádiz. Celebróse la primera junta con asistencia del obispo y gobernador, y en 13 y 20 del citado mes de marzo se eligieron por la hermandad todos los oficios tocantes á un régimen concurriendo á ello dicho prelado. En efecto llegaron de Cádiz las constituciones de aquella hermandad que habian de regir en esta, formadas en 1714 por don Francisco Antonio Robasquero y Tiesco, y don Francisco Manuel Herrera en nombre de los hermanos, aprobadas por don Gerónimo Quintanilla canònigo de aquella Iglesia, provisor y vicario general en *sede vacànte.* Habiendo venido las constituciones fueron reconocidas por los hermanos de esta hermandad en 1.° de mayo del citado año de 1727, y se aprobaron en 4 del propio mes por dicho Illmo. Fajardo, quien las mandó observar y guardar.

En el año de 1732 pretendió esta hermandad en concurso del señor obispo don Juan José Areguí, construir un hospicio para recogimiento de pobres incurables en un sitio contiguo á la Iglesia de San Juan, pero no habiendo tenido efecto por varios obstáculos compró la hermandad en el año siguiente un sitio en otra parte; y con intervencion del doctor don Bernardino Berdun, Dean que fué de esta Iglesia, provisor y vicario general por dicho señor Arregui, se empezó dicho hospicio con la Iglesia ó capilla que al presente existe; la cual hallándose ya perfeccionada se estrenó en 1738 con autoridad y beneplácito del cabildo eclesiástico en *sede vacante*, y fué destinada para servicio perpétuo de sus ejercicios con una sala de hospicio, el cual se extinguió muy en breve sin haber continuado.

En 1734 ocurrió al Rey la hermandad, y haciendo presente varios de los particulares que quedan ya referidos, suplicó á S. M. se dignase aprobar y confirmar la fundacion de ella y la ereccion de la capilla que con el título de San Miguel se habia fabricado, y por real cédula de 16 de octubre del citado año se sirvió S. M. aprobarlas, y mandar no se pusiese embarazo en la continuacion de la hermandad, y en el uso de su capilla.

Eu el siguiente año de 1799 el hermano mayor don Pedro García Poze á nombre de la hermandad ocurrió ante el obispo presentando esta real cédula, y pidiendo su cumplimiento; que en efecto la mandó cumplir por decreto de 6 de agosto del mismo año, y que se pusiese en el archivo eclesiástico copia de la real cédula con esta providencia original, la cual fué notificada al hermano mayor.

Despues en 21 de setiembre del propio año se juntó la hermandad á toque de campana con citacion precedente, y el hermano mayor (que lo era entonces don Francisco Alvarez Campana) propuso que aunque era la obra principal de su instituto dar sepultura sagrada á los pobres y ajusticiados premeditaba (siguiendo el ejemplo de la hermandad de Cádiz, cuya regla observaba esta) aplicarse al fomento de una casa de recogimiento de niñas huérfanas en el propio terreno de la caridad, y con lo edificado en él; esponiendo igualmente que varias personas piadosas contribuirian para su alimento y subsistencia, y concluyó diciendo que conviniendo en ello la hermandad ocurria á pedir la licencia necesaria á los superiores. En efecto convinieron uniformemente todos, ofreciendo concurrir cada uno con lo que pudiese, y que el hermano mayor se hiciese cargo de la obra; para lo que le daban todas sus facultades.

Este aceptó la facultad, y ocurrió al obispo, con cuya aprobacion y licencia entraron las primeras niñas y su maestra, las cuales designó Campana como condicion que puso, y fueron aprobadas y admitidas con inspeccion y exámen del ordinario; como igualmente la seguridad de la clausura, por providencia de 19 de noviembre del propio año, en que el provisor en atencion á lo que habia espuesto la parte, y haber reconocido dicho provisor personalmente la clausura provisional, y á tener vistas é inspeccionadas las niñas con su maestra les dió la licencia para entrar, previniendo al hermano mayor que á lo mas breve presentase en el tribunal eclesiástico el gobierno y reglas con que habian de ser gobernadas y dirigidas las niñas presentes, y demás que entrasen en el tiempo venidero, y siendo de su asignacion ó de la de sus sucesores en su empleo, y de la aprobacion del ordinario que debia intervenir en esto como en todo lo demás.

INFORME DE AZAMOR Á MELO EN 2 DE JULIO DE 1799

Por la real cédula de 11 de enero de 1799 dada *do Rog* vino el Rey en hacer la consignacion de 20 pesos en cada año por espacio de ocho á favor de la casa de huérfanas de esta capital situando esta cantidad sobre las vacantes mayores y menores, mesadas eclesiásticas y reales novenos del reino del Perú, y respecto á esto manda el Rey se disponga luego la verificacion de dicha providencia cuidando de hacer se remita su importe anualmente desde Lima á las cajas de Buenos Aires, determinando que con intervencion del gobernador de Buenos Aires y de los oficiales reales se entregue este caudal á la persona que haga la parte principal de dicha hermandad.

En 22 de noviembre de 1786 recibió don Domingo Belgra-

no los 160 pesos donados como procurador síndico ecónomo del Colegio de Huérfanas.

La hermandad de la caridad se estableció donde es hoy la Iglesia de Capuchinas segun real órden de 1741.

Es cópia—

J. Ballerini.

(Del tomo 3.° de los manuscritos del canónigo Segurola)

II.

Deseosos de conservar los datos que puedan servir para mas detenidos estudios arqueolójicos, no queremos dejar perdidos entre los papeles de esta estensa coleccion, las noticias que el canónigo Segurola pudo adquirir en largos años que se consagró á recojerlas y copiarlas. Por esta vez queremos limitarnos á la que se relacione con la arqueolojia de esta capital, y cuando mas con las de las capillas de los pueblos de campaña circunvecinos.

Respecto á la fundacion y edificacion de la Iglesia de San Nicolás, el señor Segurola trae las siguientes noticias. «La fundó don Domingo Acasuro con el ánimo de construir un Colegio de Recojidas en sus inmediaciones, lo que no tuvo efecto por haber muerto ab-intestato». Fué en este templo donde se establecieron al principio las monjas capuchinas, hasta que tuvo lugar su translacion al de San Juan.

En el tomo XXIV de esta *Revista* pág. 194, publicamos algunos apuntes sobre esta iglesia, escritos por don José Joaquin de Araujo.

Tales son las noticias arqueolójicas sobre los templos é iglesias de Buenos Aires que hemos encontrado en el tomo III

de los M. S. del canónigo Segurola. A medida que podámos rejistrar los demas tomos de esta coleccion, iremos publicando todo lo que se relacione con esta materia.

III.

Encontramos en este tomo sobre la iglesia de San Isidro, las siguientes noticias:

CAPELLANIA DE SAN ISIDRO.

He visto la instruccion y deligencias que se hicieron en la fundacion de la dicha capellania empezada en 2 de Agosto de 1706 y se concluyó la capilla en 27 de mayo de 1708.

Para fundar la capellania consignó don Domingo Acasuro ocho mil pesos redituantes y 300 varas de frente y legua de fondo que tenia la chacra que compró á este fin, que graciosamente larga y concede al que fuese el capellan.

Las cargas y condiciones que impone son las siguientes: La 1.ª Que se confiera á clérigos Presbiteros que la sirvan.

2.ª Que el tal tenga obligacion de decir en dicha capilla 21 Misas cada año por la intecion de su principal Patrono, y despues de sus dias se apliquen por su alma, ó las de sus parientes y entonces todas las 21 se digan de *Requien* en cuanto la Iglesia diere lugar sin faltar á las rúbricas y obligaciones de la Iglesia.

3.ª Que dicho capellan deba celebrar en dicha capilla por si ó por substituto, sino pudiere, todos los Domingos, y dias de fiesta del año, y para que los paisanos y comarcanos

puedan acudir comodamente si quisieren: no la pueden decir en tales dias ante de las diez de la mañana.

4.ª Qué dicho capellan despues de fundada y dedicada dicha capilla nueva con la abvocacion de San Isidro, el dia del Santo titular ú otro en que se transfiera la larga fiesta solemne con vísperas y Misa cantada, repiques y procesion sacando el Santo en andas que fuera su Patron con los demas del gasto competente al rededor de la capilla.

5.ª Qué en el Octavario del Santo aunque sea de misas resadas haya sus rogativos y preces de la Iglesia con toque de campanas, dirigidas al dicho Santo pidiéndole el buen suceso de los meses de aquel año.

6.ª Se le encarga todo el esmero, limpieza y aseo posible en lo que toca al Oratorio, y culto sagrado, y que tenga fuera de los tiempos necesarios dicho Oratorio y Capilla cerrado con llave, para que no se esponga á alguna indecencia.

7.ª Que aunque se le adjudique como le adjudico de mi graciosa voluntad el dominio útil y directo de dichas tierras, es con el pacto y en condicion de que no las puede vender, enagenar, ni hipotecar con ningun pretesto, salvo que puede arrendarlas para labrar etc.

8.ª Qué de la misma manera y de la misma suerte no puede vender, ni enagenar con ningun pretesto, ni respecto de personas las alhajas que sirviesen á la dicha capilla, como dicho es con ningun pretesto ni motivo, causas ni razon etc.

9.ª Há de haber el dicho Capellan Domingo Acasuro las escrituras auténticas y separadas de dicho censo y de la donacion del frente y fondo de las tierras y dicha casa al capellan esceptuando para si la Capilla y demas que le pareciere.

Fue el primer capellan don Fernando Ruiz Corredor y tomó posesion de la Capellania en 18 de octubre de 1706 y la sirvió hasta 17 de marzo de 1703.

Estas noticias estan sacadas del Espediente Original que se formó para la fundacion de dicha capilla de San Isidro, desde f. 228 á f. 238 el cual se halla en poder de Arévalo.

Es copia

J. Ballirine.

Del tomo 3 de los Manuscritos del Canónigo Segurola. Biblioteca Pública.

IV.

Hemos querido limitar nuestras transcripciones á lo que se refiere á los templos y conventos, para establecer mas claridad y órden en las materias.

El canónigo Segurola en el tomo que examinamos ha copiado y estractado documentos de toda especie, unos referentes á la historia, y otros limitados á transcribir trozos sobre filosofia ó religion. Reproduce varios escritos del Obispo Azamor, que pueden servir para el que quiera ocuparse de la biografia de este prelado.

Sobre materias del culto contiene este volúmen: Relacion de las Capellanias de esta ciudad y San Isidro: Razon de las fundaciones que tiene la Iglesia Catedral y constan en el libro de colecturia: Capellanías de los Deanes: matrícula de los clérigos que habia en esta ciudad al tiempo de celebrarse el sinodo en 1655.

Ademas las materias que vamos á ir publicando *in estenso.*

VICENTE G. QUESADA

DON PEDRO DE ZEBALLOS

El primer vi-rey de Buenos Aires, cuyo nombre encabeza estas lineas, es un personaje digno por sus prendas, el papel que desempeñó en esta parte de la colonia y las glorias militares que adquirió en la antigua lucha con los portugueses, de una estensa biografía, que seria á la vez la historia de un periodo notable de la vida colonial. No pudiendo emprender este trabajo, recojemos las noticias que nos llegan á la mano, y les damos cabida en las columnas de *La Revista*, destinada á ser un repertorio de la historia antigua de América.

Creado el vi-reinato de Buenos Aires por cédula de 8 de agosto de 1776, Cárlos III nombró por primer vi-rey á don Pedro de Zeballos. «Nadie mas á propósito, dice el señor don Luis Dominguez, que él para la importante empresa de que venia encargado. Los antecedentes de su carrera militar en Europa, sus conocimientos en el pais, que habia gobernado diez años, la energia desplegada en la guerra de 1762 aliándose á su nombre ese noble prestigio que infunde confianza en el soldado, desalienta al enemigo, y es precursor de

la victoria. Zeballos, investido con el nuevo cargo, y teniendo á sus órdenes las fuerzas de mar y tierra, dió la vela de Cádiz el 13 de noviembre de 1776, con 116 buques y en ellos 9,000 hombres escojidos de desembarco. La escuadra á las órdenes del marqués de Casa Tilli, entró en la magnífica Bahía de Santa Catalina, y aquella isla con todas sus fortalezas, armada con 195 cañones, fué tomada sin tirar un tiro, el 25 de febrero de 1777.»

Es sobre este personaje y sobre estos sucesos, que vamos á publicar los documentos y noticias que encontramos en la coleccion de M. S. de Segurola. No hacemos ningun comentario.

I.

El dia 16 de diciembre próximo pasado falleció en la ciudad de Córdoba á los 63 años 19 meses y 19 dias de su edad, el escelentísimo señor don Pedro Zeballos, Cortés y Calderon, caballero de la real órden de San Genaro, comendador de Sagra y Senet, en la de Santiago, gentil hombre de Cámara de S. M. con entrada, capitan general de sus reales ejércitos, comandante general de Madrid y su distrito, consejero y su décano del supremo de guerra, en cuyos empleos y en los de gobernador y capitan general de las provincias de Buenos Aires y Rio de la Plata, capitan general del ejército y provincia de Estremadura, y primer vi-rey y capitan general de las provincias del Rio de la Plata y distrito de la Audiencia de Charcas, como igualmente en los demás grados que obtuvo en el ejército y en la comision que se le confirió por la córte de Parma, acreditó su celo y amor al real servicio por espacio de 39 años y dos meses; empezó á servir en el de

1739 de capitan del regimiento de caballeria de órdenes, à poco tiempo fué ascendido á coronel de infanteria de Aragon, manifestando desde luego tan señaladamente su espiritu, y prendas militares en la última guerra de Italia, que mereció el amor y respeto de la tropa, haciendo ya desde entonces memorable su nombre aun entre los enemigos. Las reiteradas esperiencias de sus aciertos, y su acreditado talento militar decidieron el ánimo del rey á conferirle el mando de la última espedicion á la América Meridional, y la desempeñó tan completamente que para darle una prueba nada equivoca de su real consideracion, le condecoró S. M. con el grado de capitan general de sus reales ejércitos. Este testimonio de su distinguido mérito y las recomendables circunstancias que le adornaban hacen muy sensible su pérdida al ejército y á la nacion—(«Gaceta de Madrid»—12 de enero de 1779).

II.

Bando del señor Zeballos

Don Pedro Zeballos etc. Hago saber à los gobernadores y comandantes portugueses en la América Meridional que de órden del mismo Rey he venido á estas regiones á tomar satisfaccion de las injurias que las armas del Rey Fidelisimo han cometido contra los dominios, vasallos, tropas y pabellon español, abusando de la moderacion, magnanimidad y escrupulosa buena fé del Rey, publicando audaces manifiestos, en que para paliar sus escesos se atreven á calumniar de agresores á los mismos comandantes españoles, á quienes han asaltado bajo el seguro de la paz y buena armonia de los respectivos

soberanos. Declaro además para que nunca pueda alegarse ó suponerse ficcion, y solo lealtad en mis operaciones; que estas se dirigen tambien á recuperar los dilatados paises pertenecientes á la corona de España que la de Portugal ha usurpado ilegítimamente en esta parte del mundo; que me hallo noticiado de que despues que las armas portuguesas obtuvieron su ya notorio designo de apoderarse fraudulentamente del de la Banda Meridional del Rio Grande de San Pedro, y ocuparon poco antes el puerto ó fuerte de Santa Tecla, escribió el comandante general de las fuerzas ó tropas portuguesas don Julio Henrique del Bohm, como el gobernador de la Colonia del Sacramento don Francisco José de Rocha al gobernador de Buenos Aires don Juan José de Vertiz, tenia órden del vi-rey del Brasil de significarle la habian recibido para cesar en todas las hostilidades y procedimientos contrarios á la buena paz y amistad, que sus magestades católica y fidélisima querian se cultivase entre ambas naciones, y que dichas órdenes espresaban debia esta amistad ser recíproca, en inteligencia de que quien quebrantase bajo cualquiera pretesto la amigable correspondencia seria reputado agresor contra las mismas órdenes y responsable de todas las consecuencias que se siguieren de semejante procedimiento.

Que así mismo estoy informado que don Juan José Vertiz contestando á esta notificacion y procediendo con exacto arreglo á las órdenes con que á la sazon se hallaban espedidas desde 12 de agosto de 1774, 10 de enero y 11 de febrero de 1776 y anteriores á la escecucion de tan escandaloso insulto ó á la noticia que de ellos pudo tenerse en Europa, se ciñó á significar en respuesta á dichos don Enrique Bonh y don Francisco José de la Rocha, no le permitia su obligacion dejar de guardar religiosamente los mandatos del Rey, por lo

cual habia repetido nuevamente que todos los súbditos de su capitania general no cometieren la menor hostilidad contra los vasallos de S. M. F. y solo así se mantuviese en defensiva como hasta aquí.

Y aunque don Juan José de Vertiz respondió en estos términos con arreglo á las órdenes que hasta entonces habia recibido: debo yo advertir y prevenir á los gobernadores, comandantes y oficiales portugueses de mar y tierra para que no aleguen ignorancia, vengo á estos paises plenamente autorizado por S. M. para vindicar los derechos de su corona; y conciliar por medio de las armas el desagravio del real decoro, y que soy portador de las últimas disposiciones de mi soberano, ya arriba anunciadas, las cuales deben calificarse como forzosas é inevitables consecuencias de los mismos atentados cometidos por los mismos portugueses, sin respeto, ni consideracion á las seguridades reiteradamente dadas, ni á la negociacion entablada entre ambas cortes, la cual era tan positiva y sincera de parte del ministro español, como aparente y capciosa de parte del lucitano. Santa Catalina y febrero 26 de 1777.—Zeballos.

III.

Resúmen de la artillería, municiones y pertrechos que se encontraron en la Colonia del Sacramento rendida á discrecion á las armas de S. M. C. mandadas por el señor Zeballos en 4 de junio de 1777.

137	12 cañones de bronce de á 18.
	3 morteros de bronce de 12 y 6.
	10 obus de calibre de 6.
	121 cañones de fierro de 36 hasta 1|2.

22,939 balas rasas de diferentes calibres.
325 palanquentas.
2,192 bombas y granadas.
2,102 cartuchos de metralla de todos calibres.
4,146 idem de cañon cargados de pólvora.
1,896 idem de lienzo varios de todos calibres.
964 barriles de pólvora.
179 idem de cartucho de fusil.
168 cajones de cartuchos.
26 cajones de balas de fusil.
119 cajones de piedra de chispa de fusil.
12,009 fusiles.
2,360 chuzas con hastas.
314 barriles ingredientes para fuegos artificiales.
6 barricas de lo mismo.

NOTA—Además de lo espresado se ha encontrado una buena porcion de útiles, herramientas de carpintería, herrería y minadores, tablazon para cureñage, esplanadas y de construccion, varios pertrechos de embarcaciones, tres almacenes de fariña de Pao, algun charque y leña. Toda la artillería está bien montada y con buenos juegos de armas, de cuyos aprestos hay un mediano repuesto.

El escelentísimo señor vi-rey don Pedro Zeballos se mantiene en la Colonia á causa de hallarse en el rigor del invierno, y no poder seguir al Rio Grande hasta que templen los frios, pero va despachando por mar á Maldonado algunas brigadas de infantería, ya entraron en dicho puerto los dragones que traia S. E. los de campaña milicianos de Buenos Aires mandados unos y otros por el coronel don Ventura Caro.

S. E. luego que despachó la oficialidad portuguesa de la Colonia al Rio Janeiro hizo saber á los demás vecinos de la

misma nacion que se aprontasen para pasar á Buenos Aires por que se iban á demoler las casas, y dar fuego á los hornillos de las murallas para arrasarlas enteramente y que no quede memoria de la plaza.

Así se está verificando, pues á la fortaleza de la Isla de San Gabriel se hizo la operacion de los hornillos y se demolió enteramente, tambien quiere secar el puerto S. E.

Han entrado ya en Buenos Aires algunas familias y sucesivamente van llegando otras, componen entre hombres, mujeres y niños como 1,900 personas, se les destina para las nuevas poblaciones que premedita hacer en las fronteras de los indios infieles pampas de Buenos Aires que tanto han molestado á esta ciudad y su jurisdiccion,para lo que ha mandado S. E. que las guardias españolas que hay en el Pergamino, India Muerta, Zanjon, Zamborombon se avanzen de 20 á 30 leguas mas tierra adentro segun sus rumbos hasta que venga S. E. del Rio Grande;que quiere ir en persona á examinar los terrenos mas aparentes hácia las faldas de la sierra donde situar las poblaciones con comodidad y seguridad, distribuyendo á los nuevos colonos las tierras competentes para su subsistencia, y que no vuelvan dichos indios á ocupar las campañas de las Pampas donde se mantienen los inmensos ganados de la provincia.

Se asegura que S. E. franquea la internacion de ropas de este comercio al Perú y Chile de resultas de una representacion que á este fin le ha hecho esta ciudad. Tambien parece que ha dado órden á la Audiencia de la Plata para que inmediatamente ponga en posesion de sus corregimientos á los que se presenten con despachos del rey, y cesen los nombrados por el vi-rey. Ha despachado S. E. varios provistos que se le han presentado en la Colonia sin que sus despachos les haya costado cosa alguna.

Todas las embarcaciones corsarias que de cuenta del Rey habia en esta con crecido gasto del erario, ha mandado S. E. que se vendan y estingan, y que todos los contrabandistas que habia presos desde el gobierno anterior salgan libres sin exámen de sus autos lo que se ha verificado, igualmente parece que ha dado órden S. E. á la Audiencia de la Plata para que todo el oro en polvo y pasta, como la plata piña y en barras que produzcan las provincias de este nuevo vireinato que entre en la casa de moneda de Potosí, y no vaya á la de Lima, y que no faltasen cuños para sellarlas, se exijan los derechos que correspondan á S. M. y en las mismas especies caminen por esta via donde no obra embarazo en que se registre para España.

IV

Relacion por mayor de la artilleria, municiones, etc., que se han tomado en la isla de Santa Catalina y en su castillo de Punta Grosa, el de Santa Cruz y Ratones, fuerte de la Concepcion y rio Bubaton, donde se retiraron los portugueses despues de haber abandonado la isla.

92 cañones de bronce de todos calibres.
146 cañones de fierro.
310 1/2 barriles de pólvora.
900 cartuchos de cañon de todos calibres.
1,947 de metralla.
931 de lienzos cargados.
113,226 de fusil.
2,200 granadas de mano cargadas y sin carga.
27,143 balas de cañon.

924 palanquetas.
90 luces de á 7 pulgadas para granadas.
281 bombas de 6 pulgadas.
860 espoletas cargadas.
61,380 piedras de fusil.
3,000 id. de pistola.
8 barriles de resina y 4 de alquitran.
2,720 fusiles y 2424 bayonetas.
26,094 ps. 4 rs. en lasca militar.
Las banderas, estandartes, etc., etc.

V

Prisioneros de guerra.

Un mariscal de campo, gobernador de la isla.

2 brigadieres, 3 coroneles, 4 tenientes coroneles, 9 mayores, 21 capitanes, 1 auditor, 17 tenientes, 22 sub-tenientes, 3 cuartel-maestres, 3 ayudantes, 3 capellanes, 2 gobernadores del castillo, 16 porta-bandera, 4 cirujanos, 11 furretes, 16 sargentos, 79 cabos, 12 cadetes, 37 tambores y pífanos, 2 tambores mayores, 3 cornetas, 2 armeros, suman 299, con 1447 soldados.

El exmo. señor don Pedro Zeballos se condujo desde Montevideo al real de San Cárlos, frente á la Colonia del Sacramento, para emprender su sitio, y habiendo llegado el comboy de las embarcaciones que conducian el trén de artilleria y ejército para esta operacion, el 22 de mayo se concluyó el desembarco de todo hasta el 28 del mismo. El 30 por la noche se principiaron los trabajos, y habiéndolos sen-

tido los de la plaza tiraron hasta 19 cañonazos, sin que hubiese habido desgracia alguna.

El 31 vino el sargento mayor de ella proponiendo capitulacion, y no habiéndose admitido siguieron los trabajos de las trincheras, que se arrimaron hasta tiro de fusil el 1.° de junio sin oposicion alguna y sin que los portugueses volviesen á hacer fuego no obstante que los trabajos se continuaban todo el dia y la noche, y el 2 estaba concluida la bateria de Morteros y Bala Roja, y en este intermedio salieron varias veces de la plaza á tratar con S. E., el 3 estando al concluirse las baterias, á las 11 del dia, hallándose el señor Zeballos en la de los Morteros, salió el mayor de la plaza diciendo á S. E. que estaba muy bien, pero sin embargo se siguieron los trabajos hasta dejar concluidas las baterias.

El referido dia 4 se volvió el mayor de la plaza con otro pliego para S. E., quien dispuso que á la una se entregara la plaza, para lo que se formaron á las 12 los granaderos y cazadores y pasó á recibirse de ella el mariscal de campo don Victorio de Navia, y el dia 9 á las 10 de la mañana, marchó el exmo. señor virey con toda la oficialidad á tomar posesion: su ejército iba á caballo por medio de la tropa, que se hallaba formada en dos columnas y al pasar por las baterias que se habian formado le saludaron con 19 cañonazos y lo mismo se hizo en la plaza á su entrada, y se condujo á caballo hasta cerca de la puerta de la iglesia donde le recibieron, y se cantó solemne misa y *Te Deum*, disparándose toda la artilleria de la plaza que estada cargada para defenderla, sacándole las balas.

Esta importante plaza se ha entregado á discrecion por que S. E. no quiso concederle capitulacion alguna sin haberse tirado un solo tiro por nuestra parte ni perdido ningun

hombre. Toda la tropa, esto es, los soldados, que eran como mil, se han conducido á Buenos Aires y pasarán á la provincia del Tucuman, y los oficiales con el gobernador al Janeiro en los mismos términos que los de Santa Catalina.

Se están demoliendo todas las fortificaciones de dicha colonia y cegándose el puerto, con lo que parece se previene toda contingencia para salir de esta colonia que tantos daños ha causado á estas provincias, pues quedará inútil.

S. E. se halla dando las mas eficaces providencias para salir para la espedicion al Rio Grande la tropa, artilleria, etc., parece va á desembarcar en Maldonado para seguir desde allí por tierra, y él dice que para el 21 del corriente se pondrá la espedicion en marcha.

En la Colonia se ha encontrado mucha provision de pertrechos de guerra, pues de cosa de efectos ni viveres no se halla nada.

Es copia fiel.

J. Ballerini.

N.—Del tomo 3 de la coleccion de papeles del señor Segurola.



ESTRACTO DE LAS MEMORIAS INÉDITAS

DEL GENERAL DON GREGORIO ARAOZ DE LA MADRID.

(Continuacion) (1)

Llegados à la Posta de la Candelaria recibió el general un enviado de parte del general don Juan José Viamont que se hallaba en el Rosario, territorio de Santa Fé. Adjuntóle una capitulacion à que se había prestado el gobernador don Estanislao Lopez, para solo libertarse de ser arruinado por nuestro ejército; y solicitando el consentimiento del señor Belgrano para firmarla.

Con dicho motivo resolvió el general en gefe dejar su ejército en dicho punto, bajo las órdenes del gefe de E. M. general don Francisco Fernandez de la Cruz, y pasó con su escolta á verse con Viamont en el Rosario, aprobada por él y firmada dicha capitulacion, regresó el siguiente dia al amanecer.

Todos los gefes salieron à encontrar al señor general al entrar al campo, ó fueron à cumplimentarlo asi que llegó, sabedores ya de haberse aprobado la capitulacion; y como el general Belgrano apreciaba en estremo al coronel La Madrid, y

1. Véase la pàjina 505 del tomo XXIII.

conocia su entusiasmo y decision contra la montonera de Lopez, le dijo asi que se le presentó: ¿Y qué le parece á vd. la capitulacion, señor don Gregorio?

La respuesta de éste fué: ¡Muy mala, mi general!

—¿Y porqué? Porque se apropia esto Lopez al general Viamont como el único medio de no ser arruinado por V. E. á quien teme no solo por la calidad de su ejército y plina, sino porque lo vé perfectamente montado. Cuando de su discinos flaquecen los caballos ó no los haya puede el mismo, ya lo verá V. E. reirse de la capitulacion y faltar á ella. Creo que V. E. no debió aceptarla. El genera, se echó á reir y le contestó: Es usted demasiado desconfiado señor coronel, era preciso acabar con esta guerra y ya la tiene usted terminada.

—Mientras estemos montados, mi general, y permanezcamos á sus inmediaciones—fué la respuesta de La Madrid.

Al dia siguiente muy temprano mandó llamar el general al coronel La Madrid, y le dijo: La señora del general San Martin viene en marcha para Buenos Aires desde Mendoza, y es preciso que usted marche ahora mismo con su cuerpo hasta la Cruz Alta, para escoltarla, llevará usted un oficio para el comandante Acevedo que está en la Posta de la Esquina, y pertenece á la fuerza de Lopez, avisándole de la capitulacion que se ha celebrado con su gefe, para que no le ponga embarazo.

—Muy bien, mi general, le repuso La Madrid. ¿Quiere V. E. que me aproveche de este aviso y quite al comandante Acevedo del medio, porque es un insigne malvado?—El general se echó á reir y dijo á La Madrid que no fuese temerario. V. E. tendrá que arrepentirse de no haber seguido mis consejos, dijo el coronel La Madrid, pues asi que nos vean desmontados, que será muy pronto, los verá V. E. hacernos

la guerra y arrebatarnos los hombres de nuestro campo.

El general se sonrió por las desconfianzas del coronel y le ordenó que se preparara para marchar al siguiente dia.

Retirado La Madrid, tomó las disposiciones necesarias y quedó listo para marchar al siguiente dia, mas esa noche principiaron á realizarse sus sospechas. Estaba él acampado con su cuerpo á vanguardia, en un campo cubierto de un totoral ó un cortaderal (es una especie de caña algo elevada cuyas hojas son ásperas y cortantes, y que tienen una flor figurando un penacho blanco). Habia cerrado ya la noche y toda su caballeria de reserva dormia á soga en el campamento, y al pie de su caballo cada ginete.

Habiase sentado á comer el coronel al costado de su carreta, cuando vió pasar como una exhalacion por delante de él un caballo con un cuero á la cola, atravesando por medio de su campo. Verlo, sentirse el estrépito de la reventason de los maneadores con que estaban asegurados todos los caballos y levantarse él de la mesa, gritando aseguren sus caballos, fué una misma cosa.

Cuando él corrió con su espada en mano al campamento ya todo el cuerpo se habia lanzado por detrás de sus caballos entre el cortaderal, por consiguiente se encontró solo y sin mas hombres que los de la guardia de prevencion.

No habian quedado diez caballos atados en el campo, siendo algunos de ellos de la propiedad del coronel.

Viendo este la dispersion de su cuerpo, y conociendo que aquello era obra de los santafesinos, y que podrian lanzarse en seguida sobre el ejército, ordenó á la banda de cornetas echar llamada, para reunir el cuerpo y mandó á un ayudante á dar parte al general del motivo que le ocasionaba para que no se alarmasen en el ejército.

Todas las caballadas del ejército habian disparado al mismo tiempo, y quedándonos á pié. Muy luego estuvo el cuerpo reunido y fué muy raro el soldado que logró agarrar su caballo. Pasamos en vela con la mayor vigilancia despues de haber mandado algunas partidas en seguimiento de las caballadas. Al dia siguiente como à las nueve de la mañana regresaron las partidas de todos los cuerpos conduciendo una parte de las caballadas, que fueron á tomarlas hasta mas allá de la Posta de la Esquina, pero en estremo estropeadas y desolladas las manos por las maneas con que estaban asegurados.

Dos ó tres horas despues marchó el coronel La Madrid con su cuerpo, al encuentro de la señora del señor general San Martin, y habiendo llegado á la Posta de la Esquina, como á las ocho de la noche se encontró con la familia que iban á buscar que llegaba al mismo tiempo. Entregó la comunicacion que llevaba al comandante Acevedo y despues que hubo amanecido regresó escoltando á la señora del general San Martin, la que despues al haber sido obsequiada por el señor general en gefe, continuó su marcha á Buenos Aires acompañada de una escolta y el ejército se puso en retirada para la Cruz Alta.

Llegado el ejército á este punto nos acampamos en el Yabi, escasos de caballos, y como el Rio 3.º estaba sumamente bajo nuestros soldados pasaban á la otra banda de él en busca de leña por no escontrarse en esta.

No pasaron cuatro dias sin que principiaran á avistarse por la banda opuesta, partidas de santa-fesinos y apoderarse de nuestros soldados y llevárselos en ancas, con cuyo motivo no iban ya nuestros soldados á la leña, sino á cargo de un oficial y bien armados.

El señor general Belgrano que padecia del pulmon habíase agrabado su enfermedad y saliendo por las tardes á dar sus paseos con el coronel La Madrid por la costa del rio, llegó á decirle por repetidas veces que le pesaba en el alma el no haber adoptado su opinion, tanto en la Villa de los Ranchos respecto al coronel mayor Bustos, como en los Desmochados cuando la capitulacion.

A los pocos dias de estar acampados en dicho punto se agravó la enfermedad del señor general y le fué preciso marcharse para Tucuman dejando el ejército bajo las órdenes del señor general Cruz del E. M. A su retirada le acompañó una parte considerable del ejército hasta alguna distancia, manifestando todos un gran pesar por su separacion, pues apesar de su estremada rijidéz era querido y respetado por todos.

No pasaron muchos dias de la marcha del general en gefe cuando el señor general Cruz retrocedió hasta la Villa de los Ranchos y fijó su cuartel general en el Pilar.

No pasó mucho tiempo despues de establecidos en dicho punto, sin que se sintiesen ya en algunos cuerpos síntomas de descontento y insurreccion, pero todo á consecuencia de haber venido el coronel mayor Bustos á reunirse al ejército y haber sido nombrado por el general Cruz gefe de E. M.

Las cosas llegaron á tal estremo que el general se vió precisado á separar del ejército á unos cuantos oficiales, ambos de bastante instruccion.

Despues de separados estos oficiales siguieron las alarmas y desconfianzas del general, y no sin motivo, y se vió precisado á convocar por repetidas veces, privadamente en su habitacion, á los coroneles Pintos, Dominguez, Aparicio, Zelaya, La Madrid y teniente coronel Moran, con el objeto de pre-

caverse de las asechanzas del coronel mayor Bustos y consultar la opinion de todos ellos.

En las diferentes veces que reunió á los espresados gefes el general Cruz, para consultarles sobre los recelos que inspiraba á todos la conducta del gefe de E. M. Bustos; nada pudo hacerse por la indecision de todos ellos, á escepcion de La Madrid solo, el que en todas las reuniones se ofreció al general para agarrar al gefe de E. M. y fusilarlo en presencia de su cuerpo, siempre que se le autorizase para ello; mas no le permitieron adoptar dicha proposicion que era la única que podia salvar al ejército.

Así pasó el tiempo que permanecimos en la Villa de los Ranchos, y Bustos fué adelantando en su plan de revolucionar al ejército hasta que el tantos de diciembre nos pusimos nuevamente en marcha, sobre Santa-Fé segun órden que recibió el general del señor director general don José Rondeau que habia salido á campaña con el mismo objeto de batir á Lopez.

Cuando iba el ejército en marcha nos encontró un convoy de paños y géneros que mandaba el director para vestir el ejército, y el cual contramarchó con este.

Al llegar á la Posta de Arequito territorio de Santa-Fé, ya se dejaron ver gruesas partidas de santafesinos hostilizando al ejército por la banda opuesta del Carcarañá á Rio 3.° y esa noche precisamente ordenó el gefe de E. M. que se hiciera el servicio de caballería por escuadrones, para que se nombraran todos los husares de La Madrid de servicio, pues con motivo de habérsele dado 200 infantes para aumentar su cuerpo habia formado de los dos escuadrones de húsares el 1.° y el 2.° de los infantes.

Adviértase que Bustos sin que La Madrid lo traslujera contaba ya con todos los oficiales de husares para la revolucion aunque no así con los soldados que eran decididos por su gefe.

Por consiguiente, al acercarse la noche del 19 de enero del año 20, LaMadrid nombró el 1er. escuadron de husares de servicio y lo colocó él mismo en el punto que debia guardar, destacando de él una partida de 30 hombres á la otra banda del Carcarañá al frente de la izquierda de nuestra linea, pues cubrió La Madrid la retaguardia.

El mayor comandante Lopez, correntino, era el segundo de La Madrid y á este le habia encargado que velara hasta las doce de la noche en que debia recordarlo á él al retirarse para que velara el coronel hasta el dia.

Llegada la hora de retirarse Lopéz, y no habiendo ocurrido novedad alguna, no quiso despertar á su coronel porque hacia poco rato que se habia dormido este, el cual conservaba á su lado una escolta de 10 husares de su confianza y tenia un centinela á la puerta de su carretilla para que lo despertara á la primera novedad que se advirtiera.

Al poco rato de haber pasado el mayor Lopez y encargándole al centinela que no despertára al coronel hasta que él volviera, dispárase un tiro en el campo que ocupaban los avanzados, y despertó el centinela á su coronel avisándoselo. Manda este enfrenar su caballo para salir á reconocer y presentándose al tiempo de montar á caballo el teniente coronel don Ermidio Salbigni, ayudante de campo del señor general Cruz, avisándole de su parte que el gefe de E. M. Bustos se habia revolucionado llevándose los batallones núms. 2, 10 y el regimiento de dragones y presos á los dos coroneles de los dos primeros cuerpos; y ordenándole á nombre del general que

marchase inmediatamente con su cuerpo al cuartel general.

Corre La Madrid con esta noticia al lugar en que habia colocado sus husares para retirarlos y se encuentra sin ellos. Aproxímase al rio y grita al teniente Roca que habia colocado con 30 hombres en la banda opuesta, y nadie le contesta; corre en seguida al lugar donde estaba la caballada, da voces al sargento Ayrala que la custodiaba y nadie le responde.

Desesperado al ver que habian desaparecido los husares, echa á correr campo afuera gritando al capitan que los mandaba y nadie le responde.

Vuelve entonces á su campo y mandando montar á caballo el 2.° escuadron de los infantes, marcha al cuartel general y se encuentra con los coroneles: Ramirez de artilleria, Dominguez y Aparicio del 3.° y el 9.° y el comandante Moran del 2.° que estaban reunidos al general.

Bustos entre tanto con los cuerpos que se habia llevado se hallaba formado en la Posta de Arequito como á 10 cuadras de nuestro campo al sur. El general Cruz consultaba á los gefes lo que harian en aquellas circunstancias, y nadie se atrevia á resolver. En estas circunstancias y aproximándose ya el dia dice La Madrid: ¡Marchemos, general, sobre ellos y ataquemoslos, que estoy seguro que la mitad de los soldados se nos vienen! Todos los gefes incluso el general se opusieron á esta determinacion diciendo que era perder el ejército. La Madrid les respondió de que todos sus husares se le unirian si marchaban á ellos, pues tenia sobrada razon para esperarlo, pero nada bastó. Mientras estábamos en esta indecision habia ya aclarado el dia, y se dispararon de la formacion de los revolucionarios 16 husares y vinieron á reunirse á su coronel que se hallaba formado al frente. Estos le aseguraron que el ca-

pitan Mendieta que mandaba el escuadron de infantes, que en circunstancias de ir ya en marcha y murmurando los soldados sobre tal medida porque no creian que marchando á atacar á los enemigos, fuera su coronel con los infantes y no ellos, apareció por retaguardia un hombre de poncho blanco que era el que usaba el coronel, y habiéndolo advertido unos oficiales dijeron el coronel viene, á cuya voz todos los oficiales corrieron á la cabeza de la columna, lo cual advertido por la tropa hizo alto toda la columna, pero en estas circunstancias se presentó el coronel graduado don Alejandro Heredia con todos los dragones y colocando un escuadron á retaguardia de los husares les proclamó como para batir á los enemigos y mandó continuar la marcha.

Con esta relacion dada por los 16 husares que acababan de pasarse instó nuevamente el coronel La Madrid porque marcharan sobre los revolucionarios, pero no fué segundado.

Propuso entonces al general marchar inmediatamente al punto en que se hallaba el supremo director Rondeau que se encontraba á dos jornadas forzadas, distribuyendo los efectos que pudieron llevar del convoy á nuestros soldados y quemando los demás, y arreándose los bueyes de las carretas para que comiera el ejército; agregando que con que le cedieran todos los gefes y oficiales de infanteria sus caballos, él respondia de llevarse por delante á cuantos santafesinos se nos aproximaran.

Tampoco fué admitida esta proposicion en el momento como era necesario, pues opinaron los demás que era mejor parar hasta que comiera la tropa y marchar por la tarde. Asi se hizo y Bustos se alejó un tanto hácia la costa del rio.

Luego que hubo comido la tropa y proporcionádose á La

Madrid todos los caballos que tenian los cuerpos de infanteria se movió el ejército camino á Buenos Aires, marchando La Madrid á vanguardia sobre una division de santafesinos que se habia aproximado; pero cuando tal movimiento se efectuaba retrocediendo los santafesinos ya se dejó ver por nuestra retaguardia el coronel don Alejandro Heredia con todos los dragones y husares al medio y el comandante don José Maria Paz. Entonces mandó el general Cruz órden á La Madrid para que retrocediera á ponerse al frente de los nuevos enemigos que asomaban por nuestra espalda.

La Madrid retrocedió como una fiera y marchaba sobre ellos al galope, cuando se adelanta un oficial en clase de parlamentario pidiendo al general Cruz una entrevista de parte del coronel Heredia.

El general Cruz se prestó en el momento aconsejado por los otros gefes, y mandando órden á La Madrid para que hiciera alto, se adelantó á verse con Heredia, y despues de haber conversado un rato con él regresó á nuestro campo y llamando á todos los gefes les dijo: El general Bustos propone que se le entreguen los restos del ejército, el convoy y que el responde por su conservacion, que los gefes y oficiales que quieran seguirle se conservaran en sus puestos para marchar sobre el enemigo comun y dejándonos de hacer la guerra entre hermanos, que los que no quisieren seguir obtendrán sus pasaportes para retirarse á donde gustaren dándoles con que conducirse. Todos á escepcion de La Madrid se adhirieron á la opinion del general, y contramarchó el ejército ya al ponerse el sol, marchando el general Bustos á vanguardia bastante distante de nosotros.

Del batallon núm. 2 habian quedado como 100 hombres

con nosotros, porque estaban empleados en la custodia del convoy con el teniente coronel Moran; perq apenas empezó á oscurecer, mandó el general Cruz hacer alto la columna, que se hiciera á la derecha del camino, y que pasara el convoy á unirse á los revolucionarios. Este paso causó grande indignacion, y produjo el efecto que era consiguiente; al poco rato ya se largaron todos los soldados del núm. 2 á incorporarse á los de la revolucion, y en el resto de la noche que caminamos hasta la Posta de la Esquina se fueron tambien varios soldados del 3 y del 9.

Como los revolucionarios no dejaban de tener sus recelos habia acordado Heredia con el general don Francisco de la Cruz, que las armas se entregaran limpias y descargadas, marchando al siguiente dia los cuerpos á reunírseles al cargo solo del coronel del 9 don N. Dominguez; pues todos los demás gefes incluso el general debian hacer alto á varias cuadras de distancia y separados á un flanco del camino, mientras Dominguez presentaba los cuerpos al general Bustos marchando con las culatas de los fusiles puestas para arriba en la posicion de sacar los cuerpos del campo de Arequito; habianse puesto ya en libertad y se hallaban reuniros al señor general Cruz. Cuando estuvimos inmediatos al pueblo de la Cruz Alta donde nos esperaba Bustos con los demás cuerpos formados, nos separamos todos los gefes con el general Cruz sobre el flanco y quedamos observando desde una altura el paso y entrega de los cuerpos.

Adviértase que antes de esta entrega y cuando estábamos limpiando las armas despues de descargadas, en la costa del rio de las 10 ó 11 de la mañana del 21 de enero, se nos aproximaron repentinamente los santafesinos marchando sobre

nosotros de la Posta de la Esquina por la misma banda del rio en que estábamos acampados disparándonos algunos tiros y dando voces de ataque. Este incidente no dejó de sorprendernos pues estaban la mayor parte de nuestros soldados con los fusiles desarmados haciendo la limpieza.

Todos corrieron á formarse, y el coronel La Madrid mandando enfrenar sus caballos y montar su escuadron con presteza, lanzáronse al encuentro de los santafesinos, marchando sobre nuestro campo habia mandado prevenir al general Bustos que embarazaran aquel ataque que se nos hacia; pero que dicho gefe no se habia ocupado de dicho aviso, apesar de estarlo observando; pero asi que vieron á La Madrid salirles al galope al encuentro con su escuadron, y los husares que tenia á su lado, marchó corriendo un ayudante de Heredia con una órden de éste para que se detuviera; previniéndole que iba él (Heredia) á mandar retirar á los santafesinos. La Madrid que estaba en estremo indignado, le contestó, en alta voz al ayudante, pero sin detenerse: Dígale vd. á su coronel que yo solo basto para hacer correr y castigar á esta canalla, pues desde que él los vió aproximarse debia haberlo evitado, procediendo como un caballero. Heredia que observó esto desde su campo y que aun apercibió la voz y vió que los santafesinos se detenian, salió á escape y les gritó á los santafesinos que no habia ya guerra, que se retiraran puesto que ya estaban todos unidos.

Concluyeron pues de limpiar las armas despues de ese barullo y se hizo la entrega de los cuerpos como ya se ha dicho; pero como se habia acordado que todos nuestros gefes quedarian con solo su ordenanza cada uno y entregara á los demás hombres à sus cuerpos. La Madrid habia mandado

prevenir á Heredia que era el que llevaba la voz en estas negociaciones, que ninguno de los 36 husares que estaban á su lado queria separarse de él, pues que se encontraban decididos á seguirlo á donde quiera que se dirijeran. Heredia y Bustos callaron y no se llamaron mas á dichos hombres, por consiguiente La Madrid se quedó con todos ellos y con su ayudante el alferéz don Luis Leiba, Paseño, que tampoco quiso separársele y se quedó además con su carretilla de á caballo en que llevaba su cama y equipaje.

Luego que se hubieron incorporado los cuerpos que acababan de entregarse, continuó la marcha el ejército despues de algunos vivas que dieron los revolucionarios, y á los jefes que habian quedado separados se les mandó que siguieran por el flanco izquierdo á distancia de la retaguardia de la columna; y á poco andar se fijó el campamento fuera de la Cruz Alta. Y ya en territorio de Córdoba, viniendo un ayudante de Bustos, á conducir á todos los jefes sin mando, á una casa que se les habia señalado para que se alojaran, sobre una pequeña altura.

El coronel La Madrid que no queria perder de vista los caballos que tenia ni los de los soldados que quedaban con él, no quiso alojarse en la casa y dijo al ayudante de Bustos, voy á acampar al pasto, y se separó poco mas de media cuadra á un bajo pastoso, y él acampó mandando acomodar los caballos á soga, y que se asegurase la tienda de campaña por sobre la carretilla para acomodarse á la sombra. Habíase tendido bajo de dicha sombra al costado de su carreta, cuando tuvo á poco rato necesidad de salir á una diligencia y se encuentra con un centinela que se le habia puesto del núm. 2 y le dice atrás, mi coronel; miró al centinela con ojos airados y

continuó su camino, y habiendo repetido la voz de atras el centinela, lo echó á enhoramala y siguió á su destino.

El soldado prudenció y lo dejó pasar.

Regresando en seguida dicho jefe á su puesto, se tendió á la sombra despues de haber observado que habian puéstoles una guardia á los demás jefes en la casa. A poco instante estuvieron á verlo el mayor Ibarra del 3.° y el teniente-coronel Rivarola, que eran tambien de los presos que estaban en la casa con el general Cruz, y habian venido con permiso los cuales le instruyeron de que acababan de ponerles una guardia de oficial é intimarles que no podrian salir sin permiso. Hallábanse moralizando sobre tan infame proceder, cuando se presentó el coronel Heredia á visitar á su paisano y amigo La Madrid, y despues de saludar tanto á éste á quien tuteaba, como á los otros dos jefes, se tendió sobre el poncho en que estaban recostados, y dijo en tono de confianza: sabemos que no han faltado compañeros en la junta que tuvo el general Cruz ayer por la mañana que fueron de opinion que debian atacarnos, lo que no era propio entre amigos que no tenian otro objeto que el de evitar la guerra entre hermanos.

La Madrid que estaba picado como una víbora lo interrumpió diciéndole:—¡Probablemente no habrán sido ustedes tan bien informados como puedo yo hacerlo; sobre lo que se trató en la junta el único que opinó que se debia atacar á ustedes en el acto fui yo! y pueden agradecer ustedes que no prevaleció mi parecer, pues si tal sucede, no eran ustedes quien nos tendrian hoy bajo la vigilancia de una guardia.

Heredia se sonrió diciendo: nos habriamos visto las caras, pero La Madrid que estaba en estremo alterado le repuso sobre la marcha en alta voz:—¿Y que eran ustedes capaces de hacernos? si se hubiera adoptado mi consejo.

El teniente coronel Rivarola y el mayor Ibarra que estaban á su lado, le tiraban á La Madrid de la casaca por detrás, para que se callase; pero en vano, Haredia entonces viéndole tan irritado se levantó diciendo vamos que hoy estas de mal humor, volveré despues á verte, agregando al despedirse que luego vendrian el general Bustos y el comandante Paz á visitarlo.

Como el sol habia ya bajado y esperase que pronto vendrian las visitas anunciadas, La Madrid mandó bajar sus petacas y dos banquitos que tenia de lana para sentarse; los dos compañeros que estaban con él se retiraron y se quedó solo á esperar las visitas. Muy luego se presentó el comandante don José María Paz, se saludaron y tomaron asiento esperando La Madrid que su amigo le dirijiera la palabra sobre el objeto de su venida, pues aunque sabia que no era otro que el de invitarlo para que tomara partido con ellos y se encargara del mando de la caballeria por que se le habia hecho anunciar este pensamiento por conducto del Ayudante Leyba, quiso mantenerse en silencio; mas observando que su amigo Paz guardaba el mismo silencio, tomó la palabra hablándole de cosas indiferentes.

La visita fué muy corta pues no se resolvió Paz á hacerle ninguna propuesta y se retiró ofreciéndosele.

El general Bustos apareció en seguida y sucedió lo mismo que con Paz, y se retiró sin manifestarle el pensamiento que se le habia hecho ya indicar y que él habia rechazado con altaneria.

Al siguiente dia continuaron la marcha y pusieron un escuadron de Dragones bajo las órdenes del Sargento Mayor de dicho cuerpo don Juan José Ximenez, al cuidado y custodia del general Cruz y de todos los demas jefes. Los oficia-

les de usares que se habian prestado todos á la revolucion, sin que su coronel tuviera la menor sospecha.

Y que no se habian atrevido á prenderlo al tiempo de ejecutarla por temor de que la tropa no se los consintiese, habian trabajado en vano en el dia anterior con los soldados que habian quedado al lado del coronel por ver si los decidian á quedarse en el cuerpo, pues hasta llegaron á decirles que iban á desterrarlo al Herbidero y que tendrian que sufrir igual pena sino se quedaban, mas todo habia sido en vano porque ninguno quiso abandonarlo.

Llegado el ejército á la costa del paso ó corral del Tigre, de noche y estando esta bastante oscura, hallábanse ya acampados en dicho punto todos los jefes con el escuadron que los custodiaba en razon de haber marchado á vanguardia. Por consiguiente observó La Madrid desde su carretilla donde estaba ya acostado á favor de la luz de los fuegos que los dragones tenian encendidos en el campo, que pasaban unos soldados infantes con su arma á discrecion sobre los hombros y se figuró que fueran algunos estraviados de la columna, pues ya el órden que se guardaba antes en el ejército habíase relajado desde del dia del movimiento; por tanto durmióse el coronel.

Al amanecer del siguiente dia presentáronse á la puerta de la carretilla de La Madrid varios de los jefes que como él iban en calidad de presos, diciéndole: —Estrañamos la quietud de usted despues de lo que nos ha pasado anoche. ¿Y que es lo que ha pasado? repusóles La Madrid: —que ha venido un oficial con una partida de hombres á desarmar á todos nuestros asistentes de órden de Bustos, contestáronle. Pues lo estraño mucho, respondió La Madrid, levantándose y tanto mas cuanto que por acá no han aparecido, lo que en cierto modo les agra-

dezco pues si viene el oficial á desarmar á mis soldados, lo corro á balazos con toda su partida y tengo que declararme en rebeldia. Voy ahora mismo, agregó, á ver al general Bustos por un tan indigno proceder con unos compañeros, pues si tenia miedo de que pudieramos hacerles algo con las pocas armas de nuestros soldados, ha debido pedirnolas á nosotros y no mandar una partida á desarmarnos como á unos facinerosos y mandó ensillar su caballo.

El mayor Ximenex que ya se habia incorporado á la reunion de los jefes que habian venido á verlo y oyó su respuesta, dijole. ¿Hombre, nos iremos juntos pues yo tengo tambien precision de ver al general? Con mucho gusto repuso La Madrid, y montaron ambos á caballo y marcharon. Pues el ejército habia pasado en la noche mas adelante, y estaba sobre la costa del Rio ya formado en columna para marchar y los husares se hallaban á vanguardia.

El primer cuerpo porque pasamos para buscar al general fué el no 2 ° de infanteria que estaba descansando sobre las armas á discrecion. Muchos de los soldados y varias clases lo saludaron á La Madrid con muestras de cariño y de sentimiento; pero él les echó una mirada con que pasó. Encontraronse luego con los dragones que se hallaban montados, y no faltaron muchos de ellos, que se enternecieron al verlo, el mayor Ximenez que lo notó dijole entonces:—La Madrid es preciso que cedas y te quedes con nosotros pues que estos pobres, son los que mas se interesarán en que vengas tú á mandar la caballeria. La Madrid sin embargo que no habia dejado de conmoverse al ver los semblantes del cuerpo en que habia hecho su carrera en la guerra de Independencia, le contestó con indignacion—seria preciso que yo estuviera loco para servir con hombres que han hecho

una revolucion por temor de unas trompetas montoneras.

Mientras cambiaban esta conversacion en la marcha, encuentrase de improviso con el cuerpo de husares que estaba montado á vanguardia esperando la órden para romper la marcha. Ver los husares á su jefe, y prorumpir en llanto casi todos, fué una misma cosa. El coronel se enterneció, sin poderlo remediar, cerró las espuelas á su caballo y pasó de carrera dirijiéndose á la costa del rio donde les habian indicado ya que estaba el general Bustos en compañia del coronel Heredia. Saludando ambos que estaban desmontados y le preguntaron que se hácia.

Desmontóse La Madrid y le dijo:—Vengo á ver á ustedes por el paso indigno que han dado anoche mandando á un oficial con una partida armada á recojer las armas de nuestras ordenanzas como si fuéramos unos bandidos; pero pueden ustedesdes agradecer que el oficial tuvo la prudencia de no acercarse á mis soldados,que si tal intenta hasta ahora lo estoy corriendo á balazos.

Habria hecho usted muy mal compañero, dijole Bustos. ¡Oh no, replicó La Madrid, porque si ustedes temian que con las poquísimas armas de nuestros asistentes pudiéramos hacerles alguna revolucion, debieron haberlas pedido¡pues dimos cuenta de cuantas armas quedaban en nuestro poder y no mandarlas arrancar con fuerza armada!

Es preciso confesar en obsequio de la justicia que Bustos se condujo con la mayor prudencia en esta vez, pues le contestó La Madrid con mucha calma—A usted no se le ha querido quitar las armas de sus soldados por una consideracion á su persona, apesar de que sabemos que no faltan compañeros entre ustedes que nos critican. ¡Sepa usted señor general,repuso la Madrid que el único que¡critica á ustedes soy

yo, y con sobrada razon! Han revolucionado el ejército y van á perderlo por no atreverse á batir á ese trompeta de Lopez; queden ustedes con Dios, les dijo y se marchó.

El mayor Ximenex que se hallaba parado á poca distancia montó á caballo y condujo á La Madrid en el cauce del escuadron que se habia movido con los demas gefes.

Llegados al Saladillo de Ruiz Diaz, lo pasaron y fueron á acamparse á pocas cuadras mas arriba sobre los barrancos del Rio 3°.

El ejército llegó ya tarde y se acampó á una distancia: Habia cerrado ya la noche y aparecierónse varios sargentos de husares y llamando aparte al alferez Leyba, le encargaron dijera á su coronel que todo el escuadron estaba pronto para venirlo á quitar esa noche y marchar con él adonde les ordenara, agregando que habia muchos individuos en los cuerpos que los seguirian y que solo esperaban sus órdenes para cumplirlas.

Cuando fué Leyba á comunicar este aviso á su coronel, dijole este:—Vaya usted á decir á esos sargentos que vuelvan en el momento á su campo, y le digan que puesto abandonaron su cuerpo en las mejores circunstancias hoy no lo necesito para nada. Insteles usted á que se retiren cuanto antes, pues voy á dar parte, agregó La Madrid.

Fué Leyba y cumplió la órden y dando tiempo el coronel La Madrid para que se hubiera alejado, pasó al lugar en que estaba acampado el mayor Ximenex y preguntando á unos dragones que estaban al lado del fuego por su jefe, se levantó uno de ellos y fué á enseñarle la cama en donde estaba dormido.

Como lo encontró en aquel estado, quiso La Madrid darle un chasco; le tomó las dos manos por las muñecas, se

sentó abierto de piernas y cruzándole las manos le dijo:—¡Ximenez estas preso, yo te enseñaré ahora á hacer revolucion.

El mayor se dispertó todo sorprendido y no atinaba á responderle haciendo varios esfuerzos para levantarse, los dragones que no sabian si era broma ó deveras lo que el coronel La Madrid le decia á su jefe se echaron á reir de verlo balbucear todo turbado, hasta que La Madrid largó la risa diciéndole que era broma y llamándolo aparte le avisó las propuestas que acababan de dirigirle algunos individuos de su cuerpo.

Dé parte al general, le agregó, para que tome sus medidas á fin de que se evite que ese cuerpo se pierda. La Madrid quiso dar este paso por dos razones: 1° porque nada adelantaba con que aquel cuerpo se perdiera cuando podia aun volver el ejército en su acuerdo y reparar el mal que habia ocasionado: y 2° porque podria tal vez serle dirijida aquella propuesta por instigacion del mismo Bustos, por oculta mano, con objeto de conocer nuestras miras.

Ximenez se marchó á dar parte, pero ya los sargentos estaban en su campo y no habia el coronel designado á ninguno. Bustos hijo vigiló el cuerpo esa noche y al siguiente dia lo desarmó. El ejército continuó la marcha y Ximenex se adelantó con su escuadron hasta el paso del Fraile en la Herradura, en cuyo punto se situó con todos los jefes. Todo el vecindario de la Herradura asi como todo el tránsito hasta Córdoba, tomó el mayor interés por la suerte del coronel La Madrid pues le estimaba de corazon. Acuerdome que á los dos dias ó al siguiente de haber llegado á dicho punto, vino un sargento de milicias á verlo y ofrecerle cuanto el tenia y valia á fin de que no fuera á pasar necesidades en su

marcha pues les habia ya mandado Bustos sus pasaportes y 12 $ 1[2 á cada uno para que se condujeran.

La Madrid se resistió á admitirle 200 $ que le ofrecia con instancia aquel buen paisano y el cual viendo que no se le admitia el dinero le dijo:—al menos espero que no se resistirá aceptar media docena de caballos para su viaje. La Madrid le aceptó esta oferta por no resentirlo, y el sargento se despidió diciéndole que al siguiente dia estaria con los caballos de vuelta: mas La Madrid que deseaba alejarse cuanto antes del ejército se marchó en seguida con toda su escolta y la carretilla tirada por sus soldados. Los demas jefes se empeñaron porque los esperara para marcharse juntos al dia siguiente; pero él no quiso esponerse á presenciar algun insulto que pudieran intentar hacer algunos individuos del ejército á cualesquiera de los gefes y prefirió irse solo, pues no quiso ni sufrir por otros, ni que sus demas compañeros sufrieran por él, caso de tener enemigos.

Se marchó ya caida la tarde y fué á dormir á la siguiente Posta. Desde alli marchó conducido por todos los maestros de Posta sin interés ninguno, pues lo salian á encontrar con tropillas de caballos hasta que llegó á la capital y se alojó en casa del respetable señor padre de su amigo el comandante don José Maria Paz. El señor gobernador de Córdoba le mandó proporcionar un socorro de 100 $, él habia llegado á la capital bien montado y con 21 caballos armados de los regalos que le habian hecho los vecinos del tránsito, fuera de algunos que dejó en las postas para ausiliar á los compañeros que venian por detrás, y últimamente llegó á Tucuman, sin haber gastado un peso y con mas de 30 husares, pues le alcanzaron varios en el camino y se le incorporaron.

Llegó á Tucuman creo en febrero, y encontró allí al doctor don José Ignacio Castro y Barros, próximo á dar ejercicios espirituales, y entró á ellos con todos sus soldados.

A consecuencia de la revolucion de Arequito ó no se si poco antes, habia revolucionádose la fuerza del ejército que habia quedado en Tucuman encabezada por el capitan don Alvaro Gonzalez, quien había cometido el atentado de poner preso á su general el señor Belgrano, que se hallaba enfermo y tambien al teniente-coronel don Domingo Arévalo, que era el gefe que habia quedado al mando de los piquetes; pero todo esto se obró bajo la tolerancia ó proteccion de don Bernabé Araoz que se hizo proclamar presidente de la República de Tucuman, componiéndose dicho estado de las provincias independientes.

El sargento mayor don Felipe Ibarra, que hacia poco habia sido elevado á dicho rango por el señor general Belgrano, y nombrado comandante en el fuerte de Avipones, habíase sublevado ya, depuesto el teniente-coronel don Gabino Ibañez, que era el teniente gobernador de Santiago y héchose proclamar por gobernador de la provincia.

Debe advertirse que á la salida del señor general Belgrano de Tucuman con el ejército, quedaba de gobernador de la provincia el coronel don Francisco de la Mota, catamarqueño, por nombramiento del capitan general de las provincias que lo era el señor general don Manuel Belgrano. Dicho nombramiento se habia hecho creo el año 18 despues de la marcha del coronel La Madrid para Córdoba, separando del gobierno á don Bernabé Araoz que era ya coronel mayor, hecho por el capitan general don Manuel Belgrano á consecuencia de los servicios que habia prestado en las batallas de Tucuman

5

y Salta, y aun en la retirada del ejército desde Jujui. Por consiguiente el gobernador Mota fué depuesto cuando la revolucion de Abran Gonzalez, que fué nombrado coronel por don Bernabé Araoz que se encargó nuevamente del gobierno é hizo poner en libertad al señor general Belgrano.

Al llegar el coronel La Madrid á Tucuman ya lo encontró al señor general don Manuel Belgrano en el Rio de Santiago en marcha para Buenos Aires, bien enfermo; y acuérdome que en los momentos que se detuvieron hablando La Madrid con él en su coche, se enterneció y le dijo á este—¡Estas son las consecuencias del escándalo que dió Bustos en la Villa de los Ranchos, y de no haber yo seguido su prudente consejo! Marcho convencido, díjole el general al despedirse, de que vd. no querrá figurar en la farsáica República de su pais; sus ojos se llenaron de lágrimas al despedirse cuando le aseguró La Madrid que muy pronto esperaba tener el gusto de verlo en su pais!

Cuando La Madrid llegó á Tucuman fué muy bien recibido por su primo el nuevo presidente Araoz, que habiendo conocido su intencion de marcharse á Buenos Aires desdeñando sus ofrecimientos de colocarlo en su pais, le ofreció costearle su pasaje hasta Chile, para que fuera á reunirse al general San Martin. La Madrid desechó tambien esta propuesta (que bastante le pesó despues de pasado el año 20) por la predileccion que tenia por Buenos Aires, y por ver á su antiguo general; pues si hubiera aceptado la propuesta de ir á reunirse con el señor general San Martin, habria sido uno de los primeros generales de su ejército, no solo por el prestigio que ya tenia, sino por el afecto que le profesaba aquel general.

Preciso es espresar aquí que ya figuraba el famoso caudillo don Juan Facundo Quiroga como comandante de los Llanos de la Rioja, pues habia ya hecho sus primeros ensayos antes de marchar al ejército para Santa-Fé rebelándose contra el teniente-coronel Barruchea, que se hallaba de teniente gobernador de la Rioja con dependencia á la provincia y gobierno de Tucuman, pues el señor Belgrano habia costeado una pequeña espedicion mandada por el teniente-coronel don Alejandro Heredia que regresó sin haber logrado su objeto.

Dicho caudillo despojó despues del mando del batallon 1° de los Andes al comandante Corro que se habia sublevado en San Juan ó Mendoza juntamente con los Aldaos: los cuales pasaban por los llanos de la Rioja con destino á Salta y Quiroga les sedujo el batallon y despojó del Gobierno con la ayuda de dicha fuerza al señor Dávila, me parece que á fines del año 19.

La Madrid salió para Buenos Aires á fines de abril del año 20, en una tropa de carretas de don Anacleto Gramajo con el objeto de pasar inapercibido por el territorio de Santa Fé, por temor de ser detenido por el Gobernador Lopez, por cuyo objeto hizo su viaje metido en una carreta; pero apenas llegó á pisar la tropa el territorio de Córdoba cuando todos los paisanos venian á encontrar la tropa preguntando por él, con cuyo motivo al acercarse la tropa á la capital de Córdoba, resolvió ir á tomar la costa marchándose á dicha ciudad en compaña de Gramajo el 22 de mayo, por tener el gusto de ver formado el ejército al siguiente dia 28.

Cuando pasaba el rio para entrar á Córdoba ya al ponerse el sol venian dos soldados en pelo á dar agua á sus caballos, y asi que lo descubrieron en el rio se volvieron de car-

rera á dar parte probablemente á sus compañeros, pues apenas se bajó La Madrid en la costa, en compaña de Gramajo y del alferez Leyba, cuando se llenó la calle y casa de Posta de soldados de todos los cuerpos que lloraban al verlo. Fué en tal estremo la concurrencia á la casa de Posta que tuvo que suplicarles se retiraran y tuvo que meterse al interior de la casa, haciéndose denegar á los demas que viniesen á verlo y se apresuró á ir á presentarse al señor Bustos que estaba ya de Gobernador, y fué por él muy bien recibido.

En esa noche le visitaron todos los jefes y oficiales del ejército,sin esceptuar los de husares,muchos de los oficiales de todos los cuerpos se manifestaron quejosos y arrepentidos de haberse prestado á la revolucion, en el solo concepto de que marcharian al Perú á continuar la guerra contra los españoles. La Madrid les aconsejó la constancia y que se mantuvieran fieles al jefe á quien habian seguido, asegurándoles que no estaria distante el dia en que pudiesen salvar la patria.

Luego que amaneció el 25, marchó á la calle ancha adonde estaba formado el ejército con su uniforme de husares, y no puedo menos de enternecerse al ver el general recocijo que causó su vista á todos los soldados del ejército cuando pasó por el frente. Al siguiente dia tomó la posta acompañado por el teniente don Clemente Rico, que habia obtenido licencia para pasar á Buenos Aires. Este oficial era del n. 2 y como La Madrid les dijo en el camino que era preciso no demorarse en la postas para no ser descubierto por Lopez, ni por los generales Alvear y Carreras, que se hallaban en el Rosario, jurisdiccion de Santa Fé, habia tomado dicho oficial la costumbre luego que llegaban á las postas, de tomar el freno del coronel y el suyo, é irse al corral á pedir los mejores ca-

ballos, pues habia conocido ya cuanto le apreciaban todos los paisanos de la Provincia. Pero no queriendo La Madrid que dicho oficial fuera al corral en las postas del territorio de Santa Fé, por temor de que lo descubriera, se lo prohibió encargando que dijera que era un oficial retirado, si acaso le preguntaban.

Habia llegado ya hasta la posta de la Candelaria sin ser conocido y habiale tocado precisamente uno de los peores caballos de la posta, abejigado en las manos, cuando aparecen dos comerciantes que venian de Buenos Ayres conocidos del coronel y le hablan por su apelativo. El maestro de posta que estaba presente y era un hombre mal jestado, dirijió su vista al coronel como para examinarlo, y dirigiéndose en seguida á su mal caballo que estaba ya ensillado, toma el estribo y al tiempo de montar en él le dice—¿Tiene algo que perder en su caballo, paisano? Nada, amigo, le contestó La Madrid sin dejar de quedar receloso de semejante accion.

El maestro de posta enderezó al corral y regresó al momento con un hermoso caballo y desmontándose, le dijo al coronel. Ahora puede usted decir que va en buen caballo.

Míl gracias, mi amigo, dijole La Madrid y procuró despedirse muy luego, pues estaban ya prontos los dos cargueros que llevaban. Pusiéronse en marcha á las dos de la tarde y luego que se hubieron alejado un poco, dijóles La Madrid: caballeros, es preciso correr cuanto podamos porque en esta noche quiero yo ir á dormir al Arroyo del Medio que es ya jurisdiccion de Buenos Ayres y dirigiéndose al postillon que iba por delante—le dijo, mi amigo voy á regalarle á usted unas pesetas si nos llega junto á la posta. Vamos cuanto antes, dijo el postillon, y apretó la carrera y cuando estuvieron inmediatos á la posta

mandó á adelantar á Rico á pedir caballos para pasar. El resultado fué que llegaron á la última posta del territorio de Santa Fé, ya puesto el sol y que el maestro de posta no quiso dar caballos para pasar en aquellas horas, alegando que los postillones estaban cansados.

La Madrid que no queria dormir allí por que se hallaban en el Rosario, los generales Alvear y Carreras con alguna fuerza y próximos á marchar contra Buenos Aires con el gobernador Lopez á quien esperaban dentro de pocos dias, procuró con muy buen modo vencer las dificultades del dueño de la posta. Para el efecto pidió al ordenanza que era el sargento Ortuño, oriental, que le alcanzara una frasquerita de licores buenos que le habian regalado al salir de Córdoba, y empezó á convidar al maestro de posta y toda su familia y hasta llamó á dos postillones que estaban inmediatos y les dió un par de copas, con buenos vizcochos de los que llevaba y habia sacado para obsequiar á la familia del dueño de casa, y dirigiéndose á este brindándole una buena copa de buen Rhom le dijo: —Me parece señor maestro de posta que sus postillones son bastante ájiles y poco perezosos para ir á buscar los caballos y mucho mas cuando yo sabré gratificarlos bien por la molestia que se tomen.

Antes que el maestro de posta contestara ya se adelantaron los postillones diciendo: si patron, si los caballos no están lejos podemos traerlos al momento.

El dueño de casa dijo entonces, sirviendo una copa y pasándola á su señora, está bien, supuesto que los postillones se conforman, pero advierto á usted que yo no quiero que mis caballos se galopen á estas horas. Pierda usted cuidado, le repuso La Madrid, que iremos despacio, y observando con satisfaccion que los postillones estaban ya ensillando sus caba-

llos que iban á montar, sirvió dos buenas copas y se las alcanzó. No habia cerrado la oracion cuando ya estaban todos los caballos ensillados y las cargas listas; y al tiempo de despedirse ya los pasajeros montados: dijoles el dueño de casa á los postillones, ya ustedes saben que de mi casa los pasajeros salen sugetos á los postillones y no estos sugetos á los pasajeros. Pierda usted cuidado,le respondió La Madrid,alargandole la mano, que vamos á ir despacio aunque lleguemos tarde, y se marchó ya oscureciendo; pero apenas perdieron de vista la casa de posta cuando el coronel mandando á Ortuño que los convidara con un trago á los postillones,les dijo á estos tomen mis amigos y vamos galopeando que voy á gratificarlos con cuatro reales fuertes á cada uno en llegando á la posta por la buena voluntad con que se han prestado á marchar. Vamos, patron cuanto antes,dijeron los postillones y echaron á correr. Serian las 10 y media de la noche cuando llegaron á la primer posta de la jurisdiccion de Buenos Aires, dando La Madrid gracias á Dios por verse libre de sus recelos.

Luego que amaneció al siguiente dia estando ya para marcharse nuestros pasageros, llega el Correo que regresaba con la balija de las Provincias y le dijo á La Madrid— de una buena se ha librado mi coronel, á las dos horas de haber vd. salido de la posta anterior, llegó un oficial del Rosario mandado por el general Alvear en busca de usted. Eso era precisamente lo que La Madrid temia,porque le habrian comprometido irremisiblemente ó cuando menos no dejádole pasar.

El correo se adelantó y llegó algunas horas antes que La Madrid á Buenos Aires, á causa de haber tenido este que demorarse en la villa de Lujan por presentarse al general don Miguel Soler, que se hallaba allí con el ejército para resistir á los invasores. Soler lo recibió con bastante indiferencia

hizóle algunas preguntas, despues de hacerlo esperar un rato y le refrendó en seguida su pasaporte y se despidió. A las 8 de la noche del.... de junio llegó La Madrid á Buenos Aires, y Dios lo llevó á parar á su casa, adonde estaba su hermano Manuel que habia servido de teniente en husares.

Por la mañana muy temprano ya estuvo á verlo el doctor don José Miguel Diaz Velez, su primo, para llevarselo á su casa, quien le dijo que habia frustrado con su precipitada marcha los deseos del señor general Belgrano, quien sabedor por el Correo que habia llegado esa tarde de su venida, habia empeñadóse inmediamente con el señor Ramos Mejias que estaba encargado del Gobierno y aun con el Cabildo, para que esa mañana salieran á recibirlo al camino.

La Madrid no pudo ni debió resistir á la oferta de su su primo y se marchó con él á su casa. El doctor asi que entraron lo dejó en la sala y fué en busca de su familia para presentarle á su primo, y asi que volvió con ella se enamoró á primera vista de la mayor de sus hijas, doña Luisita Diaz Velez, y la cual sintió el mismo afecto por su tio segun lo confesó despues.

Luego que hubieron traidóle su equipaje, pidió La Madrid al doctor que le acompañara á casa del general Belgrano, pues deseaba visitarlo antes de presentarse al Gobierno.

Asi lo hizo y muy luego tuvieron el placer de abrazarse los dos jefes, asomando algunas lágrimas á sus ojos.

La visita fué corta por esta vez, porque tenia La Madrid que presentarse al Gobierno y la Policia, pero al despedirse de su general abrió este una gabeta de su escritorio que estaba á espaldas de su poltrona y sacando el cuaderno de los apuntes de sus campañas que le habia pedido y obteniéndolo en el Fraile Muerto, se lo alcanzó á La Madrid diciéndole:

Esto lo hizo usted muy ligeramente, tómese el trabajo de recorrer su memoria y hagame usted un minucioso y verídico detalle de todas las campañas y de los encuentros que usted ha tenido en todos ellos con los enemigos, y traigamelo. Será usted, servido, mi general, puesto que lo desea, le repuso La Madrid, guardándose el cuaderno que se le daba y se despidió. Despues de haberse presentado al Gobierno y la Policía y de haber sido bien recibido por ambas autoridades, regresamos á su casa á donde tuvo el gusto de ser visitado por las primeras personas del pais que deseaban conocerle.

Como en aquella época de su llegada estaba la capital en un estado de agitacion que los gobiernos se cambiaban por semanas y hasta creo que hubo alguno que no duró 48 horas, no pasaron muchos dias sin que apareciera el señor general Soler con su escolta y se hiciera pregonar por gobernador á son de corneta en las calles de Buenos Aires, ordenando en seguida que todos los militares se le presentaran en el Fuerte para marchar á Lujan á incorporarse al ejército en un término muy perentorio. La Madrid que se habia desagradado bastante al ver el modo con que dicho general se habia apoderado del Gobierno, y que estaba poco satisfecho del modo altanero con que le habia recibido en Lujan, juzgó prudente obedecer el mandanto presentándose; pero quiso al mismo tiempo hacerle conocer al Gobernante que no se consideraba obligado, por cuanto era un jefe que no pertenecia al ejército de la Provincia.

Asi lo hizo, presentándose á dicho general en el Fuerte, y asegurándole que solo lo hacia por cortesia, pues que no correspondiendo al ejército de la Provincia estaba persuadido que la órden no deberia tener relacion con él.

El Gobernador lo miró, le dió las gracias y aseguró que podia retirarse y se despidió en seguida.

Al siguiente dia marchóse el Gobernante para Lujan á ponerse á la cabeza del ejército; y no se pasaron muchos dias sin que estuviera de regreso ya derrotado, y desmontado en una falúa marchando para la Colonia, despues de haber muerto uno ó dos caballos en su carrera desde el Pilar que fué batido por el Gobernador Lopez, y los generales Alvear y Carrera.

Todo el pueblo se puso en alarma con esta noticia y los militares que habian quedado en él, unos salian á encontrar y presentarse á los vencedores y otros á ocultarse para no comprometerse.

En este estado se hallaba la capital, cuando apareció creo al siguiente dia, el coronel don Manuel Vicente Pagola (que era uno de los jefes del ejército batido) con algunos hombres reunidos, y ganó el Fuerte con su tropa, dejando la caballada en el paso; se constituyó en comandante de armas y mandó echar generala por las calles apenas amaneció el siguiente. Muy pocos militares se le presentaron por no decir ninguno; pero en cambio habia corrido á la plaza mayor una gran parte del pueblo, que estaba armado á consecuencia de haberse apoderado de cuantos habia en la sala de armas en las diferentes revoluciones que habian tenido lugar en los dias anteriores.

En aquel entonces era el Cabildo el que reasumia el Gobierno en casos semejantes, y á él habia acudido el pueblo pidiéndole á voces que le nombrase por su general al coronel La Madrid para salir con él á batir á los invasores.

Muy ajeno estaba La Madrid de lo que pasaba en la Plaza, metido en su cama, cuando entró á su cuarto su prima doña

Tránsito Insiarte de Diaz Velez, diciéndole: Levántese primo que lo busca un adecan del exelentísimo Cabildo, á llamarlo.

La Madrid se levantó no sin sobresalto al considerar el compromiso en que podria ponerlo el Cabildo, colocándolo tal vez á la cabeza de un pueblo completamente dividido y al cual no conocia.

Salió con presteza á la sala y recibió de parte del Excelentísimo Cabildo la órden de presentarse en el momento. Diga usted al excelentísimo Cabildo que voy al instante—díjole al edecan, y entró á vestirse.

No pasaron ocho minutos sin que estuviera otro edecan á llamarlo por segunda vez, al cual La Madrid contestó: diga usted al excelentísimo Cabildo que ya me vé acabando de vestirme,que en este instante me tendrá á su presencia. El edecan se fué y La Madrid acabó de vestirse y salió por detrás.

Por cada puerta que pasaba cuando por casualidad habia alguna persona que lo conocia, indicaba á los demás que habian adentro; todos salian corriendo á conocerle y él marchaba avergonzado de la curiosidad que incitaba á todos, cuando al llegar á la casa de don Ambrosio Lezica,que estaba cuadra y media antes de llegar á la plaza, se encontró con los dos alcaides de 1.° y 2.° voto que iban á buscarlo siendo el 1.° el señor don......... echáronlo ambos al medio y regresaron.

Era tan inmenso el gentio que habia concurrido á la plaza que les costaba trabajo para abrirse paso, en medio de los numerosos vivas al general La Madrid con que ya le proclamaba el pueblo. Era tal el concurso que puede decirse sin exageracion que la mayor parte de la Escalera del Cabildo la pasó La Madrid en las palmas de las manos del pueblo.

Introducido á la sala capitular donde estaba reunido no solo todo el Cabildo sino los representantes del pueblo tambien, se le hizo sentar al lado del señor presidente y quien le dirijió en seguida mas ó menos las siguientes palabras:

El pueblo para defenderse y rechazar á los enemigos que le invaden, ha pedido ante este ilustre cuerpo por su general al señor coronel, cuyos hechos de armas en la guerra de nuestra independencia le son ya bien conocidos; y este ilustre cuerpo espera que V. S. aceptará este honroso título con que se le condecora. Y nuevos gritos de aprobacion y de vivas al nuevo general resonaron en la sala, la barra y galeria que estaban apiñadas de gente.

La Madrid se puso de pié y cuando hubo calmado la agitacion dijo al ilustre Ayuntamiento: Excelentisimo señor, sin embargo de que me es altamente honroso el destino que este heroico pueblo y V. S. me confian, creóme precisado á esponer que se encuentran aquí varios jefes de mayor graduacion y conocimientos que yo, quienes no dejarán de resentirse de que se me confie un puesto semejante.

Un murmullo de reprobacion á dicha objeccion se dejó sentir en la barra, mientras La Madrid hablaba, y cuando hubo concluido, le respondió todo el Cabildo.

El pueblo tiene toda su confianza en V. S. y no ve ningun otro. El señor coronel mayor don Manuel Dorrego que era uno de los que se hallaban en la barra, dijo en alta voz, luego que habló el presidente: yo seré el que tendré mucho honor el mandar una guerrilla bajo las órdenes del general La Madrid.

Numerosos signos de aprobacion y de vivas al nuevo general respondieron al señor Dorrego, y La Madrid tuvo que aceptar ese honroso título que se me confia pero ha de ser pa-

ra salir inmediatamente á buscar á los enemigos y batirlos fuera, porque seria una verguenza el dejarlos penetrar á este heróico pueblo. Si señor, todo el pueblo es soldado y saldrá con el señor general á batir á los enemigos, gritaron todos.

El nuevo general se despidió del ilustre Cabildo habiendo recibido la órden de pasar al Fuerte á pedir cuanto necesitare al Comandante de Armàs señor Pagola. Cuando bajó las escaleres en medio del regocijo público, ya encontró su caballo ensillado bajo las galerías de Cabildo, montó en él y dirijiéndose al pueblo dijo: A prepararse para salir á encontrar á esos miserables santa-fesinos! El pueblo respondió con una salva de aplausos, que estaba pronto, y que marcharia; y el general dijo: Voy en busca de nuevos voluntarios provincianos, y se dirigió al bajo del rio donde acostumbraban parar las tropas de carretas y así que llegó acompañado de varios de sus oficiales y particulares que le seguian, proclamó á los provincianos de las carretas para que le siguieran.

Mas de 200 hombres se le ofrecieron voluntarios y marchó con ellos al frente don Juan Manuel Omas, jóven entonces y lleno de esperanzas fué de uno de los primeros que se acercó á La Madrid y no se le separó desde aquel momento siendo el primero en ofrecersele para cuanto ocurria. Asi que se presentó La Madrid en el Fuerte, el señor coronel Pagola dijole: compañero, pida usted lo que necesite en la inteligencia de que cuanto usted quiera lo tendrá.

Gregorio Araoz de La Madrid.

(Continuará)



LITERATURA.



LA ESPULSION DE LOS JESUITAS

(CHILE.)

LACUNZA.

Carácter festivo y social del presidente Gonzaga—Mutacion estraña que se opera repentinamente en él á influjo de los Jesuitas—Influencia política de estos desde el principio de la conquista—Luis de Valdivia y Joaquin de Villarroel—Obstinacion de los Jesuitas en llevar á cabo el *plan de poblaciones* de este último—Terca resistencia que les opone el duro y previsor Amat—Lisonjean á Gonzaga, y contra las advertencias de Amat, entra este en sus planes y los manda ejecutar—*La Olleria*—Tercer levantamiento general de los araucanos—Notables comunicaciones de Amat á Cárlos III, en que atribuye este suceso esclusivamente á la ambicion de los Jesuitas—Mientras cunde la guerra llega la pragmática de la espulsion de los jesuitas—Apreciaciones sobre esta medida con relacion à Europa—La cuestion americana y especialmente chilena sobre los jesuitas—Sus eminentes servicios y gratitud que por ellos se les debe—Sus artistas, sus escritores, sus mártires, sus maestros, sus grandes obras—Juicio de Ulloa y Juan sobre los jesuitas de América en oposicion á las demás órdenes regulares—Austeridad de sus costumbres—Caso curioso de fuga del padre

Zeballos.—La perdicion de los jesuitas de América fué esclusivamente su desenfrenada y febril codicia—Se adueñan de Chile con mas intensidad que del Paraguay—Enumeracion de sus propiedades por grupos, al rededor de Santiago, de Valparaiso, en las costas, en las provincias, en la embocadura de los rios—Toman posesion de Juan Fernandez—Las propiedades de los jesuitas y el itinerario del ferro-carril del norte—Las propiedades urbanas, molinos, curtiembres, boticas, bodegones, puestos de *huachalomos*, etc.—Rematan la provision de cal para los castillos de Valdivia—Los negocios escandalosos en Lima—Por qué se dice *es un jesuita*? Amat espulsa de Lima á los agentes mercantiles de los jesuitas de Chile y de Quito—Curiosos pormenores auténticos—Sus propiedades espirituales, censos, capellanías, aniversarios, etc.—Como costeaban sus funciones—Consecuencias morales y filosóficas de este sistema—Su desprestigio social—Opinion de Ulloa sobre la fortuna de los jesuitas y la necesidad de poner atajo á su codicia—Datos sobre el valor de las haciendas de los jesuitas en Chile—Humillacion á que los somete Amat—Ninguno de sus miembros es nombrado catedrático de la Universidad—Antipatías del comercio—Menoscabo de su influjo por el alzamiento de los indios atribuido á sus intrigas—Indiferencia relativa con que se recibe la nueva de su espulsion—Llévase ésta á efecto—Debilidad de Gonzaga—Resignacion de los jesuitas—Orgullo de su último general—*Nota bene* sobre el latin y el araucano—Estrañamiento de los jesuitas—Barbarie y tirania de esta medida en la forma en que se dictó—*Lacunza*—Análisis de su célebre obra—Lacunza y Bilbao—Jesuitas que aun existen en 1821—Muere Gonzaga de melancolía.

Despues de un interinato de poco mas de un año de duracion desempeñado por un militar subalterno (el teniente coronel don Félix de Berroeta), ciñóse la banda de la capitanía general el mariscal de campo don Antonio Guill y Gonzaga, noble caballero de Valencia, el 4 de octubre de 1762.

El nuevo presidente estaba llamado á renovar en Chile los dias del amable Cano y á dejar una memoria tan grata á la posteridad como la legada por aquel. Era alegre, festivo,

apasionado á la música, lo que traicionaba su orígen italiano, pues decíase vástago de los príncipes de Mantúa, de la rama de Este. Los primeros meses de su gobierno fueron, en consecuencia, consagrados mas que á la administracion, á los regocijos sociales que entonces ofrecia Santiago, entre los que los paseos de campo al Salto, á Peñalolen, á Aculeo, eran los favoritos, porque eran los mas nacionales y los mas *baratos*.

Pero súbitamente, y de una manera profunda, sobrevino un cambio increible en el carácter y en los hábitos públicos y domésticos del presidente. De jovial y risueño hízose taciturno, reconcentrado, apartándose con estudio del trato de los demás hombres y especialmente de las damas, de quienes fuera hacia poco, apesar de sus muchos años, que no eran breves, un rendido cortesano.

¿Cuál era la causa de esta breve mudanza?

Vamos á estudiarla con todo el pulso de verdad, de investigacion y justicia que sea dado alcanzar á nuestro espíritu siempre anheloso por seguir la huella de estas tres grandes lumbreras de la historia.

Los Jesuitas, de cuya introduccion en el pais dimos cuenta ya en otra parte, así como de sus eminentes y desinteresados servicios á la enseñanza, diéronse desde los primeros años de su asiento en el pais á ejercer, á título de misioneros, una influencia civil y militar de mucha entidad en los negocios de las fronteras. Ya dijimos como las ilusiones de uno de estos hombres evangélicos pero intrusos, el renombrado Luis de Valdivia, habia sido causa en 1612 de la funesta guerra defensiva, que hizo de las manadas de Arauco una nacion con fuero, con derecho, con parlamento, con tributos pagados por nosotros, ¿qué digo? con *fronteras* como las que nos se-

paraban de otras naciones, del Perú, por ejemplo, y de Tucuman por el lado de Cuyo.

Referimos tambien como otro jesuita de imaginacion quimérica, exaltado por la organizacion singular que su órden habia conseguido dar á las sumisas tribus del Paraguay y de Ibicuy, habia ido hasta España á preconizar y sostener el absurdo plan de reducir á los araucanos á pueblos sin mas que la palabra de los apóstoles. Este era el tema, segun se recordará, del famoso plan de poblaciones de Joaquin de Villarrael que al fin obtuvo la aprobacion real sobre todos los otros, cien veces mas cuerdos y racionales, de los hombres especiales, como el del oidor Recabárren y el maestre de campo Córdova Figueroa.

Precísamente hallábanse empeñados los jesuitas de Chile en llevar á cabo esta idea pueril, no menos que funesta, á la llegada del presidente Gill y Gonzaga, aguardado por ellos con tanta mayor suma de esperanza y de ansiedad, cuanto que su antecesor, el brusco pero enérgico Amat, habia sido para ellos un terrible adversario.

Aquel raro hombre de Estado habia tenido la fortuna de conocer en su época con notable acierto á los jesuitas y á los araucanos, y comprendiendo que en muchos casos estos no eran sino lcs instrumentos de la sotana, como lo fueron despues de los caudillejos de la república, no quiso hablar siquiera del inconcebible absurdo de encerrar en pueblos aquellas fieras desnudas, que solo habian vivido para quemarlos, profanando los cálices sagrados con actos impuros y jugando á la *chueca*, como lo habian hecho hacia un siglo, en la plaza de Chillan con la cabeza de los crucifijos.

Ligábanse á estos planes, que participaban de lo místico,

de lo militar y de lo político (tres elementos esenciales constitutivos de la primitiva compañía de Jesus) ciertos propósitos de negocio y riqueza, cuya ambicion habia comenzado á ser tan esencial como aquellos en la organizacion posterior de ese poderoso y múltiple cuerpo.

Desde las dos ruinas que habia padecido sucesivamente la antigua Concepcion en 1730 y en 1751, habian manifestado, á la verdad, los jesuitas el mas ardiente interés en mudar la planta de la ciudad al valle arenoso y estéril en que hoy reposa, y maniobrando con la consumada habilidad que descubrian en todos sus asuntos, particularmente si eran sobre adquisicion de tierras, habian conseguido hacer mudar la ciudad. ¿Qué mucho que mudáran el corazon de un hombre?

Gonzaga, era, pues, para los padres una suprema esperanza.

Desde su llegada le rodearon con esa atencion fina, cortesana, complaciente en todo, pero infalible en un propósito, de que con tanta maestría como sarcasmo habla Pascal en sus *Cartas provinciales*. Se agruparon en torno al nuevo presidente, le colmaron de respetos y sumisiones, lisonjearon sus gustos artísticos, lo mimaron, en fin, de manera, que á poco andar el palacio del gobierno civil era ya solo un cláustro mas de la Compañía. Algo mas adelante consiguieron llevarle á su casa de ejercicios de la Olleria (cuya posesion tenian desde los primeros dias de su llegada al pais), y allí, mediante una corrida de nueve dias, el capitan español quedó convertido en monje. (1)

1. La Olleria fué una chácara que el capitan Agustin de Briseño, á quien hemos citado como primer benefactor de la Compañía, donó á los jesuitas, segun escritura otorgada ante el escribano Jinés de Toro Mazote el

La empresa estaba lograda. El favorito plan de Villarreal iba á ser un hecho. El triunfo de San Ignacio sobre Amat era completo.

Al aceptar las miras de los jesuitas, Gonzaga desatendia, sin embargo, graves y eficaces advertencias. A su paso por Lima, viniendo de Panama (donde era gobernador antes de serlo de Chile), su antecesor, el astuto y previsor Amat, le habia puesto en guardia contra las ambiciones de aquellos y sus quiméricas ideas de colonizacion por el evangelio y las murallas. Borrar del ánimo del nuevo presidente la influencia poderosa de esas advertencias y de esos consejos habia sido la tarea y el éxito de los jesuitas de Santiago.

Persiguiendo la realizacion de su empresa, obtuvo Gonzaga en un parlamento, que se celebró el 8 de diciembre de 1764, que los araucanos consintiesen el plan propuesto de poblaciones, como un siglo cabal (1862) convinieron en los fuertes del Malleco, ora por impotencia de actualidad, ora por

16 de octubre de 1595. Habia sido al principio una quinta de recreo y de vacaciones, pero poco antes de la llegada de Gonzaga, y con motivo de tener un hijo en la órden, edificó en ella una casa de ejercicios el rico negociante vizcaino avecindado en Chile, don José Antonio Araoz. Por esto, y talvez por escapar la propiedad del embargo, que sobrevino á la espulsion, Araoz declaró en un codicilo á su testamento (que tiene la fecha de 6 de Abril de 1773) que el edificio era suyo, pues lo habia fabricado para su hijo. En esta virtud, lo legó para casa perpétua de ejercicios, nombrando patron al obispo. Sin embargo, esta disposicion no se cumplió, y aunque los administradores de la casa de ejercicios de San José pusieron pleito al gobierno, que habia destinado aquella casa á maestranza (febrero 17 de 1817) y despues de escuela militar (cuyo destino tiene hoy dia), perdieron aquellos el pleito por sentencia de 14 de octubre de 1859, cuyos autos originales tenemos á la vista archivados en la secretaria de la Cámara de Diputados.

procurarse futuros centros de pillaje y matanza, ó por ambos motivos á la vez.

Al éxito de la idea habia seguido la consagracion del hecho.

Comisionóse, en consecuencia, al maestre de campo, don Salvador Cabrito (que era tambien, segun parece, uno de los catecúmenos de San Ignacio) para la ejecucion de la obra, y éste comenzó á ejecutarla repoblando á Angel y otros fuertes del antiguo Arauco.

Los indios llevaron su hipocrecia (vicio indestructible en todo bárbaro) hasta empuñar la azada y ahondar cimientos, mientras en secreto concertaban por todo el pais una sangrienta conspiracion.

Una mañana en efecto, al toque de la campana de los sobrestantes que reedificaban á Angel, los bárbaros, en vez de la barreta, se presentan con la lanza entre las manos, atacan á Cabrito, lo obligan á encerrarse en su reducto, y teniéndolo así asediado y sin esperanza de salvarse, cometen á su vista las mas infames abominaciones, gritándole por escarnio: *Toma pueblos! Toma pueblos!*

Tal fué el tercer gran alzamiento de los araucanos ocurrido despues del de Loyola (1598) y el de Acuña (1655), el dia de pascua de Natividad de 1766, obra esclusiva de los jesuitas y de sus intrigas.

Las sábias predicciones de Amat estaban tristemente cumplidas. «Si don Antonio Gill, decia aquel propio advertido consejero en despacho al rey de diciembre 6 de 1669 desde Lima (donde á la sazon era vi-rey), se hubiese arreglado á las instrucciones que de palabra y por escrito le dí al pasar por esta capital, cuya prolija cópia con su recibo adjunto, se hubiera libertado de dar en manos de los sujetos que le

previne, y especialmente de los jesuitas *que en aquel reino, como en el que mas, fueron dominantes,* mirando aquel asunto de indios y misioneros como la *principal llave maestra con que hacer felices á los presidentes y tenerlos en dependencia*, poniéndolos en movimiento para asustarlos y que ocurriesen á sus auspicios, y reduciéndolos á quietud cuando les convenia hacerse acreedores á la gracia y condescendencia: mediante el cual artificio fueron *despóticos en todos los gobiernos* (á escepcion del mio) hasta los últimos instantes de su espulsion» (1)

Y entrando despues en el análisis del fantástico plan de poblaciones, el vi-rey con su pulso certero de jenuino catalan, añade estas severas palabras en la comunicacion antes citada: «De suerte que para cualquier hombre práctico de estos paises, es menester ser ciego para no conocer que en todo este proyecto, (el de poblaciones) incluso el de la Concepcion, (la mudanza) no *se miró mas aprovechamiento ni utilidad que las de los jesuitas ó sus haciendas, con las que pensaron por únicos abastecedores en las fronteras y únicos traficantes perpétuos con los indios de la tierra de adentro»*.

Rugia entre tanto la guerra á que habia dado lugar la funesta condescendencia de Gonzaga, y habíanse gastado ya en ella mas de un millon y cuatrocientos mil pesos, al decir de los cronistas contemporáneos, cuando llegó al ánimo contristado del desgraciado presidente un pliego terrible que heló su sangre en las venas.

Habíale traido desde Buenos Áires un capitan de dragones, que rechazado tres veces por furiosos huracanes de la cordillera, habia logrado al fin trasmontarla en los primeros

1. Este importante documento existe entre los papeles inéditos de don Judas Tadeo Reyes.

dias de agosto, época en que igual despacho, á virtud de esta forzosa tardanza, llegaba á Lima por la via de Potosí (agosto 20 de 1767, á las diez de la mañana) (1).

Aquella hoja, breve como el rayo y fria como la hoja de un cuchillo, era la famosa pragmática sancion de 27 de febrero de 1767 en que Cárlos III ordenaba que en el perentorio é inquebrantable término de *veinte y cuatro* horas fuesen espulsados de todos sus dominios á los regulares de la Compañia de Jesus.

No entra en el plan de esta obra doméstisa formar concepto de los motivos de alta política europea que provocaron la espulsion sucesiva de los jesuitas de casi todos los paises cristianos del viejo mundo, de Portugal en 1559, de Francia en 1764, de España tres meses despues, y en seguida su estincion absoluta por la Santa Sede, que habia creado la órden doscientos treinta y tres años hacia. No nos importa averiguar si fué cierto el plan de asesinato que les atribuyó Pombal sobre el imbécil José I de Braganza, ni si participaron en el célebre *motin de las capas y sombreros* de Madrid en la Semana Santa de 1766; ni nos interesa tampoco constituírnos en críticos de sus polémicas místicas y teológicas sobre la gracia ni sobre el milinarismo, de que participa nuestro ilustre compatriota Manuel de Lacunza, como habia participado Pasca (2) ni de su teoria del rejicidio, atribuida al jesui-

1. Memoria del vi-rey Amat. Estos datos existian tambien en los papeles del canónigo Segurola en la Biblioteca de Buenos Aires.

2. A los que ignoran que Ignacio de Loyola fué una de las víctimas de la Inquisicion española les parecerá una cosa de sueño el que los jesuitas de Chile hubiesen sido juzgados tambien por la Inquisicion de Lima. Asi sucedió, sin embargo, con motivo de las teorias que comenzaron á predicar en Chile sobre los efectos y alcance de la *confesion general*, segun lo refiere el jesuita Lozano en su historia citada de las Misiones de los jesuitas en el Paraguay, t. I, páj. 169.

ta Mariana, ni de la misma terrible revelacion de éste, cuando en sus Cosas *de la Compañia de Jesus* comparaba su organizacion á «una fiera que amenos de atalla no encontraria sosiego». Ni aun de la escandalosa bancarrota del jesuita Lavalette en las islas Antillas, que descubrió secretos tan indignos de una corporacion religiosa, ni del folleto de la Llauja—*Los Jesuitas mercaderes, usureros, usurpadores* (1759) en que se daba la alarma al mundo sobre el mercantilismo á que se habían entregado aquellos. De nada, en fin, de lo que sea estraño á la América y en especial á Chile, queremos formar proceso para valorizar aquella célebre medida que ejerció influencia tan trascedental en el nuevo mundo.

Tenemos para nosotros que en todo eso hay mucho de escolasticimo, de espiritu de secta, de jansenistas y ultramontanos, de papistas y partidarios de la regalia civil, cuyas disputas habian subido al climax de su exaltacion por esos años.

La insensata ambicion de los Jesuitas, que les llevó á entrometerse en los mas graves negocios de Estado, gobernando principalmente á la España por medio de los confesores del rey (segun se vió con Daubenton respecto de Felipe V y del padre Rávago para con Fernando VI), exacerbó naturalmente sus enemigos, y de aqui los jigantes esfuerzos de los regalistas como Roda y Moñino, el último de los cuales nunca los llamó sino los *corvinos*, muestra viva del ódio intenso, como para Cárlos III, que no era sino un insigne regalista, la espulsion de los Jesuitas solo fué, pues, un triunfo de escuela, la humillacion y el castigo de una secta que habia osado sobreponerse á todo, colocando la tiara sobre todas las coronas católicas de Europa.

Pero las causas que habian hecho formidable la órden

de San Ignacio en la América eran de un jénero del todo diverso, y aunque en los pocos documentos españoles en que se espresan aquellos de su intento de hacerse dueños del Paraguay, coronando á Nicolás I (fábula portuguesa que no vale mas en nuestro concepto que la vuelta de don Sebastian, el lusitano, de Antonio I de Arauco) «de sus desórdenes intolerables en los reinos de la India,» «de su soberania sin límites en lo espiritual y temporal»; de su participacion en los *machitunes* ó brujerias de Chile»; de sus «intrigas para evitar la canonizacio del santo obispo de Méjico Palafox, su eterno adversario, no llega en parte alguna, á precisarse respecto de un pais determinado cuál era el sitio, donde estaba el cancer devorador que debia al fin consumir la existencia de aquel cuerpo colosal (1).

En el viejo mundo pudo en efecto acusarse á los Regulares de Jesus de grandes ambiciones y de grandes crímenes, cuyos últimos hemos tenido siempre por calumnias. Pero en la América en realidad de verdad solo es licito dirijirles una gran acusacion: la de su inmensa codicia. Con esta

1. Las vagas referencias anteriores constan de la célebre *Consulta* del consejo estraordinario de Cárlos III de 20 de Abril de 1767, que se dió á peticion espresa de éste y se envió al papa para justificar la espulsion de la órden. "Resultó en Chile, dice este documento por sus misma' relaciones, la connivencia de los ritos jentilicios llamado *machitum* y en todos sus dominios de América se comprobó una soberania sin límites en lo espiritual y temporal."

A propósito de esto mismo, diceFr ezier que cuando él estuvo en Santiago en 1712, los jesüitas hacian un curso especial sobre las regalias y privilegios de su órden con relacion especialmente á la América lo que á la verdad no era desencaminado para hacer prosélitos y doblones.

grave circunstancia, sin embargo, entre uno y otro cargo muy digna de tenerse en cuenta, á saber: la de que los denuncios de sus émulos de Europa pueden ser tema de controversias, de bandos, de defensas acaloradas y aun frenéticas, como las de Cretineau Joly, ó de panfletos nauseabundos, como los que hizo escribir contra ellos el conde de Pombal; no así su conducta en América en el sentido de lucro y de la cupidez de que Chile, mas que ninguna otra colonia, fué un indestructible testimonio. Y es esta prueba auténtica la que vamos á presentar sumariamente en seguida para poner de manifiesto por qué la Compañia de Jesus, que habia sido tan poderosa, tan benéfica, tan justamente amada en sus primeros dias, vino á caer en un profundo desprestijio en la época en que se consumó, en medio de una rara indiferencia, su desaparicion en el pais en que habian sido soberanos.

Acusar en verdad á los jesuitas de Chile de otro jénero de faltas que las de su espíritu ciego y materialista de la riqueza, seria evidente injusticia, y mas que injusticia, una ingratitud indigna de los hombres para quienes la historia es un santuario y el noble ejercicio de escritor público, un verdadero sacerdocio.

Los jesuitas, en efecto, habian sido en Chile nuestros primeros maestros en todo lo que significa progreso, bienestar, sabiduria. Ellos habian ennoblecido la humillada cerviz de los colonos, enseñándoles á pensar, á discutir, á raciocinar sobre todo lo creado, cuando el interés de los amos civiles que tuvimos, segun lo declaró uno de sus últimos visires (Abascal) era mantenernos en la abyeccion y el embrutecimiento como á bestias productoras de oro. Ellos fueron los primeros en introducir las nociones de las artes, en esti-

mular á los gremios, en disciplinar las masas brutas de los campos enseñándoles la relijion y la labranza, domando por fin la fuerza bestial del indio bravío con una abnegacion sublime que produjo no pocos mártires, como Aranda y Vechi. Sus obras de artes como el reloj de la Compañia y el admirable cáliz de la catedral, que no habria avergonzado el cincel de Cellini, sus obras literarias como los comentarios de *Tertuliano*, de Fuenzalida; la *Vida del padre Garcia*, de Zevallos; la *Venida en gloria y magestad* de Lacunza, y todos los testos porque enseñaron á nuestra juventud durante dos siglos; sus crónicas históricas, como las de Rosales, Ovalle, Olivares, Vidaurre, Molina, sin las que la compajinacion de nuestra historia colonial seria hoy obra de imposibles, son otros tantos monumentos de su injenio, de su profundo estudio, de su alto saber y del bien que nos prodigaron. «En los pueblos grandes, dice un historiador que no puede acusarse de parcial, porque aborreció todo lo que los españoles hicieron en la América, los jesuitas eran los maestros y directores de las familias ricas y distinguidas. Los pobres criados iban á otros conventos. Los jóvenes instruidos por los jesuitas quedaban inclinados á ellos de un modo májico. La dignidad de los modales, la conformidad de las máximas que inculcaban, el conocimiento del mundo, la superior informacion de estos relijiosos, todo contribuia á hacerlos árbitros de los pueblos donde tenian establecimiento. Si en su tiempo hubiese llegado á formarse una faccion contra la autoridad del soberano, el discurso de un jesuita la hubiese desvanecido, y la opinion y doctrina de la Compañia hubiera dado la ley á todas las clases del pueblo.

«En las ciudades del interior era mayor este influjo.

No solo la familia: mas todo el pueblo que contaba á uno de sus individuos en la órden de Loyola, se creia lleno de honra. La frecuencia á la iglesia de los jesuitas, aun á la capilla de una hacienda de la Compañia, era una circunstancia principal de las personas decentes; hasta los criados de las estancias de estos relijiosos, se creian y eran en efecto superiores á todos los demás criados de aquel partido.»

En cuanto á sus costumbres austeras, su disciplina de fierro, la moralidad probada hasta de sus mas humildes monacillos, la severidad con que espulsaban al que se hacia reo de la mas leve falta, y la templanza y suavidad que empleaban á fin de atraerse à los descontentos, evitando á toda costa los mas funestos de todos los escándalos, cuales son los de los claustros (1), y todo esto en medio de la vorájine de perdicion en que fluctuaban en América las demás órdenes regulares, les hacia acreedores al respeto de todas las con-

1. Entre los papeles de la Real Audiencia existe un caso curioso de la cautela y destreza con que sabian proceder en tales ocasiones los jesuitas. El 1.° de enero de 1697 se fugó del noviciado de San Borja el padre Felipe Zevallos, con el objeto de decir de nulidad de sus votos, y se refujió en San Agustin, cuyo provincial era en esa época fray Luis de Ayala. Sin hacer escándalo, el rector del noviciado, Miguel Angel Sierra, y el provincial Francisco Burges se pusieron á enviar uno en pos de otro exhortos al fujitivo ofreciéndole todo jénero de garantias si volvia al colejio, y conminándolo con escomunion para el caso de una absoluta resistencia. Mas, pareciendo esta insuperable, aceptaron la mediacion del fiscal de la Audiencia Gonzalo Ramirez Baquedano, consintieron en recibir sin ningun género de castigos al jesuita rebelde, y aun le ofrecieron facilidades para que jestionase la nulidad de sus votos desde el mismo cláustro. Volvió á consecuencia el novicio, pero su inquietud debia ser incurable, por que al otro dia (23 de enero) con motivo de salir á dar las gracias á las personas que le habian servido de padrinos, volvió á fugarse. Solo en

ciencias rectas, de todos los corazones elevados. «Aquí, dicen de ellos dos grandes autores, incapaces de mentir, que vieron sus obras en Chile, en el Perú. en el Ecuador, aquí brilla siempre la pureza en la relijion, la honestidad se hace carácter de sus individuos, y el fervor cristiano, hecho pregonero de la justicia y de la integridad, está publicando el honor con que se mantienen igual en todas partes.» (1)

Hasta aquí los méritos de la órden dentro de la justicia y la verdad. Pero no seria esta completa ni acreedora á respeto si no añadiéramos que la lápida que cubre de desencanto y de tristeza una memoria por otra parte tan vívida en sus resplandores, es ese amor culpable, sórdido, vil, por atesorar bienes cuya posesion solo podia servir de pedestal á un orgullo tan insensato y criminal como el de los tiranos y el de los reyes: que tales lo

este caso el rector escomulgó al padre alzado y ocurrió en solicitud del brazo secular para reducirlo á obediencia.

No se pudo, con todo, dar cumplimiento á las órdenes del tribunal, porque el prófugo desapareció de San Agustin y de Santiago, siendo la última foja del espediente un exhorto judicial al gobernador de Valparaiso, don Pedro Gutierrez de Espejo, para que le hiciese aprehender, si llegase á embarcarse para Lima.

Don Gregorio Victor Amunátegui, en su ensayo sobre la vida del padre Ovalle, nos hace tambien una curiosa y animada pintura de todas las maniobras de los padres para retener bajo el hábito aquel interesante neófito, que su enojado y poderoso padre queria á toda costa arrebatarles.

1. Juan y Ulloa—Noticias secretas, páj. 522. "Son los oráculos, decia el jesuita Lozano en 1732, hablando de los padres y de los santiaguinos) que consultan en todas sus dudas y *negocios.*" (Historia citada, tomo 1.°, páj. 357.)

parecieron los jesuitas á la postre de su primer reinado.

Se ha dicho que los jesuitas fueron los dueños del Paraguay porque allí como mansos rebaños juntaron en sus célebres *misiones* algunos millares de indios; pero del pais del que fueron verdaderamente amos y señores fué de Chile, porque poseyeron de hecho casi todo su suelo.

En el espíritu de todos está como una ponderacion ya consagrada por el rumor de un siglo, la fabulosa riqueza de los jesuitas de Chile. Pero no es posible formarse idea cabal del verdadero monto de aquella sino en vista de lo que era el pais, segun le llevamos pintado en este ensayo, y sin aplicar al mapa de la colonia los nombres y las localidades que formaron su inmenso patrimonio.

Sin ir mas lejos que Santiago, que era el asiento de su poder, fuera de todas sus propiedades urbanas, su colegio máximo situado en el centro mismo de la ciudad; su noviciado de San Borja con sus estensos cláustros y jardines; su casa de estudios de San Pablo, cuya iglesia era, aunque pequeña, toda de oro, cristales y esmalte, como puede verse todavia en sus vestigios; su casa-quinta de la Olleria, verdadero palacio sub-urbano donde los magnates de la órden iban á disfrutar sus raros ocios, fuera de todo esto, y de sus casas como la de los Teatinos, en cuyo solar se edificó mas tarde la Moneda, de sus censos, de sus capellanias, de sus aniversarios, y por último de su iglesia tres veces reedificada y la mas rica tal vez de Sud-América, los jesuitas tenian al derredor de la ciudad una verdadera cintura de ricas posesiones rústicas, casi tantas como regaba á la sazon el agua empobrecida del Mapocho, lo que les constituia en los abastecedores diarios y mas en grande del mercado de la ciudad.

Eran los anillos de esa colosal cintura *Chacabuco, Quilicura*, la *Punta, Pudahüel*, la *Calera*, el *Peral*, y *Nuñoa;* y sino habian tomado posesion del *Llano de Maipo,* intermedio entre las tres últimas propiedades, debíase solo á que aquel era entonces un páramo estéril. Sin embargo, poseian de él aquellas orillas á que habian podido hacer llegar el agua mediante los esfuerzos de su admirable industria.

Otro tanto sucedia en derredor de Valparaiso, donde estaban situadas las estancias de exportacion, como en Santiago las del mercado doméstico.—*Las Tablas, Peñuelas,* las *Palmas*, todas haciendas de una inmensa estension y sucesivas las unas de las otras, y luego *San Pedro, Limache* y la *Viña del Mar*, completaban aquel marco de opulencia, que hoy es el territorio de una provincia entera; y los hacia tan señores del *Puerto*, que este era el nombre colonial de Valparaiso, como *Pueblo* ó *Chile*, que era el vulgar de Santiago.

En cada una de las grandes ollas geológicas del pais, que era entonces como hoy otros tantos valles cultivados, poseian una inmensa hacienda, siempre central, siempre la mas rica de la comarca. Ya hemos nombrado las que tenian en el valle de Santiago, desde su cabecera, que era el monte de Chacabuco. En el de Rancagua tenian la famosa *Compañia*. En el de Colchagua la vasta propiedad de este mismo nombre. En el de Curicó la de *San José*.

Seguian despues los grandes llanos del Mediodia, surcados de rios; y en cada ribera tenian una estancia considerable. En el Maule, á *Perales*; en el Achihueno á *Longaví;* en el Ñuble, á *Cato*; en el Ytata, rio de por medio, á *Cucha-Cucha* y la de Ñipa. Al paso que retrocediendo á las estrechas gargantas irrigadas del Norte eran dueños en el valle de Aconcagua, de *Ocoa*; en el de Quillota, la *Calera*; en el de Li-

mari, de *Quile*, y hasta en las eminencias del paso argentino de Elqui, del fundo que lleva esta denominacion.

No habian descuidado tampoco tomar posesion de las riberas del mar, eligiendo de preferencia las entradas de los rios. Tenian por esto à *Quivolgo* en la boca del Maule, y aquella hacienda era un astillero; á *Bucalema*, en las del Rapel; à *Colmo*, en las del Aconcagua. Hasta de Juan Fernandez fueron en una época señores territoriales y hacendados de cabreria, como para decir que desde ese peñon comenzaba su absoluto dominio de nuestro territorio.

Un ejemplo topogràfico ilustra todavia mas vivamente este cuadro asombroso de ocupacion del territorio. Unicamente entre las haciendas ya nombradas hemos dejado trazado casi todo el actual trayecto del ferro-carril de Santiago á Valparaiso, y lo que es mas singular, cada sitio de algun valor por su situacion ó por sus aprovechamientos, debidos todos á la irrigacion, era un asiento de los jesuitas. Comenzando por Santiago se van eslabonando, en efecto, una en pos de otra la *Punta*, *Quilicura*, *Ocoa*, la *Calera*, *San Pedro*, *Limache*, la *Viña del Mar*: en una palabra, en todos los oasis de verdura y de cultivo que antes y hoy mismo ocurren en ese itinerario.

Pero en el recinto mismo de la ciudad cuya historia hacemos y que era el centro del poderio jesuítico ostentábase de mil maneras materiales. Tenian los jesuitas dos molinos, uno á la entrada de la Cañada por el Oriente, otro junto á San Pablo y donde existe uno de este nombre. Sus obreros albañiles, carpinteros, ebanistas, ensambladores de Santos, mecánicos, discipulos éstos del célebre jesuita Cárlos de Inhausen, que vino á fines del siglo XVII con una colonia de obreros alemanes, eran los mas reputados de la ciudad y

los que ganaban mejor jornal. Costeaban hasta sus fiestas domésticas con aniversarios fundados con una admirable prevision por los piadosos vecinos de cada barrio, de manera que tenian á ahorro la pólvora, la cera y el incienso, que formaban los tres elementos esenciales del culto esterno en la iglesia colonial. Por último, no habia en Santiago mejor botica que la de los jesuitas, sita en la porteria del colegio máximo, plazuela de la Compañia. (1)

Pero ni aun las mas humildes industrias, asi como las operaciones de mas alta importancia mercantil escapaban á la fiebre de oro que dominaba á los jesuitas en los últimos dias. Eran á la vez los banqueros y pulperos de la colonia. Sus papeles corrian como corren hoy los billetes del *Banco de Chile*, al paso que sus velas, su jabon, las cocinas y hasta

1. La fiesta de San Francisco de Borja en el noviciado de este nombre, la costeaba, por ejemplo, una capellania de 600 pesos impuesta sobre sus casas por una doña Antonia de Ulloa el 28 de febrero de 1736, ante el escribano José Alvarez de Henestrosa. Otra fiesta que alli se celebraba no el nombre del "Corazon de Maria" se sostenia con otro aniversario de 800 pesos, instituido en una casa vecina de la iglesia por su propietaria doña Josefa Lobo. La botica que se menciona en el testo fué agregada despues al hospital de mujeres de San Borja (1772), asi como el molino de la Cañada.

Consta en los datos de varios papeles relativos al hospital de San Borja que existen en la tesoreria de beneficencia de Santiago, donde los hemos consultado.

En otra parte dijimos que uno de los grandes elementos de acumulacion de los jesuitas eran sus propios alumnos, pero el principal de aquellos fué la mujer, porque nunca tuvo la sotana mejor amiga que la basquiña, ni el manteo mas complaciente camarada que el manton. Lleno está el archivo de la curia eclesiástica de Santiago de todo jénero de imposiciones femeninas, y especialmente de monjas *confesadas* de jesuitas, en

los *huachalomos* de sus ramadas de matanza eran las muestras mas buscadas en los bodegones y en las plazuelas, en especial los últimos, que no por haberles quitado la hacienda en que mejor los trabajaban, dejaron de tener codiciosos en la hora de la cena y esto hasta no ha muchos años. Tan acreditada quedó, en efecto, desde entonces la plazuela de la Compañia para la venta de aquel artículo especialmente los *salpresos*, que alli era donde en la niñez íbamos á comprarles para las francachelas de colegio. Eran á la vez productores, industriales y mercaderes. Tenian almacenes y no pagaban patente, porque aquellos se disimulaban como depósitos de cecinas en casas de particulares, donde arrendaban piezas ó las tenian de limosna. Se hacian contratistas por todos los abastos públicos, y es un hecho histórico que hasta

favor de estos. Una de estas últimas que ha venido hasta nosotros, fué una capellania de mil pesos, legada al padre Baltazar de Huever (el último provincial que tuvo la órden en Chile) por la monja agustina sor Ana Maria Ossorio, y hermana del alcalde don Basilio de Rojas, que descendia probablemente del historiador-soldado de su mismo nombre y apellido. La donacion habia sido hecha en 1750 y fué ratificada por auto del obispo Alday en 1762, segun consta de un cuerpo de autos de la curia. Aun despues de su espulsion les dejaban cuantiosos legados, como el de Peñalolen, testado por doña Ana de Vicuña *para cuando volviesen. . .*

Por medio del ministerio de la mujer habian tambien iniciado los jesuitas su prestijio aun antes de su entrada en Chile. Lozano cuenta que doña Catalina de Miranda, que vino con la mujer de Pedro de Valdivia, vió en Sevilla á San Francisco de Borja diciendo misa y emanando resplandores sobrenaturales, y de esta aparicion resultó que en Chile se hiciera aquella dama el ángel precursor de la órden, tanto invocaba su vanidad. El mismo padre refiere tambien otros casos femeninos de singular eficacia, como la curacion milagrosa de la virgen Catalina de Morales en 1603 y el de una señora que salvó una viña de la langosta (1606), ponien-

la cal con que se construyeron gran parte de los castillos de Valdivia fué suministrada por los jesuitas, pues tenian hasta el monopolio de este artículo de tan vasta demanda, en las famosas venas que han dado nombre á dos de sus haciendas, una á las puertas de Santiago y la otra en el valle de Quillota. Solo la calera de Polpaico les hacia entonces alguna compeencia; pero solo despues de su espulsion se empleó la última con cierta preferencia en los edificios públicos, como la Moneda y los Tajamares. (1)

do en las cercas una imágen de San Ignacio, lo que acaso tendria lugar en la hacienda de este último nombre que existe todavia en la subdelegacion de Huechuzaba, famosa todavia por sus viñas.

Con los hombres no alcanzaban, tanto favor, sobre todo cuanto estos vestian de cogulla, y especialmente de la de nuestro padre Santo Domingo, que los de esta órden anduvieron siempre á mal traer con los jesuitas, á causa de celos de pùlpito, de doctrina y de enseñanza. El célebre padre Lopez, á quien el señor Valderrama llama el *Quevedo chileno* en su "Bosquejo histórico de la poesia chilena" (páj. 61), fué el que pasando por la plazuela de la Compañia en el momento en que los punteros del reloj de su torre marcaban las dos y tres cuartos de la tarde, improvisó el siguiente injenioso sarcasmo :

Tres cuartos para las tres
Ha dado el reloj vecino.
Y lo que me admira es,
Que siendo reloj teatino
Dé cuartos *sin interés*. . .

1. La contrata de provision de cal para Valdivia, tuvo lugar durante el gobierno de Amat, y hay en esto la particularidad de que mientras se llevaba á Valdivia la cal desde Santiago, se traia de aquel presidio la piedra con que se cubria el cauce del agua de Ramon. *Cosas de España!* que poco á poco fueron aclimatàndose y se llaman ahora *Cosas de Chile*!

Aprovechando tambien la exencion de derechos otorgados á las exportaciones é importaciones de las casas de religiosos, los jesuitas mantenian un procurador de su órden en Lima, que recibia sus remesas sin el desembolso de un centavo, si no era el del flete, y desde allí le retornaba aquel con los artículos y utensilios para sus fábricas, curtiembres, molinos, fundos de labranza y otras industrias, comprándolas por la mitad del precio que valian en Santiago, y haciéndolas llegar á su destino libres de alcabala y de almojarifasgos, como llamaban entonces las Aduanas. El último de estos emisarios de comercio fué aquel jesuita don Matias Boya; de que en otra ocasion prometímos hablar como hermano de dos personajes famosos y á quien, irritado el virey Amat por las escandalosas granjerias á que se entregaba la órden ya sin freno alguno, mandó arrojar de Lima pocos meses antes de llegar la pragmática de su espulsion. (1)

1. Encontrábase Boza, en efecto, por abril de 1767 en Lima vendiendo el trigo, orégano, huesillos, lenguas secas y demás menestras que le remitian sus superiores desde Chile, cuando exasperado Amat por aquel tráfico vergonzoso, exhortó al provincial de la Compañía de Lima, Antonio Claramunt, para que lo espulsase junto con el procurador de la provincia de Quito, que hacia en mucho mayor escala el comercio de paño de las fábricas que los jesuitas tenian en aquella ciudad. Prescribia el exhorto (cuya fecha era de 8 de abril de 1767, cuando ya la hora de la espulsion habia sonado en Europa), que "cesando la negociacion y público comercio que personalmente hacen (son estas sus palabras) los procuradores de Chile y Quito, se restituyan á sus provincias; no solo por estar residiendo fuera de sus provincias respectivas, sino por la agravante circunstancia que añaden los padres procuradores en el sórdido ejercicio del comercio ó negociacion que públicamente ejercen por las plazas, calles y mercados, con asombro del secularismo, y en los almacenes de sus propias casas, visitando á todas horas (para las cobranzas) las tabernas, vele-

Tal es el cuadro rápido pero fiel y comprobado de la riqueza territorial y mercantil de los jesuitas (y de la de otro

rias y las mas impuras oficinas, cuyo ejercicio es de la mayor indecencia."

Apesar de palabras tan duras como fundadas, el provincial Claramunt se negó á desterrar á los padres, y á este efecto presentó un respetuoso escrito de muchos pliegos, cuyo borrador existe entre los papeles citados de don Antonio Boza, que conservamos, segun en otra parte dijimos, y cuyo doctor ya tan conocido por el negocio de las estriberas y sus altos puestos en el vi-reinato del Perú, trabajó sin duda aquel escrito en obsequio de su hermano el padre don Matias. De este borrador, y tiene algunas correcciones al parecer de mano de Claramunt para reforzar ciertos pasajes, vamos à tomar algunos datos ilustrativos y curiosos del sistema íntimo de los jesuitas.

Comienza el provincial por decir que al recibir la notificacion del exhorto hecha por el escribano Gregorio Gonzalez de Mendoza, temió morirse, porque "al oirlas, aseguro á V. E., dice, fué tal el dolor, confusion y sentimiento que obraron en mí, que discurrí se acabase en aquel instante mi vida."

Entra en seguida á defender la teoria mercantil de los jesuitas, segun las que la venta de los frutos de su propia hacienda, no constituian una negociacion verdadera, porque el comercio propio consistia en dar mayor valor á los artículos de su jiro, cosa que no pretendian los padres, como si su envio al Perú no fuese con este preciso objeto. Por lo demás, la teoria es muy parecida à aquella de los vendedores de santos y escapularios que no los *venden* sino que los *truecan*. Fundábase, además, en que hacia mas de sesenta años que los jesuitas de Chile tenian procuradores en Lima, en que el padre Boza habia venido de Chile con el beneplácito del presidente Gonzaga en noviembre de 1763, y por último en que tanto aquel como el procurador de Quito, eran hijos de la obediencia á sus superiores, quienes los habian mandado, "y estos que los mandan venir, dice, y envian sus efectos, serian los verdaderos comerciantes, si en realidad esa especulacion fuese prohibida."

Entraba en seguida á analizar la negociacion misma de Chile y de Quito, segun la cual solo se habian recibido del primero en el espacio de tres años, 1,919 fanegas de trigo y 1,118 botijas de vino de Concepcion, con

género no hablamos por carecer de la prueba suficiente; y él solo bastará para caracterizar el giro que habia tomado aque-

algunas cantidades de sebo, lentejas, frejoles, anis, etc., cuya lista, dice, acompañaba por separado. En cuanto á la venta de paños de Quito, alcanzab esta en diez años solo á 367,902 ps., de los cuales se habian cobrádo 248,750 ps., quedando pendiente una deuda de 119 152.

En este curioso documento, dirigido á hacer una apologia de los jesuitas por uno de sus propios superiores y en que se descubre su triste organizacion, resalta tambien aquella condicion de la órden, de finjir pobrezas, que ha llegado á hacerse un proverbio de comercio de Chile para simbolizar la habilidad y disimulo de los traficantes, y segun la cual se dice de uno que es astuto ó solapado--*Es un jesuita*-- 'Los que miran por fuera nuestras haciendas, decia el padre Claramunt, nos consideran muy ricos, sin hacerse cargo de lo que se consume en su fomento y en los duros gastos necesarios á sostenernos, y asi por lo regular están *alcanzadas* las rentas y *escede* el gasto al *recibo*, porque los años no son todos iguales y la salida es una misma." Llevaba en esta parte el provincial su increib'e audacia hasta asegurar que la provincia de Lima debia á la sazon 62,000 ps., absurdo é impostura tan manifiestos que el embargo de esos mismos bienes produjo en ese mismo año diez ó doce millones de pesos, de los que segun Barry existian en 1821 mas de cuatro millones por realizarse. Cuan bien cumplia el buen padre con el precepto esencialmente jesuítico de llorar escaséz, del que han dejado tantos discipulos en nuestro suelo, sobre todo cuando se trata de corsarios, de estátuas, de instruccion primaria, de nivelacion de acèquias........ etc., etc.

Concluia este curioso espediente con una protesta noblemente fundada en el derecho para no cumplir con la órden de destierro de los procuradores. "Las leyes de Indias, esclamaba el provincial, ordenan que estos destierros se cumplan, habiéndose procedido judicialmente y despachado á S. M. la causa fulminada, para que en su real piedad se imponga si hubo motivos bastantes para la deliberacion." Singular caso! Venia ya navegando á toda vela la pragmática de la *real piedad* de Cárlos III, que sin causa ni procedimientos judiciales debia poner fin á la existencia de la órden y á terminar al propio tiempo bruscamente las querellas del virey con los procuradores de Chile y Quito.

lla célebre institucion y el grado de poder material que habia logrado acumular. En lo político era tanto como el rey, y segun hemos visto mandaba á los delegados de aquel. En las finanzas era mas que el rey, á quien pagaban tributos y antes lo recibia de su *situado* á título de entradas de encomiendas y de esclavos, porque de estos, á pesar de ser cristianos, los jesuitas tenian grandes rebaños de uno y otro sexo. En lo eclesiástico y en el dominio espiritual por el confesonario y los sacramentos, solo podian menos que irse con Dios. Los jesuitas en efecto tuvieron en la tierra la tentacion de Luzbel y por eso cayeron casi desde tal alto como el ánge del mal.

Agrupe ahora la mano del moralista, del filósofo, de hombre de Estado ó de pensamiento, esas enormes cifras y esas múltiples evoluciones del capital, del crédito, de la trasmision de la propiedad, y dedúzcase todas las consecuencias políticas, sociales y aun domésticas de ese estraño fenómeno desarrollado en cerca de dos siglos por un grupo de hombres que habia entrado en el pais sin otro caudal que sus breviarios, pues hasta las mulas en que llegaron venian de prestado. Cuantas intrigas en verdad, cuantas cabilaciones, cuantas familias desheredadas por una palabra dicha al oido de un moribundo, cuantas usurpaciones tenebrosas unjidas con el santo óleo del postrer sacramento; cuantas insidias en la familia; cuanta degradacion en el comercio; cuantos insultos á la religion en aquellos sacerdotes que bajaban del altar á la taberna! Y hecho todo esto por los hombres llamados mas de cerca á ejercitar el bienhechor prestigio del desinterés, el atributo mas sublime de la religion! Y con que fines, desde que en el jesuita, como individuo ó comunidad, todo era modestia, frugalidad, ahorros y parsimonia, vestidos con los

propios lienzos de sus telares, abarrotadas sus despensas de las menestras de sus chácaras, servido su parco refectorio por sus esclavos ó por sus hermanos legos y gratuitos!

No, no puede negarse sino por la obstinacion de la ignorancia ó por el alucinamiento, generoso tal vez pero irreflexivo de algun *centenarista*, que los jesuitas, despues de haberse engrandecido junto con las sociedades americanas en cuyo seno se establecieron en la época de mayor oscurantismo, degeneraron con el trascurso de los años de una manera increible. Las Indias fueron para ellos la tentacion de Satan en la montaña, y dieron al oro el culto que Moisés castigó con la ira del Omnipotente.

Aun los hombres que mas alto y mas autorizada voz han levantado en defensa de los jesuitas de América, cuando aun estaba muy remota la época de su espulsion, y al contrario se ostentaban en todo el auje de su predominio no escusan su desmedida avaricia y piden urgente remedio sobre ella.—«*Es innegable*, dicen los sábios autores de las *Noticias secretas de América* (páj. 533) que la *Compañia* se ha hecho poderosa en las Indias, y que goza riquezas muy crecidas, y aunque no perjudique tanto á los particulares no *obstante convendria tambien poner límites à sus rentas*; pues ha venido á suceder que con lo que unas fincas les han producido, han adquirido otras, y asi en los tiempos presentes son suyas las mas principales y mas cuantiosas, de tal modo que una provincia como la de Quito, en paños, en azúcares, *dulces*, *quesos* y otros frutos que producen las haciendas de la Compañia, hace anualmente unas sumas muy considerables; lo mismo sucede en la provincia de Lima, y á este respecto *en todas las otras*, y por esto son los padres de la Compañia *los que dan la ley en todas aquellas ciudades sobre los precios*

de estos efectos; de aquí puede concluirse, que aunque no perjudiquen á los particulares con compras de estas haciendas, porque las hacen con dinero propio, adquirido en sus propias fincas, sin embargo, como acrecientan sus rentas *con demasia, apropiándose así todo ó la mayor parte del comercio de géneros del pais,* ya se hace *con ellos perjuicio al público en la sustraccion de estas ganancias.*

Muy abajo de su antiguo nivel debia encontrarse, en consecuencia de todo esto lo que llevamos apuntado, la antes irresistible y justa presion moral de los jesuitas en la colonia, cuando llegó á manos de Gonzaga la tenebrosa órden de su aniquilamiento.

Añadíase á esto que la creacion de la Universidad de San Felipe, única que daba los grados, le había arrebatado una de las grandes palancas de poder social, la educacion de la juventud, que fuera antes su monopolio y su gloria. Y este principalmente habia sido el sentido osado y verdaderamente revolucionario de la innovacion que á principio del siglo propuso Ruiz de Beresedo.

Fué á la verdad algo de muy notable y trascendental el que en las cátedras de la Universidad á las que habia llamado hasta frailes de las órdenes regulares, no se colocase un solo jesuita, asunto de tan mal agüero para la órden respecto de Chile, como lo habia sido en España el repudio de Cárlos III para elegir entre ellos su confesor, quebrando la tradicion de sus antecesores.

Las dificultades que les habia suscitado el orgulloso Amat durante su gobierno, los oprobios á que los habia sometido y seguia imponiéndoles desde el Perú, no habian contribuido menos que las desgracias de la rebelion de Arauco,

de que con justicia les culpaba la opinion, para debilitar el nervio ya laxo que unia el cuerpo cadavérico de la Compañia á la rivalidad social, cuya sustancia á la manera del vampiro habian absorvido sus insaciables fauces. A todo lo cual debia agregarse la mina sorda que desde el viejo mundo venia socavándolos, y dentro del pais mismo con rumores estraños y terribles, á los que no eran ajenos las bóvedas sepulcrales de la Compañía, cuyas subterráneas galerias, segun el vulgo se esparcian como lugares de misteriosas citas por todos los barrios de la ciudad. ..Abortos todos de esa triste é incurable propension del alma humana, que cuando se cansa de admirar, aborrece, y que fatigada por la envidia de la duracion de la prosperidad ajena, maldice al fin, y despues calumnia y despues mata.

Pero no por que espliquemos, buscando la luz del sentimiento moral, la apatia, la evidente indiferencia, el estupor frio con que la espulsion de los jesuitas fué consumada en Chile, dejaremos de condenar en nombre de ese mismo sentimiento, que escuda contra toda pasion, la manera odiosa cobarde, despotica y verdaderamente infame como se ejecutó aquella gran medida de Estado, siempre sinónima de medida de tirania, sino de crímen. Sin juicio, sin voz, sin defensa, los ancianos, los novicios, una masa inmensa de hombres en que habia muchas lumbreras para la tierra, muchos ánjeles para el cielo, sacados de sus celdas á media noche, en medio de una patrulla de sayones y un escribano que les notifica la voluntad del rey; y luego metidos entre dos filas de soldados, en malas monturas, conducidos á un puerto de mar, sin saber nadie su destino, desnudos muchos, otros enfermos, la mayor parte sin poder decir un adios mudo siquiera al amigo á la ma-

dre que no volveria á ver, y mas allá el mar, el destierro eterno, la miseria, y la duda clavada como una espina en el corazon, ignorando todos cual era el delito que asi se castigaba y cuyo secreto decia el perseguidor «guardaba en su real ánimo» ¿cuál cúmulo mayor de iniquidad, de abnegacion de todo derecho, de vilipendio á toda justicia?

Nosotros hemos maldecido á la inquisicion en nombre del derecho que ese cuerpo infame y horrible puso á sus piés, martirizándolo con sus tenazas, cubriéndolo despues con el sambenito de sus nefandas imposturas. Mas no por que el manto que cubriera la pragmática fuera la púrpura de un rey ó la tiara de un pôntifice, nuestro criterio habria de ser distinto.

Por lo demas, la ejecucion de los decretos de Cárlos III no tuvo nada de escepcional en Chile, á no ser la fragilidad del infeliz Gonzaga, único talvez de todos los funcionarios públicos de España que intervinieron como superiores en aquel golpe de estado, que se atrevió á violar las perentorias instrucciones del conde de Aranda, dando en su dolor noticia de lo que iba á suceder al jesuita Zevallos, su confesor. Este la trasmitió á su superior el provincial Baltazar Huever, por mamera que cuando llegó la hora de ejecucion, que en Santiago cupo ser la de las doce de la noche del 25 de agosto de 1767, todos se encontraban dispuestos para dar exacto cumplimiento á los minuciosos encargos que hacia Aranda para el embargo de papeles, incomunicacion estricta de los padres, separacion de los novicios, á fin de consultar su voluntad, ocupacion de las iglesias, inventarios de alhajas y caudales, y por último envio y embarque de los relijiosos.

Parecia ademas evidente que los jesuitas aguardaban en

toda la América un golpe tan súbito como terrible. Se sentian demasiados poderosos y habian despertado muchas animosidades para creerse seguros. Sabian que Cárlos III no les era afecto; que habia desdeñado su órden, segun ya dijimos para elejir confesor, apartándose del ejemplo de su hermano y de su padre; presentian que en odio suyo se habia abolido el fuero eclesiástico para las causas de motin, porque Cárlos III nunca dejó de atribuirles el de Madrid en 1766; y á la verdad, tanta era la ansiedad de sus oráculos de la corte, que por los mismos dias de su perdicion anunciaban á sus delegados de América, ó que se cambiaria la política española, cayendo el terrible conde de Aranda del poder, ó sucederia algo de muy estraordinario. Significó esto para algunos que se trataba de la muerte del rey, como se habia sospechado del conato de Damiens contra Luis XV. Pero todo eso, á nuestro juicio, pertenece únicamente al reino de la calumnia, donde no entra la historia.

La decadencia de ios jesuitas era en todo visible. Amat les habia abatido en Chile hasta la humillacion, y en el Perú redújolos á la condicion de humildes súbditos de su voluntad. En una ocasion (el 11 de noviembre de 1765) fué á decirle á su palacio de Lima el sargento de un destacamento que iba á marchar á las fronteras del Brasil, que cierto jesuita llamado Cuenca, conocedor de aquellos lugares y de su mortífero clima, habia estado desanimando á los soldados. Y sin mas que esto el atropellado catalan hizo venir á su presencia al provincial de la órden (que lo era fray Pascual Peña) y le ordenó que en el acto montara en una mula, se dirigiese al Callao, hiciera formar á los frailes del Colegio de Bella Vista, para que el sargento designase al autor del desacato, y en el

momento mismo lo embarcase para Intermedios. Lo que se cumplió al pié de la letra en el espacio de seis horas, pues cuando fueron á llamar al provincial estaba este comiendo (que esto era á las doce); y ese dia Amat no se puso á cenar sino cuando le presentó el provincial el certificado del Jefe del apostadero del Callao en que constaba estar embarcado aquel culpable de una simple conversacion. (1)

Lo que tampoco podria negarse en justicia, es que los jesuitas en Chile, como en todo el universo, se manifestaron dignos ministros del altar llegada la hora de la prueba.—«Los regulares de San Ignacio, dice el imparcial historiador Lafuente, que ha tratado este asunto con un elevado criterio, sobrellevaron el golpe con religiosa mansedumbre. Mérito grande, añade, si fué virtud, y no careció de él, si fué disimulo.» (2) Muy lejos parecia estar ya aquel tiempo cuando el último general de los antiguos jesuitas, el altivo Lorenzo Ricci, negándose rotundamente á la reforma de la órden con motivo de la bancarrota de Lavalette en las Antillas, pronunció desde lo alto de su omnipotencia estas palabras, que tienen á la vez el eco del *non possumus* del Pontífice y del *to be or not to be* del gran poeta:

Sint ut sunt
aut non sint. (3)

1. Todo esto lo recuerda el padre Claramunt para dar pruebas de la sumision humilde de la órden al poder civil, en la pieza jurídica que antes citamos, anterior solo tres meses á la espulsion de los jesuitas de Lima, verificada por el mismo Amat.

2. Historia de España, tomo 21, pág. 215.

3. *Ser como somos ò no ser.* Advertimos, sin embargo, esta vez por todas, que no respondemos, por motivos que muchos de nuestros lectores conocen, de la fidelidad en la ortografia, ni en la traduccion de ninguna cita latina, araucana ni de otra lengua bárbara, como las dos anteriores.

En cuanto á los detalles de tiempo, de personas y de incidencias en la manera como se ejecutó la notificacion de la pragmática en el Colegio máximo, no ha llegado otra noticia cierta á nosotros, escepto la de que el escribano que actuó en las diligencias fué el de cámara don Juan Bautista Borda.

Unicamente resulta de una tradicion, que no nos ha sido dable comprobar, que el marqués de la Pica, don Santiago Irarrázabal, cuya casa daba frente al cláustro de los jesuitas (calle de la Catedral, ángulo nordeste de la Bandera), les tocó la puerta poco antes de llegar la tropa y asi tuvieron tiempo de reunirse en la Capilla donde los encontró el oidor comisionado. En un manuscrito de la Biblioteca Nacional se dá, sin embargo, prolija cuenta de los procedimientos de la ocupacion del colegio de San Pablo, que sin duda fueron análogos á los de las otras casas de la ciudad y de todo el reino. Tocó aquella comision al oidor Blanco Ciceron, acompañado del escribano Cipriano de Astorga, los que encontraron en el cláustro solo trece frailes y nueve esclavos. Aquellos fueron remitidos inmediatamente al depósito general, que era la *Compañia*, y los últimos se condujeron provisoriamente á la cárcel. Se guardaron, no obstante, todas las consideraciones que la humanidad y el mismo Aranda en sus instrucciones prescribia. Por esto á un padre anciano llamado Tomás de Olazco, á quien el oidor Blanco encontró enfermo, lo hizo subir en la calesa de su propia mujer, y custodiado por el escribano y dos soldados, pasó al convento grande.

Al dia siguiente fueron enviados á Valparaiso en diferentes partidas, y allí se aprontaron como se pudo los buques que debian conducirlos. Reunidos todos, resultaron 411, número muy considerable para tan pequeño pais, mucho

mas comparado con la cifra total de jesuitas en todo el orbe. (1)

De ellos solo 398 fueron embarcados para Europa; porque ocho lograron fugarse de Valparaiso y cinco quedaron enfermos. De aquel número únicamente 25 salieron directamente en el navio el *Peruano*. Los otros se remitieron á Lima distribuidos en cuatro buques llamados la *Perla* (180), el *Valdiviano* (60), la *Sacra familia* (69) y *Nuestra Señora de la Hermita*, que con sesenta de aquellos desgraciados sacerdotes, entre los que iban el principal Huever y el confesor de Gonzaga, se fué de costado, pereciendo todos sus tripulantes, á cargo de la conciencia de sus inconsiderados perseguidores. (2) Entre los que se salvaron y llegaron á Imola, donde Clemente XIV destinó á los jesuitas chilenos, encontrábanse Olivares, Vidaurre, Fuensalida, que despues fué secretario del cardenal Chiaramonte, y particularmente Molina y Lacunza, que eran en esa época sumamente jóvenes. (3)

1. Era este el de 22,589, de los cuales, la mitad justa, esto es, 11,293 eran sacerdotes.

2. Entre otros de los espulsados, murió en la navegacion á España, de 86 años de edad, el padre Baltazar de Moncada, natural de Cajamarca, en el Perú.

LACUNZA

3. Lacunza habia nacido en Santiago el 14 de mayo de 1,747, y era, por consiguiente, diez años menor que Molina, nacido el 20 de junio de 1737.

El primero habia visto la luz puede decirse que en la puerta del cláustro de los jesuitas, pues su padre, que fué comerciante, era dueño de la casa en que mas tarde se edificó el consulado, y de la que hacia parte la pequeña casita que hoy ocupa el Banco Hipotecario. Esta morada ha sido

De los 338 desterrados que llegaron de Chile á Italia en

célebre por mas de uno de sus huéspedes, despues de Lacunza. Vivió allí el conocido canónigo paraguayo Fretes, uno de los atletas é inspiradores de la revolucion de 1810 Despues la habitó el bombástico brigadier Quintana, mientras desempeñó el cargo de director supremo de la República, hasta que, por un desaire que le hizo el oficial de guardia del cuartel de artilleria que ocupaba en frente el colegio màximo (1817), estuvo por renunciar su puesto y su domicilio. Su último inquilino fué el conocido caballero don Antonio Mendiburo, tipo del célebre colonial y cuyos sabrosos convites, en que se alternaban los *clasicos* y los *modernos* (que asi llamaba don Antonio á los vinos) recuerdan todavía mas de un lozano paladar.

Pasando ahora de la cuna á la senectud, y como para muchos la obra de Lacunza es un mito indecifrable y de la que todos hablan y se llenan la boca como una gloria nacional, sin haber abierto jamás sus pájinas, vamos á dar aqui una lijera idea de su espíritu.

Para nosotros, Lacunza fué únicamente el Vidaurre del Perù, ó con respecto á su propio suelo, el Francisco Bilbao del siglo XVIII, un iluso de gènio. Nada se parece mas á là *Venida del Mesias en gloria y magestad* del jesuita, que los *Boletines del Espiritu* del filósofo social; y asemèjanse aquellos muy prócsimamente en lo dificil que es entender uno y otro. El libro de Lacunza es un poema biblico: el folleto de Bilbao un fragmento de ese poema.

Su objeto fué, sin embargo, muy distinto. Lacunza, que escribió su libro bajo el seudónimo hebráico de Juan Josaphat Ben Ezra, dice en su prefacio que en èl se propone principalmente cuatro cosas: 1.ª Hacer conocer la adorable persona de Jesu-Cristo; 2.ª Provocar en los eclesiásticos la aficion al estudio de la Biblia; 3.ª Corregir la incredulidad, y 4.ª Consolar á los judíos, *sus hermanos*, é inspirarlos á fin de que conocieran al verdadero Dios.

Por lo demás, su obra no es sino el desarrollo poético y filosófico del sistema de los Milenarios, que anuncian el futuro reinado de Jesu-Cristo en la tierra durante mil años, doctrina evidentemente mas judaica que cristiana.

Segun su sistema, el Mesias debìa venir dos veces à la tierra, y no una

1768, solo existian diez en abril de 1823, casi todos nonoje-

sola como han juzgado los cristianos. La primera seria la venida de la *pasion* y esta ya se habia cumplido, segun las profesías. La segunda, de la gloria, sucederà mas tarde en vista de los vaticinios que el autor deduce del antiguo testamento, y especialmente del *Apocalipsis* de San Juan.

A anunciar, esplicar, discutir y comprobar este nuevo descenso de los cielos en gloria y magestad está consagrado este famoso libro, del que se han hecho mas ediciones que de ninguna obra literaria de Chile y tal vez de toda la Américea española, con la escepcion de los *Salmos* de Olavide.

Cada emblema del Apocalipsis es para el alma triste y misteriosa de Lacunza un antecedente cierto de la segunda venida del Redentor. La estátua de Daniel, las cuatro bestias del Apocalipsis, la mujer vestida de sol que es la iglesia, como aquellas con sus sectas, todo sirve á su propósito.

Establecidos los antecedentes de la profecia, entra en su realizacion, y en esta parte es donde el escritor chileno despliega toda la riqueza de su tètrica fantasia.

Antes que el Mesías vendrá el Ante-Cristo, que no es, como el vulgo cree, un ser humano ni un irracional (una mula parida, por ejemplo, que esta es la ereencia mas chilena), sino un cuerpo moral de hombre, como por ejemplo los *pipiolos*, los *rojos*, la *Córte Suprema* y otros que tambien se han llamado *Ante-Crtstos*. Una lluvia de fuego purificaria entonces la tierra, y comenzaria el reino de la bienaventuranza, descendiendo el Mesias en gloria y magestad con sus santos, sus ángeles y sus profetas.

Este reino duraria mil años. Se reunirian las doce tribus de Israel y vivirian bajo el blando gobierno del Señor en una ciudad de doce mil estadios, que tendrá cuatro leguas por costado (tan grande como el llano de Maipo, que acaso debió ocurrírsele al profeta santiaguino), con doce puertas, que perteneceriam una á cada tribu, exactamente como la *ciudad de los últimos santos* del rto mormónico.

Habria entre los nuevos habitantes de la tierra comunidad perfecta, una sola lengua y ninguna discordia, lo que se conseguiria por la proscripcion de los abogados, ó lo que seria talvez mas eficaz con un feriado de mil años, porque no se ocurria á Lacunza que, aunque suprimiendo aquel ho-

narios. Molina, que murió en 1829, contaba entonces

norable gremio, quedaba en actividad el de los jueces y el de los alguaciles. Sin embargo, el infierno, durante estos mil años, tendria sus puertas cerradas.

Lacunza no era, por otra parte, enteramente socialista. La comunidad de bienes tenia una escepcion, porque la tribu de Leví, es decir, la de los sacerdotes, tendria en el repartimiento el *doble* de todos los demás, lo que está probando que el autor no habia olvidado las lecciones de la plazuela donde naciera.

Concluidos los mil años, el pueblo hebráico volveria á caer en el pecado. Las puertas del infierno se abririan de par en par. Los gigantes *Egod* y *Magod*, personificaciones del orgullo humano, atacarian la nueva Jerusalen con ejércitos de protervos; é irritado Dios de la ingratitud y maldad del linage humano, lo haria perecer entero por el fuego.

Este seria el juicio final. La tierra, empero, no desapareceria y conservaria su forma, su sustancia y sus producciones, idea que tal vez alumbraran á Lacunza sus conocimientos astronomiccs, que no eran insignificantes, pues rara vez dormia, pasando las noches en la contemplacion y saliendo al amanecer á un solitario paseo á buscar su alimento, que él mismo preparaba. En una de estas escursiones se le encontró ahogado en un charco de agua dentro de los fosos que rodeaban la fortaleza de Imola, donde vivió 33 años (1768-1801).

Sin embargo de todas sus ideas aventuradas, Lacunza sometió su libro al fallo de la Iglesia, prometiendo retractar todo lo que fuera contrario á ella. Sus principios ascéticos no se desmintieron jamás en la práctica, y en una carta autógrafa de èl que se conserva en la Biblioteca Nacional, dirigida al canónigo Errázuriz enviándole una licencia para celebrar la misa de Jesus (fecha Imola, setiembre 23 de 1791), encontramos estas palabras: "En estos tiempos, principalmente, parece no solo útil esta devocion (la de Jesus), sino absolutamente necesaria, pues el fondo de ella no consiste en otra cosa que en *declararse por Jesu-Cristo* en el tiempo mismo en que tantos y tantos se declaran contra él, como por acá (terminaba, aludiendo á la revolucion francesa), lo vemos y lloramos, sin consuelo".

86 años, y de los otros el mas jóven tenia 77 años. (1)

En cuanto al pueblo, solo tuvo noticia de lo que ocurria á la mañana siguiente por el rumor de la calle, al notar que las iglesias de los jesuitas se mantenian cerradas, y mediante un bando solemne que se promulgó por el alcalde de corte don Diego de Aldunate y los alcaldes ordinarios, que lo eran don Juan Daroa y don Diego Eizaguirre, habiéndose escusado de asistir el alguacil mayor, que lo era en esa coyuntura el viejo marqués de Casa-Real. El capitan de dragones, conde de la Marquina, mandaba la escolta.

Ningun cronista ha estampado las impresiones de la muchedumbre en aquel lance. Pero lo que parece evidente es que hubo un estupor mezclado de sorpresa y de apatia, sin que se levantara una protesta, sin que se insinuara la dilacion de un dia, de una hora, sin que nadie, á pesar del aviso prévio recibido por la timorata indiscrecion de Gonzaga,

Para la generalidad de los paisanos de Lacunza, este no es sino un siervo de Dios como Bardeci y un santo como el padre Andresito. No hace muchos años, habiendo recibido el que esto escribe encargo de la sociedad de instruccion primaria para publicar una breve biografía de Lacunza, se acercó á una sobrina suya ya muy anciana que vivia en la calle de las Rosas, y todo lo que la buena señora pudo contarle, fué que "su tio era un santo y que habia visto desde Imola en revelacion la muerte de su madre, segun él mismo lo habia escrito."

La señora (que en paz descanse) nos permitirá, pues, esta pequeña rectificacion, como se estila decir hoy dia, de sus opiniones. Falta ahora que los sobrinos de Lacunza me perdonen que lo haya comparado á Francisco Bilbao, y que á su vez los primos y secretarios de este me absuelvan de haberle nombrado junto con un jesuita.

1. Carta de Roma fecha 21 de abril de 1823, publicada anónima en el *Correo de Arauco* el 30 de enero de 1824.

alcanzase á tomar una sola medida de evasion ó de resistencia. Solo han quedado las consejas populares, los talegos de oro que echaban por los albañales y que recogia el pueblo, la cadena del mismo metal con que daban vuelta en la plaza en los dias de procesion y que está todavia en el pozo del cláustro principal, donde la echaron aquella noche, y todos los demás sueños de la poética imajinacion de la muchedumbre.

Los pocos hombres ilustrados que existian entonces en América fueron tal vez los únicos que, conociendo la importancia que habia tenido la *Compañía de Jesús* y que todavia habia podido alcanzar, depurada de su ambicion y de su afan de dinero, lamentaron su desaparicion. Acaso por esto de los treinta diputados americanos que asistieron á las Cortes de España en 1810, veintinueve de ellos solicitaron su restablecimiento. (1)

Tal fué el mas célebre, el mas estraordinario y el mas inesperado de los acontecimientos públicos que sacudieron en el último siglo el letargo de la colonia. Parecido en lo súbito á los terremotos y á las inundaciones que nos habian visitado, él marcó como éstos uno de los grandes periodos en que la tradicion del pueblo, agena á la infelicidad ó ventura moral de los acontecimientos y atenta solo á la magnitud de sus proporciones, divide el gran ciclo de nuestra existencia antigua. Por manera que mientras se cuenten los anales de la república á virtud de las reminiscencias populares, las tres pirámides miliarias de la era española en Chile seguirán denominándose: TERREMOTO DE MAYO (1647), la EXPUL-

1. Diario de sesiones de las Cortes, sesiones de 16 de Diciembre y del 31 de Diciembre de 1810.

SION DE LOS JESUITAS (1767), la AVENIDA GRANDE (1783).

Acercábase tambien al propio tiempo el mas profundo de aquellos cataclismos, el mas irresistible, grande como una idea, sublime como un holocausto, imperecedero como el alma del hombre, que se llamó la INDEPENDENCIA, ó en el lenguaje del pueblo la PATRIA VIEJA; y en el cual, en el concepto de sérios pensadores, no habria llegado ó se habria retardado por muchas edades, si los jesuitas no hubiesen sido violentamente arrancados al suelo de la América española. (1)

Entre tanto, idos los jesuitas, quedaba en Chile un hombre que guardaba su memoria como un culto, y que, negándose á todo consuelo despues de su partida, sucumbió al fin adueñada su alma de una profunda melancolía. Fué aquel leal amigo de los que ya no están sino cautivos y proscriptos, el presidente Gonzaga. Y por rara coincidencia, como si hubiera querido enviarles un voto de simpatia y adhesion hasta en el postrer aliento, entregó su alma á Dios en la víspera misma del primer aniversario del dia en que se habia consumado su ruina (agosto 24 de 1768.)

Las cenizas de aquel ilustre mandatario, tan desgraciado como noble, reposaron al pié del altar de la Vírgen de la Luz en el antiguo templo de la Merced.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

1. Barry el comentador de las *Noticias secretas* de Ulloa y Juan, segun ya vimos. Lo mismo asegura Fernando VII en su célebre órden de setiembre de 1815, por la que revivió la instalacion de los jesuitas en España y en América, cuya disposicion se mandó cumplir en Chile en setiembre de 1816.

LA HEROICA ZITÁCUARO.

SUMARIO – Zitácuaro—Orizava—Cholula – Puebla—Méjico—El incendio de 1865—Los belgas—Los traidores de Angangueo—Mendez—La limosna de 3.000 pesos enviada por Carlota y no aceptada.—Una mujer digna de los tiempos de Esparta.

Está disipada yá la sangrienta noche que por cuatro años envolvió á nuestro pais y cuyas tinieblas ocultaron en favor de la invasion tantos heróicos hechos y gloriosos nombres.

Hoy, el sol de la historia va á alumbrar de lleno nuestras grandes cosas, y sus primeros resplandores presentan ya iluminados algunos hechos culminantes; bien asi, como á la luz de la aurora aparecen primero llenas de brillo las puntas de nieve de nuestras cordilleras.

¡Zitácuaro!. . . .hé aquí un nombre que vale una epopeya, una de esas epopeyas antiguas en que el valor guerrero aparece consagrando á la patria y como un monumento á las edades venideras un templo grandioso de escombros y cenizas.

Zitácuaro fué un nombre odioso á las lejiones rapaces de la Europa; fué un nombre amargo para el imperio; pero es-

un nombre divino para los corazones republicanos, y él conmueve las fibras de los que no han vendido á la patria y despierta en sus espíritus solemnes recuerdos y pensamientos sublimes, como si al oirle, escuchasen las notas arrebatadoras de un himno de guerra.

Zitácuaro reivindica el honor de. Méjico y sus glorias nos hacen olvidar repugnantes reminiscencias. Si los embusteros Bazancourt que han escrito á su sabor esta guerra de Méjico nos nombran á Orizaba, á Cholula, á Puebla, y tambien á Méjico, nosotros les responderemos mostrándole á Zitácuaro. Una barricada terrible defendida por héroes y jigantes, tras de cuatro arcos de triunfo levantados por pigmeos y esclavos.

En efecto, bien podria Orizaba, desdichada prisionera de Oriente, ofrecer su *cabellera de naranjos*, segun la espresion de pacatos juglares franceses, al jóven aventurero que venia á tomarla encadenada como la tomó el viejo Forey.

Bien pudo Cholula olvidar sus timbres patrióticos del tiempo de la conquista española, llamarse así mismo «Cholula del Imperio» y entregarse, nueva Malinche, al son de las músicas aztecas maniatados con cadenas de cempazúchil por un grupo de indios degradados, que creyeron ver en el recien llegado de Austria, al restaurador de los caciques tiránicos y de los bárbaros teopixques.

Bien pudo Puebla, la de los frailes, salir de los escondites y aparecer todavía espantada entre los escombros de Puebla la de los héroes, para arrodillarse delante de los nuevos soberanos y conducirlos en triunfo á las suntuosas basílicas por entre el clero vestido de brocado y el populacho cubierto de arambeles. Esto era de esperarse porque Puebla, semejante á sus locas reclusas no habia hecho mas que prestar de

mala gana su recinto para que sirviese de baluarte al valor mejicano; pero aguardaba recobrarlo con la victoria del invasor.

Pudiera Méjico, por último, como tiene de costumbre, á guisa de impúdica meretriz, ponerse un nuevo y espléndido atavio para recibir enloquecida al que venia conducido por estranjeros á arrebatar la libertad nacional.

Esto no es estraño.

La corrompida Sibarys no tiene sentimientos fijos, y apenas vuelta en si de cada terror que interrumpe sus orjías piensa en el arco triunfal, en el regalo, en el homenaje de las llaves, en las nuevas galas y en el vestido, saliendo á recibirle sonriente y haciendo ostentacion cínica de sus atractivos, como Cleopatra salia á ofrecer medio desnuda las llaves de su rejia recámara á Pompeyo; ora á César, ora á Antonio, ora á Octavio.

Estas bajezas entristecieron á los republicanos á quienes la suerte arrojaba del centro de la nacion; pero no les sorprendieron.

Desgraciadamente en la prolongada série de luchas civiles que han desgarrado el seno de la patria, escenas como estas han sido frecuentes. Hechas con los estranjeros solo han parecido mas vergonzosas, han causado mayor amargura como era natural.

Pero en cambio de esos espectáculos que se aguardaban, Dios quiso dar á los que defendian la libertad de Méjico, un motivo de orgullo y de sublime regocijo.

Tras de esas escepciones vireinales, tras de esos saraos, tras de esas saturnales en que la aristocracia humillaba su altaneria hasta la pantufla herrada del suavo francés; tras

de esa atona que habria sobrecojido á masas inmensas de mejicanos cobardes, tras esas alfombras de flores, tras esos hosanas con que era saludado el vástago de los Hapsburgos ....tras de esa vocingleria del clero, se destacó repentinamente silenciosa, sombría, ceñuda, colérica, amenazadora, una ciudad situada como un baluarte en el flanco de la carrera del interior que recorrian los ejércitos imperiales con paso triunfal.

Era Zitácuaro la valiente; la esforzada, la fortaleza de hierro de Michoacan.

Y ciertamente, esa ciudad heróica mantuvo sin mancha en esta guerra de independencia el brillo que dió á su nombre en la de 1810. En su recinto desplegó la bandera nacional á la hora misma en que se arriaba en tantos otros, y esa misma bandera supo conservarse clavada no ya en baluartes, ni en edificios, sino en escombros, pero firme y victoriosa.

No: la virjen de las montañas michoacanas no habia de estrechar contra su casto seno al invasor estranjero: no habia de manchar sus lábios con el inmundo beso del ladron de la patria. Prefirió los horrores de la ruina á su profanacion, y por eso el imperio la declaró una guerra mortal y bárbara.

¿Vamos acaso á referir su historia de cuatro años? Nó: esas palabras están consagradas á revelar su heroismo al mundo. Su historia sangrienta y heróica de la guerra de Michoacan, que exije mayor trabajo, y que apesar de nuestra pequeñez emprenderemos mas tarde.

Hoy, como lo indica el sumario de nuestro articulo, nos limitamos á hablar del gran sacrificio de Zitácuaro, consu-

mado por la barbarie de ese imperio, cuyo trájico fin conmueve las fibras de los que nada padecieron por la patria, ni han presenciado la desolacion de nuestro pueblo, ni repararon tal vez en el doble y callado sufrimiento de aquella valerosa ciudad.

Hablamos del incendio que redujo á escombros y cenizas á Zitácuaro en 1865.

Era el sábado de gloria—La lejion belga, esa tropa de haraganes reclutada con aquiescencia del benévolo Nestor de Europa con el solo objeto de venir á asesinar mejicanos, acababa de llegar á Zitácuaro, airada con el solo aspecto de la heróica poblacion que tantas veces habia resistido á sus ataques.

Las tropas republicanas, inferiores en número, se retiraron á la hacienda de Tiripitio y al pueblo de Tazantla. La poblacion entera de Zitácuaro, con escepcion de poquísimas familias á quienes era imposible emigrar, salieron de la ciudad y se refugiaron á las montañas.

Los estranjeros, mas iracundos de encontrarse con una poblacion abandonada, determinaron incendiarla. ¿Obedecian en esto una órden emanada de lo alto? Es seguro, pues, el incendio se celebró en Méjico; aunque la barbarie del hecho pronto hizo dar diferentes esplicaciones de él. Se prendió fuego á la ciudad por seis puntos simultáneamente. El viento que soplaba era muy fuerte. Pronto la ciudad no era mas que un incendio voraz.

Esas pocas familias de ancianos y mujeres que no habian tenido fuerzas para salir, angustiadas por el peligro, hicieron esfuerzos supremos y se arrastraron hácia los montes vecinos.

Los belgas, con las teas en la mano, feroces, ébrios, asquerosos de barbárie, veian estos esfuerzos de las infelices victimas con gozo infernal y saludaban á cada enfermo que se escapaba, á cada mujer que salvaba á sus pequeñitos de entre las llamas, con carcajadas feroces.

Y á este incendio se mezclaba el pillaje con sus mas odiosos detalles. Rompia una patrulla belga las puertas de una casa que habia sido cerrada de prisa por la famllia que habia huido.

A poco esta patrulla salia por puertas y ventanas cargada de botiu. Joyas, vestidos, muebles preciosos, cargas de efectos, todo lo que podia formar el patrimonio de una familia, con todo cargaban aquellos. Despues del saqueo, la casa vomitaba llamas, y momentos despues se desplomaba ruidosamente.

El cuartel de los belgas estaba convertido en bazar, y cada soldado amontonaba en las cuadras el producto de su robo.

Así concluyó Zitácuaro.

En medio de este confuso ruido del incendio y del pillaje, al que se mezclaban de cuando en cuando los ayes de los moribundos que se escapaban, se escuchó por algun tiempo un grito remoto y débil que repetido por los écos de las montañas vino á morir al pié de Zitácuaro.

Era la poblacion refugiada en los cerros, y que al ver convertida en llamas la mansion de sus familias y reducidos á cenizas sus bienes, sentia orgullo en este sacrificio, y sin lamentar sus pérdidas gritaba repetidas veces: ¡Viva la república!

Algunas personas aun decian: «Esto es mejor; porque

una vez arruinada una poblacion no podrá servir ya de alojamiento al enemigo y solo los nuestros podrán venir, porque nosotros improvisaremos nuestras cabañas sobre las ruinas para recibirlos.»

Mendez supo por don Juan A. Rodriguez, en cuya casa se alojó en Zitácuaro, que la señora doña Francisca Isazaga, viuda del señor Isazaga y madre de una familia numerosa, habia quedado reducida á una miseria espantosa á consecuencia del incendio, miseria tal, que la hacia carecer á veces hasta del sustento.

Mendez creyó buena la oportunidad para dar principio á la imperial beneficencia. Hizo llamar á la señora Isazaga y le dijo «que conocia su situacion, y que llenando los deberes de la emperatriz queria ofrecerle los medios de aliviarla. Que al efecto le pusiese un recibo de la cantidad que creyera necesaria.

La dignísima matrona, entonces sin erguirse altanera, sin afectar un lenguaje altisonante sino con la modestia propia de la virtud, pero con el acento marcado del desden, le dijo:

—«Señor: yo no puedo aceptar ni un óbolo de la limosna porque creo que mi dignidad y mi honra de hija de Zitácuaro padeceria en ello. Estoy en la miseria, es verdad, mis hijos carecen de lo muy necesario y en esto usted está bien informado; pero yo estoy contenta con mi suerte y con sufrir en union de mi pueblo, y mis hijos están contentos tambien. Este contento se trocaria en vergüenza y en pesar, si yo aceptara para aliviar mis males, los medios que me ofrecen los enemigos de mi patria. Alguna vez la república triunfará, yo lo espero, y entonces los mios tendrán cuidado de reparar mis males y los de mis compatriotas, usted considerará

esto, no como la espresion de una vana soberbia sino de los sentimientos de patriotismo que creo sabrá usted respetar»

Está en Zitácuaro: ¿vale algo ahora esa pompa de las ciudades que se engalanaban delante de los que triunfan, y victorean y hablan de sus sentimientos de fidelidad y del yugo que tuvieron que sufrir? ¡Miserables!

Se dirá: ¿Pero era posible incendiar todas las ciudades y hacer la guerra al invasor con el sistema Rostopchine? Nosotros responderemos: No, ni queriamos, ni esperábamos tanto; pero de salirse las poblaciones al monte y de incendiar sus casas, á precipitarse al encuentro de los invasores y á engalanarse á su entrada, hay buena diferencia.

El término medio, era el digno y el facilmente ejecutable.

Una vez consumado el incendio, se presentaron las fuerzas traidoras de Anguangueo llenas de finjida cólera contra los incendiarios de Zitácuaro, que decian ser los mismos republicanos y deseosos de castigarlos. Esta era la hipocresia del Imperio.

Todavía esta hipocresia imperial llegó al refinamiento. La llamada emperatriz Carlota sintió conmoverse sus maternales entrañas, y mandó á Mendez llevando tres mil pesos del tesoro para socorrer á los infelices de Zitácuaro.

Esta circunstancia no hizo mas que poner en relieve un hecho digno de figurar en los hermosos anales de la antigua Esparta, por el cual una matrona honra y prez de Michoacan y de la república, personificó el sublime patriotismo de Zitácuaro.

Estas fueron las hermosas palabras de esa señora, honor de su sexo; orgullo del republicanismo mejicano y cuyo

nombre y cuyo ejemplo de hoy en mas serán repetidos á nuestras jeneraciones con admiracion.

¿Qué nos importan en presencia de este ejemplo divino que eleva á las matronas republicanas tan alto, esas mujerzuelas de las grandes ciudades del centro que degradaban á su patria en su persona asistiendo á los saraos del invasor y solicitando la plaza de damas de honor en esa mojiganga que tan tristemente iba á concluir?

Apartaremos la vista de esas mujeres ajadas, deshonra de su patria y su sexo, para fijarla y hacerla fijar á nuestros hijos, en esa heróica doña Francisca Isazaga, modelo de patriotismo, dechado de virtudes domésticas y que tiene un pedestal en cada corazon patriota.

Y esta que con la entusiastas hijas de la frontera de Sinaloa, forma la pléyade de sublimes hijas de Méjico y que obtiene un lugar en el templo de la inmortalidad, hoy vive oscura en Zitácuaro, sin pretender llamar sobre si la atencion pública, y ajena seguramente de que la historia hable de ella, y de que nosotros escribamos ese rasgo divino, con una pluma que creemos bastante humilde para tal elevacion.

Porque verdaderamente quien hizo pública esta respuesta espartana, fué el mismo Mendez, quien sorprendido de tamaña entereza y respetando aquella grandeza de alma desesperó de hallar en Zitácuaro en quien ejercer la beneficencia de su ama, y levantando sus tres mil pesos salió de Zitácuaro corrido y confuso.

Estos rasgos queriamos narrar para hacerlos públicos en el mundo. Zitácuaro es digna de admiracion de la república y desde su pedestal de ruinas se levanta delante de nosotros como una estátua colosal del patriotismo.

Sabemos que el presidente, (1) que conoce estos hechos ha ofrecido hacer un viaje á esa poblacion para elevar en ella un monumento. Si esto es verdad, ninguna poblacion mas digna del ilustre jefe de la república, y esas ruinas hablarán mas á su corazon heróico que los arcos triunfales que levantan para recibirlo las volubles ciudades que lo mismo recibieron primero á los franceses y luego á los usurpadores

IGNACIO M. ALTAMIRANO.

1. Benito Juarez.

BIBLIOGRAFIA.

INVESTIGACIONES RECREATIVAS SOBRE HISTORIA NATURAL SUD-AMERICANA.

LA NUTRIA Y EL LOBO DE AGUA.

Miopotamus Bonaerensis—Lutra Paranaensis

Al Sr. Dr. D. Miguel Navarro Viola, como un homenaje del autor.

"(Genus.—*Lutra.*—Caracteres.)—Animales que viven durante el dia escondidos en los agujeros de los ribazos. Nadan y se sumerjen perfectamente en el agua; cuerpo muy largo y piel cubierta de pelo sedoso que la torna en estremo estimada, miembros anteriores provistos de largos dedos, reunidos por una membrana natatoria, hocico redondeado; molares $\frac{5}{5}$; orejas cortas que se cierran por medio de unas válvulas; cola deprimida en su estremidad; dos especies en la República Argentina. *Lutra Paranaensis*. Rengg. Saug. Parag. Página 128.—En los rios Uruguay y Salado.—*Lutra Platensis*. Waterh Zool Ofthe Beagle. I. 21.—En la costa del mar atlántico."

Cuando los primeros conquistadores ocuparon esta re-

gion del nuevo continente, en su mayor número fueron hombres de escasos conocimientos, especialmente en ciencias naturales. Incurrieron en errores muy graves al apresurarse á dar nomenclatura á las producciones originarias de un pais desconocido, y una de las muchas pruebas de ello es el primero de los animales que nos ocupa, que víctima de esas ligerezas ostenta todavia un nombre que no le pertenece; los Quichuas le denominaban *Miquilo* en tanto que los indígenas que vivian á la márgen de los grandes rios le significaban llamándole *Quiyá* palabra guaraní que dice *amo de piojos* (sin duda por los que hallaban en las pieles con que se cubrian, (1) pero encontrando los españoles alguna relacion entre él y la nutria europea (*Lutra vulgaris*), le dieron impropiamente este último nombre, y decimos impropiamente porque este cuadrúpedo mamífero y aquel no solo son distintos en figura, dimensiones y costumbres, sino tambien por pertenecer á familias cuyos caracteres diversos son bien conocidos.

La nutria europea es un animal piscívoro, esto es, que se nutre de pescados en tanto que nuestro inocente Quiyá llamado científicamente *Miopotamus Bonaerensis* (fig.) es graminívoro alimentándose de yerbas y raices, por cuyos caracteres se hallan colocados en dos géneros distintos, *Genus Lutra* y G. *Miopotamus*, palabra que significa piés palmeados, es decir, unidos entre sí por una membrana como en los patos.

En los riachos que desaguan en el Paraná, se encuentra

1. De aqui viene el nombre de quiyango y quiyapis con que designamos á los curiosos tapetes ó estrados de pieles hechos por los indios Pampas y Patagones.

en numerosas cuadrillas otro animal acuático, en las mismas circunstancias; *Lutra paranaensis* vulgarmente llamado *lobo de agua* (fig.) aun cuando en nada se asemeja ni al *Aguará guazú* (Azara pág 266.) *Canis jubatus* (Bur. pág. 125) que está reputado como el verdadero lobo terrestre de nuestro pais, ni menos á las tres especies de lobos marinos que se encuentran en las costas Patagónicas. *Otaria jubata* Forst. pág. 303. *Otaria Hookeri* Gray Ca. of seals pág. 53 y *Otaria Falklandica* Shaw pág. 303.

A bordo del vapor de guerra «Guardia Nacional» tuvimos uno de esos lobos de agua; era tan doméstico que pasaba la mayor parte del dia en las aguas del caudaloso Paraná viniendo por la tarde á gritar al pié de la escalera para que algun marinero lo embarcase; pues bien, este animal es nuestra verdadera nutria sin ser la misma especie europea pues está probado que entre los animales y plantas del viejo y nuevo mundo hay diferencias notables aun cuando pertenezcan á un mismo grupo y gocen del propio nombre.

El *Quiyà* no es otra cosa que un gran *Raton* acuático, pero no un raton perjudicial y despreciable sino por el contrario un sér recomendable por sus hábitos pacíficos é inofensivos y especialmente por la gran utilidad que no solo presta al pais de su nacimiento sino tambien á toda la Europa, en cuyos mercados tienen sus pieles tanto mérito para la fabricacion de sombreros y felpas.

Esto último ha hecho que tan inocente animalito (al cual los Gobiernos deberian protejer) sea atrozmente perseguido no solo por el estranjero sino tambien por nuestros campesino que al matar un *Quiyà* con la esperanza de una pequeña propina no ven que tambien hieren de muerte á una vaca ú oveja, pues este animal ocupado constantemente en profun-

dizar los subterráneos en que vive descubre nuevas vertientes que corriendo al cauce de un arroyo, contribuye cada dia á hacer mas caudalosas las escasas fuentes en que abrevan nuestros ganados y encuentran un gérmen de vida en las grandes epidemias por desgracia tan frecuentes en nuestra campaña desde algunos años atrás.

Una de las muchas particularidades que distinguen á este animal que debe figurar á la cabeza de los mas grandes roedores, es el tener las mamas ó tetas en número de ocho situadas lateralmente al cuerpo sobre las costillas, lo que sin duda permite que los cachorros puedan lactar estando la madre de pié y aun dentro del agua y nadando.

Llamado por Molina *Coypus* y por Geofroy *Hydromys coypus*, mide un pié nueve pulgadas inglesas de longitud sin la cola que tiene un pié y dos pulgadas; los miembros tienen cuatro pulgadas y los dientes incisivos en número de cuatro, dos en cada maxilar son en su parte anterior de un color marron y el todo de la porcion libre de los cuatro incisivos mide una pulgada y seis líneas; las uñas son casi negras y las orejas muy pequeñas, están conformadas para comprimirse á voluntad cubiertas en la faz convexa de pelo corto y abundante. La tinta general de los pelos es, sobre el lomo de un bronceado marron, aclarándose hácia los flancos, y pasando á un colorado mas vivo en la parte ventral. Sin embargo,estos colores ofrecen cambiantes mas notables si el animal se halla expuesto á los rayos del sol segun la manera en que eriza ó baja sus pelos; movilidad de tono que proviene de que cada uno de los pelos es oscuro bronceados en su nacimiento y colorado vivo en su estremidad ó vértice.

Los contornos de la boca como los bigotes son blancos

alternando con negro y los ojos pequeños y de un azulado tirando á prieto.

Finalmente la cola es escamosa y casi desnuda como todos los animales que entran con mucha frecuencia en el agua. La hembra en nada se diferencia del macho, y pare de cuatro ó ocho hijos los que se domestican con facilidad y hacen el placer de los niños y las señoras por su limpieza, mansedumbre y gracioso modo de tomar los alimentos paralocual se sientan en las patas, sirviéndose de las manos para comer.

Sin embargo, nosotros que con tanto calor defendemos al *Quiyá*, y con razon, pues él representa una de nuestras muchas riquezas destinada á perderse en pocos años (1) por la falta de un terminante decreto que prohiba la caza de estos al menos en tiempo de la gestacion hemos, incurrido en el delito de matar algunos de estos animalitos, daño que aun impulsados por las exigencias de nuestra profesion queremos atenuar haciendo conocer al menos de los lectores de esta *Revista* uno de los muchos errores de nuestros antepasados á su respecto.

La *Lutra Paranaénsis*, como hemos dicho, conocida en el pais con el falso nombre de *Lobo de agua*, habita con preferencia en la embocadura de arroyos que se derraman en nuestros grandes rios.

El color general de su pelo, es de un bronceado quemado ú oscuro; los miembros y la cola mas prietos aun, pero aclarándose en la cabeza; y ya blanco en la mandíbula inferior y garganta aunque no muy puro.

1. La República Argentina exporta anualmente muchos miles de cueros de Quiyá que con el nombre de Visam figuran en los mercados uropeos.

Los miembros de la locomocion son notablemente cortos en relacion con el largo de su cuerpo; tanto que aun cuando este animal es violento y rápido en la carrera parece mas bien que se arrastra. De las dimensiones que hemos tomado á mas de quince individuos de esta especie, resulta que, en el estado completo de crecimiento miden tres piés mas ó menos pulgadas, desde la estremidad del hocico hasta la punta de la cola la cual tiene como pié y medio.

El alto medio de su cuerpo es de diez pulgadas, la cabeza de forma redondeada mide seis pulgadas mas ó menos de largo, sin ser mas ancha que el pescuezo que es muy largo.

Las costumbres de este antiguo habitante de nuestro suelo son poco conocidas, al menos con exactitud y por esto varios autores al tratar de ellas han cometido errores que con facilidad puede notar todo el que haya vívido algun tiempo á la plácida márgen de algun confluente del Rio de la Plata.

Por ejemplo, Sonnini dice que estos animales son temibles y que reunidos en número considerable persiguen á las embarcaciones con gritos fuertes y sostenidos que podria tomarse por el balido de un carnero sino fuese contenido y tembloroso, atacando y exasperándose con los tiros de fusil y demostraciones hostiles hasta el punto de pretender abordar las canoas.

En cuanto al grito no estamos del todo en desacuerdo, pues efectivamente es una especie de balido que en ocasiones se cambia rápidamente en ladrido ó mejor dicho aullido por lo que sin duda son llamados por algunas personas *perros de agua*, pero el segundo punto del párrafo citado no es exacto pues nosotros hemos recorrido y vivido en los parajes en que mas abunda esta especie de mamíferos carniceros *digitigra-*

dos, y si bien al pasar frente á la embocadura de un arroyo nos hemos divertido muchas veces con quince ó veinte nutrias que nos han seguido cien ó doscientas varas gritando y asomando la cabeza para somormujarse nuevamente nunca hemos sido atacados ni atemorizados por tan inocentes animales que manteniéndose siempre á una distancia cuando menos de medio tiro de escopeta acompañan á las embarcaciones pequeñas por curiosidad, y á nuestro juicio de ningun modo por encono.

Este animal tiene seis dientes incisivos, tanto arriba como abajo, siendo el segundo de cada lado en la mandíbula superior mas estrecho que los otros; los caninos en número de dos en cada maxilar son medianos y cruzados; de las muelas superiores, la primera es muy pequeña, la segunda cortante, la tercera en la misma forma pero mas gruesa, la cuarta ó carnicera es mediana con dos puntas esternas y munida de un fuerte talon hácia adentro y la quinta ó última con tres pequeñas puntas afuera y tambien con un largo talon interno y un tubérculo romo. Las muelas de la mandíbula inferior son tambien en número de cinco y en general muy parecidas á las superiores.

Los cuatro miembros de la locomocion como tambien la cola son fuertes y bien constituidos para sostener un cuerpo demasiado grande y pesado en relacion, y ejecutar movimientos rápidos pero como ya se ha dicho, sumamente cortos, los que se terminan en cinco dedos armados de uñas fuertes y ganchosas pero no retractiles; estos dedos como en el *Quiyá* y todos los animales nadadores están unidos entre sí por una membrana.

Esta clase de nutria de fuerza y agilidad indispensable para el género de caza que constituye su principal alimento,

está dotada de una musculatura superior y un sistema de nervios vigorosos, muy especialmente los que concurren á la locomocion y trituramiento de los alimentos.

Las mamas en número de seis están situadas en el vientre como la generalidad de los mamíferos; el ano inmediatamente debajo de las primeras vértebras candales que son bastante grandes comparadas con las de otros animales digitigrados y plantigrados, presenta á cada lado una pequeña abertura longitudinal paralela al cuerpo que segrega un líquido aceitoso, amarillento y fétido.

Finalmente la lengua es papillosa pero mucho menos áspera que en el género felino, y su piel muy estimada tanto como la del *Quiyá* y la nutria europea y marina de nuestras costas, se compone de dos clases de pelo, el primero muy corto afelpado y finísimo y el segundo largo, grueso y asaz lustroso.

La hembra sin mas diferencia del macho que ser algo, mas pequeña, pare cuatro cachorrillos sobre un lecho de plantas acuáticas en los parajes de mas difícil acceso para el hombre y los que despues de algunas horas de nacidos entran al agua en seguimiento de la madre que cuida de ellos tiernamente; tambien habitan las cavidades y cuevas naturales que se hallan en las costas de los rios pero no las practican ni profundizan.

Su alimento favorito es el pescado que come en tierra y cuyos restos se encuentran en mucha abundancia en las playas inmediatas á los parajes en que hay nutrias; tambien son amantes á las raices de plantas acuáticas, conchas y caracoles, lo que hace su carne sabrosa, y aunque es muy difícil apoderarse de los cachorros si por algun medio se consiguen se domestican completamente como hemos citado un ejemplo.

De este modo creemos haber probado que el *Quiyá* (*Meiopotames Bonaerensis*) representa un grupo partícular originario de nuestro pais y demás Repúblicas vecinas y que, el lobo de agua (Lutra *Paranaensis*) es la verdadera nutria de agua dulce en la América Meridional.

El Suindá.

Strix dominicensis. —Athene dominicensis.

Con el nombre de *Suindá* los guaraníes distinguen una especie del género *Buho* muy raro aun en el mismo Paraguay pues solo se halla del lado de la cordilleras. Esta lechuza es completamente desconocida en las colecciones europeas pudiendo decirse que el individuo que se halla en nuestro poder es quizá el único que ha salido de las enmarañadas crestas de aquellas montañas para ser estudiada por algun tiempo en Buenos Aires y continuar su viaje hasta el Jardin Zoológico de la ciudad de Lóndres donde protejido de los rayos del sol por las eternas nieblas dilatará sus pupilas llamando la atencion de muchos sábios.

La figura 1.ª representa á este animal en cuarto de su tamaño natural y retrato fiel, y una de las pruebas que asevera nuestra creencia de que esta ave es rarísima, es don Félix de Azara cuando en el tomo 1.° pág. 125 dice que apesar de su larga permanencia en el Paraguay nunca pudo conseguir un solo individuo de esta especie y que recuerda que al final de una tarde vió pasar uno cuyo volido le llamó

mucho la atencion pues casi rozaba con sus alas la superficie de la tierra y que la descripcion que de ella hace le fué trasmitida por su amigo Noceda, el que es de suponer no conocia muy bien dicha especie pues su observacion no es del todo exacta.

El *Suindá* que segun esta noticia de Azara ha sido colocado en los cuadros de clasificaciones sistemáticas de las aves bajo el nombre de *Strix dominicensis*. *Athene dominicensis*. Es una lechuza cuyos caractéres generales se hallan muy en relacion con el género *Falco*. Es menos nocturna que las otras especies como lo afirma Azara pero no es exacto el que no se posa en los árboles, por el contrario hemos notado desde el principio que el individuo que tenemos á la vista gusta mucho estar siempre en alto y que se siente muy incomodado y contrariado andando en tierra, llegada la hora del crepúsculo trepa á un árbol ú otro punto culminante y sin cambiar de sitio comienza á saltar en todas direcciones con el objeto de cazar los insectos alados que pasen al alcance de su diestro pico, durando este ejercicio las primeras horas de la noche.

En cuanto á las dimensiones estamos en completo desacuerdo con las de Noceda, siendo mayores las nuestras sin duda porque el individuo examinado por él no era aun adulto, por diferencia individual ó de sexo, pues entre las aves de presa el macho es generalmente mas pequeño pero mas lucido que la hembra.

Asi, para mejor esplicacion daremos primero las medidas de Noceda y en seguida las tomadas por nosotros al individuo en cuestion.

Longitud desde la punta del pico hasta la estremidad de la cola 14 1|2 pulgadas: cola 5 3|4: diámetro entre el vértice de una ala y la otra 39:

Número de los remos ó grandes plumas de las alas 25: cola 12 plumas.

Longitud 17 pulgadas: cola 7 1|2: diámetro 40: remos 28 plumas: cola 15.

Este curioso animal que aun se halla en nuestro poder y á la órden del caballero Mc. Donell secretario de la Legacion de S. M. B. en la República Argentina, nos fué remitido de la Asuncion del Paraguay en los primeros días del año próximo pasado gracias al interés y buena voluntad de nuestro digno amigo el jóven don Mariano P. Zambonini á quien debemos la adquisicion de otros objetos de gran mérito y de que nos ocuparemos mas tarde.

No es posible dudar que este lindo ejemplar es adulto pues sus dimensiones hoy son las mismas de hace un año.

El color general es blanco acanelado debajo y sobre de las alas y cola que tiene muchos trasversales mas oscuros. La cabeza y demás partes del cuerpo muy blanco pero la cara tomando el pico por centro, completamente negra subiendo desde la base de este hasta sobre los ojos que son muy grandes y adornados en la parte superior con cerdas de media pulgada, circunstancia que le asemeja á una careta en forma de corazon.

El pico de una pulgada es grueso y desde su arranque hasta la mitad, negro y despues blanco azulado como tambien el tarso y dedos.

Prefiere la carne cruda á todo otro alimento; bebe muy poco y cuando lo hace es á modo de gallinaceo; su grito es un *pio*... *pio* prolongado, lento, gutural, y aunque vibrante menos agudo é incómodo que en las otras especies de lechuzas; solo grita cuando tiene hambre pero cuando se encoleriza, especialmente á la vista de un perro produce un fuerte

castañeteo con el pico; por lo demás es tranquilo, sociable, no hiere con las uñas y gusta mucho el que le acaricien.

De tal modo creemos haber hecho en pocas palabras la descripcion exacta de este raro animal que hemos estudiado con interés durante muchos meses, á fin de presentarlo á la consideracion de los curiosos lectores de esta *Revista.*

LUIS JORGE FONTANA.



LA ARQUITECTURA EN BUENOS AIRES

(**Fragmentos de una tésis inédita de don Adolfo T. Buttner**)

Una de las cosas de que mayores ventajas tenemos que reportar, es la introduccion de nuevas carreras, merced á las nuevas asignaturas que se van introduciendo en la Universidad, la cual en otro tiempo, no muy remoto, solo daba á la sociedad médicos y abogados, en sus facultades mayores de medicina y derecho.

Las ciencias naturales y físico-matemáticas son de inmenso porvenir en la República. Nunca habrá demasiados agrimensores, injenieros civiles y militares, químicos de aplicacion á las artes, mineralogistas, geólogos, botánicos mecánicas, marinos, arquitectos, cuantas carreras se encuentran hoy en manos de estranjeros, á veces muy aptos; á veces tambien, charlatanes de oficio y esplotadores de profesion que aprovechan el gran secreto de hacer fortuna, la falta de competencia.

Hay mas: no solo es una necesidad material la multiplicacion de tales hombres de ciencia es una necesidad moral, social y hasta política de estos paises.

Por mas engreidos que podamos estar con nuestro pro-

greso, sobre todo poniéndonos en paralelo con otras repúblicas, la verdad es, que saliendo todavía nuestros hombres públicos del estrecho círculo de los antiguos estudios, no puede menos de predominar en ellos el espíritu de las dos carreras (abogacia y medicina) que mas que las otras viven de la disputa permanente.

Trasportado el sofisma á la vida pública, seguimos teniendo guerras, ó cuando menos diferencias trascendentales y peligrosas, á menudo por falta de una definicion, tal como precisamente sucede con la cura de las enfermedades y con los pleitos. Porque no se nos negará, que nuestros políticos ó han sido de esas dos profesiones, ó comerciantes, es decir, empíricos del comercio; pues tampoco entre nosotros ha llegado á hacerse todavía una verdadera carrerra mercantil.

Yo no sé lo que dará de sí una tendencia mas práctica en las inteligencias de los hombres públicos; pero me persuado que á la vida pública se lleva lo que en la privada se tiene: y que el ejercicio de profesiones que versan sobre intereses y adelantos materiales, debe influir en los hombres de estado que las ejerzan, para imprimir en la cosa pública el sello de su espíritu.

La verdadera democrácia no es compatible tampoco con una oligarquía de profesiones. El Gobierno de los Estados Unidos y sus Cámaras; así como la Cámara de los comunes de la gran Bretaña, se compone de todos los elementos sociales y con frecuencia están en mayoría, los hombres prácticos, los grandes fabricantes, é industriales de toda especie; los arquitectos, los agricultores etc.

Es, pues, de felicitarse cuando va viniendo la preparacion de igual porvenir por medio de las aulas universitarias; y cuando en las unidades que entran á formar esa falanje de

heraldos de la paz y del progreso del pais, se encuentran jóvenes inteligentes y estudiosos como don Adolfo T. Büttner discípulo del señor Schreder, que desde los bancos mismos de la escuela lamenta el atraso del ramo á que se dedica y apunta su indispensable reforma, segun va á verse en los siguientes párrafos que estracto de su tésis.

M. N. V.

....

Si pasamos á examinar lo que sucede en Buenos Aires; dejando sentado el principio, de que la arquitectura ha servido de base á los historiadores, ¿cuán difícil no seria para estos mismos si algun dia quisieran escribir acerca de ella, aquí donde la arquitectura examinada como arte y ciencia al mismo tiempo, no presenta el menor indicio de una arquitectura propia de su territorio, y mucho menos un aspecto de belleza y elegancia como realmente debiera tener, ya que no es mas que una imitacion, pero alterada, de lo que en otros paises se hace?—pues el verdadero fin del arte ha dicho, M. Delécluze, es producir una especie de placer, el cual resulta de la contemplacion de lo que es *bello*; y la *imitacion*, que tiene simplemente por objeto lo *verdadero*, es la facultad por medio de la cual se produce este placer.

Ahora bien, la creacion que debe nacer en todo arte, no se obtiene, sino despues de haber estudiado la verdad natural, *la realidad*, y es recien despues de haber hecho esto, que el artista se podrá lanzar con cierta seguridad, haciendo abstraccion de todo; porque aquel que imita fielmente la naturaleza en sus mas mínimos detalles, tal cual ella se presenta á

nuestros ojos, no será mas que un copista vulgar; por consiguiente, se deduce de aqui que únicamente será artista aquel que despues de haber hecho largos estudios y razonado bastante, venga á producir algo que únicamente ha sido imaginado y previsto por él.

«Cada arte tiene sus principios, que es necesario estudiar para aumentar uno sus goces, consiguiendo así, formar su gusto.»

«El ojo no puede distinguir las cualidades ó los defectos de una pintura, como tampoco el oido es capaz de impresionarse de la armonia, si el ejercício no los ha dispuesto al efecto.» (a)

Por consiguiente, la arquitectura que tambien es un arte, no es una cosa tan sencilla como aparece, y decimos esto, teniendo en vista la poca importancia que se le da entre nosotros, la cual hasta cierto punto es bien fundada, puesto que este arte que es la preocupacion de otros gobiernos, es ejercido aqui, por indivíduos que ni de cerca lo conocen, y que creen poseerlo, porque saben *asentar mas ó menos bien* un ladrillo, ó porque saben distinguir un ladrillo que está mal asentado, de otro que lo está bien.

Sin embargo de todo esto, el arte de edificar, cada dia adelanta, pues basta echar una ojeada á las memorias que el Departamento Topográfico pasa anualmente al Gobierno, y por ella se verá las licencias que despacha.

Si pasamos ahora, á examinar el sentido en que se toma la palabra *adelanto*, muy pronto veremos que muchos lo miran bajo el punto de vista de que en un hueco, que no habrá sido hasta entonces mas que un foco de infeccion, se levante

(a) Un millon de faltas.

un nuevo edificio, ó bien que un edificio existente, se demuela sustituyéndole otro que no tiene mas ventaja sobre el primero, que el ser sus materiales nuevos y el terreno *en parte* mejor aprovechado.

Diciendo esto, no se crea que estamos disconformes con este adelanto; muy al contrario, nuestro deseo seria ver desaparecer esa cuarteria de tejas, que no sirve sino para hacernos recordar el tiempo de los españoles, puesto que á ellos es á quienes debemos tan novelezca arquitectura.

Nosotros ahora miramos el adelanto bajo un prisma muy distinto, pues como dejamos dicho, no lo vemos en el mero hecho de levantar edificios nuevos sino en el de que presenten al mismo tiempo una buena vista, y en el de aplicar el órden que se ha elegido, con todas las reglas para él establecidas.

Se nos preguntará ¿y á qué es debida esa irregularidad?...

La contestacion no se deja esperar mucho, pues en Buenos Aires se tiene la infeliz idea, de que cada uno puede ser arquitecto, pues que ejercen la profesion individuos, que ni título para ello tienen. Nosotros vamos mas allá diciendo: que aun cuando muchos hubieran adquirido su título legalmente, no lo merecerian, puesto que es sabido que degradan la carrera, en todo sentido; y de ahí esa desconfianza natural, que existe en el ánimo de todos aquellos que quieren edificar; pagando como se dice vulgarmente, justos por pecadores.

No sucede esto en Alemania, Francia, etc. pues allí, todos los que se dedican á cualquier arte, tienen que hacer sus estudios, y ninguno puede ejercer su carrera ú oficio, sin antes haber pasado sus exámenes, para de ese modo obtener el título, al cual por las leyes establecidas tiene derecho.

....

Para concluir nuestra tésis, nos permitirémos hacer una observacion, de la cual creemos que una vez puesta en práctica reportaria muchas ventajas el pais.

La ciudad, como vemos, progresa de una manera admirable, con los edificios que se construyen, á causa de la mucha emigracion que viene diariamente y en vista de esto nos permitiriamos indicar la conveniencia de que el Gobierno propusiera á las Cámaras (si no fuese bastante á decretarlo por sí) la fundacion de un Departamento de ingenieros y arquitectos, que tuviese por objeto: la inmediata direccion y levantamiento de planos de todas las obras que fueran del resorte del Gobierno, y someter á su aprobacion todos los planos de las obras que se quisieran ejecutar.

Con el primero de estos medios, el Gobierno reportará la ventaja, de tener una oficina compuesta de personas competentes, á la cual podria pedir informe sobre tal ó cual construccion que se proyectára. Por esta misma se despacharían las licencias para edificar, con las cuales el Departamento topográfico, tiene que entenderse actualmente; consiguiendo ademas que desapareciera la monstruosidad que hasta ahora ha tenido lugar, de que el Departamento topográfico, sea el que informe sobre construcciones, no siendo ello, como es natural, de su competencia.

Por el segundo medio se conseguirian dos ventajas: dotar á la ciudad de edificios verdaderamente arquitectónicos, puesto que todo aquel que hiciera un dibujo, tendria cuidado de evitar el producir un efecto anti estético de temor de que fuese rechazado su plano; y que por este medio fácil y sencillo á nuestro modo de ver, se obligaria á que todas las casas que se edificáran fueran verdaderamente habitables y no focos de

insalubridad, á causa de la ninguna ventilacion que tienen, como se puede observar en la mayor parte de los edificios existentes.

En Alemania que es el pais sin rival en este siglo, donde la arquitectura, á nuestro humilde juicio, ha alcanzado su apogeo, á la par de todas las ciencias; en una palabra, que es la fuente de la sabiduría del Universo; en Alemania, deciamos, se sigue aquel método, y es precisamente este dato el que nos sugirió la idea de proponer aqui la reforma, por estar íntimamente ligado el punto, con el objeto de nuestra tésis. (a)

Pero en la mayor parte de las ciudades de Alemania exísten dos departamentos, como el que nos permitimos proponer, uno es fiscal y el otro municipal.

Nosotros ahora proponemos, reunir los dos en uno solo, ya que no hemos llegado aún al grado de tener que construir tantas obras fiscales, y porque ademas seria demasiado dispendioso para el erario.

Como dejamos dicho, creemos que la creacion de un departamento de esta naturaleza no reportaria sino bien para el pais y para sus habitantes; puesto que todo aquel que no tuviera una casa de su propiedad, tendria la seguridad de encontrar una en la cual á la par de su familia pudiera gozar de salud; cosa que no se encuentra con mucha frecuencia en Buenos Aires; atribuyendo nosotros ese malestar á la poca ventilacion de que están dotadas la mayor parte de las casas existentes, y á causa de la mala calidad de los materiales con que están construidas. Esta es á lo menos nuestra humilde opinion.

Ni es solamente en Alemania donde se procede de este modo.

(a) Zeitschrift für Baurresen.

En Rusia que no es un pais como para poder decir que progresa rápidamente, y muchos menos su arquitectura, vemos que se sigue este mismo procedicimiento, pues al efecto hay un reglamento de policia disponiendo que todo particular que quiera erijir un edificio, en alguna ciudad, está obligado á someter el dibujo de la fachada á un juri de arquitectos, encargado de examinar, si el proyecto presentará un buen efecto y si hace armonia con los edificios de los vecinos. (a)

Esta disposicion la encontramos buena en conjunto, si se quiere que todo edificio que se haga sea tal que embellezca la ciudad donde se ejecute; pero creemos al mismo tiempo, que es una disposicion algo tiránica, por cuanto el Jur- tiene únicamente que informar, si su fachada presenta un buen efecto. cosa que como vemos, es querer ejercer un poder verdaderamente autocrático sobre los súbditos rusos, que no tienen libertad para hacer su gusto, ni en la formacion de la fachada de sus casas.

Por el contrario, del modo como proponemos la reforma, creemos que se obtendria ese mismo resultado de un modo mas indirecto, por las razones que hemos espuesto, pues á nadie se le puede obligar. Por lo demas seria una cosa muy difícil de poderse conseguir, el hacer un dibujo que considerado bajo el punto de vista artístico, agradára á muchos; y decimos esto, porque el Juri habia de ser compuesto de varias personas; á no ser que el mal efecto que presentára un dibujo, fuera á consecuencia de los errores garrafales en que su autor hubiese incurrido.

Ademas en la disposicion citada únicamente se mira por

(á) P. Le Zaronilly.

el embellecimiento de la ciudad, y hay algo todavía mas importante, cual es la salubridad de sus habitantes; pues como dejamos dicho, creemos que en Buenos Aires la mayor parte de la jente que se enferma, es por la poca ventilacion de sus casas; mal que tiene fácil remedio, con la creacion del Departamento que proponemos, puesto que seria este uno de los principales objetos, sobre que deberia velar.

Por último, otro resultado ventajoso que se obtendria con un Departamento de esta clase, seria el de que los jóvenes que se dedican á la carrera de ingeniería, podrian servir de empleados subalternos de aquel, y por consiguiente, tendrian la ventaja de practicar á la par que hicieran sus estudios teóricos; con lo que creemos que adelantarian mucho.

Por lo demas, este es un punto que á nuestro juicio tendrá que establecerse como obligatorio en lo futuro, porque creemos que á un Ingeniero con práctica se le presentan menos dificultades, que á otro que haya hecho únicamente estudios teóricos; y por que creemos tambien, que nuestro país necesita por ahora, mas bien Ingenieros prácticos que teóricos.



SUSCRITORES DE LA REVISTA EN LÓNDRES

Los señores Trübner y Ca. que tienen una agencia literaria en Lóndres, bajo la denominacion de *Americn, Continental and Oriental literary agency*, prestanun verdadero sèrvicio á los lectores americanos abriendo en aquel gran centro, suscriciones para los libros y periódicos que se publican en América. Sus conocidos, catálogos y el crédito que gozan como entendidos bibliófilos, les ha hecho una clientela numerosa y selecta en todas las capitales del mundo. De manera que por su intermedio se puedan obtener las publicaciones de toda la América española, inglesa y del Brasil, haciendo de esta manera posible el cambio de las publicaciones de estos paises, dando á conocer las que se hacen en cada uno de ellos, con juicios breves y sensatos.

Por su intermedio la *Revista* cuenta en Lóndres con los siguientes suscritores:

Biblioteca del *Great Seal Patent Office.*
« « *Foreing Office.*
« « *British Museum.*
Trübner and C°.

De manera que nuestro periódico se encuentra en tres grandes y célebres bibliotecas de Lóndres, y en la conocidísima agencia literaria de los señores Trúbner y Ca.

Esta publicidad es un estímulo para nuestros desinteresados colaboradores.



EFEMERIDOGRAFÍA ARGIREPARQUIOTICA

Ó SEA DE LAS

PROVINCIAS ARGENTINAS.

Continuacion. (1)

Artículo interesante sobre las ventajas de tener una via de comunicacion por agua desde los Andes, para la esportacion de los productos de la provincia de Cuyo; artículo concebido con las mismas ideas y casi con las propias palabras que las vertidas por el señor Laprida en el Congreso, en la discusion del proyecto de canales, presentado por el Gobierno nacional, núm. 9.

El Iris combatió victoriosamente la Constitucion de Córdoba por los federales de dicha ciudad, y en su núm. 56 registra la resolucion de la Representacion provincial de Mendoza no aceptando la que dió el C. G. C. el 24 de diciembre de 1826, por no estar redactada sobre la base del sistema federal, por el que se habia pronunciado dicha representacion en 20 de diciembre de 1825. Previendo probablemente el resultado que debia tener el exámen de ella por la junta de representantes de la provincia (Mendoza) fué que varios miembros de ella no quisieron ingresar, contándose entre ellos á don Juan de Dios Correa, don Juan Francisco Delgado, don Gregorio Moyano, don Manuel Calle y don Vicente Zapata, y don José Godoy que rehusó á suscribir el dictámen

1. Véase al pájina 264 de este tomo XXIV

de la comision, compuesta del mismo Godoy, de don Joaquin Sosa, don Juan Agustin Marin, don Pedro José Pelliza y de don Justo Correa.

Durante la discusion de la precedente resolucion, y habiéndose puesto el dictámen de la comision á la consideracion de los representantes, el señor don Lorenzo Guiraldes tomó la palabra, y despues de un exordio del que el redactor del *Iris* dice no conservar idea alguna, por no haberlo podido comprender, entró á examinar la materia con toda la madurez que acostumbraba. Recorrió, dice, todas las épocas, todos los sucesos y citó todas las doctrinas, que pudieron venirsele á la memoria. Se elevó y descendió varias veces esplayándose en sus cálculos legislativos para hacer objeciones á la Constitucion y citando las autoridades de Solon, Licurgo y Minos. Tambien citó á Platon, dándolo como legislador de algun pueblo.

El Iris llama la atencion sobre dicho discurso, en que su autor parece no haber tenido otro objeto que mostrar su profundidad histórica, pero que el redactor solo dice que el señor representante *ha estado demasiado pesado por esta vez.*

Creemos que este artículo crítico del *Iris* sobre el *brillante* discurso del señor Guiraldes no mereció la aprobacion del Gobierno de la provincia.

(*C. Zinny.*)

17. ILUSTRACION ARGENTINA.—*Repertorio enciclopédico de ciencias, industria, política y literatura.*—1849 in fól. menor.—*Imprenta de Van Sice.*—Sus redactores fueron don Juan Llerena y doctor don Bernardo de Irigoyen. La coleccion, segun creemos, consta de seis números. Empezó el 1.° de mayo. El número 6 corresponde al 1.° de noviembre.

Entre otras materias interesantes que registra este periódico, se cuenta la no menos interesante sobre América antes de su descubrimiento por Colon;—una reseña de la administracion Mallea;—un artículo sobre la obra del señor Sarmiento de «Voltear á Rosas» (En este artículo se habla de la *justa* ejecucion del cura Gutierrez y de su *cómplice* Camila O'Gorman.)—Necrologia del respetable ciudadano don Joaquin de Sosa y Lima, (1) fallecido el 11 de agosto de 1849 á los 75 años de edad; y la del sargento mayor del ejército de la provincia de San Juan don Salvador Quiroga.—Revista europea;—idem americana.—Cuestion Magallanes.—Necrologia del presbítero Ascencio, publicada por Sarmiento en *La Tribuna* de Santiago de Chile, en que hay algunos asertos desmentidos por la *Ilustracion*.—Decreto del gobierno de San Juan sobre el uso de la *divisa federal*.—Cuestion presbítero Figueroa.—Declaracion de Independencia de los siete estados setentrionales de la Sierra Madre de Méjico.

C. Zinny.

L.

18. EL LIBERTO.—1831—in fol.—Fué su redactor don José Santos Ortiz.

N.

19. EL NUEVO ECO DE LOS ANDES.—1830.—in fólio.—*Imprenta de la provincia.*—Su redactor fué don José

1. Al señor Sosa y Lima debe Mendoza la mayor parte de la construccion del primer puente del Zanjon, llamado despues Puente de Palo; la refaccion de los templos de la Merced, San Agustin, la Matriz y otras de escala menor. Fué uno de los principales colaboradores en la instroduccion de la nueva industria de la seda en aquellas regiones.

Lisandro Calle.—La coleccion consta de 11 números. Empezó el 24 de mayo y cesó el 30 de agosto.

El número 2, que corresponde al 5 de junio, dice que *Pincheira* (1) habia dirigido una nota al gobierno de Mendoza, declarando que: él no entendia lo que entre la gente civilizada se llama cambios políticos: que habia tratado con el señor Corbalan como gobernador de Mendoza; que lo juzgaba aun como gobernador; y que en este concepto se reputaba obligado al sosten de sus miras. En el mismo artículo se dice que el ex-gobernador Corbalan, á quien se da el título de gefe de los prófugos, habia pedido que se le mandasen personas autorizadas con quienes celebrar convenios. En el referido número se encuentra el nombramiento de don José Maria Jaramillo (actual administrador de correos) de enviado del gobierno de la Rioja—donde hoy reside—cerca del de Mendoza.

El número 4 contiene el parte del comandante de la frontera del Sur, don Manuel Virto, al gobierno, sobre la derrota de los indios.

O.

20. EL ORDEN.—1822.—in 4.° —*Imprenta Lancasteriana.*—Fué su redactor el padre Torres, dominico.

Este periódico era opositor ál *Verdadero Amigo de Pais.*

1. El 8 de julio de 1831 circuló en Catamarca la falsa noticia de que *Pincheira* habia entrado con la indiada á Buenos Aires, apoderándose de ella, y que Lavalle habia entrado á Santa Fé; inmediatamente hicieron repiques, hubo salvas de cañones, música por las calles y sarao á la noche. (*Crònica del lego Juan Echeverroa.*)

R.

21. EL REGISTRO MINISTERIAL.—1822.—in 4.° —Empezó el 15 de junio.

Por decreto del 14 de mayo, este fué declarado periódico oficial. Su redactor fué el doctor don Juan Crisóstomo Lafinur.

El número 1.° contiene una relacion de las fiestas magas de ese año y el reglamento de la sociedad de Lancaster.

El número 29 registra una ley de la provincia bajo el título de «Instruccion para los diputados del Congreso Nacional.»

(*C. Hudson.*)

T.

22. EL TERMÓMETRO DEL DIA.—1820.—in 4.° *Imprenta de Escalante.*—Es el primer periódico que vió la luz en Mendoza, siendo su redactor y propietario don Juan Escalante.

La coleccion consta de 7 números y un estraordinario. Empezó el 20 de mayo y cesó el 4 de julio, en que le sucedió la *Gaceta*, cuyo primer número apareció cuatro dias despues, es decir, el 8 de julio.

Segun el número 5 del *Eco de los Andes*, don Juan Escalante aparecia estar complicado en la causa, algo ruidosa, que se agitó entonces en los juzgados de la provincia.

(*Rarísimo.*)

23. EL TELÉGRAFO.—1827.—in 4.°—Su redactor aparente era don Jorge Velasco con la colaboracion de don L. Guiraldes y don Gavino Garcia, y detrás, el ministerio.

La coleccion consta de 24 números, empezando el 15 de mayo y cesando el 24 de agosto.

Este periódico era federalista, por consiguiente opositor al señor Rivadavia.

El Nº 225 del *Mensagero Argentino*, en su artículo «Federacion» dice, respecto de *El Telégrafo* lo siguiente:—«Sin embargo, como el *Tribuno* en Buenos Aires y el *Telégrafo* en Mendoza, se han propuesto consignar en sus páginas todos los actos y datos que producen lo que ellos llaman un *aumento de federacion*, y que verdaderamente tiene otro nombre; y como por otra parte el autor del proyecto se felicita á sí mismo por ser él el primero que haya presentado á su nacion un modelo de constituciones de esta naturaleza, es regular por lo mismo que su trabajo sea el resultado de las mas profundas meditaciones sobre el sistema: y en consecuencia los otros escritores, que hemos nombrado ya, no dejarán se pierda un monumento que honra á nuestra federacion y á nuestros federalistas, y que les puede proporcionar un aumento de mucha consideracion.»

V.

24. EL VERDADERO AMIGO DEL PAIS.—1822-1824.—in fol.—*Imprenta Lancasteriana.*—Fué su redactor don Juan Crisóstomo Lafinur; y sus colaboradores don Agustin Delgado, don Nicolás Villanueva y don José Maria Salinas.

Empezó el 23 de mayo de 1822 y cesó el 18 de enero de 1824. Consta la coleccion de 64 números.

El número 1.° registra una proclama del gobernador intendente don Pedro Molina, y un decreto relativo à la publicacion del *Registro Ministerial.*

El *Argos* de Buenos Aires de 18 de octubre de 1823 ha-

ce referencia al número 48 de este interesante periódico.

Todos ó casi todos los importantes documentos relativos á los sucesos del Perú, publicados en los periódicos de Buenos Aires, son tomados de este.

El *Verdadero Amigo del Pais* abrazaba la ciencia económica, la geografía, la poblacion, las leyes, industria, comercio, agricultura, educacion, policia, historia y poesia. El autor concluye sus detalles en el prospecto, con el párrafo siguiente á los habitantes de Mendoza:—«Ciudadanos. El socio encargado de estos trabajos no tiene el orgullo de esperar todo de sus fuerzas: cuenta con vuestras luces, con vuestras virtudes y con vuestra indulgencia. Cree haber llegado el tiempo en que este pais, hijo predilecto de la naturaleza y de la virtud, empiece á serlo de la sabiduria. El se creerá justamente recompensado, desde que los efectos le convenzan de que no se engañó en sus esperanzas.

J. C. L. (*Juan C. Lafinur.*)

El señor Lafinur acababa de dejar la ciudad de Buenos Aires y llevaba á Mendoza crédito, aplicacion y talento que quiso utilizar en beneficio de los habitantes de aquella ciudad, en donde se habian formado dos sociedades; una tenia por objeto protejer las escuelas de Lancaster que estableció don Diego Thompson; la otra se componia de los suscritores que habian concurrido á formar una biblioteca pública que contaba ya muchos volúmenes. Estas dos sociedades unidas por la identidad de sus miembros, tomaron á su cargo la impresion y edicion de los periódicos. Pero esas tareas dignas del mayor elogio por el decidido empeño con que estos amigos del pais procuraban afirmar los mejores fundamentos de la libertad civil, encontraron una persecucion decidida por algu-

nos, aunque pocos, bajo el pretesto de haber sido un inglés protestante el que las fundara.

El *mentor* Lafinur habia sido nombrado catedrático de filosofía, economia y elocuencia en el colegio de esa provincia, pero al poco tiempo fué espulsado, él y el prebendado doctor don Lorenzo Guiraldes, y sostituidos por otros.

Apesar de todos los esfuerzos empleados para reinstalarlos en sus puestos, y aun del informe satisfactorio dado á la misma municipalidad que los habia espulsado, por los comisionados, para revisar los cuadernos en que aprendian los jóvenes, doctor don José Godoy, cura y vicario foráneo de aquella ciudad, don José Clemente Godoy y el doctor don Remigio Castellanos, juez de alzada de esa provincia, su espulsion quedó sancionada por el voto de cuatro capitulares que cargaron con su firma la responsabilidad de esa enérgica demostracion, los cuales fueron don Pedro Leon Soloaga, regidor juez de policia, don Ramon Aycardo, defensor de menores, don Pedro Nolasco Rosas, regidor décano, y don Domingo Correa, fiel ejecutor.

El doctor Lafinur hizo posteriormente una *retractacion* de sus errores en materias religiosas, dirigida al Padre Oro, despues Obispo de Cuyo. (1)

El doctor don Juan Crisóstomo Lafinur (2) nació el 27

1. El *Eco del Norte* de Tucuman del 26 de julio de 1857, publicó ese documento curioso, reproducido por "La Bandera Católica" de Córdoba y por "La Religion" de Buenos Aires del 19 de setiembre del mismo año (1857.)

2. El jóven don Ignacio Martinez hizo imprimir en 1829, por la imprenta argentina una "Disertacion sobre el cáncer del útero," que debia ser "presentada y sostenida en la Universidad de Buenos Aires para obte-

de enero 1797, en la Carolina, provincia de San Luis, y murió en Chile el 13 de agosto de 1824.

El distinguido publicista mendocino don Damian Hudson, actual gefe de la Estadística nacional, dió á luz el año de 1852 en Mendoza un interesante opúsculo de 109 páginas en 4.° con un estado de las entradas y salidas de la caja de la provincia desde el 26 de diciembre de 1849 hasta el 24 de diciembre de 1850, con el título de «Apuntes cronológicos para servir á la historia de la antigua provincia de Cuyo.»

En este opúsculo el lector encontrará datos muy curiosos sobre la prensa de Mendoza desde el año de 1820, en que se inició, hasta la fecha de la aparicion de los referidos *Apuntes* (22 de setiembre de 1852), en que se publicaba el *Constitucional* fundado y redactado por el acreditado publicista don Juan Ramon Muñoz, fallecido en Tacna; el *Seminario*, la *Golondrina*, instructivo y ameno, y en prensa á la sazon el *Recetario* por don Juan Llerena.

Rarísimo.

Y.

25. EL YUNQUE REPUBLICANO.—1830.—in fol.—Su redactor fué don Francisco Ignacio Bustos.

ner el grado de doctor en Medicina en mayo de dicho año," y "dedicada á la memoria del doctor don Juan Crisóstomo Lafinur; el primero que en la Universidad de Buenos Aires educó á la juventud argentina, segun los verdaderos principios de los grandes maestros Locke y Condillac." (16 páginas en 4.°)

Desgraciadamente no tuvo efecto por una grave enfermedad de la que falleció este virtuoso y distinguido discípulo y amigo del doctor Lafinur á mediados del año 1831.

EFEMERIDOGRAFÍA DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE.

SANTIAGO DEL ESTERO.

Ciudad subalterna de la capital de Tucuman. Se gobernaba en lo político y militar por un teniente gobernador que lo era, en 1818, el sargento mayor de ejército don Javier Ibañez, en lo judicial por un cabildo secular, alcaldes ordinarios y un diputado de comercio. En lo espiritual por un cura y vicario. Tenia una tesoreria de hacienda y una administracion de correos. Esta ciudad reconoce anexos á Jimenez, Sotelo y otro por el naciente y poniente, cuycs nombres no se tienen presentes. Su jurisdiccion era dilatadísima por todos rumbos y lindaba con la de Santa Fé por una parte, y por las otras con la de Córdoba, Salta y Tucuman. Comprendia nueve curatos, sin incluir los de la ciudad y sus anexos, y en todos ellos existian jueces de hermandad. Silípica, Loreto, Guañagasta, Soconcho, Salavino, Mulacorral, Sumampa, en este último habia una capilla destinada á doctrinar indios infieles, que estaba en la frontera de Abipones, obra que estaba bastante arruinada por las repetidas incursiones de los indios bárbaros: era de las mejores que trabajaron los jesuitas. Rio Salado, Petacas; este último linda con la jurisdiccion de Salta. Unida la poblacion de todos estos lugares á la de la

ciudad misma ascendia á 50,000 habitantes. Estos se ocupaban en la agricultura y en varios tejidos; además produce grana, miel, cera, algarrobo, etc. etc. El idioma mas comun en toda la jurisdiccion es el quichua. Sus representantes en 1818 fueron los doctores don Pedro Leon Gallo y don Pedro Francisco Uriarte. Fué fundada por el capitan don Francisco de Aguirre en 1551, (1) y en 1562, segun el señor Zorroguieta (2). Su latitud es 28° 10' y 312° 20' de longitud.

Santiago no tuvo prensa periódica hasta el año de 1859, en que apareció *El Guardia Nacional*, redactado por don Ezequiel N. Paz, en la época del gobierno de don Juan Francisco Borges.

El referido periódico empezó á publicarse á principios de setiembre de dicho año, por la *Imprenta* «21 de Octubre», in fol. Era semanal y aparecia los sábados.

(*C. Carranza.*)
ANTONIO ZINNY.

(Continuará.)

1. Año 1553, segun Moussy, en su *Description de la Conféderation Argentine*, t. 3.° p. 233.

2. *Apuntes históricos de Salta en la época del coloniage*, por Mariano Zorroguieta. *Salta: Imprenta del Comercio*, 1866.

Error notable — En el índice de la entrega 92 de la *Revista de Buenos Aires* tomo XXIII, se ha suprimido lo siguiente:

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VIII. BUENOS AIRES, FEBRERO DE 1871. N.94

HISTORIA AMERICANA.



INTENDENCIA DE POTOSÍ

La Villa Imperial de Potosí, está situada á los 13 grados, 28 minutos de latitud, y 313 de longitud, en la falda del célebre cerro de su nombre á la parte del norte, casi al sur oeste, á la distancia de 25 leguas de la ciudad de la Plata. Todo el territorio que comprende los seis partidos de la Provincia, nombrados Porco, Chayanta, Chichas, Lipez Atacama, y Taréfa Boxea, 960 leguas comunes y leguas cuadradas 14,400.

El cerro grande se llama Potosí, cuya voz no tiene etimologia cierta en la lengua del pais, y tiene otro cerro mas pequeño arrimado á él por la banda del norte, que por muy semejante decian los Indios, era su hijo, y asi es conocido hasta hoy con el nombre de *Guayna Potosí*, que en el idioma Quichua quiere decir Potosí el mozo; el color de ambos, es entre bermejo y pardo, ó rojo oscuro, que propiamente se

parece al color del trigo. La tierra por lo general es peñascosa y arenisca, compuesta en la mayor parte de laxas amoladeras, y su figura es hermosa, y mirada por el norte, se asemeja á un pabellon estendido por los estremos.

Segun los diferentes puntos se quisiera medir este cerro poderoso, tiene tambien diferente altura, su línea perpendicular. Desde la boca del Socavon antiguo llamado de Polo, se eleva el punto superior de la cumbre del cerro desde el plan 621 varas 30 pulgadas. Desde la boca de Berrio, donde se trabaja el Socavon actual, tiene la línea perpendicular hasta la cúspide 767 varas 2 pulgadas 4|25 quintos de pulgada. Desde el plan de Santiago junto á la Iglesia de ese nombre, tiene de elevacion 913 varas 18 pulgadas 7| 50 quintos de pulgada. En la quebrada colorada tiene la altura de 921 varas 27 pulgadas, y en Lipis-orco 816 varas ½ quinta de pulgada, de modo que segun la diferencia del nivel que va mudando el plan que observa la base del cerro en su circunferencia, formando una figura irregular se cuentan 8521 varas 2 pulgadas, que reducidas á leguas castellanas, componen mas de una legua y tres cuartas, y en el todo de sus creses por las Lamas, pasa mucho mas de dos leguas; por el computo de las lineas que quedan espresadas.

Fué descubierto este famoso Mineral por un Indio llamado Gualca, de nacion Chumbivilca, Provincia cercana al Cuzco, con el motivo de que corriendo trás de unos carneros de la tierra cerro arriba al canto de una ladera se agarró por no caer de una mata de paja llamada Icho, de que entonces estaba cubierta toda la superficie del cerro, y al arrancarse la raiz, descubrió la plata visible, y manifestado el secreto á un soldado á quien servia, llamado Villarroel, del Asiento del

Porco; registró este la veta en 21 de abril de 1545 con el nombre de Descubridora; que despues tomó el de Centeno á la cual siguieron dentro de pocos dias los descubrimientos de otras tres vetas llamadas de Estaño, y la Bisca y la Mendieta, que son las cuatro vetas principales que pasan por sobre la cumbre del cerro, cada una con la anchura de 12 á 14 varas fuera de otras innumerables vetas menores, en donde se han abierto mas de 5 bocas minas en los siglos posteriores, que hoy están ciegas, y tapadas casi todas ellas con solo 97 labores de trabajo corriente.

Consta por los libros reales que se ha estraido desde el año de 1556, en que empezó el asiento de los reales quintos hasta 1783, ochocientos veinte millones 513,893 pesos 6 reales, $ de á 8 y sus respectivos quintos 151.722,647, pesos fuera de lo quintado desde entonces para acá; y en los 11 años primeros desde 545 hasta 556 y de lo que se sacaba sin quintar, que segun los cómputos mas arreglados se debe contar por otro tanto, que equivale á mil seiscientos cuarenta millones de gruesa.

En su principio esta villa fué dependiente de la ciudad de la Plata, y se eximió de ella por solemne capitulacion que hicieron sus vecinos, con el señor Conde de Nieva, y los comisarios licenciado Briviesca de Muñatones, Vergas de Caravajal, y Ortega de Melgosa, en Provision Real fecha en Lima á 21 de noviembre de 1561, por representacion de Francisco de la Cerna, procurador general de Potosí. por el servicio pecuniario de 30 mil pesos de plata ensayada, con la calidad de deberse nombrar y llamar la Villa Imperial de Potosi, por haber sido el pueblo de mas importancia que se fundó en el Reinado del señor Emperador Cárlos 5° y tener por armas su cerro rico, y

una Aguila de dos cabezas que lo tenga abrazado, con facultad de elegir 6 regidores cada año por el tiempo de 35, contados desde 1562 en adelante, señalándosele para propios de la villa, los oficios de fiel executor, Correduria de Lonja, y pregoneria. Y en virtud de estas capitulaciones tuvo principio el Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de Potosí en 1º de enero de 1562.

El Exmo señor don Francisco de Toledo, por una provision en la ciudad de Arequipa á 2 de agosto de 1575 con acuerdo de los señores Licenciado Pedro Rodriguez de Quiñones, Presidente de la Real Audiencia de la Plata y el Licenciado Matienso, Oidor en ella, concedió á la villa de Potosí, la Jurisdiccion de 5 leguas al rededor con tal que por la «parte de la venta de Ximenez, que está en el camino que va «á la ciudad del Cuzco, tuviese por términos las ventas de «dicho camino, hasta las ventas de las Viscachas inclusive; «que los vecinos, y azogueros de la villa, pudiesen hacer car- «bon, y cortar y traer leña y madera en todos los términos «del distrito de la Real Audiencia de la Plata, disfrutando to- «dos sus pastos por comunes; y se concedió poder y facultad «á las justicias de la villa, que entonces eran, y en adelante «fueren, para que á todos los delincuentes que en ella y su ju- «risdiccion delinquieren puedan conseguir con vara de la «Real justicia prenderlos y traerlos á la villa por si, ó por «sus Alguaciles, en todo ese distrito de la Real Audiencia, sin «ponerse impedimento en ello, bajo la pena de 1000 $ de «oro para la Cámara S. M. al que lo contrario hiciere, y de «caer, é incurrir, en las penas en que cahen é incurren los «que resisten á la justicia real de S. M.»

La cual Provision se pregonó por voz de pregonero, y la

villa tomó posesion de la gracia que fué despues confirmada en la Real Cédula fecha en Madrid á 7 de junio de 1656.

Por real Cedula fecha en el Pardo á 1 ° de noviembre de 1591, y órden superior del exmo señor Virey Marqués de Cañete, su fecha en Lima á 3 de agosto de 1592, dirigida al corregidor de Potosí Juan Ortiz de Zárate se mandaron vender 12 regimientos en el Cabildo de dicha villa, fuera de los oficios de alferez real, de Alguacil Mayor, Alcalde Provincial, Fiel ejecutor, y depositario general, que en el dia se halla suprimido: y por otra real Cedula fecha en Madrid á 24 de marzo de 1643 se concedió al mismo Cabildo el especial privilegio de poder nombrar cada un año, á un regidor, por uno de los Alcaldes ordinarios, por haber servido á S. M. con dos mil ducados de plata con sus costas, hasta ponerlos en la tesoreria General de Madrid como se verificó, y puso en práctica desde 1 ° de enero de 1645 eligiendo por Alcalde ordinario al regidor Pedro de Ballesteros.

Siendo otro privilegio conducente para establecer la Paz y evitar parcialidades, entre americanos y europeos, el que se dispensó, por real Cédula fecha en el Pardo á 21 de febrero de 1766 para que en Potosí se elija siempre para Alcalde ordinario un Criollo con un Español de los que se hallan adquirido domicilio, ó vecindad en la villa, en la conformidad que previenen las leyes, á lo que se debe agregar otra preminencia particular que concedió su Real Audiencia de la Plata por Real Provision de 16 de julio de 1661 para que el Alcalde Provincial de Potosí, pudiese tener cárcel pública con reja á la calle, nombrar carceleros que la cuiden, y cuadrilleros que sirvan con jurisdiccion. desde las últimas casas de la villa sin perjuicio de poder poner dentro de ella

por-si, y sus oficiales á los delincuentes infragante para remitirlos á las justicias.

Y por consideracion al numeroso pueblo, y á la calidad de ocupaciones y condicion de los moradores, que siempre están empleados toda la semana en los trabajos del Cerro, se halla mandado por Real Cédula fecha en el Pardo á 18 de febrero de 1761, que en los domingos y dias fectivos, se mantengan abiertas las tiendas de mercancia del baratillo en la calle del Gato, para que se vendan las ropas, y cosas necesarias de que se proveen los pobres Indios, habiendo merecido Potosí, por reales órdenes de San Ildefonso á 30 de julio de 1781 y 23 de noviembre del mismo año, que el Rey hubiese dado al Cabildo de Potosí gracias muy espresivas, por la fidelidad, y particulares señales de su amor á S. M. en las pasadas revoluciones del reino, condecorando á la villa con el título de fidelísima por real Cédula fecha en San Ildefonso á 10 de agosto de 1583, para perpetuo testimonio de su real confianza, en tan distinguido vecindario.

No debiendo omitirse para prueba de su antigua grandeza que en octubre de 1605 se remató la vara de Alguacil Mayor en don Pablo de Meneces, por la increible cantidad de ciento nueve mil novecientos sesenta pesos; una escribania de número se renunció en Francisco Flores en 36,276 por el año de 1604—Otra igual se remató en 19 de diciembre de 1605 en 48,000 pesos y 700 á favor de Luis Ortiz Carvonel, fuera de otras muchas cantidades irregulares que se advierten en las ventas de los demas oficios consegiles, reduciéndose á solo los del número, los públicos de escribania á mas de la del Cabildo, que se halla enagenada de la corona por Juro de heredad por reales Cédulas de 26 de septiembre de 1631 y 7 de octubre de 1652 en don Juan de

Santana, y Otalora, y Gaspar Martin de Vargas en quien se rematò en 1637 en la cantidad de 70,259 pesos y este mismo Vargas, impuso un censo de 20,000 pesos sobre el citado oficio de Cabildo á favor de la cofradia de Animas, la cual elige, por medio de sus Administradores cualquiera escribano aprobado que le paga cierto arrendamiento anualmente.

Entre los oficios de regidores se incluye el de Contador entre partes, concedido en su origen, á favor de Andrés Saenz Berton, por Real Cedula fecha en Buen Retiro á 30 de mayo de 1634, por el servicio pecuniario 9,000 pesos con facultad de nombrar teniente; su asiento igual al de los oficiales reales, y el sueldo de 1,500 pesos, cuyo empleo le sirve el señor don Francisco Bárron, como descendiente de Francisco Ortega en quien Breton lo renunció y se aprobó por el Superior despacho de 6 de marzo de 1683, confirmado despues por Real Cédula dada en Madrid á 8 de julio de 1687 con las mismas preminencias y la de tener voz y voto en Cabildo; debiendo agregarse otro regimiento mas; anexo al oficio de ensayador, y fundidor de las Barras de Potosi, que se enagenó de la Corona, por Real Cédula dada en Madrid á 24 de diciembre de 1642 á favor de Bartolomé Astete de Ulloa, por el servicio percuniario de 46,000 pesos de á 8 reales.

En virtud del articulo 3 de las capitulaciones que hizo Francisco de la Cerna procurador general de Potosi, con el señor conde de Nieva, que se escrituró en Lima á 24 de enero de 1560, sirviendo á S. M. con 19,000 pesos que despues se ratificó por el señor Virey don Francisco de Toledo á 16 de febrero de 1570, ante Diego Lopez de Herrera se concedió al Cabildo el especial privilegio de proveer la Alcaldia de Minas, en uno de los ordinarios de dicha Villa, cuya preminen-

cia quedó sin uso, despues que S. M. hizo este nombramiento y el de los Alcaldes veedores del Cerro.

El mismo Cabildo repartió los solares necesarios para las fábricas de Ingenieros en el mes de agosto del año de 1572, y concedió sitios à los Indios de cada doctrina para beneficio de metales por azogue, nombrando Diputados á este efecto. y mandó librar título de propiedad, con la calidad de que la obtengan en comun: y en 1° de diciembre del mismo año de 1572 se asignaron por cabildos de ordenanzas dos en cada semana, el uno en el dia lunes, y otro en el viernes, bajo la pena de 2 pesos al regidor, que nó concurriese al Ayuntamiento estando en el pueblo.

Tambien fué singularisimo privilegio el de darse la paz al Cabildo, por el subdiácono en las funciones públicas que se celebrasen en la Iglesia Matriz, en virtud de provision del Exmo. señor virey Conde de Alva de Aliste, su fecha 2 de marzo de 1657 ganada en contradictorio juicio con Marco Antonio Fernandez de Antesana, visitador Eclesiástico de Potosi, pero se suspendió su práctica, en los años posteriores, por otra ejecutoria de la Real Audiencia de la Plata.

Lo que distingue mas que todo al Cabildo de Potosi es, que en 9 de enero de 1656, hizo voto y juramento de defender el Misterio de la Pura y Limpia Concepcion de N. S. en manos del Padre Jacinto Garavito, Rector de la compañía que fué de Jesus, donde concurrió á misa el Ayuntamiento para esta heróica demostracion de su religiosa piedad, por una creeencia tan propia de todos los cuerpos católicos de la Iglesia, imitando lo que habian hecho en España por el año de 1652. Las órdenes de Santiago, Calatrava, y Alcántara, en añadir á sus tres votos de pobreza obediencia, y castidad conyugal por 4 votos la defensa pública, y privada de la in-

maculada Concepcion, con prévia consulta que hicieron de San Felipe 4 como Administrador perpétuo de sus órdenes.

La opulencia de Potosí, atrajo, y atrae siempre tan grande número de moradores, que el Presidente Bejarano empadronó el año de 1611,150 000 personas, habiendo tenido entonces la poblacion la circunferencia de dos leguas inclusivas las rancherias de la Rivera, que aunque en el dia se halla arruinada en muchas partes, no apea su vecindario de 40,000 almas para arriba, con las tres Feligresias sub-urbanas anexas á la villa nombrada Tarapaya, Chulchucani, y Salinas.

Tiene Iglesia Matriz de regular arquitectura, que se mandó fabricar á instancia del señor Obispo de la ciudad de la Plata, en virtud de provision del señor Licenciado Castro Gobernador del Perú, su fecha 25 de febrero de 1568 con cargo de costearse por tercias partes: la una S. M.: la otra los vecinos y la última los Indios, y se hizo por remate en cantidad de 8,000 pesos ensayados por Toribio de Alcaraz.

Tiene igualmente los conventos de San Francisco fundado el año de 1547 á instancia del Corregidor Pedro de Hinojosa: otro de Santo Domingo fundado por el señor Miguel de Soto el año de 1560, que se erigió en Priorato el año de 1581, y en su iglesia descansa integro el venerable Cuerpo del Siervo de Dios el Padre Maestro Fray Vicente Bernedo, cuya vida y milagros refieren los cronistas y diarios de dicha Sagrada Religion. Otro de San Agustin, fundado el año de 1584 con cargo de enseñar la doctrina á los Indios y ayudar á los curas. Otro de la Merced, fundado el año de.....Dos Hospitales, el uno llamado de la Vera Cruz que se fundó el

año de 1555 al cargo de Administradores seculares, y una Hermandad célebre, y corre en el dia al de los Religiosos de Bethlen desde el año de 1,700 por la curacion de los Indios de Mita, y de cualesquiera otras personas, á las cuales hay obligacion de recibir aunque sean esclavos, sin gravámen alguno si fueren pobres, los enfermos, ó sus amos, segun la ordenanza 10, de las que formó el Cabildo á 19 de abril de 1566. Tuvo en sus principios la renta exorbitante de 35,000 pesos anuales, parte en los derechos del Tomin, y granos que pagan los Indios, y lo demas en los productos de sus fincas, especialmente del Corral de Comedia, y Botica que se arrendaba en aquellos primeros tiempos por 10,000 pesos anuales cada uno de estos dos ramos; pero en el dia no pasan sus rentas de la cantidad de 7,000 pesos.

El otro hospital es de San Juan de Dios, fundado el año de 1610 con legados y lismosnas del público, con la renta corta de 4,000 pesos y muy pocas camas.

El Monasterio llamado de Remedios de Monjas de Santa Mónica, fundado en virtud de Real Cédula fecha en Madrid á 22 de enero de 1650 con el titulo de nuestra Señora del Retiro de la Limpia Concepcion, bajo la regla de San Salvador revelada á Santa Brigida, por el exmo. señor Arzobispo don Juan Alonso de Ocon, por justas condiciones hizo la fundacion, no con Monjas de San Salvador de Santa Brigida, sino con hermitañas de San Agustin de la ciudad de Chuquizaca: otro de Carmelitas Descalzas fundado el año de 1685 por la venerable Josefa de Jesus Maria, á espensas de don Lorenzo de Narriondo y Oquendo, con la dotacion de cerca de un millon de pesos en plata, joyas, y perlas. En el dia tiene su principal renta en setenta mil y mas pesos situados en la caja Real de Potosí, por especial gracia de M. S. con el Rédito de un 5 p.% anual.

Y una casa de mujeres recogidas fundada por Maria Suarez á costa de su confesor el venerable Licenciado Manuel de Salvanes, Cura que fué de la Matriz, con ayuda de las lismosnas de la villa el año de 1652.

Los curatos primitivos para Indios fueron 7 á los cuales agregó el Señor Toledo otros 6 nuevos, que completaron hasta 13 como se refiere en una provision del mismo Señor virey de 25 de abril de 1574 espresando que en 1572 se hicieron las dichas erecciones, con la dotacion de 800 pesos ensayados de Sinodos para cada Cura, que importan mil doscientos cincuenta pesos que subsisten hasta el dia.

Posteriormente se crió un curato mas, pero todos ellos se unieron en el año de 1759 haciendo una iglesia de cada dos, á saber, San Pablo, y San Sebastian, y San Juan y San Martin, la Concepcion, y San Cristóbal, San Pedro, y San Francisco el Chico, Santiago, y Copacabana, San Benito, y Santa Bárbara, San Lorenzo, y San Bernardo, San Roque para los Indios yanaconas. De suerte, que están reducidos á 8 Parroquias las destinadas dentro de la villa para la enseñanza de los Indios, y fuera de ella otras tres la 1.ª Salinas, con un anexo nombrado Urmiri: la 2.ª Tarapaya, con un anexo llamado P. Lucia; la 3.ª Colchucani, con un santuario muy devoto nombrado Manquiri, donde reside el Cura á distancia de 3 leguas de la iglesia Parroquial.

Hay otra iglesia llamada la Misericordia, calle de por medio de la iglesia Matriz, á la parte del Oriente subordinada á los Curas de aquella y sirve para enterrar á los pobres, y con inclusion de todas, resultan 13 iglesias parroquiales con 8 casas regulares, fuera de las mugeres recogidas, que tienen iglesia, campanario, y capellan dentro de la misma villa.

Hay tambien 3 beatorios de mugeres de votas que se han

recogido voluntariamente con cierto género de clausura, que ni les impide la libertad del siglo, ni les quita el mérito de redusion edificativa. Las unas se llaman de Santiago, subordinadas al cura secular del mismo nombre: llevan el habito del Cármen, y hacen voto de castidad mientras viven en recogimiento observan por reglas, ciertas constituciones que sel es dió el año de 1690 por el señor Arzobispo Queypo.

Las otras van vestidas de dominicas con el titulo de Santa Catalina, y tienen su morada en una pequeña casa, arrimada al Monasterio del Cármen, en el costado de sur. Son pobrísimas y muy pocas que se mantienen con su labor, sin regla, y sin superioridad, sin otra diferencia de las demas mugeres del siglo que el vivir en comunidad y dormir siempre en clausura con ejercicios devotos.

Las otras, llamadas de San Francisco, viven tambien del propio modo con hábito franciscano en una casita detrás del convento grande del mismo nombre, pasada la aséquia, que forma la Rivera de los Ingenios. Son tanto ó mas pobres que las otras, y en poquisimo número, sin renta, ni comodidades.

Las cofradias de la Villa son siete y las capellanias cincuenta y nueve y computadas sus rentas con las de los curatos, monasterios y hospitales, montan por año la suma total de 116,583 pesos.

En los partidos de la provincia se cuentan veinte curatos, en Chayanta 19; en Porco, en Chichas y Tarija nueve, con una sacristia mayor; en Lipes, 3; en Atacama, dos. Todos los cuales componen cincuenta y tres curatos, y unidos á los trece de la Villa y su territorio llegan á sesenta y seis.

Todos estos curatos, á execpcion de los dos fundados en

la iglesia matriz, Aullagas y Guaycoma del partido de Chayanta, están dotados con sus respectivos sínodos, que se pagan por tercios del año del ramo de tributos, donde tienen su situacion; y aunque solamente los siete de la Villa perciben el sínodo entero de 1250 pesos, correspondientes á los 800 ensayados por el señor virey don Francisco de Toledo, señaló á cada cura en provision de 1572, de que hace referencia; otra de 25 de abril de 1574, con todo importa 49,781 pesos 2 1[2 reales, el total de sínodos que paga la caja real de Potosí á los curas de su jurisdiccion, cuando por otra parte apenas sube á 8,886 pesos medio real el cargo de mesadas que enteran los curas por una vez en su vida.

Formado el cómputo de las rentas por el informe de dichas mesadas repartidas entre sesenta y seis curatos que gozan de sínodo, corresponden á cada uno el valor de 141 pesos mensuales, y por año 1692, los cuales, multiplicados por los mismos 65 curatos, montan su total el valor de 106,596 pesos en razon de rentas de curas.

Quitando de esta suma 38,486 pesos, que valen las rentas de los curatos de Potosí, inclusive los sínodos quedan 68,109 pesos, y unidos estos á los 116,583 pesos de los productos de capellanias, censos de monasterios y demás ingresos que quedan expresados arriba, se demuestra que el estado eclesiástico de Potosí y su provincia percibe anualmente la crecida suma de 184,692 pesos y mas de 200,000 con agregacion de los sínodos.

A lo cual debe añadirse que se arrima á 500 pesos poco mas ó menos, el importe anual de las limosnas de vino y aceite, que se contribuye á los religiosos de San Francisco de Potosí, con arreglo al otrosi de la ley 7 tit. 3 lib. 1.° de Indias y de las posteriores reales cédulas de 26 de mayo de 1777 y

de otra fecha en Madrid á 14 de febrero de 1791, fuera de 1050 pesos anuales, que se dispensan al colegio de misioneros de Tarija, sin el requisito de nóminas por real órden de 17 de noviembre de 1777, por vino, aceite y cera, y el sobrante destinado para gastos de la conversion de infieles. Y del total importe de los dichos socorros, se deducen ocho . . . . en cada peso por razon de monte-pio militar, conforme á varias providencias confirmadas por la real declaratoria de 17 de junio de 1763.

Por parte del Estado secular, son igualmente opulentísimas las rentas que se reparten en sueldos y jornales de fijo establecimiento en el departamento de mineria, y oficinas de la Villa. En la Casa de Moneda montan los salarios á 40,311 pesos 2 ½ reales, en el Real Banco 17,494 pesos, en la real aduana 11,942 pesos. En la real caja 28,821 pesos 4 reales, en la administracion general de tabacos 4,200 pesos. En las rentas de correos 3,400 pesos, en dotaciones del gobernador, su teniente, protector de naturales, y alcaldes veedores mas de 16,000 pesos. En el gasto ordinario de lagunas y sueldos de empleados en este ramo 6 mil pesos poco mas ó menos. En jornal de mineria y arrendamiento de ingenios 18 mil pesos semanales, que hacen al año 936,000 pesos. Los ramos de sisas y propios 28 mil pesos, en el baseaje de casa de moneda mas de 9 mil pesos, todas las cuales cantidades unidas componen inclusives las rentas eclesiásticas la increible importancia de mas de un millon y cuatrocientos mil pesos anuales, que estando destinados para empleados y jornaleros, circulan forzosamente por todas las clases del Estado y dan impulso efectivo al comercio, industria, artes y demás ramos civiles, causando no poca admiracion que Potosí solo consume en rentas anuales mas que to-

das las otras capitales de la América Meridional, y acaso tambien con inclusion de Méjico.

El antiguo gobierno de Potosí estuvo á cargo de corregidores con la investidura de visitadores del cerro para el conocimiento de las causas de mineria, con dependencia del presidente de Charcas, en calidad de superintendente de este ramo, hasta el tiempo del señor virrey príncipe de Esquilache, quien concedió á los corregidores de Potosí en provision de 10 de julio de 1617 la investidura de teniente de capitan general, con el salario anual de 1,000 pesos ensayados, despachando el primer título á don Francisco de Sarmiento y Figueroa, para que pudiese hacer armas y levantar gente de guerra contra las revoluciones de aquel tiempo.

Para el mejor resguardo de la real hacienda, se despachó real cédula de Madrid á 23 de febrero de 1713, mandando guardar la ley 22 tít. 31 lib. 2 de Indias, para que los oidores de Charcas pasasen á esta Villa, por turno, á visitar las cajas reales y cerrar las cartas cuentas de ellas, y por otra cédula posterior de 31 de enero de 1720 se encargó la misma comision á los contadores mayores de Lima, con cargo de que turnasen de tres en tres años.

Pero juzgando mas conveniente autorizar á los corregidores con esta visita, se les concedió el titulo y carácter de visitadores de cajas en los términos que aparecen de una real cédula dada de Aranjuez á 28 de abril de 1765, por cuya investidura manejaron cierta especie de superioridad sobre los oficiales reales, y fué siempre tan crítica la administracion de real hacienda de Potosí, que por real cédula fecha en Madrid á 8 de febrero de 1679 fué nombrado visitador de las cajas de la Villa don Pedro Luis de Henriquez, con inhibi-

sion de todos los tribunales de América, y la apelacion de sus providencias solo al consejo; que el virey le franquease todo el fomento y asistencia que hubiese menester, con facultad de poder nombrar los ministros de su mayor satisfaccion y señalarles salarios competentes, enviando las propuestas al consejo.

Aunque no se encuentra el acta de ereccion de las cajas reales, consta haber principiado los libros reales el año de 1556, sus cajas reales para custodia del Tesoro se fabricaron el año de 1598 por Juan Gutierrez de Piña, con el costo de 15 pesos ensayados de 450 marcos que corresponden segun el cómputo antiguo á 24 816 pesos 1 real 14 marcos.

Los oficiales reales destinados á su servicio fueron Tesorero, factor y contador de los cuales se suprimió el segundo, por real órden de 11 de octubre de 1775 que despues se ratificó en el artículo 92 de la real ordenanza de intendentes. Se crió tambien el oficio de Alguacil mayor de cajas, que se remató en 20 mil pesos en el 1° de este título, que fué don Andrés de Sandoval con asiento inmediato á oficiales reales, y sueldo igual con ellos en 18 de abril de 1659, el cual empleo fué suprimido el año de 1781 siendo su último poseedor don Fermin de Aoiz, contador oficial real de Potosí.

Antiguamente estaba aneja á la real caja la Aduana por la cobranza de Alcabalas, y fué segregada el año de 1779 con real aprobacion, bajo de la planta en que hoy corre su manejo.

La real renta de tabacos se estableció en Potosí el dia 19 de enero de 1756 con el titulo de Administracion General teniendo subalternas las administraciones particulares que comprenden el arzobispado de Charcas, á excepcion de la villa de Cochabamba.

El año de 1781 se hizo la primera visita por el primer Director General de la Renta. Se repitió otra en el mes de mayo de 1784, desde cuyo tiempo se crió el resguardo, compuesto de visitador, un teniente y 5 guardas subalternos, y desde el 1 ° de junio del mismo año 84 quedó criada en clase de Administracion Principal de la de Chuquizaca, con todos los partidos de su Intendencia.

Correos hubieron en el Perú desde el tiempo de los Incas, mucho antes que en la Europa, donde no fueron conocidos hasta el siglo 16 á pesar de haber sido tan antiguo su establecimiento entre los persas desde el reinado de Ciro. Despues de conquistadas las Américas, estableció las Postas en Potosí, y generalmente en el Perú, en Provision fecha en la misma villa á 22 de febrero de 1575, erigiendo dos carteros, ó Correos de dos á dos meses, para la correspondencia del Vireinato con la situacion de sus salarios en el ramo de propios de cada poblacion.

El año de 1525 concedió el señor Emperador Cárlos 5 ° el oficio de Correo mayor de las Indias á su noble y docto consejero don Lorenzo Galindez de Carbajal; pero tal vez con olvido de esta merced se despachó real Cédula en 1564 que no consintiese que haya ni se exerza semejante oficio en las Indias, con cuyo motivo espidió el señor Toledo, las providencias que quedan referidas.

No obstante lo cual, despues han ido gozando de esta preeminencia los subcesores del señor Galindez de Carbajal, hasta el señor don Fermin Carbajal, conde de Carbajal, digo, Castillejo, hoy duque de San Cárlos, que lo restituyó á la Corona, y por cuenta de ella se establecieron las Postas del año de 1772.

Segun las primitivas reglas fundamentales de este ramo

fueron jueces subdelegados para todo lo judicial, los señores vi-reyes y presidentes en su respectivo distrito, con apelacion á la Junta Suprema de Madrid, corriendo á cargo de los administradores principales, lo gubernativo, y económico de la renta. Y por la union de mandos que ejercen los gefes con la América, se declaró en real órden de 29 de marzo de 1796 que el vicepatrono real, y la subdelegacion de Correos, se debe considerar anexo al Gobierno Político, é interino en los casos que hayan de demandar los sub-rogados.

De modo que en falta de Intendentes, á quienes se les ha autorizado por subdelegados de Correos en sus respectiva Provincias con apelacion á la Junta suprema, por real órden dada en Palacio á 10 de enero de 1802, que se comunicó por el Ministro de Estado, si sucediere faltar á un tiempo los dichos Intendentes y sus tenientes asesores, dividiéndose la Intendencia en el oficial real y el mando político, en el alcalde de 1° voto, ha de corresponder á este último, las subdelegacion de la renta de Correos.

Se hallan tambien anexos al Gobierno—Intendencia de Potosi, las cuatro superintendencias de Minas, Mita y Banco de San Cárlos y Casa de Moneda con subrogacion de las tres primeras en el Teniente Asesor, en defecto del gefe, y del Contador en la última, con arreglo á la ordenanza particular de la casa, segun lo dispuesto en real órden de 30 de Julio de 1790 y órden del Superior Gobierno de 27 de octubre de 1800.

El señor Gobernador don Ventura Santelices, fué el primero á quien concedió la autoridad, y carácter de Super Intendente de Minas, por los años de 1570. y por el artículo 1° de la real ordenanza de Intendentes, está declarado por anexo este encargo á todos los que sirvieren este empleo en Potosí.

La obra mas recomendable de este Departamento es el real Socavon de San Juan Nepomusemo, que se halla abierto en el mismo Barreno contiguo, que llamaban de Barrio al costado del norte del Cerro, mirando á la villa sobre la quebrada del Surco. Principió en 1° de agosto de 1790 y debe correr 4,146 varas 4½ pulgadas, con la direccion del rumbo lleno, y al sur cuarto al sudeste, y sur-sudeste, la línea horizontal del Barreno hasta cortar la perpendicular tirada de la cumbre al centro, en cuyo progreso tenemos corridas hasta el dia 700 á 800 varas. Debiendo advertirse que otro primer Socavon, abierto al costado Oriental del Cerro en la parte que llaman de Polo, en el Gobierno del Exmo. señor don Jorge Escovedo, se desamparó por este segundo, á causa de haberle faltado aire, y por otros motivos graves, despues de haberse gastado cerca de dos cientos mil pesos.

La Super Intendencia de Mita se concedió en su orígen á los corregidores de Potosí por el Exmo señor don Garcia Hurtado de Mendoza, en provision de los reyes á 16 de julio de 1590 cuyo encargo se confirmó por los demas señores vireyes don Luis de Velazco Marqués de Montes Claros y príncipe de Esquilache, concediendo facultad, para que puedan enviar comisionarios con dias, y salarios á costa de los corregidores omisos en el envio, y entero de las Mitas, hasta suspenderlos de sus oficio y poner otros en su lugar.

La Mita, no es otra cosa que el servicio forzado de los indios de 139 pueblos comprendidos en 16 provincias llamadas Porco, Chichas, Cochabamba, Paria, Carangas, Sicasica, Pacages, Humasuyos, Chuquito, Paucaralla, Lampa, Arangaro, Canas, Canches ó Tinta, Quispicanche, Chayanta.

El señor don Francisco de Toledo hizo este establecimiento el año de 1573 habiendo señalado para el trabajo de las Minas, de ciento cincuenta cabezas de Ingenios, que empezaron á correr pcr el mes de marzo de 1577 la gruesa de 14,248 indios, que se numeraron en la séptima del repartimiento general, cual finalizó en el mes de agosto de 1578 con la Mita ordinaria de 4,724 indios, que debian trabajar de contínuo semanalmente, alternando por tres puntas de igual número, con el descanso de dos semanas de intermedio, de modo que cada indio debe trabajar al año 4 meses alternados que hacen 17 semanas, y dos dias. El último repartimiento que lo ejecutó el Excmo. señor don.......conde de la Monclova el año de 1692, que habiéndose rectificado en 1696 quedó reducida la séptima á la gruesa de 3,868 indios, que debian trabajar en dos puntas;pero por las quiebras posteriores solo van á Potosi 2761 indios, los cuales deben servir, bajo de las reglas prescriptas por dos Reales Cédulas de 1697 y 1732.

Para el buen gobierno de este ramo están nombrados por el Rey, dos Alcaldes veedores, de los cuales sirve el mas antiguo el empleo de Capitan mayor de la Real Mita, á los que se ha agregado últimamente un Protector de naturales con sueldo de los caudales de Censos de indios.

El señor Monclova señaló Mita á 34 cabezas de ingenios dejando á las demás sin servicio, y á cada cabeza destinó 120 por gruesa, que son 40 por punta, para la molienda de metajes, y trabajo de las minas: en el dia existen en la Ribera 89 cabezas, y en lugar de 18 Lagunas construidas en tiempo del señor Toledo, con el costo de 6 millones de pesos ensayados se han aumentado hasta 21 lagunas que se conservan, y reparan del ramo de Sisa, al presente produce 9,600 pesos

anuales. La Ribera de los ingenios se estiende de Oriente á Poniente mas de una legua comun al costado de una acequia de cal y canto, con el ancho de vara y cuarta, por donde corre el agua que viene de las lagunas para la molienda, y esto es lo que se llama Ribera.

A este departamento corresponde el gremio de Azogueros que se formó con el nombre de Cofradia el año de 1611. con aprobacion del Exmo. señor Virey Marqués de Montes-Claros en el convento de San Francisco, donde hacian sus juntas para el nombramiento de sus Diputados y demás negocios del cuerpo. Despues pasaron á celebrarlas con asistencia del Corregidor ó su Teniente en la sala Capitular en cuyo archivo tenian custodiado su libro de acuerdos, pero últimamente se congregaron en casa del Gobernador, y tienen 4 Diputados con arreglo al reglamento del Banco.

Toda la jurisdiccion económica y contenciosa de Minas y Mita, reside en el Superintendente por no observarse la ordenanza de Méjico, que se guarda en el Vireinato de Lima. No hay sueldo alguno señalado para los Diputados de Azogueria, y todos los gastos que ocurren se pagan por los mismos azogueros, inclusive las visitas que se deben hacer anualmente, por disposicion de varias Cédulas Reales.

La tercera Superintendencia es la del Banco, el cual sirve para comprar las pastas en piñas, ó tejos que vende la Azogueria por moneda efectiva, y corre por cuenta del Rey por incorporacion que se hizo á la corona.

En los primeros tiempos de Potosí, despues de establecida la Casa de Moneda se labraba en ella tan poca moneda, que escaseando aun para el pago de los jornales y mantenimientos, dispuso el señor don Francisco de Toledo por dos

provisiones fecha en Potosí á 9 de enero y 23 de febrero de 1575 que de todas las barras ensayadas y fundidas despues de pagado el quinto y demás derechos, entregasen los oficiales reales la cuarta parte de ellas al Tesoro de la moneda para labrar en reales á beneficio de los dueños á quienes perteneciesen á causa de que no alcanzaban los 10,000 marcos que se amonedaban de cuenta de S. M. en virtud de otro despacho anterior de 26 de junio de 1574.

No habiéndose remediado todos los males con estas providencias, el mismo señor Toledo mandó en 14 de abril de 1575 que se rematase por asiento público el rescate de platas (que ya fué una figura del Banco actual) y en efecto se verificó por tres años, en Juan del Castillo con la obligacion de meter en la Casa de Moneda, en cada uno de ellos 60,000 marcos de plata, ensayada y marcada de ley de 11 dineros y 4 granos para que de ellos se hicieran reales en cada cuatro meses 20,000 marcos. Y para facilitar el cambio, se le concedió el privilegio esclusivo de poner tienda pública de rescate en Potosí, Chuquizaca, la Paz, y en todos los demás lugares del distrito de la Real Audiencia de Charcas, señalándole el precio de rescate por cada peso de plata ensayada y marcada de 450 marcos 12 1|2 reales y el peso corriente 9 reales á vista del ensayador.

Con arreglo á este modelo, siguieron despues otros rescatadores con el título de marcadores de platas, bajo de varias precauciones para evitar fraudes. Este negocio era bastísimo pues por una Provision del señor Marqués de Guadalcaras, su fecha en Lima á 14 de febrero de 1629 se mandó sellar de cuenta de S. M. hasta quinientos mil pesos, y de ahí adelante hasta un millon de á 8 reales, y el público introducia tantas pastas por medio de dichos mercaderes, que lle-

gando á cinco millones anuales, lo dejaba el rescate un lucro muy considerable.

El gremio de azogueros quiso atribuirse estas ganancias proyectando una compañia, con cuyo fondo pudiesen fomentar la mineria y otras precisas (obligaciones) digo habilitaciones para el corriente de los ingenios y mìnas, y se formalizó por escritura pública, otorgada á 15 de enero de 1747 ante el escribano Antonio Martinez Moreira, en virtud de junta que precedió el 14 del mismo mes, obligándose dejar en poder de los mercaderes de plata el pico de 2 reales 3¦4 de los siete pesos dos reales tres cuartillos en que se estimaba entonces cada marco de plata en piña, de azoguero, percibiendo cada uno solamente 7 pesos efectivos.

El señor Virey conde de Superunda aprobó este proyectó, por auto acordado en junta de Hacienda á 17 de abril de 47 librando el correspondiente despacho: en cuya virtud vendieron los azogueros á los mercaderes de plata desde el 1.° de marzo de dicho año de 47 hasta 20 de febrero en 51.484,287 marcos una onza, dejando en poder de los mercaderes los dos reales y tres cuartillos estipulados.

Estos productos se encerraban en una caja de dos llaves, manejadas por dos azogueros que nombraba el cuerpo con el Gobernador protector de la compañia, pero en el corto término de los cuatro años referidos, quebró en 175,207 pesos 3¦4 reales sin mas recurso que haber de perseguir á los mercaderes á prorata en sus bienes y fiadores.

En remedio de estos abusos el Gobernador don Ventura de Santelices,trató establecer un Banco, de cuenta de la compañia bajo de reglamentos que asegurasen su fiel y exacta administracion, que se adoptó en junta general de azogueros de 18 de enero de 1752, y fué aprobada por el Gobernador

Santelices en 7 de febrero y S. M. en Real cédula de 12 de junio del mismo año de 52. Bajo de cuyo pié se acrecentó el fondo del Banco, hasta principios de febrero de 1762 en la cantidad de 817,141 pesos 3 reales mediante la providencia que tomó el dicho don Ventura Santelices de aumentar el valor de cada marco á 7 pesos 4 reales, por cuyo medio, en lugar de los dos reales tres cuartillos de antes, se copiaban 4 reales en el fondo del Banco á beneficio de la Azogueria.

A pesar de estas precauciones se esperimentaron varias faltas que se fueron reponiendo sucesivamente de modo que el Gobierno del Ilmo. señor don Jorge de Escovedo, subió este caudal á 915,461 pesos 5 reales.

En este estado se proyectó la incorporacion á la Corona en 16 de abril de 1779, y se consintió por la Azogueria en dos juntas consecutivas. De lo cual informado con autos el señor Visitador general del Reino, don José Antonio Areche, aprobó la incorporacion por decreto de 21 de junio de 1779, y en su virtud, tomó posesion del real Banco en nombre de S. M. en 9 de agosto del mismo año el Ilmo. señor don Jorge Escovedo el cual formó despues á principios de 1780 un reglamento económico, que se aprabó por real órden de San Ildefonso á 24 de agosto de 1782 con la calidad de por ahora, que posteriormente se confirmó en Real cédula de 1795, con impresion de este nuevo Código que es el que corre en el dia.

Al tiempo de la incorporacion, se encontraron 1.060,846 pesos 7 reales, de cuya cantidad se repartieron á beneficio de los Azogueros 272,463 pesos 4 ½ reales, á favor de la real hacienda 647,196 pesos 2 ½ reales y en el fondo perdido por imposibilidad de su cobranza 151,187 pesos; utilidades todas procedentes de la gruesa de

3.579,892 marcos 7 onzas que se rescataron por cuenta del Banco de azogueros desde el año de 1754, en que se formalizó su fundacion.

Desde la incorporacion acá, á saber: desde el mes de agosto de 1779 hasta fines de 1801, se han vendido al Real Banco por la Azoguería Capchas, trapicheros y mineros de afuera 7.157,107 márcos, que hacen 53.678,302 pesos, y han rendido de utilidad, por razon de rescate, 694,394, y á beneficio de los reales diezmos 7.848,589, habiéndose gastado en el real socavon actual del expresado fondo de utilidades 389,535 pesos. Don Daniel Weber, geómetra subterráneo de la espedicion metálica del baron de Nordenflih, es el director de esta obra, con el sueldo anual de 2,000 pesos, con un dependiente de la misma espedicion que ha quedado en Potosí bajo de sus órdenes.

La real Casa de Moneda antigua, que estuvo situada en la esquina oriental al costado setentrional de la plaza mayor, se empezó á construír el año de 1572 por Gerónimo Leto, vecino de Potosi por la cantidad de 8,241 en tomin de 13 gramos de plata corriente en virtud de una provision del señor Virey Toledo, su fecha en Arequipa á 27 de setiembre de 1572, estableciendo tres hornazas por la fundicion de metales y corte de las monedas con destino de las mismas operaciones que hoy se practican en la oficina de Fielatura, á cada hornaza asignó cuatro esclavos con las herramientas necesarias al cargo de un capataz que corriese con el manejo de ellas; como gefe concedióles el partido ventajoso de poder pagar el valor de ellas con la mitad ó el tercio del dinero de brazcage, que fuesen devengando hasta hacerse dueños en propiedad luego que las acabasen de pagar.

Por otra provision de 30 de agosto de 1575, se mandó agregar otra cuarta hornaza, con el mismo señalamiento de

herramientas y esclavos á costa de la real hacienda para aumentar la amonedacion, y se volvió á dar cuenta al rey, no obstante de habérsele dado parteque toda la casa con sus tres hornazas habia costado 11,000 pesos consignados en el Cuzco, sobre lo concertado con los herederos de Tomás Vazquez.

El gobierno de la plaza corrió bajo de las ordenanzas que formó el señor Toledo el año de 1572: pero como el señor presidente de Charcas tenia una superintendencia de la casa y dos regidores como diputados del cabildo, hacian las visitas ordinarias, se introdujeron gravísimos fraudes en las faltas de ley de las monedas: para cuya averiguacion, castigo y remedio fué nombrado por visitador y presidente de Charcas el señor don Francisco Nestarez Marin el año de 1694.

Salieron culpados muchos oficiales que gozaban cargos y rentas en la Casa de Moneda, especialmente Francisco Gomez de la Rocha, mercader de plata, y Felipe Ramirez de Amellar, ensayador de la casa á quienes condenó á pena capital, que fué aprobada por real cédula fecha en Madrid 17 de abril de 1651, pidiéndose por ella informes al señor virey y audiencias de Lima y Charcas, sobre la traslacion de la casa á otra parte, siendo imposible labrar toda la plata de los minerales del reino en una sola casa de moneda, perjudicándose el público en las muchas pastas que quedaban sin cuño, se despachó cédula en Madrid á 26 de febrero de 1684 para el presidente de Charcas don Bartolomé Gonzalez de Poveda, refiriendo lo que se habia prevenido en otro despacho á 6 de enero de 1683 al señor virey duque de la Plata, sobre la creacion de la Casa de Foneda en Lima, de conservarse la de Potosí, aplicando á cada una los minerales que les tocasen, segun los parajes en que estuvieren.

De resultas de la vista del presidente Nestares se quita-

ron las hornazas á los capataces ó dueños de ellas, y se remataron en varias personas de cuenta de S. M. en 24 000 pesos cada una, asignándoles por razon de emolumentos 26 maravedises por marco de los que rendian, y hecha despues la rebaja de 2 maravedises en marco, se devolvió á los interesados 7,500 pesos, quedando reducido el principal de cada hornaza á 16,500 pesos, los cuales arregló el visitador Nestares á un 15 por ciento, el 5 por réditos del citado principal y el 10 por la responsabilidad y trabajo de las hornazas; con cuyo respecto, y de los márcos que se habian labrado en dos años anteriores, se ajustaron los emolumentos en 24 maravedises por márco, que siendo falible esta cuenta, por la variedad de los años subsecuentes, se añadió á los 24 maravedises 75 centavos mas, por via de recompensa, los mismos que continuaron ganando en cada marco que vendian desde aquel tiempo hasta 16 de agosto de 1758.

Para remediar los desórdenes que se habian esperimentado no solamente en las faltas de ley, sino tambien las cobrazas del derecho de Covos, y principalmente para reducir la moneda á 11 dineros justos con rebaja de los cuatro granos de mas con que antes corria la moneda, se formaron las ordenanzas de 9 de junio de 1728, compuestas de 39 capítulos, que se remitieron con real órden de 30 del mismo mes, ordenándose que se sacase de cada marco de plata amonedada 68 reales en lugar de los 67 que antes producian; que se guardasen el real de aumento á disposicion del rey, y que los ensayadores pusiesen en las monedas su nombre y el de la casa, y en las barras, la ley señalada por dineros y granos y no por márcos como antes. En cuya virtud se labró y rindió la primera moneda en Potosí á 8 de octubre de 1729, sin

rescrvarse S. M. en las labores de las monedas mas aprovechamiento que el dinero de señoreaje en una, el derecho de braceaje por los ministros, el real de aumento en peso, y el feble para la fábrica de la Casa de Moneda.

En 16 de julio de 1730, se formaron nuevas ordenanzas, disponiendo que todas las labores de moneda se hagan de cuenta del rey y se paguen las platas á los interesados que las introdujesen con ley de 11 dineros, á 80 reales provisionales, que posteriormente se han ajustado por tablas de reduccion al valor de 8 pesos 2 reales despues de reducidas á la ley de 12 dineros.

Por real cédula dada en Buen Retiro á 3 de octubre de 1750, se mandaron guardar las ordenanzas que formó de órden del rey don Gabriel Fernandez de Molinillo, superintendente de la Casa de Moneda de Méjico, y se comunicaron á todas las casas del Perú por reales cédulas de 11 de noviembre de 1755 que corren al principio de las ordenanzas impresas en Lima el año de 1759.

Fué nombrado superintendente de Potosí su gobernador don Ventura de Santelices, por real cédula de Buen Retiro á 3 de octubre de 1750, el cual sacó de la real casa por via de suplemento el año de 1752 doscientos mil pesos para entablar la nueva labor de moneda de cuenta de S. M., que le fué aprobado por el superior gobierno en 18 de noviembre de 1753 y 10 de enero de 1754.

Se fabricó nueva Casa en el paraje donde hoy se halla, con el costo de unos doscientos mil pesos y se continuó labrando en ella la moneda de corte ó martillo, como antes se hacia en la hornaza, percibiendo los dueños de ellas los derechos que les asignó el visitador Nestares. El señor Santeli-

ces reformó esta regla desde 26 de agosto de 1758, señalando desde este dia, en lugar de los emolumentos, mil pesos de sueldo á cada hornacero por su asistencia y demás ocupaciones, igualmente que por su responsabilidad, y les agregó 495 pesos por el rédito de 16,500 pesos en que quedó estimada cada hornaza, regulándolo á razon de un 3 por ciento, que por todo importaba 1495 pesos.

El mismo Gobernador suspendió en 2 de septiembre de 1758 el goze de un maravedis, y 19 centavos, que el escribano de la casa don Patricio Junquera, tiraba por razon de derechos de cada marco en virtud de remate que celebró en 2 de octubre de 1742 por la cantidad de 7.200 pesos y en lugar de 1,684 pesos que regularmente rendian estos emolumentos les señaló 1200 pesos anuales.

Ejecutó lo mismo con el Tesorero conde de Casa Real suspendiéndole los derechos que tiraba á razon de 13 maravedises 99 centavos en cada marco, y lo dotó con 3,240 pesos anuales que el Superior Gobierno adelantó hasta 6200 pesos en el año de 1765 como rédito equivalente á 124 mil pesos que habia costado el oficio.

El año de 1773 quedaron sin efecto las hornazas por haberse empezado á labrar la moneda de figura circular, con cordon y laurel como ahora corre, y se asignaron 800 mil pesos para fondo de la Casa de Moneda de Potosi, por real órden de Aranjuez, á 21 y 26 de mayo de 1781.

Por real órden de San Ildefonso á 2 de octubre de 1785, se mandaron redimir todos los principales, y censos que cargaban sobre los oficios de la Casa de Moneda, y de la liquidacion que se formó por la Contaduria en 8 de marzo de 1786, resultó contra la real Hacienda el alcance liquido de 185,263 pesos 4 ½ reales que se pasaron á la Real Caja para

su entrega á los interesados, y de esta cantidad total, quedaron de órden del rey 72 mil pesos á censo en favor de las Monjas Carmelitas, por otros tantos que antes cargaban sobre el oficio de Tesorero.

De suerte que no hay otro oficio pendiente que el tallador de cuño antiguo de tigera, que Gabriel de Robles compró en 16,000 ducados y recayó en el Colegio de Villa Franca del Bierzo, sin embargo de haberlo renunciado al tiempo de su fallecimiento en su sobrino Pedro Robles.

Desde el año 1641 percibieron los procuradores de los ex-jesuitas 4. maravs 44 centavos por cada marco labrado hasta 14 de agosto de 1767 en virtud de 8750 pesos con que sirvieron á S. M. con motivo de la espatriacion, y de haber venido nombrado por tallador de la moneda esférica el año de 1750 don José Fermin de Córdova, con el sueldo anual de 4600 pesos, cesó la casa en la contribucion de estos derechos y se incorporó á la corona con los demas oficios el año de 1775 en cumplimiento de la real Cédula de 21 de mayo de 1770 sin que por parte de las temporalidades, hubiese habido ningun Administrador nombrado, como se preguntó en real órden de Madrid á 7 de diciembre de 1790.

Antiguamente estuvo prohibida en Potosí la labor de oro, habiéndose permitido por real órden del Pardo á 17 de marzo de 1777 empezó la labranza por el mes de julio de 1778, habiéndose gastado en este nuevo establecimiento 8771 pesos 10 maravs. en instrumentos y aperos necesarios para sus delicadas operaciones.

En el año anterior de 1801 se labraron en plata 4.090778 pesos y en oro 476,204 pesos con el total en ambas partidas de 4.566;982 pesos: los gastos causados en todas las ofi-

cinas 90, 056 pesos 3 reales inclusive los salarios que paga la fielatura à sus empleados subalternos: y los sueldos fijos 35,207 pesos 4 reales cuyas dos partidas componen 125,263 pesos 7 reales y con descuento de estos quedaron de utilidades líquidas à favor de S. M. 212,780 pesos.

Los partidos de á fuera producen en tributos anualmente 193,581 pesos 5 reales en esta forma: Porco 60.586 pesos 3 reales, Chayanta 76,185 pesos 2 reales, Yanaconas de Chayantà 2,000 pesos, Yanaconas de la real corona de Porco 4,716 pesos 4 reales, Chichas 23,368 pesos, Lipez 7,343 pesos Tarifá 6,631 pesos 3 reales, Atacama 5,338 pesos. Los yanaconas, y criollos de la villa, y los tres curatos de afuera nombrados Chulchucani, Salinas, de Tocalla, y Tarapaya 7,353 pesos.

Segun las esperiencias de estos paises se reputa por probable la computacion del número de pobladores Indios la cantidad de los tributos, regulando tantas personas, cuantos fueren los que contribuyen: del mismo modo que por el número de almas de cada curato, se graduan las rentas que deben rendir, anualmente, y segun esta regla, y el no comprenderse en las revisitas, ni los españoles, Zambos, Negros, Cholos, ni mestizos ni otras costas que no son contribuyentes, se puede computar la Provincia de Potosi en el número referido de 193,581 personas, y agregando 40 mil de la capital, y sus tres curatos inmediatos de á fuera, monta la poblacion total à 233,581 personas de todas castas, y señas, y tal vez se pueden contar hasta 300 mil, sin temor de engaño en toda la Provincia.

Para mejor inteligencia del estado politico de Potosi se deben dividir las oficinas por el órden de los departamentos à que corresponden en la manera siguiente:

Gobierno político.

Gobernador.—El señor don Francisco de Paula Sanz	10,000	
Teniente Asesor.—El señor Oidor honorario don Pedro Vicente Cañete	1,500	
Secretario.—El Ministro Tesorero de Carangas don Manuel de Veles	1,600	
Escribano.—Juan de Acevedo y Calero	0,000	

Cabildo secular.

1. Alcalde de 1.° voto	0,000	
2. Alcalde de 2.° voto	0,000	
3. Alférez Real don Joaquin de la Quintana	0,029	6
4. Alguacil menor don Agustin Amaller	0,029	6
5. Alcalde provincial	0,029	6
6. Contador entre partes el señor don Francisco Barron	0,029	6
7. Regidor Decano don Manuel de Jauregui	0,029	6
8. Fiel ejecutor don Pedro Antonio de Azcarate	0,029	6
9. Ensayador de Cajas don Salvador Matos	0,029	6
10. Regidor.		
11. Regidor.		
12. Regidor.		
13. Regidor.		
14. Regidor.		
15. Regidor.		
16. Regidor.		
17. Regidor.		

18. Regidor.
19. Regidor.
20. Regidor.
21. Procurador General.
22. Alcalde de la Hermandad de 1.° voto.
23. Idem id. de 2.° voto.
24. Asesor.
25. Escribano Juan de Acevedo y Calero...... 300

NOTA.—Se hallan vacantes todos los Regimientos sin nombre, cuyos sueldos se pagan del ramo de Propios, por asignacion del Excmo. señor Virey Marqués de Montesclaros, y lo mismo al escribano por las actuaciones de oficio.

Correos.

Subdelegado.—El señor don Francisco de Paula Sanz.................................. 000
Asesor.—El señor don Pedro Vicente Cañete... 000
Administrador.—Don Antonio Ramon de Zulayca.................................. 1,600
Oficial mayor Interventor.—Don Alonso Antonio Terreyño.............................. 800
Oficial 2.°—Don José Nicolás de Villalta..... 500
Oficial 3.°—Don Rafael Francisco Augier..... 400
Escribiente mozo de oficio.—Don Joaquin de Zenitagoia.............................. 400

Intendencia.

Intendente.—El señor don Francisco de Paula Sanz..................................

Asesor de Rentas.—El señor don Pedro Vicente Cañete......................	
Secretario.—Don Manuel José de Veles........	
Promotor Fiscal de Real Hacienda.—El señor don Juan Campero....................	312 4
Escribano de Real Hacienda.—José Mariano Toro...............................	

Caja Real.

Contador.—El señor don Fermin de Aoie.......	3,240
Tesorero.—El señor don Lamberto Sierra......	3,240
Oficial mayor.—D. Juan de la Cruz Martin	1,000
Oficial 2. ○ —Don Felipe del Cerro...........	750
Oficial 3. ○ —Don Isidro José de Escarza......	312
Portero.—Don Juan de Igarzabal.............	300
Contador entre partes.—El señor don Francisco Barron...........................	1,500

Ensayes y fundicion.

Ensayador y fundidor.—Don Salvador José de Matos............................	2,000
Balanzario idem............................	567

Nota.—Los dos mil pesos de ensayador se pagan de los emolumentos peculiares á dos dueños de los oficios de ensayador y fundidor residentes en Lima, y tambien los jornales de los indios fundidores que llaman quintos y son de las Yanaconas de esta villa.

Real Aduana.

Administrador Tesorero.—Don José de Linares Bustillo	3,000
Contador.—Don Joaquin Dulon	1,800
Vista.—Don Pedro Severino de San Martin	800
Oficial mayor.—Don Juan María Marchant	800
Oficial 2.° —Don Antonio Lopez Coton	600
Idem 3.° —Don Gregorio Iporri	500
Idem 4.° —Don Antonio Gomez	350
Idem 5.° —Don Joaquin de Figueroa	300

Resguardo.

Guarda mayor.—Don Andrés Basabe	700
Idem de los caminos de abajo.—Don Bruno Sotomayor	700
Idem de los caminos de arriba.—Don Juan Bautista Garay	600
Portero y Merino.—Don Pedro Funes	300
Siete indios camineros con 3 pesos semanales	1,092

Rentas de tabacos.

Administrador.—Don Miguel Goñi, interino	600
Contador.—Don José Ignacio de la Aguila	750
Oficial escribiente.—Don Benito de Iriarte	400
Fiel de almacenes y tercena.—Don Francisco de Anta	400

Escribano.—Francisco Plácido de Molina......	000

Resguardo.

Visitador.—Don Domingo Tarifa.............	700
Teniente.—Don Ventura Barron.............	450
Dependiente.—Don José Suvieta.............	300
Dependiente.—Don Antonio Vlivarri.........	300
Idem.—Don Pedro Martin....................	150
Idem retirado.—Don José Salas..............	150

Temporalidades.

Administrador de tabacos.—Don Miguel Goñi..	000
Escribano.—Francisco Plácido de Molina......	000

Superintendencia de minas.

Superintendente.—El señor don Francisco Paula Sanz............................	1,500
Teniente Asesor.—El señor don Pedro Vicente Cañete............................	
Escribano.—Juan Calero....................	
1.° Alcalde Veedor.—Don Simon de la Puente.	1,500
2.° idem.—Don Mariano Saraza.............	1,300
1.° Diputado de Azogueria.—D. D. Juan José Vargas............................	
2.° —Don Pedro Arrieta....................	
3.° —Don Salvador Tulla...................	
4.° —Don José Estéves.....................	
Director del Real Socavon.—Don Daniel Wever.	

Dependiente.—Don Juan Bojel..............	

Superintendencia de Mita.

Superintendente.—El señor don Francisco de Paula Sanz........................	
Teniente Asesor.—El señor don Pedro Vicente Cañete....—.......................	»
Protector.—El señor don Juan José de la Rua...	1,000
Escribano el de minas.—Juan Calero..........	
Capitan mayor de la Real Mita.—El primer Alcalde Veedor don Simon de la Puente....	

Superintendencia del Real Banco.

Superintendente.—El señor don Francisco de Paula Sanz........................	
Teniente Asesor.—El señor don Pedro Vicente Cañete..............................	

Administracion.

Administrador.—El Marqués de Santa Maria de Átavi................................	3,100
Oficial mayor único.—Don Bernardo Martinez..	600

Contaduria.

Contador.—Don Ignacio Caballero............	2,000
Oficial 1.° —Don Cristóbal Garcia............	800

Oficial 2.° —Don Manuel de Aoiz.............	600
Oficial 3.° —Don Vicente Cava...............	500

Tesoreria.

Tesorero.—Don José Garcia Haz..............	2,500
Oficial mayor único.—Don Tadeo Gonzalez Cavallero.............................	600

Dependientes.

Defensor Fiscal—Dr. D. Juan Campero........	100
Escribano del ramo de azogues.—Juan Calero...	50
Escribano del Banco.—El mismo.............	100
Portero.—Don Isidro Alvarez................	312
Primer fundidor.—Don Juan José Baquero.....	520
Segundo idem.—Don Manuel Michel..........	520
Ayudante de la fundicion.—Don Mariano Benavides..............................	312

Superintendencia de la Real Casa de Moneda.

Superintendente.—El señor don Francisco de Paula Sanz..........................	
Asesor.—El señor don Pedro Vicente Cañete....	
Escribano.—Francisco Plácido de Molina.......	800

Contaduria.

Contador.—Don Francisco de Zeballos........	3,500
Oficial mayor.—Don Joaquin Blanco..........	1,200

Oficial 2.°—Don Manuel Siniaga.............	500
Oficial 3.°—Don Juan Bautista de la Roca.....	500

Tesoreria.

Tesorero.—El Conde de Casa Real..............	3,500
Oficial primero.—Don Lázaro Merino..........	700
» 2.°—Don Agustin Outes..........	500
» 3.°—Don Juan Manuel Solares.......	400
» 4.°—Don Cárles de La Madrid.....	400

Balanza.

Balanzario.—Don Antonio Espinosa...........	1,400
Teniente idem.—Don Ramon de Arozarena.....	800

Ensaye.

Ensayador primero.—D. Pedro Martin de Alvizu.	1,800
Idem segundo.—D. Juan de Sierra Palomo.....	1,400

Fundicion mayor.

Fundidor mayor.—Don Blás Garces...........	2,600
Guarda vista.—Don Juan Soto................	800
Idem.—Don Sebastian Garcia................	800
Idem.—Don Jose Coloma.....................	800
Teniente afinador.—Don Cristóbal Romero.....	500

Fielatura.

Fiel.—Don Pablo Iñiguez....................	2,000
Fundidor de Sisalla.—Don Francisco Mallea....	700
Guarda vista.—Don Manuel de Lopez..........	416
Teniente de fundidor.—Don Manuel de Torquemada..............................	400
Guarda vista.—Don José Sandoval............	416
Idem.—Don Nicolás Chalar...................	416
Idem.—Don Manuel Gomez...................	416
Maestro de molinos.—Don Valentin Parra......	600
Idem herrero.—Don Francisco Barroso........	800
Acuñador 1.° —Don Manuel Laguna..........	450
» 2.° —Don Francisco Fernandez.....	450
» 3.° —Don Mariano Mendez........	400

Guarda cuños.

Don Mariano Alvarez..........................	1,200

Talla.

Talla mayor.—Don Nicolás Montaya...........	1,800
Oficial 1.° —Don Manuel Millares.............	500
» 2.° —Don Pedro Benavides............	450
» 3.° —Don Mariano Bustamante........	400
Aprendiz.—Don Manuel Ibero.................	120

Dependientes de la casa.

Proveedor y guarda materiales.—Don Mariano Arroyo........................	1,100
Beneficiador de tierras.—Don Mariano Bellido...	500
Portero mercador.—Don Alonso Arugoneces....	360
Un peon libre en el Tesoro..................	184
Portero de la calle.—Don Ramon Céspedes.....	500

Guardas.

Guarda del resguardo.—D. Francisco Ovalle....	480
Idem.—Don Manuel de la Bia................	480
Idem.—Don Joaquin Zemborain..............	480
Idem.—Don Andrés Pardo..................	480
Rondin de noche.—D. Manuel Teodoro Leiton..	360
Idem.—Don Ventura Caviñeiras.............	360

Amonedacion del año de 1801.

Plata.	Marcos.		Marcos.
En toston........	5,302		
En tomin........	4,915		
En real..........	4,533		
En medio........	1,393		
En cuartillo......	62	En oro.......	3,501
En doble........	465,063		
Total de marcos.	481,268		

Subdelegacion de la provincia.

Porco.—Don Tomás Martierena del Barranco.
Chayanta.—Don Luis de Achaval.
Chichas.—Don Francisco Javier Carballo.
Tarija.—Don José Antonio Larua.
Lipez.—Don Tadeo de Ayala.
Atacama.—Don Pedro de Gurruchaga.

Nota.—Los salarios de estos Jueces territoriales consisten en el tres p§ de la gruesa de los respectivos tributos que enteran, menos Porco, donde se paga de la Real Hacienda por disposicion particular de S. M. á lo que se debe agregar el importe de la actuacion, y visitas de minas, que es de consideracion, y que en Tarija el Subdelegado solamente corre con la cobranza de tributos, sin jurisdiccion real, por ser pueblo de españoles con Cabildo.

Potosí, Diciembre 17 de 1802.

Los datos y las fechas que se citan en esta memoria, están ajustadas á documentos auténticos del ilustre Cabildo, fecha ut supra.

Pedro Vicente Cañete.



RELACION DADA AL VIREY DE LIMA.

POR DON FRANCISCO ALVAREZ REYERO, DEL NATURAL DE LOS INDIOS DE POTOSÍ, SUS VESTIMENTAS, LAS HORAS QUE TRABAJAN Y EL IMPORTE DE LA PLATA SACADA DE AQUEL CERRO CON LOS QUINTOS QUE HAN DADO A S. M. Y TRIBUTO DE LOS INDIOS.

Fecha en Líma á 1º de junio de 1670.

Exmo. señor:

Para la mas cierta inteligancia de las materias de Potosi y de las ordenanzas que dispone el servicio de los indios de Mita en aquel cerro suplico á V. E. pase los puntos siguientes:

Antes de entrar en este desengaño se refiere el natural de los indios, el estilo, traje y sustento con que vivian antes que los españoles los conquistasen, las conveniencias esperituales y temporales que hoy tienen, discurriendo con brevedad y luz de que necesita la inteligencia de esta obra.

1. Son los indios, generalmente hablando, nada codiciosos, muy flemáticos, espaciosos y detenidos en sus ocu-

paciones (no soberbios) con que no son amigos de mandar, y con ser humildes, son enemigos de servir: que los paguen bien ó mal, aborrecen el trabajo, y no lo apetecerán sino obligados de preceptos reales: no quieren conocer que este los levanta á sus conveniencias, y el ocio los derriba con el impulso de sus embriagueces; y con ser ignorantes y simples han alcanzado que el mayor descanso es no tener honra; hállanse bien sin ella, y ahorran las penalidades con que se sustentan, que es una de las razones por que se dan al ocio: su dormir en el suelo mal cubiertos; las casas unas chozas y con poco abrigo. Estos estilos guardaban sujetos al dominio del Inga, que antes eran agrestes y ferinos; en su trato y costumbres, vistiéndose de hojas y cortezas de árboles, viviendo en grutas, en cuevas y en aberturas ce peñas: cebados en comerse unos á otros, y en el torpe pedado de la sodomia, ambos vicios castigados en el nuevo dominio de el Inga que los redujo á vida política y sociable, conforme á la ley natural, rústicamente prácticada.

2. Conociendo el Inga su natural inclinado al ocio, flogedad y pereza, siempre la ejercitó en ocupaciones provechosas y aun en inútiles y pesadas tareas; labrar las chacras con *llancanas* á fuerza de brazos, no solo para ellos, sino para su rey y los templos de sus dioses, en los labores de minas de oro y plata, de metales ricos, de soroche que sacaban por fundicion en sus *Guayras*, que le ofrecian por tributo ó donativo; en abrir caminos por cordilleras inaccesibles, en arrastrar piedras de inmensa grandeza, trayéndolas de muy lejos, en levantar cercas á cerros empinados, á trechos muy menudos con piedra seca como lo reconoceria V. E. en el cerro de Cánchara, en la Icacota y los que hay desde alli al Cuzco, y fi-

nalmente obligó á otros indios inútiles, muy flojos y dejados que le pagasen señalados cañutos llenos de los inmundos animalejos que criaban, con fin de que viniesen limpios y ejercitados en esta ocupacion y de ella pasan á otra útil á ellos y á la República. Ejemplo—Bastante dejó este bárbaro (aunque político rey) lo que importa á la conservacion del reino que han de ocupar las manos y los piés de los vasallos.

3. El adorno y vestido, camisetas y mantas de *ahuasca* en los plebeyos, en nobles de hechura, en los grandes reyes de *cumbes* finísimos matizados de varias pinturas. La comida, papas, chuño y maiz que sirve como el pan de alimento comun: la bebida chicha de maiz y algunas de árboles y quina. La carne de vicuñas, guanacos y carneros de la tierra, de cuyas lanas tejen sus vestidos; las cabezas ceñidas de *llaitos* hechos de hilos de lana, y los piés calzados con ojotas á modo de sandalias que solo dividen las plantas de la tierra que pisan, el caminar á pié de unas provincias á otras cargando las comidas en carneros y muchos sobre sus hombros. Este era su estilo, traje y sustento. El sol y la luna sus dioses, sin otras terrenas supersticiones que adoraban. El *inga* su rey. Los caciques, los grandes que con dependencia rea los gobernaban.

4. Despues que los españoles con el dominio gobernaron el reino, sembraron el grano de trigo y cebada. Plantaron los sarmientos y otros árboles fructíferos con nuevas semillas de legumbres: esparcieron el ganado mayor y menor por las provincias, todo traido de España, que se ha multiplicado en beneficio comun del reino, de mas útiles convenien_cias de oro y plata que abundaban. Los bueyes los alivian en las sementeras que con tanto sudor trabajaban con *llau-*

canas; las mulas para sus trajines de mas utilidad que sus carneros, y de descanso para sus viajes y caminos; mantenidos y abrigados con carne, leche, pan y lanas. El vino si no se destemplaran con el abuso, les fortificara en el trabajo comun de sus tareas: el mismo daño padecen de la chicha, si bien no tan grave y mas barato: á las mantas y camisetas han añadido calzones y mantas de paño de Quito, y entran con frecuencia en el uso de las capas, todos traen sombreros ó monteras y no pocos medias y zapatos, sobre que discurren los que tienen por inconveniente dejen su antiguo traje.

5. En las ciudades y pueblos de españoles se dan á las artes mecánicas en que son mañosos, buenos oficiales y mas baratos que los españoles, aqui justo será que se les permita el traje que fuera escandaloso en sus pueblos y que no les prohiban las dulzuras de estas artes á que se dán, que parece milagro las abracen segun son inclinados al ocio, y mas costándoles su trabajo andar mas aliñados que en sus pueblos donde no pudieran conseguirlo. Infierese de lo sucintamente apuntado que los indios se hallan en lo temporal con mejor fortuna, y en lo espiritual desnudos de la idolatria; vestidos y asegurados con la ley de gracia con que en breve suma se ha descifrado lo bastante para el interés de este desengaño que se sigue y los demás que se fueren prosiguiendo.

Que el tiempo que los indios han de trabajar en las minas del cerro de Potosí, y sus injenios de sol á sol con dos horas de descanso, son diez de trabajo sucesivo, sin dobladas tareas de montones segun lo señalado por las Ordenanzas y que el trabajarlas en las 24 horas del dia natural no se opone contra la forma de ellas, y es en mas alivio de los indios y mayor conveniencia de los azogueros, y de lo contrario se reconocerán los graves inconvenientes y notorias calamidades probadas en este discurso con la autoridad de las ordenanzas y demostraciones matemáticas.

DESENGAÑO SEGUNDO.

6. El señor don Francisco de Toledo en las ordenanzas de minas título 10, en la 3ª señala el trabajo de los indios del cerro y mandan *que entren en las minas hora y media despues de salido el sol, que descansen una hora á medio dia y que salgan à dormir despues de puesto el sol, y en la 4ª de dicho título, señaló á los indios de los ingenios que entrasen à repasar los cajones que se benefician en los injenios en los cuatro meses de mayo, junio, julio y agosto que son los mas frios de todo el año*, á las 10 del dia, y saliesen de este trabajo á las 4 de la tarde, y el mas tiempo lo empleen en otra cosa pena de 20 pesos, y dos dias de cárcel, y en la 7ª *de dicho título, dice: Por cuanto algunas personas acostumbran á dar tareas á los indios, tomando esto por medio etc: acrecentarles el trabajo, ordeno y mando que ninguna persona limite á los dichos indios alquilados lo que en un dia han de trabajar, sino que hagan lo que pudieren conforme á lo que está proveido buenamente etc.*

7. Lo demas de esta ordenanza no habla en este trabajo

sino en el de las Cajas de los metales, á las fundiciones que cesaron en el útil beneficio del azogue, y aquellas se hacen con carneros á los ingenios como se apuntó en los números 44 y 45 del desengaño 1.º El señor Marqués de Cañete en la ordenanza 27 (que se ha observado sin dejar circunstancia) «habiendo reconocido por la visita que mandó hacer.—El escesivo trabajo de las tareas que daban á los indios así barreteros como apiris (que son los que lo sacan de la cancha) obligando á los *punchairunas* que trabajan de dia, enterasen las tareas con el trabajo continuado de dos *tutarunas*, que son los que se sirven de noche, y que unos y otros trabajaban las 24 horas sin descansar ni dormir, de que resultaba huirse por no poder sufrir carga tan insoportable y hallarse las minas tan profundas que era imposible cumplir las tareas ni llenar los montones señalados: Por cuya causa los dueños de las minas les cercenaban la mitad de las pagas: ordenó y mandó, que los indios barreteros y ápiris cumpliesen unos con quebrar los metales que pudiesen; los otros con sacarlos á la cancha, librándoles de tareas y montones, y que los dueños de las minas y sus mineros guardasen esta ordenanza debajo de las penas contenidas en ella etc.

8. El señor don Luis de Velazco en la ordenanza once dice: Ytem ordeno y mando que los dichos indios hayan de trabajar en las dichas minas é injenios, tan solamente de sol á sol. Y que en este tiempo se les haya de dar y dé dos horas para que en ella descansen, segun y como está mandado, y que asistiendo los dichos indios el dicho tiempo, se les pague el jornal por entero sin que se les pida tarea por ninguna via ni manera, y aunque no hayan sacado metal ninguno al cabo del dia se les pague su jornal por entero con solo haber asistido

al trabajo el dicho tiempo, pues los dichos mineros y *pongos* podrán tener cuidado de que trabajen, y que aunque por culpa suya los dichos indios no saquen metal alguno, al cabo del dia los dichos señores de haciendas mineros ni *pongos* ni mayordomos ní otra persona alguna puedan castigar ni castiguen á los dichos indios, sino que se dé noticia á uno de los veedores del dicho cerro, para que entrando primero en la dicha mina y viendo la disposicion de ella, juzgue si merece castigo ó nó, para que mereciéndolo se le dé moderamente; pero que sin embargo de lo susodicho se le pague á los indios sus jornales por entero, lo cual se guarde y cumpla só las dichas penas puestas en las ordenanzas del señor virey don Garcia de Mendoza, Marqués de Cañete, y de 50 pesos ensayados mas por cada indio que fuere castigado ó dejado de pagar, aplicados por tercias partes para la Cámara de Su Magestad, juez y denunciador por la primera vez, por la segunda 100 pesos ensayados por el mismo órden y destierro del dicho cerro de cuatro meses precisos.

9. Antes de discurir sobre estas ordenanzas y decir los motivos y fundamentos que al presente han obligado á variar en parte el estilo de ellas, conviene dar otras noticias mas de las referidas en el número 2 del punto segundo del papel que refiere los frutos y otras conveniencias que han resultado á aquella villa en 124 años, para que se conozca mas bien la justificacion con que proceden los azogueros sin violencia ni tirania de los indios antes, con grande alivio suyo. Como se irá reconociendo en este desengaño y en los demas que se fueren prosiguiendo.

10 En 26 años que duró este metal rico y docil de fundicion se sacaron inmensidad de metales de aventajada ley (que

llaman desmontes) sobre que hizo el señor don Francisco de Toledo en el título citado, entre otras dos ordenanzas, en la primera manda que sean comunes estos desmontes para que las personas que fabricaron moliendas y no tienen minas los muelan en ellas teniéndolas en el distrito de la villa y no fuera; y en la segunda órdena y manda á los señores de minas que saquen los desmontes que tienen dentro de ellas que son mas ricos que los antiguos que estan fuera y los llevan á *tabaco-miño y Tarapaia*, en cuyas riberas han empezado á fabricar ingenios, pues con el beneficio del azogue todos han parecido provechosos de que se les sigue otra utilidad que es limpiar sus minas para poderlas trabajar con mayores conveniencias, y les prohibe á los dueños de ellas no puedan bajar los desmontes á tierras que están fuera y se sacaron antes del beneficio del azogue dejando estas y aquellas para que las muelan y beneficien los que habiendo fabricado moliendas en Potosí se hallan sin minas y se aprovechen de este público trabajo que los antiguos dejaron por inútil; y que sean tambien comunes á los indios que quisieren *pallar* y escoger dichos desmontes y tierras, y que se guarde y cumpla como tiene mandado con parecer de la dicha pena. Estas Ordenanzas se publicaron en Potosí en 17 de abril de 1574 años.

11. Perfeccionó el señor don Francisco de Toledo el grande edificio de Potosí con el último repartimento que hizo el año de 1578, y como fábrica nueva duró en desmoronarse todo el tiempo del gobierno del señor conde del Villar, y aunque parece se hizo repartimiento, como se infiere, de algunas ordenanzas que citan los señores marqués de Cañete y don Luis de Velasco, no le he hallado ni tengo otra noticia de él, y así paso sin ella á discurrir sobre los repartimientos y ordenanzas de los señores vireyes sucesores suyos.

12. Desde el último repartimiento del señor don Francisco de Toledo, hecho el año de 1578 hasta el de 1593, en que publicó el suyo con ordenanzas el marqués de Cañete, pasaron quince años; si bien se advierte que las ordenanzas citadas en el número 6 y 10 del señor don Francisco de Toledo, las hizo con las demás que se mandaron guardar el año de 1574, con que corrieron 19 años de distancia hasta los dichos 1593. Y habiendo hecho el señor don Luis de Velasco su repartimiento el año de 1599, corrieron cinco años mas, que hacen 24. Pásase en blanco el breve gobierno del conde de Monte-Rey, por su acelerada muerte, y sucedió en su puesto el señor marqués de Montes-Claros, que hizo su repartimiento el año de 1610. Y para que mas bien se reconozca la variedad que ha habido en estos treinta y cuatro años, así en la labor de las minas, calidad de los metales, fábrica de ingenios, que su beneficio, como minoracion de la mita, se hacen los reparos siguientes, en que se notará que en la variedad del tiempo hay razon para que se muden algunos estilos de las ordenanzas sin faltar á lo honesto y justo, sin ofender en aquel círculo á lo útil y se consiga el fin de este público trabajo.

13. Reparo primero. Pueden algunas vetas ricas (que no fueran todas procedieron los muchos y grandes desmontes referidos en la ordenanza citada, para cuyo beneficio se hicieron ingenios que molian con caballos y otros (que llamaron de sangre) que movian los indios: estos y aquellos hasta que se consumieron los desmontes y los que tenian dentro de las labores los señores de las minas á quienes se les habian indios de mita, para ellos y los ingenios que habian fabricado y fabricaban en Tarapaya y *Tabaco miño*, los sacasen y prosiguiesen en ahondarlas para que benefficiasen unos y otros

metales en los ingenios, y entonces con ser ricos y de mayor saca que al presente, no necesitaban los azogueros de indios mingados ó alquilados así en las labores de las minas como en el beneficio de los pocos ingenios fabricados por ser suficientes los de mita, que pagando unos á tres reales y medio cada dia y á otros á dos reales y tres cuartillos, pudieron sufrir los escesivos gastos en la fábrica de los muchos ingenios que fabricaron con el tiempo, á que ayudaba tanto la subida ley de los metales.

14. Segundo: Que habiéndose consumido los referidos desmontes, se fueron labrando las minas con mas profundidad y se pidieron otras muchas de nuevo, que por no ser de fundicion (aunque de buena ley) las dejaron los antiguos por inútiles hasta que otros reconocieron lo contrario, con el nuevo y utilísimo beneficio del azogue.

15. Tercero: Que porque los ingenios fabricados no parasen los indios de mita que sirvieron á su fábrica, se aplicaron con los demás á la saca de metales segun la capacidad y lugar que llaman suyos, de la labor de las minas y como entonces no cabian en ellos todos los indios, se dispuso trabajasen unos de dia las diez horas continuadas que cita la ordenanza de sol á sol, y otros de noche el mismo tiempo, prohibiendo á los de dia no trabajasen de noche y á estos de dia.

16. Cuarto: Que por las razones brevemente referidas en los reparos antecedentes, se guardaron las ordenanzas del trabajo del cerro como suenan; y habiendo corrido del último repartimiento que publicó el señor don Francisco de Toledo el año de 1578, treinta y cuatro años hasta el de 1610, que hizo el suyo el señor marqués de Montes-Claros se reconocieron las mudanzas siguientes que obligaron se

variase el estilo sin ir contra lo formal de ellas; antes se miró por el alivio de los indios con mucha piedad, para que los azogueros pudiesen continuar en el sucesivo y público trabajo correspondiente en ingenios y minas y dejando aquí los reparos y refiriendo las mudanzas que nacieron con el tiempo.

Mudanzas que se reconocieron en los 34 años en la mita, en los ingenios y minas del cerro de Potosí.

17. La primera que con el beneficio del azogue se descubrieron (además de las cinco vetas principales), otras muchas y en ellas se pidieron y labraron minas y al paso que se abrian los labores se aplicaban los indios señalados á la mita y otros voluntarios (que llaman mingas) que son de las dos semanas de guelgas á la saca de los metales. Para dar que hacer á los ingenios fabricados en Tarapaia y Tabaco-miño, y porque no parase el señor marqués de Cañete, considerando que el número crecido de indios de mita no se podia acomodar en un tiempo en las dichas labores, señaló para el trabajo de dia los indios que llaman *punchairunas* y á los de noche *tutarunas*, sin que unos y otros trabajasen las veinte y cuatro horas continuadas sinó las diez que tiene el dia sin las dos horas de descanso y las mismas la noche como lo refiere en la ordenanza primera con estas palabras:—*Ordeno y mando que desde el dia de la publicacion de este mi repartimiento se dé y pague de jornal á cada un indio de los que trabajan en las dichas minas que se entiende de sol á sol á los de dia, y á los de noche desde que anochece hasta la mañana, y no mas tiempo dándoles las dos horas que está ordenado para que coman y*

descansen cuatro reales, y á los que trabajan en los ingenios y beneficios de los metales tres reales. Dos mudanzas se reconocen en esta ley. Una que en tiempo del señor don Francisco de Toledo no se trabajaba de noche, otra el salario añadido á los jornales medio real al indio del cerro, y un cuartillo al de los ingenios.—El motivo de este aumento fué por haber crecido el valor de los bastimentos en aquellos años de 592 y 593 y aunque ha cesado y son mas baratos hoy que en tiempo del señor don Francisco de Toledo, pagan los azogueros los jornales añadidos en esta ordenanza sin reparo, que pudieran hacer y no es tan corto que en los dos mil indios que se enteran al presente el que sabe hacer la cuenta hallará que son 320.500 pesos en un año y al respecto como fuere el entero de la mita.

18 Segundo: Que para vencer el dilatado trabajo en sacar los metales de la profundidad de las minas y que los indios gozasen de mayor alivio y rindiese mas fruto el jornal á sus dueños, dispusieron estos de dar socavones con otros utilísimos fines de descubir nuevas vetas y cortaron las minas que hallaban con agua porque no impidiese el trabajarlas y saliese por su pié juntamente con los metales y desmontes como parece en el título 8.° de los socavones de las ordenanzas del señor don Francisco de Toledo, de que se siguió con el tiempo que en las nuevas vetas descubiertas y la profundidad que se habian empezado á trabajar por la haz de la tierra, abrirse en unas y otras, tantas labores que aun para trabajar de dia no habia indios suficientes con los de la mita ni mingados, facilitando la saca de los metales que por tan penosa la tuvo el señor Marqués de Cañete cuando hizo la ordenanza 27.

19. Tercera: Que como fué bajando la ley á las minas y los gastos eran escesivos y sucesivos por escusar los posibles, resolvió aquel animoso gremio de azogueros á empeñarse en la costosa fábrica de las lagunas y en mudar los ingenios de Tarapaya y Tabaco muiño á la ribera que corre por la quebrada entre la villa y el cerro, gastó de uno y otro de muchos millones y hoy se hallan 99 cabezas de ingenios con ndios, bien que no muelen todas, aunque aquellos ocupados en el cerro y en otros ingenios de sus dueños con mas grueso beneficio: con ahorro de las bajas de los metales, y el que inventó la perfeccion del beneficio descubriendo nuevos ingredientes para escusar las costosas pérdidas de azogue desentrañando toda la ley. A los metales se han conservado los azogueros 96 años que han corrido hasta hoy desde que se descubrió el útil beneficio del azogue con que engrosando el comercio y manteniendo el real patrimonio supliendo la corta ley de las minas con el multiplicado y sucesivo trabajo, y no con el insoportable de los indios tareados de dia, y de noche sin dormir, cuya verdad se reconocerá en este patente desengaño, y en él se verá á buena luz, como la relacion que se dió á V. E. fué tenebrosa, incierta, desnuda del hecho y esenciales noticias.

20. Cuarta. Que el repartimiento que hizo el año de 1599 el señor don Luis de Velazco subió á cuarenta mil seiscientos treinta y cuatro indios efectivos sin las remudas, quese enteraban cada semana; y él publicó el año 610. El señor Marqués de Montes Claros no pasó de cuarenta mil docientos (40,200) de suerte que solo de rebaja 394 indios; y habiéndose disminuido y descantillado el número de la mita; y aumentádose las labores de las minas, faltaron indios para ocuparlas todas, y era menester que se doblara el entero de ellas para que pu-

diesen trabajar unos de dia y otros de noche de que nació variarse el modo de la ejecucion de estas ordenanzas sin contravenir á lo formal de sus preceptos, en mas alivio de los indios y en utilidad de los azogueros como se irá reconociendo en lo que sigue:

En el trabajo de las moliendas de los metales en los ingenios y repasos de los cajones, como no hubo mudanzas no hubo variedad, y si la hubo en el del cerro fué por las cuatro referidas.

21. El señor don Francisco de Toledo en la ordenanza 4.ª citada en el número 6.° *«manda que los indios entren à repasar los cajones que se benefician en los ingenios, en los cuatro meses de mayo, junio, julio y agosto, que son los mas frios de todo el año, á las diez del dia, y saliesen de este trabajo á las cuatro de la tarde y el mas tiempo lo empleasen en otras cosas etc.»* En el trabajo como no hubo variedad se guardó y guarda como suena la ordenanza, sin que se haya traspasado pues no consta de censura en las ordenanzas y repartimientos hechos despues acá, en que se hayan mandado por segunda fusion se guarde, y si sucede algun leve esceso cometido por algun azoguero ó mayordomo, el indio se queja y el corregidor lo corrige. Sobre esta ordenanza se nota la advertencia que el legislador en los cuatro meses que señala por lo rígido del frio manda que entren à las diez del dia y salgan á las cuatro de la tarde; aquí restringe el resto de este trabajo, y en los ocho meses que son templados abre la puerta para que entren mas temprano y salgan mas tarde con ánimo de que cumplan las diez horas de trabajo que tie-

nen obligacion y lo declara bien y sin duda, concluyendo la ordenanza (hablando de los cuatro meses) *y el mas tiempo lo ocupen en otras cosas.* Con que ya se ha topado con preceptos que guardan los azogueros, y sin nota ni censura, y lo que falta por referir será lo mismo.

22. Con el trabajo de las moliendas de los metales no habla ninguna de las ordenanzas citadas individualmente, señalando las horas á los indios de la entrada y salida de él y seria el no hallarse inconveniente en el frio por hacerse esta faena debajo de techado: con que se ha entendido el curso de este trabajo corre en las ordenanzes de sol á sol y asi se ha practicado y practica hasta hoy sin nota, censura ni preceptos de ningun legislador con que entran los indios en este trabajo: al nacer el sol y salen de él despues de trasmontado y aunque el artificio de moler es violento y continuado no lo es el trabajo de cebar los morteros con los metales para que los despedacen, los desmenusen y muelan las almadunetas y en este tiempo (aunque breve) están parados los pedazos donde se ciernen y por consecuente los indios que sirven á los dos ministerios, fuera de esto se dá á los morteros un indio sobresaliente que llaman *Siruiri*, con que para comer hay lugar de mudarse por su ruta, en que se reconoce que en las doce horas que tiene el dia solar no trabajan mas que nueve y les quedan tres interpoladas para descanso; de que se sigue gozan una hora mas de las que señala las ordenanzas, porque aunque corre el artificio sin parar con el contínuo movimiento del agua que lo impele, el trabajo de los indios de las referidas suspensiones que se representan en esta menuda proligidad que no se escusa de advertir.

23. Y tambien porque mañana algun informante poco

noticioso no haga relacion á V. E. en que pondere que los indios que sirven en estas moliendas trabajen las doce horas del dia sin gozar las dos de descanso, que señalan las ordenanzas condenando por imposible este trabajo continuado de las doce horas, y que es insoportable y violento, encienda el piadoso y santo celo de V. E. que con tanto ardor mira por la conservacion de estos miserables y se resuelva, obligado en justicia, á mandar se guarde lo literal de las ordenanzas que ni sirva de alivio á los indios ni útil á los azogueros. Los mas de los ingenios muelen de noche los ocho meses y suceden á este trabajo otros indios que sirven con los estilos y calidades que los de dia, sin que prosigan aquellos en las moliendas de dia, ni estos en las de la noche, cumpliendo en todo con lo mandado en las ordenanzas primeras y 27 del señor Marqués de Cañete y la 11 del señor don Luis de Velasco, con que no se me ofrece otra advertencia de que dar noticia que toque á las moliendas de los ingenios.

24. En la ordenanza 11 del señor don Luis de Velasco se halla recogido y estensivamente declarado todo lo que se mandó guardar en las ordenanzas de los señores don Francisco de Toledo y Marqués de Cañete del tiempo que han de trabajar los indios de mita en el cerro, que se reduce á que trabajen de sol á sol con dos horas de descanso, que son diez horas de trabajo sucesivo, que este sea sin tarea, y cumplan con lo que buenamente pudieren sacar; que no les cercenen del jornal cosa alguna, y se les paguen por entero solo con haber asistido aunque no trabajen; que este cuidado debe correr por cuenta de los pongos *mineros* y mayordomos, sin que los puedan castigar, reservando el castigo á los veedores, y que este sea moderado. No pudo ignorar tan grande legislador acompañado de graves consejeros que la ley para ser exequi

ble ha de ser honesta, útil y posible: si se repara en esta ordenanza se hallará salpicada de no pocos inconvenientes en los tres principios y empiezo por el último sin oponerme á su observancia. En la naturaleza del indio se tiene por imposible trabaje de grado y no lo hará sino impelido de mandato superior como se dirá en otra parte. Y segundo, si se deja á su voluntad se estará mano sobre mano (como dicen) y cuando la aplique al trabajo será el fruto tan corto que se pierda el dueño, con que faltando al útilparticular faltará tambien á la comun en que la causa pública y real son tan interesadas. El tercero parece que se roza con lo injusto—pues se manda en esta ley se lleve la paga por entero solo con haber asistido aunque no trabaje, y aunque este cuidado se deja á los *pongos* y mineros se les prohibe el castigo, reservándolo á los veedores con la limitacion que sea moderado con que se mira á la condicion del indio. Se hallará lo honesto mezclado con lo injusto, lo útil con pérdida conocida y lo posible envuelto en amontonadas dificultades. Estas razones y otras mayores como quien trae la mano sobre el negocio, obligarian al corregidor á escribir á V. E. que esta ordenanza era injusta ó impracticable ó no exequible, siendo asi que lo especulativo de ella parece que mira á corregir algunos escesos que se usaban con estos miserables y obligar á los españoles con el estruendo de aquellas razones conminatorias á que los tratasen con la templanza justa y posible á sus fuerzas, como al presente lo hacen, y reconoce en la ciencia esperimental de los azogueros en este ejercicio pues en lo práctico y usual de esta ley han hallado medios de mas alivio y blandura para los indios, que los que en ella se refieren y se reconocerán patentes como yo acierte decirlos.

Esplícanse las conveniencias que los indios al presente gozan en cumplir el trabajo de diez horas que tienen obligacion del dia solar, en las 24 del dia natural, y quedarse á dormir en el cerro desde el lunes hasta el sábado que se bajan al pueblo al anochecer y que en ellas tambien son interesados los azogueros en que se libra la conservacion del comercio y permanencia de quintos con mas exacta observancia de la ordenanza 11.

25. A todo lo referido desde los números 13 hasta 21 se añade que los indios desde el tiempo del señór don Francisco de Toledo hasta fin del gobierno del señor conde de Monte-Rey, que asistian de dia al trabajo sucesivo de las diez horas que tenian obligacion, no trabajaban mas de cinco interpoladas entre las demás que consumian en sus *acullicos* (que es tomar la coca) descansar y domir, y lo mismo los de noche· Sufríaseles entonces esto por ser los metales ricos y de mas saca que los presentes, y podian mantenerse y sosegarse los azogueros como se refiere de los gruesos quintos que se fundieron en aquellas cajas, pues de los años 1579 (que empezó á engrosarse el beneficio del azogue) hasta el de 607, importó la gruesa nota en cada año seis millones 600,972 pesos y los quintos un millon 515,243 pesos corrientes, que sacaban de aquel cerro por su riqueza y por el número mas crecido de los repartimientos, cuyo entero se hacia entonces puntualmente sin recargos.

26. Concurrieron en aquel tiempo tres causas poderosísimas para mudar el estilo del trabajo de las minas sin contravenir á lo formal de las ordenanzas. La primera la baja ley de los metales que se iba reconociendo. La segunda las

muchas labores que se hallaban en ellas y los ingenios correspondientes á su beneficio; y la tercera el número minorado de la mita pues faltaron indios para el trabajo de noche y con los de dia no trabajando mas de cinco horas efectivas, gastando las demás en lo referido en el número antecedente, no se podia dar que hacer á los ingenios, de mas de perderse forzomente los azogueros por no cumplirles por entero las diez horas sucesivas de trabajo que de dia de sol á sol señala la ordenanza, y estas diez horas se deben en justicia y en congruente política cumplir; y de no hacerlo se despoblarán los ingenios no pudiendo trabajarse las minas, con que Potosí correrá la misma fortuna que otros minerales.

27. Esta consideracion justa y prudente obligó entonces á mudar la disposicion de este útil trabajo, y hoy obliga precisamente que se conserve estando en pié las mismas razones y cada dia con mayor fuerza para que no se mude lo dispuesto, acreditado con el tiempo en las repetidas utilidades de su largo transcurso; como tambien seria reconociendo con la presente mudanza que se empieza á ejecutar, la tota flaqueza del comercio y la minoracion de los quintos, cuya conservacion y aumento se libra en mantener á aquella villa con lo justo y favorable de las ordenanzas bien entendidas y practicadas con las esperiencias.

28. Habiéndose plantificado y conferido negocio de tanto peso con las partes, interviniendo los ministros asistentes y ejecutores en el ministerio de la mita, se resolvió que los indios obligados á ella y los *mingados*, que trabajan voluntariamente desde el lunes, que suben al trabajo de las labores, no bajasen de ellas hasta el sábado á la noche. Dióse á entender las diez horas de trabajo sucesivo que señala

precisamente la ordenanza, y por este medio se cumpliria con mas alivio de los indios y conveniencia de los azogueros con igual justicia de todos, representándoles las razones siguientes:

29. Que ahorraban tres horas de trabajo sucesivo de subir y bajar en cada uno de los cinco dias desde lunes á la noche hasta el sábado por la mañana; y este tiempo perdido era de mas alivio para ellos emplearlo en cumplimiento de las diez horas que le señala la ordenanza de trabajo asistente y sucesivo; que considerase el frio que sufrian á la mañana y á la noche; subiendo y bajando en los nueve meses de hielo, y en los tres de las aguas lo penoso de los aguaceros de que se libran por este medio tan descansado que en el dia natural de 24 horas, mas, de las diez; y le sobraban 14 para descansar, dormir y hacer sus *acullicos*: que estas diez horas no las trabajaban continuadas sino distribuidas en las 24 del dia natural, con trabajo interrumpido é interpolado, mas llevadero y apacible que el sucesivo, cuyas conveniencias y alivio conocido abrazaron los indios con el parecer de sus caciques, y ha durado este estilo por tiempo inconcuso de sesenta años, consentido y tolerado en cuatro repartimientos generales de que se dirá mas en su lugar por concluir en este lo practicado de las ordenanzas, y que en las variedades que nacen en las minas no se ha ido contra la mente de sus legisladores.

30. Las tareas sobre que se ha de discurrir en este número se hallan prohibidas por las ordenanzas: el señor don Francisco de Toledo en la 7.ª del tit. 10 dice: «Por cuanto algunas personas acostumbran á dar tareas á los indios tomando esto por medio para acrecentarles el trabajo: ordeno y mando que ninguna persona, limite á los dichos indios, al-

quilados, lo que en un dia han de trabajar, sino que hagan lo que pudieren conforme á lo que está proveido buenamente.» «El señor Marqués de Cañete en la ordenanza 27 minutada en el número 7 ordenó y mandó que los indios barreteros y apiris cumpliesen unos en quebrar los metales que pudiesen, y los otros, con sacarlos á la cancha librándoles de tareas y montones, y que los dueños de las minas y sus mineros guardasen esta ordenanza de bajo de las penas contenidas en ella.» El señor don Luis de Velasco en la ordenanza 11 sacada á la letra en el número 8 que habla del trabajo de las diez horas de sol á sol, sobre que se ha discurrido desde el número 24 hasta el 29 (no sé si lo bastante) refiere nombrando las tareas estas cláusulas: «y que asistiendo los dichos indios en dicho tiempo se les pague el jornal por entero sin que se les pida tarea por ninguna via ni manera, y que aunque no hayan sacado metal ninguno al cabo del dia se les pague el jornal por entero con solo haber asistido el dicho tiempo.»

31. La prohibicion señalada en estas tres ordenanzas solo miran á que los indios trabajen buenamente lo que pudieren como lo refirió en la 7.ª don Francisco de Toledo y al principio de ella pone el motivo diciendo: «por cuanto algunas personas acostumbran á dar tareas á los indios, tomando esto por medio para acrecentarles el trabajo.» El señor don Luis de Velazco en la 11 dice: «se les pague el jornal por entero sin que se les pida tarea por ninguna via ni manera.»

32. La equidad de estas tres ordenanzas ó leyes si corrije el esceso al azoguero, tambien obliga al indio al fruto que buenamente pudiere rendir su trabajo en las diez horas del dia solar, y si faltara esta equidad correspondiente no fueran

leyes jústas. La medida y peso del trabajo posible, si hondamente se repara son las tareas prohibidas en las diez horas del dia solar, si las tareas se quitan luego la medida y peso del trabajo posible en la naturaleza y condicion del indio se destruye y se deshace. Este argumento es forzosísimo cuanto verdadero segun el sentido de todos los que por largas esperiencias han comunicado y vivido con ellos, reproduzco lo que referí en el número primero y aquí traslado una breve cláusula—«que los paguen bien ó mal aborrecen el trabajo, y no lo apetecerán si no es obligado de preceptos reales.»

33. El padre fray Miguel de Agia, lector de Teologia, versado en derecho y noticioso en letras humanas, esperimentado en la comunicacion con los indios de la Nueva España y del Perú, en el parecer que dió sobre la cédula del servicio personal despachada el año de 601 á fojas 24, discurriendo del natural de los indios dice: «júzguenlo los que conocen los indios y los han tratado y esperimentado en materia de servir pues no hay para ellos cosa mas odiosa que trabajar aunque sea para sí mismos,» y á fojas 25 «que los indios en ninguna manera servirán á los españoles de su voluntad de lo cual tienen bastante esperiencia todos los que han gobernado en las Indias sin que falte uno y el ver que aun con rigurosos mandamientos de apremios apenas les pueden hacer acudir á servir cuanto mas de su voluntad, y á f. 41 concluye—«pero como sea cosa cierta é indubitable que los indios sino es compelidos y forzados no han de servir á la república como largamente tengo probado, no se puede guardar en los repartimientos de indios.» Los azogueros con tan largas y costosas esperiencias sin faltar á lo formal de las leyes, dispusieron medios ajustados para que los indios

segun sus fuerzas y no mas sino antes menos, cumpliesen con alivio el trabajo de las diez horas que tienen obligacion en el largo espacio de las 24 que tiene el dia natural, sin doblárselo (que es lo que se prohibe justamente) ni precisarles á tareas escesivas sino señalarles las posibles como se reconocerá por las noticias ciertas que se dirán.

34. Son las minas tan varias en la ley de los metales como en la blandura ó dureza de la saca. Unas de mas caudal de caja á caja; otras de menos: en unas y otras distintas la dureza y la blandura y en este conocimiento se aplican dos barreteros que llaman compañas á una punta ó fronton y en cuanto uno trabaja con la barreta el otro descansa, de manera que si bien se mira no trabaja cada uno mas de cinco y se les dá este alivio por ser mayor el trabajo: á estos barreteros se les dá el número de apiris correspondiente á la blandura ó dureza en cuya esperiencia se reconocen efectivamente las sacas que llaman carga por donde se regula el trabajo posible que corresponde á cada indio, de suerte que si á los dos barreteros les dan cuatro apiris que hacen seis peones, y estos sacan cuarenta y ocho cargas, les cabe á cada uno á ocho, si á cuarenta y dos á siete, si á treinta á cinco, si á veinticuatro á cuatro, si á diez y ocho á tres cargas, con esta cuenta y razon se han gobernado y gobiernan los azogueros para poder sufrir y llevar adelante ejercicio tan continuado y de tanta duracion sin cometer esceso de trabajo contra los indios ni pretender otro que el dispuesto y señalado por las ordenanzas. Estas cargas tienen correspondencia con la ley de los metales de tal manera que el que tiene de saca ocho cargas con la ley que le corresponde para poderse costear si por flogedad el indio las reduce á seis perderáse el azoguero y echarás con esta carga menos como el indio sien-

do la saca de ocho forzándole á que entere á diez (que son demás) tambien se echará con ella, lo mismo corre con los metales de menos saca.

35. Este es el punto esencial de las tareas, las que tocan al esceso se hallan prohibidas por las ordenanzas y siempre el esceso en justicia se debe corregir: las que miran al trabajo, justo, posible y llevadero (segun las calidades referidas de las minas) en justicia y congruencia se deben señalar á los indios por medio de los veedores: algo de esto se halla tocado en la ordenanza 11, citada, del señor don Luis de Velazco, prohibiendo á los mineros no castiguen á los indios, *sino que se dé noticia*, (*palabras son suyas*) *á uno de los veedores del dicho cerro para qùe entrando primero á la dicha mina y viendo las disposiciones de ella juzgue si merece castigo ó no, para que mereciéndolo se le dé moderamente.*—Si la cláusula de esta ley hace juez al veedor para el castigo, tambien se le puede hacer para que señale á los indios las cargas que deben sacar de metal en las diez horas buenamente, como dice la ordenanza del señor don Francisco de Toledo.

36. No todos los indios (aunque son de la mita) que sirven de varios ejercicios en los ingenios y minas son cédulas; unos son alquilados, que llaman mingas, voluntariamente y de grado; otros de precisa obligacion en el servicio personal de la mita por el tiempo que les cabe; y solo se diferencian en el salario que devengan ó perciben; el de aquellos es mas crecido, el de estos es el señalado en las ordenanzas; unos y otros trabajan las diez horas del dia solar distribuidas en las veinticuatro del dia natural, todos cumplen y deben cumplir con las cargas de metal que cada labor rinde segun su blandura ó dureza, ó lo ancho ó angosto de la mina. Si á los mingas ó alquilados les señalaran el minero mas carga de

metal de saca que la mina promete, y por no enterar aquel esceso mas les cercenara parte del salario, se traspasaba el justo mandato de la ordenanza y estos mingas se bajaran del cerro y no quisieran servir otra semana. Síguese de esto que el trabajo que es posible y buenamente llevadero por los mingas voluntarios, lo sea tambien á las cédulas obligatorias.

37. Replicaráse á esto que se hará con las cédulas de otra manera y con el rigor que lo apuntan las ordenanzas, y se responde que por ningun caso estos indios que sirven por la voluntad del Rey tienen asientos de quejarse á los veedores, al corregidor y tal vez á sus amos á quienes van de ordinario con quejas impertinentes; si le dan un azote ó revencazo se dan ellos diez, si una pescozada se dan de puñadas en narices y bocas; y con estas hazañerías costosas se aparecen ensangrentados y furiosos ante los ministros referidos; y se castiga en el minero tal vez la obligacion que tiene por delito, y otras en pecado venial ó mortal, con prision, destierro ó multa.

38. La disposicion que se quedasen los indios en el cerro fué de última providencia para indios y azogueros, porque en el largo tiempo de las 24 horas tiene lugar el indio con su perezoso natural á cumplir á ratos y á veces el trabajo de las diez horas, no con menos hastío que el enfermo que bebe la purga á tragos, y este y aquel tienen por deleite el descanso de esta amargura no hallándose con ánimo de tragarla de una vez.

39. Enteran por este interpolado medio el justo trabajo de su obligacion con suavidad y descanso; no así y aun casi imposible de cumplirlo sucesivamente en el dia solar escu-

sándoles las fatigas de subir y bajar todos los dias de la semana, sin gozar de los tres *acullicos* que tienen de dia de á dos horas y media cada uno, que hacen mas de siete con que apenas les sobran tres para poder cumplir, por este medio al presente se libran de los rigores referidos en las ordenanzas que entonces padecia el indio por no tener el legislador esperiencia de su naturaleza; y como de aquella y de esta tiene entera noticia el azoguero dispuso en el medio y con ciencia esperimentada el condimento que se sazona y templa lo amargo de este utilísimo trabajo sin ir contra lo formal de las leyes haciéndolas honestas, útiles y fáciles, sin que hayan traspasado sus preceptos haciéndolos guardar con equidad promiscua, en justicia, sin esceso y sin violencia.

40. Parece que se opone en contra la autoridad del señor Marqués de Cañete, diciendo resultó de su visita haber averiguado como obligaban á los indios á trabajar las 24 horas sin descansar ni dormir. Respóndese lo primero que cuando las minas se hallaban ricas de metales subidos de ley, algunos indios llevados del interés del hurto (que es mas crecido que el que pueden ganar en dos meses) se convidaban al trabajo de noche (que llaman doblas) mas por la escesiva ganancia del hurto que por la paga del jornal y así en las minas ricas hierven indios y los de la mita se van á ellas de buena gana y no sienten el trabajar de dia y de noche el breve tiempo que dura la riqueza, algo de esto seria lo averiguado en aquella visita: pero el trabajo de las 24 horas sin dormir ni descansar es hiperbólico y toca en imposible, ni hay azoguero que lo mande ni indio que lo pueda sufrir dos dias; lo segundo las mas relaciones que envian al Consejo y al Gobierno algunos nimiamente celosos, ya sean ministros ó

personas privadas, son siniestras y de flojos fundamentos, introducidas con apariencia de bondad sin reparar en el grave peligro de ofender no solo á los súbditos que viven ajustados, sino á los ministros superiores que viven atentos y vigilantes á la mayor utilidad y mas segura conservacion del reino.

41. Sirva de autoridad para prueba de lo referido el autor citado de los pareceres sobre el servicio personal que nota en la Relacion que se dió á su magestad, hallarse seis ó siete cláusulas siniestras y no pocas se pueden recelar al presente en cartas que se escriben á V. E. motivadas de cortas noticias ó movidas de emulaciones. El señor don Francisco de Toledo en la ordenanza 7.ª citada, lo mas que llega á decir es: «Por cuanto algunas personas acostumbran á dar tareas á los indios tomando esto por medio de acrecentarles el trabajo etc.» y si hubiera penetrado mayor esceso con severidad lo corrigiera. Como este corto delito y en él se reconoce que no le cometen todos sino *algunas personas*, que hallándose presente no padeció engaño de relaciones siniestras como el señor Marqués de Cañete, afirmando lo que creyó diciendo *que los hacen trabajar* de *dia* y de *noche sin descansar ni dormir*, cosa que no se puede creer porque la naturaleza no lo puede sufrir, y las ponderaciones las prohibe Su Magestad en su Real cédula.

42. Bien conoció el señor don Francisco de Toledo el natural de los indios como quien los esperimentó con lo que refiere en la ordenanza 7ª del título 10. «Por cuanto los indios de suyo son descuidados, se juntan y trabajan mal si no traen consigo quien los mande conforme à su uso y costumbre y menos se les ha de dar mas priesa de como acostumbran á tomar el trabajo.» De esta sana y política doctri-

na se han valido los azogueros acreditada tambien con sus largas esperiencias, ajustándose tambien al natural de los indios convidándoles al trabajo con la costumbre y flema de su inclinacion, dando el lugar con el tiempo de las 24 horas á que enteren el trabajo de las diez, que les señalan las ordenanzas y en ellas las cargas de metal que buenamente pudieren sacar, como se refirió con individualidad en el número 34 y se toca tambien en otros de paso.

43. Jamás los indios cumplen por entero con puntualidad ni el tiempo ni las cargas que pueden sacar; aquel los sincopan y estas las cercenan trabajando en las 24 horas 8, debiendo trabajar diez; en las cargas pudiendo (segun la dureza ó blandura de las minas) enterar cuatro, enteran tres, en otras algo mas blandas enteran cuatro pudiendo enterar cinco ó seis, en otras de mas caudal de siete ú ocho cargas de saca enteran seis: y en la mina que por el caudal y blandura se pueden sacar nueve ó diez, enteran ocho cargas.

44. Esto obran los indios con los azogueros sin remedio de enmiendas y se les sobrelleva acomodándose á su natural flojo y rudo envuelto en su poco de malicia, que si hicieran lo que buenamente pueden en las dos horas que defraudan y en las cargas que cercenan, interesan los dueños de los labores la 5ª parte mas de metales con que en beneficio suyo se engrosara el comercio y crecieran los quintos reales al respecto, esta es verdad infalible y se prueba con la esperiencia de este ejemplo y es que hay indios mingados que trabajan en estas labores y en las diez horas saca por dos y gana en una semana 14 pesos y otros de esta inclinacion al respecto doce y diez pesos y vulgarmente llaman aquel indio que sobre-sale por su trabajo el *catorce*.

45. Los que en tiempo largo y sucesivo comunican con los indios hallan en las esperiencias estas verdades infalibles que debieran saber los que celosamente afirmativo escriben lo contrario, ocasionando peligrosas resoluciones, aunque impulsadas del celo de la justicia. Disimulan los azogueros las dos horas del tiempo usurpado y las cargas cercenadas por poderse costear ó salir tasadas sin empeño en trabajo tan pesado y repetido, no lo podrán sufrir si se manda que trabajen de sol á sol y cumplan en este tiempo las diez horas sucesivas de trabajo, valdránse los indios de lo literal de la ordenanza y asistirán sin trabajarlas todas y cuando mas serán cuatro ó cinco las trabajadas, de que resultará perderse los azogueros (cuya cuenta sin guarismo se hará por los dedos de las manos.

46. Si un jornal de diez horas rinde ocho cargas un jornal de cinco horas rendirá cuatro; si con un jornal de ocho cargas sin parar ni perder se costea el azoguero, con un jornal de cuatro cargas (costando este tanto como aquel) perderá la mitad, síguese esta consecuencia patente, luego perdiendo el azoguero dejará este ejercicio que mantiene á Potosí y á todo lo que de él pende, esta verdad es tan clara que desde los dedos entra por los ojos, y no es de tan corto interés que hecha la cuenta por mayor con los guarismos con los 36v400 cajones que se sacan y bajan á los ingenios como se refirió en los números 43 y 44 del desengaño primero, que hasta ahora no he dado á V. E. importa la pérdida 533,000 pesos en los 20.700 indios que andan en el cerro, referidos en cuatro partidas que corren desde el número 15 hasta el 19. En el desengaño citado y en él se probó tambien como en los números 8560.64 pesos corrientes de gruesa neta que sacaron los azogueros el año de 667 que distribuyó en todo el

reino apenas costearon los gastos de sus personas y familias y los demas con no pocos empeños, por ser tan escesivos los que se consumen en ingenios y minas como se reconoce en los graves y ciertos fundamentos de que se compone aquel verdadero desengaño. Añádese ahora esta crecida pérdida sin ponderacion causada de esta mudanza que será mas peligrosa y de peor consecuencia que la que hizo el señor Obispo Cruz; porque aquella tocó en rebaja de medios y esta á que no se pueda trabajar con ninguno y cuando bien suceda será con pocos con que se escusará á hacer la enumeracion de los indios si por este medio se imposibilita el trabajar con ellos.

47. Si se manda guardar la ordenanza como suena y no como la practican los azogueros se empezará á desmoronar Potosi el año de 1670, sentirá su ruina el comercio, faltará el gajo mas precioso que tiene la real corona en este reino, no se podrán pagar los gastos que devengan las togas y á mas Esto no se puede temer gobernando V. E. religioso! Dios, fino al Rey, entero á la justicia y desinterés al reino, que aunque se halle la Divina Magestad provocada de tantos pecados templará su justicia con el culto repetido que V. E. le ofrece privadamente en palacio, y público en los templos ya erijidos poblado el uno de almas fieles al amparo de la real Concepcion de María y el otro proseguido para cultivar á desamparar los pecadores.

48. Como el año 610 se reconoció faltaba la ley á los metales y se reducia la al mita menor número de indios, porque aquella poderosa fábrica no se desplomase y la gruesa y quinto se mantuviesen en lo posible, se apuntaló con la resolucion referida que los indios se quedasen en el cerro desde el lunes hasta el sábado á la noche y cumpliesen con el trabajo de las diez horas señaladas de sol á sol, en la ordenan-

zas, distribuyéndolas en las 24 horas del dia natural, sin tareas escesivas ni dobladas sino lo que buenamente pudiesen sacar y rinden las minas segun su caudal, blandura y dureza, que se reduce á cierto número determinado de cargas justo y posible sin que los mineros toquen en esceso alguno, ni los indios por su flojedad falten á lo preciso, cumpliendo su trabajo sin mas por esa que lo que acostumbran como lo dice el señor don Francisco de Toledo, quien obró con esperiencia.

49. Sesenta años ha que corre estadisposicion prudentísima y no es dudable se aprobó por este gobierno que como seria por carta y no tocaba á renovacion de ordenanza ni á establecer otra para este caso sinó á consentir el medio que tan acertadamente se habia dispuesto, se perdió en tan dilatado curso de tiempo y no es discurso presuntivo este sino evidente, pruebase con cuatro repartimientos generales que se hicieron desde el que hizo el señor Marqués de Montes Claros hasta el último del señor Conde de Chinchon el año 633. Y habiéndose tocado en todo varias reformas y censuras, no se hallarán ninguna que hable en este caso, ni protector que los indique ni cacique que se queje, ni señor fiscal que lo pida, y lo que es mas que el señor don Juan de Carbajal en el largo prólogo ó prefacio á su repartimiento, no hubo delito de azoguero ni comision de ministros ni transgresion de ordenanzas que advirtiera ni censurara corrigiendo todos los escesos cometidos contra ellas y no se hallará haber topado en este trabajo que al presente tanto se pondera, siendo imposible habérsele escondido y mas hallándose presente á las quejas y pretensiones de las partes interesadas que pedian desagravios.

50. Sucedió el señor don Juan de Lisarazú en la presidencia, que por su inclinacion al mineraje ó por reconocer que mirar por su conservacion seguia la del reino y el mayor servicio de Su Magestad, con celo ardiente y vigilante desvelo. entró en esta materia y aunque advirtió, y notó algunos descuidos de su antecesor no halló que decir contra el estilo corriente, que los indios practicaban y practican en el cerro, desconociendo tan despavilado ministro repetidas veces sus minas y labores, y en las advertencias que hizo y remitió al señor Marqués de Mansera que las mandó imprimir, discurriendo en lo que se pescaba por omision y comision se hallaba no haber tocado una palabra en esto que hoy se tiene por delito y si los indios padecieran algun agravio ó violencia contra lo dispuesto, las ordenanzas allí lo castigarán y en papel impreso lo propuciera entre otras advertencias que en él se reconocen tocante á indios y azogueros.

51. Los indios por naturaleza son amigos de novedades y siempre las intentan á principio de todos los gobiernos, como consta de las provisiones presentadas con ánimo de indicar mas que de conseguir el remedio de los agravios que no padecen y si los padecen con sus procedimientos destemplados ellos son los autores de sus quejas; todas se deben oir para su consuelo remediando las justas averiguadas, y discurriendo en el caso presente ni se reconoce queja justa ni agravio conocido en él mas que el movil natural de pleitear, la primera provision en que se hallan insertas las dos ordenanzas del servicio del cerro de sol á sol. Consiguieron el año de 640 al princípio del gobierno del señor Marqués de Mansera y la dejaron dormir nueve años. Despertaron despues con ella, el celo de los señores vireyes que se siguieron y siempre á los principios de su gobierno. El señor Conde de San-

tisteban decretó en su provision informase el señor don Bartolomé de Salazar, que á la razon servia la plaza de Presidente de Chuquisaca, asistiendo en Potosí á la conservacion de la mita, buen uso de ella que se hallaba no poco lastimada de los golpes que causó la subida del señor Obispo Cruz, de órden del señor Conde de Alba ; hallase la referida provision desnuda del informe que por su decreto mandó el señor Conde de Santis-teban hiciese el señor don Bartolomé de Salazar; no la presentaron recelando que con lo que responderia se acabase el pleito y les faltase la ocasion de proseguirlo como se reconoce del hecho que voy refiriendo.

52. En el asiento de Puno presentaron los indios entre mas de 2000 menoriales que incansable V. E. decretó) varias provisiones pidiendo en ellas se guardasen las dos ordenanzas referidas sobre cartadas y otras ciertas pretensiones que intentaban (de que no me acuerdo bien) y despues de decretadas pidieron diese traslado á los dos diputados que á la sazon llegaron á dar la bien venida á V. E. en nombre de aquella imperial villa y del gremio de sus azogueros, con que se reconoce bien el apetito picado que los indios tienen de pleitear. Acuérdome que hice un menorial que formaron los dos capitanes don Diego Muñoz de Cuellar y Umbria, y Antonio Lopez de Quiroga, y en él se representó con la brevedad posible los inconvenientes que se seguían de dar oido á novedades tan peligrosas y llenas de siniestras relaciones, y habiendo parecido bien el dicho memorial á V. E. y quedándose con él se sirvió de escribir al corregidor una carta que comprende todo lo sustancial de la Mita, para que se conserve sin innovar hasta que se haga la enumeracion de los indios con que se volvieron los diputados muy favorecidos de V. E. El corregidor me remitió la carta para representar lo que mas

convenga á la mejor direccion de lo que está á su cargo, y yo para el buen crédito de lo que refiere y mas autoridad de lo que pretende el gremio, pongo en este desengaño su traslado (cópia de la carta de V. E. escrita al corregidor de Potosi). Aunque por parte de algunos corregidores y caciques de algunas provincias se me han pedido mande hacer revisitas en ellas ponderando la disipacion en que han venido los indios, he suspendido tomar resolucion en este punto hasta que se haga la emuneracion con el favor de Dios y de su Purisima Madre, procuraré sea con la brevedad posible; y así me ha parecido avisarlo al señor don Luis, para que disponga que la Mita de ese cerro corra en la misma forma que hasta aquí, procurando por todos medios que los corregidores de las provincias afectas á ella cumplan los enteros que les tocaren. Puno 8 de octubre de 1668—El Conde de Lemos—Al señor Antonio de Oveido y Herrera.

54. No es permitido á mi cortedad discurrir en sí todo lo que encierra esta carta, pero no escuso de valerme del motivo que mira á la conservacion de aquella villa vestido del mismo celo sinó mas aventajado al de aquellos que se resolvieron á disponer el trabajo de los indios del cerro, como se empezó á referir en el número 25 y en los siguientes: La gruesa neta que rindió el trabajo de las minas en cada un año desde 1579 hasta 607 (que son 28) importó seis millones 600972 pesos y los quintos un millon 5150243 pesos corrientes, y babiendo bajado la ley á los metales y al número de la Mita 394 indios desde el año de 607 hasta 640 (que se cuentan treinta y tres) se halla segun lo quintado en aquellas cajas reales que corresponde á cada un año 4 meses 489 millones, 995 pesos de gruesa neta y de quinto un millon 207,968 pesos

corrientes que restados de la primera suma, se halla de rebaja en cada un año de la gruesa un millon 370,977 pesos y de los quintos, 307,275 y hecho cotejo de esta con la gruesa neta y quintos que se presentaron á quintar el de 667 se reconoce de rebaja en la gruesa neta un millon 633,655 pesos que faltan al comercio y á los quintos 438,638 pesos siguese de estas desmostraciones dos consecuencias infalibles: la primera que aquel cerro en la ley de los metales es igual desde el año 607 hasta el presente—La segunda que la desigualdad que se halla en este año de 667 cotejada en cada uno de los que corrieran desde el año de 1640 (que fueron 30) se originó de mas de dos mil indios que se enteran al presente menos que entonces como se probó en el papel de los frutos que ha tributado aquella villa y seguirá en el campo abierto de los cuatro desengaños que voy prosiguiendo, dando fin á este con lo que ha alcanzado mi talento cultivado de largas esperiencias. Lima 1° de junio de 1670

Francisco Alvarez Refero.

Es cópia del manuscrito que cxiste en la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

LOS MANUSCRITOS DEL CANONIGO SEGUROLA.

(Artículo IV.)

HISTORIA ECLESIÁSTICA DE BUENOS AIRES.

I.

Hemos manifestado ya en nuestros artículos anteriores que el señor don José Mármol, ha tenido la deferencia de facilitarnos el índice que acaba de formar de los tomos encuadernados de esta coleccion de manuscritos. Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de lo que contienen los veintiseis volúmenes que posee la Biblioteca pública, nos hemos propuesto dar algunas ligeras apuntaciones sobre las materias.

Vamos ahora á ocuparnos de indicar los documentos que merecen ser consultados para escribir la historia eclesiástica de su colonia, tan fecunda en enseñanzas y que tan clara luz arroja sobre ciertos fenómenos sociales, dignos de mayor atencion de parte de aquellos que se preocupan del bien público.

Centralizada la vida colonial bajo el doble aspecto de su gobierno politico y religioso, ambas potestades han logrado

imprimir un sello profundo á la sociabilidad americana, en la cual se nota poquísima influencia é iniciativa en las individualidades y todo el nervio concentrado en los intereses colectivos, ó de un gobierno suspicaz y centralista ó de la religion oficial y única, sostenida con pompa por el tesoro y las donaciones sin mesura de los creyentes. Importa, pues, buscar en la historia eclesiástica la esplicacion de ciertos hechos que se repiten, con peligro quizá de las instituciones libres; que amenazan la vida de familia, porque influyen en la educacion de los niños bajo ciertas tendencias muy nocivas, que producirán mas tarde verdaderas perturbaciones. Y sin embargo, vemos el punto negro en el horizonte que anuncia la tormenta, y nada, nada hacemos por ponernos á cubierto cuando estalle sobre nuestras cabezas. Verdad es que, á esas tendencias ocultas á las cuales que sirven con injénua inocencia las esposas y las madres, hay un antídoto poderoso que nadie puede destruir, queremos referirnos á la creciente inmigracion de los creyentes de todas las sectas, lo que ha de equilibrar la influencia clerical.

Pensamos que muy desgraciado seria un pueblo de indiferentes, y que la necesidad de tributar un culto al Hacedor del mundo, es una tendencia innata en toda criatura racional: no combatimos, pues, los cultos.

Creemos sin embargo que es un peligro confiar sin contrapeso, sin control, la educacion de la juventud puramente al poder eclesiástico de uno y otro sexo.

Basta que el menos inesperto se dé cuenta como cierta *Compañía* se introdujo en esta parte de la colonia, y de que manera antes de pocos años se habia enriquecido, levantando edificios sólidos y estensos, y adquiriendo bienes territo-

riales por medio de donaciones inter-vivos ó por testamento: como esa asociacion se estendia sorda como una marea que pronto se convirtió en inundacion. Despues, rotos los diques de la prudencia, el instinto de la conservacion alarmó al monarca que recurrió á un verdadero golpe de estado para arrojar del seno de sus dominios la mala simiente.

Con la historia de la colonia ante la vista, miramos no sin inquietud como empieza á renacer de nuevo, astuta y vigorosa, y como crece invadiendo las conciencias, la vida doméstica, la individualidad. Como apoderándose de las pobres madres, entran suaves en el hogar y merodean donaciones cuantiosas, tanto mas peligrosas cuanto mas ocultas son.

Por esto no cesamos de repetir, que la historia puesta al servicio de la verdad, es la maestra mas digna, mas influyente en favor de las instituciones libres, que se hermanan sin esfuerzo con la religion de amor, de paz y de fraternidad, predicada por el hombre Dios para los unos, por el mas grande filósofo y pensador para los otros.

Si nuestro clero libre, se persuadiese que la única manera de conservar influencia y hacer el bien en la sociedad moderna, es conquistar el respeto por el saber, la virtud y el ejemplo, no dudamos que se apresurarian á estudiar la historia eclesiástica de la colonia, que cuenta con ilustres y distinguidos sacerdotes. Esa historia les mostraria como los Obispos, celosos de su autoridad, se opusieron algunas veces al aumento de las órdenes monásticas, y recordarán por último la liberal exposicion hecha por el Obispo Moscoso al Rey, diciéndole: «Para la subsistencia de estas casas « (conventos) no hay que buscar otros fondos que las manos « de los fieles: porque, ó no los tienen, ó son de tan escaso

« ingreso, que no pueden sufragar el gasto que ellas exigen

. . . .

« La mendicidad en estas circunstancias viene á ser « una especíe de coaccion, porque dirigiéndose á pocos, y « eso necesitados, es mas de presumir influya menos en la « limosna la caridad, que la importunidad del ruego, el res- « peto del hábito, y la industria de la persona.»

El Obispo Moscoso limitaba sus observaciones á su obispado, y lo hacia con sano criterio, revelando que el edificio de la fé era necesario levantarlo «sobre cimientos mas sóli- « dos que los que puede darle el celo, muchas veces mal di- « rijido, de los que se ejercitaron en las funciones de « Apostolado.»

Buscamos en nuestra propia historia los antecedentes de nuestros males, y citamos con preferencia el juicio de un Obispo en una de las diócesis del antiguo vireinato, cuya palabra leal, no puede ser tachada de contraria á la doctrina de Cristo.

Es un Obispo el que llama la atencion del monarca sobre el abuso de erigir órdenes monásticas en pequeños centros de poblacion, á los cuales se les impone de este modo la carga de mantener á esos brazos improductivos para la agricultura, la industria y las artes.

Si los prelados se preocupasen siempre de cuidar bajo estos aspectos los intereses de su grey, cierto es que la religion habria ganado en prestigio, estirpando los abusos de las asociaciones religiosas particulares, que tienden á enriquecerse y prosperar, no valiéndose á veces de los medios mas cristianos.

Escuchemos todavia á ese prelado: «Quien puede ne- « gar, continúa, que esto ha contribuido á que generalmen-

« te se digan oprobios de la religion, que las misas son el
« arte de ganar el pan. Lo cierto es que no hay cosa por
« vil y despreciable que sea, que á cambio de sacrificios no
« tenga pronta y espedita salida. Ellos se ofrecen de un
« modo tan liberal, que aun se hace sospechoso su cumpli-
« miento..... La raiz de estos y otros muchos males, no
« es otra cosa que la multiciplidad de conventos en lugares
« que no los sufren......»

Este prelado no tuvo inconveniente en sondar el mal, señalarlo con franqueza, y pedir remedio para impedir se estendiese. La historia de la colonia nos muestra que no hubo siempre esa servil ceguedad á los intereses del sacerdocio, ni que faltaran caracteres viriles que supiesen cumplir sus deberes sin temor. Prueba que del seno mismo de la iglesia se levantaron voces que decian la verdad, y que diciéndola entonces como ahora, nó se ataca la religion, sino sus abusos.

Estudiar, pues, la historia eclesiástica en esta parte de los dominios españoles, es servir á los intereses bien entendidos de la sociedad: ese estudio tiene un fin práctico, y nó es un mero entretenimiento del espíritu.

Si como dice Grimke, «el gobierno es la ciencia, no solamente de lo que es, sino de lo que debe ser, y en adicion de estas dos cosas, tambien de lo que debe hacerse que sea», nos parece evidente que señalar los hechos pasados, para mostrar lo que debe ser en presencia de esos hechos, y lo que debemos hacer que sea para impedir la repeticion de tales males: nos parece evidente, decimos, que esta tarea es digna de emprenderse, por cuanto ella sirve á las instituciones libres, dando á la ciencia del gobierno mayor caudal de

datos, para que á los hechos particulares se apliquen los principios y se deduzcan las consecuencias.

Insistimos sobre la importancia de los estudios históricos; porque ese estudio es la base de todo buen gobierno, que sabiendo lo que es, debe conocer lo que debe ser y la manera de hacerlo práctico, de convertirlo en hecho. Y no puede conocerse bien lo que es, es decir lo presente, si no se ha estudiado con criterio lo que fué, es decir, el pasado.

Estudiando la historia colonial encontramos la filiacion de un partido que es, quizá sin darse cuenta, el peor enemigo de las instituciones libres, hablamos de esos pretendidos tutores de la sociedad, que sostienen que el pueblo no está en condiciones de ejercer en toda su plenitud el *self government*; que pretenden que debe darse paulatinamente ese ejercicio, reservándose ellos, en su insensata vanidad, el señalar cual es la capacidad de ese pueblo para ejercer parte de la libertad.

Ese partido conservador en el fondo, tiene su orígen y su filiacion en las tendencias del gobierno colonial y de la religion oficial. Así como el monarca centralizó el gobierno en la metrópoli, creyendo que el Consejo de las Indias era bastante para atender los múltiples intereses y necesidades de sus estensísimos dominios americanos, sin contar para nada con los pueblos gobernados, de la misma manera los conservadores de hoy, creen que el gaucho, que el ciudadano, no es apto para el gobierno libre, que pretenden que apenas puede ejercerse en esta capital. Ignoran que las instituciones influyen en la suerte de los pueblos, y que es de esencia del gobierno libre, federal y autonómico, dar mas esperiencia, hacer mas reflexivo y por lo tanto mas culto, al pueblo

que se gobierna á si mismo, que no aquel que es gobernado por las oligarquías de las ciudades ó de los partidos: que por consiguiente establecer sin embajes las instituciones libres, es dar al pueblo los medios de propender á su adelanto. Si diésemos á la historia, como medio de esperiencia para el gobierno libre, la importancia que en si tiene, encontraríamos ahora perfectamente caracterizado al partido retrógrado conservador, que no ha podido emanciparse todavia de las tradiciones de la colonia, que vive con la sociabilidad de entonces, modernizado apenas que algunas frases; pero temiendo entrar en las reformas radicales que el pueblo exije y debe obtener. Repetimos estas verdades, porque tratándose de una coleccion de manuscritos como la presente, se nos ha criticado le diésemos importancia y deplorásemos su pérdida cuando se creia efectiva.

Vamos á señalar ahora los materiales que reunió el canónigo Segurola para servir al estudio de la historia eclesiástica de esta parte de los dominios españoles.

II.

El tomo XXI de la coleccion de manuscritos del canónigo Segurola, está consagrado esclusivamente à la historia eclesiástica de esta parte de la colonia. Ha reunido una série de documentos auténticos que son de indispensable consulta para conocer los antecedentes históricos de la diócesis, creada por la desmembracion de la del Paragnay.

Contiene: 1.° Posesion del Obispo don fray Pedro Carranza, primero de esta diócesis, y de las primeras prebendas en la ereccion de la catedral.

2. Diligencia que acredita el dia que salió el Obispo electo á consagrarse en Santiago del Estero.

3 Visita de su diócesis.

4. Ereccion de la catedral de Buenos Aires y fé de su publicacion en latin y castellano.

5. Aprobacion del Concilio con las modificaciones que se notan.

6. Diligencia de la entrega de la Real caja.

7. Distribucion de diezmos.

8. Cédula para que se erija la silla magistral.

9. Ereccion de las primeras raciones en esta Iglesia Catedral.

10. Ereccion de las dos reuniones en tiempo del dean Zabaleta.

11. Plan de distribucion de las rentas del Obispado, prebendas y beneficios de la Catedral, formado en comision por los señores Gomez y Posadas.

12. Oficio del Gobernador intendente al Contador de diezmos, satisfaciendo á una acumulacion con resolucion del P. E.

13. Documentos sobre el pago que se hace á las prebendas que suplen las funciones de otros en ausencia y enfermedad.

14. Ereccion de las parroquias por el señor Obispo Latorre.

15. Real cédula á los Obispos para que hagan personalmente las visitas con lo demás que alli se les encarga.

16. Otra para que los Obispos no permitan se hagan comedias en las iglesias de los conventos ó monasterios de monjas.

17. Noticia de la enfermedad y muerte del señor Obispo Azamor y Ramirez.

18. Carta del gobernador Zavala en 1731 para qne se erigiesen curatos en esta ciudad y jurisdiccion.

19. Oposicion de los curas de la Catedral.

20. Acuerdo del Cabildo en Sede vacante formando la ereccion.

21. Real cédula aprobatoria de la ereccion de los curatos.

22. Representacion de don Francisco Merlo sobre ceder su capilla para ayuda de curatos.

23. Ereccion del curato de Corrientes por el Obispo Arregui.

24. Arancel eclesiástico de los derechos parroquiales.

25. Espediente obrado para la ereccion de curatos de Rosario, Viboras, Espinillo, Santo Domingo Soriano, Quilmes, Maldonado y Gualeguay.

26. Oficio del Virey para su aprobacion.

27. Ereccion del curato de Coronda en 1749.

28. Como se manejaban los feligreses antes del año de 1730.

A estas noticias y antecedentes para servir á la historia eclesiástica de la diócesis de Buenos Aires, debemos recordar muchas otras que contiene la inmensa coleccion de Segurola.

El tomo I contiene lo siguiente: «Oficio en forma de manifiesto que el ilustrísimo doctor don Manuel Azamor y Ramirez dirige al Exmo. don Pedro Melo de Portugal, en contestacion á los que S. E. pasó á su ilustrísima exigiendo que al R. P. jubilado fray Pedro Nolasco Barrientos, nombrado teólogo asistente para la oposicion á la canongia ma-

gistral, se le diese durante los actos asiento entre el cabildo eclesiástico inmediatamente despues del Dean é intervencion en el sorteo ó toma de puntos.»

En el tomo II se registra otra produccion del mismo Obispo, bajo el siguiente título: «Papel del Obispo Azamor y Ramirez en defensa de Arredondo para el permiso de los tabacos á Romero.» Hemos publicado en el tomo XVIII de esta *Revista*, la estensa memoria de Arredondo sobre este ruidoso y secreto negociado del gobierno colonial.

En nuestro artículo anterior hemos indicado las materias eclesiásticas que contiene este tomo. Se encuentra en el mismo, «Apuntes sobre jurisdiccion por el Obispo Azamor.»

En el tomo III se registra: «Breve pontificio por el que se conceden varios privilegios á los priores y vicarios capitulares de las Indias en Sede vacante, comunicado á este cabildo por el de Popayan que lo obtuvo en 1743.

Oracion fúnebre de Moscoso por el dean Funes.

Apuntes sacados del Sinodo celebrado en esta ciudad en 1654.

En el tomo V: «Representacion de Bucareli sobre la expulsion de los jesuitas,» publicada en el tomo VIII de esta *Revista.*

Otro informe de Bucareli sobre la espulsion de los jesuitas de Misiones.

Varios apuntes tomados de las cartas de los generales de los jesuitas.

El tomo VI contiene: «Disertacion sobre el breve para que puedan dispensar los Obispos de Indias en todos los impedimentos al matrimonio en el primer grado de consanguinidad.»

«Sobre la inmunidad del asilo é inmunidad local de la iglesias.»

«De los casos en que no vale á los reos el asilo segun el derecho comun y bulas antiguas.»

«De los casos en que están escluidos los reos segun la bula de Gregerio XIII.

«Del estraer de las iglesias á los reos y no gozar de inmunidad.»

«Disertacion sobre las vacantes de capellanias y derecho devolutorio á los Obispos.»

«Sobre la necesidad que hay de enseñar la doctrina en el propio idioma de los indios.»

Esta materia es interesantísima despues de conocida la Real cédula que publicamos en el tomo XXIII de esta *Revista*. y el estenso memorial de la municipalidad de Méjico, tomo XVI de este mismo periódico.

«Apuntes sobre la tortura por el Obispo Azamor y Ramirez.»

En el tomo VII de la coleccion Segurola, que estamos hojeando solo para indicar las materias que se relacionan con la Iglesia, encontramos lo siguiente:

«Apuntamientos sobre un patronato lego.»

«Informe al Rey sobre las permutas de curatos por capellanías.»

«Informe de Salas sobre competencia de Congregaciones.»

«Recurso sobre competencia del Intendente con el Obispo de la Paz.»

En èl tomo VIII está: «Carta del Obispo Azamor y Ramirez á las monjas Catalinas sobre las Capuchinas.»

En el tomo IX se encuentra:

«Real cédula sobre la competencia formada acerca del costo de la procesion del Corpus dirigida al Cabildo seglar en 1774.»

«Manifiesto del señor canónigo Maziel sobre su destierro»

«Dictámen de los del oratorio de Lima y de Maziel sobre la cautiva.»

«Idea de lo mas notable que se encuentra en el Sinodo de Concepcion (Chile.)»

«Apuntes sacados de la satisfaccion que dió á su R. P. General el procurador de los Agustinos en la provincia de Méjico con ocasion del despojo que padeció esta provincia de ciertos curatos de indios.»

«Providencias del Ilustrísimo Obispo Latorre para arreglar los libros de partidas en los curatos.»

«Auto de desmembracion y ereccion de curatos, por el Obispo Latorre.»

«Desmembracion del curato del Baradero y Areco del de la Catedral en 1727.»

En el tomo X se registra:

«Carta acordada y su contestacion por el Obispo Azamor.»

«Parecer de Maziel sobre la bula de Benedicto XIV en cuanto al trabajo de los esclavos en dias de fiesta.»

En el tomo XI:

«Defensa legal y canónica de los procedimientos del Obispo y Provisor en la causa de los señores curas de la Catedral de Buenos Aires.»

En el tomo XII:

«Carta del señor Maziel de su misma letra sobre la duda que se suscitó despues de la constitucion de Benedicto XIV que empieza—*Venerabilis*, á saber: si los amos pueden obligar á sus esclavos á que trabajen en su provecho en los dias de fiesta, en que les es prohibido.»

«Arenga que pronunció el señor Azamor como diputado del cabildo de Cádiz para cumplimentar al Arzobispo de Sevilla.»

«Varias reales cédulas: 1.ª sobre el sitio que tomó el Obispo para palacio inmediato á la catedral, pide informe el Rey en 1690:—2.ª para que se informe sobre la propuesta que hace el Obispo del Paraguay sobre agregar el obispado de Buenos Aires á aquel, en 1679:—3.ª encarga el Rey de nuevo la conversion de los indios Pampas y demás en 1680.

Tomo XIII contiene, la «vida de los Obispos de esta diócesis.

En el mismo está un estado de las rentas de las monjas Catalinas.

«Apuntes sobre que paguen diezmos las religiones de las haciendas que posean.»

«Representacion del Obispo de Buenos Aires sobre los disturbios acaecidos en el convento de Capuchinas de esta capital.»

«Auto del señor Maziel sobre las monjas rebeldes en el convento de Capuchinas.»

Tomo XIV:

«Conquista espiritual y poblacion de la provincia de Misiones.»

«Misiones en la provincia del Guairá.»

«Reducciones de Loreto y de San Ignacio Mini.»

«Destruccion de las misiones de la provincia de Guairá por los vecinos de San Pablo.»

«Traslacion de las reducciones de Loreto y San Ignacio del Guairá al Yavevini.»

«Misiones del Paraná.»

«Reducciones de Yuti y Caazapa.»

«Reduccion de Itapua, Concepcion, Navidad de Acarai, de Corpus Cristi, de Nuestra Señora de los Reyes Magos, de la Asuncion de Nuestra Señora ó de la Cruz, de Santa Maria la Mayor, de San Nicolás, de San Luis Gonzaga, de San Francisco Javier, del caso y martirio de las misioneros, de San Cárlos Borromeo, de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, de San José, de San Miguel, de San Cosme y San Damian, de Santo Tomé, de Santa Ana, de San Francisco de Borja.»

«Otras reducciones destruidas y martirios de jesuitas.»

«Destruccion de las reducciones de la Sierra, de la de Tape y Ligcay por la segunda invasion de Paulistas.»

Nuevas misiones del Paraná y Uruguay.

Reduccion de Jesús.

« de los Mártires.

« de San Lorenzo.

« de San Juan.

« de la Trinidad.

« Santo Angel.]

Misiones de Guicarú y Guarambaré.

Reduccion de Santa Maria de Fé y Santiago.

« de Santa Rosa.

« de San Joaquin, San Estanislao y Belen.

« de San Francisco de Paula.

Gobierno y estado de las Misiones en tiempo de los jesuitas.

El tomo XX contiene:

Estado eclesiástico.—Patronato real en general.

Canongias.

Presentacion de curas.

Gobierno de regulares.

Capítulos de religiosos.

Reforma de religiones.

Misiones.

Hospitales.

Inquisicion.

Recursos de fuerza.

Inmunidad local.

Temporalidades de los jesuitas expatriados.

En el tomo XVII se contiene:

Sobre una constitucion del Sínodo de Santiago en que mandaba que el cura que bajaba á la ciudad se presentase al Arzobispo antes de 24 horas.

Carta del Obispo Alday á los ayudantes de curas, haciéndoles varias prevenciones en sus ministerios.

Informe de Maziel al Rey sobre la bula de Lacticinios.

Carta del Obispo Azamor al señor Barca sobre el bautismo de los ingleses.

Arancel formado por el Obispo Latorre de los derechos eclesiásticos.

Sobre si es voluntario el séptimo dia y cabo de año y si podrán los curas obligar á su cumplimiento á los herederos.

Apuntamos al correr ligeramente el índice de las materias que se relacionan con la historia eclesiástica ó con cuestiones relativas á la iglesia católica.

En el tomo XVIII se encnentra:

Observaciones sobre la presente reforma que se pretende en Europa sobre el estado eclesiástico para que sirva de advertencia á lo que se anuncia en España.

Para pedir dimisorias y testimoniales para el familiar que fué del Obispo Alday.

Matrícula de los clérigos que habia en esta capital al tiempo de la celebracion de los Sínodos.

Reglamento de diezmos del Ilustrísimo señor don Manuel Azamor y Ramirez.

Pasemos al tomo XIX, contiene:

Sinodales de Lima sobre el bautismo de negros.

Respuesta del cura del Real de San Cárlos al cura de la Colonia sobre dicho asunto.

Varios apuntes sobre lo mismo.

Competencia del cabildo secular con el Obispo Azamor y Ramirez sobre el arrodillarse cuando se cante el *incarnatus*: larguísimos alegatos.

Cédula decisiva del punto.

Vista fiscal sobre que el convento de San Francisco pague subsidios.

Reglas para las bendiciones etc.

Sobre usuras por Azamor.

Sobre que la inmunidad de las iglesias no es de derecho divino.

Sobre el respeto de los canónigos.

Sobre si el Obispo puede escomulgar al Presidente y Oidores en particular.

En el tomo XX se contiene un estensísimo trabajo del Obispo Azamor sobre el docel, su orígen, su objeto, simbolismo, etc.

En este mismo tomo hay una noticia sobre la enfermedad y muerte de este Obispo, escrita por el notario mayor de la curia eclesiástica, señor Posadas.

Poco se encuentra en el tomo XXII, que tiene sin embargo — Carta del señor Monroy, Arzobispo de Santiago al Marqués de Mejorada sobre el manifiesto publicado contra el Papa Clemente XI.

El tomo XXIII es una coleccion de Reales cédulas y breves Pontificios que se encontraban en el archivo del obispado del Paraguay.

En el tomo XXVI, último de la coleccion de manuscritos encuadernados pertenecientes al canónigo Segurola, se registra:

Patronato de Indias.

Carta del Obispo Alday (Chile) á los curas sobre regalías y etiquetas.

Real órden del Obispo de Guamanga.

Cédula en que se quita á los intendentes y devuelve á los Vireyes el Real patronato.

Vista fiscal de Villaba sobre dicha cédula.

Carta de las Capuchinas sobre la vacante del señor Malvar y la respuesta de Moro.

III.

Tal es el índice de las materias eclesiásticas contenidas en la coleccion de Segurola.

Empieza por la ereccion del Obispado de la diócesis, su constitucion, su publicacion, su ereccion. Nombramiento de los canónigos, distribucion de las rentas, arreglo de los diez-

mos, arancel de derechos parroquiales, division y ereccion de parroquias, conflictos entre ambas potestades, noticias sobre los Prelados, sobre los templos, las iglesias y los conventos.

Con estos antecedentes á la mano, aunque diseminados en los veintiseis tomos ya catalogados en la Biblioteca pública, nos parece fácil el escribir la historia eclesiástica de esta parte de los dominios españoles. Arranca desde la ereccion del Obispado y comprende un larguísimo periodo. Utilizar esos documentos es la obra del estudio, de la contraccion y de la capacidad del que la emprenda. Hemos creido útil señalar esa copiosa fuente de consulta para facilitar su exámen, hoy que el público puede consultar la coleccion Segurola en la Biblioteca pública.

Entre las materias que hemos señalado en este catálogo habrán algunas inútiles, ajenas á la historia eclesiástica de la diócesis, pero hemos creido que convenia señalar todo lo que se referia á materias eclesiásticas.

La simple lectura de este catálogo muestra la laboriosidad del prelado Azamor y Ramirez, cuya infatigable fecundidad le hizo emprender tan varios asuntos de estudio, dejando larguísimos escritos. La biografía de este prelado bajo su doble faz de eclesiástico y literato, es un estudio que merecerá la pena de emprenderse. El señor Segurola habia reunido los materiales necesarios para escribirla.

Esta simple enumeracion de las materias eclesiásticas que contiene su estensa coleccion, es la mejor prueba de que Segurola ha prestado un servicio á la historia, compilando pacientemente durante largos años su coleccion de manuscritos.

Terminamos este artículo, para ocuparnos despues de las otras materias relativas á la historia política y comercial que contiene su coleccion.

VICENTE G. QUESADA.



CAMINO DEL PARAGUAY Á SALTA.

APUNTES.

1794.

I

Con fecha de 9 de noviembre de 1794, informa el gobernador intendente del Paraguay, don Joaquin de Alos, acompañando al señor Arredondo el diario de la expedicion para la apertura del camino de Salta. Informa que la comunicacion debe rectificarse de modo que se comunique á las del Perú; que esta podrá lograrse con dos poblaciones en el Gran Chaco, que deben levantarse por esta provincia. El diario se formó por don Onofre Jara, capitan de milicias de la villa de Nuestra señora del Pilar de Ñembucú, en virtud de comision que para ello le dió don José Espinola, teniente coronel y comandante en gefe por S. M. del regimiento de dragones de Itapua.

Salieron de las márgenes del rio Paraguay al frente de la referida villa en 1.° de junio de 1794 con la comitiva y aperos siguientes: un segundo llamado don Márcos Yegros;

don Estévan Insaurralde; don Alejandro Roa; don José Gonzalez; don Onofre Jara; don José Montiel; don José Villa Mayor y don Sebastian Esteche, con caballada y ganado correspondiente. Llegaron al fuerte de San Fernando de Salta á 4 de julio del mismo año, y regresaron al Paraguay en 29 de julio de dicho año, arribando al fuerte de San Antonio á la orilla del Paraguay, en 20 de agosto de 1794.

[M. S. del Canónigo Segurola.]



ESTRACTO DE LAS MEMORIAS INÉDITAS

DEL GENERAL DON GREGORIO ARAOZ DE LA MADRID.

(Continuacion) (1)

Cuando La Madrid á la cabeza de la columna pisó la Plaza, estaba esta y las galerias de Cabildo cubiertas de gente que le saludaron con mil vivas, y dirigiendo él un saludo, mandó la columna á la derecha por la vereda ancha. Mientras la cabeza de la columna circulando la plaza ocupó todo el frente del Cabildo y le mandó el Jefe dar frente á la izquierda, habia observado tirar del Cabildo á la plaza varios papeles impresos que se figuró fueran proclamas.

Los cuatro frentes de la plaza se llenaron formando la caballeria á cuatro de fondo, y la columna estaba mas allá de la casa de don Juan Manuel Rosas. Mas de 2,000 hombres se habian reunido en pocas horas. Aproximóse entonces el coronel mayor Dorrego al general La Madrid con unos de los impresos que habian sido arrojados del Cabildo y le dijo: — Acabo de ser nombrado por este decreto del Exmo. Cabildo, Gobernador provisorio de la provincia. Impóngase vd. de

1. Véase al pájina 44 de este tomo XXIV.

él, mándame reconocer por tal, y proclame vd. al pueblo exigiéndole su obediencia.

La Madrid despues de impuesto del decreto, le hizo reconocer al señor Dorrego por Gobernador provisorio, de órden del Exmo. Cabildo y proclamó en seguida á las tropas y al pueblo, exigiéndoles la obediencia, el órden, y estar prontos para salir al siguiente dia á buscar á los enemigos que se le habian ya acercado á Moron.

Concluida esta operacion le ordenó el nuevo Gobernador á La Madrid, que se retirase al Hospicio con todas las fuerzas y que llegado allí mandase á los Blandengues colorados de las Conchas y piquete de Milicias de San Isidro, que mandaba el mayor Vega, á ocupar sus puestos en que habian estado alojados, y que el presentado los pusiera bajo las órdenes del coronel don Domingo Lacus, quedando él á cargo de cerca de 300 carreteros de los provincianos que se le habian presentado esa mañana: con esta operacion vino el nuevo Gobernador á despojarlo del generalato sin espresarlo, y quedó reducido al comando de sus peones carreteros.

La Madrid se retiró á donde se le habia ordenado, y dió cumplimiento á cuanto se le mandó.

Al retirarse de la plaza, fué impuesto por su amigo, el doctor don Juan Hohugham que iba á su lado, de la crítica que hubo en la plaza cuando apareció nombrado Gobernador el señor Dorrego, por solo el entusiasmo que habia inspirado su nombre á todo el pueblo.

Al siguiente dia mandó el Gobernador llamar á La Madrid y le dijo que habia nombrado de General del ejército al Señor General don Martin Rodriguez no solo por ser amigo suyo y que esperababa serviria él gustoso bajo sus órdenes, sino tambien por el gran prestigio que dicho general tenia

en toda la campaña, á donde saldria á recibir las fuerzas.

La Madrid le respondió que serviria gustoso no solo bajo las órdenes del señor Rodriguez que era su amigo, sino de cualesquiera otro que el gobierno designara, en favor de un pueblo que le dispensaba tantas consideraciones y al cual le habia sido siempre afecto aun sin conocerlo.

No esperaba menos el gobierno y el pueblo del patriotismo de vd., díjole el señor Dorrego. Prepárese pues para marchar esta tarde, díjole pues el señor Rodriguez vá á salir por delante á reunir las fuerzas del Sur, y espéranle con todo preparado, y véngase de 11 á 12, La Madrid salió á tomar sus disposiciones para la marcha y ordenó á su hermano menor don Mariano que habia venido con él, de Tucuman que le siguiera. Este mero nombramiento de general, despues que el pueblo habia pedido por tal, á La Madrid, de haber sido nombrado tal por el Cabildo; y el contento y entusiasmo con que todos se habian prestado á seguirlo, causó un gran disgusto en mucha parte del pueblo, y ninguno lo conocia mejor que el señor Dorrego que supo calzarse en el gobierno, á espensas de la popularidad de aquel para privarlo del lauro que indudablemente iba á adquirir batiendo él solo, con el pueblo á los santafecinos y sus auxiliares.

Cuando La Madrid volvió al Fuerte á verse con el señor Gobernador Dorrego, ya iba prevenido del lazo que se le queria tender; pues era el que debia salir á la caboza de solo sus voluntarios provincianos con mas los tres piquetes de Blandengues. colorados y partida de San Isidro, todos malísimamente montados, en los caballos que estaban encerrados en el paso del Fuerte desde el dia que llegaron los derrotados del Pilar, y pasar por las barbas de todo el ejército enemigo, que estaba ya colocado en el paso chico del Riachuelo de Bar-

racas. Para correr este riesgo saliendo con 500 hombres bien escasos y á pié, era bueno La Madrid, entre tanto el nuevo general que iba á aprovecharse del prestigio de su 2.º habiase puesto en salvo solo é iba á ver los toros de lejos.

Llegado La Madrid al Fuerte ya con dichos provincianos y encontró en él á varios señores gefes reunidos; y tambien á don Juan Manuel Rosas; y preguntándole el gobierno si estaba ya pronto respondió La Madrid que solo esperaba los caballos, pues los que tenia montados la tropa, con dificultad pasarian el puente de Barracas. El Gobernador le repuso que en los patios de las casas lo esperaban con caballadas desde que pasara Barracas pues estaban dadas las órdenes y todo listo.

Las órdenes se dan, señor Gobernador, pero pocas veces se cumplen en circunstancias como las presentes, díjole La Madrid; en el pueblo hay buenas caballadas y debo salir bien montado.

Viéndose el señor Gobernador frustrado en sus esperanzas de sacrificar á este gefe que le hacia aire por su prestigio, y su arrojo, quiso comprometerlo á presencia de todos los concurrentes con impavidez, y le dijo:—Donde quiere usted recibirse de la fuerza, yo se la saco á vd. Esto y decir á todos los concurrentes que La Madrid temia salir con aquellos hombres, y Dorrego no, era una misma cosa. Por consiguiente se quedó muy serio, y juzgando que su rival se picaria este iria á hacerse sacrificar, pero se engañó.

La Madrid no pudo menos que alterarse y responderle con firmeza: ¡Señor Gobernador! Yo no necesito que V. E. ni nadie me saque la fuerza, sea cual fuere! Yo he de salir á su cabeza á pesar de los enemigos, pero ha de ser

montado. De lo contrario, puede salir V. E. á mandar á quien guste que yo me retiro.

Pero quedó en sus esperanzas el Gobernador, y no desistió por eso de su empeño de comprometerlo, y le dijo:—¡Vamos, se contenta usted con 150 caballos? La Madrid por no ponerse terco, y mas que todo porque le dolia el ver que se queria entregar el pueblo, dijo:—Muy bien, señor Gobernador, saldré con 150 caballos que se me dén.

A ver los ayudantes, gritó el Gobernador, habiéndose presentado al instante les dijo:—Vayan ustedes al cuartel y ustedes al B—C— y D. y ordenen á los alcaldes de mi parte, que para las 3 de la tarde me tengan 25 caballos cada uno en la quinta de Barracas; y volviéndose á La Madrid le dijo.—Ya tiene usted los caballos y puede marchar. La Madrid se despidió y dirigiéndose al bajo del Rio donde pasan las tropas pudo encontrar unos 16 á 20 hombres mas que le siguieron de los provincianos y regresó con ellos al fuerte á pedir armas y monturas y recibirse tambien de tabaco, papel y yerba que debia llevar. En el instante fué de todo ello, y se le dieron además las camisetas y calzoncillos precisos para los nuevos voluntarios, y se marchó con ellos para Barracas, despues de haber acomodado las monturas en las carretillas seguido de su diligente amigo don Juan Manuel Rosas, que no se le separó ya un instante.

Los nuevos voluntarios pueden ir montados en las carretillas, díjole el señor Rosas y él mismo proveyó al instante de 2 ó 3 que faltaban para el efecto, é hizo salir con ellos los soldados.

1.ª Salida de La Madrid á campaña por el puente de Barracas con 500 hombres mal montados.

. . . .
. . . .
. . . .

La Madrid se reune al general don Martin Rodriguez en San Vicente, al sur de Buenos Aires en la madrugada del siguiente dia dejando burlado al enemigo. Persíguele este al monte Chingolo; es allí burlado por La Madrid, quien dejándole los fogones encendidos retrocede en esa noche por la costa del rio que separa el puente de Barracas, se dirige á Moron por entre las Quintas de Buenos Aires, y al amanecer el dia quítale con menos de 400 hombres el batallon de cazadores y lo conduce á la capital.

Las fuerzas de La Madrid habian marchado ya á Barracas por órden suya, y medio Buenos Aires llenaba todo el largo de su hermosa calle por una y otra vereda, y todas sus inmediaciones. Llegó por fin dicho gefe acompañado de su nuevo amigo el señor Rosas al puente en que debia encontrar los 150 caballos y el vaqueano para conducirle y se encuentra solo veintitantos caballos y con que no habia vaqueano designado. Llénase La Madrid de indignacion, al verse así burlado delante de todo un pueblo; conoce que lo que pretendia el gobierno era aburrirlo para que se retirara, y pudiera facilitar la entrada al general Alvear ó se hiciera sacrificar si salia.

. . . .

. . . .

. . . .

. . . .

. . . .

Mis valientes amigos: Marchemos á encontrar á esos miserables que se atreven á insultar á este heróico pueblo con su presencia! ¡Seguidme con decision y yo os aseguro de la victoria! Por mitades, á la derecha; en columna.

Estrepitosos aplausos resonaron en toda aquella anchu-

rosa calle, y se rompió la marcha ya poniéndose el sol con magestuosa pausa. Queria La Madrid pasar el puente ya al oscurecer, y así lo efectuó dirigiéndose á la vista de todos sobre el ejército enemigo, con aquel puñado de hombres.

Entre los espectadores creia no sin razon que habrian 50 cuando menos, que espiaban el estado de sus fuerzas y su direccion, y que estaban ya en marcha para anunciarla al enemigo.

Entre los enemigos habia muchos oficiales que conocian á La Madrid, y sobre todo el mismo Lopez le habia probado ya bastante en el paso de la Herradura; por consiguiente marchaba seguro de que tomaria precauciones para esperarlo y cargarle de improviso mientras él cambiando de direccion en la noche los dejaba burlados. No se equivocó La Madrid, pues entre los varios oficiales que se hallaban con el enemigo y le conocian, fué el primero el teniente don Cárlos Gonzalez, español y valiente que habia servido en su cuerpo, en augurar al Gobernador Lopez y General Alvear que era preciso que no se descuidara, confiados en la poca fuerza con que iba, pues que estaba acostumbrado á meterse con 40 ó 50 hombres entre batallones de los españoles y acuchillarlos, en la guerra de la Indepencia como él mismo lo habia visto, y varios de los que estaban presentes.

El resultado de este informe, que fué apoyado por varios fué el de tomar las mejores precauciones para esperarlo y pasarse la mayor parte de la noche montada una parte del ejército santafecino, y la otra en pié pero en guardia.

La Madrid luego que hubo pasado el puente, paró un momento mientras que el inteligente y activo don Juan Manuel Rosas con la ayuda de sus peones, le proporcionó los caballos necesarios para montar los hombres que iban á las

ancas, y se dirigió en seguida sobre el campo enemigo á la vista de todos los espectadores, que le observaban y que muy luego le perdieron de vista por la oscuridad de la noche que sobrevino á los pocos momentos. Entonces La Madrid que se habia prendado sinceramente de la actividad diligente de don Juan Manuel de Rosas, le pidió algunos hombres de confianza para encargarlos con algunas partidas, de la observancia de sus flancos y retaguardia, pues que era ya tiempo de variar sobre la izquierda. Unos se los proporcionó al instante, y despachados con las órdenes precisas, variaron de direccion.

Mucha parte de la noche caminaron sin interrupcion, por entre bañados, hasta que llegaron ya al venir el dia á una estancia que Rosas conocia. Aquí, dijo este á La Madrid, puede el señor general descansar pues está ya logrado el objeto que se proponia y los enemigos quedan burlados y bien distantes de nosotros.

Se informó Rosas en seguida del paradero del general Rodriguez, por el dueño de la casa; y despues de estar bien impuesto, y haber despachado algunos de los peones de dicho propietario al campo, dijo á La Madrid puede el señor general delegar en mi con confianza la vigilancia sobre los enemigos y la direccion de la marcha; ya he despachado algunos hombres en observacion, á mas de los que hemos dejado, y otros á esperarnos con las reses carneadas; tenemos tiempo entre tanto de tomar algunos mates y pidió al dueño de casa que los sirviera y fué obecido al momento.

La Madrid dió las gracias al señor Rosas, por su decidido desempeño, le aseguró que confiaba en él y mandando desmontar la tropa bajáronse ambos á tomar los mates que ya estaban servidos. Pasados algunos minutos em-

pezando á aclarar el dia díjole: Rosas—ya es hora de que marche.

Mandó el general montar á caballo y pasar lista, y no faltando ninguno rompieron la marcha para el punto donde estaba el general Rodriguez, y antes de tres horas ya estuvieron reunidos, me parece que en San Vicente. Allí le encontraron con una pequeña partida de hombres y estaban las reses carneadas por órden de Rosas.

Mandó La Madrid acampar para que comiera la tropa y á poco rato ya empezaron á venir partidas de paisanos de 4, 8, 12 y hasta de muchos mas hombres preguntando quienera La Madrid para presentársele para pelear con los santafecinos.

La Madrid les respondió, yo soy mis amigos, agradezco y alabo en ustedes ese entusiasmo patriótico con que salvaremos muy pronto esta hermosa provincia; pero el señor (señalando al general Rodriguez) es el señor general y á quien deben ustedes presentarse. A nosotros nos han dicho que es usted el general que ha nombrado el Cabildo; y á usted venimos á presentarnos.

No dejaba esta respuesta de avergonzarle á cada paso pues conocia que algo le mortificaba al señor Rodriguez, quien sin embargo les decia:—Todo es lo mismo mis amigos entre ambos hemos de salvar la patria con la ayuda de ustedes. En seguida se le destinaba y los mandaba La Madrid racionar de tabaco y yerba.

Luego que hubo almorzado la tropa pusiéronse en marcha para el monte Chingolo, aproximándose por la costa á la parte de Buenos Aires y allí se acamparon, y continuaron presentándose muchos hombres preguntando siempre por el general La Madrid.

Volvamos ahora á los enemigos que dejamos esperando á La Madrid en su campamento del Paso Chico. Cansados de esperarle hasta la madrugada, salió el general don Cárlos Alvear con una division al puente de Barracas, y encontrándose al amanecer con la rastrillada de la de La Madrid, conoció que los habia chasqueado, regresó despues de bien cerciorado de la direccion que habian tomado, y moviéronse poco despues en su alcance dejando al coronel don Celestino Vidal con todo su batallon núm. 7 en el pueblo de Moron.

Sabedor La Madrid de todo esto por los espresos que le habia proporcionado el señor Rosas, y viendo que el enemigo se habia acampado no muy distante del monte Chingolo, propúsole al general Rodriguez dejar en esa noche los fogones encendidos al cargo de algunos hombres y repasando el puente de Barracas por el flanco izquierdo del enemigo, caeria la madrugada sobre Moron, y arrebatarles el batallon número 7. El general Rodriguez convino en el plan de La Madrid; y pusiéronse en marcha despues que hubo cerrado la noche dejando una partida de hombres prácticos que proporcionó don Juan Manuel Rosas, con multiplicadas fogatas bien provistas de leña.

A las doce de la noche hallándose ya nuestras fuerzas al otro lado del puente de Barracas, díjole el general Rodriguez á La Madrid:—Compañero, ya usted conoce que Dorrego es un loco y que nos puede embromar, si por casualidad llegamos á no lograr el objeto que usted se propone sin su conocimiento.

Considero mejor que usted me espere aquí que yo voy en un momento á instruirle del pensamiento de usted, si él se presta yo vuelvo al instante para que marchemos, pero sino yo se lo avisaré por una carta y me evitaré esta mala noche y esta-

ré aquí al amanecer. Muy bien, general, respondió La Madrid, agregando que él en su caso marcharia sin hacer tal consulta. Mejor es asegurarnos, díjole Rodriguez y se marchó.

La Madrid mandó desmontar como 700 hombres largos que ya tenia, y pusiéronse á tomar mate con Rosas, lamentando el buen tiempo que perdian. Serian las dos de la mañana cuando se presentó una ordenanza del general Rodriguez con una esquela de este que le decia:—Compañero; he tenido que esperar al Gobernador Dorrego que habia salido al anochecer con las Tercias Cuicas, con objeto de traerse el batallon núm. 7—pero ha tenido que regresarse desde el Monte Castro, porque están muy vigilantes, ó tal vez por otra causa......

Le he propuesto el pensamiento de usted y se ha incomodado, contestándome que ni lo piense. Ultimamente me ha ordenado prevenga á vd. que mande solo al coronel Vilela con sus 70 colorados, solamente á proteger la desercion de los cazadores, pues dice que todo el batallon está con él y no se necesita de mas: que por consiguiente permanezca usted con toda su fuerza allí en Barracas.

Leyó La Madrid este papel y se quedó pensativo mordiéndose los labios. ¿Qué tiene usted le preguntó Rosas viéndole inmutado con la carta en la mano? Estoy lleno de indignacion respondió La Madrid al ver que se me quiere arrebatar la gloria de quitar el batallon y salvar este pueblo, pero voy á echar sobre mi toda responsabilidad, y marchar con toda la fuerza. ¡Diga usted á los Jefes dijo en seguida llamando á su ayudante el teniente coronel Elguero, que manden montar á caballo la tropa que vamos á marchar! Impuso á Rosas del contenido de la carta y le dijo:

Si el batallon estuviera con el señor Dorrego, no se habria vuelto él sin traerlo. Lo confió en los soldados pues me conocen todos como que los salvé á muchos en Sipesipe y voy á traerlos. ¡A caballo! gritó en seguida y montando con Rosas, que acabó su pensamiento, salió y se puso muy luego en marcha, para San José de Flores por entre las quintas de la ciudad encargando el silencio y la union entre todos los jefes.

Al salir á la calle de San José y algunas cuadras antes de llegar á dicho punto, presentáronsele sus descubridores, un soldado moreno del batallon, de los que habian quedado enfermos en Buenos Aires cuando salió el cuerpo en campaña, cuyo individuo le presentó una carta del señor Gobernador Dorrego, dándole noticia de su contenido, y asegurándole habia sido mandado por V. E. para entregarla al oficial tal; pero agregando que por la mucha vigilancia en que estaban los guardianes le habia sido imposible penetrar al campo y entregarla. Pase usted á dar cuēnta al Gobernador de su comision—dijole el general La Madrid y lo despachó, continuando su marcha.

Al entrar á San José de Flores le presentaron otro individuo de los pertenecientes al mismo cuerpo, que habia sido mandado por el Gobernador Dorrego, y regresaba con el mismo cuento. Lo despachó igualmente y continuó su marcha, hasta llegar al frente del pueblo de Moron, al aclarar ya al dia; mas su columna estaba tan disminuida que no pasaba de 400 hombres, ni llegaba á ellos; pues con el pretesto pues de habérseles cansado los caballos, y los otros con el de componer las monturas habíanse ido quedandó á ver de lejos.

Luego que mandó desplegar al frente en batalla echan-

do sus observadores sobre su izquierda, salió de ellos con el sargento mayor Rodriguez, hoy edecan de Rosas con un pañuelo blanco en la punta de su espada á preguntar que fuerza era la que se presentaba, de parte de su coronel.

La Madrid luego que le vió acercarse como en duda, le salió al encuentro, le abrazó y le dijo despues de impuesto del objeto de su venida:—Diga usted á su coronel que vengo á salvarlo con todo su batallon, que salga en el momento con todo él.

El Mayor regresó corriendo, y muy luego se presentó el coronel don Celestino Vidal reconociendo la fuerza con su gente y diciéndole: ¿cómo te has atrevido La Madrid á venir con tan poca fuerza?

Tengo al Coronel Saens apostado con mas de 500 hombres sobre el Paso Chico le respondió La Madrid, y las Tercias cívicas me esperan en San José de Flores. Salga usted inmediatamente con su batallon, que á Lopez lo dejo burlado en el Sur y á la hora de esta habrá caido ya sobre los fogones de mi campo que se los he dejado provistos. ¿Y cómo me llevas? repuso Vidal.—En armas dijo La Madrid; volvió á tenderle la vista con su lente sobre la fuerza y le dijo:—No te alcanza esta fuerza para llevarnos.

Ya he dicho á usted repúsole La Madrid que tengo al Coronel Saens apostado con mas de 500 hombres sobre el Paso Chico, fuera de muchas otras partidas que tengo en observacion por mi izquierda. Vaya usted y saque corriendo su batallon y no perdamos tiempo.

Vidal regresó de galope, prometiendo salir al instante, pero muy luego estaba de vuelta pidiendo á La Madrid un vaqueano para irse por delante al pueblo y asegurándole que ya quedaba el mayor formando el batallon para salir. Tome

usted dos, díjole La Madrid, y le dió un oficial con un soldado y se marcharon á Buenos Aires, pero habiendo pasado un rato sin que Rodriguez apareciese con el batallon, mandòle decir con un ayudante que saliera al instante.

Así que el Ayudante le dió y se regresó, mandó el ayudante Rodriguez echar llamada con toda la banda de cornetas de su batallon. La Madrid se alarmó por esta accion de Rodriguez, y gritó á caballo; á sus tropas que habia mandado echar pié á tierra y dice á su Ayudante Helguera:—¡Corra usted y diga al mayor Rodriguez que mande callar las cornetas, y que si no sale en el acto voy á sacarlo á lanzadas! Comuníquele usted estaórden en alta voz y ápresencia de la tropa. Helguera partió á escape y La Madrid se movió de frente sobre el pueblo. Formado tenia Rodriguez el batallon en la plaza, y estaba probablemente haciéndole algunas reflexiones, cuando entró Helguera á tiempo de hacerles estas palabras: Vamos ¿qué es lo que contestan usted! Dióle la órden en alta voz anunciándole que ya se acercaba su general. Los soldados se alegraron, y su jefe mandó echar armas al hombro y marchó en columna por la derecha, contestando al ayudante que solo habia estado esperando algunos hombres que faltaban para salir y que ya iba en marcha.

Cuando La Madrid vió el batallon fuera y fué saludado por todo él con mil vivas, como que era quien le habia salvado en la accion de Sipesipe lo proclamó y se consideró ya seguro. Llamó entonces á su ayudante don Pedro Rico y le dijo:—Corra usted á decir al gobierno que voy ya en marcha con todo el batallon que se me ha presentado gustoso, y mandó romper la marcha en columna por mitades, pues su caballada no le alcanzaba para llevar el batallon en ancas.

Rico que era uno de los entusiastas por La Madrid entró á escape por las calles de Buenos Aires dando vivas al general que habia salvado al batallon de cazadores y venia ya con él en marcha. Así llegó hasta la presencia del señor Gobernador dando viva á su jefe y pidiéndole de su parte que mandara salir uno de los batallones cívicos á esperarlo en San José de Flores, por si los enemigos se echaban sobre él antes de llegar.

El señor Gobernador lo echó á pasear diciéndole que mentia. Viene, señor, ya en marcha con el batallon, díjole Rico. ¡Calle usted su botarate! díjole el Gobernador y le volvió la espalda.

Rico se regresó todo cortado y contó á su jefe cuanto le habia pasado.

Al llegar La Madrid al pueblo de San José de Flores con el batallon, se encontró con el coronel don Domingo Saens, que mandaba el gobierno para protejerle, en lugar del batallon de cívicos que le habia mandado pedir.

Cuando entró por la calle, al temple ya descubrió al señor Gobernador con su secretario el señor Balcarce, todo el E. M. y varios ciudadanos del comercio, que estaban parados en una esquina.

Mandó hacer alto la columna y pasó á saludar á S. E. y darle el parte.

El saludo de La Madrid no tuvo otra respuesta que la siguiente:—¡Todo el sur se está batiendo! Los paisanos solos están haciendo la guerra al enemigo. ¿No tiene usted el parte Balcarce? El secretario respondió: Si, señor, aquí está. Léaselo usted. El parte que leyó era de Pedro, que decia que Juan y Antonio se estaban batiendo con los enemigos.

Dejo esta esplicacion material y verídica, seguro de que nadie ha de desmentirme, incluso el mismo Rosas, por solo que se conozca cuán miserable era la prevencion que se tenia contra La Madrid, nada mas que por haberlo proclamado el pueblo de Buenos Aires en el momento del conflicto, sin conocerlo sino por su fama. Esta fué la única razon porque se libró Buenos Aires en aquella vez de ser ocupado por Lopez y el general Alvear, dígase lo que se quiera! Los imparciales que eso presenciaron estoy cierto de que no lo conocen!

Acabada la lectura del parte por el señor Balcarce, que La Madrid oyó con sonrisa porque entendió el significado de la respuesta del señor Dorrego, díjole este:—Vaya usted y véngase á la cabeza de los cazadores para entrar con la columna á mi lado—detrás de los cazadores han de seguir los cuerpos cívicos que están apostados desde el Molino de viento, y trás de los cívicos que siga la caballeria de usted.

La Madrid se despidió á dar la órden, pero apenas se hubo separado del señor Gobernador cuando los S. S. del comercio que estaban esperándole, lo reciben con mil víctores y casi lo bajan del caballo abrazándole. Uno de ellos era el señor don Ambrosio Lezica, uno de los primeros capitalistas de Buenos Aires que le habia dispensado su amistad, y confianza desde que llegó de Tucuman. Despidióse muy luego de ellos para pasar á dar la órden que se le habia comunicado por el señor Gobernador para marchar, pero picado el amor propio de este, por los aplausos que le habian prodigado los señores del comercio, mandó llamarlo con un ayudante antes que hubiera acabado de comunicar la órden La Madrid y le dijo:—¡Que vengan los cazadores para entrar yo á la cabeza de ellos! Detrás de los cazadores como he di-

cho á usted seguirán los cuerpos cívicos, y usted á la cabeza de su caballeria cubrirá la retaguardia.

Se hará lo que usted ordene respondió La Madrid y se retiró avergonzado y resignándose al mismo tiempo al ver tanta miseria de parte de un valiente, pues le mandaba cubrir la retaguardia por no presenciar los aplausos que pudiera hacerle el pueblo en su presencia.

Vuelto La Madrid á la columna despachó á esta con su mayor Rodriguez, y quedóse él á retaguardia acompañándole varios señores de los que habian salido á recibirle que no dejaron de criticar la accion del señor Gobernader.

Era tal el gentio que habia en las calles desde el Molino de viento que tuvo La Madrid que mandar desfilar la columna y entrar á las calles por la marcha de flanco, pero el Gobernador con haberle echado á retaguardia, tuvo que sufrir la verguenza de oir preguntar por toda la calle al pueblo para conocerle ¿cuál es el general La Madrid? Y como no faltaban quienes le dijeran viene atrás; reprimian los vivas para dejárselos á él, y guardaban las flores para tirárselas, mas este iba avergonzado á retaguardia viéndose victoreado y cubierto de flores, pues iba con gorro y medias de pison y un capoton todo cubierto de barro.

Luego que hubieron entrado á la plaza se le ordenó á La Madrid fuese á situarse en la quinta de los Borbones con su fuerza y el 7 pasase á ocupar su antiguo cuartel.

Mientras La Madrid se sacaba los cazadores de Moron habia el ejército de Lopez dado una carga al amanecer sobre los fogones de su campamento en el monte Chingolo, y vuéltose lleno de rabia, mas no por el mismo camino ni en direccion á Buenos Aires, sino abriéndose á la izquierda acampó

afuera, y pasó uno ó dos dias por el Durazno mas arriba del puente de Marquez.

Amanecido el siguiente dia recibió La Madrid en su campo porcion de boletines que tuvo el Gobernador Dorrego la impavidez de mandarle, anunciando que la desercion del cuerpo de cazadores del 7.° que estaba con el gobierno habia sido protegido por las caballadas.

La Madrid y Saens, que solo se habia encontrado con La Madrid al entrar este á San José de Flores con el batallon.

Luego que los oficiales de la division vieron los boletines que les mandó repartir La Madrid los tiraron llenos de indignacion. Pero aun hubo mas; el ayudante don Juan Antonio Llorente habíale pedido licencia al coronel La Madrid esa mañana temprano para ir al pueblo y entrando en un café oyó leer el boletin y dijo públicamente que todo cuanto decia era un embuste, pues los cazadores habian sido sacados casi con violacion, por solo este gefe, sin que el gobernador ní el coronel Saens hubiera tenido parte alguna, lo cual sabido por el Gobernador, lo mandó poner preso. La Madrid se picó de la publicacion de semejante boletin, y mandó un comunicado á doña Maria Retazos (un periódico que publicaba el padre Castañeda) desmintiendo el boletin, y espresando la verdad á nombre de un oficial de La Madrid que lo habia presenciado, y nadie lo desmintió. Marchase luego al pueblo á las doce del dia y al salvar en su caballo una zanja que habia en el alto, perdió el caballo la mano, cayó y le apretò un pie, pero no cosa de cuidado.

Tomó La Madrid pretesto de esta caida y se ató el pié con un pañuelo allí mismo, y luego que llegó á su casa se metió á la cama. Fueron al instante á verlo muchos señores é

indignados por todo lo que habia pasado desde el nombramiento de Dorrego, le aconsejaron que se hiciera el enfermo y se escusara de salir pues el general Rodriguez ya habia mandado órden para que se avistara la division para salir al siguiente dia y la tropa habia contestado que mientras no fuera su jefe, ellos no salian con ningun otro.

La Madrid habia sido ya avisado de esta ocurrencia, al siguiente dia, y con ése conocimiento le aconsejaban con mayor instancia que se hiciera el enfermo y no saliera.

Estaba en esta conversacion con varios señores, cuando viene á la casa un oficial y le dice delante de todos:—Acaba de ir órden del señor Gobernador para que salgan en el momento sin dar lugar á otras medidas, y toda la division ha gritado delante del ayudante de gobierno: Ninguno de nosotros marcha no siendo con el genoral La Madrid y están ya tomando sus caballos resueltos á mandarse mudar. Si no vá usted la division se pierde toda.

GREGORIO ARAOZ DE LA MADRID.

(Continuarà)



LITERATURA.



EL HOMBRE Y SU IMÁGEN.

(De la «Revista» de Lima.)

I

Asi como hay personas que principian sus escritos, asegurando no saber que decir por no tener materia de que tratar, nosotros tambien diremos, siempre, en nuestros artículos, que estamos seguros de que nadie nos ha de leer. Es mas que probable que digamos la verdad; porque en Lima es muy dificil que se lea lo que no está en el *Comercio*, y mucho ménos se leerán artículos de personas, como nosotros, que carecemos de un díploma de abogado, de ese utilísimo rollo de pergamino, vara májica que da la ciencia infusa al que lo obtiene.

Bien pues: si nadie nos ha de leer, ó si solo escribimos para algunos amigos que se creen por amistad en el deber de recorrer nuestros renglones, nos encontramos, en este caso, como quien está solo en su cuarto ó en amistosa plática con

gente de confianza. Por consiguiente, aprovechando del *sans façon* que debe reinar entre personas íntimas, daremos puerta franca à las ideas que quieren salir á luz.

Queremos hablar, en esta vez, sobre la necesidad que tiene el hombre civilizado de ver y contemplar su imágen — Cuestion retratos.

II

Dios, como es forzoso convenir, es tan excelente artista, que cuando lanza al mundo algun ser, lo hace tan cabal, que no tiene necesidad de retocarlo. Sabido es que los animales racionales é irracionales que se embarcaron á bordo del arca de Noé se han reproducido hasta el dia exactamente como fueron entonces. ¿Quién puede poner en duda de que el manso y filósofo jumento que salvó del Diluvio rebuznaba ni mas ni menos como nuestros borricos contemporáneos y compatriotas? ¿Quién no creerá, como artículo de fé, de que el gallo de la pasion le cantó á San Pedro en el mismo tono que el gallo que cualquiera tiene en su corral? Asi, el hombre desde que salió tan grande! tan sublime! de un pedazo de barro es, desde entonces, igual en vicios y virtudes al que ha tenido la felicidad de alcanzar al tan nombrado siglo XIX.

Tomemos pues, para nuestro objeto, al hombre en su punto de vista verdadero y diremos: que, despues del egoismo, la cualidad que mas lo distingue de todo ser que respira, es la vanidad. El hombre está tan contento, tan satisfecho de su persona, que vive, desde que nace hasta que muere, enamorado de sí mismo. Muchos hay que envidian los honores y riquezas de su prójimo, pero no hay un solo indivi-

duo que quiera cambiarse por otro; pues siempre supone que solo le falta el oro y el incienso para ser completo.

Bien, pues—siendo el hombre civilizado igual al salvaje en su ridícula vanidad, principiaremos por los bárbaros para acabar con los civilizados.

El salvaje fuė el primero (despues de Adan, se entiende) que descubrió el espejo. Es mas que probable que quien no sabia hacerse un vestido, no supiese labrar una copa que contuviese el agua que mitigara su sed; por consiguiente, tenia que tenderse á orillas de una fuente y beber como el tigre ó la pantera : pero, al aproximar su rostro á la superficie reluciente del agua, vé reflejarse otro salvaje que ejecuta el mismo movimiento. Se espanta ó no se espanta de este primer percance, pero al dia siguiente vuelve, con su compañera, á la misma fuente y entonces son dos salvajes, hombre y mujer, los que los remedan. La mujer esclama, señalando la imágen de su marido— «¡ ese, es otro tú ! y el varon responde :—Pues esa mujer es tambien igual á tí, y ese árbol tambien es igual al otro árbol, esa nube tambien es igual á la nube del cielo y el ave que está volando en el agua tambien es la misma que voltejea en el aire.» El salvaje desde entonces se conoce, el salvaje va con frecuencia á la fuente para mirarse y el salvaje es elprimer Narciso.

III

Cuando los pueblos se han civilizado, una de sus primeras y principales ocupaciones ha sido la de buscar espejos. Se sabe que los Egipcios, Fenicios, Cartagineses, Griegos y Romanos tuvieron planchas bruñidas que los reflejaban. Si en tiempo

de Julio César se hubiesen inventado los espejos de azogue, el presumido y ambicioso dictador habria dividido la mitad del mundo conocido con el inventor de tan asombrosa maravilla.

Si las invenciones del vapor y la aplicacion de la electricidad son las mas útiles para el género humano, la invencion de los espejos azogados ha sido la mas agradable para el hombre.

El espejo, dicen, que es el mejor amigo : aseguran que es el símbolo de la verdad, porque refleja con exactitud lo que se le pone al frente. Todo esto es muy cierto, pero en nada es mas exacto el espejo que en reflejar la necedad humana. El espejo es la piedra de toque de la humanidad : ante un espejo, todo hombre, sin excepcion de edad ni categoria, es un niño. ¿Para qué hablar de las niñas bonitas? ¿Para qué hablar de las que no lo son? ¿Para qué culpar á las pobres mujeres, cuando en punto á espejos, hombres y mujeres somos exactamente iguales? Los jóvenes que tienen el heroismo de dormir con un *beefsteak* en la cara para conservar la tez, son acaso menos presumidos que las niñas? ¿Podrian vivir esos adonis sin espejos?

Una señorita decia que la única ventaja que tenia la mujer sobre el hombre, era el derecho de poder manifestar su miedo. Con respecto al derecho que tiene la mujer sobre el hombre para *coquetear* ante el espejo, podríamos decir lo mismo, si no fuese mas fácil ocultar el miedo que la vanidad.

¿Quién, por cobarde que sea, no tiene un momento en que es indiferente al peligro? Pero cuántos serian los que, pasando por delante de un espejo, no lanzasen, siquiera, una furtiva mirada para *saborear* su adorable imágen... Es mas difícil pasar por delante de un espejo sin mirarse, que el no

volver la cara cuando lo llaman á uno por su nombre y apellido; mas dificil aun, que no voltear el cuerpo al ruido del dinero que se deja caer en el suelo. La jóven que se conoce hermosa, engreida consigo misma, va francamente al espejo; allí se mira y remira, y tomándose los hombros con las graciosas manos, se mece y acaricia. La vieja coqueta es la esclava del espejo, y, aun para sentarse, siempre toma la precaucion de colocar su poltrona al frente del objeto que refleja su imágen. ¿Quién no sabe que en un salon, cuando se baila una cuadrilla, el primer sitio que se ocupa es el que está *vis-á-vis* del espejo? ¿Quién no se rie de la gravedad con la cual el filósofo se aproxima al espejo, para ver si los ojos están ó no biliosos, y que permanece largo rato delante de su imágen para sacar consecuencias sobre los estragos del tiempo? Quién no vé al anciano que, con el pretesto de divertir al nieto, tambien se mira y se contempla?

El espejo es la piedra de iman que atrae á la humanidad y si el iman marca siempre el norte, el espejo señala la niñeria humana.

VI

Ya es pues una cuestion sabida que la humanidad gasta mucha parte de su tiempo en el espejo; pero esto aun no le basta. El hombre quiere tenerse siempre presente; quiere mirarse estando sentado, de pié y acostado: por esto inventó el retrato.

No sabemos quien fué el hombre injenioso que descubrió el modo de fijar la figura humana en una superficie opaca; pero, segun nos cuentan, fué una mujer, grabando en la pared la sombra de su amante que proyectaba la lámpara.

Para satisfacer la vanidad humana, el retrato en tela, papel ó marfil, tiene ciertas ventajas sobre el espejo. Si el espejo nos proporciona una cantidad de goces representándonos todos los dias, cuando y como querramos, tiene el grave inconveniente de que quitándonos de su frente se borra nuestra querida imágen, mientras que el retrato nos grava para siempre y permite que gocemos, de nosotros mismos, solos ó con los amigos: podemos, aun mas, gozar mandándonos de polo á polo, y lo que es superior á todo, podemos inmortalizarnos trasmitiendo la idea de nuestras preciosas personas á las generaciones venideras... En suma: vivir del espejo es una imprudencia—es vivir de su capital—pero tener su retrato, es consolidar su vanidad para vincularla á las generaciones futuras.

Como el retrato no solo lo hacemos para nuestro propio deleite, sino que, como buenos cristianos, queremos dividir este placer con nuestros prójimos presentes y venideros, tenemos, al mandarlo hacer, el cuidado de que sea el retrato mucho mas agradable que nosotros: por ésto somos tan ridículamente exigentes que, puede decirse, no quedamos contentos con nuestras cópias sino cuando ya no se parecen á los orijinales—pero, una vez parecido el retrato al gusto del retratado, es el objeto mas precioso que pueda tener un ser viviente en su cuarto.

¿Qué placer puede haber mayor que el estar mirándose cómodamente arrellenado en una poltrona, ó tendido en la cama, y entablar de allí diálogos interminables con su retrato? La jóven presumida se extasía ante sí misma, y, hablando con su retrato, se siente el alma en expansion, como nunca la sintió con la amiga mas querida.—La vieja tambien tiene momentos de felicidad, ratos de dulces deliquios al con-

templar su retrato de medio siglo atrás; y cuando los hombres tributan alabanzas á esa hermosa de otro tiempo, la anciana, *sincopando* los años, retrocede á esos tiempos felices y acepta la lisonja como si realmente la mereciera. El guerrero, el hombre de estado y el filósofo, sueñan despiertos ante sus retratos... cada uno de ellos vé desfilar las generaciones venideras por delante de su imágen para rendir á su memoria *el tributo dè admiracion y respeto.*

Si Dios alguna vez quisiera castigar á la humanidad, como en otros tiempos al Egipto, Sodoma y Gomorra, tal vez seria mas severo si de repente quitase al hombre los medios de verse y admirarse... ¿Qué haria la pobre humanidad, se una mañana amaneciesen los espejos opacos, las aguas turbias, que los retratos se borrasen, que el sol y la vela no proyectasen sombra, y, en fin, que no quedase nada que refleiase al hombre?... La consternacion se esparciria en la tierra; los pueblos atribulados elevarian en masa fervientes plegarias al Todo Poderoso, para aplacar la ira de Dios... El hombre puede consolarse de la muerte de un amigo, puede sobre llevar, *con filosofia,* la pérdida del padre y del hijo, pero nunca podria conformarse con perderse á sí mismo, no volviéndose á ver.

El hombre está tan contento consigo mismo, se cree tan bueno, tan hermoso y tan perfecto, que si Dios no se hubiese anticipado en hacer al hombre á su semejanza, el hombre habria tenido la nécia pretension de hacer á Dios igual al hombre.

F. Laso.

Lima.



UN BANQUERO COMO HAY POCOS.

Hace muchos años me cayó á las manos un libro ó papel viejo donde leí el cuento que voy á referir á falta de mejor material. No puedo llamarlo traduccion, porque realmente no lo es; de mi caudal no es tampoco; no puedo mentar á su autor porque no recuerdo su nombre. De manera que será preciso dejar correr el cuento como es, sin padre conocido, pues apenas me atrevo á llamarle ahijado. — Su afectísimo amigo—

J. V. C.

I.

EXÁMEN DE CUENTAS DE SAMUEL HOEB, ESQUIRE.

Por los años de 1815 vivia en Lóndres un *gentleman* de 45 á 50 años llamado Samuel Hoeb. Sugeto de vasta inteligencia mercantil, habia encontrado el medio de hacer una

gran fortuna y su banco era el mas acreditado de la metrópoli, incluso el mismo del rey. Era Mr. Hoeb un inglés de la mas pura raza, de tez mas que blanca, transparente, con ojos de un azul de cristal, escasos y finísimos cabellos rubios y nariz aguileña rematada por unos anteojos de oro, complemento indispensable de su fisonomía.

Samuel Hoeb era el hombre mas feliz de la metrópoli. Mistress Hoeb era una cumplida Lady que hacia perfectamente los honores del salon y que sabia gastar cincuenta mil libras al año con un talento admirable. La hija de entrambos, Miss Jeny, era una señorita digna de figurar entre las primeras damas de la corte, pues á los diez y ocho años agregaba á la mas fina belleza británica, los mas variados conocimientos: lenguas, literatura y artes le eran familiares y además bordaba una batista como una obrera de Leon y tocaba el piano como el mejor profesor de Coven Garden.

Mr. Hoeb además de los placeres sensuales que le proporcionaba su riqueza, pues su vino de Jerez y su beefsteaks eran citados como modelos en todo el reino, habia saboreado los goces de la vanidad, pues su condado natal le habia elegido miembro de la Cámara de los Comunes: condicion que le hacia hombrearse con los mas encopetados Lores del Foreign Office.

Sin embargo, Samuel Hoeb era el ser mas desgraciado del Reino Unido: tenia mucho dinero y jamás perdia; su esposa era una señora ceremoniosa y fria; Jeny era una mozuela pedante. . . . y al fin atacó al infeliz banquero uno de los mas feroces esplines que jamás sufrió corazon inglés. Ya saben nuestros lectores lo que significa el esplin en ese pais sombrio donde la atmósfera es de carbon de piedra y los corazones de metal.

El dia en que conocemos á Mr. Hoeb es uno de los mas tristes dias de invierno en Lóndres. El cielo está oscuro, las calles cubiertas de nieve y el aire se introduce hasta la médula de los huesos. El banquero está sentado en un pequeño gabinete de cristales, hundido en su bata de píeles y á su lado está de pié el caballero Enrique Steal, su primer dependiente. Hagamos conocer al que acabamos de mentar pues ha de hacer un papel importante en nuestra historia.

Mr. Henry Steal era un mozo que pisaba en los 30 años, pero cuya notable fealdad le hacia aparecer con 10 mas por lomenos. Cara abotargada y de pocos amigos, ojos fijos como las aves de rapiña, nariz granujienta por el abuso del grog, cabellos espesos, cenicientos y ásperos, manos y piés de mozo de cordel y cuerpo bellaco si los hubo. Mr. Henry tenia sin embargo suma habilidad para los números y no habia en toda la Bolsa de Lóndres, ni en toda la City, mejor tenedor de libros, ni persona mas competente para llevar una correspondencia mercantil. Samuel Hoeb aborrecia con toda su alma á Steal, lo que no impedia que le abonase en cuenta mil libras al año como salario de sus servicios que eran importantísimos en el Banco.

El patron y el dependiente están sentados uno frente á otro. Mr. Hoeb tiene caladas las antiparras y Mr. Steal abierto un enorme libro donde hace anotaciones de vez en cuando con una pluma mojada en tinta roja.

Mr. Hoeb pregunta y Mr. Steal responde.

—Qué resultado ha tenido la quiebra de Pawl, Larol y Ca., de Manchester?

—Vuestro Honor figuraba en sus libros por cincuenta mil libras.

—¿Y se habrán perdido hasta los últimos peniques?

¡Tunantes! Así lo esperaba, pues ese viejo Pawl. tiene mas picardias que hoyos dejaron las viruelas en su estúpida cara.

Agregó Mr. Hoeb con marcada satisfaccion.

—Vuestro Honor tuvo la precaucion de solicitar la fianza de los Sres. Pie, Veal y Ca. de Liverpool y aquí anuncian estos caballeros que están prontos á pagar á vuestro Honor la diferencia.

Samuel Hoeb exhaló un profundo suspiro de desencanto y continuó:

—Ha habido fuerte baja en los consolidados ingleses en estos dias, y usted por sus malos consejos me hizo jugar á la alza, y el plazo está al cumplirse. Espero que usted tendrá prontas ciento cincuenta mil libras que se perderán en esa especulacion.

—Vuestro Honor no ha leido seguramente los periódicos del continente ni los diarios de hoy. Las grandes potencias han firmado ya los tratados de Viena y los fondos han tenido una alza considerable; por consiguiente calculo que el juego de bolsa dejará á vuestro Honor ciento veinte y siete mil libras, tres chelines y cuatro peniques segun he deducido de esta cuenta. Y Henry Steal enseñaba sus números con un jesto de rey.

Nuevamente suspiró Samuel esclamando entre dientes: —Siempre lo mismo, ¡Dios me condene! siempre ganancias. Y despues continuó en voz alta:

—Y nuestra espedicion á Calcuta? He sabido que ha naufragado la fragata *Queen of the Sea*, y dí órdenes terminantes para que no se asegurara el cargamento.

—Así es la verdad; pero Vuestro Honor no recuerda que interesó en la mitad de la especulacion á los Sres. Ham, Slice y Ca. de Birminghan, y estos señores aseguraron el car-

gamento en la Sociedad general de Seguros de los Condados. Como el Director Mr. Mac Gregor es un viejo zorro de Escocia que huele las ganancias á diez millas aumentó en un veinte por ciento los precios de factura, para lograr mayor comision; de manera que el naufragio de la *Queen* deja á Vuestro Honor una ganancia líquida de diez por ciento.

De nuevo suspiró Samuel con profundo desconsuelo y casi furioso esclamó:

—Ese viejo Ham tan gordo y tan sucio como su nombre (1) es un avaro judio, con el cual no volveré á negociar. —De manera que no se puede perder; de manera que un hombre como yo está condenado á morirse de fastidio! Dios me condene!

Aquí Henry Steal exhaló un ¡oh! en todos los tonos del diapason inglés y se quedó mirando á su señor profundamente estupefacto.—Cualquiera en lugar de Vuestro Honor se tendria por el mas feliz gentleman del Reino Unido de la Gran Bretaña, y Vuestro Honor se cree desgraciado..... Por vida....!

—Dios me condene! pero creo que maese Steal se permite discutir conmigo!

—Perdone Vuestro Honor; pero mi afecto y mi gratitud.....

—Eh! silencio! palabras son esas que serian buenas en una boca menos molletuda que la de usted, maese Steal.... Ya sé que usted no tiene mas alma que mi caja *fire-prood* y que en vez de corazon hay en su pecho una tabla de multiplicar. Fuera de aquí! y tráigame seiscientas mil libras en letras contra las primeras casas de Paris.

1. *Ham*, significa jamon en inglés.

Henry Steal exhaló un segundo ¡oh! se puso el mayor bajo el brazo como los estudiantes, se colocó la pluma en la oreja y se retiró de espaldas haciendo serviles reverencias á Su Honor Samuel Hoeb.

Un momento despues el banquero salia sin ser visto por una puerta escusada, dejando este billete sobre su bufete.

Mistress Hoeb:

Estoy profundamente fastidiado y he resuelto matarme. No sé todavia si me arrojaré de la torre de Lóndres ó me asfixiaré con carbon de piedra, aunque esta última moda es francesa y detesto con toda mi alma á estos farsantes del continente. Dejo á usted dos millones de libras en metálico y uno en propiedades; por consiguiente maldita la falta que hago en este mundo. A propósito, se me olvidaba decir á usted que el hijo de Lord Baby me ha escrito pidiéndome á Jeny en matrimonio. Me parece un partido ventajoso. Este muchacho promete. No tiene mas defecto que ser almivarado y tener una marcada inclinacion al cock-tail, que es una bebida que no aconsejo á usted que tome jamás, pues esos diablos de holandeses han dado en falsificadores y un dia nos mandan vitriolo por ginebra. Recomiendo á usted muy particularmente al pícaro de Steal. Tendria mucho gusto de saber en el otro mundo que ha sido ahorcado en la puerta de la fortaleza de King Cage.

El viejo Tom mi criado, está sufriendo de gota: mándelo usted á América, no á la del Norte, sino á esas tierras de los indios donde no hay nieve. Mi vecino el reverendo Mr. Church me ha dicho que jamás se sufre de gota entre los salvajes. Hágale usted dar mil libras de renta.

Su afectísimo marido—

Samuel Hoeb.

Banquero, Regent Street, 18.

II.

HENRY STEAL P. P. SAMUEL HOEB.

Los noticieros de Lóndres que tienen el don de la ubicuidad dijeron al dia siguiente en todos los periódicos que el célebre banquero Samuel Hoeb se habia vuelto loco y que antes de ser acometido del acceso que lo tenia en una especie de idiotismo, habia dejado al frente de su casa á su primer dependiente Henry Steal, el cual firmaba por poder. Algunos tenedores timoratos volaron á sacar sus depósitos de la caja del banquero monómano, pero como todos recibieron sus fondos en buenas libras esterlinas cesó el pánico, y loco ó sano el banquero gozó de mas crédito que nunca en la Bolsa y en la City; y todos se decian que Henry Steal era la primera columna de aquel edificio y que nada habia que temer mientras él estuviese á la cabeza de los negocios.

Nosotros que estamos mejor informados que los gacetilleros de Lóndres vamos á esplicar á los lectores la causa de la supuesta locura.

Henry Steal, despues que hubo entregado á su señor las seiscientas mil libras en buenas libranzas contra Paris, empezó á espiar los movimientos del banquero y sorprendió la carta que ya conocen nuestros lectores. En el acto comprendió el avisado dependiente el gran partido que podia sacar de semejante hallazgo y puso en planta una idea infernal muy digna de su perverso corazon.

Por medio del májico poder del dinero hizo construir con la rapidez del ferro-carril un muñeco ó maniquí de cera

que por medio de un hábil mecanismo se movia, se paseaba y se sentaba. Hecho el muñeco que era la mas perfecta imájen de Samuel Hoeb, lo trajo al conocido gabinete de cristal y allí le puso la bata de pieles, el gorro de Rusia y las eternas antiparras del banquero. En seguida fué con rostro compungido á anunciar con lágrimas en los ojos á Mistress y á Miss Hoeb que Su Honor Samuel Hoeb, banquero de Regent Street, estaba loco.

Ni la esposa ni la hija lo estrañaron pues conocian el humor escéntrico del viejo banquero, mucho mas cuando le vieron al través de los cristales, levantarse, dar sendos pasos ajitados y sentarse de espaldas con su bata y su gorro á ojear los papeles de su escritorio.

Mistress Hoeb era una de aquellas señoras que á semejanza de las monjas llevan el egoismo al mas alto grado de desarrollo. Asi como las benditas madres de los conventos ven el mundo venirse abajo y con esclamar «sea todo por Dios» creen que todo está concluido; así Mistress Hoeb creia que con decir *qué se ha de hacer*, se habia llegado á la última razon posible.

No así Jeny, dulce y santa criatura, acostumbrada á la obediencia pasiva, que no conocia otro medio de protestar que las lágrimas. Su sensible corazon le decia que en medio de aquella estupenda desgracia habia un engaño oculto que ella adivinaba, pero que no podia comprender ni esplicar.

Por otra parte Henry Steal le habia manifestado ya claramente sus intenciones y le habia ofrecido su mano protestándole que hacia mucho tiempo que su corazon ardia por ella con tanta fuerza como puede arder un corazon inglés.

Jeny se horrorizó de semejante confesion. No solo

sentia una repulsion instintiva por Henry Steal sino que esta se habia convertido en una aversion irresistible desde el punto mismo de la locura de su padre, pues la sensible Jeny comprendia que Henry era el único culpable de semejante calamidad. Rechazó por consiguiente la proposicion de Henry y le prohibió que volviese á hablarle de tal asunto.

—Muy bien, contestó Steal sin inmutarse: yo volveré y espero que la señorita Jeny habrá variado de modo de pensar.

Entretanto seguia con regularidad la marcha del Banco, pero no solo los productos sino aun los capitales se convertian en valiosas tierras que compraba Steal en su nombre. De manera que poco á poco la fortuna de Samuel Hoeb pasó á otras manos y pronto iba á quedar la señora reducida con su hija á la mendicidad.

Mistress Hoeb comprendiendo aunque tarde que se acercaba su ruina, tomó una actitud enérgica y amenazó á Henry Steal con la justicia, si no abria el gabinete de cristales. Hallándose el infiel dependiente en semejante estremidad echó mano del soberano recurso y enseñó la carta de despedida de Samuel Hoeb á quien suponia tranquilo habitante del otro mundo.

La infeliz señora no tuvo mas remedio que doblar la cabeza y entregarse al llanto y á la desesperacion; pero Henry la consolaba diciéndole:—Señora, todo se arreglará; dadme la mano de Miss. Jeny. A esta propuesta madre é hija prorumpian en un grito de indignacion, lo que no impedia sin embargo que el famoso banco de la calle del Regente fuese á rápido andar á su ruina.

III.

LOS 365 DIAS DE SAMUEL HOEB Y UN VIAJE DE TOM EL GOTOSO.

Nuestros lectores tendrán curiosidad de saber cual fué la suerte de Samuel Hoeb, pues no habrá ninguno tampoco avisado que haya creido que el buen banquero era hombre para matarse, así sin mas esplicacion, como cualquier hijo de vecino. Toda su vida fué un personaje escéntrico, y no era cosa de que en su muerte dejase de ser consecuente á sus principios.

Despues de haber meditado sériamente en el modo de suprimirse del número de los vivientes, resolvió vivir en Paris un año y sacando la cuenta de lo que tenia, gastar 16.431 libras, 2 chelines, 3 peniques al dia, cuya suma debia dejarlo completamente arruinado al cabo de 365 dias.

Sacada esta cuenta resultó que en cualquier gasto que emprendiese haria demasiado ruido; por lo que dedujo que el mejor medio era dedicar al juego lo que no le sirviese para aquellas necesidades estrictamente necesarias.

Emprendió en consecuencia su especulacion y siguió su sistema con aquella suma impasibilidad que formaba el fondo de su carácter. En efecto, al cumplir trescientos sesenta y cuatro dias, sacó Samuel Hoeb su cuenta y se halló que pagadas su fonda y los gastos de su entierro, que hizo con escrupulosa minuciosidad, le quedaba una libra esterlina, que dedicó al mozo de la fonda.

Al año justo de haber llegado á Paris, cargó sus pistolas con muchísima flema y resolvió matarse á las dos de la tarde, hora en que empezaria á nevar con mas fuerza.

Entretanto el viejo Tom á pesar de su gota y de sus achaques, un dia besó las manos de Mistress Hoeb, dió un estrecho abrazo á Jeny y se fué al continente en busca de su Honor, pues el honrado servidor se apercibió bien pronto del engaño de Henry, y lleno de fé y de esperanza se lanzó en Paris tras de la pista de Su Honor, seguro de hallarlo y de darle el gusto de que ahorcaran á Henry Steal en la puerta de la fortaleza de King Cage.

Pero échese usted en las calles de Paris á buscar un cristiano ó un protestante en aquella Babilonia! Tom, sin embargo, pertenecia á la clase mas tenaz y mas constante de los ingleses, y no era hombre para cansarse así como así, una vez que se le habia clavado una idea en el majin.

Formó su plan y cada dia lo dedicaba á la visita de un establecimiento público ó privado, para lo cual se ausiliaba de la policia á quien atosigaba con sus eternas solicitudes. Despues de haber recorrido la gran capital del uno al otro estremo, hubo al fin de dar con el *Tripot* donde Samuel Hoeb perdia periódicamente sus seiscientas mil libras. Puesto en tan buen camino no tardó en saber la casa de Su Honor y de dia y de noche la visitaba sin lograr ver al banquero que pagaba enormes sumas al propietario y á los criados para que no permitiesen visita alguna, ni diesen razon de su persona á criatura nacida.

Pero todo era inútil contra la tenacidad de Tom. Convencido al fin de que Su Honor habitaba aquella casa se hizo seguir por los jendarmes, y la rodeó el mismo dia que Samuel habia escogido para emplomarse el cerebro.

No pudiendo asegurar á punto fijo el cuarto que habitaba, se acercó á cada uno y gritaba en la puerta con voz de estentor:

—El banco de Samuel Hoeb de la calle del Regente en Lóndres ha quebrado!

Estaba á punto Samuel Hoeb de reventarse el cráneo, cuando oyó aquellas palabras terribles que le hicieron saltar como un resorte de acero. Así es el hombre. Samuel que no habria interrumpido su suicidio por la noticia de la muerte de su mujer y de su hija, creyó oportuno dejar el balazo para mejor momento y abrió con estrépito la puerta gritando como un energúmeno:

—¿Quién se atreve á decir que el banco de Samuel Hoeb ha quebrado?

—No lo dije, no lo dije, señores? esclamó Tom desecho en lágrimas y cayendo en los brazos de su señor.... no lo dije? Su Honor tendrá el gusto de ahorcarlo en la fortaleza de King Cage!

Pasado el primer momento de estupor, Tom refirió á Su Honor los sucesos que habian ocurrido en Lóndres; y un momento despues banquero y mayordomo pasaban el canal.

IV.

EL BANCO DE REGENT STREET ESTÁ EN QUIEBRA.

Y así era la verdad.

El tunante de Steal desesperado de conseguir la mano de Jeny, suspendió sus pagos declarando en quiebra el banco.

Una mañana se presentó al gabinete privado de Miss Hoeb y le anunció terminantemente, que el banco estaba en plena bancarrota: y que no habia esperanza de remedio.

Madre é hija vieron con profundo desprecio al maldito

dependiente, y le dijeron que tenian de sobra para vivir con el producto de sus tierras, que siendo de su propiedad privada, no tenian que responder de la suspension de los pagos.

—Así deberia ser en efecto, dijo Henry Steal con voz grave y solemne, pero Su Honor Samuel Hoeb no tuvo la precaucion de hacer estender sus escrituras de venta á favor de su esposa y de su hija, de manera, que los acreedores reclamarán sus tierras como propiedad del difunto Samuel Hoeb, pues aparecen como propiedades suyas.

Aquí las infelices mujeres prorumpieron en amargos sollozos, y la madre se arrodilló á los piés de Steal esclamando:

—Henry, Henry, por piedad! ¿Qué daño hemos hecho á usted? ¿No ha comido usted por largos años el pan de los Hoeb? ¿No vino usted chiquillo á nuestra casa y no se le ha tratado con las mayores consideraciones? Por qué nos quiere usted reducir á la miseria?

—La miseria, esa es la palabra Mistress Hoeb. Yo no he hecho nada para crear la situacion presente. Su Honor, el finado, habia contraido deudas que no aparecen en sus libros, pero cuyos documentos fehacientes me han sido presentados durante el año que hoy espira. Para salvar el honor de la casa he tenido que ocurrir á sacrificios gravosos y al pago de intereses crecidos. ¿Qué quiere usted? Hoy se reunen los acreedores y tendremos que salir de aquí á pedir hospitalidad á uno de los hospicios de Lóndres.

—No, eso nunca, esclamó Miss Jeny; pues usted es propietario de una gran fortuna que ha sustraido de nuestra casa, y las leyes de Inglaterra harán que esa fortuna se nos devuelva.

—Miss Jeny, yo no he hecho mas que separar de la casa capitales propios por no esponerlos al riesgo en que hoy

se encuentra este banco. Mire usted, Miss Jeny, mire usted por el balcon y verá los acreedores que ya pasan el vestíbulo con el juez de quiebras á la cabeza.

—Miserable, usted no ha hecho mas que ser lo que es. (1)

—Miss Jeny, el momento no es apropósito para esclamaciones y yo jamás he sido aficionado á efectos teatrales. El único medio de salvarnos es que usted me acepte por esposo.... Nada! no me interrumpa usted con esclamaciones. Ya sé que me vá usted á regalar una série de injurias; sea muy enhorabuena, pero desde este balcon se vé la sala donde se ván á reunir los acreedores. Fíjese usted bien en aquella mesa y desde aquí hágame usted una seña con su pañuelo como quien saluda. Si durante el concurso veo yo esa blanca mano ajitar el pañuelo, el nombre que usted lleva se salvará de la deshonra y yo seré el mas feliz de los súbditos de S. M. B.

Y diciendo estas palabras se retiró dejando á aquellas dos mujeres infelices en un abismo de dolor y de desesperacion.

V.

SU HONOR TENDRÁ ESE GUSTO.

Entretanto una larga fila de acreedores cari-acontecidos se iba reuniendo en el gran salon, lugar un tiempo de los vastos escritorios del banquero Samuel Hoeb, escudero.

Algunos venian con sus mujeres partícipes en sus operaciones mercantiles; otros traian en las manos sus carteras

1. En inglés *to Steal* significa robar.

preñadas de documentos; quienes fumaban su pipa *culotée* con británica indiferencia y quienes, en fin, echaban espumarajos de rabia por la boca.

Henry Steal empezó con voz reposada y ágria á leer el activo y pasivo de Samuel Hoeb, cuya última cuenta arrojaba un saldo estrepitoso contra el banquero y en daño de los infelices acreedores.

Algunos interrumpian la lectura para hacer observaciones á sus cuentas y otros se querellaban de la mala fé de Mr. Hoeb cuya locura no era mas que un pretesto para quedarse con lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Henry Steal se dejaba interrumpir sin separar la vista de la ventana, esperando el momento feliz en que el pañuelo, á manera del iris del arca, anunciase el fin de aquella tormenta.

Durante este tiempo pasaba una escena desgarradora entre Mistress Hoeb y su hija, que renunciamos á describir por falta de talento para pintar esos momentos terribles en que lucha el corazon entre la inspiracion y los deberes, entre la simpatia y el sacrificio.

Miss Jeny, ya sin fuerza y próxima á desmayarse, entregó al fin el pañuelo á su madre y esta voló al balcon á hacer la señal salvadora.

Henry Steal trémulo de emocion se levantó, y dominando con voz de trueno la grita de los acreedores, esclamó:

—No faltará, señores, quien os salve de tan apurado trance. Yo os prometo que ninguno de vosotros perderá su dinero.

—¿Y quién nos garantiza esa promesa? interrogaron algunos de los presentes.

Yo! esclamó á esta sazon una voz de bajo, y las puertas

del salon abiertas de par en par, dieron entrada á Samuel Hoeb seguido de Tom y de diez *policemen* de Lóndres, impasibles como el castigo y sérios como la justicia.

Imajínese el lector el terror de la asamblea; quienes se pusieron en pié en son de fuga; quienes cayeron sin aliento en sus poltronas; algunos hubieran corrido si no los detuviese allí el terrible imán del interés, y las mujeres se desmayaron en su totalidad, salvo algunas previsoras que habian llevado sus frascos de sales.

—Dios me condene, dijo Samuel Hoeb, si no son estos un rebaño de carneros que se asustan al ver el diente de un buen mastin inglés! No temais, buena canalla, queestos *policemen* que me acompañan están destinados á hacer escolta á aquel bellaco que se está muriendo de miedo, y que tiembla como si hubiese salido del Támesis en pleno diciembre. Ea! maese Henry Steal! mirad, si no haces mejor figura cuando te columpies en la horca te echarán barro en la cara los pillos de la City y las comadres de Lóndres se te reirán en la barbas. Y vosotros, pobres diablos, id con la música á otra parte y aquí os espero dentro de ocho dias, tiempo mas que suficiente para arreglar nuestras cuentas, y estad seguros que no perdereis un penique.

Aquí se levantó un coro de bendiciones, y Samuel Hoeb estuvo á punto de ser ahogado entre apretones y preguntas, que no hay amigo mas tierno é interesado que el acreeder.

—Cuéntenos usted como ha sido esto, decia el uno.

—De dónde viene usted?

—Del infierno, gritó por fin Samuel desprendiéndose á puñetazos de sus amables acreedores. Dejadme salir, ea, que Mistress Hoeb y mi hija me están esperando con impaciencia.

En efecto, su esposa y su hija se abrian paso á duras penas para abrazar al marido y al padre, mientras los policiacos sacaban al aterrado Henry Steal y lo llevaban en un coche á buen recaudo.

—No lo dije! esclamaba Tom frotándose las manos: si Su Honor se habia de salir con la suya de ver ahorcado á Henry Steal en la puerta de King Cage!

VI.

LAS EMOCIONES DE SAMUEL HOEB.

Pocos dias despues Samuel Hoeb estaba en su escritorio rodeado de una turba de dependientes y entregado con una actividad febril al despacho de sus negocios.

Dia por dia se iba pagando el pasivo que con tan aviesa intencion creó Henry Steal y una sentencia del tribunal reintegró al banquero en la pacífica posesion de sus bienes.

Su crédito abatido hasta el punto de la bancarrota revivió mas floreciente que nunca, como el gusano que se sepulta en la tumba que se labra para salir despues de su muerte momentánea convertido en brillante mariposa.

Reunido de nuevo su capital inmenso, compró posesiones libres de gabelas y formó una enorme renta independiente á su esposa y á su hija. Pocos dias despues dejaba esta de ser Miss Jeny Hoeb para convertirse en Lady Baby.

Tom estaba loco de gusto. Asistia sin cesar al juicio criminal seguido contra Henry Steal y no salia del tribunal hasta que el portero le enseñaba la puerta por ser ya hora de cerrarla.

Samuel Hoeb estuvo contento un mes; pero al fin todo pasó y pronto su atencion no se contrajo mas que á la causa

de Henry. Poco tuvo que esperar: los crímenes de Steal eran tan notorios que á poco andar el tribunal le sentenció á ser colgado por el cuello en la puerta de la fortaleza de King Cage.

Samuel Hoeb alquiló un balcon en un punto cercano al lugar de la ejecucion, y se frotaba las manos de gusto.

El miserable Henry fué arrastrado al patíbulo pálido y pidiendo perdon y seguido por una turba de pilluelos inmundos que remedaban sus jestos y contorsiones.

Fué ahorcado á las doce del dia, y Samuel Hoeb se reia á carcajada tendida y no se separó del lugar hasta que los sepultureros vinieron á recojer el cadáver.

Despues se retiró á su casa murmurando:—Bien se lo dije á ese tunante de Henry, que los pilluelos de Lóndres se habian de reir de él en la horca.

Pocos dias despues decia á Tom:

—Sabes que habria sido un loco en suicidarme.

—Ya lo creo, como que si Su Honor se hubiera descargado aquella pistola, no habria tenido el gusto de ver renacer el crédito de su casa, de pagar esos infelices ni de gozarse en la felicidad de Miss Jenny que me derrite el alma.

—Calla, tonto! si me hubiera suicidado no habria tenido el gusto de ver ahorcar á Henry Steal en la puerta de King Cage. Es la emocion mas agradable que he gozado en cincuenta años.

Así vivió Samuel Hoeb un año rodeado del amor de su familia, estimado de sus amigos, respetado de sus cólegas y adulado por todos. Llegó, sin embargo, el invierno de 1817 y encontró el giro de Lóndres insoportable; su mujer habia aumentado tres dósis de tonteria; su hija Jenny hablaba del Dante y de Homero y repetia de memoria los versos de Lord

Byron; Tom no se podia mover de la gota y por fin su yerno cada dia se aficionaba mas á la maldita bebida del cocktail.

En suma Samuel Hoeb se vió de nuevo atacado del esplin.

Un dia lo encontró la familia ahorcado en el gancho de la lámpara de su gabinete de cristales con los cordones de seda de su bata, y leyeron en su escritório la siguiente carta:

Lóndres, enero 15 de 1818.

A Mistress Hoeb y á Lady Baby.

Miladies:

Despues que el pícaro de Steal estuvo á punto de dejar á ustedes en la miseria, arreglé las cosas de manera que en cualquiera emerjencia quedasen ustedes con una fortuna independiente. Cumplo ahora con dejar á ustedes el resto que no es poca cosa en buenos billetes del Banco del Rey encerrados en mi caja *fire proof*, y además mi testamento que hallarán ustedes en la oficina del notario Mr. John Clearsighted.

El doctor Van Norden, un holandés amigo mio, me ha asegurado que la muerte de horca es muy agradable y produce emociones deliciosas: voy á probarla, porque despues de la muerte de Steal no he gozado ninguna. Siento mucho no decir á ustedes si el doctor Van Norden tiene razon.

Soy de ustedes.

Very respectfully

Samuel Hoeb
Ex-banquero, Regent Street, 18.

Juan Vicente Camacho.

Lima—1861.



DERECHO.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

«QUE UNA PROVINCIA, AUN EN PRESENCIA DEL ART. 10 DE LA CONSTITUCION, PUEDA GRAVAR LOS PRODUCTOS DE OTRO QUE VIENEN Á FIJARSE EN SU MERCADO»

DEFENSA DE LA PROVINCIA DE SALTA,

HECHA ANTE LA SUPREMA CORTE, POR MIGUEL NAVARRO VIOLA, Y SENTENCIA DE AQUEL TRIBUNAL REVOCANDO LA DEL JUEZ DE SECCION QUE DECLARÓ INCONSTITUCIONAL EL IMPUESTO DE LA LEY DE SALTA, SOBRE LOS AGUARDIENTES FABRICADOS EN JUJUY.

I.

ARGUMENTO.

La Legislatura de Salta habia dictado en 26 de diciembre de 1866 una ley llamada de patentes, cuyo tenor en la parte que hace al caso, es el siguiente:

Artículo 1.° Las tiendas y almacenes por mayor y menor, las pulperias y boticas de la provincia, pagarán patente anual de un cinco por mil del capital en giro, que representen sus propietarios.

2.° *Las casas donde se consignen ó espendan por mayor y de primera mano, licores, pagarán cuatro reales por barril de vino y un peso por el de aguardiente.*

Esta ley fué aplicada sin resistencia en todos los casos ocurrentes, incluso el de don Ramon Anzoátegui, que pagó siempre el impuesto sobre los aguardientes que elaboraba en Jujuy y traia á Salta para su venta.

Pero en 1870 demandó al Tesorero provincial don Zacarias Tedín sobre la devolucion de aquellos derechos, que habia abonado en 1868 y 1869, sus intereses, daños y perjuicios, fundado en la inconstitucionalidad de la ley del 66 como contraria al artículo 10 de la Constitucion Argentina, que prohibe gravar la circulacion de los efectos de produccion ó fabricacion nacional.

Sustanciada la causa, su juez doctor don Apolonio Ormaechea, la sentenció á fojas 46 en 14 de junio de 1870, mandando: que el tesorero Tedin devolviese á Auzoátegui los derechos inconstitucionalmente percibidos, con sus intereses al medio por ciento mensual.

Omítese la trascripcion de esa sentencia por tener alguna mayor estension que la defensa que va á leerse; y sobre todo, por no circunscribirse al punto en cuestion: circunstancias que no se ocultaron al mismo Juez sentenciador, quien despues de su fallo sintió la necesidad de agregar en la misma sentencia: «A los efectos que haya lugar, hácese constar en este estado, que se ha estimado como un deber

20

tratar el punto de acciones contra funcionarios, con la estension empleada, porque la interpretacion impugnada como errónea de las citadas declaraciones al respecto, de la Suprema corte Argentina, habiendo dado lugar á que en este Juzgado hayan sido abandonadas por los demandantes varias causas seguidas hasta cierto progreso contra algunos de esos funcionarios, hacia indispensable una impugnacion, etc.»

Concretóse la defensa ante la Suprema Corte al punto en cuestion, mirado á la luz de nuestros propios antecedentes constitucionales, que cuando los tenemos, deben ahorrarnos de volver la vista á los Estados Unidos, cuyo derecho, por precioso que sea, como lo es en verdad, tiene para nosotros el peligro que el derecho romano para los Jurisconsultos españoles, hacerles olvidar la propia historia é índole del suyo.

La Suprema Corte coronó con su ilustrado y trascendental fallo los esfuerzos de una fácil defensa; dejando el plausible antecedente de los sérios respetos que á los Tribunales nacionales merecen las prerogativas de cada Estado, y la libertad de dictarse sus medios de vida propia: sin cuyo elemento económico el sistema federal que han adoptado, no pasaria de ser una quimera, vegetando las pobres provincias en el eterno pupilage de la omnipotencia metropolitana como en los buenos tiempos de la colonia.

II.

DEFENSA.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1870.

Con el poder acompañado, espresa agravios.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

El doctor don Miguel Navarro Viola, por el Gobernador

de la provincia de Salta, segun el documento otorgado en Córdoba por su apoderado el doctor don José E. Uriburu, mediante el cual ha de servirse V. E. ordenar, se me tenga por parte en la causa que inició don Roman Auzoàtegui sobre inconstitucionalidad de un impuesto establecido por la Legislatura de Salta; espresando los agravios inferidos á esta provincia en la sentencia del Juez seccional, de 14 de Junio último, —á V. E. digo: que su rectitud ha de servirse revocarla, en razon de ser el impuesto á que se refiere y que ella declara nulo, perfectamente constitucional.

Yo lamento que el distinguido letrado á quien eligió el Gobernador de Salta no haya podido corresponder por su estado de salud, á tan merecida confianza; y que haciéndome el honor de trasmitirla en mí á última hora, no esté en su mano el poder proporcionarme siquiera el tiempo que requeria el estudio detenido de la causa, sobre todo en presencia de una resolucion tan laboriosa como la del Juez *a quo*.

1.

Por fortuna, es solo esa sentencia la que haciendo á un lado la trivialidad de los fundamentos de la demanda, crea cuestiones puramente teóricas, y apoya su decision en una autoridad Norte Americana. Es cierto, que de las mas respetables, pero autoridad que precisamente en la parte mas aplicable de la cita, hablando de la prohibicion hecha á los Estados de gravar con derechos las importaciones, en tanto que ellos tienen el poder de imponer contribuciones sobre la propiedad, dice así: «La distincion existe *y deberá ser establecida segun los casos: antes de que estos ocurran, seria prema-*

turo establecer regla alguna como de universal aplicacion.»

Verdad es tambien, que entra en seguida á filosofar sobre la materia. Pero el Juez *a quo* que en mas de un punto de su sentencia invoca las palabras de V. E. sobre el respeto que merecen las doctrinas de los constitucionalistas Norte Americanos, olvida que se refieren á las doctrinas prácticas con relacion á casos específicos de idéntica naturaleza; y por supuesto, cuando nuestro artículo constitucional no sea terminante en su letra, ó en su espíritu, atendidos nuestros propios antecedentes constitucionales; pues el respeto por los maestros es en cuanto ellos sepan y nosotros no; y en casos en que nuestra Constitucion no ha copiado á la de los Estados Unidos, sino que ha sancionado lo que reclamaban condiciones especiales de los pueblos argentinos, no podemos ir á buscar en la materia aquellos maestros; no de otra manera, que los buscaríamos con provecho para aprender su idioma, pero no para que nos enseñasen el nuestro.

2.

Con efecto, Exmo. señor, el caso es sencillísimo á la luz de nuestra Constitucion y de nuestro derecho; y el demasiado saber del Juez sentenciador, es lo único que ha creado propiamente la discusion.—Está escrito: *Nec plus sapias quam necesse est.*

Antes de la sentencia, no se percibe sino lo que puede clasificarse vulgarmente, mas con propiedad, de una intentona por parte de Anzoátegui, quien habiendo pagado la patente que le correspondia, segun la ley de Salta de 28 de diciembre de 1866, quiso ver si se libraba de pagarla en lo su-

cesivo, y aun, si podia reembolsar lo que habia ya pagado.

A f. 1.ª hablando de las razones en que funda su reclamo: «ellas son (dice) reducidas á manifestar: que siendo el aguardiente porque se me cobra el derecho, elaborado en la provincia de Jujuy, y hallándose por la Constitucion nacional exentos de cualesquiera derechos los productos naturales ó industriales en las demás provincias de la Confederacion por tránsito ó consumo, el aguardiente que yo habia introducido á esta ciudad; de la de Jujuy, no debia pagar otro alguno.»

El demandado creyó bastante, y lo era en verdad, decir: que no se trataba de introduccion sinó de *consumo*.

3.

Ni el demandante, á pesar de que esto le quitaba todo su argumento, trató de disimular en lo sucesivo. «Que habiendo introducido *para su venta*, á esta ciudad, en los años 68 y 69 los aguardientes, etc.,» dice en su demanda de f. 3. «Los barriles que he introducido á esta ciudad, *para su venta*,» dice aún á f. 18.

Y sin embargo, incurriendo en palpable contradiccion, habla en su demanda de «la violacion manifiesta del artículo 10 de la Constitucion nacional que declara libre de derechos *la circulacion* de los efectos de produccion ó fabricacion nacional; asimilando aquellos productos ó fabricaciones nacionales, á los géneros y mercaderias despachadas en las aduanas esteriores, que quedan por ese hecho libres de derechos *para su circulacion* en todo el territorio de la República.»

Para su circulacion dice; que no para su venta, cuando

habla del artículo constitucional; y cuando de su aplicacion dice refiriéndose á los productos ó fabricaciones que introdujo, que lo hizo *para su venta*, y no para su circulacion.

4.

Esto es tan obvio, que aun la misma trascripcion de Curtis que hace el Juez *a quo*, contiene estas terminantes palabras; despues de encarecer, como hemos visto, la necesidad del caso práctico para encontrar la peculiaridad de la doctrina: «Al presente es suficiente decir en sentido general, que cuando el importador, disponiendo de la cosa importada la ha incorporado y mezclado con la masa de la propiedad del pais, *ella ha perdido quizá su carácter distintivo de importacion, pasando á quedar sujeta al poder de imponer derechos del Estado.*» (La traduccion es del Juez de la causa.)

Como se vé, es cuanto en teoría, y con las reservas que establece, ha podido decir ese autor, de mas racional y sensato. Lo que sigue, y que aquel Juez subraya, tiene el defecto de entrar á sutilizar, en términos mas propios de una ley de quiebras, que de las elevadas consideraciones del derecho constitucional basado en los antecedentes históricos que deben esplicar el espíritu de cada Constitucion y de cada artículo de ella.

Sin negar que puedan surgir graves cuestiones de las facultades respectivas del Congreso y de las Salas de provincia al legislar sobre impuestos,—en nuestro caso, repito, que á mi humilde juicio solo las teorias, mas ó menos atendibles, de los autores Norte Americanos, son las que han venido á dar alguna seriedad á una cuestion que parecia resuelta ante

la desdeñosa contestacion dada por la parte que represento: «No se trata de *circulacion* sino de *venta*:» contestacion que impuso al mismo demandante, á quien á f. 111 se le vé ya invocar, como inseguro de su primera razon, y como si esta otra lo fuese: «que el artículo 3.° contradecia ó contrariaba el 2.° de la ley de 28 de diciembre de 1866:» inconducente falsedad, pues el 2.° pone una clase de contribucion en las ventas de efectos por mayor, y el 3.° en las de menudeo.

5.

Pero vengamos al artículo 10 de la Constitucion, que es el que se dice, hiere de nulidad la ley de patentes de Salta.

Y digo la ley de patentes toda ella, y no el artículo 2.° ó el 3.°, porque á ese estremo conduce la pretension de Anzoátegui: que no habria ya materia imponible para una provincia; que todas sus leyes de patentes y demás contribuciones serian nulas en los casos de productos del pais; que una carpinteria, por ejemplo, en Buenos Aires, que trabajase maderas de Tucuman, y una plateria que emplease metales de Catamarca ó La Rioja,—no podrian ser obligadas á pagar patente; que una casa edificada con materiales de Córdoba ó de Entre Rios, no deberia pagar contribucion directa; y así de lo demás.

Pero no: aquellos productos, lo mismo que los aguardientes llevados á Salta, una vez que han pasado la frontera de las provincias por donde tienen que *circular*, están fuera del alcance de la legislacion nacional, que los abandona allí donde se fijan para su venta por mayor ó por menor; ó mejor dicho, son materia imposible, exactamente lo mismo que

los productos propios, con arreglo á la misma Constitucion nacional que al establecer las soberanias provinciales, reconoce y acata las leyes de impuestos que las provincias dicten, impuestos sin los cuales la mayor parte de ellas no podrian sostenerse.

6.

Salta además, no solo se encuentra comprendida en esta facultad implícita de arreglar sus patentes é impuestos, sino que aun el artículo 27 de su Constitucion dice á mayor abundamiento: «Las atribuciones de la Legislatura son: 1.ª dictar todas las leyes que juzgare necesarias para el régimen administrativo en los ramos de su competencia local.»

Y como si esto no bastase, agrega todavia: «3.ª Establecer contribuciones directas é impuestos indirectos.»

Pero esta constitucion fué aprobada por el Congreso Argentino en 14 de setiembre de 1855.

7.

Mas he ofrecido ocuparme en detalle del artículo 10 de la Constitucion nacional, puesto que se le presenta como la verdadera disposicion que echa por tierra el artículo 2.º de la ley de patentes de Salta.

Nadie mejor que V. E. sabe, que cuando aquella Constitucion se dictó, cada provincia vivia del mal de su vecina; que en vez de ir á buscar la mejora de su suerte en el fomento del trabajo y de la industria, la buscaban en la absurda economia política de los derechos de tránsito y de los impuestos sobre la circulacion, teniendo un mismo producto ó

fabricacion, que pagar tantos derechos, cuantas eran las fronteras que en mala hora tenian necesidad de salvar.

A esto fué á lo que se dirigió el patriotismo ilustrado de los constituyentes; y yendo aun mas lejos, el trabajo inteligente y tenaz del preparador de nuestra Constitucion, el doctor Alberdi.

En sus preciosas «Bases de la Constitucion» se lee el siguiente articulo que corresponde al proyecto de Constitucion escrito por él y que en gran parte es la misma que nos rige: «9.° Ninguna provincia podrá imponer derechos de tránsito, ni de carácter aduanero sobre artículos de produccion nacional ó estranjera, que procedan ó se dirijan por su territorio á otra provincia.»

8.

Por si la forma adoptada por los constituyentes en la redaccion del artículo 10, diese márgen, como ha dado á Anzoátegui para interpretaciones especiosas, el mismo doctor Alberdi reune el grupo de artículos homogéneos para comentarlos en su verdadero y genuino espíritu.

En su profundo libro «Sistema económico y rentístico de la Confederacion Argentina, segun su Constitucion de 1853,» cap. II, § V, art. 3.° se espresa así: «El comercio, la navegacion, la circulacion, interiores, declarados libres por principio de derecho constitucional, podian ser y habian sido atacados durante la revolucion republicana por reglamentos provinciales que establecian contribuciones de aduanas interiores. La Constitucion de mayo ha querido hacer imposible esta mistificacion de libertad comercial, de-

clarando cuatro veces por falta de una, que el comercio y la navegacion interior, no pueden ser gravados con ningun género de imposicion. Los artículos 9, 10, 11 y 12 de la Constitucion, son cuatro versiones de un mismo precepto de libertad comercial.

«*En todo el territorio de la Confederacion*, dice el articulo 9, *no habrà mas aduanas que las nacionales, en las cuales regirán las tarifas que sanciona el Congreso.*»

«*En el interior de la República*, dice el artículo 10, *es libre de derechos la circulacion de los efectos de produccion ó fabricacion nacional, así como la de los géneros y mercancias de todas clases, despachadas en las aduanas esteriores.*

«*Los artículos de produccion ó fabricacion nacional ó estranjera*, dice el artículo 11, *así como los ganados de toda especie que pasen por territorio de una provincia á otra, serán libres de los derechos llamados de tránsito, siéndolo tambien los carruajes, buques ó bestias en que se trasportan; y ningun otro derecho podrá imponérseles en adelante, cualquiera que sea su denominacion, por el hecho de transitar el territorio.*

«*Los buques destinados de una provincia á otra*, dice el artículo 12, *no serán obligados á entrar, anclar y pagar derechos por causa de tránsito.*

«Por estas disposiciones se vé, que la Constitucion ha tomado todas sus medidas para no poder ser derogada por la ley reglamentaria. Para mayor seguridad ha agregado una nueva garantia de irrevocabilidad, mediante el artículo 28 que dispone lo siguiente: «Los principios, derechos y garantias reconocidos en los anteriores artículos, no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio.»

9.

Es decir, por leyes nacionales. No ocurrió á los autores de la Constitucion, que las leyes provinciales pudiesen hacer concurrencia en la materia á la Constitucion ó al Congreso. Porque ellos sabian, que solo habian hecho lo que la Asamblea nacional de Francia en analogía de circunstancias: suprimir las aduanas departamentales, y nada mas. No hablaron de impuestos provinciales en ese artículo 28, porque no pudieron imaginar que estos llegasen jamás á confundirse con aquellas trabas aduaneras; porque tales trabas, como interprovinciales, eran del resorte de solo la Legislacion nacional; mientras las patentes y contribuciones, como meramente provinciales, pertenecia á la Legislatura de cada Estado dictarlas ó suprimirlas.

10.

Por otra parte, semejantes esenciones en favor de los productos ó fabricaciones del pais, no han tenido ni podido tener otra mira que servir á la produccion de la riqueza argentina; pero de ninguna manera crear privilegios odiosos al comercio porque no está todo él en manos argentinas. El liberalismo que preside á nuestra Carta no era compatible con esas restricciones propias de otra época ó de paises retrógrados.

Harto hacia ya con beneficiar las producciones y artefactos del pais: y es lo que únicamente pudo hacer: ponerlos en mejor condicion que iguales efectos introducidos del

estranjero: librarlos de los derechos de aduana que estos últimos tienen que pagar.

Fuera de esto, traspasadas las fronteras por unos y otros; quedando ya á consignacion ó venta en el punto de la República á que se les destina,—unos y otros quedan igualmente sometidos á la jurisdiccion provincial en cuanto á impuestos ó patentes que recaen, no ya sobre la *circulacion* (que es la palabra y la idea de la Constitucion nacional) sino sobre el tráfico, sobre el consumo, sobre la venta.

Es así como en Salta mismo, segun lo asegura sin contradiccion mi representado,—todos los aguardientes elaborados en Jujui que pasan de tránsito ó circulacion para las demás provincias, no pagan un centavo de derechos (f: 7) atendiéndose al artículo 2.° de la ley de Salta, que literalmente dice. «Las casas donde *se consignen ó espendan* por mayor y de primera mano licores, pagarán 4 reales por barril de vino y un peso por el de aguardiente.»

La interpretacion, pues, única racional y justa del artículo de la Constitucion nacional es, que el de la ley citada no atenta contra él, que aquella Constitucion legisló solo sobre tránsito, *circulacion* de productos ó fabricaciones del pais, y las exoneró de tales derechos; pero no de los que las leyes de provincia pueden válidamente imponer por via de patentes ó contribuciones, á los efectos nacionales ó estranjeros que se fijan en el territorio de una provincia, y entran en el número de las propiedades imponibles, situadas en ella: distincion radical que el mismo Curtis, citado en la sentencia apelada, hace en teoria, y que ratificaria aplicándola á nuestro caso si este pudiese serle sometido con su legislacion especial.

11.

Si todavia, despues de lo lijeramente espuesto, asomase la duda; si el artículo de la Constitucion y el de la ley no fuesen sobradamente claros para destruir la maliciosa contradiccion que el interés privado les encuentra,—esa duda se resolveria en el sentido mas favorable, que es el que un axioma de derecho dice que debe ampliarse.

Pero lo mas favorable tratándose de Estados federales, mucho mas cuando todavia carecemos de prácticas arraigadas en este régimen, que hasta ahora poco no ha existido sino en el nombre; lo mas favorable ha de estar de parte de esos Estados, de su autonomía legislativa, de su órbita provincial que debe dejársele girar en toda su independencia, so pena de retroceder á la centralizacion, que pueblos y asambleas han dado pruebas inequívocas de detestar, acabando por jurar el sistema federal. Mas no basta, sin embargo, haberlo jurado, sino *amarlo* y dar pruebas de ello, como lo hacen los Estados Unidos, á quienes en nada tanto como en esto debemos imitar: imitarlo todos los poderes del pais á la par del pueblo, de que proceden, y al que representan.

V. E. tendria ocasion de hacerlo, si su inteligencia y su saber pudiesen inducirlo á admitir la hipótesis de oscuridad en la redaccion del grupo de artículos de la Constitucion conjuntamente citados por Alberdi como su mejor comentario. V. E. en la duda, no optaría tampoco por la reduccion de las provincias al pupilaje económico-político en que las colocaria esta restriccion, esta supresion, mejor dicho, de las leyes de impuestos.

12.

V. E. va, pues, á resolver, no la causa que se le presenta bajo las nimias especies de la devolucion de insignificantes derechos cobrados en Salta por unos barriles de aguardiente, sino la causa de tòdas las provincias argentinas, á quienes con la demanda de Anzoàtegui se les ataca en su accion legislativa y en su vida económica, en la esencia misma del sistema federal cuya égida las ampara á todas, pobres y ricas, pero en el caso, con mayor razon á las pobres, porque mas necesitan ocurrir al empleo de las contribuciones.

Al concluir me permito observar: que si no me he ocupado de la prueba, es porque ni aun comprendo el objeto de ese trámite en una cuestion de puro derecho; y que si de toda la sentencia apelada, solo me he detenido en el punto actual, es porque los que le preceden y que ocupan la mayor parte de aquella minuciosa pieza, los encuentro arreglados por lo que hace á la competencia del Juez sentenciador; y el último punto, sobre devolucion de derechos, no puedo ni aun en hipótesis admitirlo sin hacer agravio á la ilustracion de esta Corte, cuyo dictado de *Suprema* no es todavia bastante á dar idea de la magnitud de su influencia en la República, si como lo hacen esperar, decisiones suyas que son notorias, —no perderá ocasion en sus resoluciones de estar siempre por los derechos soberanos de los Estados federales; siempre lealmente por la verdad de las instituciones federales.

Por lo espuesto,

A V. E. suplico se sirva proveer como se contiene en el exordio de este escrito.

MIGUEL NAVARRO VIOLA.

III.

SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1871.

Vistos: y considerando: Primero. Que el artículo segundo de la ley sancionada por la Legislatura de la provincia de Salta en veinte y seis de diciembre de mil ochocientos sesenta y seis grava en general con el impuesto «las casas « donde se consignan ó espenden licores por mayor y de « primera mano,» sin distincion alguna por el lugar de su fabricacion, gravándose tambien con el impuesto, en los demás artículos de la mencionada ley, todos los establecimientos de industria y de comercio situados en la provincia. Segundo. Que es por consecuencia claro que el citado artículo segundo comprende en su disposicion y afecta con igual gravámen los vinos y aguardientes fabricados en Salta, y los de procedencia estraña à la localidad. Tercero. Que de esa igualdad en el impuesto se deduce lógicamente, que lo que se grava es el consumo local, y no la introduccion, el tránsito y la circulacion de las mercaderias. Cuarto. Que en eses términos el impuesto no es contrario á las prescrip-

ciones contenidas en los artículos diez y once de la Constitucion nacional. Quinto. Que no puede con justicia pretenderse que una provincia trate con mayor favor los productos estranjeros que han pasado por la Aduana nacional, ó los productos de otras provincias, que los productos similares suyos, exonerando á aquellos del impuesto local con que grava los propios; porque en tal caso, su industria seria aniquilada por la concurrencia de los productos estraños, que se presentarian al mercado sin el recargo del impuesto, que pesase sobre los de la misma provincia, ó tendria que exonerar tambien á los suyos del impuesto para colocarlos en la misma condicion que los estraños, á fin de que pudieran sostener la competencia, quedándose sin medios para crear los recursos que son indispensables á la administracion y progreso provincial: *Por estos fundamentos* se revoca la sentencia apelada, corriente de foja cuarenta y seis; satisfechas las costas y repuestos los sellos devuélvase el espediente.—Salvador Maria del Carril.—Francisco Delgado.—José Barros Pazos.—Benito Carrasco.—Marcelino Ugarte.

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VIII. BUENOS AIRES, MARZO DE 1871. N. 95

HISTORIA AMERICANA.



VERDADERA HISTORIA

DE LA FUNDACION DE SAN PABLO.

Escrita en portugués por el P. Fr. Gaspar, de la Madre de Dios en sus «Memorias para la Historia da Capitania, *de San Vicente Hoje llamada de* «San Paulo,» *impresas en Lisboa el año de* 1797.

Muy lejos de merecer algun aprecio mis memorias, que ofrezco al que quiera escribir la historia de la Capitania, ellas solamente servirán á engañar á mis lectores, si yo refiriese la fundacion de la ciudad de San Pablo como la traen todos los historiadores y diccionaristas geográficos estranjeros, principalmente don José Vaineto, historiador célebre y sábio monje de la Congregacion Benedictina de San Mauro en Francia, bien conocida por su gran literatura y mucho aplauso de sus alumnos. Yo tengo por cierto (sin hablar de los demás autores) que este mi hermano se avergonzaria de

tener alucinado al pueblo con lo que escribe sobre San Pablo y de los Bautistas si viera esta Capitania, y por los archivos de ella llegase á conseguir una instruccion verdadera de los hechos antiguos, que publicó mal informado. La ciudad de San Pablo tuvo los principios que voy á referir, y no empezó como escriben los estranjeros, ni debió su orígen á Martin Alonso de Souza.

Sobre la sierra de Parannaapiacaba, y bajo del trópico austral poco mas ó menos, se encuentra un pais delicioso, á que los portugueses daban al principio el nombre de *Campo*, que distinguian de las tierras de Oreira—mar que hallando cubiertas todas de arboleda muy alta, cuando llegaron aquí y por eso diferentes de aquellas mas vecinas á San Pablo, las cuales sin beneficio no producen árboles altos, sino en pequeños bosques, distantes unos de otros, y dispersos por toda la campaña, el cual es un terreno desigual, cuya produccion espontánea y mas ordinaria, consiste en heno y arbustos rastrellos. *Campaña de Matos* llaman en el Brasil á los tales pequeños bosques. En el dicho Campo de los antiguos hace su curso un rio famoso, á quien los títulos y mapas mas antiguos dan el nombre de *Rio Grande*, ó de *Anhambí* en las sumarias concedidas en el principio del siglo pasado; y hoy todos vulgarmente el de *Beyete*.

En él viene á confluir un riachuelo al que los indios de aquella sierra intitulan *Piratiminga* ó *Piratinin* como hallo escrito en algunos monumentos antiguos, y viene á distar el lugar de esta confluencia, cosa de media legua de la ciudad. En una de las márjenes de este rio estaba situada una aldea, cuyo nombre era *Piratininga* donde residia Teloyrezas, soberano de los *Guaianazes*; ella tomó el nombre del riachue-

lo, el cual se comunicó á todo el pais, y este se llamó *Campos* de Piratiningo. (1)

Tán lejos estuvo el primer dignatario de entablar alguna poblacion en estos campos, que antes por el contrario no quiso fuese libre su entrada á los portugueses como queda demostrado en el cap. 116. Juan Ramallo fué el primer europeo establecido en Piratininga, cuando aquí residia Martin Alfonso: á la sazon su compañero Antonio Rodriguez habitaba en la costa de la mar enfrente de *Tumiarú*, en tierras que le concedió por semario el mencionado dignatario; y por eso se encuentra muchas veces en el libro mas antiguo de Cámara de San Vicente ejercitando ó ejerciendo los empleos de Juez veedor y fiél ejecutor. Sospecho que ya habitaba allí mismo, cuando llegaron aquí los primeros pobladores, y que seria una de las razones motivas de fundar el Capitan mayor la villa á corta distancia de la última barra. No pasa de conjetura esta última circunstancia; pero que Antonio Rodriguez residia frente de *Tumiarú* por los años de 1543 consta del citado libro mas antiguo de Cámara de San Vicente, en el cual se halla espresado en la Vercazon ó Veeduria de 4 de Agosto de dicho año, en que dieron la vara de Fiel-ejecutor á Antonio Rodriguez, marcador del lugar.

Si no residian portugueses en el campo de Piratininga,

1. Que *Piratininga* ó *Pirotinim* es un riachuelo y desagua en el Rio Grande de los antiguos hoy conocido con el nombre de Byete, consta del auto de demarcacion de las tierras de Blás Cubas, hecho en San Pablo en 1633, por órden del Proveedor mayor Sime, el que se halla en el archivo del Cármen de Santos, protocolo 19 número 63. Lo mismo consta de una carta semaria, pasada por Jorge Ferreyra á 9 de agosto de 1797 que se encuentra en el archivo de la Proveeduria de la Real Hacienda del Real Semario libro 2 tit. 123, 1562 folio 64 á la vuelta.

escepto Juan Ramallo y su familia. Esto comprueba la licencia concedida por doña Ana Pimentel, para poder los habitantes de la Capitania á tal campo, y tambien una limitacion de providencia, que dieron los Veedores de San Vicente à 9 de setiembre de 1542 para aumentar la poblacion de dicha villa, y mayor defensa de los indios enemigos. Si Martin Alfonso hubiera fundado la villa ciudad de San Pablo, seria supérflua la permision de su Procuradora: en tal caso podrian entrar y salir cuantos portugueses quisiesen subir á los campos de Piratininga, pero no puede caber en cabeza de persona alguna que en aquel lugar se habia de formar una villa inaccesible á los compatriotas de sus moradores. Los términos de la providencia son estos: «(A 9 dias del mes « de setiembre.) Emos 9 dias do mes de septembre desto « presente anno de 1542.... mandaran chamar alguns ho- « mes bons do Povo, que foran achados na dita villa, é con « elles se praticou algunas couzas, e arrentaran, que por « grazan desta povrazon ser melhor povoada é ennobrecida, « é en ella haber sempre gente: que menhuma forza das que « ora aqui están na *Villa*, se leve fora della, e todas as ou- « tras, que sano fora da dita *Villa* (2) as trager para ella, é « assin á de Joan Ramalho, que estaa no campo, por finque « todas as forzas sejan aquí juntas, soomente á que estaa en « Guaibe, que por razon do Engentro, que laa estaa, les « parece ben estar laa á forza; porque assin acordan, e « assentan, isto mandan a pregoar, que as que sam foora o « notifiquen, quen astem, e sob pena de mil reis pe la pri- « meira vez as tragam do dia, que lhes toor notificado, á « hum mes, e isto as forzas, quem estivéren aquí á rodas é

2. No entendí bien estas dos palabras que están en bastardilla, las cuales podrán ser *Illia* y no *Villa*.

« quanto na forza do campo serao do dia da notificacion á « dous meses.»

Por estas fuerzas mencionadas en los términos referidos entendió las poblaciones ó pais de familias poderosas, que tuviesen casas fuertes, como con efecto tuvieron muchos en otro tiempo con gente armada suficiente para rebatir los asaltos del enemigo; mas de cualquier modo que se esplique la palabra fuerzas, luego se conoce en el campo solamente existia la familia de Juan Ramallo por habitar en aquel lugar. A mas de que despues de haberse formado la primera villa encima de sobre la sierra, todos los campos de Piratininga quedaron desmembrados del término de San Vicente, y sujetos primero á la villa de San Andrés, y despues de demolida del término de San Vicente esta á la de San Pablo, y si Martin Alfonso hubiese fundado la villa de San Pablo no se atreverian los hidalgos de San Pablo y San Vicente por falta de jurisdiccion á mandar que la fuerza del campo se retirase para lo costa del mar, pues sabian muy bien que no podian ordenar cosa alguna con respecto á las fuerzas existentes en el término de otra villa distinta de la suya.

No obedeció Juan Ramallo, y por su fuerza la poblacion subsistió en donde estaba situada en el lugar donde ahora existe la hacienda de San Benito de la ciudad de San Pablo, media legua poco mas ó menos distante de los confines del Campo. En el principio fué habitada solamente de sus hijos é indios, así esclavos como agregados al dicho Ramallo, mas despues de franquear doña Ana Pimentel la entrada á los portugueses en el campo, varios concurrieron para ello y la poblacion creció de suerte que hallándose en

esta capitania el primer Gobernador General Tomás Souza por los años de 1593, mandó criar en ella una villa: fortificóla con una trinchera y cuatro baluartes, donde se apostan la artilleria. Dió cumplimiento á estos mandatos don Juan Ramallo, haciendo á su costa la trinchera, baluartes, iglesias, cárcel y otras obras públicas necesarias. Despues de concluido todo subió á la sierra Antonio Oliveira, lugarteniente de Martin, acompañado del proveedor de la Hacienda Real Blás Cubas, y levantó *Oellonrino* (horca ó columna que se coloca en algun lugar público de la ciudad en señal de jurisdiccion que se tiene de ejercitar justicia con pena de muerte) en la poblacion de Ramallo á 8 de abril de 1693, en nombre de aquel Dinagtario, dándole el título de Villa de San Andrés. (1)

De ella se hizo Alcalde mayor el referido Juan Ramallo que ya ejercia el cargo de Guarda mayor de Campo.

Mucho despues de fundada la poblacion de San Andrés, dieron principio á la de San Pablo los Padres de la Compañia. Los primeros religiosos de la extinguida compañia de Jesús llegaron al Brasil en 1579 en compañia de Tomás Souza. En noviembre del mismo año el P. Manuel Nobrega, superior de todos ellos, mandó para San Vicente al P. Leonardo Nuñez, el cual despues de ejercitar en la villa las funciones de su ministerio y de dar allí principio al segundo colegio que tuvo la compañia en el Brasil, pasó á la aldea de Piratininga, donde consiguió que muchos indios confiasen el de sus hijos para doctrinarlos entre los blancos, y con estos niños formó un colegio ó seminario junto al colegio de San Vicente (Vasconc. Chron. lib. 1 núm. 71 pági-

1. Archivo de la Cámara de San Pablo Cad. 1.° de la villa de San Andrés tit. 1993 y páj. 1 hasta 11.

ma 69.) Hallábase de visita en la referida casa el dicho P. Nobrega, cuando recibió la patente en que San Ignacio de Loyola lo creó provincial de la provincia Brasilica, y su primera accion memorable, despues de elevado á esta dignidad, fué ordenar que el colegio se mudase de la villa para el campo, conservándose por tanto la casa nativa en San Vicente, donde solo habitaban algunos religiosos necesarios para dar el alimento espiritual á los cristianos de la costa de la mar.

En consecuencia de esta resolucion entraron los padres en la eleccion del sitio conveniente para fundar el campo de este nuevo colegio, y no agrandándoles la poblacion de San Andrés ni la aldea de Piratininga, escogieron un lugar eminente entre los rios *Tamandiatey* y el riachuelo *Anhangahan* separado tres leguas de dicha poblacion; el cual es hoy la ciudad de San Pablo, está en la latitud austral de 23° 33' y en la longitud de 331° 29' segun las observaciónes del mismo astronomo régio asi llamado.

Para instruir mas cómodamente á los Neofitos, aconsejaron á Martin Alfonso *Tehyreza*, y á *Cay Vly* señor de *Geribatyba* ya muy viejo (tomó el nombre de Juan en el Bautismo) que pasasen sus residencias y habitaciónes junto al Colegio futuro. Conformáronse ambos con la voluntad de los padres (Vasconc. Chron. lib. 1 núm. 160 páj. 136) el Thyreza determinó levantar sus casas donde hoy está el monasterio de San Benito. Siguieron los vasallos de Tehyreza el ejemplo de su príncipe, y fundaron nueva aldea en el terreno que ahora ocupa la ciudad de San Pablo, desampararon la otra de Piratininga habitacion antigua de sus padres y abuelos.

En el mismo tiempo subieron la sierra 13 ó 14 jesuitas

gobernados por el P. Manuel de Paiva á fines del año de 1593 fueron á abrir los cimientos de su nueva casa (Vasconc. Chron. lib. 1 núm. 149 fól. 129). Con la ayuda de Martin Alfonso Tehyreza fabricaron un limitado aposento, y contiguo á él una Iglesia (idem lib. 2 núm. 139 páj. 277). Para santo tutelar ó titular de esta y tambien de la Aldea escogieron al Apostol y Doctor de las Gentes, por razon de haberse ofrecido allí el primer sacrificio incruento del Altar en el dia 29 de enero de 1594 en que la Iglesia será de la conversion de San Pablo (idem Vasconc. lib. 1.º núm. 192 pájina 133).

Atraido por los religiosos fueron concurriendo para San Pablo muchos indios de la sierra y lugares circunvecinos, con mucho sentimiento de Juan Ramallo, y sus hijos cuyos intentos eran diametralmente opuestos á los padres. Estos querian aumentar su aldea y aquellos su villa, y como el incremento de cualquiera de ellos atrasaba los progresos á su competidor, ni los jesuitas podian tolerar la subsistencia de San Andrés como los Ramallos la de San Pablo. Unos y otros convidaron á los indios y portugueses deseosos de atraer gran número de pobladores que se unieron á ellos, y de aqui nacieron las contiendas que tanto exagera el cronista de la Compañia del Brasil echando la culpa á los hijos de Juan Ramallo. Vasconcelos no esplica que las diligencias fueron recíprocas; y en particular las solicitaciones de sus socios; y pinta á los Ramallos como sediciosos ó rebeldes al estado ,como se vé la crónica de su provincia.

La vista de los Padres era muy penetrante y mucho mas que la de sus émulos, ellos miraban aquella villa como un obstáculo á los progresos de la nueva aldea y viendo que ambas no podian existir, desviaron el golpe fatal que amena-

zaba á su poblacion disponiendo las cosas de suerte que la espada fuese descargada sobre la enemiga. Trataron de persuadir á los del Gobierno que era conveniente al estado, y útil á la religion mudarse para la aldea de San Pablo la columna ó Perllourinho y los moradores de San Andrés y juntamente el foro de Villa. Ponderaban que por su situacion estaban espuestos á los bárbaros en sus invasiones, y que por falta de sacerdotes no habia en ella quien administrase los Sacramentos, concluyendo que los mencionados inconvenientes estarian remediados con la traslacion de la Villa á las inmediaciones del Colegio donde asistian los sacerdotes, que suplirian la falta de párrocos, y no se acercarian los enemigos sin ser sentidos, por estar situado San Pablo en lugar descubierto y libre de árboles, que ocultasen las jornadas de los ejércitos enemigos.

Despues de algunos años de contienda por este medio llegaron por fin á cantar la victoria los jesuitas, porque hallándose en San Vicente el Capitan General *Mem* de Gá en 1660 tales razones al padre Nobrega le propuso, á quien él veneraba sobremanera, que persuadido de ellas mandó extinguir la villa de San Andrés y mudar el Pillourinho ó la columna para enfrente del Colegio (Vasconc. Chron. lib. 2 núm. 84 páj. 234) ejecutóse la órden el mismo año y despues estableció la poblacion en clase de Villa con el título de San Pablo Piritininga que conserva desde su principio. Los Guayanazos oriundos de Piratininga, y los demás indios moradores de Piratininga, como tambien oriundos, viendo que iban concurriendo portugueses y ocupando sus tierras, desampararon sus pueblos, y á San Pablo, y se situaron en dos aldeas, que nuevamente edificaron, una con el título de *N. S. dos Pin heiros* y otra con la advocacion de San Miguel,

Castor. da Prnid. da T. R. de San Paulo lib. de Reg. Setmar. que principia 762 *é tem-por titulo N.* 1. *lib.* 2 *fol.* 178 *vers.*) Despues de algunos años Gerónimo Siaton, lugarteniente de Lobo Souza dignatario de San Vicente, concedióles tierras por una sola semaría labrada á 12 de octubre de 1780 en la cual consignó á los indios de Penheiros 6 leguas en cuadro en el paraje llamado *Carapicuira* y otras tantas á la de San Miguel en Vrazay.

Hoy casi nada poseen los miserables indios descendientes de los naturales de la tierra; porque injustamente los despojaron de la mayor parte de sus datos, no obstante de ser concedidas las semarias posteriores de los blancos con la espresa condicion de no perjudicar á los indios, ni ser de ellos las tierras que se daban. Esta es la historia verdadera de la fundacion de la ciudad de San Pablo, la cual no debe su orígen á Martin Alfonso de Souza ni trae su orígen del principio que le asignan los autores estranjeros que hablaron de dicha ciudad. Para que se vea la poca exactitud en que ellos escriben respecto de esta Capitania principalmente de los Paulistas, voy á copiar lo que de los dichos Paulistas y de toda la Capitania trae Vaissete y Charlenriso; y al mismo tiempo iré manifestando sus errores y convenciendo de falsas casi todas sus proposiciones. De este modo se conocerá lo fútil y ridículo de todo cuanto se ha escrito y se escribe arbitrariamente de esta Capitania. Vaissete hablando de San Vicente dice en su historia Geográfica eclesiástica y civil, tomo 12 pájina 219, edicion de Paris al año de 1799.

En la costa del mar del Norte junto á esta Capitania al Sud Oeste en el espacio de 80 leguas (A) comunes de Francia se estiunden esta Capitania. Ella tiene la Capitania de

Rey al Mediodia (B) y está cercada por el Poniente por el Paraguay. (C) Augúrase que ella tiene poco mas ó menos 40 leguas de estension de Levante á Poniente en la parte septentrional donde empieza con la Capitania del Rio Janeiro y poco menos 40 leguas en la parte meridional. (D) El país es fértil principalmente de frutos, tiene minas de plata (E) y se halla regado por muchos rios.

«Entre las islas que hay en esta costa la principal es la de Santos donde se vé la ciudad de San Vicente (F) antiguamente capital de la Capitania, mas reducida hoy á poco por causa de no ser bueno su puerto. Santos está situado en 24° de latitud y 29° de longitud occidental.

Los portugueses tienen otras colonias en esta Capitania, una de las principales es San Pablo, ciudad situada inmediatamente bajo el trópico de Capricornio (G) en la parte septentrional de la Capitania 29 leguas al Norte de Santos. (H) Ella debe su orígen á una tropa de españoles, portugueses, indios mestizos, mulatos y otros fugitivos, que por escaparse y huirse de los Gobernadores Generales del Brasil, se juntaron en este lugar y allí se establecieron. (I) Su número se acrecentó de tal modo que la ciudad contenia cuatro y cinco mil habitantes en el principio de este siglo, sin contar los esclavos é indios que se le daban. Sus habitantes que se decian libres fueron gobernados en república (J) por espacio del dilatado tiempo bajo la autoridad del Rey de Portugal, al cual ellos pagaban un tributo de casi 800 marcos de plata (K) todos los años por el quinto del fruto de su dominio donde ellos tienen minas de oro y plata, que son rodeadas de altas montañas y cerradas por un espeso bosque. Ellos admitian aventureros de todas naciones de Europa pero no permitian entrada á los estranjeros en su república. (L)

Profesaban la religion católica aunque ejerciesen el oficio de piratas (M) mas el Rey de Portugal sujetó está república á su dominio inmediato, del que hoy depende (N) y el Papa Benedicto IV erigió allí un obispado en 1749. Tambien hay varias casas religiosas, y entre ellas un Monasterio de Benedictinos de la Congregacion del Brasil. (O) Los habiiantes por mucho tiempo dudaron admitir consigo Jesuitas, los cuales establecieron allí un colegio no obstante esta dificultad. (P)

El jesuita Charlevoix camina por un camino tan resbaladizo como el de Vaisset, y se conoce bien que ambos bebieron en el mismo charco. Hablando de los habitantes de San Pablo dice en su historia del Paraguay. (Q)

«Los habitantes con socorros de los jesuitas de su colegio se conservaron en la piedad (R) y los indios del distrito que estos religiosos impidieron fuesen maltratados abrazaron con ánsia la religion católica, mas esto duró poco, y la colonia portuguesa de San Pablo de Piratininga, sobre la cual los misioneros habian fundado su mayor esperanza, vino á ser un obstáculo á sus conquistas espirituales. (S) La ojeriza primeramente de la otra colonia vecina (T) en la cual la sangre portuguesa se habla mezclado con la de los indios. (U) El contagio de este mal ejemplo llegó bien presto á San Pablo, y de este mistura ó mezcla salió una generacion perversa (X) de la que en todo sentido los desórdenes llegaron á tanto, que dió á estos mestizos el nombre de *Mamelucos* por causa de su semejanza con los antiguos esclavos de los soldados de Egipto.» (Y)

Por mas que trabajasen los Gobernadores, los Magistrados y los Jesuitas, ayudados por los superiores eclesiásticos

(Z) por detener el curso de esta inundacion, la disolucion se hizo general, y los Mamelucos sacudieron en fin el yugo de la autoridad divina y humana. (11) Un gran número de bandidos de diversas naciones portuguesas, españolas, italianas y holandesas que huyeron perseguidos de la justicia de los hombres, y no temian á Dios, se establecieron con ellos. Muchos indios concurrieron y ocupándose en el perverso gusto de la desvastacion se entregaron á ella sin límites, y llenaron de horror una inmensa estension del pais. Las dos coronas de Portugal y España que están unidas sobre una misma cabeza, estaban igualmente interesadas en librar la tierra de semejantes hombres, mas la villa de San Pablo situada sobre la cima de una montaña (22) no podia ser subyugada, sino por hambre (33) y para eso eran preciso numerosos ejércitos, que el Brasil y menos el Paraguay no estaban en estado de organizar; además de que un pequeño número de gente determinada podia defender fácilmente las entradas, y para rendir la seria necesario que las dos naciones tomasen un medio que jamás se puede descubrir.

«Lo que admira, y lo que tal vez impidió que no tomasen en el Paraguay unas medidas contra los Mamelucos (44) es, el que estos no tenian necesidad de salir de su distrito para vivir en abundancia y para gozar de todas las comodidades de la vida.

Respírase en San Pablo de Piratininga un aire muy frio bajo un cielo siempre sereno y un clima muy templado.

Todas estas tierras son fértiles, y dan mucho trigo y bueno: las cañas de azúcar que produce son buenas; en ellas se hallan buenas plantas, asi no por otro motivo que por el de libertinaje y por los alicientes del pillaje es por lo que ellos largo tiempo tuvieron sus fatigas increibles y contínuos

peligros esas vastas regiones bárbaras, que despoblaron de dos millones de hombres. Un gran número de ellos pereció y algunos hallaron en su vuelta sus mujeres casadas con otros.

Es cópia:
José Ballerini.

(De los Manuscritos del canónigo Segurola)

A. La Capitania de San Vicente se estendia por la costa 100 leguas, de donde se infiere que el autor disminuye su estension, porque 100 leguas francesas contienen solamente 3 de las nuestras. (Gelario Antonio de La. suplemento de la historia Chronc. tomo 1, cap. 2, lib. 1, páj. 27) y como por esta cuenta las 80 leguas francesas suman 72 portuguesas, da el padre á la Capitania de San Vicente en la costa 22 leguas menos de las que tenia dicha Capitania.

B. En todo el Brasil no hay provincia alguna que se denomine Capitania del Rey. La de San Vicente tenia al Mediodia 40 leguas que pertenecian al dignatario de San Amaro.

C. Confesando el autor que el Rio del Paraguay se acerca à la Capitania de San Vicente al presente, tambien debe confesar que existian en tierra de Portugal las Misiones y Poblaciones castellanas, situadas en la denominacion del Brasil entre la costa del mar y el Rio Paraguay. Como asi discurrian los Paulistas antiguos por eso destruyeron las dichas Misiones, ciudades y villas de los españoles existentes en este intérvalo.

D. La Capitania de San Vicente confinaba por el *Lertao* como dice el portugués, con tierras de España, entre las cuales y en la costa del mar, hácia al Norte, como al Mediodia deben contarse muchas leguas mas de las que designa el autor.

E. Se habla de minas descubiertas, como parece hablar, en 9 años. Ciertamente pues en parte ninguna del Brasil se trabajan minas de plata, ni consta que haya algunas de consideracion, muchas veces se buscaron en otro tiempo: y dicen que don Francisco de Souza Gobernador general de Estado estraia por los años de 1799 alguna plata en *Bicaroiba* término de la villa de Lorocaba de esta Capitania, mas en cuanto tan diminuta,

y de lugar tan profundo que no hacia cuenta aquella mina y por esto están sin una.

F. San Vicente nunca fué ciudad.

G. La ciudad de San Pablo está mas al Sur del trópico, como se vé por su situacion matemática.

H. No hay persona alguna que haya encontrado que la distancia de Santos para San Pablo sea de 29 leguas, pues su mayor distancia por el agua son tres leguas y 12 por tierra. Por tanto la mayor distancia son poco mas de 11 leguas.

I. Esta es una impostura indigna de crédito y al mismo tiempo ridícula, por no hallarse semejante noticia en las historias portuguesas ni haber entre nosotros tradicion, fama ó rumor de que la ciudad de San Pablo ú otra colonia brasilera trajese su orígen de la gente referida por el autor. Quien refirió á los franceses lo que jamás se supo en el Brasil ni en Portugal. Yo lo sé, fueron los jesuitas en particular del Paraguay enemigos acérrimos de los Paulistas, y relatores sospechosos no solo por la razon de su partido sino tambien por la cualidad de estranjeros. Las noticias de los hechos primero llegan á los vecinos que á los mas distantes, ni estos pueden saber lo que pasa en paises estranjeros, sino por relacion de los nacionales, no hallándose pues en libro alguno de portugueses que San Pablo empezase como dice el padre francès, ningun crèdito merece su narracion. Vasconcelos afirma orígen diferente, y por muchas razones se le debe creer al cronista de la compañia de Jesús del Brasil mas que á los estranjeros, los cuales se gobernaron por los escritos é informaciones de los jesuitas del dicho Paraguay, porque Vasconcelos se gobernó en esta parte de la fundacion de San Pablo por los manuscritos del venerable padre José de Anchieta que vivía en San Pablo en los primeros años de su fundacion, los cuales manuscritos se conforman con la tradicion antigua y documentos de esta Capitania, desengáñense los portugueses y tengan por cierto, que nunca han de saber la historia verdadera del Brasil, si las leen en libros compuestos por estranjeros. Yo confieso ingénuamente que no puedo contener la risa cuando leo las noticias de algunos viajeros modernos que han pasado por el Brasil, y desconfio de todas sus noticias por estar viendo con mis ojos lo contrario de lo que ellos afirman respecto de las tierras donde he vivido, ¡pues no debo fiarme en quien no habla verdad, sobre casi todos los asuntos que puedo averiguar y he presenciado.

J. La república de San Pablo fué como la de Platon, existente solo en la idea del impostor que le dió existencia.

K. Esta plata estraian sin duda los Paulistas de las minas nunca descubiertas de la Capitania de San Vicente, la cual no obstante de estar oculta en las entrañas de los montes, era muy propia para satisfacer para ellas un tributo furtivo.

L. Parece que el autor se contradice, por cuanto despues de haber afirmado que admitian consigo aventureros de todas naciones de Europa, asegura que no permitian á los estranjeroe entrada en su república, y por tanto el sentido à mi ver es que dejaban vivir allí forasteros en su villa y no les consentian tener parte en el Gobierno. Veis aquí otra fàbula, pues así los europeos portugueses como los estranjeros casados en la tierra, fueron camaristas sin contradiccion alguna hasta los tiempos de las guerras civiles entre Perez y Camargos y despues eran admitidos con ciertas limitaciones. Estas nobles familias aparejadas con otras de San Pablo, estando despues de grandes desórdenes aparejados estando por dar la batalla con dos formidables ejércitos hubieran esperimentado su total ruina si el párroco y los religiosos de la villa, que muy bien conocian el motivo de discordias no redujesen á los dos bandos enemigos á abrazar el prudente medio que los Jueces de Cámara entrasen siempre oficiales de las familias contendoras en igual número, y en ellas algunas neutrales. Este medio serenó la tormenta, y para que no se levantase otra semejante en el tiempo futuro, don Gerónimo Atayde, conde de Atauquia, entonces Gobernador del Estado, aprobó la concordia en la ciudad de la Bahia á los 24 de noviembre de 1699 la cual confirmó S. M. varias veces (Archivo de Càmara de San Pablo libro de registros tit. 1699 páj. 28 y núm. 4, tit. 1664, página 129) como esplicarè mejor cuando escribiere las guerras civiles de esta Capitania. Oyó pues decir Vaissete à quien le dió la noticia que ni todos los moradores de San Pablo podian servir en la Cámara, y no sabiendo la razon de eso, y tambien que cosa sea lo que los portugueses llaman Senado ó Càmara, ignorando tambien que á los oficiales de ella damos el título de Republicanos eximió que á los Paulistas no permitian á los estranjeros entrada en su república.

M. El autor ningun fundamento tiene para dar á los Paulistas el nombre de piratas. Esta gente infame y depravada roba cuanto halla, y el mas ordinario estilo de los piratas cristianos es contentarse con las ha-

ciendas, y no cautivar á los dueños de ellas. Quien podrá decir con alguna razon que los Paulistas en tiempo alguno cometian semejante vileza? Jamás portugués alguno se atrevió á imputarle semejante infamia, ni reputarlos por codiciosos de la hacienda agena, antes por el contrario eran notados los antiguos Paulistas de pródigos y únicamente desinteresados por ser generosos y liberales con exceso: si fuesen ambiciosos sabrian aprovecharse de tanto oro como ellos estraian de las minas generales Cuyaba y Geraes aun en sus principios, lo que no lo verificaron desperdiciando muchas arrobas de este precioso metal. Que habian ellos de hurtar à los indios de los desiertos, si todos saben que los indíjenas del Brasil eran pobrísimos? Bueno, unos hombres hasta la ocasion de las guerras civiles de Paulistas y europeos en el principio de las Minas generales se abstuvieron de despojar á sus enemigos segun confiesa el padre Manuel Fonseca, no obstante ser jesuita y escribir la dicha guerra con espíritu de parcialidad (vida del señor Belchor de Pintos cap. 33, páj. 213) dice:

"Encontrando (el ejército de los Paulistas) en el camino con algunos de los contrarios que caminaban de las minas á Paraty con sus haciendas, no solo los dejaron libres, mas sucedió de tal modo, que sabiendo uno que su esclavo habia robado á uno de estos andantes le castigó ásperamente obligándole á restituir todo lo que él hábia tomado."

N. Esta es otra noticia falsa la que dió motivo á un hecho verdadero, pero ignorado por el autor. La Capitania de San Vicente por mas de siglo y medio perteneció á los dignatarios que la gobernaron por medio de sus capitanes mayores, lugar-tenientes, en conformidad de la dinacion y fuero Real de don Juan III á favor del primer dignatario Martin Alfonso de Souza, hasta pasar la misma Capitania á la corona en el reinado del señor Rey don Juan III como despues se verá. El autor disfigura esta noticia.

O. Los Benedictinos no tienen congregacion en el Brasil, donde solamente conservan una provincia sujeta á la congregacion de San Martin de Gibains del reino de Portugal.

P. Vaíssete confunde muchos sucesos de la Capitania de San Vicente, y por no saber la historia de la ciudad de San Pablo, supone que la dada posterior, relativa á la restitucion de los Jesuitas á sus colegas de esta Capitania, tuvo por objeto la primera fundacion de los padres en aquella ciudad.

Los Paulistas nunca se opusieron ni pudieron oponerse al primer es-

tablecimiento de los hijos de San Ignacio en Piratininga, porque estos padres fueron los primeros pobladores de San Pablo y los primeros portugueses que allí se establecieron como tengo demostrado. Despues de residir en este lugar sumamente respetados por todo un siglo, en el año de 1640 fueron espulsados de toda la Capitania de San Vicente por los moradores de ella, los cuales no podian sufrir que los jesuitas tuviesen la administracion espiritual y temporal de los Indios queriéndolos escluir de lo temporal por una Bula que obtuvieron del Papa Urbano VIII y solo despues de 65 años, en el 1693 fueron restituidos á sus colegios los jesuitas, precediendo varias órdenes para informaciones que mandó tomar el señor don Juan IV que últimamente escribió al Senado de San Pablo, dando por muy satisfecho de la restitucion de dichos Jesuitas como consta de Archivo de Cámara de San Pablo L. núm. 4.° tit. 1698, fol. 3 et 24 vers. Vaissete supone que la repugnancia de los Paulistas se fundó sobre el primer establecimiento teniendo ella por objeto la restitucion de los padres expulsos.

Q. Libro 6 año de 1618.

R. Estos habitantes que algun tiempo se conservaron en piedad eran los indios de Piratininga, que mudaron su aldea junto al colegio en el mismo lugar donde existe la ciudad.

S. Debia declarar el autor que las conquistas espirituales de sus compañeros á que los Paulistas sirvieron de obstáculo tambien eran conquistas temporales á favor de la España y de los intereses de la Capitania, y que por medio de ellas fueron los padres usurpando para Castilla una estension inmensa del campo Branlico, perteneciente á Portugal, en cuyo dominio edificaron ellos la mayor parte de las misiones asoladas por los Paulistas los cuales por este medio revindicaron el país de su Soberano. Estos vasallos celosos de las gentes, fueron el instrumento que tal vez Dios arrojó para introducir en el gremio de su iglesia á la mayor parte de aquellos dos millones de almas, que dice librarles vivos fueron obligados por nuestros paulistas á despoblar sus bárbaras regiones, pues abrazan la fé católica todos cuantos llegaron con vida á San Pablo.

Por lo que se vé en la Historia de este padre en los años siguientes, ha de conocer el lector que el motivo de escribir asi, fué por haber destruido los paulistas 31 poblacion de indios, fundadas por los Jesuitas castellanos en las dilatadísimas provincias de *Guayra Itaty* y Tapé. Si no se

hubiese fundado la villa de San Pablo sobre las sierras por la barrera de los montes Brasílicos, poseeria hoy Castilla no solo el fondo de la Nueva Lusitana sino tambien la costa austral que está al sur de *Parnagua*, supuesta la rapidez con que las poblaciones de los Jesuitas españoles caminaron para el Oriente. Ellas habian entrado ya por el Brasil y la Capitania de San Vicente, y bien pronto hubieran tomado la costa de San Pablo. Las minas de Paranaapaema, *Apiay*, *Corityba*, y de la misma suerte las otras de *Cuyabà*, *Mato Groso* no disfrutaria Portugal, si aquellos famosos serranistas no hubieran desalojado á los padres castellanos y destruido sus misiones situadas al Oriente de la línea divisoria.

T. Esta colonia vecina que el autor llama *manantial* de *corrupcion*, fué la villa de San Andrés.

V. Dice que la sangre portuguesa se mezcló con los indios de San Andrés, por mirar en esta villa los hijos de Juan Ramallo portugués y Isabel princesa de Guayanazes, los cuales hijos de Ramallo fueron el objeto del ódio jesuitico en todas las partes del mundo donde llegaron las castas de los primeros jesuitas existentes en la Captiania de San Vicente y la crónica del padre Vasconcellos.

X. Afirmar el autor que de la mezcla de la sangre salió una generacion perversa, es suponer que la sangre de los indios influyó para la maldad, suposicion que deshonra mucho sino la creencia á lo menos el juicio de un sábio católico, por cuanto ni la divina gracia pierde su eficacia, ni la naturaleza se pervierte ó la malicia adquiere mayor fuerza, cuando la sangre europea se junta con la brasilera. Por el contrario la esperiencia siempre mostró que los individuos nacidos de esta union aparecen dotados de aquellas cualidades que caracterizan en general á los indijenas del Brasil, como es una alma sensible, benéfica y desinteresada.

Decia Charlevoix, que el pueblo de San Pablo se conservó en piedad, por cuanto no concurrieron á él los mestizos de la colonia vecina; mas es cierto que en el principio todo aquel puerto se componia de piratininganos. Luego el fermento de la corrupcion no consistió en la sangre de los indios sino en los portugueses que de nuevo se aumentó, y vino á mezclarse con los piadosos é inocentes habitantes de San Pablo. Conceder esta ilacion seria manifiesta inercia; pero ella se infiere legítimamente de las noticias de Charlevoix. De falsas premisas nunca se inferian consecuencias verdaderas.

Y. *Mamelucos* llaman en el Brasil á los hijos de blanco con indio, ó vice-versa. Ignoro el origen de esta denominacion y no creo que sea la asignada por el autor, por parecerme que en esas partes se ignoraba la historia de los soldados de Egipto, que empezó hablar de aquel modo. Lo que sé con toda certeza es que los jesuitas españoles aborrecieron sobre manera los mamelucos de los paulistas, y la causa que ellos tenian era la misma que en los tales paulistas concurria para amarlos con exceso.

Tenian los mamelucos los mejores soldados, y por consiguiente ejércitos asoladores de las Misiones; ellos muchas veces fueron los jefes de tropas conquistadoras, y por eso mandaban sus paisanos á atacar los indios bravos para conocer la suficiencia de estos hijos bastardos criados en la guerra, y acostumbrados al trabajo, y por esto mas robustos y mas aptos que los españoles, digo blancos, para sufrir las incomodidades de los montes. Su primer valor y tambien sus víctimas dieron ocasion á los jesuitas para aborrecerlos como los instrumentos principales de la destruccion de las misiones. Debo confesar que á estos mismos se atribuye la mayor parte de los homicidios frecuentes en otro tiempo en las sierras hácia su interior, como era gente rústica, muy sensible, y acostumbrada á guerras, hacian poco escrúpulo de quitar la vida á cualesquiera persona, no solo por mandado de sus amos, sino tambien por leves agravios y algunos figurados.

Z. Puedo desde luego asegurar que el autor en esta parte escribe lo contrario de lo que entendia, no me acusara de temerario al leer lo que escribiese en el tomo 2 año de 1630, donde tratando del requerimiento que á beneficio de las misiones españolas vinieron á hacer en la ciudad de la Bahia al Gobernador General del estado los padres Maceta y Manilla dice asi: "Don Luis Olivera, Gobernador y Capitan general del Brasil, recibiendo bien por hallarlos muy justos sus requerimientos nombra un comisario que tiene órden de pasar con ellos á San Pablo de Piratininga, y de hacerles una entera y completa justicia sobre todos los puntos de su requerimiento, mas como ellos "thes nom faltaba con usar da forza para the obedecer logo, os misionarios comprhenderan que fundo isto se nam fazia, senno per la forma.... Muitos pelo tempo andiante atribuaio as conquistas dos hollandezes no Brazil á tolerancia que sinha havido mas entradas dos Mamelucos." Ni esa tolerancia ni aquella órden del Gobernador general dada solo por la forma se compadece con la aseveracion de que los Gobernadores generales trabajaron para impedir las invasiones de los paulistas.

Con esfuerzo harían los superiores portugueses para detener el curso de sus conquistas en las misiones españolas las estimaban por motivos políticos segun advierte el mismo Charlevoix lib. 3, año de 1638 y 1639 diciendo: "Es sin duda de admirar que los gobernadores españoles á quienes los misioneros hicieron sobre esto representaciones autorizadas habrán merecido poca atencion; pero ellos se dejaron prevenir contra los religiosos por personas que solo tenian á la vista el propio interés.... el cual sacrificaba el del estado y el de la religion, no queriendo mas cristianos entre los naturales del país que aquellos que podian hacer esclavos." Al tiempo que escribo así no podia creer ni guardar consecuencia consigo mismo, asegurando que los gobernadores y magistrados portugueses entraran en el empeño referido por Charlevoix. En el mismo tiempo de la union de las dos coronas sobre una misma cabeza, no podian tolerar los magistrados portugueses que los jesuitas españoles fuesen en sus misiones estendiendo dilatadamente las provincias castellanas ó españolas, y como no habia otro medio de repeler la fuerza y detener aquel justo progreso sino conviniendo con los paulistas, no se opusieron eficazmente á sus invasiones.

11. Con esta espresion denota que los paulistas negaron la obediencia debida á sus soberanos portugueses, lo que ellos nunca hicieron ni pensaron.

22. Impropiamente dice el autor que la villa de San Pablo está situada sobre la cumbre de una montaña, porque no hay sierra alguna cerca de esta villa, hoy la ciudad. Ella está situada en un lugar casi elevado, pero no tanto que sea dificil su conquista, despues de llegar el enemigo á las cercanias del campo tres leguas distante de la ciudad.

33. Desearia preguntar al autor Charlevoix donde se habia de poner para subyugar por hambre la villa de San Pablo. ¿No combatian al pié de las sierras ó en el campo que está al pié de ellas? Despues de atravesadas las sierras, no habia la dificultad que tanto encarece el autor, por no concurrir circunstancia en el sitio del Villa, que haga inespugnable y dificultosa su entrada. Por abajo de las sierras, demos que alli se juntasen y permaneciesen muchos años los ejércitos del mundo, no serian ellos bastante para que los paulistas se rindiesen obligados del hambre. como habian de tener falta de víveres los de una poblacion situada en una planicie de muchas leguas, y abundante de todo cuanto era necesario para

alimentar á sus habítantes, los cuales esportaban para fuera de la Capitania una inmensidad de frutos y que no podian consumir.

44. El autor supone que todos los paulistas eran Mamelucos, y este es un error intolerable.



LOS MANUSCRITOS DEL CANÓNIGO SEGUROLA.

(Artículo V.)

NOTICIAS SOBRE EL COMERCIO EN LA ÉPOCA COLONIAL.

Hemos manifestado en los artículos anteriores que deseamos dar cuenta del contenido de esta numerosa coleccion, con la mira de facilitar sea consultada con provecho por los que se dedican á las investigaciones del pasado.

Nos proponemos en el presente número, indicar someramente los documentos que el canónigo Segurola ha reunido y que son útiles para conocer la el estado del comercio en la época de la colonia.

En el tomo VIII se encuentra: «Voto que dió don Fran-
« cisco Antonio Escalada como Conciliario del Consulado de
« Buenos Aires sobre la estraccion de frutos del pais en vir-
« tud de la Real órden de 1795.»

Es sabido que á la proposicion del conde de Liniers, se permitió estender el comercio de Buenos Aires y demás colonias estranjeras, resolucion real que tiene la fecha de 14 de marzo de 1795. Las primeras espediciones que á consecuencia de esta franquicia arribaron al Rio de la Plata, se-

gun el autor de *La Historia de Belgrano*, volvieron á hacer cundir la alarma en el seno de los monopolistas.

El Consulado fué el centro de esta lucha, entre los intereses conservadores del monopolio y los intereses nuevos que ambicionaban á las franquicias mercantiles.

Para que nuestros lectores aprecien la importancia del documento à que nos hemos referido, oigamos el juicio del autor citado antes.

«Fué en esta ocasion, dice, que el conciliario don Francisco Antonio Escalada, órgano de las doctrínas de Belgrano. hizo oir la voz de los oprimidos por el monopolio, fundando su protesta en un escrito en que se conoce, á la par de la inspiracion de Belgrano, el nervio de la elocuencia de Castelli trasmitido á la pluma del secretario. En este documento notable, que ha permanecido hasta hoy sepultado en el polvo del olvido, se establecen los fundamentos de la libertad de comercio, preparando la revolucion económica que mas tarde acaudilló Moreno con su famosa *Representacion de los Hacendados*. En él despues de establecer como punto de partida que el atraso del comercio, de la agricultura y de la industria en América, desde la época de la conquista, reconocia por orígen la falta de libertad; y que el fomento de ella, por medio de la libre estraccion de sus productos debe ser todo el fin y el único objeto de la política del Soberano, pinta con negros colores el estado de decadencia de las provincias del Rio de la Plata. y á este espectáculo, su indígnacion estalla contra los monopolistas en palabras elocuentes, esclamando: «Solo un gobierno indolente pudiera despreciar estas ganancias, que resultarian de la exportacion de nuestros productos á las colonias estranjeras.....»

Consideramos innecesario reproducir los fragmentos

que trascribe este autor, desde que nuestro objeto se limita á señalar cuales son los documentos que contiene la coleccion Segurola y que se relacionan con la historia económica y mercantil de la colonia. El señor Mitre califica el escrito de don Francisco Antonio Escalada, de *documento monumental*, el que tendremos un placer de publicar en nuestras columnas.

Ademas de este documento, el tomo VIII de la coleccion Segurola contiene:—Una representacion al Rey, sobre la misma materia.

En el tomo IX se registra un escrito bajo este título:—«Parecer sobre el comercio de negros:» tráfico que como se sabe fué de mucho interés en la colonia, por las grandes utilidades que producia á consecuencia no solo de la importacion de los pobres esclavos, sino de la facultad de retomar en frutos cada cargamento.

La real cédula ampliando el comercio de esta provincia, en el año de 1765, se encuentra en el tomo 12. En el mismo—el bando para la internacion del comercio libre en 1777.

El tomo 19 está consagrado literalmente al comercio, como podrá juzgarse por el índice siguiente:

Idea del comercio del Perú.

Discurso preliminar.—Por donde practica su comercio Lima.

Del comercio de Europa, su antiguo y presente sistema.

Sobre cual de los dos sistemas es mas ventajoso.

Valores de importacion.

Sobre si seria conveniente estinguirse las manufacturas en el Perú y á que clase de personas.

Ruidosa constitucion en que se halla la capital del Perú, y se propone los medios de cortarla.

Caudales exportados del Perú por él Cabo de Hornos.

Descuido de la agricultura, industria etc. que hay el Perú.

De las especies que produce el Perú.

Medios que en oposicion de los obstáculos impiden la abundante exportacion comun. Catálogo de producciones raras y otras comunes de que se hace comercio.

Balanza del comercio de España y América.

De los efectos de uso mas principal en el Perú y cantidades que se precisan para el abasto.

El comercio de Lima con Chile.

El comercio de Guayaquil con Lima.

« « de Lima con Panamá.

« « de Guatemala con Lima.

Comercio de Lima con otras naciones.

Comercio de Lima con los puertos del Vireinato y de estos entre si

Comercio terrestre con Lima.

Recapitulacion de este tratado.

Estos antecedentes sobre el comercio de la capital de Lima con los estensos paises que comprendia el reino, sirven para nuestra historia económica y mercantil, pues es sabido la manera como se hacia el comercio colonial y la gran oposicion que hizo siempre el comercio de aquella capital, para que se comerciase directamente por la via del Rio de la Plata.

A los documentos y noticias sobre el estado económico y mercantil de la colonia que se encuentran en los manuscritos del canónigo Segurola, debemos recordar los demás

que sobre la materia hemos publicado ya en esta *Revista.*

En el tomo XVII publicamos algunos datos curiosos sobre la agricultura y la ganaderia en la época colonial. En el mismo una «Representacion al Rey de los Labradores de Buenos Aires en 1793.

Antes, en el tomo X habíamos publicado otra estensa Representacion de los hacendados de Buenos Aires y Montevideo, dirijida al ilustrado ministro de España don Diego Gardoqui, con el objeto de fomentar el beneficio y exportacion de carnes. Este documento tiene la fecha de 1794; es necesario no confundirlo con la *Representacion de los hacendados*, redactada por Moreno.

En el tomo XVIII publicamos curiosos estados y noticias sobre las rentas, gastos é impuestos en la época colonial durante el gobierno del virey Arredondo. Dimos auténticas noticias sobre el Estanco del tabaco, sus utilidades y gastos.

Publicamos entonces el informe muy reservado dirijido al Rey en 24 de octubre de 1792 por el mismo virey Arredondo, documento característico del sistema rentístico, que hizo del contrabando de tabacos una fuente de recursos para el tesoro, violando en las regiones oficiales los mandatos prohibitivos de aquellas leyes anti-económicas y absurdas.

Todos estos antecedentes y noticias, y otros que poseemos é iremos dando á luz, forman una rica fuente de consulta para la historia económica del vireynato.

Entre los numerosos documentos que existen sobre esta importante materia, poseemos la—Exposicion que hizo don Angel Izquierdo, de la Real Aduana de Buenos Aires, en 20 de Julio de 1798, dirijida al virey don Antonio Olaguer Feliú. en la cual demuestra que, habiendo el rey permitido en 18 de noviembre de 1797 que, en atencion á la guerra con

la Inglaterra puedan los negociantes españoles enviar sus cargamentos para América en buques neutrales, debe ampliarse ese permiso.

Izquierdo funda estensamente sus apreciaciones y juicios para sostener que, para hacer eficaz aquel permiso, profícuo á los intereses del comercio y cumplir la voluntad del rey, era necesario ensanchar la referida disposicion permitiendo como medio estraordinario y durante la guerra, el *libre comercio* de modo que los comerciantes estranjeros pudiesen traficar en América. Es un documento fundamental por las noticias y datos de carácter oficial que contiene. Esta exposicion la debemos á la deferencia de nuestro amigo el doctor don Miguel Olaguer Feliú, quien la conserva en cópia entre los numerosos papeles del archivo de su familia.

Hemos de publicarla así como el voto de Escalada, porque ambas merecen los honores de la impresion.

Basta esta ligerísima enumeracion de lo que hemos publicado y de lo que se encuentra en los manuscritos de Segurola sobre esta materia, para que nuestros lectores conciban el interés de completar la compilacion de todo cuanto se relacione con el comercio y estado económico de la colonia.

Estudiando estos antecedentes dispersos, reuniéndolos poco á poco, ayudados á veces por la casualidad, y otras, por eruditos competentes, se vé como empezó á fines del siglo XVIII ese movimiento de los espíritus buscando con avidez nuevos marcados para espender los productos que se perdian en el suelo feraz de la colonia.

Ya eran estrechísimas las barreras impuestas al libre comercio, y las exigencias naturales y justas de este centro de

poblacion, se irritaban al recuerdo de haber sido obligadas á comerciar por las aduanas de Jujuy y Salta, para fomentar el absurdo monopolio de los mercaderes de Lima. Mientras las leyes habian querido torcer el curso natural del comercio, pretendiendo mas veces que Santa Fé, fuese el puerto necesario para aduanar, tanto los productos del Paraguay como los que venian de Lima, despues de aduanados en los puertos secos del interior, la libertad salvaba todas las barreras, y cerradas las legales, el contrabando se encargó de señalar el camino, habiendo sido por esto la colonia del Sacramento la reunion de los contrabandistas comerciantes. El fisco se empobrecia por esas trabas, las exportaciones se hacian dificultosas por el peligro. y los moradores de la colonia imposibilitados de espender el fruto de sus cosechas en los mercados consumidores, buscaban el medio de romper esta situacion insoportable.

Izquierdo demuestra con la elocuencia de las cifras, por ejemplo, que si no se esportaban pronto los inmensos cuerambres almacenados, serian devorados por la polilla. Los comerciantes tenian sus capitales parados, puesto que estaban invertidos en esas especies, el numerario se hacia escaso y la pobreza y la ruina amagaba por todas partes.

Por esto á fines del último siglo los gremios bajo distintas formas y el Consulado mismo, se agitaban para resolver un problema con el que estaba vinculada su fortuna y porvenir.

Los agricultores peticionaban al rey, los hacendados hacian lo mismo, de manera que eran los productores los que emprendian la lucha contra los partidarios del monopolio. Pronto esta lucha cambiaria de miras y de nombres, y los partidarios de la emancipacion se encontrarian con los

sostenedores de la Metrópoli. Los unos buscando en la libertad el desarrollo de las fuerzas productivas; los otros tratando de conservar el monopolio para medrar con la ruina de los colonos empobrecidos.

Creemos que la materia es interesante, que ofrece ancho campo al estadista y por lo tanto, que servimos á los intereses bien entendidos del país, reuniendo y publicando las noticias y los documentos que sirvan para estudiar esta faz de la historia colonial. Por esto hemos indicado cuales son los antecedentes que pueden consultarse en la coleccion de Segurola, y á la vez, para que los estudiosos agradezcan al infatigable coleccionista el improbo trabajo con que reunió su estensa coleccion de manuscritos, que hoy puede ser consultada en la Biblioteca Pública.

VICENTE G. QUESADA.



ESTRACTO DE LAS MEMORIAS INÉDITAS

DEL GENERAL DON GREGORIO ARAOZ DE LA MADRID.

(Continuacion) (1)

Marche usted corriendo á decirles que me esperen que voy en el momento—díjole La Madrid—que han hecho muy mal en dar semejante paso. El oficial se despidió y partió á dar la órden, pero mientras La Madrid se aprontaba mandando ensillar su caballo, todos los señores que estaban presentes le decian:—No lo haga usted, pues no ha de salir nadie sino sale usted y así le nombraran de jefe, pues no tienen otro que ocupe su lugar hoy.

La Madrid se resistió á todas estas instancias y marchó diciéndoles:—Yo nada quiero sino que el pueblo se salve, por consiguiente no consentiré que por mi causa se retiren los que están prontos á defenderle.

Fué recibido con entusiasmo cuando llegó, y púsose en marcha, á poco instante con mas de 500 á 600 hombres, pues se habian presentado ya muchos de los que se quedaron

1. Véase la pájina 259, de este tomo XXIV

en la marcha á Moron, y fué á acampar á las inmediaciones de Santa Catalina, ya al cerrar la noche.

Cuando amaneció el siguiente dia se encontró que habia en el campamento casi tantas mujeres como soldados, dispuestas á seguir la marcha. La Madrid se indignó al ver esto y mandó tocar llamada y tropa, y cuando estuvo la division formada les dirigió una proclama diciéndoles:—Para defender y salvar la patria solo necesito de hombres resueltos y decididos y no de mujeres, en el acto deben retirarse todas bajo la inteligencia de que la que se encontrase en el campamento ó en la marcha será castigada con 50 azotes y remitida emplumada á la cárcel. Soldados, agregó: el que no quiera seguirme solo y sin mujer alguna, déun paso al frente ahora mismo. ¡No lo dudeis, lo os asegura vuestro jefe por su honor! Ningun voluntario prefirió retirarse, todos contestaron que querian seguirle solos. Las mujeres desaparecieron al instante y mandaron tomar los caballos. Muy luego empezaron á llegar algunos escuadrones de milicias, siendo los primeros los colorados del Comandante don Juan Manuel Rosas y de los cuales la mayor parte eran peones de sus estancias.

No tardó en presentarse el señor General don Martin Rodriguez con el cuerpo de Quinteros, que se habia puesto á cargo del coronel don Domingo Saenz y algunas carretas de provisiones.

El señor General Rodriguez mandó reconocer á La Madrid por segundo General del ejército y continuaron la marcha esa tarde, hasta una hacienda inmediata en direccion al camino que llevaban los enemigos, y allí pararon para organizar las divisiones, pues la columna iba á ser engrosada por instantes.

En esta tarde y en las mañanas siguientes bien temprano, La Madrid mandó algunas maniobras á mas de 2000 hombres de caballeria que habian ya reunidos y organizados, poniendo su mayor cuidado en ejercitarlos en los cuartos de conversion y en dar cargas bien alineadas y luego emprendieron su marcha en persecucion del enemigo, despues de una parada de tres dias.

En esa tarde habiendo llegado el ejército en el lugar designado para acampar, al Oeste del Puente de Marquez; y despues que se hubieron distribuido 50 reses para que comieran, se presentó el señor Gobernador Dorrego con una columna de los Tercios Cívicos y creo que con corto número de infantes de línea á tomar el mando del Ejército, como Gobernador. Habia visto ya que los enemigos se retiraban y que el ejército de Rodriguez y La Madrid se engrosaba por instantes, y no quiso se llevasen la gloria de batir á los enemigos y salvar la provincia.

Desde que llegó desapareció el órden que La Madrid habia establecido en el ejército, pues su fuerza que no alcanzaba á mas de la 3.ª parte que habia en el ejército, consumió mas reses y ya no se veian en el campamento sino hombres que salian arbitrariamente, y volvian, cargados de patos, gallinas y cuantas cosas habian á muy larga estension del campamento. En el mismo instante de su llegada mandó el señor Dorrego dividir el ejército en tres divisiones. La derecha para salir á las órdenes del coronel don Manuel Escalada, la izquierda á las de La Madrid y el centro á las inmediatas órdenes del General Rodriguez.

La division de La Madrid que fué la mas pequeña se componia solo de sus valientes provincianos que eran como 300 hombres largos y cerca de 400 colorados que mandaba

el comandante don Juan Manuel Rosas, que no quiso saparar-se de su lado.

Al siguiente dia estaba el ejército en marcha y fué á acampar cerca de la cañada del Durazno, estancia de Zamudio no muy distante de la villa de Lujan, en cuyo punto ó sus inmediaciones habia acampado el enemigo.

La Madrid hizo nuevas instancias para que fueran á sorprender, en esa misma noche, á favor de la lluvia que caia, y no pudiendo conseguirlo, hasta se ofreció á ir solo con su division, y no se lo consintió. Al dia siguiente no se movió el ejército, pues siguió lloviendo tres dias consecutivos.

Los enemigos habian hecho alto en la villa y marcháronse al cuarto dia que amaneció bueno, con cuya noticia se dispuso á marchar el señor Dorrego, y fuimos á acampar al siguiente dia como á las doce, del otro lado de la villa de Lujan. Me acuerdo que estaban apeados á la sombra de un cerco de álamos á la derecha del camino y sobre él, el señor Gobernador Dorrego, General Rodriguez, los coroneles Escalada y La Madrid, y el comandante don Juan Manuel Rosas; y pasando en esas circunstancias dos ó tres soldados de la escolta del señor Gobernador tan cargados por detrás y por delante de sus caballos, de pavos, patos y gallinas que casi le cubrian las piernas, dijoles este con sonrisa:—¿Cuánto les han costado esas aves? Las habrán comprado? é hizo un ademan con su mano al mismo tiempo indicando que las habian robado.

Los soldados á una chanza semejante respondieron con otra (acompañada del mismo ademan), sí mi General nos han costado cinco, que era lo mismo que decirle nuestros cinco dedos que los han agarrado.

La Madrid que iba quemado por el desórden en que

marchaba el ejército desde la llegada del señor Dorrego, no pudo menos que decirle á presencia de todos:—¡Señor Gobernador esto es un desórden escandaloso que es preciso cortarlo, pues venimos causando mas daños que los mismos santafecinos! El Gobernador picado por este reproche inesperado para él, díjole con seriedad:—¡Esto se quita en el momento que los gefes se aten los calzones! Que nos atemos ha querido decir el señor Gobernador, replicó La Madrid, pues yo y el comandante Rosas los tenemos bien asegurados, y no verá el señor Gobernador que en nuestra division se comen aves, no siendo compradas ó regaladas por sus propietarios. ¡El remedio debe empezar por la cabeza! Mas picado aun por esta respuesta, que no tenia réplica, porque de la division de La Madrid no se separaba un solo hombre en la marcha, montó á caballo y se fué al alojamiento que se le habia preparado.

Rosas así que se fué el señor Gobernador, dijo á La Madrid: ¡Bien haya la carga que le ha dado mi General, en su vida ha dado otra mejor! Los jefes se echaron á reir.

Entretanto Lopez se hallaba detenido por las crecientes con todo su ejército á muy pocas leguas de nosotros. Viendo La Madrid que se iba la tarde sin que se dieran disposiciones para la marcha, fué á ver al General Rodriguez é instarle para que se interesara con el señor Gobernador para que atacáramos al ejército enemigo antes que el rio le diera paso para evadirse, y habiéndole respondido el General que no queria el señor Dorrego prestarse á ello, pasó solo La Madrid á pedirle que le permitiera ir con sola su division á sorprender al ejército enemigo en esa noche y no pudo conseguirlo.

Amanecido el siguiente dia y viendo La Madrid que el

ejército no se movia, ni los enemigos habian pasado todavia el rio, se fueron el General Rodriguez y el comandante Rosas á ver al señor Gobernador é instarle para que se moviera á batir al enemigo antes que el rio de Areco le diera paso, y no habiendo podido conseguirlo á pesar de las instancias que todos tres hicieron.

Díjole La Madrid que iba ya muy disgustado por el desórden que se permitia al ejército. Puesto que no se trata de batir á los enemigos, cuando se nos presenta la mejor ocasion y tenemos fuerzas sobradas y que ni aun me quiere permitir á mi el ir á hacerlo con mi division, pues la creo sobrada, espero que el señor Gobernador me concederá un pasaporte para retirarme, pues que yo no pertenezco al ejército y que solo me he prestado á salir á campaña por hacer un servicio al pueblo que me lo exigió.

El señor Gobernador le contestó:—Seria un escándalo que usted se retirara en estas circunstancias, y no puedo yo consentirlo: es preciso tener un poco de calma y no avanzarnos sin reunir todas las fuerzas y las caballadas posibles. Señor Gobernador, díjole La Madrid; cuando yo me he ofrecido anoche á V. E. para ir á batir á esos miserables con solo mi division, es porque la conozco demasiado, y no creo que podemos necesitar ni de mas fuerzas, ni de mas caballos que los que tenemos. Es usted demasiado fogoso compañero, repúsole el Gobernador, cálmese usted y no piense en ábandonarnos que ya lo batiremos.

La Madrid tuvo que ceder á esta política instancia, y á las pocas horas ya se recibió la noticia de que el enemigo estaba pasando el rio en retirada. Se mandó que tomaran caballos el ejército y puestos despues en marcha fuimos á acampar del otro lado del rio.

Algunas milicias y caballos mas se nos reunieron: y así continuamos la marcha al siguiente dia con lentitud, ó íbamos avanzando segun Lopez marchaba, pero en un desórden espantoso.

Cuando La Madrid estuvo solo con el señor Rodriguez, y corria á su cargo el órden del campo y el de las marchas, ningun soldado se separaba del campamento, ni de la columna cuando iba en marcha, y solo se carneaban las reses muy precisas y pidiéndolas á sus dueños casi como á los caballos, que eran necesarios; pero desde que el señor Dorrego tomó el mando desapareció todo el órden que se habia establecido. El ejército en marcha no llevaba mas columna reunida que la que formaba la division de La Madrid, de la cual no se separaba un solo hombre sin su permiso; pero este órden no se guardaba en las demás, pues apenas se movia el ejército en marcha con el señor Gobernador á la cabeza y aparecia algun avestruz por un flanco cuando ya salian á escape sobre él, dejando la formacion, porcion de soldados de los demás, y en presencia del señor Gobernador que los festejaba á pesar del desagrado que manifestasen sus jefes.

Puede decirse con verdad que no se conservaba en las marchas mas de una tercera parte de las fuerzas. Las reses se encontraban carneadas en docenas y diseminadas por ambos lados de la columna; las unas con solo la lengua menos, otras que les iban sacando la picana, otras el sobrecostillar etc. etc.

Mas no se crea que eso es todo. Cuando se llegaba al lugar de la parada, mandábase parar el rodeo á presencia de su dueño y sin pedírselo, cada cuerpo del ejército enlazaba y degollaba las reses que se le entregaba; fuera de todo este desórden estaban llegando al campamento cientos de hom-

bres dispersos de todas direcciones, y cargados de todas clases de aves hasta las 9 y aun mas de la noche, y cada uno con un pedazo de carne con cuero.

Cuando se movia el ejército al siguiente dia quedaban reses carneadas en el campamento como para que pudiera comer otro ejército mas fuerte que el nuestro que no pasaba de 3000 hombres. Espreso todo esto porque todo el mundo lo presenciaba y no habrá quien pueda desmentirme.

En este desórden llegamos á los Arrecifes, estancia de los padres Borbones, á los cuantos dias de haber salido de Lujan y nos acampamos allí, cuando los enemigos habian abandonado dicho punto el dia anterior. Allí fuimos informados al siguiente dia de hallarse los Chilotes del General don José Miguel de las Carreras, acampados en San Pedro reuniendo caballadas, y viendo La Madrid que el señor Gobernador no tomaba providencia para marchar sobre él, quiso comprometerle á presencia de todos los jefes, ya pasado medio dia, y le dijo:—Si el señor Gobernador me permite, yo marcharia al anochecer con mi division, y le respondo de que no se me escapará esta noche un solo Chilote. El señor Dorrego se denegó á esta demanda alegando que no habia necesidad de esponer un solo hombre, y que marcharia él con todo el ejército al anochecer en cuya virtud mandó que se arrimaran las caballadas y que cada soldado tomara caballos de diestro.

Dicha operacion se practicó antes de haberse puesto el sol, y se dió órden de esperar todos las divisiones formadas y con sus caballos ensillados para marchar al amanecer. Así se hizo y nos amaneció el siguiente dia sin habernos movido.

Mientras tanto los Chilotes fueron avisados y se mar-

charon, y sin embargo de esto no se movió nuestro ejército de Arrecifes sino acercándose el medio dia.

En este órden desarreglado continuamos la marcha hasta que nos avistamos á San Nicolás, al principiar agosto, sirviéndole solo de custodia al ejército santafecino para que no pudiera ser atacado. Acercados á la vista de dicho pueblo descubrimos que estaba ocupado por la division del General Carreras, pero su jefe se encontraba en aquel momento en Pavon donde estaba acampado el General Lopez con su ejército á pocas leguas de distancia. Marchaban en tres columnas paralelas sobre el pueblo, y los Chilotes habian desplegado algunas guerrillas á nuestro frente, cuando el señor Gobernador mandó que hicieran alto las columnas y marchó en persona con una fuerte guerrilla, á juguetear con las guerrillas enemigas.

La Madrid que mandaba la izquierda y que observó que por dicho flanco se iban escapando para el campo de Lopez varios Chilotes del pueblo, corrió á galope con su columna y cerrándoles completamente aquella salida se avanzó sobre la plaza, despreciando los fuegos enemigos hasta ponerse á salvo de ellos, y haberle arrebatado un cañon que tenian en la esquina de la plaza que miraba al Nor Oeste.

En estas circunstancias se le presenta un edecan del señor Gobernador Dorrego mandándole hacer alto sin dar un paso adelante y preguntándole á nombre de este con que órden se habia avanzado.

Diga usted al señor Gobernador, respondióle La Madrid que con la mia como gefe de division, pues estoy autorizado á obrar segun las circunstancias lo exijan. Avísele usted que la plaza puede ya reputarla en mi poder, pues les he quitado el cañon que aqui tenian y estoy ya libre de sus fue

gos como usted me vé! El señor Gobernador ordena á V. S. sin embargo, díjole el edecan, que no dé un paso adelante sin nueva órden suya. Dígale usted que está muy bien, respondió La Madrid, encolerizado, y como así que regresó el edecan observó que el señor Dorrego se aproximaba con su columna de la derecha á entrar para la plaza por el Sur; dijo á sus soldados: á la plaza camaradas, pues que quieren detenernos para llevarse otros la preferencia.! Se precipitó á ella seguido por sus tropas, agazapándose este por contra las paredes de la azotea y ganando los lados de la calle les intimó rendicion á las fuerzas que resistian. Rendidos estamos, contestaron a tiempo que asomó por el otro estremo de la plaza por la calle del Sur una fuerza de la columna de la derecha haciendo fuego.

La Madrid corrió cruzando la plaza y gritando alto el fuego que todos están rendidos los enemigos. El señor Gobernador que entraba á la cabeza de aquella fuerza díjole con bastante seriedad, váyase usted á su puesto que aquí estoy yo! y La Madrid retrocedió y mandó hacer alto el fuego entrando á la plaza la columna del señor Dorrego, empezó á desbandarse y descerrajar las puertas á balazos. Díjole al comandante don Juan Manuel Rosas.—Mi amigo, salgámonos fuera para no tomar parte en este escándalo, y estar pronto para defendernos, si el ejército enemigo carga, pues de lo contrario 100 hombres bastaban para concluirnos.

—Tiene usted razon, díjole Rosas, salgamos cuanto antes porque este desórden es escandaloso. La Madrid cargó con sus prisioneros que habian tomado y saliendo con toda su division al campo por la parte del Nord Este, se mantuvo allí

formado, destacando algunas partidas en observacion hácia la parte de Pavon donde estaba el Gobernador Lopez con todo el resto de sus fuerzas.

La Madrid no pudo dar mas razon de lo que pasó en dicho ataque que lo espuesto, agregando solo que se cometieron allí varios excesos con algunos de los prisioneros sin necesidad, como el balazo que se dió al comandante Aluriendo, que perdió un brazo de sus resultas y á otros que los obligaron á tirarse al rio. Con respecto al saqueo que fué el mas horroroso que se ha visto, pues no quedó casa de negocio ni aun de las familias que no fuese descerrajada á balazos y completamente saqueada. En vano mandó La Madrid suplicar al señor Gobernador que mandara contener aquel desórden y aun ofrecerse él mismo para entrar con sus fuerzas á evitarlo. Se les dejó obrar libremente y por último tuvieron que mandar que se retirase ya tarde al Sur, como á una legua de distancia con los gefes y los hombres que buenamente quisieron salir, y la division toda de La Madrid permaneció allí.

Al anochecer estuvieron llegando del pueblo muchos de los hombres sueltos cargados de efectos y arrastrando á la cincha de sus caballos, cuarterolas y barriles de vino y aguardiente. Todo el campamento parecia casas de negocio de almacen y toda clase de efectos, los cortes de pañuelos, de paño fino y toda clase de géneros; á vista de lo cual díjole La Madrid al Gobernador á presencia de todos, que debia recojerse todo aquel botin para distribuirlo á sus dueños, pues no era un pueblo enemigo, y habiéndose escusado el Gobernador con que quien era el que se atrevía á quitar a aquel botin cuando todos los soldados habian saqueado, repú-

sole La Madrid:—Yo con mi division si el señor Gobernador me lo ordena, porque no hay un soldado en ella que haya tomado un pañuelo.

GREGORIO ARAOZ DE LA MADRID.

(Continuará.)

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

(APUNTES SOBRE SU HISTORIA)

Las primeras ideas de la célebre Universidad de Córdoba del Tucuman, se concibieron en el Colegio Maximo de los espatriados de dicha ciudad en conferencia que tuvieron el Illmo. y Reverendísimo Obispo de esta Diócesis don Fray Fernando Fresco de Sanábria, natural del Paraguay, y el P. Provincial de los espatriados, Diego Torres. Propuso su Illma. el pensamiento que le asistia de dotar en este colegio estudios dé artes y teologia asegurando su firmeza en dos mil pesos anuales y despues de sus dias en todos sus bienes, propuesta que aceptó el P. Provincial, aseguró con escritura pública y animó el zelo del señor Illmo, proponiendo no seria muy difícil alcanzar licencia para conferir grados literarios para sus cursantes. Y aunque por muerte del Illmo. Frésco, que falleció el 24 de diciembre de 1614 no tuvo efecto su generosidad, no obstante siguieron con utilidad pública los estudios hasta el año 1622 en que fueron elevados en Universidad y reconocidos por tales en virtud de la Bula de Gregorio XV que empieza *In superiminenti Apostolice redis specula* dado en 8 de agosto de 1624 á súplica del Rey

de España Felipe III, en la cual concede facultad para que se puedan dar grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor, á los cursantes en los estudios de la Compañia de Jesus en las Islas Filipinas, Chile, Tucuman, etc., lo que aprobó S. M. en cédulas de 24 de febrero de 1822 y 20 de Marzo del mismo año.

Pero como esta facultad Gregoriana se limitase en diez años, el señor don Felipe III hizo una nueva súplica á N. S. P. Urbano VIII quien hizo perpétuo este privilagio en Bula que tambien comienza. *In superiminenti Apostolocæ sedis specula* espedida en 20 de marzo de 1634 reconocida y admitida en el real Consejo de Indias en 8 de agosto de 1639.

Se infiere que la Universidad de Córdoba fué fundada por autoridad Pontificia y Real y que es una de aquellas Universidades particulares de que habla la ley 2ª, tit. 27, lib. 1°. de la Recopilacion de Indias: sobre estos mismos fundamentos se erigieron la Universidad en Chile, y casi todas las de la América, las que son reconocidas por tales en el orbe literario como lo acredita el célebre historiador de la Provincia del Paraguay, Nicolás del Techo lib. 6 cap. 30 escribiendo los sucesos del año 1622 cuyas palabras son estas: Toti Provintiæ addidere ejusdem regis Catholici litteræ et Diploma Gregorii XV quibus scholarum nostrarum auditoribus litterarios magistrorum ac Doctorum gradus adpiscendi jus concedebatur cui juri cum reluctarentur in Tucumania quidan Religioni... Senatus Chuquisaquensis authoritatem lejitimis titulis seu tabulis pro societate inserposuit: igitur Collegium cordovense apud Tucumanus, et S. Sachri apud Chilenos in academias eructa sunt.»

Ello es que S. M. en sus reales disposiciones dá el tra-

tamiento de Universidad á estos estudios de Córdoba. En las cédulas citadas habla de los grados que se pueden conferir y se confieren en ella. En la cédula de 1º. de abril de 1664, dispone Felipe IV que en ausencia del Obispo del Tucuman el Maestro de Escuela de la Iglesia Catedral de Córdoba pueda dar los grados que se hubiesen de recibir por la *Universidad* de ella, sin ser licito conferirse fuera de Córdoba. En otra cédula de 13 de febrero de 1680 aprueba S. M. las constituciones que el Rector Dotores y Maestros del claustro de la Universidad de Córdoba, habian hecho para el buen gobierno de los que se hubiesen de graduar en dicha Universidad, y concede que en defecto del dicho Obispo y del Maestre Escuela pueda el Rector dar los grados que se hubiesen de recibir en aquella Universidad. En otra cédula de 19 de marzo del mismo año ruega y encarga á el obispo del Tucuman promueva á los graduados en la Universidad de la ciudad de Cordoba á los beneficios y curatos. Y en otra, fecha en San Ildefonso á 20 de septiembre de 1795, por seis veces llama S. M. á los estudios de Córdoba con el nombre de Universidad. Establece en ellas cátedras de derecho civil y facultad para dar grados de Bachiller, Licenciado y doctor en dicha facultad. Esto es para probar que la Universidad de Córdoba es Real.

(Manuscrito, del Canónigo Segurola)



DERECHO.



CAUSAS CÉLEBRES AMERICANAS.

(Epoca colonial.)

ALZAMIENTO DE LA VILLA DE ORURO.

1783.

El presbitero don Mariano Bernal y Lira.

Empezamos á publicar en el presente número los documentos que se refieren á la causa seguida con motivo de la sublevacion de Tupac-Amaru y de sus cómplices. Este proceso verdaderamente célebre, por la importancia de los sucesos, sus causas y sus tendencias, tiene además la lúgubre celebridad de la atrocidad del castigo impuesto al descendiente de los Incas, al cacique y su familia.

Entre las tradiciones que se conservan, y sin que podamos responder de su autenticidad, se nos ha facilitado por

nuestro amigo el señor don José Nicolás Jorge, cópia de un fragmento de carta que se supone escrita por el confesor de Cárlos III, y dirigida á fray Pedro de Parros, del Colegio de Monserrat en Córdoba, referente al suplicio del cacique Inca. Damos á luz este fragmento, aunque la crítica sana no puede considerarlo como verdadero documento histórico, por lo inverosimil de los revelaciones que contiene, contrarias al carácter del monarca español, y á la sensatez que en tan grave negocio debia caracterizar todos los pasos que se dieran. Pero ¿es apócrifa esa carta? ¿qué objeto práctico pudieran proponerse sus autores?

Dudamos que un monarca como Cárlos III manifestase escrúpulos por haber sofocado aquella revolucion, y mucho menos de conservar entre los dominios de su corona, los que fueron del Inca. ¿Es probable que un rey tenga escrúpulos de haber conquistado y conservar territorios de otros reyes? ¿Es verosímil que despues de la mentada Bula del Papa Alejandro VI, el rey Católico hiciera tal consulta á su confesor, pidiéndole consejo como en un árduo negocio de conciencia?

La lectura de ese fragmento deja en el espíritu casi la certidumbre de que es un documento apócrifo; pero ¿qué miras políticas lo hicieron concebir, si ha permanecido oculto y desconocido, precisamente durante la revolucion, en cuya época pudo convenir hacerlo conocer?

Dejamos á nuestros lectores el apreciar por sí mismos su mérito histórico, y lo publicamos como una tradicion que se conserva, al ocuparnos de la causa de los indiciados en aquel gran levantamiento.

Cópia de un capítulo de carta escrita por el confesor del Rey Cárlos III de España, en 6 de enero de 1782, al P. Fray Pedro de Parros, franciscano Rector del Colegio de Monserrat de Córdoba, por cuya muerte repentina se encontró entre sus papeles.

....

Dias hacen que deseaba hablar á V. P. sobre otro asunto mas interesante que el que hemos tratado. Es muy dura la suerte de los que andamos en la direccion de almas tan escrupulosas, y á veces se presentan casos en que no hay por donde girar con acierto. Me veo en los mayores apuros desde que el Rey ha llegado á leer la sentencia dada contra ese Tupac-Amaru, que algun palaciego se ha empeñado en que lea, sin duda porque le pareceria alhagaba á S. M. Pocos conocen su carácter de paz y de piedad. Esto ha sido sin duda la causa de su tristeza y melancolía que no dejaba de manifestarse aunque ha querido reprimirla, y mas de una vez por desahogo me ha dicho que queria comunicarme un secreto que alimentaba su corazon. Yo que conozco la pureza de sus intenciones y la conciencia delicada de S. M. no sabia á que atribuir esta novedad viendo que me preparaba tan de antemano, cuando hasta ahora no ha sucedido cosa igual. Confieso que tuve curiosidad, pero pasaron dias no mas que tres, cuando se dignó el Rey decirme: «Sedme « fiel consejero, padre, y dirigidme en una materia que aun- « que antes de ahora causó en mi espíritu mucha inquietud, « despues de ver la ejecucion de una terrible sentencia de « ese desgraciado de América Tupao-Amaru, me ha puesto « en consternacion. Temí hablaros de ella, y no quiero ya

« que me determino á hacerlo en la confesion. Mis escrú-
« pulos sobre el dominio que yo y mis antecesores tengamos
« en la América se han aumentado, pues hay vástagos de
« aquella generacion imperial, y cuando se cortan á cercen
« vuelven á retoñar; ¿qué es esto, Padre, por mi se matan
« los sucesores de los Reyes del Perú? Se me habia hecho
« creer que no los habia, pero el séquito tan grande y las
« precauciones que se toman en la sentencia, me aseguran
« del deseo de aquellos colonos de ver restituidos á sus so-
« beranos al Trono. Me viene á la imaginacion la conquis-
« ta del Perú hecha á fuerza de sangre y de engaños matan-
« do Reyes sin motivo y aun despreciando su amistad, los
« robos y asesinatos, en fin todo lo que desde mi niñez me
« leyeron en el libro de las Casas; y despues me pregunté
« qué os parece Padre? con que título seré yo Rey de las
« Indias?» Al momento me ocurrió el decir á S. M.:—El
Papa.... me hube de callar porque repuso inmediatamente:
«Ya me dijeron mucho de eso en Italia. Aquel buen Padre
« de Nápoles me repitió siempre que el Santísimo Padre
« Alejandro VI habia hecho donacion de las Indias á los Re-
« yes de España y Portugal y que se predicase la Religion
« Santa de Jesu-Cristo única verdadera.—No sé si yo me con-
« tentaba con esto, pero siempre me ocurria que el Santo
« Padre no podia dar lo que no era suyo, y segun leí en mi
« mocedad eso mismo respondió al Padre que fué á hablarle
« sobre ellos al Rey del Perú que mataron y derribaron de
« sus andas sin motivo; ó porque despreció un breviario. En
« fin de eso no me hableis. Dadme un título legítimo para
« aquietar mi conciencia.»—Vuestros antecesores. Señor,
conquistaron aquellas tierras y redujeron al Gremio de

Nuestra Santa Madre Iglesia millares de almas, y esta Madre Piadosa recibió en su seno aquellos bárbaros infieles que ni eran capaces de bautismo ni habian logrado salvarse sin esta ocasion, y todo á costa del dinero, diligencias y trabajos inmensos de vuestros fieles vasallos y la predicacion de vuestros eclesiásticos que mandaron los católicos Soberanos á quienes tan dignamente sucedeis. «Sí, padre confesor, me « dijo, esa conquista con tantas atrocidades, esa predicacion « con tanto robo que no dejaron piedra por mover aquellos « buenos conquistadores para pillar el oro, la plata y pie- « dras, esa conquista con la horrenda inhumanidad de aho- « gar al Rey habiendo dado un rescate de tantos millones de « castellanos y ducados, esa conquista, ¿con qué esa conquis- « ta me hace Rey de Indias? Ah! Padre mio: dime la ver- « dad, ¿la hallais título legitimo? ¿Padre, yo ante el Tribu- « nal de Dios apareceré como legitimo Rey de las Indias por « haberlas subyugado mis parientes y reducido á esclavitud « siendo libres, sin haberles hecho mal ni salir de sus tier- « ras á invadir las de España?» Confieso mi amigo que el Rey tomó un aspecto que me hizo sobrecoger, y en seguida se le cayeron las lágrimas. «¿Qué me aprovechará, dijo, ga- « nar todo el mundo si mi alma tiene esa quiebra? Estoy « resuelto á declarar mis intenciones al Consejo. Quiero « juntar Cortes. Quiero ser Rey pobre como lo fueron an- « tes. No quiero condenarme por poseer lo que no es mio: « ni creo que me harán tener con derecho los muchos años « que han pasado despues de la conquista, pues siempre han « habido reclamos, y lo que no fué bien adquirido es mala- « mente poseido.—Aconsejadme os pido, pues nada me tran- « quiliza.» Entonces supliqué á S. M. tuviese á bien darme

un poco de tiempo para hacer algunas reflexiones y consultar con personas de carácter y de juicio y doctrina, materia tan delicada. «Pero siempre sera bien se consulte con sigilo» dijo el Rey. Le ofrecí á S. M. y aun me tomé la libertad de decirle que iba á tratar este asunto con personas que se hallaban bien instruidas en los negocios de Indias y habian ocupado muchos años en trabajar por su mejor gobierno y á quienes consideraba bastantemente despreocupados é ingénuos, para esperar de su dictámen el acierto, y me acordé de V. P. y la distancia en que nos hallamos por la brevedad que exigian las angustias del monarca. Me animé pues á exponerlo á S. M. y que era preciso medio año por lo menos, para poder contestar habiendo de escribir á tan retirados paises.—Todo me ha sido concedido, pero fué despues que hice presente á S. M. que podia entretanto tranquilizar su espíritu porque en cuanto estaba de su parte ya lo habia consultado, y por otra parte no convenia poner al reino en conmocion cual sucederia con tamaña novedad, y á la misma América se le reducia á una confusion y anarquia cuando lo trasendiese apenas.

No sé mi amigo, quien ha tenido valor para tocar tan delicado resorte en el corazon del Rey. Es tan justo y tan piadoso como todos lo conocemos, y nada le horroriza como el cadalso, cuanto mas cuando ha oido que Tupac-Amaru presenció primero la muerte afrentosa de su mujer, pisoteada en los pechos por el verdugo y la de sus hijos y parientes; siendo el mismo despues atado á cuatro potros de las piernas y brazos para despedazarlo, cosas todas que lo han estremecido: y esta sensibilidad ha despertado tanto sus ideas para mi inesperadas como las expuestas. V. P. se

acuerda del perdon del Carmelito, asesino de su confesada y cuanto vaciló este buen Rey hasta no confirmar la sentencia de muerte: pues así con toda esa conducta tan piadosa y escrupulosa y aun mas es como se ha manifestado en este tiempo y con este motivo. Lo que á mi me ha causado estrañeza es que no se ha acordado de Méjico ni otras provincias de esos dilatados paises donde es verdad que sucedieron horrores, principalmente cuando ha leido el librito del R. Casas que cuenta no pocos, aunque con alguna exageracion; pero mucho ha olvidado de ello y mas parece esto vejez, pues no le ha ocurrido hasta ahora. En manos pues de V. P. está la masa; sirvase por un motivo tan justo tomarse el trabajo de decirme su sentir, en inteligencia que todo será sigilosamente, como vé V. P. va esta carta, que solo quien la recibe puede saber que vá á sus manos. Algunas razones de convencimiento y primero que todo asegurarme del amor que tienen esos naturales á S. M. y el buen gobierno que tienen, la mucha religion que hay en esos paises, con algunas particularidades de muchas comuniones, ejercicios etc., que esto sentirá el rey se pierda si quiere persistir en esta mania ó caduquez, pero es preciso seguirle á cada uno el hilo de su tema. Ahora vea V. P. que trastorno no seria en el Reino esta novedad. Pero yo espero en Dios que el Rey se aquiete representándole los males que se irian á causar á todos los Estados y mas que todo á la Religion Católica tan felizmente propagada, porque si los indios se acuerdan del Sol quizá olviden el verdadero Sol de Justicia. Él ilumine á V. P. y me lo guarde como lo desea su fiel amigo y antiguo compañero,

F. I. R.

El señor don Ramon Burgos, ha presidido estos documentos que él mismo nos envia, de algunas noticias biográficas sobre el sacerdote don Mariauo Bernal y Lira, complicado en aquel proceso. Publicamos pues: 1.° estas noticias: 2.° la peticion fiscal del Marqués de la Plata: la confesion del reo: 3.° acusacion y peticion fiscal datada en Buenos Aires á 20 de febrero de 1788: 4.° decreto: 5.° peticiones del presbítero Bernal: 6° protestas al Rey: alegatos: autos recaidos y por último algunos fragmentos de las lamentaciones del preso.

La estension de estos documentos nos obligará á publicarlos fragmentariamente, prescindiendo por ahora de emitir nuestro juicio.

V. G. QUESADA.

APUNTES SOBRE LA VIDA DEL PRESBÍTERO DON MARIANO BERNAL LIRA Y AMPUERO.

I.

No vamos á trazar la vida de un héroe, ni á escribir la historia de una epopeya, simplemente vamos á dar noticia de la vida y los sufrimientos de un sacerdote americano, que, en los dias de prueba para los patriotas, supo sufrir con resignacion los crueles castigos que la dominacion española en este parte de América le impuso,por su adhesion á la causa de la libertad, y por el acendrado amor á la patria.

II.

Don Mariano Bernal Lira y Ampuero, era natural de la villa de Oruro, perteneciente entonces al vireinato de la Plata; habia nacido en el año de 1746. Hijo de una noble familia de aquella villa; su madre la señora doña Jacoba Lira y Ampuero, era una digna matrona, que, descendia de padres españoles, y que habia recibido una acabada educacion para el siglo y los tiempos en que vivia. Su padre don Felipe Bernal, era tambien criollo; hombre honrado y laborioso, dedicó los mejores dias de su vida *à la educacion de sus hijos*, y á su muerte, acaecida cuando nuestro personaje tenia ya treinta años, no les dejaba fortuna, sino una buena educacion y una herencia de honradez reconocida.

Don Mariano Bernal, habia hecho sus estudios no solo ayudado por el cura de aquella jurisdiccion, sino que su padre: á la edad de catorce años le habia enviado á la Universidad de Charcas, donde hizo los estudios superiores de humanidades, filosofía y derecho, en cuya facultad era graduado doctor.

Vueltò à su provincia natal, y dedicado por su vocacion á la causa eclesiástica, tal vez la única que con mas brillo podían adoptar los pobres americanos; fué nombrado teniente cura del pueblo de Challacollo, donde permaneció en servicio de la religion y de sus paisanos, por espacio de ocho años.

Sus virtudes privadas, como su humanidad en bien de aquellos compatriotas, víctimas de las autoridades españolas que les diezmaban con los impuestos, le hicieron ser el Dios vivo de aquel inmenso rebaño del pueblo de Challacollo. La

fama de su nombre llevada de un punto á otro, hasta su villa natal, le hicieron conocer bien pronto, como el digno sacerdote de Jesucristo, y el modelo de la piedad humana.

Por aquellos tiempos ya se sentian los gérmenes de un disgusto y de un resentimiento reprimido en los pueblos que componian la parte baja del Perú. La *mita y el reparto*, servicio personal bárbaro que gravitaban sobre los pobres indígenas, les tenian agoviados y miserables.

Agregábase á esto, las obligaciones que tenian para servir á las mismas iglesias, y diezmos y tributos que á éstas, sus funciones y sus curas tenian que pagar, y entonces se comprenderá el terrible cuadro que ofrecia la vida de esos infelices, que en su patria, escluidos de la cosa pública, solo eran los esclavos de sus crueles conquistadores, á quienes pagaban el tributo de la tierra, de la fortuna, del trabajo, de la sangre y de la vida.

Parece que el obispo Menendicis comprendia la influencia moral que el sacerdote Lira ejercia entre sus compatriotas, así como presagiaba las funestas venganzas que los naturales preparaban contra los españoles. Sean estas causas ó la injusticia con que se tenia á Lira en un puesto secundario, lo indujerón á nombrarle cura del pueblo de Corque.

Quien sabe que nuevas miras se tenian; apenas unos pocos meses sirvió este curato, y fué de nuevo relegado al puesto de teniente cura de Challaspata.

Seis meses apenas habia trascurrido de este otro nombramiento, cuando ocurrieron los sucesos á que la tirania española habia dado márjen.

Tupac-Amaru, el indio noble, el caudille de la primer cruzada, dió comienzo á su obra de reparacion y de venganza.

En esos momentos de conflicto, en que los indios reclamaban sus derechos y pedian el oro que sus dominadores les quitaron;—en que se trataba de apaciguar los ánimos de esos infelices indios—el presbítero Lira fué enviado por el obispo entre los sublevados al pueblo de Pária, á fin de pacificar y desarmar con su presencia á aquellos seres desgraciados.

Los esfuerzos hechos por Lira, sino infructuosos del todo, algo valieron para que respetasen los indios el templo de la Reduccion del pueblo de Pária, así como la vida de mas de un español, oculto dentro de los muros de aquel sagrado recinto.

Aun mas tarde, tranquilizada aquella reduccion, volvió á su villa natal, donde con una abnegacion reconocida se expuso delante de las hordas de indios, evitando mas de una desgracia, y exponiendo su vida, por salvar la iglesia de los excesos, así como algunas casas de españoles.—Esta abnegacion le valió por mas de una vez el apodo de traidor por parte de aquella turba desenfrenada, que no reconocia mas ley que su barbarie, ni mas principios de humanidad que su sed insaciable de venganza y esterminio.

Durante el tiempo que la revolucion desencadenó sus furores, Lira siempre fiel á sus principios de patriota, ni traicionó su causa, pero ni tampocó se manchó con excesos de ningun género, reprobando por el contrario aquellos actos que manchaban una revolucion tan justa como necesaria. (1)

1. Acompañó en calidad de capellan una espedicion que se hizo al pueblo de la Paz, para defenderlo de las invasiones de los indios.

Por todos estos méritos el Vicario de Oruro pasó al Arzobispo de harcas Fr. Erbazo, un informe altamente honroso de los servicios prestados por Lira, el que nada le valió para no ser perseguido despues.

Los espíritus timoratos, los corregidores y alcaldes reales que durante la tormenta habian desaparecido ocultándose de miedo, reconociendo los importantes servicios de Lira, que habia evitado mas de una vez, fuese saqueado el templo de Oruro; tan pronto como supieron el fin trágico que habia tenido el héroe de aquella jornada; se levantaron engreidos y frenéticos; y entre los complicados de excesos y de crímenes, fué inducido el noble y honrado Lira, y confundido, escarnecido y vilipendiado, fué arrancado del seno de su pobre madre, viuda, con ocho hijos, de quien era el báculo, el generoso sacerdote, y criollo Lira.

Trasportado á Buenos Aires, en medio de las amenazas y los insultos, fué puesto en prision en las casas que se llamaban de Oruro, donde debido á la crueldad de las autoridades españolas fué cargado él y sus compañeros de cadenas, grillos y esposas.

Las miserias sufridas en aquellas prisiones, donde permaneció tres años, no es fácil esplicarlas ni nuestro programa nos lo permite:—bástenos decir por boca del mismo Lira, en un auto que se le notificaba, para que nombrase defensor, en que á la par que empleaba la burla, mostraba el temple fuerte de una alma dispuesta á sufrir los rudos embates de la fortuna.

Decia así: «Tengo dicho que no tengo como subsistir « con los alimentos precisos y necesarios cuanto mas para « mantener pleitos de semejante naturaleza; que se senten- « cie en favor ó en contra, segun está la causa; y para mi re- « greso se me dén unos 500 pesos, juntamente con el título « de capellan de las compañias que residen en la villa de Oru- « ro con sueldo, y de no se me asigne alguna pension para « mantenerme en esta ciudad, hasta la final conclusion de

« esta causa porque ya rebasan los diques de la tolerancia, « en tantos años sumergido en miserias que son indecibles.» —Si la desesperacion y la miseria pudieran dictar estas líneas al padre Lira, tambien es cierto que su alma era la de un héroe fundido en el molde de los de la Iliada, pues es difícil creer que un hombre, que está bajo la influencia del terror y que la cuchilla de sus verdugos le amenaza de muerte al menor desliz, sea capaz de espresarse en los términos que lo hizo él.

Parece que la Real Audiencia, ó el Virey, condolido de los sufrimientos de este desgraciado sacerdote, le hizo que le sacaran de su horrible prision, y le enviaran recluso al convento de San Francisco, privándolo sin embargo, de hacer el Santo sacrificio de la misa.

Urjido allí bajo apercibimiento para que nombrara defensor, se le pasaron los autos iniciados hacia tres años, y fué entonces que en un escrito de fecha 5 de febrero de 1790, nombró como á tal al presbítero abogado doctor don Juan Francisco de Castro Careaga, quien fué admitido en calidad de tal, el 7 del mismo mes y año.

Despojado como habia sido de todos sus papeles y títulos se veia en serios conflictos para ponerse á trabajar su defensa;—en tal estado, creyó oportuno presentarse al virey, pidiendo la devolucion de aquel despojo, y así lo efectuó—en 18 de junio del mismo año. (1)

III.

Los presos políticos, encausados por las sublevacion de

1. Ignoramos si le fueron ó no devueltos sus papeles y documentos.

los pueblos de la parte baja del Perú y que pertenecian al vireinato Cisplatino, habian encontrado una gran dificultad en esta ciudad para hallar defensores entre los abogados, que, en su mayor parte eran españoles, porque estos no querian defender los reos de una causa que para ellos era no solo un sacrilegio, sino una traicion á Dios y al Rey. Así era como el mismo Lira, que habia encontrado, en junio, un abogado sacerdote que le defendiese, se halló el 6 de julio del mismo año, obligado á presentar un escrito en que decia:—«2 de julio de « 1790.—Exmo. Sr.: Don Mariano Bernal, presbítero do« miciliario del arzobispado de la Plata, y recluso en el con« vento general de S. Francisco de esta ciudad, por indiciado « en las revoluciones de la villa de Oruro, como mejor proce« da de derecho, parezco ante V. E. y digo:—que se me ha « comunicado vista de los autos para hacer la defensa que me « corresponde, la que no he podido instruir por la notoria « ausencia de mi defensor el doctor don Juan Francisco de « Castro y Careaga, abogado de la Real Audiencia de Char« cas, y de esta Pretorial, el cual se retiró con su Ilma. á « Santo Domingo Soriano á tomar las aguas, y se halla pró« ximo á restituirse á esta ciudad en cuyos términos se ha « de dignar la piedad de V. E. concederme quince dias de « término entre los que podré instruir mi defensa, etc. etc.»

Las aguas que iba á tomar el abogado Careaga, era como las demás excusas que á estos infelices se les daban para no defenderlos, los indignos abogados reales no solo sin duda por el ódio á aquella sublevacion, sino tambien por cobardia y falta de valor civil. El frívolo pretesto del doctor Careaga de tomar las aguas en los meses mas crueles de invierno, no tiene otra esplicacion mas racional que la que le damos, revelando en él un proceder servil y una falta de dig-

nidad en su carácter y de miedo en el ejercicio de la noble profesion del abogado.

A esta sazon llegó el mes de octubre de 1791, y en 27 del mismo recayó providencia, mandando recibir la causa á prueba como se habia ofrecido por parte de Lira y demás reos; cuya concesion para los de Oruro, solo se hacia estensiva *á la mitad del término de la ordenanza.*

Mientras corria este término, el padre Lira recluso en San Francisco, tenia que producir una informacion para acreditar pobreza, con arreglo á un escrito que al efecto presentó en 25 de enero del año siguiente.

En 18 de febrero del mismo año, es comisionado el Oidor de la Real Audiencia Pretorial don Antonio Viderigue, para que haciendo ratificar en sus declaraciones y confesiones á los reos sumariados, examinase los testigos que ofrecian presentar en sus escrito de prueba; reclamando al mismo tiempo del fiscal sobre el atraso de la causa que llamada para la prueba en octubre del año anterior nada se habia hecho en ella hasta esa fecha.

Siguiendo este atraso consiguiente, en el órden de la tramitacion observada, y los inconvenientes con que á cada paso tenian que luchar los pobres reos; recien pudo presentar su escrito de interrogatorio en 8 de junio del 92.

El interrogatorio tenia 22 preguntas, al tenor de las cuales debian ser examinados los testigos que presentase:

Mientras Lira se ocupaba de esto, siempre recluso en San Francisco, y en la mayor miseria, privado de la misa y de todo socorro, se vio obligado á presentarse nuevamente al virey, en 1.° de agosto de 1792, pues la piedad de los pa-

dres franciscos habia llegado á su término. (1) En ese mes y año el Padre Guardian, fray Pedro Cueli, le habia mandado que desocupase la celda, pues para favor era bastante, viéndose de este modo sin auxilio y sin tener donde vivir, ni con que alimentarse. Pedia igualmente se le permitiera volver á su patria como se le habia concedido al cura de Challacollo don Manuel Amenazaga, separándose del convento.

El viréy no dió oidas á la justa demanda del presbítero

1. *Señor Oidor Comisario sobre las causas de Oruro.*

Don Mariano Bernal y Lira, presbítero domiciliario de la villa de Oruro, del Arzobispado de Charcas, y pobre de solemnidad como lo acredita la certificacion que adjunta presenta con el juramento necesario, con su mas profundo respeto á V. S. dice, que ha tenido la desgracia de ser uno de los que se le imputó la sublevacion de la espresada villa, habiéndosele hecho padecer crueles trabajos, hambres y desnudeces en la prision de este nombre, hasta que despues de la acusacion del señor Fiscal de S. M. se separaron de los seculares los eclesiásticos, habiendo mandado el Excelentísimo señor Virey que al cura de Challacollo y al exponente le recibiesen en el convento de San Francisco, como efectivamente le entregaron con el correspondiente oficio al R. P. Guardian que era entonces el R. P. Bis jubilatus fray Pedro Nolasco Barrientos, habiéndose mantenido hasta ahora en esta clausura, sin salir sino á aquellas cosas precisas de su ministerio que le son necesarias para su subsistencia y defensa, pues aunque la caridad de los R. R. Prelados, que le han sucedido al R. Barrientos, le han suministrado sus alimentos pero no todo aquello que le es necesario á su decencia. Y como el actual Guardian el R. P. fray Pedro Cueli le haya mandado que le desocupe su casa, que para favor era bastante. En cuyos términos ocurre á la justificacion de V. S. como juez que es de la sobredicha causa, para que se sirva concederle licencia para separarse del dicho convento solicitando casa donde poder subsistir, ó que se le conceda, poder pasar á la ciudad de su domicilio como lo hizo el padre cura de Challacollo don Manuel de Amezaga, pues de otro modo no puede subsistir. Espera de la piedad de V. S. esta gracia. y recibirá merced

Lira y arrojado del convento de franciscanos, fué á implorar la caridad de una familia que residia frente al templo de San Telmo, donde la caridad le abrió verdaderamente sus puertas para siempre.

En octubre de aquel año, habiéndose pasado el proceso al fiscal, dictaminó este que, habiendo espirado el término concedido para la prueba, correspondia mandar hacer publicacion de probanzas. A cuyo efecto en 4 del mismo mes y año se dió traslado á los reos.

Mientras tanto el defensor Careaga no parecia del punto donde habia ido á tomar las aguas, y era indispensable presentar el escrito de alegato en forma, á fin de salvar la pena de esterminio, casi segura que debia pesar sobre los seis reos.

Esta fué á no dudarlo, una de las épocas mas tristes y difíciles del desgraciado patriota orureño. La miseria en que se encontraba por un lado, la causa que se le seguia por otro, y la falta de auxilios y proteccion, sin encontrar un defensor honrado y leal, lo tenia en la situacion mas angustiosa.

No obstante estas dificultades, Lira con una alma templada al calor de una religion sublime, virtuoso en sumo grado, y fuerte en la conciencia de su causa y sus derechos hizo un supremo esfuerzo, y sacando valor de su triste situacion, fuerza de su inocencia perseguida, y sublimidad de su fatigada inteligencia, presentó en 36 fójas, su escrito de alegato de bien probado, que se registra al final de la causa que á este boceto biográfico acompañamos, y el que reputamos para su época, para su condicion y la causa que lo motivaba, una pieza literaria forense digna de la publicidad.

Esta causa revela el estado social de la colonia, el ser-

vilismo de los dependientes del gobierno central, la falta de conciencia en el cumplimiento de los deberes, la debilidad de los caracteres, y la desesperada situacion en que se encontraban los criollos perseguidos. La causa de Tupac-Amaru aun no ha sido estudiada con bastante filosofía.

Despues que Lira presentó su trabajo á la Audiencia, se echó en brazos de la Providencia, y esperó el fallo supremo que le absolviese ó condenase.

Trascurrieron algunos años mas, sin que esta resolviese nada. Mientras tanto, el obispo de la Plata convencido de la sinrazon con que este digno sacerdote permanecia separado de la iglesia, le restituyó á sus funciones eclesiásticas, permitiéndole hacer el sacrificio de la misa. De manera que el perseguido quedaba sin el consuelo de ser absuelto. Así entró Lira de nuevo al desempeño de los deberes religiosos á que era tan digno por sus virtudes y moralidad, y desde esos momentos se consagró todo entero al servicio de Dios y del culto.

Entró en relacion con las monjas del convento de Santa Teresa de Jesús, en Córdoba, á las cuales prestó importantes servicios, en varias comisiones que le encomendaron en Buenos Aires.

Tambien consangró algunas horas á la literatura religiosa, y aunque toscos sus trabajos por la época en que fueron hechos, no carecen de originalidad y mérito literario. Tiene algunas lamentaciones á Dios, sobre su triste suerte, llenas de piedad y sublime resignacion.

El año de 1807, aun lo encontraba en Buenos Aires, y á pesar de los cambios de gobiernos en el vireinato y Oidores de la Audiencia, la causa de ellos habia seguido su curso lento y fatal, sin que se obtuviese una resolucion definitiva en ella.

Habia tambien contribuido para esto, la guerra con el Portugal, las invasiones sucesivas del año 1806 y 1807 de los ingleses, que traian alarmadas las autoridades del vireinato, mas dispuestas entonces á olvidar todo por escapar de los invasores, que á pensar en causas de reos, cuyos procesos hacia cerca de 23 años seguian trámites.

A propósito de esto, escribia el pobre Lira á un amigo en su patria, en julio 28 de 1807:—«Por acá corre la con-« sulta segunda que hace el Consejo á S. M. sobre los acon-« tecimientos acaecidos en la villa da Oruro, impuestos por « esos voluminosos autos, formados con tanto desgreño co-« mo lo dice el mismo Supremo Consejo. Pero quien es-« cudriñó, quien patentizó, quien analizó ese laberito de « confusion, formado del ódio y de la envidia infernal.—So-« lo un segundo Justiniano podia ponerles la pauta y el mo-« delo para formar una causa segun regla de derecho.—Para « sondar ese piélago inmenso de iniquidades, para surcar « ese encrespado océano de confusion hasta ponerlas en « salvamento, solo un náutico el mas diestro de la nave de « San Pedro podia ser.—Para libertar el pueblo de Dios crió « la Omnipotencia á un jóven pastor. (1) Por libertar á « tantos cautivos que jemian y lloraban entre la mas ignomi-« niosa y penosa prision, tan dilatados años sin consuelo, « solo un ministro de Jesucristo podia libertarlos.» (2)

Despues de relacionar algunos otros incidentes particulares, agrega al amigo las siguientes líneas, que completan

1. Hablo de Moises.

2. Por esta última parte de su escrito se desprende que algo hizo á avor de sus compañeros de infortunio, pero ignoramos si logró ó no salvarlos, aunque parece que así fuê.

el cuadro de aquel largo é inícuo proceso:—«Con la noticia « de dicha consulta del Real Consejo á S. M., muchos están « espavoridos: no contentándose con haber violado con in- « solencia todos los derechos de la humanidad, sino que has- « ta se persuaden poder evadir la sentencia de aquel Dios « terrible, á cuya sabiduria eterna todo está presente.»

Con la segunda consulta y los movimientos operados en la capital del vireinato, quedó el proceso sin resolucion ninguna por parte de la Audiencia, ni menos del Supremo Consejo de Indias, pues antes de que el fallo inícuo hubiera venido á martirizar mas á estos infelices americanos, que por la libertad de su patria habian sufrido una prision de mas de treinta años, vinieron los sucesos de la revolucion de mayo á dejarles desligados de la prision que les encerraba, y libres, por consiguiente, para disponer á su albedrio de esa libertad absoluta que Dios ha concedido á todas sus criaturas, pero que el Gobierno de España no consentia á las pobres americanos.

La revolucion infundió nueva vida al espíritu fatigado y combatido del noble sacerdote, y aunque ya sus dias tocaban al ocaso de la humana carrera, el aliento de una libertad futura para sus hermanos y para los pueblos de la América del Sud, le hicieron concebir nuevas esperanzas, y nuevos deseos de volver á su amada villa de Oruro, que él esperaba ver libertada y feliz.

Aunque débil su concurso, sabemos prestó servicios á las primeras expediciones que se hicieron sobre las provincias del bajo Perú, las que tambien deseaba ver libres de la dominacion española.

La suerte varia de nuestros combates, ora dándonos el triunfo, ora dándonos dias de luto; mas tarde, la guerra

civil encendida en todo su rigor en el corazon de este principal centro de accion, para la lucha gigantesca que habíamos emprendido; lo hicieron esperar en vano la libertad de su patria y de la América del Sud; pues el año de 1817 le sorprendió la muerte, á los 71 años de edad, y treinta de sufrimientos contínuos, por su virtud, honradez y reconocido amor á la libertad de su patria.

Con tal motivo y para perpetuar su memoria, un pintor mediano de su época hizo un retrato pequeño al óleo, representando el busto del noble Lira.—Ornando el retrato una franja en forma de lazo con la siguiente inscripcion:

El Presbítero don Mariano Bernal Lira y Ampuero, natural de la villa de Oruro.—Fué preso el año de 1784.—Supeditó con su paciencia los inmensos trabajos, arrastrando cadenas de fierro y sepultado en esos panteones subterráneos de esas casas que llaman de Oruro en la capital de Buenos Aires.

Dedica esta obra José Gabino Castro, al Inclito —varon del Sud—año de 1817.

RAMON BURGOS.

II.

DOCUMENTOS.

Excmo. Señor:

El Fiscal de Su Magestad, en la causa escripta en virtud de real órden de 10 de setiembre del año pasado de 1783, sobre el Alzamiento de la villa de Oruro, para el castigo de sus principales motores y caudillos, dice: Que habiéndola reconocido para el despacho que sobre lo principal é incidentes de ella ha evacuado con esta fecha en diferentes escritos ha mezclado sobre los méritos, porque tambien esta

ha restado y comprendido en este procedimiento al eclesiástico don Mariano Bernal, y que por lo que contra él resulta en cuanto al modo que tuvo de conducirse, así en dicha villa como en la de Paria, le parece que debe reputarse por un auxiliador, seductor y motor sedicioso, de grande influjo y respeto por su estado, carácter y conexiones, en cuya atencion corresponde que en prosecucion del procedimiento se le reciba su confesion, haciéndosele los respectivos cargos, preguntas y reconvenciones, precediendo las inquisitivas que se tengan por oportunas y practicándose los careos que se estimen útiles, que fecho protesta pedir ó exponer lo que atendidas las graves circunstancias de la causa, considere conforme á la mente de Su Magestad para con este eclesiástico; sé que Vueselencia resolverá lo que tenga por mas conveniente: Buenos Aires 19 de abril de 1787.

Otro si:—Dice que sin embargo de que por la culpa que contra el eclesiástico don Manuel de Amezaga, cura de la villa de Challacollo, resulta, no se descubre ser reo de tanta gravedad, como el antecedente, hay suficiente mérito por la actividad de su influjo sedicioso, para haberlo comprendido esta superioridad en la causa, y procedido á su arresto, en cuya prosecucion parece que por ahora es consiguiente se le reciba su confesion, haciéndosele los respectivos cargos en lapropia forma, y reservándose V. E. proveer lo conveniente segun lo que dicta, y cualquiera otra diligencia de careo, resultase, y á este fin podrá V. E. siendo servido mandar se continúe el procedimiento ó como considerase mas de justicia, y regulase su superior arbitrio, en atencion á la diferencia de cargos que para con este eclesiástico aparecen y las satisfacciones que dé ó pueda dar á ellos: fecha ut supra.—Marqués de la Plata.

Confesion de don Mariano Bernal.

En la Santísima Trinidad de Buenos Aires á 27 de octubre de 1787 años, á las tres y media de la tarde de dicho dia: el señor don Miguel Sanchez Moscoso, del Consejo de Su Magestad, oidor de esta Real Audiencia, y provisto para la fundacion de la del Cuzco, hallándose asociado de mí el Escribano de S. M. en estas casas prisiones de los reos de la sublevacion de la villa de Oruro, y cuarto destinado para estas actuaciones, hizo parecer ante si á un hombre preso en dichas casas por dicho motivo, á que su señoria recibió juramento que lo hizo puesta la mano en su pecho tacto pectore en cuyo cargo prometió decir la verdad de lo que supiere y fuere preguntado, y habiendo sidolo en razon de su nombre, patria, edad, empleo y estado, y si, si sabe la causa de su prision; dijo llamarse don Mariano Bernal, que su edad era la de cuarenta y un años, vecino de la villa de Oruro, y oriundo de ella, sacerdote sin empleo alguno, y que no sabe la causa de su prision.

Preguntado si en algun otro tiempo ha servido en propiedad ó interinamente empleo ó beneficio eclesiástico, dijo que cuando se le arrestó estaba sirviendo de teniente de cura en Challacollo, en cuyo ejercicio habia estado siete ú ocho años sucesivos, y que anteriormente habia tambien servido de teniente de cura de Corque por espacio de seis meses, y por el de un mes sirvió de teniente de cura de Challapata, que igualmente sirvió por espacio de quince dias, sirvió con título expedido por el Vicario el doctor don Patricio Gabriel Menendez, con la correspondiente autorizacion de teniente de cura del pueblo de Paria, á cuyo empleo fué con bastante disgusto y temor porque partió desde Oruro con los in-

dios del mismo pueblo de Paria, que habian entrado en los dias de la alteracion de dicha villa de Oruro, pero al fin se resolvió á ir porque el mismo Vicario doctor Menendez le persuadió á ello, con la consideracion de que resultaba servicio á Dios y al Rey y á la tranquilidad de la villa de Oruro porque de otro modo no querian apartase de él, y de los excesos que en ella causaban robando y matando y violando las casas, dándole por pretesto á dicho vicario que no tenian sacerdote en su pueblo que los asistiese; porque á la sazon se habia retirado el cura á Cochabamba, y otro ayudante que habia dejado se les habia escondido por temor del mal trato que ellos mismos le habian dado.

Preguntado por las ocasiones y acaecimientos en, que el confesante estuvo incorporado con los indios que concurrieron á las alteraciones de la villa de Oruro y de los oficios que les presentó, dijo:

Que la multitud de los que habian entrado en aquellos dias y mandaban toda la villa que nunca se incorporó con ellos, ni los conocia, ni ellos al confesante, y que solo se acuerda de haber visto un peloton muy grande de dichos indios que acudieron á la casa del Vicario Menendez estando el confesante en ella á pedirle como á tal vicario que les envia-se un sacerdote á su pueblo porque no lo tenian, que fué cuando envió al confesante.

Hízole cargo de que el confesante por lo que resulta de esta causa con poco miramiento de sus obligaciones presenció el repartimiento de la plata de las cajas del Rey, que se hizo entre los indios que concurrieron á las alteraciones de dicha villa de Oruro, extramuros de ella, en cuya concurrencia á que tambien asistió el expresado vicario doctor Menendis y don Jacinto Rodriguez, se observaron los mas exe-

crables razonamientos cuales fueron hacérsele entender á dichos indios que ya no habia tributos, diezmos nì otras pensiones ni mas Rey que el rebelde Tupac-Amaru, y sucesivamente se oyeron víctores y aclamaciones á este infame, y últimamente se concluyó el acto con dictarles el confesante un acto de contriccion con una bandera en la mano y echarles la absolucion el espresado Vicario, de cuyas resultas al confesante se le entregó un zurron de plata por disposicion de los citados Vicario y Rodriguez, para que en el pueblo de Paria lo repartiese el confesante entre sus indios que no habian tenido parte en el otro repartimiento, de todo lo que se comprueba que el confesante fué cómplice y fomentador en los excesos de dichas alteraciones, en cuya inteligencia dijo:

Que es falso que el confesante haya asistido al reparto de plata que se espresa y demás demostraciones que se refiere el cargo, como tambien es igualmente incierto que el confesante haya contribuido y fomentado directa ó indirectamente las alteraciones de dicha villa, porque siempre ha estado poseido de la debida fidelidad y consideracion á sus muchas obligaciones en la materia, y que de cuantos particulares contiene el cargo que se le ha hecho, solo hace memoria de haber oido que se ejecutó en la Pampa el repartimiento de la plata que se cita: y tiene tambien presente que en la misma mañana en que se dijo haberse hecho dicho repartimiento asistió el confesante á una exhortacion que hizo el Vicario Menendez en el canto de la villa á los indios que la alteraban dirigida únicamente á persuadirles que se fuesen á sus pueblos y dejasen quieta la villa, y porque en la ocasion los mismos indios clamaron diciendo que estaban escomulgados y pidiendo absolucion, el dicho vicario le mandó

al confesante que les dictase un acto de contriccion que con efecto les dictó, y observó el confesante, que el Vicario echó una bendicion que se persuade fué solo ademan para que se fuesen; pero ni el confesante tenia bandera alguna en la mano ni vió ni quiso como lo lleva expresado al acto del repartimiento y demostraciones que se citan ni menos se le ha entregado ni recibido zurron de plata á efecto alguno, y solo si presenció y vió en dicho pueblo de Paria que los indios se reñian con otros de diferentes pueblos que allí se juntaron unos y otros, como en número de cinco mil, sobre repartir entre unos y otros un zurron de plata que ellos mismos habian llevado segun infiere el confesante de los mismos que se repartieron en la Pampa de Oruro, y acudieron al confesante los de Paria quejándose de que los otros se lo querian llevar todo, y en virtud de esto el confesante por atemperarlos en circunstancias tan críticas como eran aquellas en que mataban y se levantaban y atropellaban por todo, procuró á venirlos á que sin reñir repartiesen entre unos y otros dicha plata como lo ejecutaron, sin embargo de lo cual aun se le quejaron muchos despues, de haber quedado sin parte, y le fué preciso de su faltriquera dar algunos medios. En este estado y por ser mas de las seis de la tarde mandó su señoria suspender esta confesion para proseguirla cuando convenga, y el confesante dijo que lo que deja confesado es la verdad, en cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele leido y lo firmó con su señoria de que doy fé.—Moscoso. — Mariano Bernal. — Cárlos de Sandoval y Merlo.

En la Santísima Trinidad de Buenos Aires á 29 de octubre de 1787 años el señor don Miguel Sanchez Moscoso, Oidor provisto para las fundaciones de la Real Audiencia del

Cuzco, del Consejo de Su Magestad, hallándose á las ocho de la mañana asociado de mi el Escribano de S. M. en estas casas prisiones de los reos de la sublevacion de la villa de Oruro y en el cuarto destinado para estas actuaciones, hizo parecer ante sí al presbítero don Mariano Bernal, uno de dicho presos á quien su señoria previno iba á continuar su confesion bajo del propio juramento y en su inteligencia así lo ofreció cumplir, y dijo impuesto de nuevo en el cargo que se le hizo en la diligencia anterior y en la respuesta que á él dió: que en prueba de la ninguna parte y complicidad que el confesante tuvo en dichas alteraciones hacia é hizo presente que en el domingo once de febrero inmediato al diez en que principiaron por horrorizado el confesante al ver las muertes y demás atrocidades cometidas por la plebe alzada y el desórden y desenvoltura con que continuaba enardecido, en un eficaz deseo de estimular á los alzados que desistiesen de sus excesos, aplicó el medio de darse públicamente á presencia de ellos mismos y de todo el público una disciplina segun todos los de la villa podrán certificar.

Reconvenido de que aun cuando fuese cierto el hecho que acaba de referir y que en aquella ocasion se hallase con los buenos deseos que manifiesta, esto no obstante puede haberlos variado despues y conformádose con las miras y pensamientos de los demás reos de dichas alteraciones que se dirijian y abjurar del dichoso vasallaje de nuestro católico monarca, que Dios guarde, y llevar adelante las perversas intenciones del citado rebelde de que sobre el comprobante del cargo que se le ha formado, que se funda en hechos posteriores hay el que igualmente resulta de la causa de haber continuado el confesante su empeño en llevar adelante las espresadas ideas de la sublevacion en los dias que sirvió el

curato de Paria, leyéndoles como les leyó á sus indios los edictos del dicho rebelde é instruyéndoles de su parte, á que todos la llevasen adelante con inteligencia de todo.

Dijo que el confesante jamás pensó variar del fiel y justo objeto que le estimuló á disciplinarse segun lleva referido, y mucho menos en adherir á las máximas perversas de la alteracion, que es falsísimo que él haya leido, visto ni aun tomado edicto ó aviso alguno del rebelde Tupac-Amaru, ni influido á los indios ú otra alguna persona para que siguiesen sus perversas máximas y que antes por el contrario todos los esfuerzos del confesante se dirigieron siempre á tranquilizar los ánimos de los indios mientras sirvió el espresado curato de Paria y apartarlos en sus ruegos y persuaciones de las viles ideas de la sublevacion en que no dejaban de inculcar, á cuyo empeño estimularon al confesante tanto sus fieles pensamientos y las obligaciones del mismo oficio de cura que habia recibido, como los encargos del cura doctor don Patricio Gabriel Menendez, que como Vicario de aquella provincia le habia expedido formal título por ausencia de su propietario el doctor Arcos, (cuyo título entregó el confesante al ayudante don Manuel Soler con otros papeles, hallándose ya el confesante en esta prision); y se acuerda con este motivo que lo que les leyó á los expresados indios de Paria fué el dicho título para que le reconociesen como teniente de cura y otra carta del mismo Vicario de provincia doctor Menendez, en que encargaba al confesante cuidara de que dichos indios no recogiesen ni estraviasen los bienes y efectos que allí hubiese dejado el doctor Arcos, cura propietario; cuya carta tambien entregó el confesante con el título al mismo ayudante don Manuel Soler, cuyo encargo hacia el Vicario al confesante segun significaba su carta con

objeto á que no se estraviasen dichos bienes, y que recojiéndose hubie se para cubir las cuartas y sinodales que adeudaba su dueño el doctor Arcos, y que en cumplimiento de este mandato puso cobro el confesante á dichos, recogiéndolos y remitiéndolos á su casa á Oruro para dar cuenta de ellos despues, como la dió al mismo Vicario; y con órden de este los entregó meses despues á dicho doctor Arcos luego que vino de Cochabamba, que hace memoria que dichos efectos se encerraban en dos arcas pequeñas y todos eran de muy poca consideracion á escepcion de una escribania de plata y un jarro, dos platillos y cuatro ó cinco cubiertos de cuchara y tenedor, del mismo metal, y una casulla, estola y manipulo de tisú, y una alba.

Preguntado de si sabe de algunas personas que retengan sin haber restituido á su dueño algunos efectos, cantidades ó alhajas de las robadas en dichas alteraciones: dijo que con individualidad nada sabe en esta razon mas que el haberse asegurado publicamente que muchos de los robadores habian sido cochabambinos de los mismos que habian con oficios y òtros que entraron de diferentes pueblos y partidos. En este estado ya mas de las diez mandó su señoria suspender por ahora esta confesion para proseguirla cuando convenga, y leida al confesante dijo ser la verdad en cargo del juramento en que se afirmó y ratificó, añadiendo que el mayor comprobante de su fidelidad y amor al servicio de S. M. es el gusto y voluntad con que el confesante fué tras alcanzar al ejército que comandába el coronel don Ignacio Flores, y se dirijia á socorrer à la Paz, para servir como sirvió en el de capellan graciosamente como consta de uno de los papeles que entregó al referido ayudante don Manuel Soler, y lo firmó con su señoria de que doy fé.—Moscoso.—Mariano Bernal.—Cárlos de Sandoval y Merlo.

Excmo. Sr.:

El Fiscal de Su Magestad, vista la confesion que se le ha recibido al doctor don Mariano Bernal, comprendido en el alzamiento de la villa de Oruro, y arrestado en esta ciudad, las sumarias practicadas en el asunto y de mas diligencias relativas á la grave complicidad de este reo, dice: «que sin embargo de su negativa está bastantemente justificado y se halla convicto en los delitos de que se le ha hecho cargo haciéndose acreedor por ellos al condigno castigo, atendidas las circunstancias de esta causa, la real órden de 10 de setiembre del año pasado de 1783 y demás relativas á ella, y procediendo en los términos que espresa la real órden separada y reservada á que se refiere la última de 28 de setiembre del año próximo. Pasado para eso se debe suponer:

Que todo el orígen de esta causa y gravísimos delitos de que han sido acusados los demás reos de ella, ha sido la oposicion y oculto ódio que mantenian á los europeos, que declararon abiertamente á pretesto de la rebelion de los indios incorporarse con ellos despues de haberlos convocado y atraido para ejecutores de la mas sangrienta escena á que se dió principio, paliándolo con la entrada de los rebeldes, de modo que aun antes que esto sucediese y ya en la noche del dia 10 de febrero se habian ejecutado las horrendas atrocidades de incendios, muertes, robos etc., sin que las pudiese evitar el corregidor de la villa de Oruro y otras personas leales, pues lo que los pudieron haber contenido eran los mismos que hoy se miran reos cuyos ostinados corazones ya estaban poseidos de tan delincuente idea y habian ganado de la vil plebe para su escandalosa ejecucion.

En este detestable crimen tan indigno de todo fiel vasa-

llo y mucho mas de la mansedumbre y carácter de un sacerdote; está comprendido el doctor don Mariano Bernal sin que le pueda favorecer su negativa, porque está suficientemente justificado que su oposicion á los europeos y adhesion á los designios del Vicario Menendez, el principal reo don Jacinto Rodriguez y demás móviles de la sedicion, muertes, robos é incendios, lo condujeron á la infidelidad de constituirse sócio de estos en la forma en que por su parte se versó en los actos posteriores á aquellos trágicos sucesos que son el comprobante cierto del mucho influjo y parte que tuvo en los primeros, sobre cuyos hechos no pudiendo resistir á su publicidad los confiesa, describiendo á su arbitrio el impulso, modo y objeto de su conducta en semejantes procedimientos, como si fuera dable se le ocultase que el doctor Menendez tenia mucha parte é influjo en la sedicion, aun atendiendo solo al modo con que se conducia y que el perverso don Jacinto era la principal cabeza del alzamiento de una union é insolentes maquinaciones que constan de lleno en la causa, no podia dudar pues ellos eran los oráculos que consultaba, y con cuya órden ó anuencia cometió en su consorcio, y despues separadamente, los gravísimos excesos porque contra él se procede.

De todo esto es prueba eficaz el haber acompañado al cura Menendez y don Jacinto á la Cancha de Campo verde, despues de haber sacado el primero porcion considerable de dinero de las cajas reales para la reparticion que allí se hizo á los indios autores de las muertes y robos que se ejecutaron sucesivamente á la noche del dia diez, en un lugar, despues de la insolente arenga que les hizo don Jacinto, y la que con título de plática les dictó el citado Menendez, persuadiéndolos é inclinándolos á la obediencia de Tupac-Amaru con apa-

rentes promesas de libertades y franquezas, le mandó á este reo Bernal se incasen de rodillas y siguiesen el acto de contriccion que él les significaba en lengua aimará, para que fuesen absueltos por haber entrado en las iglesias, repitiéndoles la noticia que ya tenian sobre la venida de Tupac-Amaru, y esponiéndoles á este tiempo conociesen por Justícia mayor al don Jacinto, obedeciendo exactamente sus órdenes, cuyas operaciones se interpretaban con repetidas vivas al Tupac-Amaru: en este mismo acto fué cuando los indios de Paria, (curato que fué á ejercer por direccion de Menendez y don Jacinto, como que habian ayudado tambien al sacrificio de los europeos como los otros de diferentes lugares á quien se habia ya distribuido y satisfecho su trabajo, procuraban la misma satisfaccion, les hizo entender no se asomasen ni procurasen lo que les pertenecia, prometiéndoles que él como cura suyo les sufragaria en Paria lo correspondiente, con cuyo principio se fué difundiendo entre los indios que ya tenian cura nuevo conociendo por tal desde entonces al referido don Mariano, á cuyo intento tomó en aquel acto una bandera en la mano, y posteriormente se trasladó junto con ellos hasta el pueblo de Paria donde les reiteró las mismas prevenciones que les hizo don Jacinto, y repartió de la importancia de un surron de plata que á este fin le dió aquel con cuya mayor parte se quedó, distribuyendo las demás á dichos indios en cortísimas porciones: allí fué donde les demostró é hizo leer el título de cura que le dió el doctor Menendez, sin duda de acuerdo con don Jacinto, llevando por objeto de esta adhesion el establecer el nuevo gobierno á los indios á nombre del infame Tupac-Amaru, con otras demostraciones dirigidas á extinguir los antiguos modos con que se manejaban, arreglándose en todo á los autos convocatorios de aquel rebelde,

significándoles se hallaba ya en la Paz y que en breve se pondria en aquellos lugares: entonces fué tambien cuando mandó se le entregasen los bienes del cura propietario don Pablo Arcos para embargarlos como lo hizo y se aprovechó de ellos significándoles que los habia de remitir á Oruro á efecto de que con ellos sufragase Tupac-Amaru á su venida los gastos de la guerra que tenia emprendida, y cuando dió á varios de los capitanes de los indios de dicha doctrina papeles de pasaporte para que se encaminasen hasta Tungasuca en alcance del rebelde á quienes delató este reo á don Jacinto. recelando que en algun tiempo le revelasen aquel hecho, de que resultó haberle este quitado la vida sin reserva de ninguno, lo mismo que por igual desconfianza mandó ejecutar con otros de diferentes lugares.

Cuanto hasta aquí se ha expuesto se apoya y acredita con lo que en la sumaria secreta practicada en Oruro por el comisionado don Sebastian de Segurola, declararon el 1.°; 5.°; 18, 19 y 20 testigos, ser la 1.ª pregunta; el 3.° ser la 7.ª; el 8.° y 12 sobre la 13; el 31 ser la 17 y 35 al capítulo 15; es de notar que el 19 y el 10 se componen cada uno de seis indios de la doctrina de Paria. De suerte que consta el ódio mortal de este reo á los europeos, supernuncios á faccion, su maligna complicidad, consejo y direccion por el manejo que se le notó desde el auto del repartimiento del dinero á los indios, sucesivo regreso y manejo que tuvo en Paria con ellos, de todo lo que se deduce cual seria su influjo en el principio y medios de la rebelion y atrocidades, asociado y amistado con tan buenos directores como el Vicario Menendez y don Jacinto, lo que junto con el poderoso influjo que por su estado, carácter é inteligencia en la lengua de aquellos naturales, no puede menos de considerársele comprendido en el gravísimo

delito de la sublevacion en calidad de uno de los motores de ella y en tales términos que si hubiese usado con el amor y fidelidad que debia de su respeto é inteligencia, es de persuadirse á que cuando no hubiese contenido en el todo aquellos ataques habrian sido menos los insultos; pero como á mas de lo expuesto concurre que ninguno le notase interposicion alguna ni practicar diligencia con este loable objeto, como resulta lo hicieron otros eclesiásticos, basta para caracterizarlo de uno de los influyentes de la rebelion, auxiliándola y autorizándola en estos actos y siguiendo la misma idea con tanto escándalo y publicidad.

Sin que en nada se debiliten las justificaciones con que se prueba su infidelidad y enorme crímen con la disciplina que se refiere se dió públicamente, considerando este acto por medio eficaz para sosegar á los sublevados ni la desavenencia que supone cortó entre los indios, que la habian formado sobre el repartimiento del surron de plata de que se le ha hecho cargo, pues estas razones y las demás de su confesion que no merecen referirse, son todas una pura debilidad con que allí y aquí ha pretendido simular y oscurecer su depravado ánimo de contribuir y vigorizar con sus torpes sujetiones el esterminio de los europeos.

Sin embargo, atendiendo (segun en circunstancias mas graves para con el referido don Patricio Gabriel Menendez se ha considerado) á los dos estremos de rigor y benignidad que forman el espíritu de la citada real órden de 10 de setiembre de 1783, y especialmente á las reservadas prevenciones que se hacen á V. E. por la de 25 de agosto del año próximo pasado de 787, que en parte no dejan de tener alguna conformidad con otras reales disposiciones en semejantes ocurrencias, parece lo mas seguro y acertado, atendi-

da la gravedad y arduidad de la causa y el carácter sacerdotal tan respetable de este cómplice, se remita su persona á disposicion de S. M. bajo partida de registro y con la correspondiente seguridad acompañando la causa original, luego que tenga estado, segun lo que se prescribe en Real órden reservada á cuyo fin se sustancie, concluya y termine con la actividad en los términos que espresa, siempre que V. E. resolverá lo que sea mas conforme á las citadas reales órdenes y su mejor cumplimiento. Buenos Aires y febrero 20 de 1788.

Otro si dice: que entre los eclesiásticos en esta capital en calidad de reos de la sublevacion de la villa de Oruro á quienes se ha tomado su confesion, se halla tambien recibida en este espediente la de don Manuel de Amezaga, cura de Challacollo, contra quien aunque el Fiscal no encontró fuese reo de tanta gravedad como el Vicario Menendez y su sócio Bernal, no obstante halló el mérito suficiente para comprension que se le hizo en esta causa y su arresto, y por eso pidió aunque con diversas miras para con los otros se le recibiese su confesion para que tuviese citado el procedimiento de tomar alguna providencia que dejase desembarazado el de los principales reos.

Esto supuesto y en la firme inteligencia de que este eclesiástico se condujo en los principios de la sublevacion, animado del espíritu de ódio y mala voluntad á los europeos que así él como los demás que concurrieron al bullicio esprofeso, cuyo encono descubrieron con la oportuna ocasion que se les preparó de la rebelion de los indios en las provincias contiguas, descargando en ellos los golpes de su ira, á pretesto de ella su mismo procedimiento manifiesta el delito que ha cometido y él describe circunstanciadamente

por los testigos de la sumaria secreta y practicada por el Gobernador intendente de la Paz.

Este concepto lo aseguran los medios delicuentes de que se valió ya para sí solo, ya asociado de otros reos de esta misma causa á esparcir así entre la plebe como en el cuartel de los milicianos acuartelados, la sediciosísima especie de que el corregidor y europeos, habitantes de dicha villa tenian dispuesto dar muerte á los milicianos del cuartel y criollos, agregando unas veces á este cuento é inventiva la mas detestable de que á ese fin habia repartido él cuchillos á la compañia de negros ú otras que saliesen brevemente, porque ya se acercaba el trance, alborotándolos y conmoviéndolos hasta lo sumo; y otras ya despues de puesto en movimiento el alboroto y sin cesar en el espacio de la noche del dia 10 de febrero, llevaba y traia noticias de que los chapetones estaban matando á los criollos, contando ya por muertos veinte y tantos de estos en la plaza, de suerte que aunque este alboroto, robos, muertes, sediciones, ya estaba premebitado de antemano, por los contra quienes se procede como reos principales, este eclesiástico y otros, siempre cuyo procedimiento se ha sobreseido con las correspondientes reservas, sirvieron de influjo y de móviles para conmover los ánimos de los acuartelados y plebe, personas todas de poco honor é instruccion, y por lo mismo fáciles de seducir con unas especies tan inverosímiles, por lo mismo siguen el aspecto con que se manifiesta su delito en esta forma, atendida su indiscusion, al modo con que la describen los testigos de la citada sumaria el 1.° en la 13 pregunta fojas 18; 6.° 1.ª pregunta f. 61; 8.° pregunta 1.ª f. 87; 8.° 1.ª pregunta f. 103: con especialidad el 8.° el mismo en la pregunta 17 f. 111; 14 pregunta 1.ª f. 134; el 30 1.ª pregunta fo-

jas 227; y el 34 1.ª f. 234; no puede menos de considerársele comprendido en él, en calidad de influyente y causante, en el modo espresado de los referidos excesos, que si hubiera usado con el amor y fidelidad que debia de su respeto y poderoso influjo para con aquellas gentes por su sagrado ministerio como lo hicieron otros de su mismo carácter es de persuadirse, á que ó no hubiera llegado el caso de declararse la rebelion ó se hubiera cortado desde luego ó cuanto menos faltando su estímulo, se hubieran evitado en mucha parte tan horrendos sacrilegios, muertes, robos, incendios y atrocidades.

Sin que á su vindicacion le sufraguen las exculpaciones con que en su confesion ha procurado apartar los legítimos cargos que se le hicieron, porque aunque en algunas cosas se suponga procediese aparentemente caritativo ó solícito en los hechos que siempre su palabra refiere relativo al corregidor en esto pudo conducirse por motivos particulares para con aquel, ó para ocultar, disimular y oscurecer su depravado ánimo, de contribuir y vigorizar con sus torpes sujestiones al esterminio de los europeos.

Sin embargo, atendiendo al rigor y benignidad que son los dos puntos que forman el espíritu de la real ordenanza de diez de setiembre del año pasado de 1789, especialmente á las reservadas prevenciones que se hacen á V. E. por la de 25 de agosto del año próximo pasado de 787, que en parte no deja de tener alguna conformidad con otras reales disposiciones en semejantes ocurrencias y estendiendo la consideracion á lo que ya tiene espuesto en cuanto á este eclesiástico sobre el diverso concepto que ha formado acerca de la menos gravedad de su exceso, cotejado con el de los otros, asi por lo que él en sí es con respecto al de aquellos,

como por la diferente y mas sencilla justificacion que lo acredita, le parece al Fiscal que en cuanto á este podrá V. E. siendo servido, teniendo presente su arresto, conduccion, encierro, carácter y sagrado ministerio, tomar una providencia mas benigna, separándolo por el tiempo que considere bastante de aquella ciudad y sus términos, corrigiéndolo, conminándolo y amonestándolo correspondientemente, condenándolo en las costas y gastos de conduccion y mantencion que ha ocasionado y dando cuenta á S. M. de este temperamento para con este reo, ya con respecto á su menor complicidad en los delitos del alzamiento y ya con atencion á no ser tan relevante la prueba que hay contra este eclesiástico, sobre todo V. E. resolverá lo que sea mas conforme á las citadas reales órdenes y su mejor cumplimiento. Buenos Aires y febrero 20 de 1788.

Otro si dice: que por providencia asesorada de V. E. á consulta del comisionado don Sebastian de Segurola f. 95 cuaderno corriente, fueron mandadas arrestar diferentes personas de diversas clases, estados y sexos, en que se comprendieron fray José Bustillos, fray Santiago Calatayud, mercedarios, y fray Márcos, lego del órden hospitalario del Señor San Juan de Dios, los cuales fueron conducidos con otros reos de esta causa á esta capital y se hallan en su arresto sin que se les hayan recibido declaraciones ni practicádose diligencias algunas como parecia correspondiente, por lo cual sin embargo de que el Fiscal no ha hallado el procedimiento para con estos religiosos en estado de hacer su oficio las veces que se le han pasado los procesos para su despacho y ha reservado su sequela y direccion al señor Asesor antecesor de V. E., con cuyo díctámen se dió dicha providencia como quiera que acaso podrá embarazar para el pronto progreso

de la causa tan recomendado por S. M., no puede menos de hacerle presente à V. E. à fin de que se sirva si lo tuviese por oportuno demandar, se les tome sus declaraciones ó practiquen las diligencias convenientes y segun el mérito de ellas conminándolo todo con las miras de este procedimiento dar las providencias que regule de superior justificacion de V. E., sin que por él se retarde la prosecucion de la causa contra los principales reos de ella.—Fecha ut supra.

Otro si dice: que el tiempo que ha pasado en la sustanciacion de la causa por las sucesivas diligencias que ha sido indispensable practicar, se ha ido dilatando la obra de la casa de temporalidades en términos de que trasladándose los dichos dos eclesiásticos y tres religiosos, de que sea tratado en lo principal y dos otros seis antecedentes á otras reclusiones y subrogando en sus cuartos los reos que ocupan los de la que se acaba de concluir, puede esta ya redituar al ramo el alquiler de su arrendamiento. En cuya atencion y en la de que lo que el Fiscal expuso para con el cura Vicario don Patricio Gabriel Menendez en su respuesta de 30 de marzo del año próximo pasado, ser la traslacion ó permanencia en el cuarto en que se halla este reo, fué en circunstancias muy diferentes ya por la mayor gravedad y prueba de sus delitos, y ya por el diverso estado que entonces tenia la causa, lo ha estado presente á la prudente consideracion de V. E., á fin de que evacuadas las declaraciones ó prévias diligencias indicadas en el precedente otro si con respecto á los referidos tres religiosos ó cuando sea de su superior agrado, se sirva de dar la providencia que fuese oportuna, conciliando el interés de esta grave causa con el ramo de temporalidades en órden á que dichos dos eclesiásticos doctor Bernal y el cura Amezaga, y los tres mencionados reli-

giosos ó los que de estos no halle reparo se remuevan á otro paraje ó reclusion con las respectivas prevenciones.—Fecha ut supra.—Marqués de la Plata.

Excmo. Sr.:

El Fiscal de S. M., vista las declaraciones recibidas á fray Santiago de Calatayud, religioso sacerdote del Sagrado órden de la Merced del Convento de la villa de Oruro, á fray José Bustillos, comendador de la misma órden en el propio convento, y fray Bernardino Gallego, del órden seráfico, con lo que resulta de la diligencia de fojas 20; y segun este en cuanto al estado de salud y juicio de fray Marcos Gregorio del Rivero, religioso lego del órden Hospitalario de San Juan de Dios de dicha villa de Oruro, dice: que este cuaderno se halla en estado de que se tome providencia no solo sobre lo principal y primer otro sí de la respuesta fiscal de f. 11, como se lo reservó V. E. por su decreto á ella, sino tambien en cuanto al 3.° y aun tambien por lo que hace al 2.°, así con respecto á cada uno de los religiosos allí nominados, como á fray Bernardino Gallego, pues sin embargo de lo que aparece y resulta en órden á su respectivo manejo y versacion, tienen mucho mas lugar para con todas las consideraciones hechas para con los eclesiásticos Bernal y Amezaga, aunque estos se hallan en muy diferente caso. Sobre todo resolverá V. E. lo que tenga por mas conveniente y conforme á justicia, regulando las providencias como le pareciere en uso de su superior arbitrio. Buenos Aires 18 de junio de 1788.—Marqués de la Plata.

Decreto.—Visto en cuanto á lo principal de la acusacion puesta por el señor Fiscal contra los eclesiásticos don Mariano Bernal y don Manuel de Amezaga y demás de su res-

puesta, siempre que se reservó dar providencia, hágase saber á estos nombren defensor con poder bastante y facultad de sustituirlo en procurador del número de esta Real Audiencia, con quien á su nombre se siga y sustancie esta causa con la posible brevedad y fecho se le dará traslado de los cargos que resultan contra los contenidos por el término de la ley para que respondan á ellos y á fin de que la Casa de Temporalidades que acaba de concluirse quede espédita y pueda ridituar al ramo el alquiler de su arrendamiento, se procederá á trasladar por ahora á los citados dos eclesiásticos al convento de San Francisco de esta capital é igualmente á los dos religiosos mercedarios á el de la Merced, al de San Juan de Dios á el de los PP. Betlemitas, y al P. Francisco Bernardino Gallego, del órden seráfico al de la Recoleta, suspendiéndose por ahora el procedimiento por lo respectivo á estos cuatro religiosos, sin perjuicio de dar acerca de ellos las providencias que procedan, y para dicha traslacion se espedirán las órdenes necesarias y evacuarán con la correspondiente anticipacion los conducentes oficios con los Prelados de los referidos conventos á quienes se encargará la custodia de las personas espresadas y consecuencia de quedar mucho mas reducido el número de los reos depositados en dichas casas, se dará noticia de esta providencia en la parte que corresponde al Director de aquellas obras para que de acuerdo con la Junta, dé las disposiciones oportunas para su adelantamiento, en el concepto de que con su aviso se darán por esta Superioridad las convenientes órdenes para que los reos que quedan en ellas se trasladen á las piezas en que menos estorben á dicho fin.

Febrero 5 de 90.

Exmo. Sr:

Don Mariano Bernal, presbítero recluso en este convento de San Francisco, en los autos criminales que se me han seguido sobre comprenderme en la sublevacion de la villa de Oruro, en virtud de la acusacion del señor Fiscal con lo demás que hay en esta razon, obrado ante V. E. como mejor proceda de derecho, parezco y digo: que el escribano José Luis Cabral me ha notificado que use de mis defensas dentro de tercero dia con apercibimiento de que por su defecto se seguirá con los estrados reales.

En la notificacion anterior que se me hizo, expuse que acababa de salir de una prision donde habia estado tres años sin comunicacion ni conocimiento de gentes: Que me veia en la mayor miseria, pues no tenia con que socorrer la precisa decencia de mi persona, cuanto menos para pagar abogado y procurador, cuyo honorario, es tanto mas recomendable, cuanto la causa es mas árdua y de difícil discusion. La imposibilidad en que me hallo es tan notoria, que me obligué á pedir á V. E. alimentos, porque la ley de la humanidad me impulsa á que clame por la reparacion de tales miserias. Y esto mismo arguye que la indefensa en que me hallo no es voluntaria, sino que proviene de carecer de medios y modos para defenderme, y que por consiguiente no me debe parar perjuicio cualesquiera término que para mi defensa se me asignase.

Yo verdaderamente no tengo quien me patrocine si no es el doctor don Juan Francisco de Castro y Careaga, presbítero abogado de la Real Audiencia de los Charcas y de esta Pretorial, en quien he tenido la esperanza que me defienda,

porque si los abogados eclesiásticos pueden defender los pobres miserables, nadie lo es mas que yo; si pueden defender á sus parientes, yo por el hábito y el estado soy su hermano, y parece que debe proteger á un reo que en la realidad es inocente y que no tiene los crímenes que la maledicencia de los tiempos pueden haberme fulminado, sindicando las mas inocentes operaciones. A este Exmo. señor nombro por mi defensor si fuere V. E. servido admitirlo, haciendo como hago una sincera manifestacion de la imposibilidad en que me hallo para nombrar otro, con protesta que hago de mi indefension, para que así conste á todos los Tribunales donde esta causa se presentare. Por lo que,

A. V. E. pido y suplico que admitiéndome el abogado que he nombrado por mi defensor, se sirva proveer como llevo pedido ó como mas fuere de justicia que imploro, juro inverbo sacerdotis tacto pectore que no procedo de malicia, etc.

Otro si digo: que V. E. ha de ser servido concederme el que pueda presentarme por mi propio en la representacion de mis derechos, oyendo las providencias que se me intimasen y practicando las diligencias oportunas para el esclarecimiento de mi justicia, la que imploro no supra.

En 18 de Junio de 1790.

Exmo. Señor Virey:

Don Mariano Bernal y Lira, presbítero recluso en este santo convento de San Francisco por indiciado en las revoluciones de la villa de Oruro, ante V. E. como mejor parezca de derecho paresco y digo: Que luego que llegué á esta capital hice entrega de cinco documentos que traia al ayudante mayor don Juan Soleri, y eran: el 1.° una carta de

Jacinto Rodriguez: otra idem del cura Vicario doctor don Patricio José Menendez: 3.° otra carta escrita por el dicho Vicario al señor Arzobispo: 4.° el título de teniente de cura de la doctrina de Paria, creado por el dicho Vicario: 5.° el título de capellan castrense dado por el mismo Vicario y visado por el señor Presidente y comandante de las armas el coronel don Ignacio Flores, cuyos documentos me son necesarios para contestar con la vista de los autos, se ha de servir la justificacion superior de V. E. mandar se me comuniquen en vista para exponer lo que convenga á mis derechos: Por tanto,

A V. E. pido y suplico se sirva concederme los documentos enunciados, que es justicia, juro inverbo sacerdotis que no procedo de malicia y para ello, etc.

2 de Julio de 1790.

Exmo. Sr.:

Don Mariano Bernal, presbítero domiciliario del Arzobispado de la Plata, y recluso en el convento general de San Francisco de esta ciudad por indiciado en las revoluciones de la villa de Oruro, como mejor proceda de derecho paresco ante V. E. y digo: que se me ha comunicado vista de los autos para hacer la defensa que me corresponde, la que no he podido instruir por la notoria ausencia de mi defensor el doctor don Juan Francisco de Castro y Careaga, abogado de la Real Audiencia de Charcas y de esta Pretorial, el cual se retiró con S. I. á Santo Domingo Soriano á tomar las aguas, y se halla próximo á restituirse á esta ciudad en cuyos términos se ha de dignar la piedad de V. É. concederme quince dias de término dentro de los que podré instruir mi de justicia. Por lo que,

A V. S. pido y suplico se sirva concederme el término que es justicía; juro no procedo de malicia, etc.

Exmo. Señor:

Don Mariano Bernal y Lira, presbítero y depositado en este convento de San Francisco como indiciado en la sublevacion de Oruro, á la vista que se me ha comunicado de los procesos que se han formado para descubrir los autores y cabezas de la espresada sublevacion con lo demás deducido, digo: que para evacuar la vista pendiente conviene á mi derecho que la superior justificacion de V. E. se sirva mandar que el cura y vicario de la espresada villa don Patricio Gabriel Menendez bajo la religion del juramento conforme á la ley declare por el tenor del interrogatorio siguiente:

Primeramente. Si es cierto que cerca de las nueve de la noche del dia 10 de febrero me fuí á su casa del colegio con el fin de saber que movimiento fuese aquel de la villa, y si es cierto que le encontré consternado con el mismo alboroto.

Item. Si es cierto que cuando en la puerta de la iglesia estaba defendiendo la entrada de los indios, que pretendian buscar europeos refugiados al templo, estaba yo, ayudándole con exhortaciones para que oyesen la voz de los sacerdotes y no violasen el templo y la casa del Señor, y si vió que los indios en la lengua les dijeron á las chinas que agarrasen á los tatas para que no les impidiesen la entrada; y que á mi me agarraron las chinas y á él lo atropellaron los indios, llevándolo entre los piés hasta que pudo libertarse de ellos y ganar el altar mayor donde se mantuvo interin registraron los indios el templo en busca de europeos, que ya se habian retirado de aquel lugar.

Item. Declare con que motivo me nombró por teniente de cura de la doctrina de Paria; si es cierto que me resistí, y que los indios le clamaron que no se iban sin sacerdote y le pedian que él fuese, y él se escusó, y me ofreció para que yo fuese con ellos, y entonces le espuse el peligro á que iba espuesta mi vida, y si no obstante ello me ordenó fuese que así convenia para la pacificacion de la villa.

Item. Si es cierto que cuando yo salí con los indios para aquella doctrina, siguió la indiada de otros curatos con el fin de repartirse de un zurron de plata que llevaron, por cuya causa se pacificó la villa y cesaron los robos y muertes que hacian, de suerte que si no se hubiera tomado aquel arbitrio hubieran los indios arrasado con el pueblo.

Item. Declare si es cierto que poco estuve en aquella doctrina, porque los indios alborotados porque no les alcanzó el dinero en su reparticion intentaron volver á invadir la villa, y yo entónces sabiéndolo me escapé de ellos y me vine á la dicha villa, avisando se preparasen porque los indios volvian con el ánimo de matar, saquear y quemar la villa, como efectivamente se vió el tumulto en el cerro de Pié de Gallo, Santa Bárbara y San Pedro, y entonces tomaron armas, se hicieron compañias y se puso la villa en defensa, no perdonando en esta accion ni aun á los eclesiásticos.

Item. Declare si sabe y le consta que yo volví á la doctrina de Paria despues de pacificados los indios, á recojer todas las alhajas de plata y oro de la dicha iglesia, para lo que se hizo una espedicion compuesta de algunas compañias de milicianos, precaviendo el que se volviesen á insolentar los indios, que estaban llenos de codicia con los progresos hechos ó que lo ejecutasen los cochabambinos que venian en auxilio de la villa sin órden y haciendo los daños que po-

dian como sucedió en el mismo Paria, que quebrantaron las ventanas de la iglesia y entraron en ella, y se hallaron sin alhajas, porque las habia salvado yo y entrádolas á Oruro, y despues pasaron á los dominios del curato de Caracollo, y saquearon la casa del cura, quebrantando puertas y ventanas, etc., y si saben que tambien se estendiesen á la iglesia.

Item. Declare si sabe y le consta que he sido fiel servidor y vasallo del Rey y de la patria, que me he mantenido con juicio y honradez sin dar la menor nota en mi proceder.

Cuya declaracion fecha que sea se ha de servir la Superior integridad de V. E. comunicármela en vista para responder en forma. Por lo que,

Á V. E. pido y suplico se sirva mandar que el contenido jure y declare al tenor de las antecedentes preguntas, por ser de justicia, juro inverbo sacerdotiss que no procedo de malicia, etc.

Otro si digo: que en atencion á estar agregada al título de teniente de cura una carta original de don Jacinto Rodriguez, se ha de servir la superior integridad de V. E. mandar reconozca su firma bajo de juramento, y que declare si es cierto que la dicha carta me la escribió y remitió al curato de Paria, y que fecho todo, se me comunique en vista por ser de justicia que pido, ut supra.

Continuará.)

VARIEDADES.



LA PESTE.

La mortalidad y sus causas, artículo de la *Nacion*—Higiene Pública—*Saladeros*, articulo de la *Tribuna*.

La ciudad de Buenos Aires se encuentra otra vez de duelo. La visita de la peste ha dejado casi desiertas sus bulliciosas calles, y las familias huyen á los pueblos vecinos en busca de aire puro y de condiciones hijiénicas, que las preserven de la muerte.

La prensa toda ha levantado su voz pidiendo se dicten medidas prontas y eficaces, que aseguren la salubrificacion de la ciudad. En otras épocas, cuando la peste diezmaba los bitantes de la colonia, como en 1727, se organizaban asociaciones piadosas, como la *Hermandad de Caridad*; hoy, los intereses hapositivos reclaman medidas higiénicas y ¡ojalá el grito de la prensa no sea desatendido!

La Revista de Buenos Aires, consagrada por su índole á la historia antigua, á la literatura y el derecho, no quiere

ni debe permanecer indiferente ante este espectáculo que se está repitiendo con una frecuencia pavorosa. Y es por esto, que deseamos dejar consignados en nuestras pájinas dos artículos de dos diarios de esta capital, para que al menos se conserven como una memoria del esfuerzo del pueblo para salvarse de las garras de la muerte, que lo persigue y lo destruye.

De esta manera, se salvarán esos dos artículos de la vida efímera á que están consagrados los trabajos del diarismo, y cuando mas tarde se recorran estas pájinas, los que vengan en pos de nosotros bendecirán ó estigmatizarán á los gobiernos, segun sepan desempeñar su mision en este momento de prueba.

Todas las transacciones de la vida civil se paralizan: las familias se ven obligadas á erogaciones que aumentan sus gastos cuando se disminuyen sus entradas. El comercio se arruina, y hasta la Universidad, los Colegios y las Escuelas se mandan cerrar, para que los discípulos se salven de la visita asoladora y terrible.

Este trastorno en la vida normal del pueblo lo empobrece y desalienta, y es el primer deber de los gobiernos atender cuanto antes á esta necesidad vital: las epidemias golpean las puertas del vecindario aterrado. Es necesario salvarnos por la salubrificacion de la ciudad.

Dejemos la palabra á la *Nacion* transcribiendo el siguiente artículo:

II.

LA MORTALIDAD Y SUS CAUSAS.

Nos cabe hoy el deber de llenar una triste mision: la de descubrir las llagas que sufre nnestro cuerpo.

Esas llagan nos desacreditan y nos deshonran; pero si no se descubren nos matarán.

Descubrámoslas pues á los ojos de todos, para que el horror y la vergüenza del espectáculo hagan comprender la necesidad y urgencia del remedio.

Ha llegado un momento en que no puede haber otra cuestion del dia que la salubridad de Buenos Aires.

El mejor gobierno, las mejores cámaras, los mejores partidos serán los que los realicen.

Los gobernantes, las asambleas, los políticos que nos hablen de ferrocarriles, esposiciones, de educacion, no sirven para nada, si no son capaces de curar el cáncer que nos devora.

La salubrificacion de Buenos Aires debe ser el pensamiento de sus mandatarios, el programa de sus partidos, el tema de los proyectos de sus cámaras, la condicion impuesta á los electos, la labor constante de las municipalidades y la preocupacion primera de todos y cada uno de sus habitantes.

Estamos rodeados por una conspiracíon invisible, que estrecha su sitio todos los dias y que combatiendo los elementos de salud y de vida que prevalecian en estas regiones, amenazan estinguirlos y fundar en ella un *valle envenenado* de Java, habitado por la muerte y donde la presa que huye y el tigre que se arroja sobre ella sucumben al mismo tiempo tocadas por el aliento de la tierra.

Démonos cuenta ahora de nuestra situacion.

En Francia muere un habitante al año sobre 45.

En Inglaterra uno sobre 46.

En Prusia uno sobre 38.

En Austria, considerando el pais mas insalubre de Europa, mueren como en Roma y Constantinopla uno sobre 33.

Entendemos que la mortalidad de Prusia y Austria, es hoy menor que la designada. Y nótese que estos cálculos comprenden las muertes causadas por las epidemías.

¿Cuál es entretanto el término medio de mortalidad entre nosotros?

No nos atrevemos á revelar la cifra espantosa que resultaria si, sumando todas las defunciones de los últimos cuatro años, comprendidas las epidemias, buscásemos un término medio de mortalidad.

Debemos pues, reducirnos á calcular como si tales epidemias no hubieran ocurrido y entonces, siendo la mortalidad de los tiempos normales de 19 á 26, tomando el término medio 22, resultan 8,030 defunciones en el año.

La relacion de esta suma con el número de doscientos mil habitantes da una proporcion de 1 à 24!

Quiere decir que en Buenos Aires muere cada año un habitante por cada 24, ó sea así una mitad mas que en Constantinopla y en Roma y el doble que en Francia y en Inglaterra!

Escusamos hacer comentarios sobre este resultado terrible de las cifras que tan fúnebre desmentido dan al nombre, en otro tiempo cierto, de nuestra ciudad.

Comparemos lo que hoy sucede con lo que tenia lugar algun tiempo atras.

Hace como once ó doce años que la prensa de Buenos Aires estableció constancia de un hecho que nadie pudo mirar con indiferencia.

Los encargados de las secciones noticiosas habian ido á les cementerios en busca de las defunciones del dia.

No pudieron obtener esos datos por que no existian!

Aquel dia no habia muerto nadie en la populosa ciudad de Buenos Aires !

El termino medio de la mortalidad seria entonces de seis á ocho defunciones diarias.

Cinco ó seis años mas tarde, recordamos que fué el señor Cantilo quien hizo notar en *El Siglo* un dia en que solo tuvieron lugar dos ó tres defunciones en Buenos Aires. Durante el tiempo que precedió y el siguiente, las defunciones eran de ocho á diez.

Deséariamos que se nos rectificase si es equivocado nuestro recuerdo.

¿ Qué es entonces lo que hoy está matando un hombre sobre 24, sin tomar en cuenta los que mueren de epidemia y limitándonos á la cifra de la mortalidad ordinaria?

No hay que vacilar en decirlo: lo que nos mata es la inmundicia, es el desaseo.

La violacion de las leyes del aseo tiene pena de muerte en el código de la higiene pública. Estamos pagando la pena de esa violacion.

Y es singular el contraste original y doloroso que tiene lugar en Buenos Aires.

Donde está la accion individual está el aseo en todo su escrupuloso esmero; mientras que, donde está la accion pública ó el Estado está la mas repugnante manifestacion de la barbarie.

No se crea que pensamos culpar á nadie con estas palabras ni menos á las autoridades actuales que han manifestado un verdadero interés en la cuestion que nos ocupa.

Es que una necesidad fatal lo ha querido así.

Nuestros gobiernos bárbaros no han hecho sino robar matar.

Nuestros gobiernos liberales apenas han tenido tiempo de llevar á cabo la regeneracion política argentina.

Las guerras contínuas han hecho que solo conozcamos al gobierno bajo su faz militar y política. Su faz municipal no ha sido propiamente conocida.

Llévese á un estranjero, con los ojos vendados, no digamos á los lujosos salones de nuestro mundo elegante, pero aun á la morada de una familia modesta. Todo lo encontrará allí brillante de aseo y de buen gusto. Los muebles, como las personas, las ropas como los adornos, los patios como los jardines, todo mostrará el órden, el cuidado, la limpieza y la salud.

Desde el brillante llamador de bronce hasta la flor que la belleza juvenil cultiva con sus propias manos, todo podrá mirarse y escudriñarse sin rubor del dueño.

Pero salgamos á la calle, á donde empieza la accion de la autoridad.

Si llueve las calles están llenas de fango para tres ó cuatro dias.

Si sale el sol, la evaporacion de aquella humedad nauseabunda se aspira con temor y repugnancia.

Al lado de los frisos de mármol, cerca de las ventanas por donde se escapan las armonias del piano, hay una cosa asquerosa, que no se sabe lo que es, pero que fermenta con el calor y vuelve pestilente la atmósfera.

Son los *cajones de basura*, que forman en primera línea delante de las puertas de calle, con asombro y asco de propios y estraños.

La autoridad no ha hecho ni siquiera un grande albañal para que salgan esas basuras y ellas están esperando que

vengan á buscarlas, entre 10 de la mañana y dos de la tarde, los *basureros* que las pasean por toda la ciudad.

Teníamos un rio interior, con buena agua, que podia ser un gran puerto de cabotaje. Pero los saladeristas lo necesitaban. Tambien una vez, por haber saladeros afuera, se robaron muchos cueros, en tiempo del sitio. Así, el Riachuelo se regaló á los saladeristas para que lo envenenasen. Envenenado el Riachuelo, sus aguas se ensayan en matar los pescados del Rio de la Plata, mientras sus miasmas, incorporados á la atmósfera propagan la fiebre amarilla.

Teníamos una corriente subterránea que daba muy regular agua.

Tambien la hemos envenenado.

La elaboracion de lo inmundo, durante siglos, ha sido arrojado dentro de la tierra, justamente á la profundidad del agua. Durante siglos se han abierto y llenado así las letrinas y sumideros.

Cuando unos se obstruian, se cavaban otros ya para servirse de ellos directamente, ya para que fuesen el receptáculo de lo que sobraba á los demás.

Teníamos un rio magnífico, verdadera bendicion de Dios, con aguas de virtudes medicinales, y lo hemos contaminado frente á la ciudad con la corriente envenenada del Riachuelo que la derrama en él, precisamente en el sentido que mas le daña.

Si una mano poderosa levantase el piso de nuestras casas, sus habitantes caerian muertos como por el rayo.

La corriente subterránea está envenenada tambien, porque ha absorvido la infiltracion de las letrinas y sumideros. El algibe es el único depósito que se defiende por

el estuco que lo cubre y sobre todo, por su poca profundidad.

Antiguamente, el cavar pozos era una industria sin peligro.

Hoy el *pocero* vá á su trabajo como pudiera ir al campo de batalla.

Vá á desafiar á la muerte, que mas de una vez le ha sorprendido en su tarea.

Otra ciudad subterránea y asquerosa vive y muere á nuestros piés.

Minadas de enormes ratones, que cruzan la ciudad en todos sentidos, entran y salen por los albañales, reducidos á una casi domesticidad.

Su número ha acobardado á los perezosos gatos, que ya no los ofenden, y así crecen, se multiplican con profusion horrible y mueren aumentando con sus restos infectos el capital de lo inmundo.

Nuestras calles eran antes pantanos.

¿Con qué ha sido levantado su nivel?

¡Con basuras!

Con basuras se han rellenado las barrancas del Paseo de Julio, con basuras se han rellenado todos los puntos bajos del Oeste y del Sud, basuras hay hasta debajo del adoquinado de la calle de Rivadavia.

Nuestros empedrados son la losa de un sepulcro.

Debajo de ella está la corrupcion y la muerte, se escapa de sus grietas, para visitar la ciudad con su aliento letal, cada vez que la humedad afloja la tierra y cada vez que entreabre su seno los ardores del sol.

Nuestras corrientes de aguas están envenenadas; nues-

tro bajo suelo son las basuras y las letrinas, nuestra atmósfera es la emanacion invisible de todas estas corrupciones.

Nuestros cementerios están de á pares, en los barrios poblados. El cementerio del Norte es el paso preciso de los que salen á paseo fuera de la ciudad y está entre las casas y quintas de su costado derecho.

Los vivos y los muertos cohabitan allí en una promiscuidad aterrante y tomando filosófica el hecho, han hecho del cementerio *un paseo*, puesto que enfrente se halla colocada la estacion de un tramway!

Y como si esto no bastara, el cementerio tiene sus prácticas especiales.

Los cadáveres, puestos dentro de un cajon de plomo y otro de madera, se colocan generalmente en nichos practicados al aire, en el interior del mausoleo, que solo está cerrado por una reja de fierro.

Cuando viene la fermentacion pútrida, los gases que despide el cadáver, no encontrando salida, suelen hacer esplosion, abriendo las junturas del plomo.

Entonces quedan en libre comunicacion con el aire.

Al lado de la iglesia del Socorro hay otro cementerio.

Es preciso poner el fuego en todas partes!

Como si los cadáveres humanos no bastasen, tenemos encima los restos de los animales que se matan para el consumo.

La sangre y las entrañas de todo lo que se come en Buenos Aires, se pudre sobre la tierra.

Si los muertos no nos inspiran horror y los tenemos tan cerca, menos zozobra deben causarnos los enfermos.

El hospital de hombres está en el centro de la Parroquia

de San Telmo, agregándose este combustible mas en un punto siempre perseguido por los flagelos.

El hospital de mujeres todos saben que está en el corazon de la ciudad, en la calle de Esmeralda, entre Piedad y Cangallo.

A esta multitud de focos miasmáticos se une hoy por desgracia la aglomeracion en locales estrechos de centenares de personas, principalmente inmigrantes, que viven en el mas repugnante desaseo.

Un solo hecho vamos á citar para que se toque la influencia de la inmundicia sobre el desarrollo de las pestes.

Es sabido que la fiebre amarilla, estableciendo su cuartel general en la parroquia de San Telmo ha dado verdaderos asaltos á otros puntos de la ciudad.

Todos ellos han tenido lugar uniformemente.

La fiebre ha buscado el punto de la mayor aglomeracion y desaseo y lo ha atacado sin piedad. Inmediatamente que se han hecho cesar las causas de la propagacion, la peste ha desaparecido encerrándose de nuevo en su guarida primera.

Sabido es que un nuevo foco de peste se habia anunciado en la calle del Paraguay, entre Artes y Cerrito.

Averiguado el hecho, resultó que el local atacado, teniendo apenas capacidad para cincuenta personas, alojaba *trescientos veinte!*

Pero habia algo peor, si es que algo peor puede darse.

Con un objeto que no es fácil adivinar, el locador ó dueño de esa casa no consentia en que se sacasen las basuras que se hacian diariamente en ella, que no serian pocas ni de buena calidad. Íbalas amontonando en el fondo de la casa donde hacia diez meses se estacionaban, por manera que,

cuando se sacaron, fué necesario ocupar diez grandes carros de los que hacen el servicio municipal.

Allí dió su asalto la fiebre amarilla, atraida sin duda por los inmundos efluvios de aquella atmósfera, y la primera víctima que hizo fué el mismo dueño ó arrendatario de la casa.

En seguida fué atacada su mujer y murió.

Casi simultaneamente se contagiaron los hijos y tambien murieron.

Entonces fué que acudió la autoridad. Los habitantes de la casa, aterrados, la desampararon, una parte espontáneamente, otra parte inducidos á ello.

Limpia y desalojada la casa, desapareció la fiebre amarilla de aquel barrio, sin que haya noticia de que volviese á aparecer por ninguna casa de las inmediaciones.

Tales son las deplorables condiciones higiénicas en que nos encontramos, tal es el desaseo, la falta de policia y los focos de corrupcion qne nos envuelven y que causan el alarmante incremento de mortalidad que hemos notado y que nos coloca hoy entre las ciudades mas insalubres del mundo, habiendo sido la mas sana.

Demasiado buenos son nuestros *aires* cuando no tenemos la epidemia permanente.

Sin nuestra rica vegetacion, sin nuestra pampa abierta, sin los vientos que purifican la atmósfera, no seria posible vivir como nosotros entre el Riachuelo, las corrientes subterráneas envenenadas, el aire corrompido, los cementerios, los hospitales, los mataderos, el fango, las basuras abajo y arriba de la tierra, y las acumulaciones humanas en que viven trescientos hombres en el espacio insuficiente para diez.

y cuando las emanaciones de cada uno de esos cuerpos era bastante para infestar una casa entera.

El Riachuelo no es pues sino una llaga que se descubre en un enfermo cuyo cuerpo está cubierto de podredumbre interna.

Si las fuerzas morales y materiales de la sociedad, si la opinion con su exigencia y la autoridad con sus recursos no concurren á salvarlos, estamos perdidos.

Por el contrario, si nos ponemos á la obra con energia, con perseverancia, con pasion absorvente y esclusiva, no levantando la frente hasta terminarla, habremos salvado la crisis en uno ó dos años, y Buenos Aires, digna de su nombre antiguo, salvando el bienestar y la vida de sus ciudadanos podrá ser como antes, para sus huéspedes, el suelo de la libertad, de la salud y de la fortuna.

Hoy hasta los huéspedes que venian á buscar un hogar en nuestro clima salubre y hospitalario, nos vuelven la espalda:—«El Italo Platense» ha llevado mas de 400 inmigrantes de regreso, que huyen de estas playas habitadas por la muerte.

El mejor Ministro de Hacienda, ha dicho un economista, es el que pueda presentar una cifra mayor de inmigracion.

El mejor gobernante, diremos ahora, será el que cortando la corriente de la inmigracion *que no vuelve*, haga bajar las tablas de la mortalidad de Buenos Aires, atacando vigorosamente las causas manifiestas que la producen.

III.

Despues de este artículo, poco tendremos que agregar; pero queremos recordar que no solo la prensa diaria se ha consagrado á pedir medidas para la salubrificacion de la ciudad, sino que se han publicado trabajos mas detenidos y estensos, como el del señor don Jaime Arrufó, sobre este tópico tan interesante.

Vamos ahora á reproducir el artículo publicado en la *Tribuna* sobre la ***Higiene pública***, tratado con acierto la debatida cuestion *Saladeros*. Estos trabajos quedarán en estos anales de la historia patria, como el testimonio del interés con que el diarismo ha estudiado la cuestion mas grave del presente y de lo futuro, puesto que se relaciona con la vida de los habitantes de esta capital.



HIGIENE PÚBLICA.

SALADEROS.

> Debemos abrigar una confianza completa en la perfeccion sucesiva de las industrias insalubres, puesto que todo progreso sanitario se resuelve siempre en un progreso económico, como lo comprueban los numerosos ejemplos que tenemos señalados.
>
> *Freycinet.*

La Higiene pública es hoy una de las materias que mas preocupan la atencion de los gobiernos y de los pueblos, desde que estudios profundos y observaciones constantes han venido á demostrar que solo la higiene puede con sus consejos y prescripciones establecer un verdadero cordon sanitario al rededor de las poblaciones.

Hay diversidad de opiniones cuando se trata de designar el orígen de ciertas epidemias; pero todos se acuerdan en decir que aunque su gérmen se encuentre en las Bocas del Ganges ó en las llanuras del Hedsaz, las poblaciones no sufren sus espantosos estragos, á no ser que tengan consigo las condiciones que lo fecundan y propagan.

Debemos así aplaudir todos los esfuerzos de la prensa y de la opinion que tienden á dar su verdadera importancia á esta clase de asuntos.

I.

¿Son en realidad insalubres los saladeros é influyen perniciosamente dañando el régimen sanitario de la ciudad?

Para responder á la pregunta, han debido ser consultadas las personas que podian emitir un juicio autorizado. En 1867 y 1868, cuando el cólera nos asaltaba por primera y segunda vez, al gobierno reunió al Consejo de Higiene formado por nuestros prácticos mas hábiles y á la Facultad de Medicina compuesta por todos los Profesores, á fin de que propusieran las medidas que debian adoptarse para disminuir á lo menos la pavorosa intensidad de aquel flajelo; y las dos Corporaciones estuvieron uniformes en señalar decididamente la influencia perniciosa de los saladeros, calificándolos como insalubres en el primer grado.

El Consejo de Higiene acaba de reproducir el mismo juicio.

Un médico francés trató de demostrar en los primeros años de este siglo que la acumulacion de materias orgánicas en una comarca, aunque sobreviniera luego la putrefaccion,

no era dañosa para la salud de sus habitantes; pero esta teoria que debió su orígen al espíritu de paradoja, fué muy pronto contradicha en la Francia misma y se encuentra en oposicion con las reglas que sigue hoy la higiene práctica en todos los pueblos.

Citaremos las mas altas autoridades.—La ciudad de Lóndres tiene un verdadero Código de higiene en el célebre informe de la Comision que fué nombrada en 1850 para estudiar su régimen sanitario y al que se debe la indicacion de todas las medidas que tanto lo han mejorado en los últimos años.—Los Comisionados decian en el lugar mas prominente de aquel documento.—«Cualquier mal olor esparcido « en la atmósfera es un ataque á la salud pública, y para « proceder eficazmente necesitamos elevar esta verdad á la « altura de un principio.»

Tres años despues se trataba de dar ejecucion á las conclusiones de la Comision; y en un documento emanado del Ministerio de Lord Palmerston agregaba lo siguiente:—«Este mundo se rige por leyes naturales, de cuya observancia « depende el bienestar ó la desgracia de la especie humana.

«Una de estas leyes ligan las enfermedades con las ema- « naciones de los cuerpos: y es mediante esta ley que la in- « feccion se estiende en las ciudades populosas y por donde « quiera que se opere la descomposicion de materias anima- « les ó vegetales.»

II.

Pero la insalubridad de los Saladeros no puede ponerse al abrigo de ninguna opinion, por estraña ó paradojal que sea, porque en la elaboracion de estos establecimientos, tal

como hoy se practica, no solamente se hace notar la acumu·lacion de materias animales, cuyos olores metíficos arroja el viento sobre la ciudad.

Es además el suelo, sobre el que se practican las faenas, y que hallándose perpétuamente contaminado, arroja las miasmas que infeccionan la atmósfera. Son las aguas que nos sirven para los usos de la vida, alteradas por la sangre y los líquidos que con ellas se mezclan. ¿Quién puede entretanto negar que el aire, la tierra y el agua son los conductores activos de las infecciones perniciosas, y que el primer interés para la salud de las poblaciones consiste en mantenerlas exentos de toda corrunpcion?

El aire puro, el agua limpia y el suelo sin impregnaciones, decia no ha mucho el primer diario de la Europa, constituyen una barrera que la infeccion no puede salvar. (Artículo del *Times* de 9 de Enero de 1869.)

Parece que es inútil agregar nada mas sobre este punto. El ingeniero Bateman señala en su conocido informe con una espresion de espanto «el estado horroroso de las aguas del Riachuelo, presentándolas como un obstáculo poderoso para la realizacion de las obras del puerto.» Nada entretanto mas natural que el estado de esas aguas. Los saladeros arrojan á ellas durante las faenas, los resíduos sólidos de los animales, y mas de *mil* pipas diarias de líquidos impregnados de materias animales, segun el cálculo que hacia en 1867 uno de los mas inteligentes saladeristas en un informe que ha tenido alguna publicidad. Los Saladeros eran entonces catorce: son hoy veinte.

IV.

Llegamos ahora á la verdadera cuestion, cuestion de sa-

lud y de honor para el pueblo de Buenos Aires porque una ciudad no puede consentir que se mantenga en su seno un llamamiento perenne á todas las enfermedades, sin presentar un triste ejemplo de imprevision culpable ó de decadencia moral.

Pero plantear la cuestion, es en este caso mas que en ningun otro resolverla, porque es de tal manera sencilla que causará un dia asombro el saber que el pueblo de Buenos Aires y sus gobiernos han estado detenidos por mas de veinte años delante de su solucion.

Si los saladeros son insalubres, lo son por los procedimientos que emplean para sus elaboraciones. Ahora bien ¿puede ser difícil el averiguar lo que deba hacerse respecto de cualquiera industria que emplee un procedimiento nocivo á la salud pública? La practica de todos los paises y el sentido comun dan la respuesta. Se prohibe, no la industria, lo que seria atentatorio de la libertad del trabajo, sino el procedimiento, lo que es un derecho y un deber, porque hay un deber en precaver la salubridad pública, y esta constituye el mas fuerte de los derechos sociales, puesto que la vida es el primer derecho para todos.

Apenas se ha descubierto en cualquiera parte del mundo que un procedimiento empleado por una industria comprometia ó dañaba la salud pública, cuando aquel ha sido prohibido sin vacilacion, habiéndose de este modo realizado los adelantos sanitarios que ostentan hoy los ciudades manufactureras y comerciales de la Europa. Freycinet ha contado en sus luminosas esposiciones que las fábricas insalubres de la Inglaterra han desaparecido así gradualmente, haciendo al mismo tiempo notar que toda mejora sanitaria se

ha resuelto siempre en un progreso económico, y Bleuzy en los conocidos «Estudios sobre los trabajos públicos» ha hecho este mismo relato en lo que concierne á las industrias del Continente.

No se puede por otra parte contradecir el derecho primordial con que se procede en estos casos, sin declarar al mismo tiempo que las sociedades están destituidas de los medios mas naturales de defensa contra los actos individuales que comprometen la duracion de la vida ó el bienestar de los hombres que las componen.

Pero la accion del gobierno es al mismo tiempo limitada; y ha concluido verdaderamente, despues de haber prohibido lo que hay nocivo en un método de elaboracion ó prescripto las reglas higiénicas á las que deben subordinarse tales ó cuales industrias, debiendo dejar en seguida libre á la adopcion de cada uno el empleo de los métodos que repute mas ventajosos ó adecuados, para cumplir sus disposiciones.

Es esto lo que debe hacerse, si se quiere resueltamente salir del círculo vicioso, en el que venimos girando despues de tantos años.—Nada de prohibir trabajos que son perfectamente lícitos, siempre que se sujeten á las condiciones higiénicas, nada de suspensiones provisorias que dejan tras de pocos dias subsistente y mas profundo el mismo mal; pero establecer sí decididamente, y para no consentir su violacion, las reglas permanentes de la higiene, á las que los saladeros y todos los establecimientos industriales están en el deber de someterse.

V.

¿Cuáles son las reglas de higiene que deben ser especialmente impuestas á los saladeros? Una comision formada

por personas muy competentes y que nombró la administracion Alsina en 1867, las concretaba en una fórmula clara y sencilla.

«Prohíbase, decia esta Comision y lo repetimos nosotros, á los saladeros y á todos los establecimientos que benefician materias animales, 1.° arrojar al rio los resíduos sólidos y líquidos que provengan de sus elaboraciones—y 2.° formar con estos resíduos lagos ó depósitos infectos.—Así un decreto que contenga esta doble prohibicion, habrá resuelto la cuestion por hoy y para siempre.

Examinemos ahora estas prohibiciones.—La segunda es comun á los saladeros y á todas las industrias, á las casas mismas de la ciudad y no admite objecion. En cuanto á la primera, los saladeros y sus dueños no pueden pretender derecho sobre las aguas del Riachuelo.—¿Dónde están los títulos que asignen á sus terrenos una servidumbre semejante, que no ha podido ser creada en su favor por autoridad alguna?

Las aguas de los rios son de uso comun; y para que el uso de cada uno sea legítimo, es necesario que no contrarie ni perjudique el de los demás,—segun uno de los principios mas constantes de la legislacion universal. Las cosas de uso comun se hallan fuera del comercio de los hombres y son imprescriptibles.

De esta suerte, cuando se habla de las cuantiosas indemnizaciones que debe abonarse á los saladeros, para que no continúen arrojando sus resíduos al Riachuelo, es necesario sonreirse.—Oh! seria curiosa una ley imponiendo contribuciones para pagar esta grande y saludable obra de haber convertido en un lago de podredumbre uno de los mas bellos y

pintorescos brazos del Rio de la Plata.—No acriminamos á nadie, porque no puede imputarse á los saladeristas el haber hecho lo que todos consentian, y era tolerado por las autoridades y por las leyes.

VI.

¿Dónde están entonces las dificultades de este asunto?

Todas ellas provienen de una falsa apreciacion y de un temor infundado. Los gobiernos temiendo que desaparezcan los saladeros por la imposibilidad material de proseguir las faenas, si es que se les prohibe arrojar los resíduos al Riachuelo, se han preocupado antes de todo del empleo ó salida que debia darse á estos, cuestion que los gobiernos no podian resolver, puesto que no son ni industriales ni químicos.—Ahí el error.—Tomar sobre sí, lo que la industria privada debia resolver, buscando los mejores procedimientos para someterse á las prescripciones de la higiene. No hay por otra parte peligro de que los saladeros desaparezcan, mientras hayan millares de ganados para ser beneficiados y con ganancias.

Apenas el gobierno se mantenga firmemente en este terreno, la cuestion quedará resuelta. En nombre de la salud de estas poblaciones y cumpliendo uno de sus primordiales deberes, imponga á los saladeros las prescripciones que acabamos de señalar y espere tranquilo los resultados, sin preocaparse de los medios que puedan ellos adoptar para su cumplimiento.

VII.

Pero busquemos cuales pueden ser estos resultados, para dejar desvanecida hasta la sombra de una objecion.

En presencia de la prescripcion que les prohibe arrojar los resíduos al Riachuelo, ó acumularlos en depósitos infectos, los saladeristas tienen uno de estos dos caminos, ó los dos á la vez. O trasportan los saladeros á otros lugares; ó quedándose en el Riachuelo, los saladeristas acometen empresas como las del señor Puiggari, para convertir en productos industriales las materias que arrojan sus establecimientos despues de las elaboraciones.

Ahora bien: ¿quién puede dudar que cualquiera de estas soluciones seria un bien del mas alto precio para la provincia de Buenos Aires? Dando valor á materias que se abandonan hoy de un modo no solo estéril sino pernicioso, se suscitarán nuevas industrias que el tiempo y el perfeccionamiento de las operaciones pueden hacer importante; y si este resultado no se alcanza, habremos obtenido seguramente la diseminacion de los saladeros, sacándolos del lugar único que ocupan, hecho que será de incalculable influencia en el desarrollo de la poblacion y de la riqueza para esta provincia.

Agregaremos para concluir algunas consideraciones á este respecto.

VIII.

Nos ha sucedido preguntarnos mas de una vez. ¿Por qué la provincia de Buenos Aires no ha de tener sino un solo lugar para el consumo y la elaboracion de sus ganados que se encuentran esparcidos por su dilatada superficie?

Cuando se despliega el plano del Departamento Topográfico y se abarca con la mirada el vasto territorio de esta provincia, cuando se ven las distancias sucediéndose á las distancias, y se observa en seguida que hasta los ganados de los partidos mas distantes han de venir forzosamente á ser vendidos y beneficiados en los saladeros de la ciudad de Buenos Aires, se comprende entonces á cuantos gastos enormes y á cuantas dificultades se encuentra sujeta esta industria pastoril, que es sin embargo la primera de nuestras industria y la que nos suministra los productos que cambiamos con los artefactos europeos.

La diseminacion de los saladeros, al ubicarse en diversos lugares, cambiaria prontamente esta situacion artificial y violenta, abriendo mercados próximos y cómodos para la venta de los ganados, facilitando salidas numerosas á nuestros productos, habilitando para el comércio nuevos puertos y derramando por toda la estension de la provincia elementos de vida, de actividad y de trabajo que le son hoy desconocidos.

Si se buscan ejemplos, tenemos por delante uno tan patente como próximo.—¿No es la diseminacion de los saladeros lo que atrae la vida y el movimiento á lo largo de las costas del Uruguay, tanto en el Estado Oriental como en la provincia Argentina de Entre Rios? ¿De dónde vienen la mayor parte de esos pueblos tan florecientes ya por su comercio? Hace veinte ó treinta años, eran apenas un saladero.

Algunos oponen á la diseminacion de los saladeros las dificultades que sobrevendrian para cobrar la contribucion que estos pagan por el ganado que benefician; pero esta objecion solo seria atendible, en un país donde el interés fiscal

fuera tan tiránico y absorvente, que no se considerara á los pueblos sino como máquinas para producir rentas. No hay cuidado—el Fisco siempre encuentra medios espeditivos para asir sus contribuciones de un modo seguro. ¿Por qué no se cobrarian sobre las guias los derechos que se perciben hoy en las tabladas?

IX.

Volvemos á decirlo. Manténgase las autoridades en su terreno y en su derecho, y la cuestion queda resuelta. No se intervenga en la esfera industrial. Fíjense de un modo inexorable las prescripciones higiénicas, á las que deben obedecer los establecimientos que beneficien materias animales; y no habrá trascurrido mucho tiempo, sin que podamos tambien nosotros decir que al realizar una mejorá en nuestro régimen sanitario, hemos alcanzado igualmente un gran progreso económico.

Cuando los saladeros se restablezcan en el Salado, en el Tuyú, en la Laguna de los Padres, cuando animen con su presencia las poblaciones hoy tan adormecidas de la Ensenada y de la Magdalena, cuando se hayan establecido en Campana, en Zárate, San Nicolás y Baradero, por toda la estension de las costas del Paraná, aplaudirán todos á porfia las medidas que hoy se adopten, incluyendo á los saladeristas mismos que no deben seguir espuestos á estas interrupciones de sus faenas tan imprevistas y que no pueden sobrevenir, sino perturbando gravemente sus negocios.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1871.

N. Avellaneda.



ESTRACTOS DE LA RELACION

DE DON FILIBERTO DE MENA, ESCRITA EN SALTA EN 1773; LOS CUALES SE PASAN EN CONSULTA AL SEÑOR DON AMADO BOMPLAND.

1.° —*Planta del Cháguar: debe ser la pita de los Paraguayos.—Bromelia en el Chaco.*

«El sitio del Dorado (*frontera oriental de Salta*) es abun-
« dante de cera, miel, miel y pescado, habiendo allí la yerba
« llamada chaguar, que ésta dá unas pencas como la sabila,
« de las cuales sacan los indios un género de hebras, seme-
« jantes sin diferencia á las del cáñamo de Chile, de las que
« hacen muchas redes, cordeles y otros tejidos, de cuya es-
« pecie de yerba abunda casi todo el Chaco, y los indios se
« mantienen con la raiz, que es á la manera de una papa,
« de tal suerte, que si los naturales se dedicaran á trabajar
« y beneficiar bien este cáñamo, que es muy fuerte, fuera
« útil y provechoso, y no habria necesidad alguna para com-
« prar el de Chile.»

Sobre lo mismo dice el padre Lozano lo que sigue:

«Chaguar es una planta de que sacan hilo como el caña-
« mo de Europa. Cria las pencas largas en lugares húme-

« dos, aunque su corazon no es tan fuerte como el de las
« que nacen en lugares secos, donde son mas cortas. De
« estas dos especies, el hilo sacado de las pencas cortas es
« tan fuerte como el cáñamo, uno y otro tiene las raices
« muy delgadas, pero son muchas. El beneficio de este hi-
« lo no es costoso: echan las pencas en agua hasta que se
« pudren: despues de podridas las raspan ó sacuden, y que-
« dan las hebras de chaguar, que lavándolas se blanquean:
« las mismas pencas mondadas verdes, quedan con el sabor
« de las alcachofas: metiéndose en paja, pegan á esta fuego,
« y las asan para comer.»

Yo diré sobre esto, que he visto la materia manufacturada con mucha frecuencia y abundancia, aunque no conozco la planta. Los indios bárbaros que hacen un comercio continuo con las provincias de Salta y Tucuman, traen para vender muchos mazos *de chaguar* ó cuerdas de diferentes gruesos que sirven para varios objetos, y entre ellos para las pandorgas de los muchachos; he visto las redes y bolsas para cargar los utensilios; son unos tegidos en forma de reja de alambre muy armoniosos; tambien tiñen de varios colores este cordaje, y no hay duda que por lo fuerte y todas sus apariencias no difiere del cáñamo.

2.° —*Papel vejetal del Chaco.*

Díce el señor Mena:

«Hay algunos árboles, cuya corteza es tan delgada y
« blanca, que en caso de necesidad, puede servir de papel,
« como que él misionero Josef Soli, hizo algunos apuntes en
« ella, y le escribió á esta ciudad (Salta) de las reducciones
« en dicha corteza, una carta con tinta azul, que la tuve en
« mis manos, al tesorero don Santiago Pucheta; de suerte

« que en alguna urgencia, puede suplir buenamente este pa-
« pel del Chaco, para que escriban en él á imitacion de los
« antiguos.»

Yo no he tenido jamás la menor noticia del hecho anterior, y tampoco mencionan cosa alguna sobre este particular los diarios y relaciones que he registrado.

3.º—*Flores cáusticas.*

Dice Mena:

« Omito traer á la consideracion otras mas yerbas que
« hay medicinales, y solo finalizaré este punto con un suce-
« so particular que precedió en el sitio de la Cangayé (*ribera*
« *del Bermejo á 45 ó 50 leguas de su union con el Paraguay*)
« última jornada de nuestra expedicion.—Es el caso, que
« uno de los capellanes de la tropa, nombrado Luis Oleina,
« de los regulares espulsos, habiendo llegado á dicha man-
« sion con un dolor vehemente de cabeza por la cequedad y
« calor del país, no hallando remedio para mitigarlo, pasa-
« mos á las riberas del Bermejo, cerca de media cuadra del
« tren á coger lechiguna (*colmena*) y miel de avejas, en con-
« sorcio de unos indios Pasaines, donde le dijo uno de ellos
« nombrado Josef al citado padre, que si gustaba le daria re-
« medio, para que se sangrase sin dolor alguno de las nari-
« ces, y que luego sanaria, á lo cual el jesuita aceptó mas de
« curiosidad que de voluntad, por considerar no podia alcan-
« zar alivio de aquel chontal; pero sucedió al contrario, y
« tan buena hora lo hagan todos; pues aconteció que cojien-
« do el indio unas flores coloradas menuditas de un arbolillo
« de poco mas de tres varas de alto, y aplicándoselas al do-

« liente, machacadas en ambas narices, á poco menos de un
« cuarto de hora, comenzó por cada una de ellas á verter
« gran copia de sangre, de tal suerte que la estuvo destilan-
« do como tres cuartos de hora sin hallar forma de atajarla,
« y en conformidad que ya le cansaba tanto; pero el médico,
« como sonriéndose, le dijo, no le dé cuidado padre, dejad
« que salga toda esa sangre, que te tiene dolorido, que yo te
« daré la contra, y habiendo pasado algunos minutos, volvió
« el indio á coger otras flores amarillas de otro arbolito, y
« como estuviesen secas, hizo como unos polvos, y dándole
« á oler al capellan, luego al instante se le detuvo el flujo de
« sangre, y quedó bueno y sano, asegurándonos este Pa-
« sain, que con esta especie de sangria se curaban los indios
« del accidente de la cabeza, cuando procedia de abundancia
« de sangre, que no se dará otra igual, entre los cirujanos
« y barberos aplicados al sacrificio de las gentes.»

Tampoco sabia yo nada de esta especie, y solo recuerdo haber oido vulgarmente que los indios de las misiones de Santa Cruz de la Sierra tienen una yerba, cuyas hojas, aplicadas por una cara á las narices hacen salir sangre, y aplicadas por el revés la estancan inmediatamente.

4.° —*Descubrimiento de la yerba mate en el Chaco.*

Dice Mena:

« Dejo de referir, por no alargar el discurso de esta re-
« lacion, varias plantas, etc. etc..... y solo haré espresion
« del nuevo descubrimiento que el año pasado de 770 se ha
« hecho de la yerba del Paraguay por don Anselmo Benitez,
« vecino de esta ciudad (*Salta*) y natural de dicho Paraguay,
« en el cerro que llaman *Bayo* en un lugar nombrado el

« Barih, á la parte del Norte, no lejos de la cordillera de « Senta, jurisdiccion de Jujui, que viene á quedar dicho des- « cubrimiento entre esta ciudad y la de San Bernardo de Ta- « rija. Los árboles que producen la yerba, es madera blan- « ca, y son sus hojas, segun informe de dicho Benitez, á la « similitud de las del peral, aunque mas gruesas y vidrio- « sas. Este descubrimiento, aunque se habia hecho por los « tarijeños años antecedentes, erraron el beneficio por fal- « ta de práctica y conocimiento, respecto á que son tres la- « yas de árboles los que la dan, y de estos tres solo uno sir- « ve, y lo que aconteció fué, que sin esta distincion benefi- « ciaron alguna yerba y salió tan pésima, que se les prohi- « bió en Chuquisaca el que la vendiesen y continuasen tra- « bajando, hasta que dicho Benitez, el año que se cita, á « instancias de la casa del Marqués de Tojo, pasó con 25 « hombres, que llaman peones, y en el término de 5 á 6 « meses, hizo sobre mil arrobas del árbol que la produce « buena, y habiendo hecho el exámen de ella personas peri- « tas en la ciudad de la Plata, hallaron ser lo mismo que la « traen del Paraguay, aun estando fresca y con algun fortin « por decir dicho Benitez que para que del todo se compon- « ga, ha de estar precisamente tres años enzurronada. Ul- « tímamente aun me trajo algunas libras, y es semejante á « la Camini, si bien por lo fresca, estaba algo amarga, pero « con la azúcar hacia un buen compuesto.»

No he tenido noticia alguna de este hecho, ni consta por otros papeles.

5. ° —*Coca.*—6. ° —*Cañas finas de baston.*

Dice Mena:

«Hállanse en algunos lugares del Chaco, y especialmen-

« te en la frontera, tales cuales matas de coca, y esta seria « tan buena como la de los Yungas, si la beneficiaran; hay « tambien á la parte de Senta rumbo de norte, jurisdiccion « de Jujui, tan finas y buenas cañas para bastones, como las « que traen de España, como se califica por unos indios, « que ahora mas de 5 meses bajaron al pueblo de Umaguaca, « curato de Jujui, y le regalaron una al cura doctor don « Francisco Javier Fernandez, y otra á su teniente, que « ofreciéndole á éste 12 pesos por ella no la quiso dar.»

Tampoco sabia yo nada de todo esto. Yo he alcanzado la fama del señor Mena, reputado en aquellos paises por un hombre recto y de mucha verdad; desempeñó varias magistraturas, era natural de Chile, avecindado en Salta; viajó mucho en su país, en las provincias del Rio de la Plata y todo el Perú; debia pues á lo menos conocer bien la yerba *coca*. Su relacion es escrita en virtud de una órden oficial que le pasó el Gobernador de la provincia cumpliendo lo que sobre lo mismo habia pasado el virey de Lima á los gobernadores de Charcas y Tucuman. El mismo señor Mena concurrió á una de las varias espediciones que desde Salta hicieron al Chaco los gobernadores de aquella provincia, y formó un diario del cual consta una noticia importante acerca de las naciones que encontraron durante su marcha.

ARENALES.

LIBERTAD DE ESTUDIOS.

La circunstancia de encontrarse á la resolucion del Senado provincial esta cuestion, nos hace felicitarnos por poder publicar el escrito mas clásico que hayamos visto sobre el particular, y que acaba de publicarse en Chile. Los legisladores argentinos no desdeñarán los conceptos del eminente escritor de la Universidad de Chile, que arrojan tanta luz en la materia.

MEMORIA ACERCA DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE PRUEBAS PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER EN HUMANIDADES, QUE POR ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO TRABAJÓ EL MIEMBRO CONSILIARIO, PREBENDADO DON JOAQUIN LARRAIN GANDARILLAS, Y QUE DESPUES DE SU LECTURA ACORDÓ PUBLICAR EL MISMO CONSEJO.

Conformándome con los deseos del Consejo universitario, procuraré indicar en este escrito las principales consideraciones, que, en mi concepto, deben tomarse en cuenta en la discusion sobre la reforma del sistema de pruebas que se exijen en Chile para obtener el grado de bachiller en humanidades.

Comenzaré por fijar los puntos sujetos á discusion, recordando los antecedentes del caso; espondré sucintamente despues mi humilde opinion acerca de esas cuestiones; me haré cargo al fin de las razones alegadas en defensa de las opiniones contrarias.

I.

CUESTIONES EN DISCUSION.

Lo que tenemos que examinar es, si es satisfactorio ó debe reformarse y en qué sentido el sistema de pruebas exigidas por los reglamentos vigentes para obtener el grado de bachiller en humanidades.

La discusion rueda tanto sobre los exámenes anuales, como sobre la prueba final que se requiere para aspirar al bachillerato en la Facultad de filosofia y humanidades.

Los exámenes anuales obligatorios para grados universitarios fueron establecidos por el artículo 15 de la ley orgánica y el 1.° del reglamento de grados, dictado el 21 de junio de 1844.

Acerca de estos exámenes parciales, hay que tomar en cuenta dos cuestiones. La primera es la relativa á la presencia en ellos de las comisiones universitarias. La segunda, y la mas importante, se refiere á la obligacion impuesta á los alumnos de los colegios libres de ir á rendir los exámenes ante los profesores de los colegios del Estado.

La intervencion de las comisiones universitarias en los exámenes anuales trae su orígen de la ley orgánica de la Universidad, cuyo artículo 15 dice así:

«Los exámenes anuales de los alumnos de todos los es-

tablecimientos de educacion de la capital, tanto nacionales como particulares, que quieran acreditar de un modo auténtico la instruccion necesaria para el ejercicio de las funciones literarias y científicas, serán presenciados por una comision de la Facultad respectiva, elegida por ella.»

«En los Institutos provinciales se harán los exámenes en la forma que dispondrán sus respectivos reglamentos.»

«Los exámenes serán públicos, y en las épocas designadas en los reglamentos.»

Esta ley, sancionada el 19 de noviembre de 1842, solo hace intervenir las comisiones universitarias en los exámenes de los establecimientos de Santiago; pero, el reglamento del Consejo de la Universidad, dictado el 23 de abril de 1844, creó en las provincias las inspecciones de instruccion pública, á las que el artículo 68 encarga que presencien «los exámenes generales que se rindan cada año.» Mas tarde se introdujo la práctica vigente, que el Consejo nombrara anualmente comisiones especiales con ese objeto.

Mas, el artículo 15 de la ley orgánica casi no tuvo aplicacion; pues lo modificó el supremo decreto de 27 de octubre de 1843, convirtiendo de obligatoria en libre y voluntaria la presencia de las comisiones universitarias en los exámenes de los colegios de Santiago.

Por lo que hace á la intervencion de los profesores del Estado en los exámenes de los colegios particulares, ella viene, respecto de los de Santiago, del citado supremo decreto, cuyo artículo 1.° está concebido en estos términos: «Los exámenes que deben dar los alumnos de los establecimientos de educacion de esta capital para pasar de un curso á otro, así en los estudios científicos como en los literarios, no necesitan ser presenciados por comisiones de las Facul-

tades de la Universidad; bastando para su *validez*, que sigan rindiéndose, como hasta ahora, ante el Rector y profesores del Instituto Nacional. Con respecto á los alumnos del Seminario y de la Academia militar, serán válidos los exámenes que dieren ante sus respectivos director y profesores.»

Desde entonces quedó revestido el Instituto Nacional del privilegio de examinar á los alumnos de los colegios particulares de Santiago que aspiran á los grados universitarios.

Cuando se organizaron los Liceos, se les concedió el mismo privilegio respecto de los establecimientos particulares de las respectivas localidades.

En cuanto á la prueba final para el bachillerato, la ley orgánica de la Universidad no la creyó necesaria, y en su artículo 16 solo exije para obtenerlo el exámen público anual de que habla el artículo 15 ya citado. La prueba final fué establecida por el artículo 3.° del supremo decreto de 27 de octubre de 1843. Segun el reglamento de grados de 1844, solo consiste en un exámen oral, preparado en el espacio de seis dias, sobre un tema elegido á la suerte y relativo á algun *tratado* ó parte de la lengua castellana, ó de la lengua latina ó de los *principios de historia, literatura y filosofía.*

De tiempo atrás el Consejo tiene formada la conviccion de que ésta es una prueba completamente inadecuada para comprobar las aptitudes de los aspirantes al bachillerato, que de ordinario la respetan menos que la mayor parte de los exámenes que han tenido que rendir durante el curso de humanidades para optar á ese grado. Sobre este punto el acuerdo ha sido completo en el seno del Consejo.

En esa virtud se preparó, se discutió largamente y se

presentó al Gobierno en el año anterior un nuevo reglamento, que imponia á los que solicitan el bachillerato una prueba escrita y otra oral, la que abarcando muchos ramos á la vez, los pondria en la necesidad de refroscar los conocimientos que habian adquirido durante el curso de sus estudios, si querian salir airosos en la prueba final. El nuevo reglamento ha sido aprobado por el Ministerio de Instruccion pública con algunas modificaciones en el presente año.

Este sistema ha sido propuesto solo como ensayo, y como aun no se ha planteado, no puede juzgarse sino *á priori* de su mérito. Mas, como supone la subsistencia de los exámenes anuales obligatorios, los que opinan porque se les quite este carácter, piden tambien que sea mas severa que lo que se ha propuesto la prueba final, que seria entonces la única con que justificarian sus aptitudes los aspirantes al bachillerato.

Espuestos estos antecedentes, hay tres puntos que ventilar:

1.° ¿Conviene conservar las comisiones universitarias en los exámenes anuales de los colegios?

2.° ¿Debe exijirse siempre de los alumnos de los colegios particulares que rindan los exámenes anuales ante los profesores de los colegios del Estado?

3.° Supuesta la necesidad de reformar el sistema vigente, ¿en qué sentido podria hacerse la reforma?

Voy á examinar á la lijera estas tres cuestiones.

II.

¿CONVIENE CONSERVAR LAS COMISIONES UNIVERSITARIAS EN LOS EXÁMENES ANUALES DE LOS COLEGIOS?

1.° En ninguno de los paises en que se encuentra reconocido el principio de la libertad de enseñanza intervie-

nen en los exámenes, estudios, ni régimen de los colegios libres los representantes del Estado ó de las Universidades.

2. ° En los paises en que el Estado ó los altos cuerpos docentes creen necesario inspeccionar la instruccion pública, se contentan con intervenir de una ú otra manera en las pruebas finales que se exigen para la colocion de grados.

3. ° La presencia de los miembros de las Facultades de nuestra Universidad en los exámenes anuales de los colegios de Santiago viene siendo de año en año cada vez mas rara y difícil de obtener. Las de teología y ciencias físicas y matemáticas suelen enviar algunos de sus miembros. La de filosofía y humanidades casi no tiene otro representante de algun tiempo atrás que su decano, quien ha declarado en el seno del Consejo que no debia contarse con los miembros de su Facultad para presenciar exámenes; y ha propuesto en el año último que se nombren comisiones estrañas á ellas, apesar de que la ley orgánica y el citado supremo decreto que la interpretó suponen que los comisionados han de ser miembros de las respectivas Facultades y nombrados por ellas.

4. ° Grande es tambien la dificultad con que tropieza el Consejo para nombrar comisiones para los exámenes que se rinden en los Liceos y Seminarios de las provincias. Y mas de una vez se ha reconocido el escaso valor de los juicios que emiten los comisionados en sus informes.

5. ° Efectivamente, para que esos informes suministren al Consejo datos seguros acerca del verdadero valor de los sistemas y testos de enseñanza y la competencia de los profesores de los diferentes colegios, se requiere en los co-

misionados esperiencia pràctica, sagacidad y conocimientos en metodolojía y pedagojía, que no es fácil encontrar en muchos.

6.° Pero, han sido provechosas las visitas de los miembros del Consejo y de algunos de la Universidad á los exámenes de los diferentes establecimientos de la capital, y parece que la presencia de esta clase de comisionados contribuye á estimular el celo de los directores y profesores de las casas de educacion.

7.° Puesto que no es obligatorio el nombramiento de las comisiones inspectoras de exámenes, conviene reservarlas para los casos en que se cuente con personas competentes para desempeñarlas, y en que no inspiren confianza los estudios de algun establecimiento sujeto à la inspeccion del Consejo universitario.

III.

¿DEBE EXIJIRSE SIEMPRE DE LOS ALUMNOS DE LOS COLEGIOS PARTICULARES, QUE RINDAN LOS EXÁMENES ANUALES ANTE LOS PROFESORES DE LOS COLEGIOS DEL ESTADO?

1.° Los exámenes anuales son incuestionablemente útiles y casi necesarios para conocer si los jóvenes están suficientemente preparados para pasar de una clase inferior à otra superior.

2.° Pero, hacer obligatorios para grados universitarios los exámenes que preparan cada año los estudiantes, es una práctica esclusivamente chilena. Al menos, yo no conozco país alguno, en donde la instruccion pública se encuentre regularmente organizada y acreditada, en que se

imponga esa obligacion á los alumnos. Las antiguas y las modernas Universidades solo han exigido y exigen una prueba final, mas ó menos severa, para conferir grados académicos. Y no solo es desconocido nuestro sistema en las naciones que han admitido francamente en sus instituciones la libertad de enseñanza, como Bélgica, Inglaterra y los Estados Unidos de la América del norte, sino aun en aquellos en que está restringida como en Francia. En esos paises han sido ensayados todo linaje de sistemas y planes de estudios, y si despues de tantos años y aun siglos de esperiencia se ha reputado suficiente la prueba final para la concesion de los grados universitarios, seria verdadera presuncion de nuestra parte condenar á naciones tan adelantadas, que han sido nuestras maestras en la carrera de la civilizacion, para sostener como lo mas perfecto el sistema de pruebas que adoptamos en 1843.

3.° Las pruebas de grados tienen por objeto averiguar si los que los solicitan poseen la suficiente instruccion en los diferentes ramos á que ellos se refieren, como que el grado de una Facultad no es mas que un título de competencia en ella. Pero, esa instruccion actual no pueden comprobarla los exámenes anuales rendidos durante seis ú ocho años, pues aun los que los dan satisfactoriamente, olvidan con facilidad las materias en que fueron aprobados. Lo que no es de estrañar, si se recuerda que los veinticinco exámenes del curso de humanidades se refieren á materias muy diversas, muchas de ellas difíciles y estudiadas á la ligera. La prueba final es el verdadero justificativo de los conocimientos que poseen los que se creen con suficientes títulos para solicitar de la Universidad los honores del bachillerato. Es en esta última y difinitiva prueba, y no en los exámenes par-

ciales de cada año, en lo que conviene fijarse para calificar la competencia de los aspirantes á grados literarios.

4.° Nuestra ley orgánica procedió á la inversa. Hizo intervenir á las Facultades de la Universidad en los exámenes anuales para asegurar su éxito, y no exigió prueba alguna final para el bachillerato. Cuando empezó á funcionar la nueva corporacion, debieron apercibirse sus ilustrados directores de ese grave yerro; pero, aunque parece que quiso remediarlo el supremo decreto que interpretó los artículos 15 y 16, prescribiendo el exámen general, no se dió grande importancia á esta prueba en el reglamento de grados, que se dictó el año siguiente, y hasta ahora se esperimentan las consecuencias de ese vicioso sistema.

Es notorio que mas de una vez ha sucedido que salgan bien en la prueba final jóvenes que habian hecho mal sus estudios de humanidades. Lo es tambien que contando con la aprobacion obtenida en los exámenes parciales, la mayor parte de nuestros estudiantes se presentan sin otra preparacion al exámen general, en el que algunos fracasan apesar de las aprobaciones y aun distinciones antes obtenidas. En los paises en que es severa y única la prueba final, los aspirantes al bachillerato la temen; y en consecuencia se disponen para ella con un repaso general y serio de las materias que han estudiado, con el cual refrescan, perfeccionan y profundizan los conocimientos adquiridos y quedan en aptitud de emprender la adquisicion de otros nuevos.

5.° Los exámenes anuales, tales como existen en la mayor parte de nuestros colegios, no por haberse hecho obligatorios para obtener grados, han sido una garantia séria de la competencia de los que los rinden y un eficaz estímulo para la aplicacion y el trabajo. Pues una larga espe-

riencia viene probando que, por una parte, á menudo obtienen aprobacion y aun distincion en ellos estudiantes que se han presentado con escasísima preparacion, y que, por la otra, es cierto el hecho reconocido por el señor Rector del Instituto, de que hasta el mes de setiembre no piensan por regla general, en estudiar seriamente los alumnos.

6.° El supremo decreto de 27 de octubre de 1843 sustituyó, en los exámenes anuales de los colegios de Santiago, las comisiones de las Facultades de la Universidad por las de los profesores del Instituto Nacional; pero exigió para la *validez* de los exámenes, que fueran rendidos ante el Rector de aquel establecimiento, que de tiempo atrás se encuentra en la imposibilidad de presidir las diferentes comisiones examinadoras, que, atendido el gran número de examinandos, tienen que funcionar á la vez.

7.° Además de sus vicios intrínsecos, el sistema vigente es atentatorio á la libertad de enseñanza, pues la monopoliza á favor del Estado.

Los padres de familia son los que por ley natural tienen la obligacion y el derecho de instruir y educar á sus hijos. Ella misma autoriza para confiar á otros esas delicadas funciones, cuando no pueden desempeñarlas los padres por sí mismos. Los ciudadanos que los reemplacen en el ejercicio de ese alto ministerio deben y pueden organizar la enseñanza literaria y científica conforme á los deseos de sus representados. En amparo de esos derechos naturales, la ley debe dejar libre la enseñanza de los colegios particulares, en que las familias colocan á sus hijos. No le es lícito mezclarse en ella para imponerles métodos, programas y testos de estudio, ni mucho menos coartarla y supeditarla

constituyendo jueces únicos, irrecusables é inapelables de la instruccion que se dá en los colegios libres, á los profesores de los colegios del Estado. Si hay defectos, toca á los interesados procurar el remedio. A la autoridad solo incumbe protejer la libertad comun y velar para que ella no comprometa los intereses que tiene obligacion de custodiar.

La verdad es por su noble naturaleza libre, y el que la conoce y ama desea naturalmente propagarla. Cuando se refiere al órden religioso, Dios ha señalado los que tienen la mision de enseñarla. Pero, en el órden humano, debe dejarse á todos los hombres de buena voluntad que trabajen libremente por la difusion de las luces. Natural ha sido por lo mismo el que en las naciones cultas se considere como una profesion honrosa la enseñanza. Pero, como toda carrera, ha de ser libre; y deja de serlo, desde que entra á hacerle competencia el Estado, como sucede entre nosotros.

Que en buena hora contribuya por su parte el Estado á la difusion de los conocimientos útiles. En paises nuevos y que están organizándose, es casi una necesidad que el poder público coadyuve á la accion individual y que el Estado ofrezca instruccion gratuita ó económica en sus colegios á los que no pueden costearla. Mas, la concurrencia del Estado no ha de ser ruinosa para los profesores de los colegios libres. Y lo es, desde que se les subordina por medio de los exámenes á los profesores del Estado, que tienen de este modo en sus manos la suerte de sus competidores. Son jueces y partes interesadas á la vez. La primera calidad que todas las legislaciones buscan en los jueces es la imparcialidad, y para asegurarla se procura que no tengan interés alguno en dar

en tal ó cual sentido su fallo. Atendida la condicion humana, pueden entrar á falsearlo, en nuestro caso, las preocupaciones religiosas, políticas, literarias y hasta el interés personal. Si el fallo es torcido, no queda á las víctimas recurso alguno contra la injusticia. Esta, por otra parte, puede encubrirse con mas de un velo, si se toman en cuenta los recursos de que puede disponer un examinador irresponsable para hacer que salga deslucido el niño ó jóven cuyas aptitudes se le encarga comprobar.

8.° La libertad de enseñanza será además una palabra vana y el progreso de la instruccion harto lento, mientras los establecimientos privados no puedan entrar libremente en competencia con los del Estado, para ensayar diversos planes de estudio, métodos y testos de enseñanza. Pero, el monopolio de exámenes establecido en favor de los últimos, mata la iniciativa de toda reforma y sufoca la noble emulacion, que obra tantos prodigios en otras partes entre rivales libres. Los jueces de los nuevos sistemas serian entre nosotros émulos omnipotentes y no pocas veces incompetentes. El celo mas entusiasta se amedrenta ante el temor fundado ó infundado de incurrir en su desagrado, en la hora solemne y decisiva de los exámenes. Y lo que naturalmente sucede es que los colegios particulares aceptan los métodos y testos de los establecimientos públicos, aunque no los crean sin tacha, para tener gratos á sus directores y profesores, que al fin del año serán sus jueces.

Fuera de esto, los colegios que se llaman libres se encuentran constituidos en la indeclinable necesidad de aceptar cierto órden inalterable en los estudios así como los programas universitarios; pues de otra manera no son admitidos siquiera á exámen sus alumnos. De suerte que tienen que

prepararlos forzosamente segun un sistema determinado, y toda tentativa de ensayo en este terreno es imposible.

9.° El actual monopolio dificulta asimismo la creacion y desarrollo de establecimientos libres, que difundirian la instruccion secundaria y aliviarian con el tiempo al Estado, al menos en parte, de la carga que le impone el mantenimiento de sus colegios. Porque, además de que éstos cuentan con la liberal proteccion del Gobierno y las simpatías ó el respeto del público, con un numeroso y mas ó menos bien dotado personal de empleados, con edificios espaciosos y construidos ex-profeso para ese destino, con gabinetes de física, química é historia natural, con mapas, globos, libros y demás elementos necesarios para colocar en un pié brillante la instruccion, tienen la singular ventaja de poder ofrecerla gratuita á los alumnos esternos y mas barata á los internos que en los establecimientos particulares, junto con el incomparable derecho de rendir anualmente exámenes válidos, en su propia casa, y ante sus mismos profesores. En un país en que son generalmente mal retribuidos los servicios que reciben los alumnos en las casas de educacion, es empresa árdua fundar un nuevo colegio á costa de personas particulares. Y entre otras consideraciones, no puede menos de llevar el desaliento á los directores y á los jóvenes que pudieran estudiar en sus clases, la idea de las molestias y humillante dependencia á que el sistema vigente condena á los establecimientos particulares respecto de los fiscales, con ocasion de los exámenes.

10. Este régimen lastima la justicia natural y viola la igualdad ante la ley, que nuestra Constitucion asegura á todos los chilenos, pues convierte en privilegio lo que debe ser de derecho comun. La instruccion, el profesorado, los

grados literarios y las carreras à que ellos abren entrada son cosas á que todos los ciudadanos pueden aspirar con los mismos títulos; y con todo, no solo los profesores sino tambien los alumnos de los colegios del Estado son de mejor condicion que lòs de los establecimientos particulares. Esta diferencia de condicion consiste en la ventaja de tener los unos por examinadores y jueces de su aprovechamiento á sus propios profesores, á quienes conocen, á cuyo método, trato y palabra están acostumbrados y en los que á lo menos están seguros de encontrar una benévola imparcialidad; mientras que los otros están obligados á presentarse en una casa estraña, ante personas desconocidas, que pueden suponer mal prevenidas y que naturalmente interrogan conforme al sistema de enseñanza y testos que siguen en sus clases, sin que los alumnos tengan siquiera el recurso de poder ser alentados por los maestros que los han enseñado; pues que en la sala de exámenes no tienen derecho para desplegar sus lábios, ni tender una mano amiga al niño tímido ó que no alcanza á comprender el sentido de las preguntas que se le hacen. Suponiendo dos alumnos igualmente aprovechados y que sean interrogados por personas perfectamente imparciales, el resultado de la prueba será muy diverso si el uno contesta á las preguntas de su propio profesor y el otro á las de un estraño; porque solo el propio profesor sabe sacar partido de las aptitudes naturales y de la ciencia de sus discípulos, como que son cosas que nadie conoce como él, así como solo él sabe qué materias esplicó mejor y en qué puntos profundizó mas en la clase. Y por esta misma razon, aun los examinadores mejor intencionados pueden fácilmente equivocarse al apreciar el aprovechamiento de estudiantes desconocidos, si no tienen mucha sagacidad para pre-

guntar y una larga práctica en la enseñanza; condiciones que de seguro no pueden encontrarse en todos los profesores del Estado. Los alumnos de los colegios de Chile se encuentran pues divididos en dos clases, en privilegiados y no privilegiados. La equidad reclama la igualdad para todos. El exorbitante privilegio con que ha favorecido el Estado á sus colegios debe ser la ley comun, para que todos los estudiantes de la República tengan las mismas facilidades para instruirse, para comprobar sus aptitudes y para obtener los grados universitarios.

11. Por fin, la subdivision de los ramos y de consiguiente el número de exámenes parciales son de tal naturaleza, que en el Instituto Nacional ocupan á los profesores á fines y á principios de año cerca de dos meses, los que mas tarde no bastarán para satisfacer las exijencias del siempre creciente número de estudiantes. Esta tarea gratuita impone no pocas molestias á los profesores y perjudica manifiestamente á sus alumnos, que durante un tiempo tan considerable quedân privados de su direccion y lecciones.

IV.

SUPUESTA LA NECESIDAD DE REFORMAR EL SISTEMA VIGENTE, ¿EN QUÉ SENTIDO PODRIA HACERSE LA REFORMA?

De las consideraciones precedentes se desprende que es vicioso y que necesita una pronta reforma nuestro sistema de pruebas para conceder el bachillerato en humanidades.

La reforma, á mi juicio, deberia contener tres puntos:

1.° abolicion de los exámenes parciales obligatorios, pero dejándolos subsistentes en los colegios del Estado y Seminarios, como medida de buena disciplina para comprobar el aprovechamiento de los alumnos en cada año y hacerlos pasar á la clase superior: 2.° hacer mas severa la prueba final prescrita últimamente por el Supremo Gobierno á peticion del Consejo: 3.° disponer que ella se rinda ante comisiones mistas de profesores del Estado y de los establecimientos libres.

Respecto al primer punto, nada se innovaria en los establecimientos públicos en cuanto á planes de estudio, testos y programas de exámenes. Los colegios particulares arreglarian todas esas cosas como mejor les pareciera. Por su propio interés, harian estudiar seriamente todos los ramos de humanidades á sus alumnos. Pero, si se teme el abuso de esta provechosa libertad, aun podria exigirse de los aspirantes al grado de bachiller, que justificasen que habian rendido exámen satisfactorio de los ramos que abraza, equiparando los colegios públicos y particulares y aceptando los certificados de sus directores como igualmente fehacientes. La Universidad sabria de esa suerte en qué establecimientos habian estudiado los jóvenes que salieran mal en la prueba del bachillerato y el órden y tiempo en que habian hecho sus estudios, y poseeria datos seguros para apreciar los resultados del nuevo sistema.

La prueba final puede hacerse mas ó menos severa. Si para la escrita no se cree conveniente exigir una composicion latina, como se hace en Francia, podria agregarse á la traduccion el análisis gramatical, lógico, ortográfico y prosódico del trozo sorteado. Podria tambien pedirse el mismo análisis por escrito de un trozo en prosa ó verso de algun

clásico español elegido á la suerte. Cuando el trozo latino ó castellano estuviese en verso, seria tambien obligatorio el análisis métrico.

La prueba oral deberia tener lugar inmediatamente despues del sorteo de las cédulas y el exámen convendria que durara á lo menos una hora. En esta forma seria una prueba séria.

Por lo que hace á las comisiones examinadoras, seria necesario que fuesen integradas por mitad con profesores del Estado y de los establecimientos particulares, como se hace en Bélgica. Esta es una garantia indispensable, si queremos aceptar el principio de la libertad de enseñanza en una de sus mas rigurosas consecuencias.

El Consejo procuró garantirla en su proyecto, haciendo tomar parte en el exámen únicamente á los miembros de la Universidad, pero admitiendo á los de diferentes facultades. La modificacion que introdujo el Ministerio de Instruccion pública quitó esta garantia, reemplazando á los miembros de la Universidad por simples profesores de los colegios del Estado, que podrán ser muy honorables, pero cuya independencia no inspirará seguramente la misma confianza que la de aquellos.

Como la prueba final para el bachillerato tiene lugar en Santiago, en donde no hay de ordinario otros profesores que los del Instituto Nacional que puedan tomar parte en ella, en sus manos esclusivamente vendria á quedar la suerte definitiva de todos los que en Chile aspiran al bachillerato de humanidades, así como el porvenir de todos los establecimientos libres. Este poder omnímodo é irresponsable es incompatible con la libertad de enseñanza, que perderia por este lado tanto, por lo menos, como lo que ganaria, si fue-

ran aquellos emancipados de la servidumbre de que sus alumnos sean todos los años examinados por los profesores de los establecimientos del Estado. Una reforma sin la otra seria estéril, así como la segunda servidumbre seria harto semejante á la primera.

V.

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES CONTRARIAS.

Tiempo es ya de tomar en cuenta las numerosas observaciones que, de palabra y por escrito, se han hecho en el seno del Consejo para defender el sistema vigente. Para considerarlas con toda atencion, voy á reproducirlas en la misma forma en que han sido presentadas,

Observacion 1.ª—La supresion de los exámenes que al presente se rinden al fin de cada año escolar, disminuiria inmediatamente y de una manera notable la aplicacion de los estudiantes. Las personas que han observado de cerca lo que pasa en nuestros establecimientos de educacion, saben demasiado bien que la gran mayoria de los estudiantes trabaja muy poco durante el curso del año, y que solo en los dos ó tres últimos meses del año escolar redobla sus esfuerzos para rendir sus exámenes. Esta imprevision de los jóvenes, que necesitan de un estímulo tan poderoso como los exámenes para contraer su atencion al estudio, seria sin duda inmensamente mayor si se suprimieran esas pruebas. Sin temor de equivocarse, se puede asegurar que una vez planteado el nuevo órden que se propone, los jóvenes estudiantes, á lo menos la mayor parte de ellos, pasarian los pri-

meros años de colegio sin hacer nada, confiando en que les bastará el trabajo de los seis ú ocho meses inmediatamente anteriores al exámen general, para adquirir los conocimientos que este último exámen exija.

Respuestas: 1.ª En Francia, Bélgica, Inglaterra, Estados Unidos, etc., no se ha observado que los estudiantes sean desaplicados porque anualmente no tienen que rendir exámenes obligatorios para obtener grados literarios.

2.ª En Chile no eran mas aplicados los jóvenes antes que se estableciera este régimen.

3.ª No en todos los colegios de la República sucede lo que ha observado en el Instituto Nacional su Rector.

4.ª La desaplicacion de los jóvenes revela imperfeccion en los sistemas de enseñanza, de emulacion y disciplina interior de los colegios; y el mal debe corregirse mejorando los sistemas viciosos, no imponiendo trabas odiosas á la libertad y difusion de la buena enseñanza.

5.ª Es aventurado asegurar lo que sucederá con la supresion de los exámenes anuales obligatorios, y por evitar un mal incierto no debe hacerse un mal cierto. Tal vez será mejor estímulo para la imprevision y desaplicacion de los niños, el temor de un éxito desgraciado en la severa prueba oral y por escrito que debe abrazar todos los estudios de humanidades, que los exámenes anuales que ahora se consideran como tan poderoso remedio. Pues la reprobacion en éstos no es muy temida, atendiendo á la imperfeccion de la prueba, al número de los que salen bien sin merecerlo, y á la facilidad de remediar esa pasajera desgracia repitiendo el exámen; mientras que la reprobacion en el exámen general, se presentará naturalmente á la impresionable imaginacion de los jóvenes como una verdadera calamidad, que inu-

tilizará los sacrificios de muchos años y que no podrán evitar los perezosos.

6.ᵃ En el sistema que se propone, los exámenes anuales deberian subsistir dentro de cada colegio, no ya como una prueba de competencia que exhibir ante la Universidad, sino como un medio de conocer los alumnos de una clase que se encuentran en estado de pasar á otra superior. Estos exámenes no producirian como al presente un efecto legal; pero servirian para indicar á los padres de familia los progresos que cada año hacen sus hijos. En todo caso obligarian á los alumnos á estudiar con el mismo ardor que ahora.

Observacion 2.ᵃ—Desgraciadamente, este remedio es del todo ineficaz. Esos exámenes tomados dentro de cada colegio no habian de producir ningun resultado sério. Los colegios de especulacion convertirán tambien en especulacion los exámenes, en la confianza de que el medio mas seguro de atraer un mayor número de alumnos sería el de hacer examenes mas fáciles. Los mismos padres de familia creerian sin duda que el mejor colegio es aquel en que los alumnos obtuvieran una aprobacion tan segura como fácil, y no aquel en que se enseña con mas esmero y proligidad. Hace poco tiempo, era frecuente ver á los alumnos de diversos establecimientos de educacion recorrer las provincias á fines de año para rendir uno ó varios exámenes en aquellos Liceos donde creian encontrar profesores menos competentes ó mas indulgentes; y aun ahora mismo se solicitan del Consejo de la Universidad permisos análogos. Los jóvenes que prefieren hacer estos viajes, ordinariamente costosos, para rendir sus exámenes con muy poco estudio, encontrarian en el sistema que se propone, la satisfaccion completa de todas sus

aspiraciones. Especuladores poco escrupulosos se aprovecharian de esta situacion para abrir colegios de todas materias, en la seguridad que para ello no habian de necesitar ni estudios anteriores ni un conveniente personal de profesores porque no habria necesidad de todo esto para contar con numerosos alumnos.

Respuestas: 1.ª La inmensa mayoria de los jóvenes que aspiran al grado de bachiller en humanidades estudian en los colegios del Estado y en los Seminarios, en los que los exámenes anuales seguirán siendo al menos tan severos como hasta ahora; con lo que el mal que se teme quedaria reducido á los pocos colegios particulares en que se enseñan todos los ramos del curso de humanidades.

2.ª La justicia exije que de entre éstos se haga una escepcion honrosa en favor de los establecimientos dirigidos por congregaciones religiosas, que indisputablemente no sacrificarán los sagrados intereses de la educacion y su propia honra á los mezquinos cálculos del interés personal. De esta suerte se amengua ó desaparece casi del todo el peligro de que se relaje el sistema de estudios y exámenes, como que apenas quedarian en la República dos ó tres colegios á que pueda ser aplicable esta objecion.

3.ª Aun respecto de estos colegios y de otros que pudieran fundarse, la suposicion es gratuita é injuriosa: 1.° porque no hay suficientes motivos para afirmar que están ó estarán desnudos de toda probidad los directores de tales colegios, para sacrificar á su interés la instruccion y porvenir de sus alumnos y burlar la buena fé de los padres que se los han confiado; 2.° porque el interés bien entendido de los directores de esos colegios está en acreditarlos ante el público, presentando alumnos bien preparados al examen general

del bachillerato; y 3.° porque aunque los directores no lo comprendieran así, no lograrian ocultar al público y á los padres de familia la farsa de los estudios superficiales y de los exámenes de mera ceremonia, con que se supone que pretenderian especular.

4.° El que haya habido estudiantes que han solicitado permiso de la Universidad para rendir exámenes en los Liceos en que esperaban ser tratados con escesiva indulgencia, no prueba que los colegios particulares, suprimido el régimen actual, convertirian en mera especulacion los exámenes anuales, haciéndolos muy fáciles para atraer concurrencia; pues ni los alumnos de que se trata pertenecian todos á colegios particulares, si no estoy mal informado, ni consta que los que á aquellos pertenecian hubieran sido inducidos á dar esos pasos por sus directores. Lo que prueba ese hecho es: 1.° que en todo sistema es posible el abuso, y 2.° que los exámenes de muchos colegios del Estado están bien lejos de ofrecer una garantia sólida de la aptitud de los que los rinden, y que por consiguiente no hay razon para seguir sugetando á esa traba odiosa é inútil á los alumnos de los colegios libres.

5.° Si fueran abolidos los exámenes de los colegios particulares ante los profesores de los colegios del Estado, lo natural seria que se establecieran de una manera regular y seria en el seno de aquellos establecimientos los exámenes anuales, que ahora ó no existen ó carecen de importancia, interés y casi de objeto. Sus directores los ofrecerian y los padres de familia los mirarian como una manifestacion obligada del aprovechamiento de los alumnos, desde que éstos no tendrán para comprobarlo el boleto de aprobacion que ahora reciben de los examinadores del Estado.

6.ª En Francia, en Bélgica, en Inglaterra, en los Estados Unidos y otros paises no hay exámenes universitarios al fin del año escolar, y en realidad ni los alumnos son imprevisores y desaplicados, ni los directores de los colegios libres son especuladores venales, como se teme lo sean en Chile, adoptando el mismo régimen.

Observacion 3.ª En contra de esta última respuesta hay que tomar en cuenta las consideraciones siguientes: en primer lugar, en Francia, en Belgica y en los otros paises que se citan, no existe la libertad de enseñanza, es decir, no puede abrir un colegio todo el que lo desea, sino los que poseen ciertos requisitos exigidos por la Universidad; mientras que en Chile reina en materia de enseñanza la libertad mas absoluta y completa que pueda apetecerse, puesto que cada cual puede abrir el establecimiento que quiera y enseñar como se le ocurra. En segundo lugar, los colegios particulares están sometidos en Francia y Bélgica á la inspeccion de la Universidad y de sus delegados, no solo en cuanto á la instruccion que se dá en ellos sino á su réjimen interior; y la Universidad tiene derecho para suspenderlos y para cerrarlos cuando nota en ellos graves irregularidades. En tercer lugar, la ilustracion inmensamente mas generalizada en aquellos paises permite contar con un gran número de profesores y de directores competentes para esos establecimientos; de manera que apesar de ser fundados con un propósito de especulacion, corresponden dignamente á la confianza que en ellos tienen los hombres que les entregan la educacion de sus hijos. Ese mismo estado de la instruccion no permite que los charlatanes y los especuladores poco escrupulosos engañen por mucho tiempo á los padres de familia.

En Chile, es verdad, podrian dictarse algunas reglas re-

lativas á la fundacion de colegios particulares, esto es, exijir requisitos que comprueben la competencia y la moralidad de sus directores, y de sus profesores, de tal manera que nadie pudiese abrir un colegio sin haber rendido préviamente ciertos exámenes y sin poseer un diploma especial de la Universidad. Pero, esto seria dar un golpe á la verdadera libertad de enseñanza que existe entre nosotros.

Respuestas: 1ᵃ Es verdad que la ley francesa de 1850 (art. 60), aunque reconoce en todo ciudadano francés que ha llegado á los 25 años el derecho de abrir un colegio, exije para ello que haya sido profesor ó inspector durante cinco años, cierto grado de instruccion y la designacion del local y del objeto de la enseñanza. Pero, llenados estos requisitos con la exhibicion de los correspondientes documentos, no se necesita de licencia alguna de la autoridad para abrir un colegio. Es tambien efectivo que en caso de desórden ó inmoralidad puede ser reconvenido ó suspendido temporal ó perpétuamente de su cargo todo empleado de un establecimiento libre; mas, la ley no concede el derecho de cerrarlo. La misma ley de 1850, que es la vigente, dice que toca al Consejo superior de instruccion pública emitir su juicio acerca de la inspeccion de las escuelas libres y de los libros que deben prohibirse en ellas como contrarios á la moral, á la Constitucion y á las leyes (art. 5); pero, ninguna otra injerencia concede á la Universidad y á sus agentes en lo relativo á la instruccion y disciplina interior de los establecimientos libres.

Por lo que hace á Bélgica, con su emancipacion en 1830 conquistó la libertad de enseñanza, que la Constitucion sancionó en su articulo 17. En virtud de este principio, hay amplia libertad para fundar colegios sin intervencion alguna

de las Universidades del Estabo. Mas aún, al lado de las de Gante y Lieja, se organizaron desde 1834 las Universidades libres de Lovaina y Bruselas, que en nada dependen de aquellas ni del Gobierno. Y queriendo los inteligentes belgas garantir mejor la libertad de enseñanza, ni siquiera concedieron á las Universidades del Estado la facultad de conferir grados. Reservaron este derecho al Rey, prévio un exámen de comisiones mistas de profesores del Estado y de los establecimientos libres, nombrados por el Congreso y por el Gobierno. Para los grados solo se exije una prueba seria, oral y por escrito, y el artículo 40 de la ley de 27 de setiembre de 1835 dice espresamente: «puede presentarse á los exámenes y obtener grados toda persona, cualquiera que haya sido el tiempo, el lugar ó la manera como haya hecho sus estudios.»

«En Inglaterra,» dicen MM. Demogeot y Montucci en su interesante Memoria acerca de la enseñanza secundaria en ese pais: «la enseñanza es una profesion libre, como todas las profesiones. La ley no exige de los que la ejercen ninguna garantia de aptitud y moralidad, y la única barrera de esta libertad ilimitada es la opinion pública» (capítulo 32). En efecto, las Universidades no han intervenido ni intervienen en la fundacion y régimen ni de las 327 escuelas antiguas ó públicas, ni de las innumerables escuelas modernas ó privadas en que se enseñan los diferentes ramos de las humanidades. El Gobierno las deja tambien en completa libertad, y lo que mas ha hecho es reconecerles la existencia civil en algunos casos.

(Concluirá.)



DEL BAOBAB.

(ADANSONIA DIGITATA,)

Como preservativo para la fiebre amarilla.

La fiebre amarilla parece ser la misma enfermedad que se conoce en Africa con el nombre de *mal de Siam*, variada algun tanto por el clima. El célebre naturalista Adanson refiere en su viaje al Senegal los ventajosos efectos del uso de los polvos del *Baobab*, conocidos en las boticas con nombre de *Tierra sellada*, para la curacion de las fiebres pestilenciales que allí se padecen. Fuera tal vez útil el que nuestros profesores practicasen algunos ensayos para esperimentar los efectos de este medicamento sin desentenderse de los que recomienda la práctica.

Es el *Baobab* un árbol corpulentísimo y de ajigantada estatura; en el Senegal suelen nombrarle *Goni*, y los ingleses en sus relaciones y viajes le nombran *Calabacero ágrio etiópico* (*Ethiopian sour gourd*), *Pan de Monos* (*Monkies bread*), y *Arbol calabacero* (*Calabash-tree*), y corresponde á la *Adansonia digitata* de Linneo.

Dice Adanson, (1) que con el uso de los polvos del Baobab *se han libertado los europeos de las fiebres epidémicas que en el Senegal se padecen generalmente por los meses de setiembre y octubre*; las cuales causan igual mortandad entre los europeos, que la peste en otros parajes. La carne ó pulpa que circunda las simientes es de un ágrio agradable: secada y reducida á polvos se aprovecha para la curacion de las fiebres pestilenciales, para la disenteria y flujos de sangre. La dósis es una dragma de polvos pasados por tamiz y tomados en agua clara, ó en agua que tenga infusion de plátano. Esta tierra es la que traen á Europa con el nombre de *Tierra sellada de Lemnos.*

A el estracto que antecede, sacado del viaje de Adanson, añadiré lo que se dice acerca del árbol *Baobab* en el nuevo diccionario de Historia natural, publicado últimamente en Francia: «El árbol Baobab que se cria en Africa, crece en las playas arenosas, y adquiere un tamaño singular, que difícilmente se creeria, á no atestiguarlo viajeros fidedignos como Adanson. Golberry, Rayo y otros. El primero de estos tres midió uno de esos árboles de 27 piés de diámetro, y Golberry otro que llegaba á 34.»

La carne esponjosa del fruto tiene un sabor ácido tanto mas grato, cuanto que son los frutos mas recientes y se mantienen mas jugosos; pues luego que se desecan y empiezan á podrirse, pierden de su calidad. Es el Baobab el árbol mas útil de cuantos se crian en el Senegal. Secan aquellos naturales sus hojas á la sombra, y las reducen á polvos que nombran *lalo*; guardados en sacos de lienzo ó algodon, se conservan sin deterioro siempre que se mantengan en

(1) "Voyage au Senegal."

parajes secos. Echan en sus guisos dos ó tres polvos del Baobab, no para sazonar los alimentos, por cuanto carecen de sabor, sino solamente para disminuir la traspiracion y atemperar el ardor de la sangre. Con las hojas verdes hacen tisanas que se reputan eficaces para las fiebres ardientes tan comunes en el Senegal, suavizando el sabor fastidioso é insípido de esta bebida con azúcar ó zumo de raiz de orozuz.

Con el fruto del Baobab, que no es menos útil que sus hojas, se ha establecido un ramo de comercio en estos términos:

Los Mandinges lo conducen hasta la costa oriental y meridional de Africa; los moros ó árabes lo trasportan hasta Marruecos, desde donde pasa á Egipto y costas orientales del Mediterráneo. En estos últimos paises reducen la pulpa á polvos que son los que vienen de Levante con el nombre nada apropiado de *Tierra sellada de Lemnos*. Próspero Alpino fué el primero que descubrió eran estos polvos producidos por alguna sustancia vegetal procedente de Etiopía, y no una tierra del Archipiélago, como hasta entonces se habia creido.

ESTÉBAN BOVTELON.



EL CEMENTERIO DEL SUD,

SU CLAUSURA Y SALUBRIFICACION.

La fiebre amarilla que acaba de asolar á esta ciudad, consecuencia, anunciada por nosotros, de su pésimo gobierno municipal, nos viene á exonerar del cargo de demasiado vehementes al haber estampado en esta misma Revista espresiones tan sinceras como ésta: «Hasta qué punto nos ha degradado la ignorancia supina de esos borricos!» T. 17 (año 1868) p. 614. Y en la pájina 610: «¡Ojalá el estado de la higiene de un país no fuese la mejor prueba del progreso é ilustracion á que ese país ha alcanzado! que mayores pudieran ser los títulos que tuviéramos al respeto del estranjero que llegue á saber, por ejemplo, que un jefe de policia como el señor don Cayetano Cazon, ha tenido tales nociones de higiene pública, que durante los muchos años que ha ejercido el empleo, sus conatos en el ramo se han reducido á llenar el mayor número de calles que ha podido, con las basuras, deponiendo sobre los pantanos y las escavaciones de los hornos *ese pólen fecundante de futuras invasiones epidémicas!...*»

De cierto que habríamos deseado mas bien pasar por audaces, que recibir los honores de las tristes profecías rea-

lizadas, tanto respecto de ese punto especial, cuanto de la verdadera prevaricacion cometida en la ereccion del cementerio del Sud por municipales ineptos que lo ven cerrado hoy al cabo de 4 *años*....

Las dos notas que siguen nos ahorran la tarea de volver sobre lo monstruoso de aquel establecimiento: una de tantas lecciones dolorosas de lo que es llevar por rutina á los puestos públicos la ignorancia y la terquedad en forma de hombres sérios: sobre todo en una sociedad que empezaba recien á salir de la estéril aristocrácia colonial, cuando se la hizo caer en la oligarquía de los mansos y de los pobres de espíritu.

La Comision Inspectora del Cementerio del Sud.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1871.

Al Señor Presidente de la Comision Municipal, don Narciso Martinez de Hoz.

Quince dias hace que nos hizo vd. el honor de nombrarnos en comision, « autorizándonos para tomar todas aquellas « medidas que fuesen convenientes á la hijiene y buena ad- « ministracion del Cementerio del Sud.»

De palabra ó por escrito hemos ido sometiendo á vd. las reformas que han sido precisas para poder conciliar las necesidades del momento, con la estrechez insuperable del local: y estamos, en lo que cabe, satisfechos de la manera con que se hacen las inhumaciones, tan distinta de la empleada en los primeros dias del conflicto.

Hoy sentimos la necesidad de dirigirnos á vd. mas detenidamente con un objeto que suscita todo nuestro interés; objeto que creemos digno de meditarse por la Comision que vd. preside, y cuya benévola atencion le suplicamos; porque nos vemos obligados á ser estensos.

I.

Hemos visto publicada una nota de la Seccion de Higiene de la Comision Popular, en la que aconseja se practique gran número de nichos en aquel Cementerio; y lo que es mas grave todavia, hemos visto la adhesion que presta á esta ídea el Brigadier general Mitre como miembro informante de la Comision de Higiene de la misma Municipalidad, en estos términos, que transcribimos de *La Tribuna* del 24:

« Que los nichos abovedados deben construirse en un « sitio conveniente, tanto por su topografia, como por su « estension; y que su construccion se haga agrupándolos « uno sobre otro y en órden como para formar una especie « de pirámide; que á mas de llenar todos los objetos que se « buscan, seria como un momento fúnebre, al propio tiem- « po que como una leccion que recordaria en lo futuro la « época calamitosa que atravesamos.»

Para venir al punto, tenemos que retrogradar en la filiacion de los hechos sobre la cuestion Cementerio, seguros de que estos antecedentes servirán no solo como crónica, sino como justificacion de la manera con que hemos precedido, sin que nos hubiese ocurrido la idea de los nichos: ó por mejor decir, habiéndosenos ocurrido sus peligros y su inoportunidad: y habiendo en tiempo, como no lo es ya, discutídose esto por el Gobernador de la Provincia y su Ministro de Gobierno en una audiencia en que fuimos recibidos los vecinos de aquella localidad en los primeros dias de este mes.

II.

Precisamente, señor, todos los que componemos la actual Comision, y la mayor parte del vecindario del Cementerio del Sud, veníamos sosteniendo ante la Municipalidad y

Tribunales desde 1866, fecha de su malhadada ereccion, hasta haber asegurado hace unos seis meses la medida de su clausura,—lo pernicioso de semejante local, elejido contra la terminante repulsa del Consejo de Hijiene Pública; como no podia menos de ser, cuando todos los principios de esa ciencia se encontraban violados; ó mejor dicho, cuando se habia tenido el arte de realizar allí, en vez de prescripciones, todas las prohibiciones de la hijiene:—terreno pequeño, como para ser Cementerio de poco tiempo; tierra arcillosa como para obstar á la descomposicion cadavérica y producir la saponificacion; rodeado aun de terrenos todos mas altos; incrustado en medio de edificios y de pozos, de los que dista pocas varas, y de algunos solamente pulgadas, pues se encuentra pared por medio con la casa de altos del señor Granara etc., etc.

Así que hicimos el concordato con el señor Presidente de la anterior Comision Municipal, don Mariano Cabral, habiendo asistido otro miembro de ella, el señor doctor Tamini,sobre no continuar nuestra gestion ante los Tribunales à cambio de que la Municipalidad recabase del Exmo. Gobierno de la Provincia la entrega de los terrenos de la Chacarita para fundar en ellos un único Cementerio general,—ella cumplió lo prometido.

Pero aun recibida con entusiasmo la idea por el señor Gobernador don Emilio Castro, quien desde entonces hizo girar con celeridad el espediente respectivo,—los trámites de ley lo retardaron, sobreviniendo entretanto la actual epidemia, que á las circunstancias normales del pésimo Cementerio del Sud, añadió el cúmulo de cadáveres que pronto debian llenarlo.

III.

Advertidos de la manera irregular como eran enterrados, ocurrimos varios vecinos al Gobierno el 10 del corriente, haciéndoselo saber para suplicarle la habilitacion inmediata del Cementerio de la Chacarita.

Fué entónces cuando ofreciéndosenos que procederia á hacer construír desde luego un ferro-carril hasta ese local, cuyos estudios estaban ya concluidos,—el señor Gobernador emitió el primero la idea de construccion de nichos en vista de la pequeñez del Cementerio Sud. Pero el mismo señor Ministro de Gobierno, doctor Malaver, le manifestó, que la última palabra de la ciencia en la materia, parecia ser *el enterrar* los cuerpos; y discutida la inconveniencia de los nichos, mucho mas en un cementerio que solo debia durar un mes,—quedó resuelto que se adoptaría el medio de *enterrar*, haciéndolo en la mejor forma posible.

Los pormenores de cómo se ha efectuado esto, constan de otra comunicacion; bastando aquí recordar, que han sido observadas las reglas de paises europeos que tienen una legislacion especial en la materia, como Francia, Munich, Frankfort, Stuttgard, etc., colocándose los atahudes á cinco ó seis piés de profundidad, cubiertos por una capa de cal, y despues con tierra apisonada; y sin mas diferencia respecto de fosas comunes, que la gran profundidad de estas para colocar los atahudes superpuestos, dividiéndolos por gruesas capas de cál, y dejando en la superficie dos varas, cuya inferior vá rellena de cal, y la superior de tierra.

IV.

Por hermético que pueda considerarse el cierre de los cajones de plomo como para poder justificar el sistema de nichos, no solo no se obtendria esa perfeccion durante una epidemia; no solo no habria suficiente número, ni podrian ser costeados por todos,—sino que es imposible impedir es-

capes mas ó menos tarde, cuando no ya desde el principio, y aun la esplosion de algun atahud; lo cual seria suficiente hasta para poder convertirse en foco de una nueva epidemia.

Concretando las doctrinas sobre el particular, recordarémos, que sábios como Guillot, Guerard y Londe aseveran, que á los efluvios pútridos animales esparcidos abundantemente en la atmósfera, son debidas en gran parte muchas fiebres de la clase tifoidea.

El último de esos escritores asegura aún con Vic d'Azir, que las emanaciones de personas que han muerto de resultas de algunas enfermedades pueden transmitir estas; ó en otros, términos, que la putrefaccion no destruye el virus.

Sea de ello lo que quiera, la verdad es, que todos reconocen en una inhumacion conveniente, que la materia pestilencial no se produce; pues las emanaciones deletéreas pasan como filtradas y desvirtuadas á traves de las capas de tierra y cal que las despojan paulatinamente de su veneno activo: lo que no sucede cuando los cuerpos estan en contacto casi directo con la atmósfera, aun por los imperceptibles intersticios de un cajon, sin ser tampoco ayudados poderosamente por la tierra en su obra de descomposicion: lo cual aplaza por muchos años la traslacion de un cementerio, mientras que cinco años ó menos se considera un tiempo suficiente respecto de los inhumados.

V.

Hay ademas, procedimientos que perfeccionan el entierro en los cementerios á efecto de que estos no pueden ser nocivos á las ciudades: nos referimos á la plantacion de árboles y toda clase vejetales, idea que habiamos ya anunciado á vd. en una de las veces que hemos tenido ocasion de hablarle, y que luego hemos visto con gusto emitida por la seccion de Hijiene de la Comision Popular.

En nuestro concepto este aditamento, con el que no pueden ser neutralizados los malos efectos del sistema de nichos, incensarios permanentes de miasmas, complementa las ventajas del sistema de inhumaciones.

Es sabido que en general las plantas al contacto de los rayos solares, suministran gran cantidad de oxígeno, y que un aire oxigenado es la salud de los pueblos como de los individuos.

Pero tratándose de cementerios (observa entre otros Becquerel) las plantas tienen esta ventaja mas: sus raices absorven y se asimilan una parte de los gaces provenientes de la descomposicion animal á medida que ellos se forman; siendo en consecuencia mucho menos sus escapes á la superficie de la tierra. Plantados los árboles en hilera, impiden que esos mismos gaces sean llevados por el viento á los hogares habitados.

VI.

El mismo autor indica los cipreses, los pinos y los álamos. Pero la mayor parte de los autores europeos, aun de botánica y jardinería, no conocen todavia el mérito muy especial del *eucalipto*, que por otra parte, como la casi generalidad de los árboles de Australia,—se adapta admirablemente á nuestro clima. Ademas, no tiene cotejo en crecimiento: en tres ó cuatro años es un grande árbol, en tanto que aquellos otros apenas alcanzarán á la quinta ó sesta parte de la altura de este jigante.

Otra ventaja mas tiene que ocurre á la dificultad que hemos visto apuntada en la nota de la Comision Popular, sobre que ahora no seria tiempo de plantarlo. No hay estacíon mala para este árbol, que así crece y se desarrolla en un verano calidísimo, como en los rigores del invierno, y no requiere mas cuidado que proveerlo de buenos tutores. Afortunadamente tambien, se encuentra ya en Buenos Aires y Montevideo en macetas y á precio cómodo mas cantidad de la

que seria precisa para llenar todo el cementerio Sud á distancias convenientes (tres ó cuatro varas.)

El *eucalipto*, al cual se atribuye la falta de fiebres en Australia, da un aceite volátil, como el de trementina tan preconizado últimamente entre nosotros por el doctor Abate, en su calidad de desinfectante.

Fuera de las calles que se hayan de formar, bueno seria cubrir todo el suelo de alfalfa. Presenta ella iguales ventajas respecto de su rusticidad: y si se temiese lo crudo del invierno, podria plantarsela mezclada con cebada.

Las raices de aquella gramínea penetran profundamente muchos piés, y sus troncos se hacen en estremo gruesos. Llenará así muy apropiadamente el objeto á que se le destina: y su rendimiento hasta costeará cuando menos los gastos que ocasionen sus cortes periódicos, único cuidado que reclama. Su duracion como de diez años, allí podrá acaso ser doble por las cendiciones de abono de la tierra.

Si sobre toda la superficie del terreno, una vez plantados los eucaliptos y la alfalfa, se estendiese una capa como de una pulgada de polvo de carbon de leña, no solo no dañaria sino que favoreceria la vejetacion, haciéndose mas suelta y porosa la tierra con las lluvias del invierno. Pero su objeto principal seria como absorvente poderoso de los miasmas, que el mal sistema de inhumaciones observado al principio de la epidemia, tiene que empezar á producir, y lo cual no es ya dado poder remediar enteramente.

VII.

Creemos haber fundado nuestra oposicion al sistema de nichos; agregando aquí, que si cuando lo indicó el señor Gobernador, se calculó faltar un mes para poder emplear el nuevo Cementerio,—hoy que usted mismo nos ha asegurado que el 5 de abril quedaria terminado el camino de fierro,—claro está que falta hasta el motivo de apremio de entonces, y que de consiguiente, rechazado ese pensamiento por razones de higiene,—lo seria hoy tambien por razon de oportu-

nidad; porque mas tardaria la construccion de los nichos, que la terminacion del ferro-carril del nuevo Cementerio, cuya capacidad amplísima no nos hace tampoco temer, que pueda querer aplicársele ese sistema peligroso, desechado como tal en los Cementerios de los Estados-Unidos, que son verdaderos parques ingleses.

Nos hemos congratulado al saber que solo el excesivo celo por parte de un empleado municipal, don José Marcelino Lagos, es lo que parece haber dado orígen á la idea de nichos, idea de circunstancias apuntada por la Comision Popular en presencia de la revelacion hecha por aquel sobre la manera de enterrar (sin duda al principio de la epidemia,) segun lo hemos sabido por el hoy Presidente de aquella Comision, doctor don Juan Cárlos Gomez. Esta idea parece fué coetánea con la de habilitarse todavia el terreno de uno de nosotros, que se encuentra frente del cementerio, calle Caseros de por medio. Felizmente han pasado los momentos de estos recursos estremos; que sin remediar el mal general, habrian venido á causarlo á los particulares y á ponerlos nuevamente en aptitud de continuar gestiones judiciales por derechos preexistentes ya transados favorablemente para ellos.

VIII.

Es menester. por fin, no perder de vista, que al municipio, que tiene invertido mas de un millon de pesos en terreno y edificio del Cementerio Sud, le conviene poder dar destino á esa propiedad lo mas pronto posible; y que los nichos, sobre todo en la forma monumental que se indica por el miembro informante de la Comision de Higiene de la Municipalidad,—no harian sino retardar esa rehabilitacion; siendo así, que bien plantado el terreno, como dejamos dicho, podria aguardarse al término que el Consejo de Higiene indicase para la exhumacion simultánea; formandose entonces allí un parque para desahogo de la poblacion y sin que lleve el pálido letrero que se pretende, de la epidemia de 1871, que harto escrito quedará en la consternacion de las familias, para que necesite perpetuársele sobre todo en un lugar que no será cementerio.

Los edificios pueden, sin perjuicio de eso, empezar ya á ser útiles. Nos permitimos apuntar, que en tal caso, convendria aprovechar todas las puertas y ventanas figuradas que aquellos tienen á la calle de Caseros abriéndolas para hacer así mas ventiladas sus espaciosas piezas, que podrian convertirse en capilla y escuela; para lo cual la Municipalidad debe estar segura de contar con toda la cooperacion del vecindario, que por excepcion, carece absolutamente de tales ventajas, y que ha sufrido cuatro años, contra derecho, la imposicion del cementerio.

Al concluir, dejando á la resolucion de la Municipalidad que usted preside, los puntos que nos hemos permitido someterle, no podemos menos de felicitar á la corporacion en cuyo tiempo y con cuyo concurso prestado al ilustrado y decidido empeño del Gobierno de la provincia,—vá á adquirir Buenos Aires un establecimiento social y religioso digno de la gran ciudad, que podrá conservarlo acaso durante un siglo; como el Cementerio del Norte, bien concebido en su época, no alcanzó á durar sino medio siglo; y como el del Sud, fruto cuando menos, de la imprevision y de la terquedad, solo ha alcanzado al término de *cuatro años*, por encontrarse á mas de un siglo de atraso en sus condiciones. Ya las leyes francesas (1765) prohibian levantar paredes á menos distancia de 327 piés de un cementerio; y las alemanas, á 981 piés: lo que importa decir, que tales establecimientos se encontraban siempre en despoblado. Y el doctor americano Bryant en un trabajo sobre la fiebre amarilla de Norfork y Portsmouth en 1855, publicado en el «American Journal of Medical Sciences,» abril de 1856,—sostiene la necesidad de trasladar los enterratorios de ambas ciudades á distancia de ocho millas de cada una de ellas: distancia que viene á realizar aproximativamente el gran Cementerio de la Chacarita, encontrándose así por consiguiente, á la altura de las últimas opiniones de la ciencia en la materia.

Dios guarde á usted.

MIGUEL NAVARRO VIOLA—MÁRCOS COSTA.

(Concluirá)



LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VIII. BUENOS AIRES, ABRIL DE 1871. N. 96

HISTORIA AMERICANA.

RECUERDOS HISTÓRICOS

SOBRE LA PROVINCIA DE CUYO.

CAPÍTULO 5.°

De 1824 á 1825.

Continuacion. (1)

XVI.

En la misma ocasion que el gobernador legal de San Juan, doctor del Carril, dirijia al de Mendoza la nota que acabamos de transcribir, enviaba otra, confidencial, al comandante de los Llanos de la Rioja, don Juan Facundo Quiroga, caudillo que principiaba á ejercer funesta influencia y tendencias anárquicas en los pueblos del norte, que poco tiempo despues le dieron grande celebridad en nuestra historia, desplegando la ferocidad de su caracter revoltoso, en actos sangrientos y de esterminio sobre las Provincias que,

1. Véase la pájina 272 del tomo XXIII.

decididas por la union nacional, obedecian las resoluciones del congreso Constituyente y las providencias del Poder Ejecutivo Nacional, como se verá mas adelante.

Es de prevenir que el gobernador del Carril mantenia con Quiroga, buenas relaciones de amistad y vecindad, á fin de que estuviese pronto con sus fuerzas, en caso necesario, á prestarle cooperacion para restablecer el órden.

Entretanto, permaneciendo Carril siempre en su casa y sus adictos reunidos en Angaco, bajo las órdenes y direccion de una Junta, nombrada por ellos mismos, los revolucionarios se alarmaban cada dia mas de la actitud de aquellos nobles y decididos patricios, que defendian con su sola presencia, sin elementos de guerra, la seguridad de las familias, contra el furor á que querian entregarse los amotinados—y causándoles á estos mayor inquietud, la conocida influencia y jeneral opinion de que gozaba el gobernador legal contra quien habian atentado, despojándole de su autoridad; resolvieron en sus conciliábulos salir cuanto antes de este asustadiso estado para encontrarse libres de oposicion y entregarse con menos cuidados á sus desmanes y crímenes.

Maradona invitó segunda vez al doctor del Carril á nuevas conferencias, en donde vuelve á inculcar sobre la urgente necesidad de que se disuelva la reunion de los ciudadanos en Angaco, empleando él (del Carrilo) todo su influjo para lograrlo—Carril le espone el estado de peligro en que está la poblacion, á merced de una soldadesca amotinada—la grave responsabilidad que el señor gobernador está asumiendo por ello—le hace presente por último, las funestas consecuencias de tal estado de cosas, enteramente anormal y en pugna con la marcha de los demas pueblos hermanos y del gobierno mismo encargado del Poder Ejecutivo Nacional.

Niégase como antes el doctor del Carril á la exijencia del señor Maradona en cuanto á la disolucion de la reunion de los ciudadanos en Angaco; y tambien á la insinuacion que este le hacia de salir fuera de la provincia, con destino á Córdoba, por ejemplo—Pídele una órden por escrito, por la que se le intime en forma su espatriacion—que él, si se quiere lo haga espontaneamente, no halla conveniensia en efectuarlo por entonces.

Continuando la conferencia, el doctor del Garril, propone á Maradona, como un medio acertado y de seguro éxito, si se procede de buena fé y con lealtad, para arribar al restablecimiento de la tranquilidad pública, de las garantias efectivas de los derechos de los ciudadanos, del órden legal, del régimen administrativo, de la union de los partidos—convocar al pueblo en un dia señalado, á la iglesia Matriz para que allí se discutan pacíficamente, las pretensiones de unos y otros, y que allí él (del Carril) renunciando su puesto, el pueblo á pluralidad de sufrajios, se diese, conforme á nuestra forma de gobierno, las autoridades lejítimas, que, constituidas, asegurasen á la Provincia, el reinado de sus instituciones, la quietud y paz á que tenia derecho y de que necesitaba para su prosperidad—El gobernador contestó, que lo meditaria y consultaria.

A los dos dias el doctor del Carril volvió á ver al gobernador, quien le contestó que aceptaba su proposicion, y que, al efecto, convocaria á todo el pueblo al espresado templo para el dia que él mismo designó—el siguiente—El doctor Carril hizo notar al señor Maradona, que ante todo empeñase su honor y la fé de su palabra, la responsabilidad del alto puesto que desempeñaba para garantir en tal acto, eminentemente solemne y grave, la seguridad individual de los ciuda-

danos concurrentes y la libertad de la palabra y voto que iban á espresar.—Así lo prometió Maradona.

Hecha en efecto la convocatoria para el dia fijado, la reunion tuvo lugar y muy numerosa—El doctor del Carril, desde su asiento de simple ciudadáno, tomó él primero la palabra é hizo una estensa esposicion, verídica sobre todo, de sus actos como gobernador y de la necesidad que para la felicidad y sosiego público se sentia, de que el pais volviese á su estado normal, al régimen legal, á la union de los partidos etc., etc., y terminó por hacer formal renuncia ante el pueblo soberano del puesto que habia desempeñado y del que habia sido despojado ilegalmente por una asonada—que él mismo pueblo procediese en seguida á darse sus autoridades legales, espresando individualmente sus sufrajios—Procedióse á ello, y resultó por una inmensa mayoria que fuese restablecido al gobierno el doctor del Carril. Sabido esto por la tropa en el cuartel y concitada ella por los corifeos de la revolucion, se preparó á salir y salió, en efecto, del cuartel á tambor batiente á disolver la reunion del pueblo indefenso, garantido solemnmente por la palabra de Maradona, empeñada. Entonces fueron retirándose los ciudadanos á sus casas, entre ellos el doctor del Carril y la situacion vino á quedar en peores condiciones que antes, cada vez mas inminente el peligro de los mas terribles atentados de la soldadesca.

Permanecia despues de este incidente siempre en su casa el doctor del Carril y sus adictos reunidos en Angaco bajo la direccion de la Junta Directiva—Los revolucionarios se alarmaban cada dia mas, por la actitud resistente de aquellos.

El gobernador Maradona, por tercera vez, invitó al doctor del Carril á otra conferencia—En ella se espuso, que

para terminar la situacion azarosa y de alarma en que se encontraba el pueblo y que los negocios públicos siguiesen su curso ordinario, que los ciudadanos se uniesen y volviesen á sus tareas y á la paz, era indispensable venir á un arreglo— Que convocara él (el doctor Carril) á doce personas de las mas principales de su partido (que el gobernador mismo le designó, entre ellas don Isidro Mariano de Zaballa, don Pedro José Zaballa, don José Rudecindo Rojo y otras) y acompañado de ellas concurriese en la noche del dia siguiente á su casa, en donde se encontrarian mas ó menos otras tantos en número, de los adictos al nuevo gobierno.—El doctor del Carril aceptó la proposicíon, previniendo á Maradona que descansaba en la buena fé de su palabra, que en aquel acto no seria comprometido, ni correria ningun peligro la libertad y seguridad de los ciudadanos que llevaria en su compaña—que él (del Carril) en manera alguna queria asumir la odiosa é indigna mision de contribuir á preparar una celada contra sus amigos; por que asi lo sospechaba el doctor Carril, ser eso lo que les esperaba.

Llegados el dia y la hora, concurrió con los suyos á casa del gobernador, donde ya les esperaban él y sus consejeros— los de Oro, Maurin, los clérigos y frailes mas empesinados contra la administracion Carril, como Astorga, el Prior de dominicos Malléa y otros—tan luego que empezó la conferencia, este último levantóse de su asiento y tomó otro al lado de Carril y le dijo al oido las palabras siguientes—«Levántese « usted y salga al patio, en donde encontrará un hombre con « una manta, tómela usted y envuélvase en ella y salga in- « mediatamente á la calle: yo le seguiré y me reuniré á usted « so pretesto de ser llamado á una confesion» —El doctor del Carril siguió puntualmente las instrucciones del fraile,

tanto mas, cuanto creia ya que su persona corria un grave peligro.

Reuniéndosele el fraile, le hizo este andar muchas calles, empeñado en persuadirlo que se escondiera en alguna casa de su confianza, que su vida estaba espuesta á los furores de la tropa amotinada—El doctor del Carril se negaba, diciéndole—que absolutamente no contaba con casa alguna donde asilarse con seguridad, si no era en su celda—que si ocurria al efecto á un pariente, temia comprometerle, que si á un desconocido, recelaba ser vendido y entregado á sus enemigos.

Al fin de recorrer algunas calles y de mucho hablar sobre el particular, el Prior Malléa consintió en ocultárlo en su celda, y le condujo á ella—Algunos dias permaneció Carril en ese escondite, los que no desaprovechó, manteniendo correspondencia con mucho sijilo con las autoridades de Mendoza, á fin de apresurar la espedicion de allí en favor del órden; y las sostuvo tambien con sus amigos en el mismo San Juan para que empleasen los medios de volver á sus deberes á la tropa sublevada, á objeto de ahorrar el derramamiento de sangre de sus compatriotas.

Algunos de sus enemigos sabian el lugar donde estaba oculto y entre ellos el presbítero don José de Oro, que vino á devolverle la visita que le habia hecho siendo Gobernador, cuando él (el presbítero) fué llevado á la cárcel preso por el cabo Vasconcelos, como recordará el lector.—Le invitó á que le pagara esa visita en su finca, dondè ordinariamente residia.—En efecto, un dia el señor Carril subió á caballo y se dirigió á la quinta de los hermanos de Oro, encontrándoles juntos (don José Antonio) ambos consejeros de Maradona y muy influyentes en la revolucion. Se empeñaron con

aquel para que saliese de esa posicion incómoda en que se hallaba, trasladándose à Córdoba.—Les contestó que de ninguna manera iria á esa provincia, en que nada tenia que hacer, ni podia convenir tampoco á sus intereses particulares.

Por su parte, Mallea insistia con Carril en que cuanto antes saliera del pais.—Luego que este conjeturó que los asuntos de Mendoza sobre intervencion estarian ya muy adelantados, díjole á su huesped dominico, que le consiguiese un pase para esa provincia, que era á la que habia determinado irse.—Obtuvo, en efecto, ese pase, y escribiendo á su ministro don José Rudecindo Rojo, que se encontraba en su quinta, á la vera del camino de Mendoza, que estuviese pronto para dirijirse juntos á esta ciudad: preparóse él mismo á ponerse en marcha, la que emprendió muy luego y reunido á Rojo, caminaron á trote y galope hasta llegar á su destino.—Carril temia, que arrepentidos sus enemigos de haberle dado pasaporte á Mendoza, en donde ya sabian se preparaba una espedicion para reponerlo en el Gobierno de San Juan, le mandarian alcanzar y le volverian preso á San Juan, y así lo pusieron en obra, pero no lograron darle alcance; porque llegó á buen tiempo á pisar el territorio mendocino.

XVII.

Llegado á Mendoza el Gobernador del Carril y encontrando ya muy adelantados los preparativos de la expedicion de fuerzas contra los sublevados de San Juan, los apresuró mas él mismo en persona.—Continuó con actividad su correspondencia con los amigos y adictos que tenia en San Juan,

que prosiguiesen en seducir la tropa y algunos jefes y oficiales, siempre con el laudable propósito de ahorrar el derramamiento de sangre.—Secundó sus cartas al Comandante general de los Llanos de la Rioja don Juan Facundo Quiroga para que se aproximase, al menos, à distancia regular de la provincia convulsionada para intimidar á los rebeldes.

Muy luego siguieron al Gobernador del Carril á Mendoza sus adictos en grupos, haciendo su marcha por senderos poco frecuentados.—Desde luego, estuvo reunida en Mendoza, emigrada, la parte mas principal y distinguida de San Juan, pronta á incorporarse á la expedicion libertadora de ese pueblo, como así lo verificó.

Todo esto y mucho mas, sobre los hechos que se desenvolvieron durante el período de tan estraordinaria revolucion, ha de esplicárselos mejor el lector, teniendo bajo su vista los documentos oficiales que, en un apéndice al presente capítulo vamos á presentarle.

El Gobierno de Mendoza en 19 de agosto, vuelve á dirijirse al encargado del Poder Ejecutivo Nacional, dándole cuenta del estado de desorganizacion en que se encuentra San Juan, despues del motin del 26 de julio—que muchas personas distinguidas de aquella provincia se hallaban en Mendoza, huyendo de los peligros que allí corrian—que á la sazon tomaba medidas activas para que ese desórden no se introdujese en la de su mando; pero que creyendo no ser esto bastante, le avisaba que iba á mandar fuerzas con el objeto de pacificar al pueblo vecino—que para esto contaba con las cantidades de dinero que le habia mandado el Poder Ejecutivo Nacional á ese intento.

De los ciudadanos adictos al Gobernador del Carril que habian quedado ocultos en San Juan sin firma y sin fecha,

daba uno de ellos á sus compatriotas emigrados en Mendoza este aviso. (Véase en el *Apéndice* el 1.° número II.)

Pero volvamos sobre otros incidentes que hemos dejado atrás en nuestra narracion.

El Gobierno de Mendoza, habia dirijídose de nuevo con fecha 15 de agosto al Poder Ejecutivo Nacional, dándole cuenta de la situacion de la provincia de San Juan completamente convulsionada, segun los informes del Gobernador del Carril y de los muchos ciudadanos de aquel pais que iban llegando emigrados á Mendoza—que temia (el gobierno de Mendoza) que las chispas de ese incendio llegasen á su provincia y á los otros pueblos vecinos y renaciera de nuevo la anarquia en la República—que mandaba cerca del encargado del Gobierno general á su comisionado teniente coronel don José Cabero para que le instruyese verbalmente y por estenso del estado de estas provincias, como ya se lo habia antes encargado al diputado al Congreso constituyente por Mendoza, doctor don Francisco Delgado, á fin de que S. E. en vista de todo y apercibiéndose del peligro, viniese en dictar las providencias mas prontas y eficaces para cortar el mal en tiempo—que el mismo señor Cabero informaria á S. E. sobre la recluta de 356 hombres. ordenada por el Congreso, como contingente de Mendoza y de la imposibilidad de verificarla por la falta del numerario necesario que esperimentaba el tesoro de esta provincia para la mantencion y conduccion de dicha recluta—que le hacia saber, al mismo tiempo, que el oficial don Domingo Reaño, que llegó á San Juan en ocasion del motin, fué nombrado comandante militar por los mismos revolucionarios, y que, no pudiendo entenderse con ellos, puesto que él se empeñaba en restablecer el órden y la disciplina en la tropa, se habia hecho sospechoso y retirá-

dose en consecuencia—que, otra vez invitado por el presbítero don Manuel Astorga para que se hiciese cargo de la Comandancia, enarbolando el estandarte de la religion sobre la puerta del cuartel y preguntándole cual era este, le habia contestado que la bandera española—que entonces él (Reaño) se habia opuesto con firmeza y huyó inmediatamente á Mendoza.

La H. Legislatura de Mendoza, autorizó al Poder Ejecutivo para que interviniera en aquellos sucesos, prestando auxilio, con el ejército de la provincia, en caso necesario, al Exmo. Gobernador legal de la de San Juan, doctor don Salvador Maria del Carril y lo repusiese en el mando de ella, de que habia sido despojado por el motin del 26 de julio. (Vease esa sancion en el *Apéndice*.)

XVIII.

Próximo ya á marchar el ejército de Mendoza contra los amotinados de San Juan para restablecer en su puesto al gobernador legal, doctor del Carril, componiéndose de las tres armas y agregado á él la legion de emigrados sanjuaninos al mando del comandante don José Ignacio Mendieta; organizóse el Estado Mayor general con el personal siguiente:

General en jefe, teniente coronel don José Aldao.

Mayor general, el del mismo grado don José Félix Aldao.

Mayor del detall, el sargento mayor don Gavino Garcia.

No recordamos de los ayudantes, oficiales de ordenanza y demás empleados pertenecientes á esta seccion.

El teniente coronel don Francisco Aldao, mandabá la caballeria.—El batallon de granaderos de infanteria su sar-

gento mayor don Lorenzo Barcala.—El otro de cazadores, el del mismo grado don Francisco Nicasio Moyano.—No hacemos memoria cual fué el jefe de la brigada de artilleria.— El de la vanguardia, lo era el sargento mayor del ejército de los Andes don Casimiro Recuero, mendocino, que sentó plaza el año 18 de soldado distinguido en el regimiento de cazadores á caballo (escolta del general San Martin) en la compañia del entonces capitan, el benemérito y valiente oficial del primer imperio francés don Federico Brandseh.

En la legion sanjuanina se distinguian su jefe don José Ignacio Mendieta, compañero del coronel Urdininea, que sirvió en el ejército del general Belgrano en el Alto Perú y de quien hemos hablado en la invasion á Cuyo del General don José Miguel Carreras.—De los capitanes don Pedro Regalado Cortinez, don José Gregorio Quiroga, don Domingo Reaño, don Francisco Javier Angulo y otros, que hicieron la campaña á Chile en el año de 1817, formando en la estrema derecha á las órdenes inmediatas del coronel don Juan Manuel Cabot y que triunfaron en Salala, provincia de Coquimbo, de que hemos hecho mencion en otra parte.

El gobernador del pueblo de San Juan, doctor del Carril, su Ministro el señor don José Rudecindo Rojo y demás ciudadanos distinguidos que hemos nombrado, emigrados de aquel á Mendoza, se disponian á incorporarse al ejército de esta provincia, así que se pusiera en marcha.

Los insurrectos, por su parte, tambien se disponian con actividad á esperar las fuerzas del Gobierno interventor, amontonando recursos para hacer una enérgica resistencia. Les faltaba un jefe inteligente, ordenador y valiente que los mandase.

Llamaron á don N. N. que á la sazon se encontraba en la provincia de.....

Los prisioneros españoles en Chacabuco y Maipú, fueron allí obligados á tomar las armas, componiendo de ellos un medio batallon para que combatiesen contra el ejército de Mendoza.—Los mandaba un paisano de ellos, casado en San Juan, don Antonio Lopez, camarada del hoy general argentino, don Nicolás Vega, que se encontraba en el partido opuesto, y que juntos, viniendo en la espedicion contra el Rio de la Plata el año 1818, con otros mas de sus compañeros, entregaron la fragata de guerra española *Trinidad* al gobierno de la República, pasándose á los patriotas.

Continuaba siempre activo el Gobernador del Carril por medio de frecuente correspondencia con sus amigos ocultos en San Juan para que estos trabajasen sin cesar en seducir la tropa y oficiales de los amotinados, á fin de evitar el derramamiento de sangre entre hermanos.

Llegado ya el caso de estar próximo á emprender su campaña con el ejército mendocino, redobló mas entonces su empeño de atajar un sangriento encuentro entre compatriotas, entre pueblos vecinos.—Escribió carta tras carta al comandante N.... interesando su honor, su patriotismo, sus gloriosos antecedentes, su antigua amistad, en fin, para que, separándose de ese bando inícuo, en desórden, que abogaba por la anarquia, por una ridícula causa, á pretesto de restablecer la religion católica, que todos profesaban y respetaban, se pasara á las filas del ejército de Mendoza.

A la vez, escribia á su amigo el comandante entonces don Nicolás Vega, para que se empeñara con su paisano y camarada don Antonio Lopez, jefe de los prisioneros españoles, como arriba dijimos, incorporados al ejército de los

amotinados de San Juan, dispusiese en secreto pasarse con todos ellos, así que se aproximase á San Juan el ejército de Mendoza.

En el *Apéndice* citado veremos el resultado que tuvieron ambas incitaciones promovidas por el Gobernador del Carril.

El ejército de Mendoza se puso en marcha contra los revolucionarios de San Juan en los primeros dias de setiembre.—El parte oficial del general en jefe, inmediatamente de vencer á aquellos en el lugar de *Las leñas*, impondrá mejor al lector de sus marchas y operaciones, que se registra en el *Apéndice* á este capítulo.

El Gobernador del Carril en Mendoza, al abrirse la campaña sobre San Juan, dirijió á sus conciudadanos allí una proclama que se espidió en gran número de ejemplares. (Véase en el *Apéndice*, número II.)

Ese apóstrofe del *Primer Magistrado* de un pueblo republicano, dirijido á los malos ciudadanos que han perturbado el órden público, que han traido con tan criminal acto todos los horrores de la guerra civil; el derramamiento de sangre entre hermanos, la destruccion de las propiedades, la violencia, los ódios y venganzas, el atraso y la barbarie; espresado, por lo demás, ese apóstrofe en ese tono severo, tonante, por el doctor Carril—revelan en él las relevantes cualidades del hombre de estado, del íntegro Magistrado—de ser justiciero, inflexible en aplicar la pena al criminal, en proceder con imparcialidad y rectitud.—Asi se separa la zizaña de la buena semilla, así se estimula á entrar en el arrepentimiento, y tambien así, se conduce, bajo un gobierno paternal, á los pueblos en la senda del bien y de la prosperidad, asegurados en la *libertad* y el *órden*.—Es el padre de familia

que reprende al hijo estraviado, le aconseja para que vuelva al cumplimiento de sus deberes.

Pero retrocedamos por un momento para agregar algunos detalles importantes de la jornada de las *Leñas*. (Véase el parte oficial de esta batalla en el *Apéndice*.)

El general en jefe de la division auxiliar de Mendoza, dejó olvidado en su parte oficial de ese combate, que dejamos registrado allí un hecho muy importante que, como el otro del mismo género que menciona, concurrió en mucho, como este, á dicidir la victoria en favor de las armas de Mendoza.

En efecto, travándose la pelea en los puestos avanzados y haciendo retrogradar las guerrillas de los mendocinos á las de San Juan hasta muy cerca de su línea de batalla, en cuyo momento caia muerto por una bala de cañon el benemérito comandante de los ciudadanos emigrados de San Juan, incorporados á la division auxiliar, don Pedro Regalado Cortinez; pasábase entero, con su jefe á la cabeza, don Antonio Lopez á las filas de aquella, el medio batallon de prisioneros españoles, que los rebeldes de San Juan habian obligado á tomar las armas.

Estos dos hechos: la pasada á la division mendocina del general en jefe de la de los insurrectos, y la de los españoles, suspendieron favorablemente para aquella la batalla, ahorrando mucha sangre. Este fué el feliz resultado que dieron los activos trabajos á ese propósito del Gobernador doctor del Carril, de que antes hemos hablado.

Sin esta afortunada incidencia, no puede dudarse que la jornada de *Las Leñas*, habria sido muy sangrienta.—El batallon amotinado, con la conciencia de no ser perdonado, estaba resuelto á morir todo, antes que entregarse. Su con-

fianza en un jefe de fama militar, valiente y prestigioso, habia triplicado su coraje y decision, y entusiasmados, fanatizados por varios clérigos y frailes que con la cruz en la mano, entre las mismas filas, los proclamaban y concitaban á pelear y morir con denuedo en defensa de la religion—mayor habria sido la carniceria de este combate entre pueblos vecinos de inveterados celos locales entre sí.

Y, por otra parte, contando en la division de San Juan con los prisioneros españoles, soldados de cien batallas, lidiando siempre con los primeros soldados de la Europa, bajo el mando del primer capitan de los tiempos modernos, del génio militar mas estraordinario y de sus ilustres tenientes—por reducido que fuera el número de aquellos (de 80 á 100 hombres), muy costoso habria sido vencer á la division sanjuanina, en las ventajosas posiciones de que se habia apoderado en *Las Leñas*.

En la persecucion á los vencidos desde el campo de batalla hasta la ciudad de San Juan, aquellos ministros del altar, estraviados de sus sagrados y humanitarios deberes, sufrieron las burlas, los apóstrofes insultantes á que sus errores y funestas preocupaciones debia conducirles, siendo ellos los autores de la desvastacion, del espantoso conflicto porque habia pasado su misma patria.

El Gobernador legal de San Juan, repuesto en el mando, convocó al pueblo y ante él renunció indeclinablemente la primera magistratura, que dos veces continuadas, le habia confiado.

Allí mismo, se procedió á la eleccion del ciudadano que debia sostituirle, resultando nombrado don José Navarro.

El doctor del Carril, disgustado de la conducta equívoca, evasiva y sospechosa ya, del que se decia su amigo y

aliado, Juan Facundo Quiroga, á quien, en esta confianza, le habia escrito tantas veces, amenazase à los revolucionarios de San Juan, aproximándose á su jurisdiccion con alguna fuerza, al tiempo que la division de Mendoza se acercaba por el Sud; siempre con el laudable propósito de evitar una batalla sangrienta—le dirijió entonces una carta llena de justos y fuertes cargos, puesto que no se habia movido de su guarida.—Quiroga, contestó con altaneria, al mismo tiempo que en este tono procuraba disculparse. Entonces el doctor del Carril mandóle una última suya que hizo exaltar la bilis al orgulloso y feroz caudillo.—Clavó esa carta á la cabecera de su cama y dióle á un amigo suyo y del doctor Carril un mensaje verbal para este, el mas amenazante, jurándole un ódio á muerte, y el propósito firme que hacia de quitarle la vida, una vez que consiguiese tenerlo en su poder.—Desde entonces Quiroga se declaró abiertamente contra el partido de la civilizacion y del órden, ligándose con los demás caudillos de la República y procurando atraerse prosélitos.

Tal vez en esa misma ocasion, ya consiguió ligarse secretamente por miras posteriores, con el Estado mayor de la division auxiliar de Mendoza; vencedora en *Las Leñas*, á la sazon en San Juan—los tres hermanos Aldao, don Gabino Garcia y otros.—Muy luego vamos á ver confirmado este nuestro juicio, poniendo á la vista del lector sucesos de gran trascendencia contra el órden público, contra la nacionalidad y las instituciones legales.—Ese partido encubierto todavia, salido de las mismas filas del partido liberal, nacionalista, marchó desde entonces á sus miras—de obrar una reaccion y apoderarse del poder—con una admirable reserva, con la mas atinada prudencia y la pacienzuda espera del hábil diplomático, hasta llegar á conseguir aquellas.

Cumplidos los objetos de la division mendocina en San Juan, organizado en esta el nuevo gobierno, púsose ella inmediatamente en marcha á Mendoza.—El gobernador de esta provincia, en su consecuencia, dirijió al Poder Ejecutivo Nacional el despacho que se verá en el *Apéndice*.

Los prisioneros tomados en *Las Leñas* por la division de Mendoza y conducidos á esta ciudad, fueron destinados de la clase de sargento á abajo, á la recluta que pidió á cada provincia el Gobierno general, para organizar el ejército de la República.—Aquellos que pertenecian á la clase de oficiales, quedaron allí, teniendo la ciudad por cárcel, de los cuales dos se avecindaron en Mendoza.

XIX.

El Gobierno de Mendoza, con la fecha de 29 de setiembre, se dirigió al Poder Ejecutivo Nacional, acompañándole una nota del Gobernador de San Juan, por la que le suplicaba se interesase con el Gobierno Nacional para que fuesen pagados los gastos ocasionados en la espedicion á aquella provincia por dicho gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional.—En consecuencia, hace el de Mendoza en su referida comunicacion del 29 de setiembre, un breve relato de lo que ya habia espuesto en la otra suya de 16 del mismo, sobre el restablecimiento del órden en San Juan.—Hace presente, que no pudiendo cubrir esta provincia los gastos causados en dicha espedicion, importantes mas de 20,000 pesos fuertes y autorizado él (el Gobierno de Mendoza) por el Gobierno general, no solo para invertir los 8,000 pesos que se le asignaron, sino cuantas cantidades fuesen necesarias, habia librado á favor de don Francisco Videla la suma de 15,000 pesos, la que, esperaba mandaria pagar el Gobierno

Nacional, luego que se le presentáse este libramiento, prometiendo remitir por el próximo correo la cuenta documentada de todos los gastos, la que no pasaba al presente, por estar algunas sin cubrir.—Entra en seguida á manifestar la pobreza de la provincia de Mendoza, y pide se le libre á su favor la cantidad de 10,000 pesos fuertes para remitir la recluta de 356 hombres correspondientes á ella, como tambien igual suma para el envio del cupo de San Juan, del que se hallaban en Mendoza, segun consta del oficio que acompaña tambien, 200 hombres, pues que, no habiendo quien prestase allí un solo peso, se encontraba embarazado por falta de dinero para espedirse con la celeridad que deseaba.—Que demandaba, últimamente, 5,000 pesos para la marcha á Buenos Aires de 100 *Granaderos à caballo* y 16 oficiales, al mando los primeros del coronel Bogao (paraguayo), antiguo sargento de ese esforzado regimiento, últimos restos del *grande é invicto ejército de los Andes*, que volvia de sus largas y gloriosas campañas, llevadas hasta el Ecuador, que deben llegar á esta capital á mediados de noviembre, no teniendo la provincia de Mendoza como cubrir los gastos que cause su trasporte.

El despacho que acabamos de citar fué pasado á informe al señor Ministro de Guerra y Marina general don Marcos Balcarce.—Este decia al de Hacienda, que los 5,000 pesos que se pedian para el trasporte de la tropa que se hallaba en Chile, no debian librarse; porque ya se habian girado á favor de su mismo jefe, coronel Bogao 12,000 pesos, á mas de otros 2,000 pesos que le libró al Ministro plenipotenciario don Ignacio Alvarez para dicho objeto—que los 10,000 pesos para Mendoza é igual cantidad para San Juan, con destino á los contingentes para el ejército permanente y li-

nea del Uruguay, era necesario librarlos con prontitud, respecto á que ya estaban en Mendoza 200 hombres correspondientes á San Juan y se esperaban los demás; pero que debia tenerse presente que el gobernador de Mendoza no debia hacer uso de la autorizacion que por el Ministerio se le dió para gastar y librar 8,000 pesos destinados al movimiento del contingente de esa provincia, porque, en tal caso, resultarian de mas, en virtud de haberse librado ya la suma total de los gastos causados en la expedicion á San Juan. La cantidad de los 8,000 pesos que anteriormente se pusieron á su disposicion, debian ahora aplicarse *al objeto* para que se destinaron primeramente.

La letra girada de 15,000 pesos por el Gobierno de Mendoza (de que habla su nota de 29 de setiembre) contra el Nacional, á favor de don Francisco Videla, fué pagada en octubre 14 de ese año.

Por ese mismo tiempo—octubre 8—el Congreso asigna dieta á los diputados á él y concita á las provincias elija estos en número, con arreglo á la poblacion respectiva.

Resolvió tambien el Congreso en 9 de setiembre de 1825, que las provincias mismas debian entender, cada una en su jurisdiccion, de las renuncias de los diputados mandados á aquel cuerpo.

Consultadas las mismas provincias por el Soberano Congreso Constituyente, sobre la forma de gobierno bajo la cual querian constituirse unidas y formando una sola nacion, en otra parte dijimos que las de Cuyo, Mendoza y San Luis, se pronunciaron por la forma *federal*, y la de San Juan, por la de *unidad de régimen*.—Hé aquí la sancion á ese respecto de la H. Sala de RR. de su provincia de Mendoza:

«Sala de secciones, Mendoza diez y seis de noviembre

de mil ochocientos veinticinco.—Excmo. señor.:—La H. Junta de Representantes de la provincia, en sesion de esta fecha, ha acordado lo siguiente:—«La Representacion de Mendoza, cumpliendo con el decreto del Congreso General Constituyente, fecha veintiuno de julio del presente año, por el que ordena, que para designar las bases sobre que ha de formarse la Constitucion, se consulte préviamente la opinion de las provincias sobre la forma de gobierno que crean mas conveniente para afianzar el órden, la libertad y prosperidad nacional, se pronuncia por la forma federal de gobierno, semejante á la que rije tan prosperamente los Estados Unidos de la América del Norte, y con las modificaciones que el Congreso crea convenientes á la naturaleza y estado de las provincias. Esta resolucion se transcribirá al Gobierno de la provincia para que por el conducto que corresponde, sea dirijida con la mayor brevedad al dicho Congreso General Constituyente.»—Lo que el Presidente tiene el honor de comunicar al señor gobernador de la provincia de órden de la H. Junta.»—Excmo. señor.—Pedro Nolasco Videla, Presidente.—José Cabero, Representante Secretario.»—Excmo. señor Gobernador de la provincia.—Mendoza, noviembre 17 de 1825.—Sáquese testimonio por el Escribano de Gobierno.»

XX.

Se ha visto que la Provincia de San Juan, vuelta á entrar en el órden legal, en el ejercicio de sus preciosas instituciones, debidas á la sabia administracion del doctor del Carril, y su Ministro Rojo, en consecuencia de la victoria alcanzada en *Las Leñas*, con el auxilio del ejército de Mendoza—elijió

por su gobernador, dimitiendo aquel este empleo, á don José Navarro.

La nueva administracion se organizó el 16 de setiembre, nombrándose de Ministro al doctor don Francisco Ozcariz—Ella sigue los pasos, la misma politica de su inmediato predecesor.

Improba era la tarea que tenia que afrontar para reparar la ruina y el desquicio en que los amotinados de julio habian dejado á la desgraciada Provincia de San Juan—Era necesario desplegar una actividad incesante, una vigorosa accion administrativa y con acertadas medidas, con mano reparadora, volver á traer á la senda legal á los que el fanatismo y las pasiones políticas habian estraviado—Y en circunstancias que el Soberano Congreso Constituyente, principiaba su importante mision de dar á la República la ley fundamental, mucho mas requerida era de parte de los gobiernos provinciales trabajar con empeño en mantener en sus respectivos territorios, la paz, el órden y la practica de las instituciones legales—Melindrosa, en verdad, se manifestaba la situacion que se atravesaba entonces—Próxima una guerra con el imperio vecino—La levadura de la guerra civil en las Provincias del norte, fermentaba, asomando ya en nuestro horizonte la figura fatídica del caudillo que muy luego, al frente de sus feroces hordas, desde los *Llanos* de la Rioja, iba á cruzar de un estremo al otro la República, desvastando, poniendo á saco sus pueblos, hollando con los cascos de sus potros, las leyes, las instituciones sociales y cuanto hay de mas sagrado para la humanidad civilizada.

Todo esto, y mucho mas, en el cúmulo de inconvenientes que ofrecia la reorganizacion nacional debian tener en

vista los gobiernos y buenos patriotas de las Provincias Arjentinas, si querian de buena fé y con lealtad, afianzar la libertad, la paz y prosperidad de su patria.

Bajo el imperio de estas convicciones, iniciaba su marcha la administracion Navarro. Su primera atencion, fué la propagacion de la instruccion primaria—En octubre 14 por sancion de la H. Sala de R. restablécese la Escuela del Estado, que, muy pronto llega á tener mas de cuatrocientos educandos—El gobierno nombra una Junta protectora de la enseñanza pública.

La ley de elecciones que se tenia en San Juan se encontraba deficiente y daba lugar á fraudes en la votacion, á restricciones del derecho de sufrajio en el ciudadano y era urjente, por lo mismo su reforma—La Lejislatura, sancionó una nueva, de la que, á grandes rasgos, daremos aqui una idea.

Todo hombre libre, natural ó avecindado en la Provincia, mayor de 21 años ó menor, si es emancipado, tiene derecho á votar—Estan esceptos de esta regla, los acusados de crimen, los que no tengan propiedad conocida, ú oficio lucrativo—De los individuos militares, solo votan los oficiales y jefes—El soborno ó cohecho en la eleccion, asi al sobornado como al sobornante, se le pena con el centuplo del valor del soborno, son privados perpetuamente del voto activo y pasivo, y sufren igual pena los calumniadores—Las mesas en la ciudad son dos y en cada villa de la campaña una, presididas por un Juez de 1.ª instancia y los Jueces de Paz del distrito. Los mismos nombran dos escrutadores. Los votos se rejistran por estos, como de ordinario se observa en las mejores leyes de elecciones en nuestra república en el dia—El voto se dá personalmente—El sufragante tiene derecho de asistir cerca

de las mesas para ser testigo de las operaciones de ellas—Las elecciones se anuncian 8 dias de anticipacion—Designado el dia, principia la votacion, segun la estacion, desde las primeras horas de la mañana, despues de salido el sol, hasta la una de la tarde del mismo dia—Hecho el escrutinio, despues de cerrada la votacion, al piè de los registros, se levanta acta de las operaciones de la mesa electoral y sacada copia de ella, firmada tambien, se eleva al gobierno—la orijinal, como los dos rejistros firmados y rubricados en todas sus faces por los S S. de la mesa se elevarán á la Ligislatura, terminándose asi el acto de la eleccion—La Legislatura, examina esos documentos, hace el escrutinio jeneral y proclama á los electos por mayoria de sufrajios.

El doctor don Narciso Laprida, diputado al Congreso por San Juan, hace renuncia de su encargo, y no le es admitida—Por ese mismo tiempo, 20 de diciembre, aquel H. Cuerpo, resuelve se aumente el número de diputados á su seno.

San Juan en esa época tenia servida su Cámara de Justicia por letrados del mismo pais—Doctor Javier Godoy, don Isídro Mariano de Zaballa, don José Suarez, doctor Timoteo de Bustamante y un quinto miembro, que no recordamos—Abogados tambien eran el Defensor de pobres y menores, el Asesor de los Juzgados de 1.ª instancia.

El 24 de diciembre, finalmente, la H. Sala de R. de la Provincia, declara, en la consulta que el Congreso Constituyente hace á los pueblos de la Union, respecto á la forma de gobierno que ha de adoptarse para organizar la nacion—que San Juan se decide por el sistema *representativo republicano federal.*

Al terminar el capítulo 5.º de estos «Recuerdos histó-

ricos» que comprende los hechos que tuvieron lugar en los años de 1824 y 1825, declaramos, que los muchos documentos oficiales que los comprueban, muy interesantes, por lo demas, para la historia de la República Argentina, nos han obligado á formar con ellos uu *Apéndice* para no hacer pesada la lectura del testo—Vá á continuacion.

DAMIAN HUDSON.

(Continuará.)



NOTA—Los directores de la *Revista* se ven precisados, por falta de espacio, á suprimir un estenso *Apéndice* á este capítulo, que contiene documentos oficiales, con los cuales el laborioso señor Hudson ilustra su obra. Esos documentos que son la base de las apreciaciones del autor, tienen verdadero mérito para los indagadores; pero los estrechos límites de esta publicacion y su índole misma, nos impiden publicarlos. Esperamos sin embargo que, mas tarde sean agregados á su obra, en la edicion que por separado piensa hacer.

Con este motivo agradecemos al señor Hudson la constante desinteresada cooperacion qne nos ha prestado.

LOS DIRECTORES.

NOTICIA DE LA ENFERMEDAD,

muerte y funerales del Ilustrísimo señor don Manuel de Azamor y Ramirez, dignísimo Obispo que fué de esta ciudad y Obispado de Buenos Aires.

Aunque anticipadamente se sintió enfermo S. S. I., y que el mal iba creciendo poco á poco, dilató ponerse en cura, por evacuar antes varios asuntos de su Pastoral ministerio, autoridad y jurisdiccion, que graduó de la mayor consideracion; pero no pudiendo sufrir mas, y conociendo que la enfermedad era muy grave, hizo llamar el dia 30 de agosto de este presente año de 1796 á su médico de cámara y palacio el Licenciado don José Capdevila; quien empezó á asistirlo con mucha desconfianza de que sanase, y por tanto dispuso muchas y repetidas juntas de facultativos, que igualmente opinaron que la enfermedad era mortal, caracterizándola con respecto á los síntomas de ella, y á la vida astracta de S. S. I. por inflamacion ó acceso al hígado, con retoque al pulmon, y encharque de humores en las entrañas. Al cuarto dia que fué dos de setiembre, despues de oraciones se le dió el Sagrado Viático con la mayor solemni-

dad y concurrencia de gentes del pueblo, todo el clero de sobrepelliz, y el cabildo eclesiástico con capas de coro, pasando Su Magestad desde la Catedral al Seminario Conciliar, (en donde habitó S. S. I. todo el tiempo de su gobierno por estar arruinado el Palacio de los señores Obispos) bajo de palio en forma procesional, y en manos del venerable señor Dean de esta Santa Iglesia catedral, doctor Pedro Ignacio de Picasarri, quien se lo administró segun las ceremonias dispuestas por el Ritual romano. El dia 8 del mismo mes se le dió la Santa Estrema-Uncion, y durante la enfermedad no solo oyó misa, en cuantos dias lo permitió el mal, (dicha en el altar portátil que se colocaba al efecto en su propio gabinete) sino que casi diariamente recibió el Sagrado Viático llevado desde dicho altar, ó desde el oratorio de su palacio, hasta en el mismo dia en que falleció, como dos horas antes de espirar. Durante su enfermedad, y con fecha de 1.° del citado setiembre, otorgó su testamento cerrado por ante el escribano público y del número de esta ciudad Tomás Boiso, donando en él su famosa y costosa biblioteca á favor de esta su Santa Iglesia, y de la pública educacion y enseñanza: al dia siguiente, y por ante el mismo escribano otorgó otro instrumento por el cual encargó y puso al cuidado del señor doctor don Antonio Rodriguez, debida dignidad de Chantre de esta Catedral, y durante toda su vida la citada biblioteca. Y por evitar perjuicios y retardaciones á los clérigos ordenados de su diócesis, dió comision á su Provisor y Vicario general, el Licencicdo don Juan José Solis, para que librase y despachase, como lo ejecutó, letras dominicales para que pudiesen salir á ordenarse á otro Obispado de los inmediatos. Se sujetó en todo el método curativo que le prescribieron los facultativos sin lograr el menor alivio, siendo su

mayor tormento y el de las muchas personas que lo asistian y visitaban, una vehemente y contínua fatiga en las entrañas, que en ecos y lamentos tristes se hacia sentir en las demás piezas y cuartos de su palacio, hasta que falleció rodeado de eclesiásticos, à las doce y tres cuartos de la mañana del domingo, dia dos de octubre en que la iglesia celebra la festividad de Nuestra Madre y Señora del Rosario, de quien era especialísimo devoto. Luego que espiró practiqué yo el Notario Mayor del Obispado la ceremonia ó diligencia de estilo para dar la fé de muerte; puesta la certificacion correspondiente, la pasé al venerable Dean eclesiástico que se hallaba en el Palacio Episcopal, y por sus señorias se mandó tocar á *Sede vacante*, haciéndose la seña con la campana mayor de la Catedral que dió ochenta golpes pausados, y seguidamente rompió el redoble, que imitaron las parroquias, los conventos y demás iglesias de esta capital. En aquella noche el referido don José Capdevila, á presencia de los otros facultativos que habian asistido á S. S. I. durante su enfermedad, procedió á anatomicar, desecar y embalsamar el cadáver, en el cual halló que las paredes del estómago estaban llenas y cubiertas de un material escrementicio podrido y viscoso, que tenia un saco aneurismal en la obrícula izquierda del corazon, el vaso esquirroso, y una llaga en el plan músculo del diaploragma sobre el grande glóbulo del hígado; efectos causados por una dispesa putridad que le atrajo una hidropesía anasarea. Seguidamente se vistió el cadáver por mano de sacerdotes, con los pontificales, vestiduras, casulla y guantes morados, mitra, pectoral y esposa, y se colocó en la posicion que prescribe el ceremonial, sobre un colchon forrado de tafetan negro, dos almohadas ó coscones de terciopelo carmesí con franjas y borlas de oro para sostener la

cabeza, y otra para la mano derecha que el pueblo habia de besar, todo puesto sobre un túmulo de dos gradas cubierto de bayetas negras, que se construyó en medio de la sala que servia de oratorio, y en el altar de esta, y en otros tres que se formaron en la anterior, se celebraron sin cesar, el dia tres por la mañana, misas rezadas por eclesiásticos seculares y regulares, de todas las religiones, y estas á saber: Santo Domingo, San Francisco, la Merced y Bethlemitas; cantaron cada una, una misa de *requiem* con vigilia y responso en el altar de la sala donde estaba el cadáver; y por la tarde se dió entrada á todas las gentes del pueblo que vinieron á verlo.

En la mañana del dia siguiente dia cuatro, continuaron las misas rezadas, y el clero y cabildo eclesiástico otra, cantada de requiem y cuerpo presente, con vigilia y responso, cuyo oficio se hizo por el citado Chantre don Antonio Rodriguez de Vida: y posteriormente se permitió entrase el pueblo á ver el cadáver, el cual á las dos de la tarde se colocó en un féretro forrado de terciopelo carmesí con franjas de oro y dos almohadas de lo mismo para la cabeza, se le cruzaron las manos y en ellas se le puso un Santo Cristo de plata, quedando sobre el mismo túmulo, y en medio de las muchas hachas de cera que al rededor ardian. Dispuesto y preparado todo por los señores Arcediano y Chantre doctor don José Ramon Cabezales y el citado doctor don Antonio Rodriguez de Vida, diputados por el cabildo eclesiástico para estos funerales; convidados á nombre de este por los mismos señores diputados, por medio de otros eclesiásticos y por esquelas impresas á todos los jefes, Tribunales, cuerpos, comunidades religiosas, empleados y vecinos principales del pueblo: y puestos delante de la puerta mayor de la catedral, de la del Seminario que sirve de palacio Episco-

pal, y en los ángulos de la plaza seis mesas cubiertas con colchas de terciopelo carmesí con franjas de oro, sobre alfombras de bayeta negra y cuatro hachas con sus blandones para las posas, y llegada que fué la hora designada de las cuatro de la tarde, pasó al Seminario ó palacio Episcopal el M. I. Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad con mazas, y se dió principio al entierro (que duró desde dicha hora hasta las nueve de la noche) caminando en forma procesional por todo el círculo de la plaza mayor, primero las personas particulares que asistieron por convite, luego las cofradías, hermandades y terceras órdenes con sus pendones ó estandartes, rezando el rosario, despues el Real colegio de San Cárlos, las comunidades religiosas de Bethlenitas, la Merced, San Francisco y Santo Domingo con sus cruces, luego las cruces parroquiales y todo el clero de sobrepelliz y estola, dentro de cuyas filas iban cuatro pajes del Excmo. señor Virey don Pedro Melo de Portugal con hachas en las manos; seguia despues el féretro y cadáver en hombros de sacerdotes revestidos con casulla, que alternaban del mismo clero y de las comunidades, y rodeado de doce sacerdotes seculares con sobrepelliz y estola y hachas encendidas en las manos. Delante iba el señor Dean don Pedro Ignacio de Picasarri, que hacia el oficio, vestido de capa negra, y los dos beneficiados con dalmáticas, acompañándole en ala los prelados de las religiones, igualmente de capa y con dalmáticas: en pos del cadáver iba el cabildo eclesiástico compuesto de los dichos señores Arcediano y Chantre, del señor maestre doctor don Francisco Javier de Zamudio y del señor canónigo de gracia, doctor don Francisco Juban y Sala, haciendo el duelo vestidos con manto capitular, calada la capucha, y suelta la banda, que guardaban cuatro niños pajes vestidos de sotana

y luto; y últimamente el muy Ilustre Cabildo secular de esta ciudad, dentro de cuyo respetable cuerpo iba toda la familia del señor Obispo difunto, ocupando el lugar y asiento que se dignó franquearle despues del señor Regidor decano. Con este acompañamiento y todo él con velas de cera encendidas en las manos, se dió vuelta á la plaza mayor hasta llegar á la Santa iglesia Catedral, en cuya inmediacion estaba formada una cómpañia de granaderos del Regimiento fijo de esta ciudad, para hacerle los honores militares, pues por la escasez de tropa no pudo concurrir toda aquella que señalan las ordenanzas del ejército. En la capilla mayor estaba dispuesto otro túmulo de dos gradas vestido de bayeta negra, sobre el cual se puso el féretro, con muchas hachas encendidas al rededor, y otras repartidas por todo el cuerpo de la iglesia; y habiendo entrado al mismo tiempo en ella el citado Excelentísimo señor Virey,con los señores Regente y Oidores de esta Real Audiencia Pretorial y el Tribunal de Cuentas, y habiendo ocupado S. E. Tribunales y cuerpos, los asientos que tienen en las funciones de tabla, el Cabildo eclesiástico y clero en el coro, las cuatro comunidades religiosas en bancos colocados desde dicho coro por toda la nave principal hasta la capilla mayor, los prelados de ellas, que estaban revestidos de baluretes puestos en el Presbiterio y el colegio de San Cárlos en dicha capilla mayor, en bancas detrás de las de la ciudad, se dió principio al oficio de difuntos, cantando con la mayor solemnidad las vísperas los religiosos Bethlemitas, el primer nocturno los Mercedarios, el segundo los Franciscanos, el tercero los Dominicos, y el clero los laudes y el oficio de sepultura, que concluyó en el Panteon donde fué conducido el cadáver en la misma forma procesional, quedándose todos los Tribunales, Jefes, cuerpos y comunidades reli-

giosas en sus respectivos lugares con velas encendidas que se les sirvieron, hasta que se finalizó el entierro depositando el cadáver (cerrado que fué con su tapa el ataud) en su respectivo nicho del Panteon, en donde en la misma noche del embalsamiento se habian enterrado las entrañas, corazon, intestinos y demás partes estraidas del cuerpo; y todos se retiraron á las once de la noche en que se concluyó, habiéndose dignado el M. I. Cabildo secular de acompañar á la familia del Prelado difunto hasta la puerta del Palacio episcopal.

En los siguientes inmediatos dias se continuó un novenario de misas cantadas con vigilia y responso, alternando los señores Prebendados y asistiendo de duelo solo la familia de dicho Prelado; en cuyos dias y durante los oficios se puso en la capilla mayor un túmulo de dos gradas bien espaciosas cubiertas de bayeta negra y muchas hachas y blandones al rededor, y sobre la última estaba tendida una gran colcha de terciopelo carmesí con franja y borlas de oro, en la parte superior ó mas inmediata al altar mayor habia dos cojines ó almohadones de lo mismo y sobre ellos una calavera que calaba una mitra y el báculo de plata, cuya vara terciada sobre la colcha y la cabeza y cruz descansaba sobre los cojines, y á los piés ó parte inferior se puso el sombrero verde. La funcion de honras se preparó y dispuso para el dia 24 de noviembre, pero habiéndose enfermado el Excelentísimo señor Virey y pedido al cabildo eclesiástico que si fuese posible se suspendiese, pues queria asistir, no se verificaron hasta el 29 del mismo mes, dando principio la funcion á las cinco de la mañana y concluyéndose á las doce y media: se celebraron en toda ella muchas misas rezadas por sacerdotes seculares y regulares y por cada comunidad religiosa una misa cantada de requiem con vigilia y responso,

dando fin el clero con la suya que celebró el dicho señor Arcediano doctor don José Ramon y Cabezales, despues de la cual dijo la oracion fúnebre de una hora y ocho minutos el doctor don Luis José Chorroarin, Rector del Colegio de San Cárlos, y se concluyó la funcion con el responso general del clero, habiendo asistido hasta este punto en los mismos lugares que para el entierro, el dicho señor Virey, acompañado de los señores Oidores, Decano y mas moderno de toga, el M. I. Cabildo secular en la misma forma de duelo que en el entierro, y así como en él, la familia de su Señoria Ilustrísima, sentada despues del señor Regidor decano, las comunidades religiosas, el colegio de San Cárlos y todos los demás cuerpos y personas que fueron convidadas á nombre del cabildo eclesiástico por esquelas impresas. La familia del señor Obispo difunto fué dicho dia á las casas capitulares á incorporarse con la ciudad, antes de principiarse los oficios del clero á que solo debia contraerse la asistencia, y volvió en la propia conformidad.

En la capilla mayor se construyó un magnífico túmulo de arquitectura dórica con tres cuerpos, quince varas de altura y proporcionado ancho, cuanto permitió el lugar, con muchas pirámides, estátuas y luces; en el segundo cuerpo que estaba interiormente vestido de negro, se registraba el esqueleto de la muerte con su guadaña, y en el primero que lo estaba en su interior de damascos carmesíes y amarillos, se miraba una vara de vistosa figura cubierta de terciopelo carmesí con franjas y borlas de oro, sobre la cual pendia una casulla de raso morado soberbiamente bordada con realce de oro, y sobre ella y un cojin de terciopelo carmesí igualmente guarnecido, estaba la mitra preciosa, y por bajo, mirando al pueblo se puso sobre otro cojin el báculo, el som-

brero y un escudo de las armas del difunto: las luces de la iglesia se dispusieron de un modo grave y fúnebre, y por todos los arcos y columnas, y en el túmulo se colocaron muchos tarjetones que contenian varios geroglíficos pintados y composiciones poéticas en hebreo, y otras de mucho gusto en latin y castellano, aludiendo todos á las ciencias y virtudes que profesó el difunto.

Nació dicho ilustrísimo Prelado en el pueblo de Villablanca, Arzobispado de Sevilla, dos leguas inmediato á la ciudad y puerto de Ayamonte, el dia 22 de octubre del año de 1733; siguió la carrera de las letras cursando tres años de historia y cuatro de teologia en el colegio mayor de Santo Tomás de Sevilla; se graduó de Bachiller en Filosofía, y de Bachiller, Licenciado y doctor en Teología, cánones y leyes en la Universidad de Osuna; y revestido de abogado en la Audiencia de Sevilla, tuvo muchas conclusiones y actos literarios, se opuso á una Beca, que obtuvo en el Colegio mayor y Universidad de Osuna, á la cátedra de Filosofía natural de la de Sevilla, á la magistral de Antequera, y dos veces á la de Cádiz; á las Lectorales de Granada y Bara, y á las capellanías de San Isidro de Madrid; fué catedrático de Teologia y Leyes y Juez Canciller en dicha Universidad de Osuna, Rector de la misma, canónigo y despues Abad de la iglesia colegial de aquella villa, de donde pasó á la dignidad de Tesorero de Cádiz en el año de 1784, y últimamente electo Obispo de esta Diócesis por S. M. en 20 de diciembre del mismo, que confirmó y dió el *fiat* Su Santidad el 27 de junio de 1785: fué consagrado por especial gracia de S. M. en Cádiz en su Santa iglesia Catedral el 15 de octubre de 1786, por los ilustrísimos señores Obispos don José Escalvo y Miguel de Cádiz, consagrante, don Manuel Moscoso y doctor fray Domin-

go de Benaoacas, asistentes, aquel del Cuzco y este de Ceuta, y fué su padrino con órden del Rey el Consulado de dicha ciudad de Cádiz. Por una enfermedad grave no pudo embarcarse desde el mismo puerto para esta Diócesi hasta el 16 de octubre de 1787, y no llegó á Montevideo hasta el 11 de marzo de 1788 por haber arribado á la Bahia de Todos los Santos para tomar viveres, y entró en esta ciudad de Buenos Aires el dia 10 de mayo del mismo año, despues que con su poder tomó posesion del Obispado el 16 de abril anterior el citado señor doctor don Pedro Picasarri. Estuvo en esta Diócesi ocho años, cuatro meses y veintidos dias, y murió en esta capital el referido dia dos de octubre de este año, siendo de edad de sesenta y dos años, once meses y diez dias, y á los once años, tres meses y cinco dias de confirmado Obispo por Su Santidad. Los distinguidos talentos de que fué dotado dicho ilustrisimo Prelado, su vasta comprension en la Teologia y en las facultades canónicas y legal, su esquisita y prodigiosa erudicion sagrada y profana, y su fina y delicada crítica, es bien notoria, y admirado de cuantos le conocieron su caridad, desinterés, afabilidad, modestia, celo por la disciplina eclesiástica y demás virtudes y prendas que adornaban su persona, y de que dió distinguidos ejemplos, le hicieron estimadísimo de su grey, de que fué testimonio manifiesto el general sentimiento y lágrimas de todo el pueblo. Su muerte le impidió verificar los grandes proyectos que habia formado á favor de su iglesia, como lo eran la fundacion y dotacion del Colegio Seminario, de un Oratorio de San Felipe Neri, de un Monasterio de religiosos de la Concepcion, de unos capellanes para el coro de la Catadral, con el *superabit* de sus rentas, y la de concluir la Santa general visita de su Diócesi, á la que dió principio por estas

campañas, y continuó hasta ocho leguas mas allá de Areco, en donde habiéndole acometido un accidente mortal á fines del año anterior, fué necesario regresar á esta ciudad.

Luego que falleció dió el Excmo. señor Virey dos órdenes, la una para que se procediese al inventario de los bienes expolios, poniendo guardia á la puerta, que al mismo tiempo le hiciere los honores militares, como á Mariscal de campo; y la otra al Ministro tesorero general de Real Hacienda don Antonio Pinedo, para que en consorcio de los dos señores Diputados por el Cabildo eclesiástico procediese á verificar todos los gastos necesarios á su entierro y funerales con la suntuosidad que correspondia, sacando para ello el dinero suficiente de la claveria de diezmos de las rentas caidas de la mitra, como se verificó, y ascendió todo el gasto á tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos, dos reales y ocho octavos.

GERVACIO A. POSADAS.

Del tomo número 1.° de los manuscritos del doctor Segurola—*Biblioteca pública.*



ESTRACTO DE LAS MEMORIAS INÉDITAS

DEL GENERAL DON GREGORIO ARAOZ DE LA MADRID.

(Continuacion) (1)

El señor gobernador se denegó y La Madrid incomodado por esto le pidió su pasaporte, mas no pudo obtenerlo en esa noche porque el gobernador le dijo que era preciso lo acompañase hasta batír á Lopez.

Al siguiente dia le instó La Madrid porque se le diera su pasaporte, y habiéndoselo negado díjole:—estoy enfermo y no daré un paso adelante. Entonces irá usted á encargarse de la conduccion de los prisioneros que marcharon anoche con el comandante Isuroque, díjole Dorrego; muy bien repuso La Madrid, y obtuvo su pasaporte como encargado de jefes y oficiales prisioneros para conducirlos á Buenos Aires.

Marchóse en seguida dejando sus voluntarios provincianos á cargo del comandante don Juan Manuel Rosas, y fué á alcanzar á los prisioneros que pasaban de ciento y tantos

1. Véase la pájina 259 de este tomo.

hombres en San Pedro, siendo la mitad ó mas jefes y oficiales de Buenos Aires, de los que habian pasádose á consecuencia de las diferentes revoluciones y tambien de cambio de gobierno que habia tenido lugar en los meses anteriores, y entre los cuales se hallaban el general Bedia, coronel don Gregorio Perdriel, teniente coronel Artayeta y otros varios.

Cuandó llegó La Madrid al convento de San Pedro y se impuso que á todos los jefes y oficiales los tenia Isuroque confundidos con la trópa y metidos en un sótano, mandó inmediatamente abrir el Refertorio que era la mejor pieza del convento, y que pasaran á ella todos los jefes y oficiales. Estos se alarmaron por esta repentina mudanza, juzgando que La Madrid llevaba órden para fusilarlos; pero muy luego los tranquilizó La Madrid pasando á verlos y asegurándoles que no tenia otro significado aquella mudanza que el de hacerles ocupar el lugar que les correspondia, que en adelante serian tratados por él con todas las consideraciones que eran debidas á su clase y como compañeros de armas; agregándoles que esperaba en retribucion que se conducirian de tal manera que no le comprometerian ante el gobierno.

Diéronle todos las gracias y le aseguraron que no abusarian jamás de la confianza que les dispensaba.

Al siguiente dia continuó su marcha, y para probar la ninguna consideracion que guardaban en ese tiempo las partidas militares con los propietarios hacendados, oir que el coronel La Madrid despues de pedir á los hacendados los caballos que necesitaba para conducirse de un punto á otro, tenia que obligarlos á que mandaran uno ó dos hombres para devolverles los caballos del lugar de la parada. Así fué, que por solo este simple hecho en cumplimiento de su deber, mereció la estimacion de todos.

Llegó á Buenos Aires por último, despues de algunos dias de marcha, sin la menor novedad; pero todos mojados y llenos de barro; y habiendo presentádose con los prisioneros al gobierno y destinándoles este al cuartel del Retiro, pasó La Madrid á casa de su primo el doctor don José Miguel Diaz Velez, quién viéndole todo empapado y cubierto de barro, le instó porque se metiera á la cama, despues de darse un baño de tina y así lo hizo, habiéndole mandado preparar el doctor todo lo necesario.

Ya dijimos que á la llegada de La Madrid á Buenos Aires habíase enamorado á primera vista de su sobrina Luisita Diaz Velez, mas nunca se habia atrevido á manifestarle su cariño en el poco tiempo que estuvo viviendo en la misma casa, antes de su salida á campaña; porque era de un carácter en estremo acortado, y mas se le habia visto acercarse á su prima doña Mercedes Diaz Velez que vivia en la misma casa con su hermano el doctor.

Luego que hubo concluido el baño y metídose en la cama, entró el doctor y arrimando una silla cerca de esta, púsose á conversar con La Madrid averiguándole todos los pormenores de la campaña y complaciéndose del júbilo con que acababa de ser recibido por todo el pueblo; pero La Madrid lo escuchaba casi distraido pues batallaba en su intencion consigo mismo, sobre si se atreveria á declarar á su primo la pasion que sentia por su hija y llegó á sonreirse por dos veces avergonzado de su cortedad.

El doctor que habia ya notado su distraccion díjole:—Lo observo primo muy distraido y quisiera que fuera usted franco y me dijera cual es la causa de su distraccion. Estoy avergonzado de mi cortedad, respondió La Madrid; pues hace

tiempo que estoy por comunicar á usted un secreto y no me atrevo, y es esta la causa de mi distraccion.

El doctor se levantó, y entornando la puerta del cuarto que comunicaba con el dormitorio de su hermana Mercedes y Luisita, arrimó su silla á su cama y le dijo:—Vamos, ya estamos solos. ¿Es cosa de casamiento? Viéndose La Madrid adivinado en su pensamiento no tuvo mas remedio que confesarlo, y al doctor se le habia ocurrido en aquel instante que la novia debia ser su hermana porque habian observado que era con la que mas conversaba; mas cuando le aseguró aquel que era á Luisita á quien él queria, díjole el doctor:

Primo, por lo que á mi toca yo tendré en ello el mayor gusto, mas es preciso que usted haya hablado ya á la muchacha, y desde que ella sea gustosa no debe usted dudar de mi consentimiento. Esto es precisamente primo á lo que no he podido resolverme por mas que lo habia ya intentado, y es la razon porque venia resuelto á comunicárselo á usted solo para que se lo hiciera saber.

El doctor se formalizó entonces y le dijo:—Primo, esto es una materia muy delicada, y no soy yo quien debe decírselo sino usted mismo, y así es preciso que venza usted con inconcebible vergüenza! Mas no pudiendo La Madrid resolverse á dar este paso por mas que lo deseaba, tuvo que preguntarle al doctor quien era el confesor de Luisita, y habiéndole respondido que el doctor Villegas, que era precisamente el eclesiástico con quien él se habia ya confesado antes de salir á campaña.—Supuesto que es usted tan cobarde para hablar á la que quiere para su mujer, de ningun otro puede usted valerse mejor para el efecto.

Así lo hizo La Madrid suplicándole que le enseñara la

casa y se fueron ambos á verle. El resultado fué que el cura se prestó gustoso á pasar luego por casa del doctor y hablar á Luisita y comunicarle lo que La Madrid no se atrevia; pero no sin haberle dado antes una buena broma en compañia del doctor Diaz Velez sobre lo incompatible que era en un militar tan valiente, ese temor respecto á la que queria, pero inspirándole confianza al mismo tiempo, pues nadie mejor que él estaba impuesto del afecto que Luisita le profesaba desde que le vió, como se lo confesó despues ella misma.

Al siguiente dia estaba el doctor Villegas á ver á la señorita y todo quedó allanado y se verificó el casamiento el 1.° de setiembre, despues de pasados varios dias de su llegada.

Era tal la estimacion que el pueblo de Buenos Aires le habia dispensado á La Madrid y el crédito que para con el tenia, que desde que llegó con los prisioneros de San Nicolás ya comenzó á pronosticarse en el pueblo la derrota del Sr. Dorrego por soló no hallarse aquel en el ejército; y como á los pocos dias de su llegada vino la noticia de haber sido derrotado por Lopez en el Gumal, empezaron desde ese mismo dia á concurrir á casa de La Madrid porcion de hombres á ofrecérsele voluntarios para salir á campaña porque juzgaban que seria mandado salir inmediatamente por el Gobierno.

La Madrid que tenia ya conocimiento de que no se le llamaria, porque las mismas habladurias del pueblo hubieran ya llegado á oidos del señor Dorrego, y de haber este encargado á su secretario el señor Balcarce que era el encargado del Gobierno, que no le mandase ningun refuerzo con él, contestaba á cuantos venian á ofrecérsele á su casa:—Nada me ha dicho el gobierno todavia respecto á salir, yo doy á

ustedes las gracias por su patriotismo y les prevengo que estén prontos para el momento en que se me llame.

Adviértase que el señor general don Martin Rodriguez y tambien el comandante don Juan Manuel Rosas, habíanse ya retirado del ejército creo que por la misma causa que La Madrid; y como el señor Balcarce habia ya recibido la órden del señor Dorrego para que le mandara encontrar con tropas de refuerzo, pero no con La Madrid, mandó poner banderas de enganche en la plaza mayor, y no sé si en el Retiro; ofreciendo una onza de oro á todo hombre que se presentase para ir á encontrar al gobernador y batir á los santafecinos. Los hombres que iban á engancharse preguntaban á los oficiales comisionados si salia con los voluntarios el general La Madrid, pues así le llamaban desde que le habia nombrado tal el Cabildo; y como se les contestase que no, retirábanse los mas despreciando la onza que se les ofrecia.

Viendo los comisionados que los mas de los hombres preguntaban eso mismo y que eran pocos los que se enganchaban, hiciéronles entender que iria La Madrid, y pudieron reunir como 300 hombres, prometiéndoles al tiempo de la salida y despues de pagádoles el enganche, que La Madrid los alcanzaria en el puente de Marquez.

Salieron pues bajo de esa promesa, como La Madrid no pareció se volvieron todos del puente y perdió el gobierno las 300 onzas. El comandante don Juan Manuel Rosas hallábase en su estancia reuniendo su cuerpo en Santa Catalina ú otro punto inmediato, y el señor Balcarce le instaba para que marchase al encuentro del señor gobernador con su jente pero éste le respondia que él no era militar y que casi necesitaba que el gobierno mandase al general La Madrid para ir con él.

Púsose segunda bandera de enganche y llegaron por fin, con los mismos engaños que en la primera, á una saca de 500 hombres; y á los cuales para que marchasen tuvo que prometerles el jefe que La Madrid los alcanzaria indudablemente, mas apenas pudo llegar á San Antonio de Areco con unos pocos hombres el coronel Pico, porque los mas se volvieron conociendo el engaño.

Conociendo entonces el señor Balcarce que no podia mandar refuerzo al señor gobernador Dorrego no marchando La Madrid, pues el comandante Rosas que estaba fuera, se denegaba á marchar con sus colorados mientras no fuera aquel á ponerse á la cabeza de su fuerza, vióse precisado á llamar á La Madrid, pues ya se trataba de nombrar un otro gobernador en propiedad, y le dijo:—El comandante don Juan Manuel Rosas que se halla en Santa Catalina con sus colorados, le pide á usted para que se ponga á la cabeza de ellos, y espera el gobierno que usted se prestará á marchar.

La Madrid le respondió que estaba pronto, pues nunca se negaria á servir á favor de un pueblo que tanto le habia honrado; pero que habiendo porcion de hombres voluntarios que querian seguirle á campaña, él se comprometia á reunirlos al instante sin mas trabajo que el de llamarlos por una proclama. El señor Balcarce se denegó diciendo que la fuerza que tenia el comandante Rosas era lo bastante, y que además no habian armas para armar los voluntarios que queria reunir.

El señor gobernador sabe, díjole La Madrid, que un jefe marcha con doble confianza con gente que voluntariamente se le ofrece, que con otra cualesquiera; por lo que respecta á las armas yo me comprometo á armarlos siempre que el señor gobernador me permita ofrecer un corto pre-

mio por cada fusil, sable ó tercerola que le presente, y el cual no pasará de un par de pesos. Viendo el señor Balcarce esta instancia por parte de La Madrid, y tambien para recojer cuantas armas pudiese, concedióle el permiso para reunir los voluntarios, y en su virtud hizo este imprimir una proclama invitando á los hombres que quisiesen seguirle para que se le presentasen en el cuartel de la Rancheria, y ofreciendo además dos pesos por cada fusil y tercerola que se le presentase, y doce reales por cada sable, y marchó á establecerse en dicho punto con sus alferes don Luis Leiba, haciendo colocar una mesa y una bandera á la puerta.

Esta operacion fué bastante y sin ofrecer enganche alguno, para que corrieran porcion de hombres á presentársele, y algunos de ellos con armas. El general don Martin Rodriguez que se hallaba en Buenos Aires, invitó á La Madrid en esa tarde para que se llegase á caballo por su casa á la mañana siguiente, pues queria llevarle á un momentáneo paseo de importancia.

Mas de 209 hombres se le presentaron á La Madrid en ese mismo dia, quedando acuartelados allí mismo; y al siguiente dia bien temprano, dejó La Madrid establecido á Leiba para continuar el enganche, y pasó á casa del general don Martin Rodriguez y le encontró esperándole ya con su caballo ensillado. Invitóle este á tomar un mate, y habiéndole dado La Madrid las gracias, montaron luego á caballo y tomaron para Barracas.

Cuando La Madrid vió que iban á pasar el puente, díjole á Rodriguez:—¿Y á donde es el paseo, que no quisiera ya demorarme? Es aquí cerca compañero, díjole Rodriguez, á una entrevista con nuestro amigo Rosas, y no tardaremos.

En efecto á poco que nos alejamos del puente en direc-

cion al Sud, ya descubrimos á la izquierda del camino y junto á unos juncos de una laguna, el caballo del comandante Rosas, y á él tendido en el pasto con la rienda en la mano. Luego que llegamos y nos desmontamos, tendímonos en el pasto como Rosas; y fué entonces que supe el objeto del paseo, para que habia sido invitado. La eleccion del señor Rodriguez para gobernador habia estado pendiente del sufragio de algunos diputados de la campaña, y el comandante Rosas, para hacer que dichos diputados votaran por él, habíale invitado á que saliera con La Madrid, para en presencia de este darle dicha seguridad, bajo la promesa de que nombraria el señor Rodriguez á La Madrid para comandante general de la campaña.

Hecha dicha oferta por Rosas y aceptada por el general Rodriguez, despidiéronse luego y regresaron á la capital, y fué nombrado gobernador dicho señor en ese mismo dia.

El señor Dorrego que estaria ya avisado de que se trataba de quitarle el gobierno, habíase movido con el ejército de Areco y hallábase ya en Lujan, é informado del nombramiento del señor Rodriguez, se disponia à venir sobre el pueblo y apoderarse nuevamente del gobierno; mas habian principiado á desertársele muchos hombres y venido á presentarse al coronel La Madrid, quien despues de presentarlos al señor gobernador, los llevaba á su cuartel.

El señor gobernador Rodriguez y mas el pueblo mismo, viéronse apurados porque no podian resistir á Dorrego, y no encontraban tampoco un jefe que pudiera ir á tomar el mando del ejército sin que Dorrego lo rechazara. En estas circunstancias llamó el señor gobernador Rodriguez á La Madrid á puestas del sol y le dijo:—Dorrego viene sobre nosotros con el ejército y está ya en Lujan; y ninguno mejor que

usted por el ascendiente que tiene en el ejército, podrá evitar este conflicto: por consiguiente quiero que usted marche por la mañana con el nombramiento de general en jefe del ejército y llevando la órden á Dorrego para que le entregue el mando, y aquí tiene usted el despacho.

La Madrid díjole, que puesto que el gobierno lo disponia no tendria embarazo en marchar. Recibió el despacho y despidióse, encargado de volver al siguiente dia por la nota de Dorrego; pero no habiendo faltado quien comunicara en el acto á Dorrego que La Madrid habia sido nombrado general del ejército y que marchaba al siguiente dia á relevarlo en el mando, hizo aquel su renuncia en el acto, y mandándola por la posta, se marchó de allí mismo para la colonia sin esperar la respuesta.

Cuando el gobernador Rodriguez recibió la renuncia de Dorrego á la madrugada, mandó al coronel Pico la órden para que se recibiera del mando, y dejando á La Madrid con su despacho de general le ordenó que continuara recibiendo los voluntarios y las armas que se le presentaran para marchar con él á campaña.

A los dos dias siguientes ya tenia La Madrid 500 hombres reunidos, y armas para todos ellos, sin que la mayor parte de ellos le costara un medio al gobierno, por razon de que muchos ciudadanos le presentaran cuantas tenian, sin aceptar el premio que se habia ofrecido por su proclama. Luego salió con dicha fuerza á reunirse con el comandante don Juan Manuel Rosas á Santa Catalina, dándosele un peso fuerte para cada voluntario y sin embargo no se le desertó uno solo.

Como los santafecinos no marcharon sobre Buenos-Aires despues de la retirada de Dorrego, se licenciaron á los

voluntarios despues de pasados algunos dias, y Rosas quedó poco satisfecho para habérsele dejado á La Madrid con el nombramiento de general, y no habérsele nombrado comandante general de la campaña como se lo habia prometido el señor Rodriguez.

Vuelto La Madrid á Buenos Aires y pasados muchos dias, dispuso el gobierno formar un cuerpo de Cazadores del Orden, bajo el comando del coronel La Madrid, pues habia ya formado el de Húsares de Buenos Aires bajo las órdenes del coronel don Domingo Saenz, con algunos restos de veteranos que habian en el ejército de Dorrego y con varios de los voluntarios que habian quedado de los que llevó La Madrid á San Nicolás; para este efecto ordenóle á La Madrid poner una bandera de enganche en el cuartel de la Rancheria creo el 1.° de octubre.

La Madrid hizo imprimir una invitacion al público llamando á los que quisieran sentar plaza de soldados veteranos en el cuerpo de Húsares que iba á formar, y fué á establecerse á la puerta de dicho cuartel. Adviértase que ya se venia una revolucion apoyada por el 2.° tercio cívico y promovida por el partido federal.

En ese mismo dia ó no sé si fué el 2, tenia La Madrid como 90 voluntarios acuartelados y mandólo llamar el señor gobernador Rodriguez para participarle que tenia denuncias de que esa noche debia efectuarse la revolucion, siendo el cuartel del batallon fijo en el Retiro, el punto de reunion. Dicho cuerpo estaba sumamente bajo, y La Madrid le propuso así que fué impuesto, que le diera una órden para que el jefe de dicho cuerpo se lo presentara formado y pudiera sacar él todos los hombres que voluntariamente quisieran pasar al cuerpo de Húsares que estaba formando. Con esta

órden díjole, estoy seguro de traerme casi todos sus soldados y tiene usted desbaratado el plantel de la revolucion.

El señor gobernador no quiso y La Madrid se retiró á su casa á media tarde, y pasó luego á su cuartel por haberle dicho el señor gobernador que era preciso estar alerta.

Se habia pasado ya lista y cerrado la oracion cuando recibió órden del gobierno para dirijirse con sus voluntarios al cuartel de la Merced. Allí encontró al señor gobernador Rodriguez con el coronel don Valentin Vidal y su batallon número 7, siendo impuesto La Madrid de que estaba principiándose á reunir el 2.° tercio cívico en el cuartel del Retiro, se le ofreció al señor gobernador para ir por el bajo del rio y desbaratar aquella reunion si se le daba el batallon número 7.

El señor gobernador Rodriguez no se resolvió á esta operacion y ordenó á La Madrid fuera al fuerte con sus 94 voluntarios á tomar el mando de la dicha fortaleza, en que se hallaban presos é incomunicados el coronel Pagola y el doctor Agrelo, y estaba guardada por cincuenta hombres pertenecientes al 2.° tercio que hacia la revolucion.

Puesto La Madrid en la fortaleza y á poco rato de haberse hecho cargo de ella, y recibídose de los presos, se le avisó que el señor gobernador se hallaba ya en la plaza mayor con todo el número 7, las piezas de artilleria colocadas en todas las entradas de las boca-calles y algun número de ciudadanos, á consecuencia de moverse ya los revolucionarios sobre ella. No habia pasado mucho rato cuando comenzaron ya á retiarrse al fuerte el coronel don Domingo Soriano Arévalo, el señor Irigoyen y otros varios jefes y oficiales con la noticia de haber sido abandonada la plaza por el

señor gobernador y estar ya los revolucionarios apoderados de ella.

No dejó La Madrid de inmutarse por haber sido abandonado por el señor gobernador sin darle el menor conocimiento, para haber salvado con él, puesto que no se habia atrevido á sostener su autoridad. Mandó levantar el puente y quedó cerrada la fortaleza, cuando á poco instante viene el oficial de guardia de los cívicos á llamarle de parte del doctor Agrelo, que se hallaba en una de las piezas de los altos. Marcha La Madrid á ver para que se llamaba y se encuentra en el cuarto de él preso á todos los jefes que se habian refugiado á la fortaleza, tomando mate, y tambien al coronel Pagola, y es informado de que se llamaba para que tomara mate con ellos.

Entra en seguida el oficial de guardia y llama al coronel don Domingo Arévalo; sale éste y regresa á poco instante el capitan de guardia llamando me pasase que al coronel mayor Irigoyen, y así que salió este dícele La Madrid á Agrelo: —El resultado de estas llamadas ya adivino cual será.—Y cuál le parece á usted, dijole éste?—Que yo voy á ocupar el lugar de ustedes, díjole La Madrid.

Agrelo se echó á reir, y á poco instante entró el oficial de guardia á avisarlo que lo esperaba abajo un edecan del Cabildo con una órden. Baja La Madrid y se encuentra con una gran compañia de cívicos del 2.° tercio formada bajo los corredores á la par de la guardia, y el edecan á su frente le intima de parte del Excmo. Cabildo la órden de entregar las armas y permaneciese en calidad de arrestado entre la Fortaleza.

Diga usted al Excmo. Cabildo, fué la respuesta de La Madrid, que le doy las gracias, pues esta es la recompensa

que esperaba por los servicios que le he prestado; y mandando en seguida formar á sus voluntarios con sus armas, los hizo venir al frente del campo de guardia y fué recibiéndoles á uno por uno las armas y colocándolas en el cuarto de banderas, y cuando hubo recibídolas todas, díjoles:—Caballeros, están ustedes presos junto conmigo, por órden del Excmó. Cabildo. Los voluntarios, cuyo mayor número era de provincianos, se tiraban de los cabellos maldiciendo el no haberlo sabido antes para resistirse.

La llamada de La Madrid al cuarto del doctor Agrelo, habia sido para que el oficial pudiera abrir el porton é introducirse la compañia. Pasaba La Madrid bajo del corredor á la derecha de la entrada del Porton, cuando se le acerca un sargento y le dice:—Vengo mandado por el señor Gobernador Rodriguez á conducir á V. S. al punto en que él se encuentra, para que salgan juntos á la campaña á reunirse las fuerzas.

¡Diga usted al señor gobernador que le agradezco su atencion, dijole La Madrid al sargento, pero que no es ahora que ha debido usarla sino antes de haber abandonado la plaza! El sargento desapareció, y siendo cerca del amanecer entró el coronel mayor don Hilarion de la Quintana con 200 cívicos á tomar el mando de la fortaleza, como jefe provisorio del Gobierno, y le mandó destinar un cuarto inmediato al de su despacho al coronel La Madrid, al cual apenas hubo amanecido empezaron á concurrir muchos vecinos de lo principal del pueblo á visitarle y ofrecérsele; y hubieron muchos que se interesaban porque saliera para reunirse al señor Gobernador, asegurándole que si él no se resolvia á salir disfrazado con la ropa de cualesquiera de ellos, esa noche atacarian la Fortaleza para sacarlo.

La Madrid despues de darles las gracias por el interés que tomaban, les aseguró que de ningun modo saldria despues que habia sido abandonado por el señor gobernador, y que así les suplicaba no trataran de comprometerle con alguna tentativa que seria inútil. Las visitas se sucedieron hasta cerca de las diez de la mañana, saliendo unos y entrando otros, pero á todos contestó lo mismo.

Luego que le dejaron solo se asomó al cuarto del señor Quintana y llamándole á parte le pidió que le mandara poner una guardia, pues temia que el pueblo tratase de comprometerle y que no queria en semejante caso verse atropellado por algunos individuos de los que estaban en la Fortaleza, pues le comunicó las propuestas que se le habian hecho por muchos señores y la respuesta que él les habia dado.

El señor Quintana mandó que se le pusiera un centinela á la puerta y le aseguró que no tuviera cuidado, pues que iba á ver luego al Cabildo y la Junta para que se le pusiera en libertad. En efectó, marchó el señor Quintana con este objeto pasadas las doce del dia; pero no volvió hasta que hubo cerrado ya la noche, con la órden de ponerle en libertad. La Madrid no quiso salir á esas horas porque habian muchos soldados ébrios entre los del 2.° tercio que estaban acampados en la plaza, y no quiso esponerse á ser insultado por alguno de ellos, y pasó la noche en el fuerte.

Luego que amaneció el 4 se retiró á su casa al salir el sol, y al atravesar la plaza fué victoreado por los soldados que habian hecho la revolucion. Muy luego se trasmitió la noticia de su salida y le visitaron multitud de señores de lo principal del pueblo y le instaron muchos de ellos para que saliera á reunirse con el señor gobernador Rodriguez que se hallaba fuera con el comandante don Juan Manuel Rosas que

estaba reuniendo sus colorados, pero él se denegó á todas las instancias que se le hicieron. El señor don Ambrosio Lezica fué uno de los que mas le instaron, y este llegó su empeño á mandar despues á su capellan, ofreciéndole trescientas onzas de oro para que fuera á reunirse al señor gobernador.

Fué tal la concurrencia de las visitas hasta la hora de comer en que se retiraron recien, que el nuevo gobernador se alarmó, pues se habia La Madrid sentado recien á la mesa cuando se presentó un ayudante de parte del coronel mayor don Hilarion de la Quintana á llamarle al Fuerte. Dígale usted al señor general de la Quintana, que luego que acabe de comer iré á presentármele. ¿Si será para volver á la prision? díjole La Madrid.

El ayudante se despidió, y luego que hubo acabado de comer fué La Madrid á presentarse al Fuerte. El señor de la Quintana díjole entonces:—Compañero, el pueblo está alarmado por la concurrencia que ha observado en la casa de usted, y ha pedido que se le detenga á usted en esta fortaleza, pues teme quiera ir á reunirse al general Rodriguez. Estoy seguro de que el pueblo nada tiene que temer de mi ni es quien pide mi arresto, pero obedezcámos—díjole La Madrid y pasó á instalarse á su cuarto.

Esta nueva prision acaba de irritar á muchos y se aumentó el número de los que salian á reunirse al señor gobernador, quien al siguiente dia 5 amaneció en la Piedad con mas de mil hombres. Muy luego comenzaron las partidas de colorados á internarse por las calles á caballo, dando vivas al gobierno y disparando algunos tiros. El pueblo se puso en agitacion, muchos individuos corrian á reunirse al gobierno, los revoltosos se intimidaron y tambien los indi-

viduos del Cabildo que habian tomado parte apoyando el movimiento.

Todo lo dicho contribuyó á que sacaran á La Madrid de su arresto para que fuera acompañando al señor Alcalde de primer voto don Dols á dirijir propuestas al señor gobernador Rodriguez. Llegado La Madrid al Cabildo salió acompañando á dicho señor para que le sirviera de salvaguardia para con las partidas de afuera que andaban á dos cuadras de la plaza corriendo las calles y aun disparando algunos tiros sobre ella.

Salidos ambos por la calle del Colejio, preguntó La Madrid á una partida de colorados que atravesaba la calle, donde estaba el señor gobernador, y anoticiando que en la iglesia de la Piedad se dirijieron á ella ordenándole á dicha partida que no disparasen tiros sobre la plaza, pues iba el señor Alcalde de primer voto con él á tratar con el señor gobernador.

Cuando llegaron á la Piedad estaba el pretil lleno de gente que victoreó á La Madrid. Internáronse hasta encontrar al señor gobernador y despues de dejar con él al señor Dols, se retiró La Madrid á conversar con varios oficiales que conocia.

Despues de un rato de conferencia entre el señor gobernador y el Alcalde de primer voto, salió este y se regresaba con La Madrid, cuando al salir al pretil de la iglesia gritó la tropa de colorados:—No queremos que vaya el general La Madrid porque han de volverle á poner preso, que se quede con nosotros y vuelva solo el alcalde de....—Que se quede gritaron todos y se agruparon sobre los comisionados como para embarazar su marcha. La Madrid díjoles que el no se quedaria pues su deber era el regresar con el señor Alcalde á quien habia venido acompañando.

La tropa gritó entonces:—Nosotros no lo detendremos á la fuerza, pero que quede el Alcalde en renes para que no lo pongan preso, y apoderándose del señor Dols por la espalda le metieron cargado por la porteria y La Madrid tuvo que volverse solo á dar cuenta de lo que habia ocurrido y exijir que se entregasen á discreccion como lo pedia la tropa.

Luego que La Madrid hubo llegado al Cabildo é instruídole de cuanto habia ocurrido lo mismo que al coronel mayor Quintana y al coronel Pagola que mandaba las fuerzas de la plaza, dijéronle ambos que procurase el arreglarse con el señor gobernador que ellos pasarian por el acuerdo que él celebrase.

Viéndose La Madrid comprometido á tratar por los revelados y deseando evitar la efusion de sangre y salvar á estos al mismo tiempo, hízoles la siguiente proposicion.

Todos los que han tomado parte en el movimiento se retirarán á la plaza del Retiro, y el señor gobernador con sus fuerzas á la Quinta de los Borbones; y despues de publicar un decreto amnistiando á todos los comprometidos, me entregarán estos sus armas para presentarlas al gobierno y se retirarán á sus casas, sin que puedan ser molestados. Todos quedaron conformes y se le proporcionó un caballo á La Madrid para que fuera á proponerle al señor gobernador.

Mientras La Madrid se ocupó en dar seguridades á los cívicos que ocupaban la Recoba y sus altos, de que todo iba á terminar sin sangre ni persecuciones, el señor gobernador habíase avanzado ya hasta la iglesia de San Francisco. Las boca-calles de la plaza estaban cubiertas por piezas de artilleria, y La Madrid despues que hizo bajar las tropas de la Recoba, cierto de que su propuesta seria aceptada, marchó á

ofrecérsele al señor gobernador Rodriguez, animado de la mas lisonjera esperanza, la de ver terminados en aquel instante y evitados todos los males que se esperaban. ¿Y quién podria no acompañarle en sus lisonjéras esperanzas, y seria capaz de concebir que tal propuesta fuera rechazada, y que se derramaria la sangre de innumerables víctimas por solo complacer al bárbaro que aspiraba á hacer el primer ensayo sangriento dé sus ocultas miras ambiciosas?

Cuando La Madrid hizo saber al señor gobernador Rodriguez el acuerdo que habia propuesto á los revolucionarios y que estos confiaban en él para que S. E. lo ratificára, fué el comandante don Juan Manuel Rosas el primero que dijo:—¡No señor, que se rindan á discreccion, vamos ya á la plaza! Esto fué en el pretil de San Francisco, y el señor gobernador tuvo la debilidad de apoyarlo y aun iban ya á ponerse en marcha, cuando La Madrid le dijo:—¡Señor gobernador, esto seria hacerme representar el papel de un Judas, y yo no lo consentiré! Permítame el señor gobernador volver á avisarles su última disposicion, y entonces se hará lo que guste!

Bien, marche usted á avisarles, díjole el gobernador, y La Madrid regresó al instante de galope, y entró diciéndoles á la plaza.—El señor gobernador no se presta á la propuesta que le he presentado á nombre de ustedes, y exije que se rindan á discreccion; tomen ustedes la resolucion que gusten que yo paso á prevenirles esto mismo á las fuerzas que están en el café de Bares, y corrió á dicho punto.

Todos los cívicos que habian bajado de los altos de la Recoba, corrieron á ocuparlos porque ya vieron moverse á los de San Francisco, y don Féliz Alzaga alcanzó á La Madrid en media plaza, venido desde San Francisco probable-

mente con el objeto de avisar la respuesta de los sublevados. Llegado aquel de carrera á la esquina del café de Bares, decíales la respuesta que habia dado el señor Rodriguez cuando ya se sintió el vivo fuego en la plaza, ocasionado por la carga que dieron las tropas del gobierno.

Los soldados del 2.° tercio que ocupaban dicha azotea se echaron los fusiles á la cara para descargarlos contra La Madrid, mas los oficiales se los levantaron con sus brazos; y aquel cerrando espuelas á su caballo corrió hácia el Retiro con Alzaga, y apenas llegó á la primera cuadra doblaron á la izquierda, y llevándose consigo una partida de colorados que encontró al estremo de la cuadra, se dirijió con ellos á la calle de Cabildo reuniendo á cuantas partidas encontraba, por la espresada calle del Cabildo con mas de 50 hombres. Cuando él entró en la plaza y desmontó bajo los portales del Cabildo su tropa, los revolucionarios hacian un vivo fuego sobre los colorados que ocupaban ya la plaza. Entonces picó La Madrid su caballo, corrió al frente de la Recoba gritándoles que se rindieran sin temor alguno, y cesó entonces el fuego, rindiéndose todos los hombres que ocupaban los dichos altos, sin que por esto dejare de continuar el fuego por otros varios puntos, de que resultaron muchas muertes, por mas que procuró minorarse su número ocultándolas.

Apaciguado ya el fuego, los colorados de Rosas guardaron un órden admirable, á pesar de haberse enfermado su jefe en el momento del peligro. Esto es todo cuanto La Madrid pudo presenciar respecto á lo ocurrido en el ataque de ese dia.

Pasados algunos dias y restablecido ya el órden, se dispuso el señor gobernador á salir á campaña contra el gobernador Lopez que amenazaba una nueva invasion, y para el

efecto tuvo La Madrid qne reunir nuevamente sus voluntarios y cuando salió á campaña don Juan Manuel Rosas que habia ya sido hecho coronel, se le incorporó con todo su cuerpo de colorados, pues preferia en aquel entonces estar siempre unido y bajo las órdenes del coronel La Madrid.

Acercado el señor gobernador Rodriguez con el ejército al arroyo de Ramayo ó despues de estar acampados en él, se se ofreció el coronel don Juan Manuel Rosas á tentar una conciliacion con el gobernador Lopez y un comisionado para el efecto no recuerdo si acompañado por otro señor. El resultado fué que despues de algunos dias de conferencias se celebró un tratado con Lopez el 24 de noviembre del mismo año 20, habiéndose comprometido Rosas para obtenerlo, á dar al gobernador Lopez, no recuerdo que miles de cabeza de ganado para que las distribuyera aquel á sus soldados, y dejara de hacer la guerra á Buenos Aires. Pero esta oferta se hizo aparecer como un acto generoso y de patriotismo del dicho coronel Rosas, que ofrecia de sus propiedades; mas el ganado lo dieron á promesa todos los hacendados de la campaña á quienes el mismo Rosas habló para el efecto, y cuando llegó el caso de hacer la entrega, se aseguró en Buenos Aires que el gobierno le habia abonado una crecida suma de dinero á Rosas por cuenta de gastos, que él le presentó ocasionados por dicha operacion, cuando los hacendados habian facilitádole sus peones y caballos para conducir el ganado.

A mas de este compromiso por parte de Rosas, le costaba al gobierno esa paz ó tratado con Lopez, no recuerdo si cuatro mil pesos todos los meses para gratificar á las familias pobres de Santa Fé.

Al regreso de esta campaña se formó el cuerpo de Húsares del Orden que mandó el coronel La Madrid. Princi-

piado el año 21 apareció el general Ramirez, no recuerdo si en marzo ó abril, con una fuerte division de entrerianos pasa el Paraná, y anoticiado el gobierno de ello, ordenó á La Madrid salir á sitiarse á San Nicolás de los Arroyos con su cuerpo, el de Húsares de Buenos Aires, que mandaba el coronel don Domingo Saenz, y tres mas de milicias mandados por los coroneles don Domingo Soriano Arévalo, don N. Heytas y el comandante don N. Sayos.

Esta aparicion de Ramirez paréceme que fué contra Lopez á consecuencia de la paz que habia celebrado con el gobierno de Buenos Aires, y venia acompañado Ramirez del general don José Miguel de las Carreras con alguna fuerza de sus chilotes, con la cual habia pasado al Entre-Rios despues de la pérdida de San Nicolás de los Arroyos. La Madrid por consiguiente debia obrar contra ellos en proteccion del gobernador Lopez.

Estando La Madrid situado en San Nicolás, desembarcó Ramirez en Coronda con su ejército y le salió aquel al encuentro con el objeto de evitar se proveyese de caballada, y ponerse de acuerdo con el general Lopez. Al llegar La Madrid al pueblo del Rosario, tuvo aviso de haber salido el coronel don Anacleto Medina con una pequeña division en busca de caballadas, y mandó apurar la marcha al coronel Heytas que iba á vanguardia con su cuerpo, y que se abriera campo afuera sobre la izquierda, pues era la direccion que habia tomado el coronel Medina. Mandó en seguida mudar los caballos de tiro que llevaba su cuerpo de Húsares, y se adelantó La Madrid con él en virtud de haberse avistado ya Medina en retirada con caballadas arreadas.

El coronel Medina que habia ya observado el movimiento de La Madrid, desplegó su cuerpo en batalla y echó por

delante los caballos que pudo apartar y apuró su retirada al gran galope, abandonando el resto de la caballada. El resultado de esta persecucion fué tomarle á Medina algunos prisioneros que se le atrasaron y hacerle abandonar mucha parte de la caballada que habia reunido.

Regresado La Madrid al Rosario se movió con sus tropas campo afuera con el objeto de ponerse en comunicacion con el gobernador de Santa Fé don Estanislao Lopez, y ordenó al comandante del Rosario reuniese sus fuerzas.

Al siguiente dia ya caida la tarde recibió La Madrid comunicacion del gobernador Lopez en que le avisaba hallarse con sus fuerzas sobre el Carcarañal en observacion del ejército de Ramirez que habíase movido al frente de Coronda, alejándose un tanto de la costa del Paraná.

El tiempo estaba lluvioso y sumamente cargada la atmósfera, y se preparaba una gran cerrazon de niebla. La Madrid trató de aprovechar esta circunstancia y escribió á Lopez ya al oscurecer, previniéndole que iba con la noche y favorecido de la niebla, á interponerse por la costa entre el Paraná y el ejército de Ramirez; y que cuando él hubiese practicado dicha operacion se lo avisaria por un tiro de cañon para cuyo efecto llevaba una pieza de á dos que habia sacado de San Nicolás; que á dicha señal que se haria al tiempo de cargar á Ramirez por la espalda, deberia él embestirlo por el frente. La Madrid mandó con el propio que llevaba la cómunicacion á Lopez dos hombres de confianza para que le trajeren la respuesta, y luego que hubo oscurecido púsose en marcha para la costa aparentando retirarse, pero habiendo prevenido á los dos hombres que mandaba al campo del gobernador Lopez, el lugar donde debian alcanzarle en esa noche.

Emprendida su marcha despues de tomadas estas precauciones, caminó toda la noche por la costa del Paraná en direccion á Coronda ó el Rincon de Gorondona; reuniéronsele los dos hombres que habia mandado al campo del gobernador Lopez con la respuesta de quedar enterado de la operacion que iba á practicar, y favorecido de una espesa niebla logró La Madrid formar su ejército á espaldas del de Ramirez que le esperaba con el frente al Oeste. Amanecido el siguiente dia destacó al coronel Fleytas con 400 hombres de su cuerpo de milicias al frente del costado izquierdo de Ramirez y mandó disparar el cañon bien atacado y á bala sobre el ejército enemigo despues que hubo aclarado el dia.

Los enemigos que no le habian observado y que se encontraban montados esperándole con su frente al Oeste, cambiáronlo con precipitacion, en circunstancias que el ejército de La Madrid marchaba sobre él en el órden siguiente: La derecha compuesta del regimiento de Húsares de Buenos Aires, bajo las órdenes del coronel don Domingo Saenz. El centro que lo componian 300 milicianos del Rosario, lo mandaba su comandante Rios; la izquierda el coronel Arévalo con sus 500 milicianos del 6, y la reserva compuesta de los Húsares del Orden y algunos voluntarios en número de 200 hombres, la mandaba el teniente coronel Sayos.

Nuestra línea marchaba ya al galope al encuentro de la enemiga, cuando observa La Madrid que los santafecinos del Rosario que mandaba Rios al centro empezaba á sujetar sus caballos formando un semicírculo á retaguardia. Conoce que estos hombres iban á huir, y se precipita al frente de ellos alentándolos á que le sigan y los reanima y carga con ellos. La línea enemiga vuelve caras y pónese en fuga. La Madrid se precipita sobre ella dando ejemplo á sus soldados

y cuando Fleytas debia cargar á los que fugaban envolviéndolos por su izquierda, pónese en fuga por la costa del Paraná al mismo tiempo que los enemigos observando su columna sujetaban sus caballos para tomar otra direccion.

La línea de La Madrid que observa á la columna de Fleytas corriendo á su espalda y vé sujetar los caballos á los enemigos que iban en fuga, vuelve caras y echa á correr para la costa. Corre La Madrid á su reserva y ordena á Sayos que le siga; lánzase al encuentro de los enemigos, pero observa luego que en vez de seguirle Sayos, iba ya en fuga toda la reserva con el resto de su línea. En vano fué darles voces para que se pararan, los unos corren á la izquierda á buscar la reunion con el gobernador Lopez que habia dejádose estar en observacion esperando los resultados de la batalla, y los otros se precipitan á los esteros que formaba el Paraná y los pasan á nado.

Los enemigos que habian sido completamente acuchillados ya por nuestras tropas, pues habian perdido hasta los equipajes que tenian á retaguardia de su línea y porcion de hombres que quedaban tendidos en el campo, venian asorados de nuestra fuga en direccion á sus barcos, y conteniendo sus caballos.

Conociendo La Madrid la imposibilidad de hacer volver á sus soldados, pues se tiraban á nado á los esteros, y no sabiendo él nadar por otra parte, gritó á sus soldados:—El que quiera seguirme y abrirse paso por entre los enemigos para no morir ahogado como un cochino, que me siga; y dió vuelta su caballo con cuatro hombres que tenia á su lado y envistió á los enemigos: siguiéronle como doce hombres mas de sus Húsares y voluntarios y se abrió paso por entre los enemigos, y varió luego al Sur, dirijiéndose á la costa para

adelantarse á los que habian huido. Ningun enemigo le siguió y pudo salirle adelante á los que habian fugado tirándose á nado á los esteros, y pudo al fin reunir mas de 200 hombres y hacer alto con ellos como á legua y media del lugar de la batalla. Hizolos formar y mandó echar pié á tierra y que desenfrenaran los caballos, despues de haber mandado dos partidas de observacion, y púsose á escribir al gobernador Lopez, cuando á poco instante oye el grito de—¡los enemigos!—y siente al mismo tiempo la disparada de sus soldados. Sale corriendo y se encuentra con que la mitad de los hombres que habia reunido iban ya en fuga por haber divisado unos pocos hombres de los nuestros que venian á reunirse á galope, mandados por las partidas de observacion. Fuele preciso montar á caballo y correr media legua para contener la mayor parte de la fuerza que se largaba ya, y lo cual no le costó poco trabajo.

Allí acabó de convencerse de que era cierto lo que habia oido en esa mañana á varios oficiales, cuando trataban de reunir las fuerzas al frente del enemigo.—Se conoce, decian, que el general La Madrid no se ha encontrado nunca en derrota en este país, por eso quiere reunir su ejército al frente del enemigo.

Convencido con este hecho de que era preciso alejarlos para poderse detener con ellos á reunir alguna fuerza mas, para ponerse en comunicacion con el gobernador Lopez, procuró alejarse algunas leguas en direccion á San Nicolás y se acampó como seis leguas del campo de batalla, y aun no pudo parar allí la noche porque por dos ocasiones hubo de irsele toda la tropa, hasta que se vió precisado á ponerse en marcha.

Amanecido el siguiente dia se le reunieron algunos hom-

bres mas y fué instruido ya tarde, de que el coronel don Domingo Arévalo se habia reunido al gobernador Lopez con la mayor parte de la fuerza: con este auxilio Lopez se echó sobre el campo de Ramirez al siguiente dia y lo derrotó. Ramirez en union del general Carreras se dirijieron para la Cruz Alta á donde se hallaba el gobernador de Córdoba general don Juan Bautista Bustos, con una fuerza de cuatrocientos y mas hombres de los del ejército auxiliar del Perú, siendo casi todos de infanteria.

Luego que La Madrid obtuvo esta noticia dióle cuenta á Bustos y exijió del gobernador Lopez el que marcharan ambos en persecucion de Ramirez para evitar que batiendo á Bustos se apoderaran de la provincia de Córdoba. El gobernador Lopez contestó á La Madrid escusándose con la falta de caballos y exijiéndole se los pidiera al gobierno de Buenos Aires, sin cuyo auxilio no podria moverse.

LaMadrid que conoció por la exijencia de Lopez que lo que queria este era entretener y dejar ganar tiempo á Ramirez y Carreras, oficióle que supuesto que él se escusaba de marchar en auxilio del gobernador Bustos, marchaba el solo, sus fuerzas que no llegaban á 400 hombres, á prestarle su proteccion, haciéndole responsable ante el gobierno de Buenos Aires de los males que llegasen á sobrevenir por su falta de cooperacion; y dado este aviso púsose en marcha á consecuencia de haber recibido comunicacion del señor Bustos solicitando su auxilio.

Cuando La Madrid se aproximó á la Cruz Alta, los generales Ramirez y Carreras que tenian ya sitiado á Bustos en dicho punto, levantaron su campo retirándose el primero para la villa de los Ranchos, y el segundo en direccion á San Juan, por la villa del Rio 4.°

Lopez así que hubo recibido la comunicacion de La Madrid y visto que él se ponia en marcha en persecucion de Ramirez, habíase movido tambien, y llegó á la Cruz Alta al siguiente dia que La Madrid. Este se habia acampado á la orilla del Pueblito, y cuando regresó á su campo despues que hubo visitado al gobernador Bustos, fué visitado por todos los oficiales de éste, los cuales como la tropa se hallaban ya muy aburridos y arrepentidos de haberse prestado á la revolucion; no faltaron muchos que se interesaran con él para que los pidiera al señor Bustos para llevarlos á Buenos Aires al tiempo de su retirada. Allí le impusieron de la revolucion que hubieron de hacerle los sargentos y de haber sido fusilados muchos de ellos el viernes ó sábado Santo á consecuencia de haber sido descubiertos, creo por una mujer, dos ó tres dias antes del en que debia ejecutarse la revolucion.

Avisáronle tambien que el coronel don Alejandro Heredia se habia marchado para Salta llevándose los dragones, despues de haber intentado revolucionar el ejército antes de esta fusilada de los sarjentos; y no recuerdo si á consecuencia de este último acontecimiento se habia marchado el comandante don José Maria Paz para Santiago del Estero. Lo cierto es que Paz se marchó ó entonces ó despues, viendo que Bustos no pensaba ya en otra cosa que en permanecer á la cabeza del gobierno de su patria, que fué el único interés que le decidió á revolucionar el ejército.

Puesto Heredia en Salta bajo con fuerzas de dicha provincia, con el objeto de atacar á don Bernabé Araoz y apoderarse del gobierno de Tucuman, para cuyo efecto púsose de acuerdo con Ibarra, gobernador de Santiago del Estero, y creo tambien que con Gutierrez, gobernador de Catamarca, pues ambos estaban ya en desinteligencia con Araoz. Ello

fué que Heredia atacó á Tucuman con una fuerza considerable y fué batido por el capitan don Abrahan Gonzalez que habia ascendídolo á coronel el gobernador Araoz, con solo los cívicos de Tucuman y unos pocos escuadrones de milicias; tomáronle á Heredia mas de 700 prisioneros que largó despues el gobernador ó presidente Araoz.

Despues de este acontecimiento que no recuerdo la fecha, se sublevó don Javier Lopez, dependiente y protejido de Araoz, y á quien este habia hecho coronel de milicias, y lo derrocó á su bienhechor fugando este para Salta, á cuya capital se asiló; peró fué despues bárbaramente entregado á Lopez por el gobernador Arenales yfusilado por su protejido igualmente que su hermano don Pedro Araoz y otros varios oficiales.

Al siguiente dia de haber La Madrid llegado á la Cruz Alta y libertado á Bustos de caer en manos de los generales Ramirez y Carreras, llegó el gobernador Lopez de Santa Fé con una fuerte division y se combinó con Bustos en que Lopez perseguiria á Ramirez en la direccion de la Villa de los Ranchos, y La Madrid al general Carreras, dándole el gobernador Bustos cien infantes montados. Bustos convino en ello y marchó Lopez en esa misma noche, debiendo La Madrid marchar al siguiente dia; mas amanecido este, Bustos se denegó á dar á La Madrid los cien hombres y le exijió que fueran juntos en persecucion de Carreras, como lo verificaron en esta tarde.

La Madrid conoció muy luego las desconfianzas y recelos de Bustos, y mucho mas desde que este notaba las simpatias de toda su fuerza por aquel.

La Madrid dió cuenta á su gobernador el señor Rodriguez del estado de las fuerzas del señor Bustos y sus preten-

siones de irse con él á Buenos Aires, y previniéndole que si se le autorizaba para llevarse dicha fuerza nada le seria mas fácil. El señor gobernador le contestó verbalmente que lo hiciera, pero La Madrid no consideró prudente ni propio dar este paso, por una simple órden verbal.

Llegados á los cuantos dias con Bustos hasta las inmediaciones de la villa de los Ranchos, sin pensar este en alcanzar al general Carreras, por mas que La Madrid le instaba, se desagradó al fin Bustos y le ordenó que se retirara con sus fuerzas, sin haber una sola vez visitado Bustos en su campo, á pesar de que La Madrid le visitaba con frecuencia en el suyo.

Al siguiente dia se despidió La Madrid y púsose en retirada, pero habiendo sido informado á los tres dias cerca ya del Saladillo, que el general Carreras volvia sobre Bustos; regresó volando en su auxilio habiéndole dirijido un aviso anticipado de que sabedor del regreso del general Carreras contra él, y sin embargo de haber sido despedido, habia creido de su deber regresar en su auxilio, y que muy pronto tendria el gusto de encontrarse á sus órdenes.

Este proceder generoso de La Madrid fué gustosamente aceptado por Bustos, y tuvo en esta vez la confianza de salir á recibirle con una pequeña escolta, á una legua de su campo.

Con motivo de la vuelta de La Madrid, Carreras retrocedió con su fuerza, y se dirijió á San Juan ó Mendoza. El comandante Moron, que habia salido con fuerzas de Mendoza al encuentro de Carreras, fué muerto por un descuido creo que en el primer encuentro, y por último fué derrotado el general Carreras, tomado y fusilado despues.

La Madrid permaneció unos pocos dias con Bustos y

luego retrocedió á Buenos Aires, creo en fines de julio ó agosto del año 21. A su regreso fué muy bien acogido por los santafecinos en su territorio, pues habia hecho guardar una conducta tal á su tropa, que se granjeó la estimacion de todos; así fué que salian á encontrarle al camino y le pedian dos ó tres soldados para llevarlos á obsequiar á sus casas, y en la parada estaban con ellos á presentárselos, y á su llegada á Buenos Aires se encontró con su primer hijo Gregorio, ya de mes y medio.

Se me pasaba decir que el gobernador Lopez dió alcance al general Ramirez mas allá de la villa de los Ranchos y lo batió. Ramirez debió haber escapado pues se les habia ya adelantado por los montes con una moza que llevaba, y por defender á esta de una partida que la alcanzó se hizo matar y creo que le cortaron la cabeza por órden de Lopez.

Cuando regresó La Madrid á Buenos Aires y fué luego destinado á la Guardia del Monte con su cuerpo de Húsares, el coronel Rosas le pidió prestado un cuaderno que habia trabajado La Madrid en Tucuman para instruccion de los oficiales de su cuerpo, el cual era muy curioso y habia merecido la aprobacion del general don Manuel Belgrano cuando se lo presentó, pues enseñaba muy prolijamente el modo como debia conducirse un oficial en campaña tanto con su tropa como con los habitantes del país porque transitara, como al frente del enemigo; y en fin cuales eran las precauciones que debian tomar en todo caso para no ser jamás sorprendidos, y el modo como debian captarse la voluntad de los habitantes del país para adquirir por su medio todos los conocimientos que necesitaran tomar del enemigo. Cada oficial de Húsares del Tucuman tenia un cuaderno de

estos distribuido por dicho coronel por órden del general Belgrano, y era éste el único que La Madrid conservaba como una curiosidad debida á su larga esperiencia.

Estando un dia La Madrid registrando sus papeles, entró Rosas de visita, y habiéndolo visto se lo pidió para leer, lo; pero deseando La Madrid recojerlo cuando fué nombrado para marchar á Salta por el gobierno del señor Las Heras, díjole Rosas, que era ya su compadre, pues habia sido el padrino de su segundo hijo Ciriaco:—No se acuerde usted compadre de él; y por mas instancias que le hizo para que le permitiera sacar una cópia no pudo conseguirlo.

GREGORIO ARAOZ DE LA MADRID.

LITERATURA.

LA TUMBA DE DOS ARGENTINOS.

A LOS SEÑORES JUAN MARIA GUTIERREZ Y M. NAVARRO VIOLA.

I.

Corria el año de 1865.

Hace un lustro ya!!!

Diez provincias populosas de la República del Ecuador. jemian bajo la tirania sangrienta y opresora de don Gabriel Garcia Moreno.

El general Juan José Florez; el célebre traidor americano que protejido en 1846 por la reina Cristina de España, queria retornar este continente á la antigua Metrópoli, era tambien uno de los escalones de la férrea cadena con que las libertades públicas del Ecuador estaban aherrojadas.

La virilidad y proverbial altivez de la provincia de Guayaquil, estaba adormecida, estaba estagnada.

Las seis provincias mediterráneas de la República del Ecuador, seis provincias de siervos degradados de la tiranía, sostenian á esta con su voto, con su vida.

Las riberas del pintoresco Guayas, las palmeras y cocoteros de sus hermosos campos, sus verdes y floridos naranjales, la naturaleza exhuberante y feraz del trópico; tambien vestia luto, pues la libertad no existia en su suelo.

La yedra cubria el sepulcro de Olmedo!

El espíritu inmortal de Vicente Rocafuerte, no animaba ya á sus compatriotas del Guayas!

Los manes augustos de los patriotas de 1845, habian vuelto á sus tumbas, no velaban tampoco por la patria que redimieron!

Diez mil ecuatorianos vagaban proscriptos entre las tribus bárbaras de Oriente!

Las propiedades confiscadas, la prensa eliminada, el domicilio y la correspondencia epistolar violados!

El cadalso permanente y los verdugos sin descanso, diezmando á los pocos liberales que quedaban!

Luto y desolacion por doquiera.

Sangre, mas sangre y siempre, pues el tirano no se sacia!

II.

Bajo la dictadura, quién osa hablar de libertad?

Francia, Rosas, Montt, Urbina, Robles y todos los tiranos que han oprimido estos pueblos desgraciados de Sud-América, quedan eclipsados por la opresion bárbara y sin ejemplo de don Gabriel García Moreno y don Juan José Flores.

Todo principio conculcado: el derecho no existia.

La civilizacion franca, liberal y fecunda con que nos brindara la libertad, al emanciparnos de la colonia, no habia penetrado á las provincias inter-andinas del Ecuador; quedó estancada en las espesas arboledas que circundan el Guayas y el Esmeraldas.

Quito, la ciudad de los *doctores*; Cuenca, la ciudad de los *pleitistas*, como la llamó el sábio Caldas, y todos los demás villorios que se encuentran entre el Chimborazo y el Pichincha, entre el Aznay y el Cotopaxí, viven sus pobladores en plena colonia, en pleno año 10.

El altar, el claustro y las Pandectas, es el porvenir de esas generaciones que nacen y crecen entre los volcanes, esterilizándose para el progreso y la democracia.

Una *beateria* numerosa, un clero ignorante y retardatario, son los senados consultivos del actual gobierno del Ecuador.

Legiones de jesuitas y de monjas que estrechaban los conventos y claustros del Viejo Mundo, desembarcan en el Ecuador y se encargan de la educacion de sus habitantes, dirigiendo tambien sus conciencias.

Con las rentas de las aduanas y de los municipios del litoral, se costeaban lujosos edificios para los hijos de Loyola.

El confesionario y el púlpito era la policía, era la tribuna de la tirania.

III.

Un guerrero de la independencia, un anciano que sostenia en sus hombros fuertes y vigorosos todavia las charreteras de general, fué acusado ante el tirano por conspirador.

El valiente general Mariano Ayarza, que en los campos de Ayacucho y Junin, amó la libertad y luchó por ella, se acordó que su patria adoptiva estaba esclavizada, que la misma lanza con que en union de Córdoba consolidó en Ayacucho la libertad de un mundo, podia esgrimirla de nuevo en defensa de una causa santa tambien. Si las armas del héroe el tiempo las habia enmohecido, su corazon y su inteligencia estaban vigorosas aun para las grandes concepciones de la libertad.

Qué caro pagasteis, general Ayarza, vuestros nobles y generosos propósitos!!!

Preso y cargado de cadenas, el brioso anciano en lo mas crudo del invierno, marchó á Quito á dar cuenta al tirano del crímen de haber querido libertar su patria otra vez.

Ah! por qué la eterna nieve del Chimborazo no heló tus miembros, general Ayarza, cuando lo atravesabais en direccion á tu suplicio.,... pero que digo á vuestro suplicio, á vuestra AFRENTA?

Al dia siguiente el general Ayarza, el valiente y venerable militar, sin fórmula alguna de juicio, recibia en el cuerpo de guardia de un cuartel, *doscientos azotes* por órden de don Gabriel Garcia Moreno.

Ese mismo dia á las oraciones, un humilde ataud en hombros de un viejo soldado, antiguo asistente del general, marchaba al cementerio de los pobres sin mas cortejo ni deudos que dos hijas virtuosas é inconsolables.

El diario del gobierno hizo saber al pueblo que los conspiradores contra el órden público habian sido debidamente castigados.

IV.

Un jóven de treinta y cinco años, educado desde niño, por su pronunciada vocacion, para la carrera de las armas en la cual, debido á su inteligencia, valor, modestia y popularidad, habia alcanzado el elevado grado de general de brigada, no pudo resistir la humillacion que el tirano habia inferido á su querido y antiguo jefe y maestro. y mas que todo á la noble institucion militar, cuya consideracion estaba antes que los afectos, antes que la gratitud.

El jóven general Manuel Tomás Maldonado hace un llamamiento á sus compatriotas de la ciudad de Ambato, para derribar la tiranía que pesaba sobre la nacion.

La palabra redentora del general Maldonado no tuvo eco, se perdió entre las breñas y colinas que rodean la poblacion, en que estaba.

Se encontró solo.

Un distinguido y caballeroso oficial guayaquileño fué el único que con todo civismo, con todo entusiasmo voló á su lado.

Era el valiente cuanto desgraciado capitan Pedro Mansilla Romero.

Olvidó el general Maldonado, que Ambato estaba en brazos del jesuitismo, que preferia la suerte esclava que arrastraba, á la libertad que le ofrecian.

Es verdad que la llenaban con vigilancia y celo, los seides de la tirania.

Pobre general Maldonado, el destino ciego, infausto y terrible lo sacrificaba.

Preso, es remitido á Quito por la via de Guayaquil.

A la muerte que se le preparaba, la acompañaba el martirio.

En la ciudad de Guayaquil estaba don Juan José Flores.

Llega Maldonado y Flores se apresura á verlo.

Con la sonrisa en los labios le asegura que el Presidente lo recibirá en Quito con clemencia.

Le dá una carta de recomendacion para la pantera que gobernaba, mandando á la vez otra por el chasque particular, para que Maldonado sea fusilado en cuanto llegue.

La escolta que conducia á éste es redoblada.

Al partir, Flores lo abraza.

Era el abrazo del mas perverso Judas que existiera.

Llega á Quito Maldonado, á las ocho de la mañana, despues de grandes fatigas, de cruentos sufrimientos por caminos fragosos é intransitables.

Le pide una entrevista al Presidente Garcia Moreno, este se la niega contestándole que á las cuatro de la tarde será pasado por las armas y que se disponga á morir.

Esfuerzos infinitos, recursos indecibles pone en accion la familia de Maldonado para obtener su vida.

Sus amigos, algunos compañeros que servian al tirano se atreven á suplicar por Maldonado; todo se les niega, nada se les concede.

Mientras tanto el tiempo corria.

Son las tres de la tarde. Se presenta un confesor en el calabozo en que entre cadenas y prisiones yacia Maldonado, le dice que por encargo del Presidente viene á ofrecerle su auxilio espiritual.

El valor principia á abandonar al general de los ejércitos de la República, don Manuel Tomás Maldonado.

Conversando con el sacerdote, mudo, atónito, sin po-

derse esplicar que crimen le hacia merecer tan cruel situacion, pregunta Maldonado por sus hijos, por su esposa, por su padre y sus hermanas!

Que de órden del jefe del Estado estaba incomunicado para todos, le contesta el sacerdote.

Este diálogo es interrumpido por la presencia en el calabozo del coronel Eusebio Conde, fiel esbirro de la tirania.

Coincide con la presencia de Conde, cuatro campanazos pausados y sombrios que dá el reloj de un templo inmediato al cuartel.

El coronel Conde con voz estentórea é imperiosa, ordena al general Maldonado lo siga, pues lo aguarda abajo una escolta que lo conducirá á la plaza de San Francisco, para cumplir una órden que por órgano del Ministerio de la Guerra, le comunica el señor Presidente de la República.

Con los pesados grillos que tenia, baja Maldonado las escaleras del cuartel, apoyado en los brazos del sacerdote que le acompañaba.

Es colocado en el centro de una fuerte escolta que con sus fusiles cargados, custodian al bizarro general por el calvario que iba á recorrer, hasta la distante plaza de San Francisco.

Es seguido por un pueblo inmenso que lleno de curiosidad por ver como se asesina á un hombre libre, habíase reunido desde temprano en torno de la prision, aguardando con impaciencia la salida de la victima.

Este mismo pueblo estúpido y degradado, no tuvo dignidad para arrancar al Dictador esa nueva víctima que inmolaba.

Se cumplia la sentencia de Michelet: «Todo pueblo es digno del gobierno que tiene.»

Al llegar á la plaza la tropa y el *reo*, rompe las filas un anciano de blancos cabellos, que vertiendo lágrimas y con su cuerpo encorvado y trémulo se abraza del jóven general.

Era el padre de Manuel Tomás Maldonado.

Abrazados y mezcladas esas lágrimas filiales, en instante tan desgarrador y cruel, se baja de un carruaje una señora hermosa, pálida y en cinta, seguida de cuatro hijos pequeños, que gritando *Manuel, Manuel*, se acerca al general y le presenta sus pobres hijos.

Era aquel un grupo compuesto de seres humanos; pero que un pintor habria buscado en el semblante de Cristo cuando espiraba, la fisonomia de todas esas personas que entre sollozos y suspiros se daban un tristísimo adios, en tan solemnes momentos!

Asistian á este tocante espectáculo, sentados en camillas de madera y con gruesas barras de grillos, el capitan Mansilla y el doctor Borga, que presos, debian inspirarse en el ejemplo que el jefe de la Nacion ofrecia en ese dia á los *perturbadores del órden público.*

Maldonado abrazado con su padre y esposa, parecia por su hercúlea figura, la que embellecia una poblada y negra barba, un gladiador en el circo próximo á sucumbir. Pero habria caido artísticamente. El gran dolor que esperimentaba, embotaba las lágrimas de su sensible y bien templado corazon. No las vertia.

Repito que era un espectáculo de sensibilidad conmovedora!

El coronel Conde, jefe de la escolta que iba á asesinar á Maldonado, ordena á sus sayones que arranquen á la fuerza á la señora y demás personas y se cumpla la ejecucion.

No podia el tirano haber elegido mejor instrumento, mas fiel y bárbaro á la vez que el coronel Conde.

Ya se aproximaban los soldados á verificar tan cruel mandato, cuando se presenta un jóven hermano del general, y de rodillas con palabras entrecortadas por acerbos sufrimientos, suplica al coronel aguarde el resultado de la entrevista del Cuerpe diplomático con el Presidente, para pedir la vida del general.

Efectivamente; los ministros de Inglaterra, Francia y España, vestidos de gala se encaminan al palacio Nacional á ofrecer por la existencia del general Maldonado, su garantia conjunta, asegurando que se ausentaria para siempre del Ecuador.

El señor Garcia Moreno no estaba en palacio.

Marchan entonces los Representantes de tres naciones civilizadas y cultas á buscar al tirano en su casa. Tampoco le encuentran.

En los claustros profundos del convento de Santo Domingo, descansaba en ese momento el tirano. despues de ordenar el asesinato de un gallardo militar, de un padre de familia, de un hijo afectuoso.

Siendo ilusoria ya la esperanza que se habia concebido de salvar á Maldonado, y trascurriendo mas de quince minutos que se retardaba el asesinato, se apoderan los soldados del anciano padre que desmayado estaba á los piés del general; se traba una lucha con la señora y los niños, y en esta lucha ¡oh Dios mio! aborta la heroina, y la sangre de Maldonado es destinada á reunirse con la de su cara y amorosa compañera.

Colocan con mucha rapidez á Maldonado á cuatro pasos

de donde yacia la señora, y con acertada punteria, cuatro balas despedazan el corazon de ese bravo militar.

El crímen estaba consumado!

El cadáver es recojido en unas angarillas de cuero, en las que marcha al cementerio acompañado todavia por cuatro soldados de la tiranía.

Por direccion opuesta marchaban en un carro descubierto, el padre que agonizaba, la señora exánime por su grave estado y los niños dando alaridos de un dolor intenso.

Así concluyó en la ciudad de Quito, la vida preciosa y necesaria á la República, del general Maldonado.

Al dia siguiente el diario del gobierno decia al pueblo que los *perturbadores del órden público* estaban ejemplarmente castigados.

Tres dias despues, recibia el tirano la cruz de San Gregorio con que lo condecoraba Pio IX por su fé religiosa y su fidelidad á la Santa Sede.

Era el premio que le daban por el concordato escandaloso que con la curia Romana habia celebrado á nombre de la nacion ecuatoriana.

V.

Corria el año de 1866.

Unos cuantos emigrados ecuatorianos desesperados por abrirse aun á costa de su vida las puertas de la patria; creyendo en las promesas falaces del Presidente Pezet del Perú, se lanzan en dos pontones viejos y mal armados, sobre las costas del Ecuador.

Apresan un vapor que hacia la navegacion del Guayas, perteneciente á una compañia particular y refuerzan su escuadrilla con este nuevo buque.

Alentados con este refuerzo, estacionaron á aquella en la isla de Puná y el golfo de Jambelí, donde principian á reunírseles muchos campesinos del litoral, atraidos por el prestigioso nombre del general Guillermo Franco que debia venir del Callao á tomar el mando de las fuerzas terrestes de la revolucion, pues las marítimas estaban por desgracia bajo las órdenes del cobarde é inepto general Francisco Robles.

La comandancia general de Guayaquil avisó al tirano que estaba en Quito, el accidente ocurrido y las creces que tomaba la invasion.

En el acto se puso Garcia Moreno en camino á Guayaquil.

Llega, acompañado de sus esbirros del interior y declara á la República en estado de sitio.

El Presidente del Ecuador tambien se habia contagiado con esta medida que los tiranos han inventado para poner una mordaza á las libertades públicas, desconociendo principios y solemnes derechos, que nada les cuesta atropellar, con tal de perpetuarse en la tiranía.

Por un decreto ó *ukase* que espide, llama pirática la invasion y ofrece premios cuantiosos á algun filibustero que apresara los buques de la revolucion.

Improvisa una escuadra con toda celeridad para ir á atacar á la revolucionaria.

Apela á cuanta arbitrariedad es imaginable para obtener buques.

Consigue fletar el vapor inglés «Talca» de la compañia

«*Pacific Steam Navegation Company*,» la que se lo cede con la garantia de un tal José Coronel, judio logrero, que á la sombra del tirano ha levantado una ingente fortuna, comprando por ínfimos precios las propiedades confiscadas de las víctimas de la dictadura.

Sabiendo que la escuadrilla revolucionaria seria imposible apresarla con los buques que á tanta prisa preparaba, pone en ejercicio sus acostumbrados manejos.

El cohecho y la intriga.

Aquí permítaseme hacer una digresion indispensable, porque entra á figurar en el desenlace fatal que tuvo la revolucion, una persona respetable, de elevada posicion social en la ciudad de Guayaquil, y que ejercia el noble ministerio del Foro. Refiérome al ilustrado abogado argentino doctor Santiago Viola.

El doctor Viola hacia muchos años que el Ecuador le contaba entre sus mas distinguidos huéspedes.

Por su alta inteligencia é independencia de ideas, habia alcanzado en épocas anteriores, honorables y distinguidos puestos en los Tribunales de justicia de la República.

El estudio del doctor Viola habíase convertido casi siempre en un Tribunal de consulta no solo para sus amigos y colegas, sino que con frecuencia todos los espedientes de causas difíciles y laboriosas le eran enviadas en asesoria por el Superior Tribunal del distrito.

Merced á la vasta erudicion que poseia, y á la asiduidad con que se ocupaba de sus clientes, formose una posicion pecuniaria respetable y determinada.

En su patria la República Argentina, fué víctima de la tiranía de Rosas, habiéndose distinguido desde las aulas por

sus levantadas ideas en pró de la causa republicana del continente.

Con una fé inquebrantable por la consolidacion de la democracia en el Nuevo Mundo, hablaba siempre á sus amigos con la galanura de estilo que le distinguia, con verbosidad precisa y fogosa y su palabra robustecia la fé en el ánimo de sus oyentes, disipando la duda que empezaba á entrar entre sus compatriotas, por la perpetuacion de Rosas en el poder.

El ostracismo fué el destino de todos los argentinos que no transaron con esa época aciaga de la gobernacion de Rosas.

El doctor Viola al abandonar su bella patria, su hogar, donde el pampero y las brisas del Plata no le harian sentir ya mas sus frescas y gratas brisas, pudo esclamar: Odio la iniquidad y por eso muero en el destierro.

El doctor Viola salió de Buenos Aires, la sultana del Plata, con el presentimiento de que no volveria mas á verla.

Asi fué!

Recorriendo las nacientes repúblicas de Sud-América, se fijó en la ciudad de Guayaquil, donde ya habíanle precedido otros nobles y dignos compatriotas suyos.

Se instala allí, y allí le vimos disfrutar de esa envidiable posicion que hemos reseñado.

Cuántos corazones republicanos se han formado en nuestro pais y fuera de él con su aliento y escritos que difundia. Cuánto le debe á sus esfuerzos y vigilias la causa de la ilustracion y la libertad? Fácil es concebirlo.

El doctor Viola no tardó en ocupar el puesto de legislador en su patria adoptiva, á que lo llamaban sus aptitudes y conocimientos especiales, y alternativamente, sin pretender-

lo jamás, los mas elevados puestos en la magistratura judicial de la provincia de Guayaquil.

En el ramo judicial se distinguió sobre todo, por su escrupulosidad en la recta aplicacion de la ley; por el respeto al derecho en la inflexible distribucion de la justicia. Era el juez que nos pinta *Dagueseau*, destituido de pasiones, frio é impasible como la ley.

En todos los escritos del doctor Viola, desde el libro hasta el panfleto, y desde el panfleto hasta la hoja suelta ó el artículo del periódico, lucen el gusto esquisito, la correccion y elegancia de lenguaje, la fecundidad de las imágenes y la profundidad de conceptos, que distinguen siempre las producciones del talento bien cultivado.

El pueblo de Guayaquil no olvidará jamás aquel memorable y tumultuoso jurí sobre la libertad de imprenta, que tuvo lugar en 1857, en el que tenia por contendor el doctor Viola, al ilustrado jóven Vicente Piedrahita, que siete años despues se sentaba en el Congreso Americano rennido en la ciudad de los Reyes, como representante del Ecuador en tan augusta asamblea.

Fué en ese jurí, que pudimos apreciar las facultades oratorias del doctor Viola.

Nos encontrábamos en la barra, en aquel momento inolvidable en nuestra imaginacion.

Habló el doctor Viola. Su acento era el del hombre honrado y tolerante, que se sobrepone á las pasiones del momento, que desecha el gastado medio de las tristes recriminaciones políticas, y que solo deja hablar la voz de la conciencia y del deber. El doctor Viola tenia brillantes dotes oratorias, una precision de lenguaje admirable, y una sorprendente facilidad de espresion.

Todavia resuena en nuestros oidos esos valientes apóstrofes que dirigia osado á la tirania y el abuso.

Ya se verá el acopio de razones que hemos tenido, para decir que el doctor Viola era sumamente espectable y que tenia una elevada y merecida posicion social.

La revolucion con mucho tino recordó al doctor Viola sus servicios desinteresados y oportunos por la libertad; la necesidad que la causa liberal sentia nuevamente de ellos, esperando que le sacrificara su tranquilidad y su porvenir si necesario era.

No tardó en responder dignamente el doctor Viola á tan patriótico llamamiento, y desde ese instante se consagró por entero á la causa.

Muy pronto les envió á Yambelí recursos, armas, hombres y multitud de datos y consejos para la buena direccion de las operaciones.

No creemos necesario entrar á calificar la conducta del doctor Viola en este caso. Era conspirador, era revolucionario? No. Era libertador. Qué rol les toca desempeñar á los hombres de abnegacion y principios, cuando estos se vén en peligro? Luchar y salvarlos, aportando á la lucha todos los sentimientos, todos los medios.

Rivera Indarte habia dicho, es *accion santa* matar á Rosas.

Yo digo hoy en el seno del pueblo mas libre y democrático de América: es *accion santa* matar á Garcia Moreno. (1)

El doctor Viola defendia, creo que gratuitamente, á un mulato hipócrita, de antecedentes un tanto borrascosos, que hacia el cabotaje de plátanos entre Guayaquil y Yambelí.

Este individuo, que conocia el pronunciado matiz polí-

1. La Redaccion no acepta semejante doctrina.

tico de su defensor; le propuso, quien sabe si aconsejado por alguno, lo ocupara en llevar y traer comunicaciones de los revolucionarios.

Por la destreza con que lo hizo al principio, creyó Viola que el mulato por gratitud hácia él se prestaba á esta peligrosa comision. Ilusion!—El mulato, segun he oido decir con mucha afluencia de fundamentos, fué sobornado por aquel judio José Coronel para entregar á Garcia Moreno las correspondencias de Viola al jefe de la revolucion.

La escuadrilla revolucionaria era compuesta de los vapores «Nueva Granada,» «Anne» y «Washington,» y de unas dos pequeñas goletas que habian ido de *Paita* conduciendo víveres y pertrechos.

El general José María Urbina, oscuro tiranuelo que habria aniquilado el Ecuador si en 1858 no se hubiera presentado como un enviado de la Providencia al general Guillermo Franco; era el jefe de esta cruzada, que dirigida con mas inteligencia y valor, habria redimido á la República de la cruel tirania que la oprime.

Yo aplaudo con toda la enerjia y sinceridad de mi alma, cualquier movimiento tendente á salvar mi patria; así es que, aun cuando en esa cruzada figuraban en puestos de elevada graduacion, hombres á quienes la sociedad habia rechazado con desprecio, como Urbina, Robles *el maton*, y mil otros que seria largo enumerar: yo prescindo de nombres propios para acordarme solamente, que á esos hombres los cubria una bandera digna y generosa y que esa bandera simbolizaba una idea.—La salvacion de la patria!

El doctor Viola, enviaba á la revolucion en detalladas y animosas correspondencias, todas las noticias que solicita-

mente adquiria respecto de las medidas que el gobierno ponia en práctica para conjurar aquella.

La actividad injénita del doctor Viola, su perseverante constancia porque la revolucion coronara gloriosamente sus fines, nada fué secundado ni debidamente apreciado por la nulidad y perversion del jefe de la escuadra.

El mulato Isidoro llegó á Guayaquil con importantes correspondencias de Urbina al doctor Viola, en las que le participaba que la guarnicion de los buques la iba á desembarcar en *Machala* y *Santa Rosa* (pueblos del golfo de Yambelí), y que estos quedaban con muy pequeña dotacion, al mando del general Francisco Robles.

Anunciábale tambien que los quinientos ó seiscientos hombres que retiraba de los buques, iban á ocupar esos pueblos, encargándose de esta operacion el general Guillermo Franco.

El nombramiento de Franco para esta importante mision, fué el único acertado y fructuoso que espidió la mal organizada cabeza de Urbina.

Al llegar á Guayaquil el referido mulato, presentó á Garcia Moreno aquellas cartas que le imponian de esta propicia ocasion para atacar la escuadrilla.

El malvado Isidoro se escondió en la ciudad, y creo que lo hizo en una de las casas del judio Coronel.

El dia anterior Garcia Moreno habia concluido de armar y blindar con *palos de balza*, los barcos de madera que habia conseguido.

El vapor «Talca» era el elemento mas resistente que presentaba la escuadra del tirano.

Alentado este con las nuevas que habia obtenido por la infame traicion del negro Isidoro; marchó á Yambelí, no á

combatir, pues no tenia valor para ello, sino á asesinar víctimas indefensas.

Al separarse del muelle, el buque que él montaba, se oyeron los víctores y saludos que unos cuantos siervos de la tirania, dirijian al asesino de *Yambelí*, *Puná* y *Punta de Peidras!*

Yo me encontraba en el muelle, ese dia aciago para mi provincia natal.

Muy jóven todavia, no tuve la conciencia de ese acontecimiento precursor de la hecatombe que se preparaba para mis compatriotas, entre los que se contaban amigos queridos, que habian de caer en hora fatal, muertos por el plomo que á sus pechos asestó don Gabriel Garcia Moreno.

Dichosamente recuerdo que en esa turba de entusiastas no descubrí ningun guayaquileño, pues el *pluralismo* que se percibia en los víctores acusaba marcadamente el acento del habitante de la sierra.

Salió el tirano y su escuadra.

La poblacion quedó en una incertidumbre cruel, terrible, desgarrante.

Círculaban rumores de que no habria prisioneros.

Se decia por los agentes del tirano que todos serian *pasados por las armas!*

Estos anuncios justificaban los sollozos, las lágrimas y ayes, que madres, hijas ó hermanas exalaban en el silencio de la noche por el destino que les cabria á sus deudos, que se encontraban en la revolucion.

Una agonia de tres dias sacó á la ciudad de la incertidumbre en que se encontraba.

A las seis de la tarde, al tercer dia de haber partido el

tirano, regresó con su escuadra, y de los lábios de los asesinos se oyó el siguiente relato:

Al avistar la escuadrilla revolucionaria los buques del tirano, aquella apenas tuvo tiempo para izar sus anclas, ponerse en son de combate y disparar algunos tiros.

La escuadrilla fué abordada y presa.

Inmediatamente saltó García Moreno sobre la cubierta del «Nuevo Granada» y ordenó que el valiente é instruido marino José Marcos, que era el segundo de Robles, fuese fusilado.

A Marcos siguieron otros tantos, que tenian por cadalso la borda del buque y por tumba el Océano Pacífico.

Antiguos marinos de la nacion, viejos soldados de la república, y hasta niños de catorce años, fueron asesinados por el tirano que habria tenido voluntad para teñir las aguas del Pacífico con el color de la laguna de *Yaguar Cocha.*

Le faltaron víctimas, por eso no continuó.

Al llegar á Guayaquil y ser felicitado por sus siervos, pronunció á cuatro pasos de mí, en la sala de su casa, estas palabras que al dia siguiente realizó: *mañana principiaré á poner los fundamentos de la paz.*

El clero y los jesuitas se apresuraron á felicitarlo y pusieron á vuelo las campanas de sus templos.

Un Te-Deum solemne se cantaba en la catedral, dando gracias al Altísimo por tan glorioso triunfo y pidiéndole la conservacion del tirano.

Todo sentimiento estaba pervertido, hasta los que se titulan ministros de la iglesia prostituian su conciencia.

La degradacion cundia!

Los diarios del gobierno anunciaban al pueblo que los

perturbadores del órden público estaban *justamente castigados.*

Laudatorias las mas humillantes, felicitaciones sin número, le venian del interior de la república por haber *salvado la patria*, decian.

Entre ese cúmulo de sacrificios á la vergüenza y la dignidad, figuraban con notable privilegio unas cartas incoherentes y difusas de un maestro de escuela, un tal Herboso, oriundo de Quito, y que su cerebro debia estar sin duda asfixiado por el humo de los volcanes que rodean ese pueblo.

VI.

La noche del dia que regresó triunfante el tirano, puede llamarse tambien la *Noche Triste.*

La empresa del gas con que se alumbra la poblacion no tuvo esa noche carbon; todo era una oscuridad densa y aterradora, y solo se oia el ruido báquico é insolente de la soldadesca desenfrenada que conmemoraba el triunfo.

Allá en el retiro del hogar, entre las paredes, mudos testigos de su cruel dolor, lloraban con lágrimas amargas, con lágrimas de desesperacion, las infelices que habian perdido un miembro querido, en el lago de sangre que de Yambelí á Guayaquil habia formado la sed del tirano.

Este, antes de acostarse, para soñar tal vez con las víctimas que iba á sacrificar al siguiente dia, llamó al Comendador de la órden de la Merced, se confesó y quedó dispuesto á recibir la comunion que lo reconciliaba segun él con el Dios de la justicia.

VII.

Amaneció la aurora.

El sueño del tirano fué indudablemente ajitado y breve, pues los criminales no duermen.

Fuertes insomnios, en que centenares de cadáveres, familias inconsolables preparándose para la miseria; la patria esclavizada y ensangrentada nuevamente, fueron seguramente los síntomas tremendos de todas sus pesadillas.

Ni con qué derecho el asesino, el criminal y el sacrílego pretenderia tener el sueño del justo, el sueño de la inocencia?

La Providencia con sus impenetrables arcanos no ha podido esplicarnos como pudo permitir que el tirano alcanzara las claridades de un dia, en el cual esperimentaron los habitantes de la infortunada Guayaquil, cruelísimas y desgarradoras impresiones.

A las ocho de la mañana, dos horas despues de haber comulgado el tirano en la iglesia de la Merced, llamó á uno de sus edecanes y le dijo:

«Con un oficial y una escolta doble de policia, preséntese usted en casa del doctor Santiago Viola y tráigamelo ahora mismo vivo ó muerto.»

Mientras el tirano daba esta órden, dormia tranquilo en su lecho el respetable argentino que la noche antes habia lamentado con visible contriccion, en union de su caro amigo y compatriota el señor Juan Antonio Gutierrez, la suerte desgraciada de su segunda patria y el fin no menos infausto de sus amigos y correligionarios políticos.

A la revolucion le quedaba apenas una muy vaga esperanza, la division que en Machala habia triunfado, pero que

derrotada en Santa Rosa emigró al Perú en completa dispersion.

La casa del doctor Viola, situada en la calle del Comercio, distaba solo tres cuadras del cuartel de policia.

Fué rodeado el edificio y tomadas todas las precauciones para evitar la fuga.

El oficial con parte de los soldados se adelanta sin avisar á los sirvientes, penetra al aposento de Viola, y rodeando su cama, le obliga á levantarse y que lo siga para conducirlo á casa del *señor Presidente de la República.*

Faltando á las reglas mas triviales de la buena educacion, es compelido á vestirse con toda prisa en medio de los soldados, que aun despedian en su hálito el fétido licor que habian libado por la noche celebrando el triunfo.

Simultáneamente fué registrado todo el equipaje y escritorios del doctor Viola, marchando á la policia todos sus papeles para ser prolijamente registrados.

Presentado el doctor Viola al tirano, lo increpó éste con denuestos é insultos por haber estado en comunicacion con los revolucionarios; le recriminaba con fuerte acritud el conspirar contra la paz de la república, y despues de unos cuantos gritos y amenazas, le dice que á las cuatro de la tarde moriria, que en el cuartel de Artilleria le aguardaba un calabozo y una barra con grillos, inter llegaba la hora de la ejecucion.

El doctor Viola inspirado por la solemnidad del momento, rechazó vigorosamente y con una entereza dignísima todos los apóstrofes que contra su conducta hacia el tirano; defendió enérjicamente la rectitud de sus convicciones, la santidad de la causa que representaba la revolucion, el derecho de esta para destruir por cualquier medio la tirania sangrienta que el pais soportaba, y le anunció que el dia de reparacion

llegaria para la patria, y que ese dia tambien sus verdugos *serian debidamente castigados.*

He oido decir á uno de los soldados que presenciaba esa escena, que el doctor Viola habia estado con grandes brios, que su palabra era firme y que con mucha gallardía defendió sus ideas, su credo político.—La libertad.

Cuando el doctor Viola marchó al cuartel de Artilleria, toda la poblacion en sus varias clases empezó á preocuparse vivamente por el drama que iba á representarse por la tarde.

Se pensó en súplicas, en peticiones, en fianzas, y todo se creia deficiente para conseguir del tirano la vida del doctor Viola.

Personas respetables y á quienes el tirano podia haber atendido con deferencia, se le acercaron, pero recibieron la mas rotunda negativa.

El cuerpo consular en corporacion se dirijió á su casa y ofrecióle á Garcia Moreno el destierro perpétuo de Viola ó cualquier fianza que quisiera, para evitar la ejecucion. Se negó con altaneria, anunciándole al señor Gutierrez que se presentó en su doble carácter de cónsul arjentino y chileno, que su *exequatur* iba á ser cancelado por motivos que oportunamente le impondria el ministerio de R. E.

El señor Crisanto Medina, cónsul de Guatemala y ajente de la compañia inglesa de vapores, á la que tantos servicios debia Garcia Moreno por los buques que le facilitó; se acercó á ofrecerle una fuerte suma de dinero, en garantia de la neutralidad que guardaria en lo sucesivo el doctor Viola ó que dejaria para siempre el suelo del Ecuador.

Este pedido tuvo el mismo resultado que los demás.

Varios de los amigos y agradecidos de Viola, resolvie-

ron tentar como medida estrema, acudir á la anciana madre de García Moreno para ver si las lágrimas de esa señora venerable salvaban la muerte al antiguo abogado del foro ecuatoriano.

Cuando se supo en algunos círculos el pensamiento de que la madre del tirano pidiera á este por la vida de Viola, todos calificaron nulo é infructuoso tal recurso.

En apoyo de ese juicio se citaba el hecho siguiente:

En 1857, la Armada Peruana al mando del almirante Mariategui, bloqueaba severamente el puerto de Guayaquil, dejando entrar las balsas que del *Daule* bajaban agua dulce á la ciudad.

En aquella fecha conspiraba desde el Perú García Moreno contra el órden de cosas que representaba la Jefatura Suprema de don Guillermo Franco, elejido por los departamentos mas importantes del Ecuador para salvar la patria de la anarquia en que estaba.

García Moreno, este cínico traidor á las instituciones republicanas del Nuevo Mundo, que no vaciló en 1858 ofrecer al Imperio francés la entrega del Ecuador en las condiciones vejatorias en que está el Canadá con Inglaterra; se presentó en uno de los buques bloqueadores de su patria y le sugirió al almirante el pensamiento perverso de que sitiara á Guayaquil, privándole de la agua necesaria para la vida, pues que aquella en la estacion del verano viene de uno de los afluentes del *Guayas*.

Esta idea criminal nació del cerebro de García Moreno, quien al concebirla no recordaba que entre las víctimas estaban su madre, hermanas y sobrinos.

Hay algo mas.

Traicionando escandalosamente al Ecuador con sn pre-

sencia en la flota enemiga, díjole un dia al almirante Mariategui, cuando paseaban juntos sobre la cubierta de la fragata *Amazonas*: «Almirante; si mañana no contesta á usted satisfactoriamente el general Franco, el *ultimatum* que le ha pasado, lance fuego sobre esa poblacion, (1) principiando por la casa de mi madre que se encuentra ahí.»

Estos fundamentos tenia el pronóstico que he mencionado y cuya realidad se conoció inmediatamente.

A las dos y tres cuartos de la tarde se arrodilló á los piés de don Gabriel Garcia Moreno, una anciana trémula y compungida y mezclando á sus ruegos abundantes y tiernas lágrimas, le pedia á nombre de Dios y de sus sentimientos maternales, el perdon de un hombre que pocos minutos mas tarde no existiria.

El ascendiente de Madre, el ruego sensible y tocante, apoyado por el llanto de la compasion, nada pudo ablandar la alma inflexible para el mal de este nuevo Coriolano.

El tirano habia resuelto que el doctor Viola debia morir. Su órden tenia que cumplirse.

A las tres y media de la tarde salia de un calabozo del cuartel de Artilleria en el centro de una compañia de fusileros, el doctor Santiago Viola.

La escolta en doble númeio de las compañias regulares, con un tambor destemplado á la cabeza, marchaba bajo las órdenes del coronel Juan Avila, Jefe de la Brigada de artilleria una especie de Coronel Conde; es decir, el mismo servilismo, la misma docilidad, para ser instrumento de la tirania, esplicado esto, primordialmente, por las condiciones climatológicas y sociales de los pueblos y villas del interior de el

1. Guayaquil.

Ecuador, donde encontrará cooperadores y terreno fecundo y abonado cualquier dictadura.

La escolta formaba un cuadrado regular.

En el centro marchaba el doctor Viola apoyado en un fuerte baston; dándole el brazo izquierdo á un fraile franciscano que con un crucifijo en la mano, lo acompañaba, enviado por el tirano para confesar á Viola y saber mas tarde por intermedio de esta policia del despotismo, todos los secretos y atributos, de la impenetrable conciencia de la víctima que sacrificaba.

Por otra parte: la moral relijiosa del doctor Viola no estaba tan atrasada, para que pudiera aceptar como intermediario confidencial, entre Dios y su alma, á un hombre que no conocia y que por el principio que representaba, debia repugnarle como refractario de la moral universal.

El asesinato debia consumarse en la sábana que tiene á sus espaldas la ciudad de Guayuquil.

Seguian á ese lúgubre cuadro algunas turbas, en su mayor parte *interioranos*, que estaban de placémes por las venganzas que contra los *Guayacas* (1) tomaba el presidente Garcia Moreno, protector decidido de las *ciudades de los volcanes*.

Dudando que fuera una realidad, tambien formaba número entre aquellos; aunque destrozara mi espíritu, la impresion penosa de ver asesinar á un hombre sin otro delito que amar la libertad y luchar por ella.

Me incor poré á la multitud, cuando esta pasaba por la casa del Coronel José Maria Vallejo á quien habia fusilado

1. Denominativo ridículo con que el habitante de la Sierra, titula á los hijos del litoral, por celos de una civilizacion próspera y creciente que ha distinguido en todo tiempo á la Provincia de Guayas.

el tirano en Yambelí dos dias ántes; y me encontraba en ese instante, consolando á mi querido amigo y antiguo condiscípulo de aulas José Antonio, cuyas lágrimas por el trájico fin de su padre, las renovaba el sonido triste y descompasado del tambor que iba anunciando la ejecucion.

A seis cuádras de la casa de Vallejo, como si se quisiera obsequiar á su familia con un espectáculo que debia mortificar su ya bastante lacerado corazon, se detuvo el cortejo y. . . . . debia concluir el drama sangriento que se representaba por la voluntad personal de don G. García Moreno, aunque la democracia y la libertad cayeran tambien asesinadas, en union del doctor Viola que en holocausto de aquéllas perdia su porvenir y su vida.

Pocos segundos despues se oia una detonacion, producida por cuatro balas que internándose en el pecho de Viola, exhibian un corazon hecho pedazos, un cadáver bañado en su propia sangre y una víctima mas, impiamente sacrificada, por los feroces instintos, de la perversa alma que alienta, el organismo de don G. García Moreno.

El diario del gobierno circulando una hora despues, anunciaba al pueblo que los perturbadores del órden público habian sido *oportunamente castigados.*

Así concluyó su existencia aquí en la tierra, un hombre, que tantas simpatías y consideraciones habia merecido en el Ecuador, un hombre, que moria, por tratar de llevar la libertad á un pais, que aunque no era el suyo, lo habia adoptado como propio y donde en mejores dias y con sus mejores hijos, deslizábase su vida en el agrado, la comodidad y la paz.

El doctor Viola, sabrá desde el lugar que el Eterno le haya señalado, distinguir muy bien, que si murió ignominio-

samente en su segunda patria, esta no olvidará que lo contó entre sus servidores dilijentes y que su memoria no la marchitará el olvido, reservándole en dias reparadores el homenaje de justicia, que el Ecuador tributará á sus mártires y redentores.

Apartemos un momento la vista de tanta sangre, de tanto crímen, de tanta profanacion.

Ocupemósnos de la patria, veámos que porvenir le reserva la Providencia y que remedios necesitará su angustiosa actualidad.

VIII.

La República del Ecuador, está dividida mas bien que en partidos políticos, en partidos de un provincialismo secular, sin razon de ser, y que remontándose sus tradiciones hasta los dias de Huascar y Atahualpa, retarda á esta nacion en el camino del progreso y de la civilizacion.

No hay partidos políticos en el Ecuador. No hay griegos ni troyanos, gaelfos ni gibelinos, liberales ni conservadores, radicales ni moderados.

Qué es lo que hay? Cómo se manifiesta entónces la vida intelectual de ese millon de almas que la Geografía dá á esa porcion de tierra americana?

Contestar á estas dos preguntas con la estension que la latitud de ellas demandan y con toda la voluntad que nos anima hacerlo, nos es dificil, por el carácter breve de estas líneas que hemos dedicado en homenaje de respeto á dos arjentinos ilustres, á la vez que pagamos asi nuestro tributo de agradecimiento á la proverbial hospitalidad de Buenos Aires, bajo cuyo cielo, el destino ha señalado que terminaremos la vida!

Sin embargo: bosquejaremos á grandes rasgos la situa-

cion politica-social de la república del Ecuador, reservándonos solucionar las preguntas anteriores, en una publicacion que titulada «Viaje en Sud-América,» pronto verá la lúz pública.

Hemos dicho, que los partidos políticos se encuentran representados en partidos provinciales con sus odios, sus intrigas y sus pequeñeses. No es gratuita ni exajerada nuestra opinion. Quizás pueda ser equivocada pero no prevenida.

Lo manifestaremos.

El Ecuador, es una nacion que aunque nacida á la vida propia é independiente junto con sus demas hermanas del continente, es la que conserva mas resabios coloniales, mas vicios y defectos de la educacion retenida que como colonia recibia, por Virreyes influenciados siempre por la sotana ó la ambicion.

Otra causa concurrente á su anómalo estado, es sin duda su topografia.

Al Ecuador físico, lo distingue; en el litoral, bellos, hermosos y navegables rios; campos vastos y de una fecundidad incesante y espontánea; montañas espesas que encierran en sus bosques todas la maderas del mundo; su suelo feraz y privilejiado, produce, y llena con demanda en los mercados europeos el *cacao*, el *café*, el *caucho*, los *sombreros*, el *tabaco*, *la zarzaparrilla*, *las guaduas* y multitud de nobilísimos artículos, cuya nomenclatura y variedad seria estensa y difusa; su topografia es llana aunque mal nivelada, la situacion geográfica de sus puertos le permite estar en contacto con los dos occéanos; su inmediacion al Perú cuyas fronteras se tocan le facilitaria comunicarse por el telégrafo trasandino con las rejiones del Plata y el Brasil; puede prescindir tambien

de las provincias del interior y tendiendo un cable Sub-marino hasta Panamá que se enlazaria en New York con el gran cable transatlántico, conversaria con Estados Unidos y el viejo continente; atendiendo sus astilleros, multiplicaria las líneas ribereñas de vapores y ocuparia infinitos brazos que vagan sin ocupacion en las calles de Inglaterra, España y Alemania. Veamos ahora el aspecto físico del interior; su clima es inmejorable, pero el constante frio esteriliza sus campos para la produccion de artículos esportables ó que puedan llamarse de indispensable necesidad; sus artículos que esporta al litoral en el tradicional vehículo de la colonia, las *recuas*, se reducen á *papas, borregos, huevos, gallinas, yerbas medicinales, escapularios, cruces, santos de madera, harina ó lienzo, reliquias* y unos *pocos quesos*, y *unos pésimos tejidos* que los aprovecha el campesino del litoral en avios de sus monturas.

Estudiemos á su turno la fisonomía moral de ambas secciones: en el litoral, gracias en parte á su clima, una precocidad intelectual muy marcada, aficion decidida por el progreso, por el estudio de las ciencias exactas y por los viajes; revolucionarios, hasta conseguir la libertad, el predominio de las instituciones sobre el personalismo; muy dados á la lectura romántica, á los idiomas vivos, al periodismo, á la poesia; altaneros, hospitalarios y fraternales con el estranjero; la navegacion, el comercio, la mecánica y las aventuras caballerescas y peligrosas es la sintesis del hombre desde los 15 á los veinte y cinco años; los amores platónicos, mucho cuidado en su traje pocas veces lujoso, pero siempre elegante, y una hijiene exajerada en su cuerpo, unido á un genio chispeante, epigramático pero franco y sincero; es la sintesis de las hijas del Guayas desde los catorce años hasta los cuarenta, cua-

lidades que embellece su tipo circasiano.—En el interior abunda el sentido comun y tambien el talento; hijos muy distinguidos han producido sus colejios y Universidades, pero ese resultado ha sido una ó dos olimpiadas en los aterrantes claustros; mucho deseo por hablar latin, griego, caldeo, Ecopto y todos esos idiomas jubilados por el Siglo y el progreso avanzado de las sociedades; aficion á la pintura y el dibujo; en poesia, prefieren á Quintana, Melendez y Arriaza por Lamartine, Byron y Victor Hugo, prefieren tambien á Balmes, Muratore, Gil Blas y las Pandectas por Lamenais, Michelet, Moliere y Bentham; su culto relijioso tiene á Dios y el *calendario* en el cielo, y al Sumo Pontífice, su conclave y el poder temporal en la tierra; el hogar doméstico no siempre es feliz y el porvenir que la familia reserva á los hijos, es el sacerdocio para que desde el púlpito de la parroquia anatematize la herejia, ò el doctorado en leyes, para sostener una tesis contra el progreso humano ó algun principio de los que sostienen *ateos* como Renan y Castelar. El bello sexo vá con frecuencia á esterilizarse en algun Beaterio ó claustro. Un viajero para conocer la sociedad de Quito, Cuenca ó Riobamba, tiene que encontrarse en alguna procesion, fiesta de iglesia ò visitar alguna casa de ejercicios espirituales el dia que estos cesan. La carencia de Teatros, Clubs, Casinos ó Coliseos, hace que esta sociedad duerma como un liron, á las once de la noche, hora en que se abren los salones en Buenos Aires, Bogotá, Lima ó Méjico, se ha entregado allá el alma á Morfeo, habiendo antes rezado el estilado *rosario* en union de algun vecino y los amigos de *confianza* de la casa. En fin es una sociedad de *peripato*, donde se discute todavia con el *ergo* de antaño; una sociedad tal como algunas del fondo de Cataluña ó de Asturias.

Agréguese á todo lo dicho, el peligro permanente de esas poblaciones circundadas de volcanes con cráteres en ignicion permanente, donde se han visto desaparecer con los terremotos, provincias enteras como Imbabura en 1868 y vaticine el lector que porvenir tendrán.

Sus caminos son fatales y multitud de víctimas hace cada invierno, pues en esa estacion son intransitables.

No hay una via férrea, no hay tranways, no hay telégrafos, no hay inmigrantes, la introduccion de libros tiene que ser á la voluntad del Nuncio Apostólico, el testo relijioso de las escuelas es el P. Astete ó Fleury y mil otras dificultades inherentes á una sociedad que tiene por rémora de su civilizacion, el fanatismo de las masas y aun de la jente decente.

Comparados estos dos estados y resumiendo, tenemos por resultado.

1.° En el interior, en la region fria—rejion de los volcanes, de las papas, del trigo, de las ovejas,—dulzura en la impasibilidad. fuerza de inercia, aislamiento casi egoista, desconfiado, espiritu conservador absoluto, inmovilidad moral, vida sedentaria, caracteres pasivos, fanatismo relijioso hasta la supersticion, poca intelijencia, fuerza física que soporta un peso, pero sin arranque, ni pasion, ni rapidez.

2.° En las costas, en el litoral donde se respiran las brisas del Atlántico y Pacífico,—en la rejion ardiente del *plátano*, del *tabaco*, del *cacao*, de las *maderas*, del *aguardiente* donde corren abundantes rios ricos en peces,—un cruzamiento de razas mucho mas intenso que en la otra zona, organizaciones ardientes, amor al placer y al bienestar, entusiasmo, atrevimiento. sentimiento de personalidad, gusto por la locomocion, hábitos hospitalarios, franqueza, fuertes

pasiones,—en una palabra, una poblacion enteramente distinta de la que ocupa, las alti-planicies andinas.

El Ecuador, tiene desde 1861 once provincias, pero de estas, solo cuatro se encuentran en el litoral, con poblacion infinitamente mas escasa que las siete de las alti-planicies que si pueden ostentar una lujosa mayoria de seres humanos, tambien es cierto que las tres cuartas partes de ella se compone de indios serviles, estúpidos, resistiendo la civilizacion, sin mas luces ni instruccion que la *Doctrina*, erroneamente interpretada por el *típico* cura de la parroquia.

A lo que dejo espuesto, agréguese, que el lazo de union político que liga á estas once provincias, es la *República central*, con sus monopolios, sus impuestos, su pésimo sistema económico, sin soberania provincial y todas las otras inmoralidades y esclusivismos del centralismo.

El presupuesto de la nacion, su deuda esterior y todas las atenciones pecuniarias de ella, son cubiertos con largueza por solo las aduanas de Guayaquil, Manta, Esmeraldas y las sales de Babahoyo.

Todas estas causas; la topografia, las distintas condicionus climatéricas y la escasa civilizacion de ambas rejiones ha alimentado desde 1810, un odio secular y profundo entre los habitantes de ellas, que contraidos á la perpetuacion de esos rencores y esas luchas, no se han ocupado de buscar el remedio eficaz, salvador y digno, para estinguir un estado de cosas que no puede continuar.

Preocupados los ánimos con tan estériles y miserables ideas, no saben la época en que viven; no estudian las instituciones federales, el ideal acabado de la forma gubernativa; no se ponen en contacto con el mundo ilustrado, en una palabra: no se incorporan al movimiento; pleno *statu quo*.

Estos son los antecedentes de esos dos partidos del Ecuador.

Hoy está proscrito el que podriamos llamar ribereño, que aunque cuenta entre sus filas multitud de jóvenes intelijentes que han viajado por Europa, donde pudieron hacer observaciones provechosas para la patria, su tiempo lo ocuparon en los Boulevares, Jardin de Mabille y en la roleta de Baden-Baden.—Cuenta tambien ese partido, otra clase de hombres mas fatales para la patria aun, es esos egoistas, ignorantes, que se titulan *hombres de órden*, que para ellos la Patria es un ser abstracto ó que cuando mas, es ocupacion de muchedumbre, hacer *algo* por ella. Eso sí, cuando ha habido en perspectiva una Legacion, un Ministerio, una Contaduria ó una Gobernacion, esos *hombres de órden, sacrificando* su tranquilidad, bienestar y familia, han estado listos para servir la Patria.

Proh pudor!!

Por ahora no hacemos distincion. Aceptariamos á todos los hombres del globo en la santa propaganda de concluir con la tirania sangurienta de Garcia Moreno.

Este hombre, con alguna intelijencia pero con su alma prostituida para todas las infamias, es el que, aprovechando esa escision de los departamentos del Ecuador, poniéndose de parte del mayor número, como quien busca mas verdugos y sayones, está ensangrentando y oprimiendo esa pobre é infortunada nacion.

Las alti-planicies asesinan y oprimen al *litoral.*

Garcia Moreno es hoy la encarnacion de todos esos celos, prevenciones y perfidias de esas poblaciones contra las del litoral.

El *tirano* cree que hace lo justo, por que sus siervos del interior lo aplauden.

No.

Cuando Neron envenenó á su hermano, le hizo creer su pueblo que habia salvado á Roma; cuando degolló á su mujer, proclamó á voces su justicia; cuando asesinó á su madre, besó de hinojos su mano parricida.

Los siervos, pues, te aplauden.

Pero ¡oh tirano! hasta Turquia te condena.

IX.

La inmigracion arjentina se alejó de su patria, millares de ciudadanos que no cohonestando con la tirania del *Héroe del desierto,* buscaban su salvacion en las filas de Lavalle ó en el destierro.

Literatos, periodistas, militares y honrados y buenos ciudadanos, se diseminaron en las diversas repúblicas del Continente, en el Brasil y Europa, buscando en el estranjero lo que en su tierra no existia. Libertad, garantias, órden y todos los derechos y principios, que habia conculcado la dictadura salvaje de don Juan Manuel Rosas.

Buenos Aires y las Provincias estaban depobladas, inhabitables.

La capital y las otras ciudades de la confederacion arjentina, era la mansion de la mashorca y de los esbirros del caudillaje.

El dictador, secundado por sus satélites de las provincias, sacrificaba en grandes hecatombes humanas la poblacion culta é ilustrada de la república, á la que, con un hiriente sarcasmo, titulaba salvajes unitarios.

El espionaje, la delacion protejida por el dictador y premiada por la *Sociedad Popular Restauradora,* (la Mashorca de puñal, alquitran y plomo) es solo comparable á esa inseguridad y miedo colectivo, del pueblo paraguayo, desde el doctor Francia hasta Lopez II.

Entre las familias que cruzaron los Andes, dirigiéndose al Norte del continente, figuran con notable distincion por su caballerosidad, ilustracion é inconmovibles convicciones, los hermanos Gutierrez.

El Señor Thompson en unos apuntes publicados en esta *Revista,* nos hace conocer la adolescencia y los primeros pasos en la vida pública en su pais, del señor don Juan Antonio; cuya vida, laboriosa y desgraciada, ajitada por el trabajo de cada dia, á la vez que contrariada por reveses sucesivos y amargas decepciones; se deslizó en las riberas del Guayas, nunca tranquila, por que parece que un hado funesto, precediera los actos del finado Cónsul arjentino en Guayaquil.

Cuando el señor Juan Antonio Gutierrez, recorria las repúblicas del medio-dia de América, operábase en el Estado sur de la antigua Colombia, una segunda emancipacion, necesaria y tan indispensable, como la que obtuvieron de la Metrópoli, los estados de la América española.

Hablo de la revolucion del 6 de marzo de 1845 contra el gobierno tiránico del militar venezolano don Juan José Flores que habia convertido el Ecuador, en un *feudo* de él y su familia.—Tambien era una especie de *Sierra Morena*, para las turbas de colombianos, compuestas en su mayor parte de militares rudos, vagos y aspirantes; que la guerra con la Metrópoli, habia sacado de los Llanos de Venezuela ó de los valles de Nueva Granada.

Guayaquil en esa época y en esas circunstancias, no era un *mercado* ni de segunda órden.

Falta de confianza; una rutina defectuosa y arraigada y un monopolío vergonzoso, eran, las dificultades con que tenia que luchar cualquier persona que quisiera colocar su industria, capital y relaciones, en una plaza pequeña y trabajada, por las insidias de uu comercio logrero y la incertidumbre de la paz pública.

Los pocos comerciantes europeos que se habian establecido, no pensaban ensanchar sus negocios, ni menos introducir nuevos capitales, por las frecuentísimas bancarrotas de los comerciantes de la Sierra, que con su proverbial mala fé, hacian ilusorias siempre, las mas activas dilijencias del mas dílijente cobrador.

El *fisco* ó la Hacienda pública del nuevo gobierno *Marzista*, era el patrimonio de una casa de comercio guayaquileña, que hacia los negocios mas judaicos y leoninos, con la nacion, á la que esplotaba con un israelismo impio, merced á la sociedad en que estaba con el Jefe del Estado, que se decia era sócio comanditario de aquella casa que todos conocian, por la del MORO RACAN. (1).

Completaba ese núcleo de comerciantes; un *chapeton*, antiguo marinero de la armada del Rey y que con sus economias se erijió en banquero de los cosecheros de cacao.

Como se vé, el comercio de Guayaquil, era por entónces un comercio típico, original.

Estas asperezas, tenian por tradicion, que los criollos que se habian dedicado al comercio, lo habian hecho sin preparacion alguna, sin educacion comercial y solo halagados por las buenas ganancias del negocio.—Guayaquil, era tam-

1. Anagrama del Señor Roca.

bien una plaza mercantil que no existia para el Esterior; las facturas que á *lomo de mula* se introducian á Quito y Cuenca, eran compradas en Lima ó Panamá, con la misma solemnidad, que un inglés trae á Lóndres, marfil de Egipto ó té de la China.

El señor Gutierrez, tuvo indudablemente un momento de acertada y feliz meditacion, al creer que Guayaquil llegaria á tener un porvenir mejor, aunque hubiera pasado 35 años de vida independiente, sin cuidar sus industrias, y olvidando las riquezas de sus productos y la ventajosa situacion, que tiene su puerto en el Pacífico.

Su juicio, se ha justificado en el rápido progreso que ostenta Guayaquil desde 1851.

El dia que se escriba por persona imparcial y bien intencionada, la Historta del comercio ecuatoriano, se encontrará cuanto le debe éste al señor Gutierrez, desde que se domicilió en Guayaquil, dedicándose sin límite, á las variadas y jenerales operaciones que yá solo, ya asociado, le vimos emprender.

La casa de Gutierrez y compañia era el termómetro de las Fábricas, Armadores y comisionistas, para graduar y dar mas ó menos latitud á sus negocios con el Ecuador.

La compañia inglesa de vapores, de la línea del *Pacífico* elijió al señor Gutierrez para su ajente en Guayaquil, teniendo esta distincion por móvil, las vastas relaciones de su casa en el Esterior y las simpatias con que lo consideraban sus cólegas de Guayaquil.

Para la juventud de Guayaquil, el establecimiento del señor Gutierrez, fué de feliz augurio. Su casa, que existió mas de cuatro lustros, ha sido el taller donde se han fundido, to-

dos esos jóvenes, que honran hoy por su actividad é intelijencia, el comercio nacional.

La casa de Gutierrez, legó tambien en ese comercio rutinero é ignorante qne existia hasta 1850, un precedente que por sus fecundos resultados, es bendecido su autor, por las generaciones nuevas, que esperimentan en la práctica diaria un cambio saludable y digno para el honor y delicadeza de aquellas.

Quiero referirme, á la notable consideracion y cultas maneras con que siempre fueron tratados los empleados de la casa Gutierrez; siendo mas tocante esta cualidad, por la groseria y mala educacion que caracteriza á los jefes y principales de las casas de comercio de Guayaquil, en sus relaciones con los dependientes. Tan perniciosa costumbre ha sido mencionada por algunos viajeros; tal es la indecencia inaudita, del proceder de esos comerciantes.

Si la posicion del señor Gutierrez era en el comercio tan espectable y priviligiada, en la sociedad no lo era menos.

Empero, consignaremos antes algunos datos íntimos para juzgar el carácter personal de don Juan Antonio, en público ó privado, con el pobre ó con el rico, con el gobernante ó con el proletario.

La estatura del señor Gutierrez era mediana, su rostro revelaba que aunque nacido en rejiones templadas, el sol del trópico lo habia tostado; pero conservando siempre ese color encarnado y simpático que la hijiene y pulcritud dilata. Sus maneras afables y desenvueltas, inspiraba á las personas que le trataban, confianza, fé en su palabran y respeto por su criterio. Su palabra era lenta, pero clara y acentuada y por multiples que fueren sus ocupaciones y elevada la categoria

de las personas que le rodearan, atendia siempre á todos los que le solicitaban.

En el curso de su conversacion, que era amena y casi siempre económica, se comprendia, que Gutierrez no era un hombre solo de cifras. Que al hombre de negocios, estaba unido el virtuoso padre de familia, el bienhechor por exelencia.

El Gobierno del Chile lo nombró en 1854, su Cónsul particular en Guayaquil, y en este modesto rol, le vimos hacer cuanto su buen corazon le dictó, en favor de la sociedad decente é ilustrada de aquella ciudad; para salvar multitud de familias, de los rencores, persecuciones y ruina, que un caudillo oscuro, el titulado general Robles, descargaba á todos los que en esa época infausta, eran titulados de *floreanos*.

Cuántos padres de familia, se libraron de la muerte entre las gibarias de *Quijos y Canelos*, por la interposicion del señor Gutierrez para con Robles, á quien hablaba en su doble aspecto de *cónsul* y *acreedor*.

La empecinada rutina de los capitalistas de Guayaquil, fué eficazmente aguijoneada por Gutierrez, hasta obtener de ellos que reunidos algunos se proyectara un *Banco* para ayudar al comercio pequeño, decadente entónces, por las turbulencias internas y por la guerra posterior con el Perú.

Las cajas de la casa Gutierrez y compañia fuéron siempre una Providencia para los comerciantes limitados ó desvalidos, que apurados en sus transacciones por falta de numerario, habrian sucumbido con su honra é intereses, ante la impiedad y judaismo del inquisitorial jerente del Banco Particular de Guayaquil.

La invasion peruana, las siguientes disenciones civiles y las infinitas quiebras que presenció el comercio de Guayaquil,

en los años 1860, 61 y 64, no podian ser indiferentes para la casa de Gutierrez, afectada, mas que ninguna otra en ese cataclísmo, que debia prolongar despues la guerra con España.

Al fuerte sacudimiento que sufrió la casa con un encadenamiento de perjuicios sin tregua; agrégase una especie que me permito repetir, por lo general que ha sido su propalacion.

Dos empleados, en quienes el señor Gutierrez habia depositado generosamente su confianza y su fortuna, habian correspondido á tan noble y elevado proceder, villanamente traicionando aquella y estafando la otra.

Complicadas asi, las graves contradicciones de la casa de Gutierrez, llegó un día fatal y aciago mas que para los concursados, para el comercio indiferente, al que nunca llevó Gutierrez, á los tribunales; para el pueblo menesteroso, al que siempre ofrecia trabajo y beneficio y, en fin, para multitud de protejidos que perdian en Gutierrez el paternal benefactor, el desprendido y leal cooperador.

La acreditada y acrisolada casa de don Juan A. Gutierrez y compañia fué clausurada por el Tribunal de comercio de Guayaquil, por haber suspendido pagos y hallarse en la circunstancia, que la ley exije, para ser calificada en estado de *bancarrota*.

Ocupando el tribunal los libros, correspondencia y todo o relativo á la contabilidad de la casa; reunido el consejo general de acreedores, acordó, con anuencia del Juzgado de Comercio, entregar al mismo señor Gutierrez la administracion del concurso, prescindiendo hasta la junta de vijilancia; pues era inmensa la confianza que el concursado inspiraba al público, como tambien la honorabilidad con que la casa habia tratado sus negocios.

Este resultado, no sorprendió: pues se esperaba como un tributo de severa justicia, hácia la noble víctima que si habia perdido sus capitales, habia robustecido y purificado su honor.

Aquí entra ahora, en una nueva faz, la vida del señor Gutierrez.

X.

La liquidacion del concurso, del mismo que era síndico el señor Gutierrez, le ocupó esclusivamente los primeros meses del año 1864 y á fines del citado, fué rehabilitado espléndidamente por el concurso general y por el Tribunal, que le espresaron su satisfaccion, en frases, que constituyen el mejor timbre de honra para un hombre y el legado mas honorífico para una familia.

Este acontecimiento adverso, trabajó cruelmente el espíritu de don Juan Antonio, y aunque sobrellevaba con entereza de alma, el contraste que á su vida le imponia, su sensibilidad fué vivamente resentida.

El espíritu del señor Gutierrez atravesaba, á no dudarlo, por pruebas dolorosas.

A una edad ya avanzada, con familia, con el cansancio corporal de veinte años de ajitado y perseverante trabajo; por grande que fuera la resignacion del señor Gutierrez, su alma talvez desfalleceria ó vacilara. Los esfuerzos, los desvelos de tantos años, se trocaban rápidamente en ruina, angustias y escasés.

Pero si la desgracia era terrible para el señor Gutierrez fué esta la oportunidad para que conociera cuantas simpatias y agradecimiento contaba, en una sociedad que le habia tenido como su miembro mas honorable y abnegado.

En el escritorio de una respetable casa comercial de Guayaquil, por iniciativa de su director, se reunió un dia todo el comercio y capitalistas de esa plaza, con el objeto de fijar una pension mensual al señor Gutierrez ú ofrecerle el crédito que necesitara, si resolviere ingresar todavia al comercio militante.

Una comision, partió á casa de Gutierrez y le anunció las resoluciones que respecto de su situacion acababan de tomar los comerciantes de Guayaquil, cumpliendo decian sus miembros un deber de profunda consideracion y gratitud, hacia su noble, antiguo y honrado compañero.»

Este dia, fué de gratas emociones y de gran consuelo para el señor Gutierrez, que encontraba en los hombres, lo que la fortuna le habia esquivado.

El señor Gutierrez no sufria mas por él y los suyos, cuanto la dificultad en que se hallaba, bien á su pesar, de continuar ausiliando la clase proletaria, á la que tanto alivio daba el incesante trabajo, que les ofrecia en sus fábricas y establecimientos mecánicos.

Aceptó el generoso ofrecimiento de sus amigos, y volvió otra vez á esa vida laboriosa y de trabajo, que debia proporcionarle nuevamente mas contratiempos y peligros.

Introdujo, por primera ocasion en el Ecuador, grandes máquinas para limpiar *cacao*, donde podria facilitar ocupacion á la multitud de obreros, que vagaban sin trabajo desde la clausura de sus negocios.

La introduccion y planteamiento de las máquinas, era tambien un regocijo para Guayaquil, que daba un paso mas en el progreso material, que tanto necesita.

A las máquinas de limpiar cacao, se siguió otra para des-

motar algodon y pronto el astillero de Guayaquil, se habria poblado de establecimientos mecánicos, si ese hado funesto que he dicho mas adelante precedia los actos de Gutierrez, no hubiera otra vez aparecido, cubriendo con su sombra maléfica, la existencia de un hombre honrado y filantrópico.

Al ensayarse en el departamento de las máquinas de algodon, una pequena desmotadora, una de las sierras, con toda la fuerza que le comunicaba el vapor, rompió el brazo derecho del señor Gutierrez que se encontraba inmediato y en ese momento distraido. Esta desagradable ocurrencia, era precursora de otras mas.

Retirado á su lecho y con las probabilidades de perder el brazo, sabe el señor Gutierrez, tres dias despues de aquel accidente, que el incendio habia destruido y arrasado todos sus establecimientos de maquinarias.

Pocas veces se encarniza mas la desgracia, y con mas injusticia, en el hogar de una familia que debiera aquí en la tierra, ser privilegiada, por sus virtudes y en la eternidad, recompensada por las mismas!

Y todas estas contradiciones, las esperimentaba el señor Gutierrez en dias desolantes para la bella ciudad del Guayas. El Gobierno *terrorista* de Garcia Moreno habia obsequiado á su conciudadanos con algunas fiestas de caníbales, de esas que suelen presidir «los gobiernos fuertes.»

Las prisiones estaban estrechas, y diariamente se oian detonaciones de fusiles, que anunciaban que algun *perturbador del órden público habia sido ejemplarmente castigado.*

Las casas, habitacion de los señores Cónsules, estaban atestadas de asilados y la que mayor número contenia, era la del Cónsul de Chile y de la República Arjentina, don Juan A. Gutierrez.

El tirano, deseaba y aun hizo instigaciones reiteradas para que el señor Gutierrez le entregara todos los asilados, conjurándolo que á no hacerlo, serian sacados á la fuerza.

Un instante de reflexion, hizo que el tirano se arrepintiera de su brutal amenaza y los asilados siguieron en casa del cónsul Gutierrez, hasta que pudieron embarcarse y encontrar en el estranjero, las seguridades individuales que en su patria no tenian.

La conducta humanitaria del señor Gutierrez, con los asilados en su casa, fué recomendable y digna de todo aplauso.

La mayor parte de ellos pudo emigrar al Perú, gracias á los recursos que consiguieron del bolsillo de Gutierrez, siempre listo para la necesiddd y la indijencia.

Por algunos meses su habitacion, era mas bien un hotel, que el albergue modesto de un Cónsul republicano. Numerosas familias, pues para la ira del tirano no habia sexo ni edad, se salvaron allí del destierro, la prision ó la muerte.

Don Gabriel Garcia Moreno, que desde sus primeros actos gubernativos se habia distinguido como un dictador sanguinario y despótico, no podia olvidar ni perdonarle á Gutierrez, dos delitos: la actitud dignisima que asumió, con su prescindencia política, actitud que en su calidad de estranjero era legítima, y la estrecha amistad que lo unia con el doctor Santiago Viola.

Para el tirano, que estaba marcado con el incienso que le quemaban las seis provincias inter-andinas, aplaudiendo con frenesí, sus asesinatos, espoliaciones y todo jénero de crímenes, era un crimen de lesa-dictadura, no felicitarlo y formarle séquito.

El señor Gutierrez, que en su patria, habia maldecido la tirania y la opresion, no seria traidor consigo mismo, aceptando en el Ecuador y de un tirano mas degradado que Rosas, lo que habia rechazado enérgico en su suelo natal.

Garcia Moreno, esperaba tal vez, que el señor Gutierrez siguiendo el proceder infame de otros estranjeros y de algun ¡ndigno representante consular; se pusiera en torno de su gobierno, comparable solamente á las hordas de hotentotes ó á los gobernantes de Berberia.

XI.

Déspues de los asesinatos de *Jambelí*, *Puná* y *Punta de Piedra*, se creia que el tirano diera descanso á sus verdugos.

Las palabras tétricas, sombrías, que pronunció cuando regresaba con su escuadra vencedora; el asesinato del doctor Viola al dia siguiente y las confiscaciones y destierros; revelan que don Gabriel Garcia Moreno no cesará de verter la sangre de los ecuatorianos dignos, sinó hay un *Bruto* que reivindique y salve á los oprimidos. (1)

Las viriles provincias ribereñas, se encuentran desde 1861, soportando el pesado yugo de Garcia Moreno y viendo desaparecer sus mejores hijos, bajo el plomo que descargan, los brazos mercenarios de los siervos del interior.

En ninguna otra seccion americana, se ha prolongado tanto tiempo, una tirania tan bárbara y cruel como la que once años há ejerce Garcia Moreno en el desgraciado Ecuador.

Garcia Moreno, es un *tirano*, por que gobierna un estado republicano, haciendo ilusoria y quimérica la alternabilidad;

1. La redaccion no acepta esta, ni otras doctrinas de este escrito.

sin ley ni contrapeso durante largos años, en que es el Juez y el verdugo á la vez, de las víctimas sacrificadas á su furor.

Garcia Moreno, es un tirano, por que en el Ecuador no hay mas voluntad que la suya, ni mas ley que la ley de sus malos instintos y de sus odios.

Confisca la fortuna de los particulares; azota militares y ancianos venerables; dispone de los hombres y de las cosas á su antojo, sin forma de juicio y sin observar ninguna regla; proscribe á quien se le antoja; tiene la prensa encadenada; con el clero nacional y estranjero, ha establecido el mas odioso espionaje; lleva la prostitucion y la pobreza á la familia y arroja sobre la nacion la sombra de la desolacion y de la muerte.

Preguntad á los ancianos de Guayaquil, que han vivido lejos de la accion de los partidos políticos, cómo es la tirania de Garcia Moreno, y os dirán llenos de terror, que ha podido haber en el mundo tiranos odiosos, pero que ninguno hà sobrepasado en crímenes al tirano de su Patria.

Preguntad á las madres Guayaquileñas, cómo viven desde que la Providencia ha mandado sobre su pueblo, una tirania como la nacida de la traicion de Echeverria y Arvelo; y os responderán con los ojos arrasados en lágrimas, que no ha habido vida igual á la suya, que no ha existido dolor igual á su dolor.

La sociedad de Guayaquil (1) ofrece á la verdad, desde 1860, un espectáculo mas horroroso por tiranos bárbaros támbien, pero no tan crueles ni tan inicuos como Garcia Moreno.

En la infortunada Guayaquil, donde desgraciadamente

1. El resto del Ecuador sostiene á Garcia Moreno y está contento con el modo de ser de su gobierno.

se meció su cuna, allí es que el *tirano* ha desplegado su zaña, hollando con descaro, todo límite de moral y de justicia.

El dia de la reparacion no se muestra distante.

La reaccion retrograda de las alti-planicies, tiene que terminar. No será eterna.

Nó! la eternidad no es del crímen, sino de la virtud.

XII.

Es en una época, tan tenebrosa para el litoral del Ecuador, que el señor Gutierrez sufria esos fuertes sacudimientos pecuniarios y morales, que tanto debieren influír en la huesa prematura que las violencias de un tirano feroz, apresuró en abrirle.

El Secretario de relaciones esteriores del Ecuador, un abogado oscuro, hijo de un superior del convento de franciscanos de Quito, un tal Pablo Herrera, notificó en términos descomedidos y dictatoriales, al señor Gutierrez, la cesacion de sus funciones como Cónsul de Chile y de la República Arjentina.

El motivo de esta medida, bien se deja comprender que era la animosidad personal de Garcia Moreno al señor Gutierrez.

No sé, yo, que el Gobierno Arjentino, hubiera pedido las esplicaciones del caso al gabinete ecuatoriano por ese atropello del derecho internacional, que con brusca inconsideracion se hizo en la persona del señor Gutierrez.

Cuando el asesinato del doctor Viola, apenas recuerdo que en el Senado Arjentino se dejó oir con energia é interes la fogosa palabra del señor Felix Frias, que interpeló decididamente al M. de R. E. doctor Elizalde, sobre la actitud de

este gobierno ante ese atentado cometido por el bárbaro mandatario de la república del Ecuador.

El Gabinete arjentino, harto preocupado entonces, con la guerra del Paraguay, no hizo caso de la interpelacion y echó al olvido la tumba de Viola y la humillacion de su representante consular.

El infortunio, ese compañero inseparable de la combatida existencia de Gutierrez, le deparó en su hogar, feliz y plácido, hasta ántes de su muerte, uno de los mas crueles golpes que la frajilidad humana pueda soportar............

....

....

La corrupcion social, que el tirano, ha repartido en mi aflijida patria, envenenó tambien con su soplo maléfico, hogares que hasta ántes de su dominacion eran el tabernáculo de la virtud y la moral. La tirania de Garcia Moreno, es comparable à esas comarcas infestadas por terribles epidemias, todo lo invade, todo aniquila. Por doquiera el llanto, la desesperacion, la muerte.

De uno à otro ángulo de la república, ese déspota sanguinario, esparce sin tregua, calamidades sin número, especialmente en mi Provincia desventurada, cuya virilidad ha sabido agotar con trece años de escamoteo, de opresion, de látigo y de cuchillo.

En esta vorágine de acontecimientos lamentables, sucumbió al fin acosado por sufrimientos repetidos, la modesta figura, que con inmensa voluntad aunque poca competencia, he bosquejado en estas pájinas que para su autor representan, como ya lo he dicho, un tributo de justicia hácia un amigo venerable que tantas virtudes atesoraba en su noble corazon.

Allá.....muy lejos del Plata, por medio los Andes y el ocèano Atlántico, en un modesto pueblo reclinado con silencio y luto en las costas *Norte* del Pacífico, allá descansan las cenizas del que fué Juan Antonio Gutierrez.

Para que ese infortunio que siempre lo acompañaba, marchara con él hasta despues del sepúlcro, sus restos virtuosos y previlejiados, yacen aprisionados por una tierra que al fuego del trópico, hace mas quemante el calor asfisiante de la tirania.

Pero, la Providencia, fué breves instantes justa.

El pueblo, el pobre pueblo, el modesto industrial, el laborioso menestral, el oscuro pero honrado proletario, marchaban en un dia memorable por las sábanas que conducen al cementerio de Guayaquil, formando séquito á un atahud que se señalaba con el dedo, pues el dolor mataba la palabra.—Ese atahud encerraba la corteza con que se cubrió en este mundo, la alma preclara y repleta para el bien del que se llamaba Juan Antonio Gutierrez.—Si sus restos inanimados, la muerte no los habia enfriado bien, raudales de lágrimas y sentidos adiosas, refrescaron sin duda, esas reliquias, que descendian á su primitiva materia, entre el desconsuelo y veneracion de sus deudos, agradecidos y admiradores.

Treinta mil corazones representantes de dos generaciones, lamentarán en Guayaquil la pérdida irreparable, que esa sociedad esperimentó, cuando se rejistraba en los anales del obituario, el nombre amado y bendecido del caballero arjentino don J. A. Gutierrez.

XIII.

Los que presenciamos de cerca la participacion moral que tuvo el tirano en la muerte de Gutierrez; sabremos opor-

tunamente señalar, el lote ingrato, que la negra conciencia de Garcia Moreno, tiene en este suceso por mil motivos malhadado.

Sé muy bien, que Garcia Moreno con su corazon de hiena, me maldecirá y me pondrá fuera de la ley, por el crímen de enrostrarle, desde el seno de un pueblo hospitalario y civilizado, al que tambien puedo llamarle mi patria; todos los crímenes que su perverso corazon ha cometido sin límite ni temor.

Aquí en Buenos Aires, desde esta héroica y bella capital que tambien tuvo en otros tiempos una tirania tan bárbara y despótica como la suya, le probaré al tirano, que así no mas no se envilece y se asesina una sociedad republicana y libre.

Oh ¡Garcia Moreno! sé que tu insaciable sed de sangre, necesita siempre víctimas; sé que estas líneas te pondrán cárdeno de rabia por no tenerme entre tus garras y entregarme á tus sayones; sé mas todavia; que dos ancianos que me dieron el ser, los sacrificarias tú sin piedad alguna, por vengar en ellos el furor que te inspiro, por delatarte en esta seccion feliz de América, como el peor de los déspotas.

Yo no conozco en la historia moderna ningun tirano que se asemeje á tí.

Rosas mataba por sistema, pero tú has asesinado por crueldad.

Nada has respetado, nada te ha enternecido, nada te ha ablandado tus entrañas endurecidas.

Lo mismo ha caido el niño de pecho bajo tu cuchillo que el soldado á quien la adversa fortuna de las batallas ponia inerme en tus manos.

¿Quién semejante á tí en ferocidad? No te has parado en medios para alcanzar tus fines.

Llegastes al poder por la traicion y la osadía, te has mantenido en el poder por el crímen.

Eras pobre y para tener caudales esplotasteis como una mina el sudor de tu pueblo.

El rico, el pobre, el huérfano, la viuda, cada uno se vió obligado á entregarte lo suyo.

Eras un hombre oscuro, y para adquirir la terrible celebridad con que has escandalizado los tiempos modernos, desatastes el torrente de tus pasiones sanguinarias.

A manera de un torbellino, llevaste por todas partes la devastacion y el espanto.

Semejante á la erupcion de un volcan sembrasteis el esterminio y la muerte.

XIV.

Hay una justicia arriba que no pueden evitar los tiranos.

Esa justicia te castiga.

¡Bendita sea ella!

Apártense de tí las venganzas humanas y prolónguese el suplicio de tu conciencia, suplicio tremendo que te hará desear mil veces la muerte.

La sombra de Bruto te seguirá por donde quiera.

Una voz interior te gritará á todas horas: *Cain ¿que has hecho de tu hermano*?

Trabajado por el remordimiento, te revolverás en tu lecho durante la noche, presa de un terror indecible, de una angustia sin nombre.

El sueño huirá de tus ojos.

No tendrás mas que un abismo por delante; el abismo de tus recuerdos.

Las sombras de millares de víctimas estarán en tu presencia.

Estás bajo el peso de la cólera infinita.

Eres un maldito.

El cielo se ha vuelto de bronce para tí.

Y en tí se han cumplido aquellas palabras terribles que ponia en su harpa el lábio estremecido del Rey Profeta. *Mi corazon está conturbado: me ha desamparado mi fuerza, y* aun la *misma lumbre de mis ojos no está ya conmigo.*»

TOMÁS MONCAYO AVELLAN.



VARIEDADES.



LA PROTECCION Á LOS PÁJAROS.



> L'oiseau peut vivre sans l'homme; mais l'homme ne peut pas vivre sans l'oiseau.

En la forzada peregrinacion á las campañas en busca de aire respirable para huir de la muerte en la ciudad apestada, por las malas administraciones, nos sorprendíamos dolorosamente por la ausencia de los pájaros, de esos alegres cantores en las alboradas del estío y de esos constantes compañeros de las melancólicas horas del crepúsculo.

Recordábamos su bullicioso canto en los alegres dias de la niñez, y en vano tratábamos de sorprenderlos en sus conciertos al despuntar el sol en el horizonte. Su ausencia lúgubre y su pérdida irreparable, nos preocupaba entristeciéndonos, al ver nuestras campiñas verdes sin sus agrestes moradores de otros dias. ¿Dónde están, que se han hecho las avecillas del campo? ¿Dónde han huido con sus dulces trinos y su eterno canto?

Fácil es la esplicacion de su pérdida, de su ausencia y ¡ojalá! no nos equivoquemos, de la extincion de algunas especies.

La caza de las avecillas se ha convertido en un comercio lucrativo, y los cazadores se desparraman en los contornos de la ciudad; los unos para satisfacer su gula con la caza de las inocentes avecillas, los otros para llevarlas al mercado como un objeto de comercio, y algunos por el bárbaro placer de destruir, de correr, de matar.

Pero ¿es posible que nadie se preocupe de la suerte de esos pajarillos, de esos amigos del agricultor, y que este, ingrato y olvidadizo por los beneficios que aquellos le prestaban en la conservacion de sus sembrados, les deje perseguir sin compasion, en todo tiempo y sin descanso?

Recordábamos los esfuerzos que la Sociedad Zoológica de Aclimatacion en Francia, habia hecho por conservar la visita bienhechora de las aves de paso, que en épocas dadas desempeñaban la mision de destruir insectos perniciosos para determinado cultivo; y no podíamos alejar de la memoria el recuerdo del providencial castigo que los agricultores de aquel pais tuvieron que sufrir con las pestes de sus viñedos, debidas en parte á la destruccion de los pájaros. ¿Es posible, nos decíamos entonces, que aquí, no sepamos aprovechar la esperiencia ajena, y que dejemos con culpable indolencia que se consume un hecho análogo al producido en Francia? ¿Qué pereza de raza ó que criminal indolencia nos lleva con los ojos vendados, á falsear las leyes naturales, á vivir sin aprender, y solo algunos consagrados, en diminutos círculos, á la explotacion de lo que llaman política y á los intereses de los partidos?

Muchas veces volvíamos tristes al hogar, despues de con-

templar las melancólicas bellezas del crepúsculo, sin que á nuestro oido hubiese llegado el mas lejano canto de las avecillas, y todos los dias aquella escena nos traia á la memoria los peligros en que se verán nuestros agricultores algun dia, cuando los pájaros hayan desaparecido, quizà para siempre.

Sufrirán el castigo de su culpa, nos decíamos; pero ¡ay! será ya tarde cuando quieran darse cuenta!

Nosotros, moradores de la ciudad, tambien sufrimos el merecido castigo de nuestro criminal egoismo, viviendo en guerra abierta con las leyes de la higiene, para perder la vida por las pestes, empobreciéndonos, desacreditándonos; y sin embargo, ciegos todavia, dejamos que la ruina se consume en la podredumbre, la inmundicia y la ausencia de administracion municipal.

Nada se prevee, todo se deja al acaso, y vivimos como aturdidos, esperando el remedio de la Providencia, tratando de salvarnos aisladamente de los peligros de las pestes; pero olvidando el cumplimiento de los deberes colectivos ó sociales.

Dejemos en buena hora que hagan política los que de la política viven; pero al menos, cumplamos nuestros deberes sociales para salvar la vida de nuestros hijos, amenazada de muerte por la imprevision criminal de los gobiernos y por el aturdimiento de los bandos, ardientes obreros de la destruccion y de la muerte.....

En uno de esos dias que volvíamos de nuestro paseo por las verdes lomadas del pueblo en que residíamos, tristes por los espantosos estragos de la fiebre amarilla en la ciudad; y tristes por la soledad de las campiñas, donde el sol poniente se hundia en el ocaso sin el adios del canto de las aves,— abrimos sin darnos cuenta *L'année Scientifique* de Figuier,

y la casualidad nos hizo leer un trabajo sobre la proteccion de los pájaros, que no pudimos resistirnos á la tentacion de traducir. Al menos, que sea la voz de un estranjero, nos dijimos, la que recuerde á nuestros agricultores los beneficios de la conservacion de los pájaros, los peligros que su caza sin reglamentacion produce, y los medios aconsejados en otros paises para protejerlos y conservarlos.

I.

La proteccion á las avecillas.

Se ha solicitado muchas veces medidas legislativas para detener la guerra desastrosa que se hace contra los pajarillos, con detrimento de la agricultura. Pero jamás defensa mas elocuente, mas viva, mas encantadora ni mas dulce, ha sido pronunciada como la que se oyó en 1861 en la tribuna del Senado. Era la sesion de 24 de junio de 1861, el señor senador Bonjean, encargado de un informe sobre muchas peticiones relativas á la proteccion que debe acordarse á la caza menor, en vista de la conservacion de los cereales y de otros productos agrícolas, ha reunido en su informe el conjunto de consideraciones que pueden ser invocadas en favor de esta causa. Complaceremos ciertamente á nuestros lectores poniendo ante su vista este curioso trabajo, que honra tanto al corazon como á la intelijencia del honorable senador.

PRIMERO.

Importancia de los pájaros para la agricultura.

I Existen en Francia muchos millones de especies de insectos, casi todos dotados de una espantosa fecundidad, vi-

viendo casi siempre á costa de nuestros vejetales mas preciosos, los que sirven para el alimento del hombre, sus bosques de construccion ó de leña.

La encina robusta tiene por enemigos la *lucane*, el *cerambyx*, *heros*, etc.

Al olmo se adhieren los *scolytes* destructores.

Los pinos y abetos sucumben bajo los ataques de los *bostriches*, la *nonne*, del escarabajo tipógrafo.

El árbol de Minerva, el precioso olivo, ven su madera minada por el *phlœotribus*; mientras que sus frutos son devorados por las larvas sin número de la mosca del olivo (*dacus oleœ.*)

La viña resiste apenas, en ciertas localidades, á los estragos de la *pyrale*.

El trigo y los otros cereales son atacados en sus raices, por el gusano blanco (*larva de abejorro*), en pié, antes de la florescencia, por la *cécidomyie*; mas tarde, en el momento en que se forma el grano, por el *charençon* (*calandra granaria*) etc., etc.

La *colsa* y las otras *cruciféres* (plantas cuyas flores están dispuestas en forma de cruz) no tienen enemigos menos numerosos. Muchas variedades de *altises* destruyen la planta á su salida de la tierra; otros parásitos esperan que la siliquia esté formada para fijar allí su domicilio y alimentarse á costa del grano.

Las raices de todas las leguminosas son comidas por las savandijas y otros insectos cavadores, mientras que la larva de la *bruche* vive oculta en los guisantes y lentejas, de las cuales no nos deja sino su envoltura.

Lo que los insectos han respetado está al menos asegurado al labrador?... No: una multitud de pequeños roedo-

res, turones, ratas y ratones, despues de haber vivido en los campos, á costa de las cosechas, penetran en las granjas y sacan un nuevo diezmo sobre las mieses empobrecidas.

Quién podria calcular las pérdidas que resultan para la agricultura, por todas estas causas reunidas?

Es solamente despues de pocos años, que la ciencia ha comprendido que aquí habia para ella un gran deber social que llenar; es de ayer, por decirlo así, que se estudian estas cuestiones: la estadística no ofrece pues, en este momento aun, sino datos incompletos que conviene invocar con circunspeccion.

Todavia las lamentaciones de los paises viñedos con motivo de la *pyrale*, atestiguan bastante el tamaño del mal, para este género de cultivo.

En cuanto á los cereales, no se avalúa en menos de cuatro millones de francos, por lo bajo, el valor del trigo que hizo malograr en un año solo, en uno de los departamentos del Este, la sola larva *cecidomyique*. En una noticia especial, y segun un gran número de hechos cuidadosamente estudiados, el señor Bazin no hesita en atribuir á este insecto la insuficencia de las cosechas, de que tanto tuvimos que sufrir durante los tres años que precedieron á 1856: en ciertos campos, la pérdida subió á cerca de la mitad de la cosecha.

Para las colsas, una monografía muy bien hecha por uno de los profesores del antiguo Instituto agrónomo de Versailles, ha comprobado, segun esperiencias hechas con el mas grande cuidado, sobre una cosecha dependiente de este establecimiento:—que sobre 20 silíquias, tomadas al acaso y dando 504 granos, 296 estaban solamente sanos, el resto habia sido comido por los insectos ó marchitado á consecuencia

de sus picaduras;—que por consiguiente, habia una pérdida en aceite de 32 por ciento; y mas especialmente, que sobre una cosecha que hubiese producido 4,500 francos, era necesario contar una pérdida de 2,700 francos, que, si hubiese podido ser evitada, habria subido el producto á 7,200 francos.

En Alemania, segun el testimonió de Latreille, la *nonne* (*phalæna monacha*) ha hecho perecer montes enteros.—En 1810, los *bostriches* habian de tal manera invadido el bosque de Tannesbuch, situado en el departamento de la Roër, que un decreto debió ordenar se cortase el bosque y se quemasen en el sitio las ramas, raices y matorrales.

En la Prusia Oriental, ha sido necesario cortar, hace tres años, en los bosques del Estado, mas de 24 millones de metros cúbicos de abetos, èn oposicion á todos los reglamentos sobre bosques, pero porque los árboles perecian bajo los ataques de los insectos.

Nuestros almirantes os hablarán con mas autoridad que yo, de las *termites* que, principalmente en la Rochela y Rochefort, destruyen las maderas de nuestros depósitos de construccion, y hasta los registros de los archivos.

Por considerables que sean estos estragos, sorprende que no lo sean mas aun, cuando se considera la prodigiosa fecundidad de que están dotadas las especies malignas; y si Dios no hubiese remediado por medios dignos de su sabiduria, desde hace mucho tiempo toda vejetacion habria desaparecido de la superficie de la tierra.

II. Y, en efecto, contra semejantes enemigos el hombre está herido de impotencia.

Su génio puede medir el curso de los astros, oradar las montañas, hacer andar un navio contra la tempestad; los

monstruos de los bosques, los mata ó los somete á sus leyes; pero delante de estos millares de insectos que, de todos los puntos del horizonte vienen á descender sobre los campos cultivados con tantos sudores, su fuerza no es sino debilidad. Su ojo no es bastante penetrante para percibir solamente la mayor parte de ellos; su mano demasiado lenta para herirlos; y por otra parte, cuando él los aplastase, por millones renacerian, por millares de millones. De arriba, de abajo, á la derecha, á la izquierda, sus numerosas lejiones se suceden y se rehacen sin tregua ni reposo. En este indestructible ejército, que marcha á la conquista de la obra del hombre, cada uno tiene su mes, su dia, su estacion, su árbol, su planta: cada uno conoce su puesto de combate, y ninguno se engaña jamás.

Desde el principio de las edades, el hombre hubiese sucumbido en esta lucha desigual, si Dios no le hubiera dado en el pájaro un auxiliar poderoso, un aliado fiel que llena maravillosamente la obra que él, el hombre, no podria cumplir.

Esta mision providencial del pájaro ha podido pasar por largo tiempo por una exajeracion poética: hoy dia, gracias á los trabajos de los naturalistas modernos, y especialmente el señor Florent Prévost, ayudante-naturalista de nuestro Museo de historia natural, ella ha tomado sitio entre las verdades mejor demostradas de la ciencia.

Con el favor de las facultades que le han sido concedidas por los administradores de los bosques y de los dominios de la corona, y en una série de estudios continuados con perseverancia desde hace cuarenta años, este modesto y sábio investigador ha llegado á comprobar esperimentalmente, semana por semana, el réjimen alimenticio de los pájaros de nues-

tros climas. Por el exámen atento de los restos encontrados en sus estómagos, ha podido determinar para cada especie, no solamente en que proporcion ella se alimenta de insectos, sino que especies en particular busca y destruye, y por consiguiente que vejetales proteje contra sus enemigos.

Los estómagos asi estudiados están conservados bajo una triple forma: han comenzado una coleccion nueva, que tomará su lugar entre las mas interesantes del Museo. Además el señor F. Prévost ha levantado cuadros injeniosamente dispuestos, que permiten comprender fácilmente los resultados así obtenidos.

Estos trabajos aun inéditos en su mayor parte, cuyo mérito ha sido mas de una vez puesto á la luz por el señor Geoffroy Saint-Hilaire, han recibido de la Academia de Ciencias y de muchas sociedades sábias los mas honrosos testimonios de aprobacion. Con un apresuramiento de que nos encontramos felices de agradecerle aquí públicamente, el señor Florent Prévost ha tenido la benevolencia de poner á la disposicion de vuestro miembro informante sus colecciones, sus cuadros y sobre todo la inagotable deferencia de que mi inesperiencia tenia tanta necesidad.

No podemos soñar en presentar ante los ojos de la Asamblea estos interesantes documentos; pero por poco que algunos de nuestros cólegas manifiesten el deseo, podríamos acompañar á este informe en la impresion de nuestras actas, dos ó tres de estos cuadros que darian una idea del grado de certidumbre á que el método del hábil naturalista ha podido conducirle sobre hechos que parecian poco susceptibles.

Del conjunto de sus notables investigaciones, resulta que bajo el punto de vista de los servicios hechos á la agricultura, las trescientas especies de pájaros que ponen sus

huevos en nuestro país, pueden colocarse en tres clases principales.

Primera clase.—En la primera clase colocaremos los pájaros decididamente *perjudiciales*, á lo menos indirectamente, en cuanto ellos destruyen muchos pájaros *insectívoros*: talos son, en el órden de los de *rapiña* casi todos los pájaros *diurnos*, y en el de los *omnívoros*, los cuervos, las urracas y los grajos.—En esta proscripcion en masa de estos dos órdenes dañinos, la justicia exije sin embargo que se haga una honorable escepcion en favor del pernoctero *bondrée*, de los cuales cada individuo destruye 6,000 ratones por año; y sobre todo se haga gracia completa á la corneja de pico blanco ó *maissonneuse*, que hace tantos servicios por la destruccion del gusano blanco, y que se distingue fácilmente de las otras *corvides* por los reflejos metálicos de su plumaje.

Segunda clase.—En la segunda clase vienen á colocarse los *granívoros*, ó mas exactamente los pájaros de doble alimentacion; porque, á escepcion del pichon, no hay un solo pájaro que sea puramente granívoro: todos se alimentan al mismo tiempo ó segun las estaciones de granos ó de insectos. Perjudiciales bajo el primer aspecto, útiles bajo el segundo, habia, segun el señor Geoffroy Saint-Hilaire, que establecer la balanza entre los servicios que rinden y el mal que hacen: tales son los gorriones y otros de gruesos picos—Mas atrevidos, el señor Florent Prévost y algunos otros naturalistas estiman que la suma de ventajas sobrepasa en mucho la de los inconvenientes; y los hechos parecen justificar esta opinion.

El de mas mala fama de estos pájaros sospechosos es sin contradiccion el gorrion, tan frecuentemente manchado como un rapaz descarado.—Y bien; si los hechos menciona-

dos en las peticiones son exactos, á diferencia de muchas gentes, este pájaro valdria mas que su reputacion. Se cuenta, en efecto, que su cabeza habiendo sido puesta á precio en Hungria y el pais de Bade, este inteligente proscripto habia abandonado completamente estos dos paises; pero pronto se reconoció que él solo podia sostener la guerra contra los abejorros y los mil insectos alados de las tierras bajas; y los mismos que habian establecido primas para destruirlo, debieron establecer mas fuertes para producir su aclimatacion: fué este doble gasto castigo ordinario de las medidas precipitadas. —El gran Federico habia tambien declarado la guerra á los gorriones, que no respetaban su fruta favorita, la cereza: naturalmente los gorriones no pensaron en resistir al vencedor del Austria, y desaparecieron; pero al cabo de dos años, no hubo mas cerezas, pero ni aun casi ninguna especie de otras frutas: las orugas se las comian todas, y el gran rey, vencedor sobre tantos campos de batalla, se tuvo por feliz de firmar la paz, á costa de algunas cerezas, con los gorriones reconciliados.

Por lo demás, el señor Florent Prévost, ha comprobado que, segun las circunstancias, los insectos entran por mitad á lo menos, frecuentemente en una proporcion mucho mas alta, en el régimen alimenticio del gorrion. Es esclusivamente con insectos que este pájaro alimenta su ávida empollada, y hé ahí una prueba remarcable. En Paris, donde sin embargo los restos de nuestros propios alimentos proporcionan al gorrion un alimento abundante, que parece deber escusarlo de la fatiga de la caza, un casal de estos pájaros habiendo hecho su nido sobre un techo de la calle Vivienne, se recojió los *elytres* de abejorros que habian sido echados al nido: se

contó 1,400: eran pues 700 abejorros destruidos por un solo casal, para la alimentacion de una sola nidada.

Agreguemos en descargo de este acusado que él se ha hecho casi doméstico en el sentido que no vive sino cerca de las habitaciones del hombre, y quizá él tambien ha sido corrompido por los excesos de la civilizacion.

En Montville (Seine-Inférieure), se habian tambien proscripto las cornejas: no se tardó en reconocer que sus estragos no podian compararse á los que ellos impedian; y la corneja fué honorablemente rehabilitada.

Tercera clase.—Si los gorriones y los *corvides* nos hacen pagar sus servicios, hé aquí otros pájaros, y son mucho mas numerosos, que nos los hacen á título puramente gratuito.

Son primeramente los pájaros de presa *nocturnos:* los mochuelos, *effrais*, *scops*, buhos, que la ignorancia persigue tontamente como animales de mal agüero. La agricultura deberia bendecirlos; porque diez veces mejores que los mejores gatos, y sin amenazar como estos el asado y el queso, los pájaros de este órden hacen una guerra encarnizada á las ratas y ratones, tan funestas para las cosechas de granos, y destruyen en los campos innumerables cantidades de *compagnols*, turones, lirones y lirones-mitelos que, sin estos cazadores nocturnos se harian pronto un azote intolerable.—Señalando así los estragos causados por estos pequeños roedores en los semilleros y plantaciones, Buffon da una idea de su multiplicacion: en tres semanas él hizo tomar mas de 2,000 en una pieza de 40 fanegas.—Segun las observaciones del naturalista inglés Whitte,un casal de *effraies*,destruye cada dia á lo menos 150 pequeños roedores : cuál es el gato que podria dar semejante resultado?

Agreguemos que, solo estos hacen la caza de las mariposas de noche y de los insectos crepusculares de los cuales muchos son muy perjudiciales.

En fin, pero incontestablemente en el primer rango por los servicios que nos hacen, vienen todos los pájaros puramente *insectívoros*: los *grinpereaux*, el pico verde, el chotacabras, las diferentes variedades de golondrinas, pero sobre todo, esos encantadores músicos de los campos, todos estos *insectívoros* vulgarmente designados bajo las espresiones colectivas de *petitspieds ou becsfins*: ruiseñores, currucas, collalbas, petirojos, cola roja, motolitas, *pipits*, *pouillots*, reyezuelos, y el *troglodyte*, este amigo de las cabañas, que, todas á porfia, nos hacen servicios inestimables, servicios tan gratuitos como mal recompensados, porque no se han dado una idea suficientemente exacta.

Permítaseme pues, citar un ejemplo que me ha sido sujerido por los cuadros del señor F. Prévost, relativo al vencejo. Diez de estos pájaros fueron muertos del 15 al 29 de agosto, á la caida de la tarde, en el momento en que entraban al nido. Los insectos, cuyos restos fueron encontrados en los estómagos, no subian á menos de 5432, lo que dá por cada dia y por cada pájaro un término medio de 543 insectos destruidos. Otro cuadro presenta resultados análogos en la curruca de invierno. Y entre los insectos así anonadados figuran precisamente los mas temibles para nosotros: el *charençon* de los trigos, la *pyrale*, el abejorro, y una multitud de otros *coleópteros* destructores.

Asi pues, el mal que causa uno solo de estos insectos, podeis, señores senadores, haceros una idea, recordando que el abejorro pone de 70 á 100 huevos, pronto trasformados

en otros tantos gusanos blancos que, durante uno ó dos años viven esclusivamente á costa de las raices de nuestros mas preciosos vejetales. El *charençon* del trigo produce 79 á 90 huevos, que, depositados en otros tantos granos de trigo, se desarrollan en larvas que devoran el contenido: es, pues, el valor de una espiga á lo menos perdida por el hecho de un solo *charençon*. La *pyrale* pone 100 á 130 huevos, depositados en otros tantos vástagos de racimos de uva. Atacado así, el vástago se marchita y cae. Hé aquí 100 ó 130 racimos que una sola *pyrale* destruye en su jérmen.

Mientras tanto, si reunís las órdenes de cifras que acabo de poner delante de vuestros ojos, admitiendo que, sobre los 500 insectos destruidos en un dia por un solo pájaro, habria solamente una décima parte de estos séres malignos: por ejemplo, 40 *charençon* y 10 *pyrales* (y estas cifras son inferiores á la verdad), es, término medio, 3,200 granos de trigo y 1,150 brotos de racimos que en un solo dia este pajarillo os habria salvado.

Dad la parte que querais á las otras causas naturales que hayan podido detener los estragos de estos insectos; reducid tanto como gusteis la del pájaro, quedará siempre lo suficiente para justificar esta palabra profunda de un contemporáneo: El pájaro puede vivir sin el hombre, pero el hombre no puede vivir sin el pájaro.

Y en efecto, ¿quién sino la avecilla podia acechar y tomar el *charençon*, largo de 5 milímetros, cuando en medio de un campo de trigo se prepara á depositar sus huevos en los granos en via de formacion? Quién podria tomar la mariposa tan pequeña de la *pyrale* cuando, con el mismo objeto, revolotea en torno de las cepas?

Quién podria sobre todo apoderarse de estos huevos y de estas larvas microscópicas, de las cuales una sola empollada consume 200,000 en un año?

III. Estos auxiliares indispensables, estos amigos y estos aliados fieles, el hombre agradecido los habria tomado sin duda bajo su proteccion especial; él se habria consagrado á destruir las especies enemigas que le hacen la guerra; el ave de presa que las toma al vuelo, la culebra que se desliza en el nido para devorar allí la nidada, y frecuentemente la madre con sus polluelos.... No, como si fuese preciso justificar una vez mas, este apóstrofe del fabulista:

Mais trouve bon qu'avec franchise,
En mourant, au moins je te dise,
Que le symbole des ingrats,
Ce n'est pas le serpent, c'est l'homme....

es el hombre que, por una ceguedad estraña, se muestra el mas terrible enemigo de estas dulces y útiles criaturas. Mas cruel que el milano y el gavilan, que matan para alimentarse, él mata por el solo placer de destruir.

El fusil no es bastante mortífero, se le reserva por otra parte para mas noble caza. Es con una multitud de trampas, redes, varetas de liga, perchas, anzuelos, etc. etc., que persigue con una rabia ciega estos amigos tan encantadores como indispensables que la bondad de la Providencia le habia concedido.

Escusaré, señores, la descripcion de estas cacerías bárbaras; las hay que sublevan el corazon de disgusto y de horror: la *raquette ou sauterelle*, por ejemplo, en la cual la víctima, despedazados sus pobres huesos por el lazo, espira de extenuacion y sufrimiento, despues de muchas horas de agonía.

Pero lo que puedo deciros es la desastrosa cantidad de pájaros útiles, que, cada año son así consagrados á la muerte en toda la Francia y principalmente en el Este y Mediodia.

Desde que la vuelta de la primavera trae á nuestras comarcas por las orillas del Mediterráneo esos aliados fieles que nuestros inviernos han forzado á la emigracion, ved aquí la acojida que se les hace. A los alrededores de Marsella y de Tolon y de las otras ciudades ó aldeas de la costa, todas las alturas están guarnecidas de trampas de caza; y segun el testimonio de un hombre digno de fé que ha estudiado especialmente la materia, el señor Sacc, durante los pocos meses que dura la caza, cada cazador destruye 100 ó 200 picos finos por dia. La peticion del comicio de Tolon no exajera pues nada, cuando afirma que es por millares que estos pájaros son destruidos al paso, con grande daño de nuestros departamentos del centro y del norte, á donde no llegan sino en número insuficiente para cumplir su mision providencial.

En el Este y principalmente en la antigua Lorena, hechos análogos se reproducen, como así lo comprueba la petícion de la Sociedad de Aclimatacion de Nancy.

Y para qué esta carniceria, como la llama el comicio de Tolon? Se invocará por el hombre el derecho de alimentarse con los animales? Pero no seria sériamente que se querria lejitimar así la destruccion de estos pequeños séres de los cuales cada uno hace apenas un bocado. Es acaso un alimento esos pájaros-moscas del antiguo mundo, el troglodite y el reyezuelo, que no son sino un soplo de plumas? Nú; no es la alimentacion, es la gula brutal que es necesario decir.

Y sin embargo, si se calcula aun por lo bajo, cuantos sacos de trigo, toneles de vino y aceite representan uno de es-

tos *brochettes* de víctimas con que se acostumbra adornar la mesa, en ciertos paises, se quedará convencido que Lucullus en toda su gloria, no hizo jamás un banquete tan costoso; y que, para encontrar ese ejemplo de semejante lujo seria necesario remontarse á la famosa perla de Cleopatra.

Por otra parte, esta miserable escusa de la sensualidad satisfecha no podria ser ni aun invocada por esos cazadores, que, para hacer ostentacion de destreza, ó simplemente para descargar su arma antes de entrar en la casa, voltean la golondrina al rápido vuelo, la madre quizá que lleva el alimento á la pollada hambrienta. A estos hombres, tan crueles por irreflexion, nos es permitido de hacerles observar que destruyendo 500 insectos en el dia, que su plomo mortífero ha hecho el último para ella, esta pobre golondrina habria merecido mas de la humanidad que diez cazadores que vuelven á la caza con la cacerina llena?

No es tambien por ignorancia que el habitante de las campañas clava, sobre su puerta, con tanto orgullo, el buho, el chotacabras, el *scop*, de los cuales su malhadada destreza acaba de privar á sus campos y sus graneros? Porque no cuelga mas bien su gato?

Y como si no hubiesen bastantes hombres en esta guerra de esterminacion, ved ahí los niños que vienen á tomar parte en ella con la implacable imprevision de su edad.

Cet âge est sans pitié

Ha dicho La Fontaine. Oh! si, ciertamente sin piedad son estos niños de las campañas, que faltan á la escuela para ir á sacar los nidos, como dicen. Huevos y polluelos, todo les parece bien: no tienen que romper los unos y hacer perecer miserablemente los otros de hambre y torturas?

Y los padres de estos pilluelos, en vez de enviarlos á la escuela convenientemente correjidos asisten con fria indiferencia á estos actos de crueldad. Padres é hijos ignoran sin duda esta bella palabra del Evangelio: «Si paseándote encuentras en tu camino, en un árbol ó en la tierra, un nido de pájaros y la madre empollando sus huevos ó polluelos, no tomes la madre ni los pollitos: sino tu les dejarás en libertad, para que no te suceda mal y vivas largo tiempo.»—Si al menos, á falta de la Escritura, conociesen su interés!

Lo que se destruye de esta manera es incalculable: los que han vivido en la campaña saben que no es raro ver un niño, al terminar un dia, traer un ciento de huevos de todo origen.

Cómo estas razas indefensas han podido sobrevivir á esta guerra encarnizada?...Es uno de esos misterios que puede solo esplicar la maravillosa bondad con la cual Dios repara sin cesar las faltas del hombre, su criatura de predileccion.

No nos hacemos ilusion, sin embargo; el mal es grande y sino se toma cuidado, pronto quizá será sin remedio.

Ya razas útiles han completamente abandonado el pais. Para no citar sino un ejemplo, apesar de las poéticas ficciones que parecen deber protejerla, la cigüeña no hace mas su nido sobre los techos de nuestras casas; no atraviesa sino á vuelo rápido un país inhospitalario que en otro tiempo limpiaba de las víboras y otros reptiles venenosos. Las especies pequeñas dan disminuido mucho y disminuyen cada dia mas; los insectos se multiplican y en proporcion los daños crecientes á la agricultura.

Una vez mas, el mal es grande: el peligro inminente, es necesario remedios prontos y enérgicos...Ved ahí lo que os piden los honorables peticionarios, y con ellos multitud de

Consejos Generales, asi como las Sociedades de todo género, que se ocupan con diversos títulos, de agricultura y de zoologia. Lo que todos os repiten es, con una concordancia cada dia mas únanime y mas urgente, los naturalistas y los mas distinguidos agricultores, que por estado ó vocacion, se han ocupado de esta cuestion: los señores Geoffroy Saint-Hilare, Florent Prévost, Sacc, Gloger, Kœchlin, Dumast, Jonquières-Antonelle, Châtel, Gadebled, Valserres, y tantos otros de quienes no hemos sido en este informe, sino el eco muy débil.

Cuales deben ser estos remedios?. .Es lo que nos queda que examinar en pocas palabras.

III.

Despues de la larga é interesantísima esposicion del señor Bonjean en el Senado de Francia—¿qué podriámos añadir que fuese mas convincente para demostrar la necesidad de evitar la destruccion de los pájaros? No es sentimentalismo por las bellezas de la naturaleza lo que nos hace pedir se dicten medidas eficaces para conservar las avecillas de los campos, son los intereses positivos de la agricultura, estudiados por naturalistas y agricultores distinguidos, los que abogan por su defensa, como una necesidad suprema.

La esperiencia científica y los hechos históricos justifican la alarma ante la indisculpable indolencia de los que mandan, que no se preocupan por el bien del pueblo, por sus intereses, por su riqueza, por su prosperidad.

Pero si la autoridad cruza los brazos, y continuan esparciéndose por los campos esas falanjes de cazadores (estranjeros casi en su totalidad)—¿será posible que los cultivadores

recojan sus cosechas? Si los campos rudamente labrados no producen nada, porque los sembrados son destruidos por los millares de millares de insectos, y á la diminucion real de los productos agrícolas como se calculó en Francia, se sigue el completo abandono de nuestra embrionaria agricultura ¿cuál es la riqueza futura de este país, casi esclusivamente ganadero?

Problemas de la mas alta trascendencia para la riqueza pública y el bien-estar privado, se encuentran vinculados á la prosperidad y desarrollo de la agricultura; y si esta, que cuenta ya con tantos y tan sérios inconvenientes, se vé amenazada además por la pérdida de sus cosechas, de sus plantaciones, de sus arboledas, por consecuencia del mayor aumento de los insectos ¿qué debemos esperar? ¿Cuál es el porvenir de los agricultores, moradores honrados de nuestras alegres campañas?

Nadie habrá olvidado la peste que ha atacado hace algunos años á los durazneros y naranjos; nadie ignora que los antiguos olivares de los contornos de la ciudad colonial han desaparecido, sin que sean reemplazados: que las flores que hicieron las delicias de las vírjenes de otros tiempos, como el blanco y oloroso *jazmin del país*, se ven atacados de pestes y de insectos que adhiriéndose á sus troncos y hojas, los secan y destruyen. ¿Qué hacemos ante estos anuncios, que reclaman mas prevision de nuestra parte? Nada: cruzar los brazos é inclinar vengonzosamente la frente!

IV.

Pero—¿hay acaso en nuestra lejislacion tradicional y antigua, leyes que reglamenten la caza? Las hay pero no se observan.

Por la ley 3, tit. 8, lib. 7. Recopilacion Castellana, dada en 11 de marzo de 1552, se prohibe cazar con lazos de alambre, ni con cuerdas ni redes, ni con otro género de instrumento,ni con reclamos ni bueyes, ni con perros nochariegos, bajo una pena pecuniaria de seis mil maravedís, y además destierro del cazador por seis meses.

Desde aquel remotísimo tiempo la lejislacion española prohibió este género de caza, por desastroso y perjudicial.

Las leyes 1 y 2, tit. 8, lib. 7 del mismo Código, prohiben la caza en tiempo de cría, bajo la pena al que lo hiriese ó tomase huevos, de dos mil maravedis y destierro por seis meses. Esta prohibicion es absoluta á todos «de cualquier estado ó condicion que sean.» La mente evidente y clara del legislador es conservar las especies, evitando su caza en la época en que se reproducen.

En el lib. III, tit. XXX de la Novísima Recopilacion Castellana,se encuentra la *Nueva Ordenanza general que debe observarse sobre el modo de cazar y pescar en estos Reinos.*

Dos propósitos revela esta ordenanza; la conservacion de las aves, por cuya razon prohibe valerse de ciertos amañanos en la caza, hacerlo en tiempo de cria ni tomar sus huevos, y garantir á la vez los cultivos por los escesos que este ejercicio produce en los cazadores, que no respetan los sembrados, ni arboledas, ni cercados.

Entonces la ciencia no se habia dado cuenta de la mision providencial desempeñada por las aves en la destruccion de los insectos; y el lejislador tenia que colocarse bajo otros puntos de vista cuando dictaba aquellos reglamentos. Pero los recordamos para demostrar que desde lo antiguo, fué siempre indispensable y necesario reglamentar la caza, fijar los tiempos de veda, y protejer por la ley, aquellas especies que se conside-

raban benéficas. En el propósito de conservar las aves, hasta los mismos propietarios de las tierras tienen restriccion para la caceria en tiempo de veda, y nunca se dejó, como entre nosotros, que cada uno se armase de su fusil de caza y se lanzase por los contornos de las poblaciones á cazar en todo tiempo: costumbre que vá inveterándose entre nosotros, debida á la ineptitud administrativa, que deja hacer por ignorancia ó por pereza, todo lo que no atañe á los intereses de los bandos políticos.

Segun el señor Bonjean, dos leyes se han dictado en Francia reglamentando la caza, la de 3 de Abril de 1790 y la de 3 de Mayo de 1844. La primera, segun el autor citado. no parece estar concebida bajo el interés de la conservacion de determinadas especies, aunque introdujo un cambio fundamental en el derecho de caza de los señores feudales, estableciendo bajo las inspiraciones de los nuevos principios la reglamentacion de este derecho; pero todavia la ciencia no habia comprobado la importancia de los pájaros para la agricultura. «La primera que entró en este saludable camino, despues de la ordenanza de 1669, dice Bonjean, fué la ley del año de 1844». Sin embargo, sus disposiciones son deficientes, y examinándolas bajo la luz de los hechos históricos y de las conclusiones científicas, establece los vacios de que adolece.

En primer lugar esta ley contiene la fijacion de la época de veda, estaciones determinadas para la cria de las aves, dejando á las autoridades locales señalar esa época en la cual la caza es absolutamente prohibida. En segundo lugar, respecto á lo que los españoles llaman caza menor, esta ley no admite sino dos modos; la escopeta y *chasse á courre*, en la cual las avecillas nada tienen que temer.

Respecto de las aves de paso esta ley deja á los prefectos

fijar los modos de su caza. Analiza el autor los inconvenientes de esta escepcion; porque si se permite la red, por ejemplo, para las aves de paso, en ella caen toda clase de pájaros, y hay aves que emigran periódicamente de unos departamentos á otros, segun disminuye en unos su alimento, por el clima ú otras circunstancias; y si tales aves son destruidas, es evidente que los insectos se aumentan en prodigiosa proporcion, en daño grave de los intereses agrícolas.

En Francia se conocen 69 especies de pájaros *insectívoros* y de estos solo 25 son *sedentarios.* Si se permite, pues, la caza de las aves de paso con las redes y otros medios prohibidos en general, es evidente que se deja en pié el derecho de destruirles.

Bonjean hace esta observacion capital, para demostrar lo injustificable de la escepcion, «Asi, pues, cuando los unos y los otros (aves de paso y pájaros sedentarios) son igualmente necesarios á la agricultura, porque autorizar la destruccion en masa de los unos, cuando se concede á los otros la proteccion de la ley, proteccion bien ilusoria, porque no se podria herir las aves de paso sin alcanzar del mismo tiro los pájaros del pais.»

«La distincion no tiene ningun valor en la práctica: su solo resultado es de lejitimar la violacion de la regla por medio de la escepcion.»

Como remedios, propone: 1.° borrar la escepcion relativa á las aves de paso; 2.° prohibicion absoluta de tomar los huevos y polluelos. Establecer multas que puedan ser ejecutadas sin consideracion contra los contraventores; y siendo niños, contra sus padres ó personas de que dependan:

Este interesante informe, redactado con madurez y lle-

no de datos, reconoce que estas medidas van á herir las preocupaciones de ciertas partes de aquel pais; pero ¿qué hacer ante los intereses positivos de la agricultura?

Por nuestra parte pensamos que, si continúa el desórden que se observa en la caza de los pájaros, las especies mas preciosas van á ser completamente destruidas; y oponíamos por tanto, que es urgente proceder á la reglamentacion de la caza, de acuerdo con los intereses bien entendidos.

Pocos ejemplos bastarán para darnos razon. Las gaviotas entre nosotros son las aves que destruyen mas eficazmente la langosta; y los gaviotas van rápidamente desapareciendo.

El avestruz, cuya caza llena de emociones ama tanto el gaucho, se ha alejado ya de nuestros campos, y solo en los desiertos del Sud se le vé de cuando en cuando.

La perdiz desaparece rápidamente de los campos vecinos, y ya no se vé en las cercanías de las poblaciones del campo; es preciso cazarla muy lejos de los centros poblados.

Los chingolos, los jilgueros, los cardenales, los churrinches, los tordos, la paloma torcaz y tantas otras aves, ya no se ven en nuestras campiñas; han huido ó han sido destruidas.

La escasez de las aves en el campo es un hecho que salta á los ojos, que percibe el menos observador; pero esta desaparicion, esplica sin grandes esfuerzos, la peste de los duraznos, naranjales y otros árboles, sin contar las pérdidas que la agricultura recibe en todo género de cultivo, y que la ignorancia atribuye á otras causas.

De manera que son los agricultores, los vecinos de la campaña, los que están mas vivamente interesados en la conservacion de los pájaros. Si cada Municipalidad de campaña

estudiase las necesidades del vecindario y se persuadiese de su mision importante, ya habrian sabido despertar á los gobiernos de su largo letargo, enviando peticiones para que se reglamente la caza. Esa iniciativa seria al menos un sintoma de interés por el gobierno propio, una prueba que no se aceptan puestos á la manera de los indios guaranis de las misiones Jesuitas, para darse cómica importancia.

Es preciso que no olviden las palabras del epígrafe:

L'oiseau peut vivre sans l'homme, mais l'homme ne peut pas vivre sans l'oiseau.

VICENTE G. QUESADA.

EL CEMENTERIO DEL SUD,

SU CLAUSURA Y SALUBRIFICACION.

(Conclusion) (1)

A poco tiempo de pasada la nota anterior á la Municipalidad, la Comision Popular que al lado de muy buenos servicios, ha dejado el recuerdo de proyectos quiméricos y poco meditados, se dirigia á aquella misma corporacion aconsejándole que mandase poner una capa de cal de un metro de alto sobre la superficie del Cementerio Sud, es decir, sobre una superficie de setenta mil varas próximamente, lo que no se haria quizá con pocos millones de pesos, siendo todavia el punto de vista económico el menos vulnerable.

Fué con tal motivo que sentí la necesidad de redactar la siguiente nota pasada á los compañeros de la Comision del Cementerio, y que publicó el 23 de Abril *La Nacion*, periódico que sobresalió durante la epidemia por lo ilustrado de sus trabajos.

1. Véase la pájina 471 de este tomo.

Buenos Aires, Abril 17 de 1871.

La Comision Inspectora del Cementerio del Sud.

Al Señor Presidente de la Comision Municipal.

Habiendo con fecha 26 de marzo último manifestado á usted el medio que considerábamos mas adecuado para impedir los malos efectos de las inhumaciones practicadas en el Cementerio Sud, y leido posteriormente la nota pasada al respecto por la Comision Popular,—nos permitimos pedir á usted se sirva oir préviamente acerca de ambas ideas al competente Consejo de Higiene Pública, pasándole los informes respectivos con la recomendacion del mas pronto posible despacho; y llamando su atencion sobre la resolucion de este punto: ¿cual de los dos medios propuestos (la plantacion de vejetales, ó la capa de cal) evitará con mas seguridad el desarrollo de epidemias, y habilitará mas pronto y mejor la traslacion de los restos de aquel Cementerio?

Al insistir en nuestro pensamiento, nos permitimos llamar la atencion de usted y del Consejo de hijiene de Buenos Aires, sobre este testimonio del Consejo de higiene de Paris. Dice *La Tribuna* de ayer en una trascripcion cuyo título es: *La salud pública en torno de Paris*: «La cuestion sanitaria preocupa hoy los ánimos en Paris, y no sin motivo; pues en sus alrededores hay enterrados muchos millares de cadáveres á una profundidad de siete á ocho centímetros... Es inminente una epidemia contagiosa, y para evitarla, la Comision de higiene y salubridad se propone esplorar todos los campos de batalla, remover cuidadosamente la tierra que cubre los cadáveres, y despues de echar sobre estos una capa de brea, volver á cubrirlos, *y plantar encima plantas vivaces, cuyas raices absorberán los miasmas cadavéricos.*

Si hubiésemos de modificar nuestro primer juicio, seria solo pidiendo que á la plantacion de alfalfa se agregasen ademas de los eucaliptos, otras plantas odoríferas como alhucema, romero etc, que segun las observaciones de que acaba de dar cuenta el ilustre Profesor Mantegaza, son las que producen en gran cantidad el *ozono*,esa espresion del oxígeno que es sobrepuesta á todas tratándose de contrarestar los gases mefíticos causados por la putrefaccion cadavérica.

Quiera usted prestar su atencion especial á la resolucion concienzuda de un punto de tanta trascendencia no solo en la aciaga actualidad sino en lo porvenir.

Dios guarde á usted.

Firmado—*Miguel Navarro Viola.*

La epidemia nos habia dispersado á punto de que los mismos que trabajaban en el gran problema de la salubridad pública ignoraban á la distancia los trabajos ajenos. Así mientras aquella nota llevaba fecha 17 de abril, recibí en Quilmes una carta de mi ilustrado amigo el doctor don Juan Maria Gutierrez coincidiendo en tales términos, que me obligó á sacar copia de los párrafos que voy á transcribir, y que remití al Presidente de la Municipalidad don Narciso Martinez de Hoz en apoyo de lo hasta allí indicado por nuestra Comision, apoyo doblemente respetable por lo conspicuo del autor y lo espontáneo é independiente del pensamiento. Decia la carta, fechada en Las Lomas de Zamora á 29 de abril de 1871. . «Veo en un periódico de Buenos Aires que en este momento llega á mis manos, que se ha nombrado una Comision para que presida á los trabajos de desinfeccion que requiere el enterratorio cercano á la quinta de usted. Como vecino debe usted tener alguna influencia en ese laudable propósito, y en este supuesto me tomo la libertad de indicar-

le una idea que aunque trivial, pudiera ser útil; y sino nueva para los Señores Comisionados, puede servir al menos para confirmarlos en sus convicciones si son como las mias. Creo que nada es tan conducente para neutralizar los malos efectos de la aglomeracion de cadáveres en un suelo cualquiera, como la vejetacion que en él se arraigue; pero creo tambien, que no debe ser indiferente la calidad de esa vejetacion. Con respecto á los árboles, me parece que son preferibles aquellos que emanan principios resinosos y gratos al olfato, ya de sus hojas, ya de sus flores: y en este número pueden contarse entre los mas comunes y ya conocidos entre nosotros, el eucaliptus, de todas sus especies, la acacia blanca, el aguaribay de las Misiones; el cedrin, el retamo amarillo y blanco etc. etc. Estos árboles, como el primero y la acacia, son esquisitos y valiosos como madera; crecen pronto, y el uno por sus hojas y corteza, y el otro por sus flores, son apropósito para embalsamar el aire. En cuanto á las plantas, yo le recomiendo algunas que por demasiado vulgares pueden ser olvidadas pero que no por verse desechadas hoy de los jardines lujosos, son menos estimables que lo fueron en tiempos atras de nuestros abuelos que las cultivaban en las huertas, á saber: la alhucema, el cedron, el romero, el toronjil. Me parece tambien que la alfalfa es la planta mas apropósito para cubrir el todo del terreno, porque sus raices tupidas y tenaces cubren bien la tierra. Sobre este tapiz de verdura pueden agruparse los árboles mezclados todos como en los parques ingleses formando grupos irregulares, y en los claros pueden levantarse como ramilletes grupos de las plantas indicadas, rosas de todo el año, menta etc, etc. »

Estas ideas triunfaron en el seno de la Municipalidad, y la Comision nacida de su seno, y que reemplazó á la nuestra

una vez terminada la epidemia, las está aplicando en los mismos momentos en que escribo.

Esto no quita, sin embargo, que aun á las ideas ya aceptadas se les busque nueva autoridad.

Coincidentemente, pues, casi al mismo tiempo de las notas y cartas referidas en el presente artículo, otro ilustrado amigo, el ingeniero agrimensor don Jaime Arrufó, publicaba su interesante trabajo: «Mejoras materiales—Salubrificacion « de la ciudad de Buenos Aires por los principios de la circu- « lacion continua—Alimentacion de agua—Canalizacion sub- « terránea para los desagües—Desinfeccion de los líquidos « provenientes del alcantarillado (1).»

Aunque ajeno el argumento de ese escrito á la materia de desinfeccion de un Cementerio, no lo es tanto sin embargo, que no lleguen á tocarse en el punto de la irrigacion de materias fecales y otras deletéreas, la cual hecha en terrenos sin vejetacion, vendria á equiparar estos á los terrenos de los Cementerios, dadas las mismas condiciones.

« No debe caerse en el error, dice en la página 32: verificando la irrigacion en terrenos sin cultivo, es indispensable el cultivo de la vejetacion, porque de otra manera la tierra se saturaria tanto de riqueza fertilizante, que se convertiria en otro rico abono. El gran ajente de la desinfeccion, es la planta combinada con la tierra. Es necesario que la operacion marche en las mejores condiciones y que la vejetacion se produzca con tanta abundancia como enerjía.

«La mejor cultura para la salubridad, es la de los prados permanentes:—Estos prados no solo desinfectan mejor, sino, tienen la gran ventaja de que por ellos pueden pasar

1. Imprenta del *Siglo*, 1871, folleto de 40 p.

grandes masas de líquidos en un tiempo dado, se prestan al riego continuo y en todas las estaciones del año.

«Aplicado este principio entre nosotros, donde no es fácil que inmediatamente, se reparta en los cultivos particulares, de las quintas de ¡nuestro alrededores, es indispensable la formacion de esos *prados* permanentes.—Entre los vegetales que reunen la mejor ventaja para esta aplicacion es el *joyo ó cominillo*, especie de grama parecida al trigo, se cria en vástagos altos y produce una espiga blanca y delgada, es un alimento para los animales, tan bueno relativamente ó mejor que la alfalfa. En Inglaterra, es un cultivo muy generalizado, sobre todo en los prados permanentes, para la desinfeccion de los líquidos de las cloàcas de Lóndres y se conoce con el nombre de *Ray-grass* de Italia. En el establecimiento de las aguas filtradas en el Bajo de la Recoleta, hay plantaciones de esa gramínea, segun nos ha informado el Sr. Dawney (1).

1. En el diccionario de agricultura, por Nicolás Casas impreso en Madrid el año 1857, se define de la manera siguiente el Ray-Grass:

Ray-Grass, vallico. La palabra ray-grass es tomada de los ingleses para indicar la planta gramínea, muy comun en todos los prados naturales de Francia y en nuestras provincias del Norte. En España se llama *vallico*. Requiere mucha humedad, motivo por el que en el medio-dia como terreno seco y clima abrasador, prospera mal y dura poco. Los vallicos se conocen ennuestras provincias con diversos nombres: en una le dicen *zizaña*, en otras *joyos* y en algunas *cominillo*. El vallico facilita un forraje precoz y de calidad. Lo propiedad que tiene de formar un precioso y tupido césped le da la buena preferencia para adornar los jardines, montañas de estos etc. Su cultivo debiera generalizarse en todos los terrenos frescos y húmedos. El mejor vallico es el de Italia. Todos los animales lo comen con placer, y segun parece, preserva el ganado lanar de la bacera y de la comalia, morriña ó entequez. Es capaz de proporcionar un forrage exelente y muy nutritivo, que, aunque un poco du-

Si algo hubiese de agregar, seria solo sobre la preferencia en favor de la alfalfa apesar de lo que el señor Arrufó dice respecto del ray-grass, y sin ir mas lejos, por las mismas razones de la nota que él toma de Casas: aquí, como en las provincias meridionales de España, no puede producirse bien una gramínea incapaz de resistir á la seca de nuestros fuertes estíos. El mismo bromo de Schreder, que tanto ruido ha hecho últimamente en Francia, y que estoy ensayando actualmente, dudo que equivalga para nosotros á la alfalfa, la mas resistente de las gramineas. En materia de hechos, y sobre todo, en agricultura, se debe ensayar lo mejor pero no abandonar lo bueno hasta que ese grado comparativo esté demostrado, porque en eso sobre todo suele lo mejor ser el enemigo de lo bueno.

Sembrado de alfalfa, pues, es como ha concluido (y debido concluir) el Cementerio decretado por los Midas de 1867.

ro, conviene para los ganados caballar y vacuno. Retoña despues de segado formando un césped precioso en las tierras de mediana calidad, cuando es pasturado por el ganado lanar. Sembrado con la alfalfa ó con el trébol, corrige los malos efectos y evita las indigestiones originadas por estas dos últimas plantas. El vallico con nudos rojos es mas robusto y productivo que el que los tiene blancos. Se cultivará en los terrenos húmedos, pobres y de poco fondo; no puede vegetar, ó lo hace muy mal en los cálidos: no conviene en los gredosos puros ni en las laderas. Se sembrará desde mediados de Setiembre á últimos de octubre, aprovechando las primeras aguas. Si se hace en primavera dá dos cortes en el primer año. La siembra será algo clara, nace pronto, en disposicion de darle un corte en abril, dos en terreno seco y tres en uno húmedo ó de regadio, habiéndole sembrado en otoño. Se recolectará antes de que se abran las flores. Dura de nueve á doce años. El vallico de Italia, aunque es menos productivo, exige menos cuidado. Es ventajoso mezclarle en siembra con el trebol rojo.

La prensa toda que se opuso á creacion tan raquítica; ella que fué hasta tiznar á los empecinados en sostenerla á capa y espada, no pudiendo conciliar su probidad con una idea falta de sentido comun; la prensa tiene parte en la plausible clausura de ese Cementerio absurdo; como la tienen los Tribunales ante quienes sostuve los derechos del vecindario, y la Municipalidad de 1870 que reconoció esos derechos: aunque estaba reservado á la epidemia de 1871 el hacer el argumento *ad absurdum* con la inhumacion de 15,000 cadáveres en 35,000 varas cuadradas que podian quedar ya disponibles habiendo el cólera y los tres años de entierros invertido las otras 35,000.

M. Navarro Viola.

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Con el tomo XXIV termina la 1ª série de la *Revista*.

Aprovechamos la oportunidad de presentar nuestro agradecimiento á los señores suscriptores así oficiales como particulares que con escepcional constancia nos han acompañado; y nos permitimos decirles, que, contando con ellos anunciaremos oportunamente la aparicion de la 2ª série, que no puede comenzar desde luego, porque nos prometemos introducir mejoras que den á nuestra publicacion mayor interés de actualidad, sin por eso desatender las investigaciones y trabajos de historia americana, que habrán de ser siempre su base.

Intimamente agradecemos tambien á nuestros abnegados colaboradores, cuyo aumento será una de las mejoras de la nueva série, procurando traer á las pájinas de la *Revista* los trabajos inéditos de lo que la nueva generacion ofrece de mas inteligente y adelantado.

La Redaccion.

ÍNDICE GENERAL POR AUTORES.

NOTA.—Para facilitar la lectura y exámen de las materias contenidas en este periódico, hemos adoptado el sistema de publicar cada doce tomos, un índice general por autores, guardando estrictamente en ellos el órden alfabético. Corresponde segun dicho sistema, la publicacion del segundo índice general al terminar el volúmeu XXIV.

N.

O.

ANÓNIMOS.

Indice general.

Historia americana.

Páginas.

Literatura.

Derecho.

Variedades.

Bibliografia.

ERROR NOTABLE—Artículo "Proteccion á los pájaros" en vez *de* debe decir *á* los



